

# DE LA VEGA DE GRANADA AL VALLE DE LECRÍN EN LA EDAD MEDIA.

**JORNADAS DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**

**(Estudios), 24-27 MAYO 2022**

**MANUEL ESPINAR MORENO (Coordinador)**



LIBROSE**EPCCM**

GRANADA, 2023

# DE LA VEGA DE GRANADA AL VALLE DE LECRÍN EN LA EDAD MEDIA.

## JORNADAS DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA (Estudios)

MANUEL ESPINAR MORENO (Coordinador)



LIBROSEPCCM

GRANADA, 2023





# DE LA VEGA DE GRANADA AL VALLE DE LECRÍN EN LA EDAD MEDIA.

JORNADAS DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA  
(Estudios).

MANUEL ESPINAR MORENO (Coordinador)



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**LIBROSEPCCM**

**Granada, 2023**

Editor: Manuel Espinar Moreno

©HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales

Primera edición: 2023

De la Vega de Granada al Valle de Lecrín en la Edad Media. Jornadas de Historia y Arqueología (Estudios), 24-27 Mayo 2022

© Manuel Espinar Moreno

Diseño de cubierta: Manuel Espinar Moreno.

Motivo de cubierta: Vista de la vega de Granada y del Valle de Lecrín sacadas de internet.

Maquetación: Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug  
<http://hdl.handle.net/10481/>

ISBN: 978-84-09-47932-0

Edición del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Colaboración del Centro: “Manuel Espinar Moreno”, Centro Documental del Marquesado del Cenete, Departamento de Historia Medieval y CCTTHH (Universidad de Granada) y el Proyecto: *El área periurbana de una ciudad islámica: Granada (siglos XIV-XVI)*. P18-RT-3588 dirigido por Carmen Trillo San José.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos. [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© 2018 DOAJ.

The DOAJ site and its metadata are licensed under CC BY-SA



## INDICE

Introducción	pág. 7
Ponencias y Comunicaciones	pág. 45
Las Vegas andalusíes: semejanzas y diferencias de la Vega murciana y granadina (ss. IX-XV) por María Martínez Martínez	pág. 47
Molinos y otras industrias medievales en Granada, la Vega y Valle de Lecrín, por Carlos González Martín y Manuel Espinar Moreno	pág. 87
El territorio: distritos administrativos y poblamiento medieval, por Luis Alcoba Rodríguez	pág. 131
Apuntes sobre la convivencia entre las tres culturas, Judaísmo, Islam y Cristianismo, al final de la dominación islámica en Granada, por Eduardo Manuel Ortega Martín	pág. 149
El Valle de Lecrín a través de la historiografía, por Eduardo Manuel Ortega Martín y Eduardo Luis Ortega Padial	pág. 191
Regadíos de la Vega de Granada y Valle de Lecrín, por Manuel Espinar Moreno	pág. 247
Al qādī Ibn ʿAṭīya al andalusī y su método de interpretación del Corán “Tasfsīr”, por Ahmed Magdy Abdelhakim Mohamed Badawy	pág. 393

Proyecto de innovación educativa en la Vega de Granada para alumnos de 3º de Secundaria de la asignatura de Física, Química, Geografía e Historia, por Charo Lasanta Cil, Antonio Lozano Morante, Yolanda Tenorio y Cristina García Martin	pág. 405
Jornada de Gabia la Grande y visita a su torre, 26 de mayo de 2022, por Luis Alcoba Rodríguez, Beatriz E. Cano Dard y Ahmed Magdy Aldelhakim	pág. 421
Los morabitos, ribat y alzawiyas en al-Andalus. El origen de la Zubia, por Manuel Espinar Moreno	pág. 439
La estructura religiosa de la iglesia granadina tras la conquista castellana y su organización, por Manuel Espinar Moreno	pág. 465
La poesía andalusí: origen y evolución, por Antonio Gil de Carrasco	pág. 501
Garnata ídem Niwalas, por Germán Tejerizo Linares	pág. 511
Privilegio de habices de la Iglesia de Granada. Heredades de los habices que pertenecen a Santa María de la O. Años 1506, por Lorenzo Luis Padilla Mellado	pág. 537
El mundo de la muerte. Visión arqueológica y documental, por Manuel Espinar Moreno y Amjad Suliman	pág. 589
Alzāwīya al sūfiya. Entre la montaña y la Vega de Granada, Por Beatriz Elvira Cano Dard	pág. 662
Algunas fotografías de las Jornadas	pág. 683
Comentarios de libros	pág. 691

## Introducción

Recientemente, en el mes de Mayo, realizamos varios profesores y colaboradores la actividad titulada: *De la Vega de Granada al Valle de Lecrín en la Edad Media. Jornadas de Historia y Arqueología*, 24-27 de Mayo 2022, con la colaboración del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales, el centro: Manuel Espinar Moreno. Centro Documental del Marquesado del Cenete, el Departamento de Historia Medieval y CCTTHH de la Universidad de Granada y la Excma. Diputación Provincial de Granada. A ellos se unieron la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, el CEI Al-Zawiya, de la Zubia, varios ayuntamientos entre ellos el de Las Gabias, la Zubia y Nigüelas, y los proyectos de investigación dirigidos por la Dra Doña Carmen Trillo San José y el Dr. D. José María Martín Civantos.

El Programa detallado de este evento quedó finalizado con especificación pormenorizada de lo que se iba a incluir cada día, desde los inicios hasta el final. Así pues, se han detallado cada una de las ponencias, sus autores, fecha y hora, lugar donde se impartían y otros pormenores como veremos al comentar este Programa. En primer lugar, tenemos cuatro días de duración, los dos primeros más intensos, pues en total cada día contó con cinco ponencias distribuidas tres por la mañana y dos por la tarde. El tercer día, en total fueron tres ponencias y algunas comunicaciones, a las que se añadieron algunas visitas guiadas en especial a las Gabias y la Zubia, como más extensamente veremos, y el día último, otras tres ponencias y comunicaciones para trasladarnos hasta el Valle de Lecrín, en especial a las localidades de Acequias y Nigüelas. Durante todo el Congreso, en el pasillo central de la Facultad de Filosofía y Letras, se presentó una exposición muy interesante que se puede consultar en el repositorio institucional de la Universidad de Granada: Digibug <http://hdl.handle.net/10481/75260> . Las visitas guiadas y la exposición crearon un ambiente distendido, donde los participantes colaboraron, expusieron y preguntaron cuánto le atraía en este tipo de eventos. Por tanto, el Congreso consta de varios apartados entre ellos: ponencias y comunicaciones, poster, visitas guiadas, exposición y presentación de libros.

A ello se une el Comité de honor, los organizadores, directores, director científico, colaboradores y relación de profesores que impartían la actividad, a ello se añade un diploma para los que han asistido en las diversas modalidades y un boletín de inscripción a las jornadas. A continuación, como decimos, recogemos el Programa y pasaremos a ir repasando lo que ocurrió cada día además de agradecer a los que han colaborado que todo haya sido un éxito.



**DE LA VEGA DE GRANADA AL VALLE DE  
LECRÍN EN LA EDAD MEDIA**

**JORNADAS DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**  
**24-27 de Mayo 2022**



**GRUPO INVESTIGACIÓN HUM-165: PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIAS MEDIEVALES**

**MANUEL ESPINAR MORENO. CENTRO DOCUMENTAL MARQUESADO DEL CENETE**

**DEPARTAMENTO HISTORIA MEDIEVAL Y CCTHH. UNIVERSIDAD DE GRANADA**



**HUM-165: Patrimonio, Cultura y  
Ciencias Medievales**



**"Manuel Espinar Moreno"**



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**GRANADA, 2022**

## **PROGRAMA**

### **DE LA VEGA DE GRANADA AL VALLE DE LECRÍN EN LA EDAD MEDIA. JORNADAS DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA, 24-27 Mayo 2022**

Las Jornadas se desarrollarán durante 4 días en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Granada, en el I. A. G. P. D. S. (Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos), de la Universidad de Granada y en las Gabias, en los lugares asignados. El desarrollo de las sesiones tanto de ponencias como de comunicaciones se realizarán en los siguientes días:

24 Mayo. Primer día, 5 ponencias y comunicaciones respectivas, en Granada, Facultad de Filosofía y Letras. Comenzamos a las 9,30 Aula José Palanco (Mañana) y García Lorca (Tarde)

Inauguración 9,30, Aula José Palanco. Ponencias: 10-11, 11-12, 12-13 y comunicaciones:13-14

1.- **La vega de Granada a través de la historiografía. Bilal Sarr Marroco.**

2.- **Sistemas defensivos de la Vega de Granada y Valle de Lecrín. José María Martín Civantos.**

3.- **Las Vega de Murcia. Semejanzas y diferencias con la Vega de Granada. María Martínez Martínez.**

Tarde. Ponencias 16,30-17,30, 17,30-18,30, Comunicaciones 18,30-19,30

4.- **La vega de Granada a través de los documentos romanceados. Carmen Trillo San José.**

5.- **Mezquitas, rábitas y zaguías. Otros lugares de culto. Juan Carlos Aznar y Carlos González.**

25 de Mayo. Segundo día, 5 ponencias y comunicaciones respectivas, en Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos. Ponencias: 10-11, 11-12, 12-13 y comunicaciones 13-14.

6.- **Molinos y otras industrias. Carlos González Martín y Manuel Espinar Moreno.**

7.- **Didáctica de la Geografía, la Historia y la Historia del Arte del Valle y la Vega. Antonio Luis García Ruiz.**

8.- **El territorio: distritos administrativos y poblamiento medieval. Luis Alcoba Rodríguez**

Tarde. Ponencias 16,30-17,30, 17,30-18,30, Comunicaciones 18,30-19,30

9.- **Baños árabes de la Zubia. Estado actual y visita. José Javier Álvarez García, Fernando Acalenturam, Antonio Buendía, Irene López, Beatriz Cano Dard y Aurora Pulido**

10.- **Islam y judaísmo, y la convivencia entre tres culturas al final de la dominación islámica en Granada. Eduardo M. Ortega Martín**

26 de Mayo. Tercer día, 3 ponencias y comunicaciones respectivas, en las Gabias donde se nos asigne. Ponencias: 10-11, 11-12, 12-13 y comunicaciones 13-14

11.- **El Valle de Lecrín a través de la historiografía. Eduardo M. Ortega Martín y Eduardo Luis Ortega Padial.**

12. **Regadíos de la Vega de Granada y Valle de Lecrín. Manuel Espinar Moreno.**

2

**13.- Los procesos alimenticios y patologías de los enterramientos de la excavación de la carretera de la Zubia. Sandra Ruiz Cuadros.**

27 de Mayo. Cuarto día, 2 ponencias y comunicaciones, en I.A.G.P.D.S. Presentación libros y exposición. Ponencias: 10-11, 11-12, y comunicaciones 12-13. Presentación de la Exposición que se expondrá en Facultad Filosofía y Letras: Pasillo Central, desde el primer día hasta final de las Jornadas. es decir se inaugura el 24 a las 9,15..

**14.- La estructura religiosa tras la conquista castellana. Manuel Espinar Moreno**

**15.- El mundo de la muerte. Visión arqueológica y documental. Amjad Suliman y M. Espinar.**

**16.- El Patrimonio medieval respecto a las Ciencias, por Francisco Veas Arteseros.**

Las ponencias tendrán una duración de 45 minutos. Las comunicaciones de 10 minutos igual que los posters.

**II.- COMUNICACIONES Y POSTERS.**

Se presentarán comunicaciones y poster con una extensión de 10 págs. El Comité seleccionado para aprobarlas dará una intervención de 10 minutos por comunicación o poster de acuerdo al programa definitivo de estas Jornadas. Si el número de libros es importante se presentarán junto a comunicaciones.

**III.- VISITAS GUIADAS:** 1.-Visita guiada a la Vega de Granada. En especial al Soto de Roma. 2.- Visita guiada al Valle de Lecrín. 3.- Visita guiada a la Torre de las Gabias. Día 26, visitas a las Gabias y Vega de Granada, por **D. José González**. Día 27 Visita al Valle de Lecrín, por **D. Antonio Serrano**. Se informará de los horarios y personas encargadas de realizarlas.

**IV.- EXPOSICION.**

1.-Baños árabes: Alfacar, Cogollos, la Zubia, Alhendín, etc. 2.-Castillos, torres y atalayas. 3.- Molinos harineros y almazaras. 4.- Iglesias, ermitas, mezquitas y sinagogas. 5.-El agua. Acequias y Aljibes. Otros lugares de almacenamiento y distribución. 6.- Cementerios y macáberes urbanos y rústicos. 7.-Planimetría de la Vega y del Valle. Representación y perspectiva. 8.- Cultura material de la Vega y del Valle de Lecrín. 9.- Documentos históricos de la Vega. Cronistas y otras fuentes documentales. 10.- Documentos históricos del Valle de Lecrín. Cronistas y otras fuentes documentales 11.- Libros de Apeo y Repartimiento. Habices y otras noticias históricas y documentales. 12.- Caminería, ventas y lugares de descanso. 13.- Agricultura y ganadería 14.- Productos agrícolas y ganaderos. Conservación y usos. 15.- Otros paneles presentados a la Exposición. Entre ellos los relativos al Patrimonio de la provincia realizados por la Excma Diputación de Granada. Responsables de la Exposición: **Manuel Espinar Moreno, Carlos Gonzalez Martín y Lucía Pou Sabaté.**

**V.- PRESENTACIÓN LIBROS.**

1.- Eduardo M. Ortega Martín: Paisajes y costumbres del valle de Lecrín. 2.- Eduardo M. Ortega Martín: Algunos apuntes de la Historia privada del Valle de Lecrín. Libros EPCCM 3.- Libros de Carmen Trillo y Manuel Espinar: El Río Cubillas (Granada), según documentos árabes romanceados. 4.- Manuel Espinar Moreno (Coordinador). Sierra Nevada. 5.- Manuel Espinar y Alicia de la Higuera: Los Moriscos- 6.- Libro M Espinar sobre Guadix y su tierra. 7.- M Espinar y C. González: Agua, Paisaje, etc. y cuántos libros se quieren presentar y exponer.



**COMITÉ DE HONOR:**

**Dra D<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez.** Excma. Señora Rectora de la Universidad de Granada.

**Don José Entrena Ávila,** Excmo. Señor Presidente de la Diputación de Granada.

**Dr. Doña Ana Gallego Cuiñas.** Decana Facultad Filosofía y Letras.

**Dr. D. José Luis Moreno Pestaña.** Vicedecano de Cultura, Investigación y Transferencia.

**Dra D<sup>a</sup> Adela Fábregas García,** Directora del Departamento Historia Medieval y CCTTHH

**Dra D<sup>a</sup> Inmaculada Serrano Bermejo.** Directora del IAGPDS (Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos).

**Alcaldes/as: Doña Merinda Sádaba Terribas,** alcaldesa de Las Gabias.

**ORGANIZADORES:** Manuel Espinar Moreno, Catedrático de Historia Medieval. Universidad de Granada. Carmen Trillo San José, Catedrática de Historia Medieval. Universidad de Granada. Carlos González Martín, Doctor en Historia Medieval y Arqueología. Universidad de Granada. Eduardo Manuel Ortega Martín. Doctor en Historia Medieval, Universidad de Granada.

- Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales.

- Proyectos de Investigación del Departamento de Historia Medieval y CCTTHH: P-18 RT-3588;

P 48-RT-3836; REACH-R4e.

**DIRECTOR CIENTÍFICO:** Manuel Espinar Moreno

**SECRETARÍA DEL CONGRESO:** Carlos González Martín y Eduardo Manuel Ortega Martín.

**COLABORADORES:** 1.- Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales.. 2.- Manuel Espinar Moreno. Centro Documental del Marquesado del Cenete. 3.- Departamento de Historia Medieval y CCTTHH. Universidad de Granada. 4.- Excma. Diputación de Granada. Servicio de Apoyo Técnico. Delegación de Obras Públicas y Vivienda. 5.- MEMOLab. Laboratorio de Arqueología Biocultural. Univ. de Granada. 6.- CEI AL-ZAWIYA de La Zubia. 7.- Proyectos de Investigación especificados. 8.- Ayuntamiento de las Gabias. 9.- Master Arqueología y Territorio. Universidad de Granada. 10.- Master EURAME. De Europa a América: Sociedades, Poderes y Culturas. Universidad de Granada.

**RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN LA ACTIVIDAD.**

**Carmen Trillo San José.** Universidad de Granada

**María Martínez Martínez.** Universidad de Murcia.

**Antonio Luis García Ruiz.** Universidad de Granada.

**Eduardo M. Ortega Martín.** Grupo HUM-165: Patrimonio Cultura y Ciencia Medievales.

**Eduardo Luis Ortega Padiá.**

**Carlos González Martín. Arqueólogo, Profesor e investigador**

**Manuel Espinar Moreno. Universidad de Granada**

**José María Martín Civantos. Universidad de Granada. Memolab. Laboratorio de Arqueología Biocultural.**

**Bilal Sarr Marroco. Universidad de Granada.**

**Luis Alcoba Rodríguez. Doctorando Universidad de Granada.**

**Antonio Buendía. CEI AL ZAWIYA, de La Zubia**

**Jose Javier Álvarez García, CEI AL ZAWIYA, de La Zubia**

**Beatriz Cano Dard. CEI AL ZAWIYA, de La Zubia**

**Aurora Pulido. CEI AL ZAWIYA, de La Zubia**

**Sandra Ruiz Cuadros. CEI AL ZAWIYA, de La Zubia.**

**Fernando Acale Sánchez**

**Irene López Ruiz**

**Juan Carlos Aznar Pérez. Arqueólogo e investigador.**

**Amjad Suliman. Arqueólogo. Doctor en Historia Medieval**

**Llucíá Pou Sabaté. Doctor en Teología y Humanidades. Historiador y Teólogo**



**Comunicaciones:**

1.- Ahmed Magdy Abdelhakim Tel: 00(34)600335640. E-mail : [ahmedmagdy@correo.ugr.es](mailto:ahmedmagdy@correo.ugr.es)

La metodología del Tafsīr de Ibn Attiya. Un cadí de la Vega de Granada.

2.- Beatriz Elvira Cano Dard Tel: 00(34)655958538 E-mail : [becd7@correo.ugr.es](mailto:becd7@correo.ugr.es)

Alzāwī ya al sufi yā, entre la montaña y la vega de Granada

5



**DE LA VEGA DE GRANADA AL VALLE DE LECRÍN EN LA EDAD MEDIA**  
**JORNADAS DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA 24-27 de Mayo 2022**

Doña/ Don:

---

Con D.N.I. número:

**Ha asistido y participado en las I Jornadas de Historia y Arqueología: De la Vega de Granada al Valle de Lecrín en la Edad Media, celebradas durante los días 24 a 27 de Mayo de 2022 en la facultad de Filosofía y Letras, el I.A.G.P.D.S. y Ayuntamiento de Las Gabias. Entre ponencias, comunicaciones, exposición y visitas guiadas han tenido una duración de 50 horas.**

**Doña/ Don ha participado como asistente y presentó la comunicación titulada:**

---

---

**Para que conste y surta los efectos oportunos firmamos el presente en Granada a 27 de Mayo de 2022.**

Manuel Espinar Moreno,  
Martín

Carlos González Martín

Eduardo Ortega

Director científico de las Jornadas

Secretario de las Jornadas

Secretario de las Jornadas



**Boletín de Inscripción a las Jornadas**

**DE LA VEGA DE GRANADA AL VALLE DE LECRÍN EN LA EDAD MEDIA**

**JORNADAS DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA 24-27 de Mayo 2022**

Doña / Don:

D.N.I. número:

Licenciado, Graduado, doctorando en:

Solicita ser admitido en estas Jornadas en las que además de mi asistencia presento comunicación o poster a la exposición titulado:

Firmado: Doña / Don:

Correspondencia: [mepinar@ugr.es](mailto:mepinar@ugr.es); [gonzalezmarca@gmail.com](mailto:gonzalezmarca@gmail.com); [edortega63@gmail.com](mailto:edortega63@gmail.com)

La inscripción es gratuita. Se publicarán tanto las ponencias, comunicaciones, poster y otros materiales que el comité considere que reúnen las características necesarias para ser editadas.

**RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN LA ACTIVIDAD.**

Carmen Trillo San José. Universidad de Granada [ctrillo@ugr.es](mailto:ctrillo@ugr.es)

María Martínez Martínez. Universidad de Murcia [mariamar@um.es](mailto:mariamar@um.es)

Antonio Luis García Ruiz. Universidad de Granada [algarcia@ugr.es](mailto:algarcia@ugr.es)

Eduardo M. Ortega Martín. Grupo HUM-165: PCCM [edortega63@gmail.com](mailto:edortega63@gmail.com)

Eduardo Luis Ortega [padial.eduortega96@yahoo.es](mailto:padial.eduortega96@yahoo.es)

Carlos González Martín. Arqueólogo, Profesor e investigador [gonzalezmarca@gmail.com](mailto:gonzalezmarca@gmail.com)

Manuel Espinar Moreno. Universidad de Granada [mespinar@ugr.es](mailto:mespinar@ugr.es)

Juan Antonio Palomino juantonio.el [valle@gmail.com](mailto:valle@gmail.com); [juanantonio.elvalle@gmail.com](mailto:juanantonio.elvalle@gmail.com)

José María Martín Civantos. Universidad de Granada. Memolab. Laboratorio de Arqueología Biocultural. [civantos@ugr.es](mailto:civantos@ugr.es) y [civantos@go.ugr.es](mailto:civantos@go.ugr.es)

Bilal Sarr Marroco. Universidad de Granada [bilal@go.ugr.es](mailto:bilal@go.ugr.es)

Luis Alcoba Rodríguez. Doctorando Universidad de Granada [alcoba1@correo.ugr.es](mailto:alcoba1@correo.ugr.es)

Antonio Buendía. CEI AL ZAWIYA, de La Zubia [am3266@gmail.com](mailto:am3266@gmail.com)

Jose Javier Álvarez García, CEI AL ZAWIYA, de La Zubia [arqueoandalusi@gmail.com](mailto:arqueoandalusi@gmail.com)

Beatriz Cano Dard. CEI AL ZAWIYA, de La Zubia [alzawiyarutas@gmail.com](mailto:alzawiyarutas@gmail.com)

Aurora Pulido. CEI AL ZAWIYA, de La Zubia [boreal.edj@gmail.com](mailto:boreal.edj@gmail.com)

Sandra Ruiz Cuadros. CEI AL ZAWIYA, de La Zubia. [sarucu@hotmail.com](mailto:sarucu@hotmail.com)

Fernando Acale Sánchez, [fernandoacale@gmail.com](mailto:fernandoacale@gmail.com)

Irene López Ruiz, [irenelopezruiz@hotmail.com](mailto:irenelopezruiz@hotmail.com)

Juan Carlos Aznar Pérez. Arqueólogo e investigador. [azuelaproduccion@gmail.com](mailto:azuelaproduccion@gmail.com)

Amjad Suliman. Arqueólogo. Doctor en Historia Medieval [amjadsuliman@hotmail.es](mailto:amjadsuliman@hotmail.es)

Llucíá Pou Sabaté. Doctor en Teología y Humanidades [llucia.pou@gmail.com](mailto:llucia.pou@gmail.com)

1.- Ahmed Magdy Abdelhakim Tel: 00(34)600335640. E-mail : [ahmedmagdy@correo.ugr.es](mailto:ahmedmagdy@correo.ugr.es)

La metodología del Tafsīr de Ibn Attiya. Un cadí de la Vega de Granada.

2.- Beatriz Elvira Cano Dard Tel: 00(34)655958538 E-mail : [becd7@correo.ugr.es](mailto:becd7@correo.ugr.es)

Alzāwī ya al sufī yā, entre la montaña y la vega de Granada

**Pilar Abril** [pilarabril@ugr.es](mailto:pilarabril@ugr.es)

**Triptico para propaganda**

El Congreso y Jornadas se desarrollaron durante los cuatro días reseñados, comenzamos en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Granada, en el Aula: José Palanco Romero, durante la mañana, y en el Aula “Federico García Lorca” por la tarde. El segundo día, en el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, de la Universidad de Granada-Junta de Andalucía, en el salón de actos del instituto y el centro de la Junta de Andalucía 112. El tercer día, fue día de fiesta local en Granada, nos trasladamos a Las Gabias, a las instalaciones de la casa de García Benavente y Pisa, del Ayuntamiento, junto al célebre Torreón, donde realizamos las actividades de este día. Por último, acabamos de nuevo el día 27 en el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, de la Universidad de Granada. Las conferencias o ponencias igual que las comunicaciones se desarrollaron sin problemas con una alta participación por parte de los asistentes, entre ellos algunos estudiantes de Doctorado, antiguos alumnos de la licenciatura de Historia, y grupos de alumnos de los grados de Historia, de Arqueología y de Historia del Arte. Comenzó el Congreso con inauguración a las 9,15 de este evento y la presentación de la exposición que se había organizado en el pasillo central de la Facultad de Filosofía y Letras. Tenemos que decir que el montaje de la exposición se realizó durante la mañana y tarde del día 23 a la que asistieron entre otros los responsables de esta Manuel Espinar Moreno, Carlos González Martín y Lluçia Pou Sabaté. Quiero dar las gracias, en primer lugar, a la Rectora de la Universidad de Granada y al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras por permitirnos exponer los diferentes carteles que formaron la exposición, al personal de administración y servicios y a los bedeles que nos ayudaron cediéndonos lugar y paneles, que hicieron posible que fuera una realidad. Contamos con la ayuda inestimable de Eduardo Manuel Ortega Martín, de Luísc Alcobá Rodríguez y de Eduardo Luis Ortega Padial. Tuvimos la suerte de contar con una serie de paneles cedidos por la Excma. Diputación Provincial de Granada gracias a las gestiones de su Presidente, D. José Entrena Ávila, el Diputado Juan Antonio Palomino y Jorge Suso Fernández-Figares. Ya mientras se iban montando los carteles en las paredes del pasillo central y en los expositores el número de visitantes iba en aumento, muchos de ellos preguntaban y se interesaban sacando fotos de algunos de los carteles que les gustaban. Además, la exposición contó además con la entrega para los que estaban interesados de libros entre ellos uno cedido por el CEI al-Zawiya de la Zubia y otro sobre Patrimonio Histórico Arqueológico de la Excma. Diputación de Granada. Sobre ellos dedicaremos un

pequeño apartado en esta introducción. Así pues, comenzamos la exposición de cada una de las ponencias y comunicaciones que se fueron desarrollando cada día.



Vistas de la Facultad de Filosofía y Letras sacadas de internet.



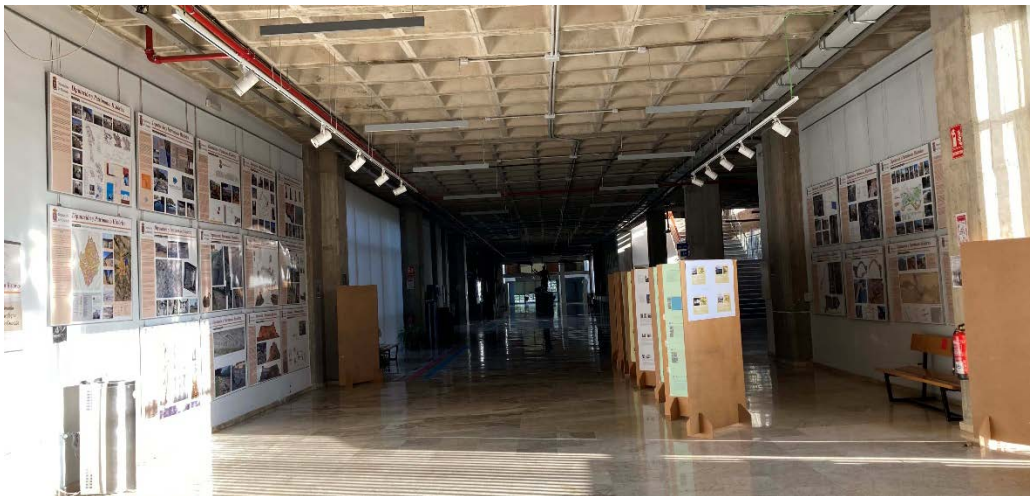


Vista del Aula Federico García Lorca, sacada de internet



Vistas del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de desastres Sísmicos y del 112 de la Junta de Andalucía, sacadas de internet.

El pasillo central de la Facultad que albergó la exposición se nos presenta así de acuerdo con algunas fotos cedidas por uno de los responsables del Congreso: Carlos González Martín.





**Diputación de Granada**  
**Diputación y Patrimonio Histórico**  
**PROYECTO DE CONSERVACIÓN INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CASTILLO DE ZAGRA**

El castillo de Zagra, situado en el cerro de Zagra, es uno de los monumentos más importantes de la ciudad de Granada. Este proyecto de conservación arqueológica tiene como objetivo documentar y proteger los restos que se encuentran en el interior del recinto, especialmente en las zonas de las torres y las murallas.

El plan de intervención muestra las zonas de trabajo y las áreas de conservación. Las zonas de trabajo se dividen en: Fase I, Fase II, Fase III, Fase IV y Fase V. Las áreas de conservación se dividen en: Área de conservación I y Área de conservación II.

**Diputación de Granada**  
**Diputación y Patrimonio Histórico**  
**PROYECTO DE CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA TORRE DE MELICENA**

La Torre de Melicena, situada en el cerro de Melicena, es uno de los monumentos más importantes de la ciudad de Granada. Este proyecto de conservación, restauración y puesta en valor tiene como objetivo restaurar y poner en valor los restos que se encuentran en la torre.

El plan de intervención muestra las zonas de trabajo y las áreas de conservación. Las zonas de trabajo se dividen en: Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV. Las áreas de conservación se dividen en: Área de conservación I y Área de conservación II.

**Diputación de Granada**  
**Diputación y Patrimonio Histórico**  
**PROYECTO DE CONSERVACIÓN CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE PÍJAR**

El castillo de Píjar, situado en el cerro de Píjar, es uno de los monumentos más importantes de la ciudad de Granada. Este proyecto de conservación, restauración y puesta en valor tiene como objetivo conservar, restaurar y poner en valor los restos que se encuentran en el castillo.

El plan de intervención muestra las zonas de trabajo y las áreas de conservación. Las zonas de trabajo se dividen en: Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV. Las áreas de conservación se dividen en: Área de conservación I y Área de conservación II.

**Diputación de Granada**  
**Diputación y Patrimonio Histórico**  
**PROYECTO DE CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE LA RABITA**

El castillo de La Rabita, situado en el cerro de La Rabita, es uno de los monumentos más importantes de la ciudad de Granada. Este proyecto de conservación, restauración y puesta en valor tiene como objetivo restaurar y poner en valor los restos que se encuentran en el castillo.

El plan de intervención muestra las zonas de trabajo y las áreas de conservación. Las zonas de trabajo se dividen en: Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV. Las áreas de conservación se dividen en: Área de conservación I y Área de conservación II.

**Diputación de Granada**  
**Diputación y Patrimonio Histórico**  
**PROYECTO DE CONSERVACIÓN REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE BACOR**

El castillo de Bacor, situado en el cerro de Bacor, es uno de los monumentos más importantes de la ciudad de Granada. Este proyecto de conservación, restauración y puesta en valor tiene como objetivo rehabilitar y poner en valor los restos que se encuentran en el castillo.

El plan de intervención muestra las zonas de trabajo y las áreas de conservación. Las zonas de trabajo se dividen en: Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV. Las áreas de conservación se dividen en: Área de conservación I y Área de conservación II.

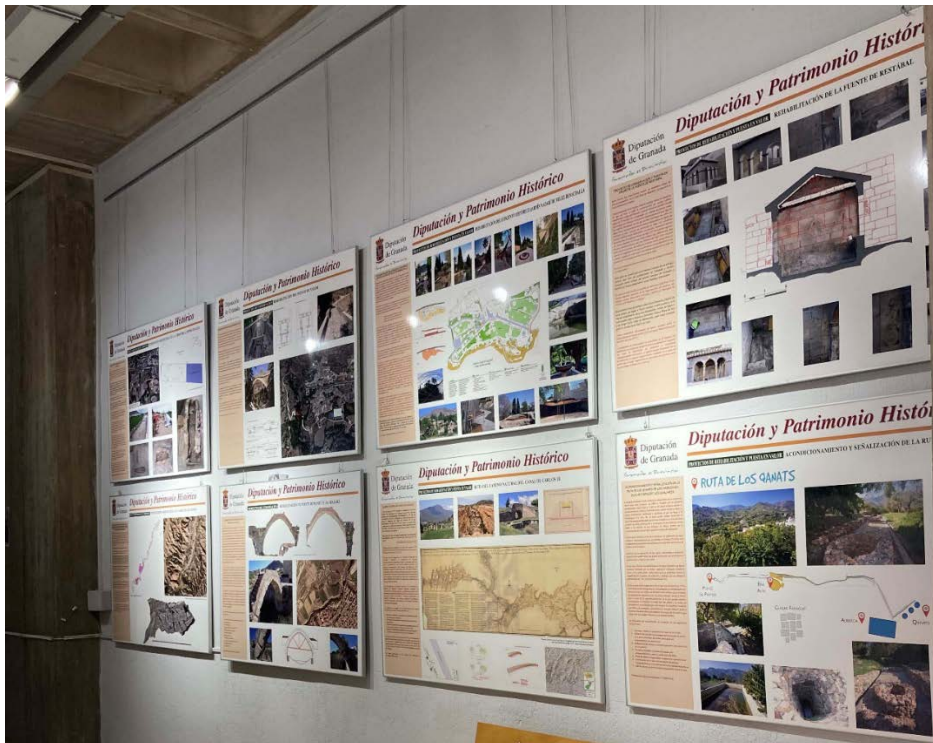
**Diputación de Granada**  
**Diputación y Patrimonio Histórico**  
**PROYECTO DE CONSERVACIÓN PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE CASTELL DEL FERRO**

El castillo de Castell del Ferro, situado en el cerro de Castell del Ferro, es uno de los monumentos más importantes de la ciudad de Granada. Este proyecto de conservación, restauración y puesta en valor tiene como objetivo rehabilitar y poner en valor los restos que se encuentran en el castillo.

El plan de intervención muestra las zonas de trabajo y las áreas de conservación. Las zonas de trabajo se dividen en: Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV. Las áreas de conservación se dividen en: Área de conservación I y Área de conservación II.











# Diputación y Patrimonio Histórico

## PROYECTOS DE CONSERVACIÓN REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE VALÓR

### PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE VALÓR

Se trata de un puente de fábrica del siglo XVI, de un arco que se levanta sobre el río, mediante una bóveda con una apertura, con una luz de 10 m, en la línea de repasar y la flecha de 1,0. D. y 0,1 metros del tablero en su eje. La fábrica del arco se compone de ladrillo y la cimentación se ha realizado en bloques de sillares de piedra calcárea de gran tamaño y muy fuerte.

El puente ha sido reformado en varias ocasiones en la zona de apoyo aboga se aplicaron reformas recientes con muros de impermeabilización y hormigón en el centro, al igual que el parapeto y la zona de la bóveda, realizada con cemento.

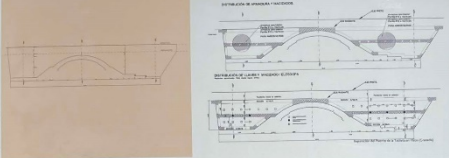
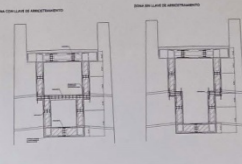
En 1979 debido al mal estado que presentaba la estructura se levantó a cabo una actuación consistente en cercar la parte central del arco y en su reconstrucción. En 1999, se llevaron a cabo otras actuaciones de reparación.

El estudio de conservación del puente es de gran interés ya que permite conocer el estado de conservación y la necesidad de realizar trabajos de conservación y restauración.

La propuesta de conservación se ha considerado en el arco completo de la bóveda y en el tablero, así como en el resto de la estructura para poder realizar un proyecto de refuerzo, reparación, restauración y mantenimiento de elementos de fábrica.

La obra propuesta consiste en la ejecución de un refuerzo interior mediante el uso de elementos estructurales de fábrica que permitan la correcta transmisión de las cargas de la nueva estructura proyectada a los muros existentes.

Presupuesto Ejecución Material: 110.231,41 €



# Diputación y Patrimonio Histórico

## PROYECTOS DE CONSERVACIÓN REHABILITACIÓN DE PUENTE ROMANO DE LA MALAHÁ

### CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PUENTE ROMANO DE LA MALAHÁ

El puente de Malahá sobre el arroyo Salado, en el término de los Riegos de La Malahá, junto a las Salinas y al casco urbano del pueblo de un puente romano formado por un arco bóveda de sillares de caliza bicostada en mortero y apoyado sobre pilas de sillares de caliza muy perpendicular por sus lados. Presenta un arco de sillares de caliza bicostada, decorada. Sobre la bóveda presenta intervenciones posteriores a su fundación consistente en la colocación de pilas de sillares en la zona anterior y posterior al arco. Aunque no existen datos arqueológicos ni documentales que apoyen su cronología más allá de 3 m, la zona de 0,40 m y su flecha de 0,10 m. La anchura del tablero es de 1,60 m.

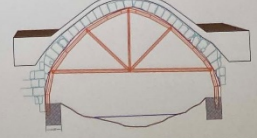
El mayor peligro que presenta el puente es el aumento de la altura de las aguas, ya que se aprecia el desplazamiento de varios sillares que dejan importantes huecos en su unión, hecho que ha sido intervenido con mortero con la intención de mantenerlo. El puente presenta un gran número de patologías como pérdida de cohesión y deterioración, pérdida de soporte, deterioración de sillares, entre otros, aunque ninguna amenaza al arco por filtraciones de agua, etc.

Los objetivos de la intervención son dirigidos a potenciar los valores históricos, arquitectónicos y arqueológicos del puente, a la consolidación y reparación de los sillares caídos por los agentes naturales y antrópicos, y permitir su accesibilidad sin riesgo de desplazamiento, y a la eliminación de actuaciones contemporáneas inadecuadas, tales como canchales portales y ladrillo por la estructura.

Las actuaciones llevadas a cabo para conseguir estos objetivos han consistido en:

- Actuaciones sobre el arco: Cimentación: Colocación de obra provisional.
- Protección del arco.
- Limpieza y eliminación de mortero.
- Eliminación de la fase no original.
- Tratamiento superficial.
- Eliminación de sales.
- Consolidación estructural.
- Reparación de juntas con mortero regular.
- Consolidación de pilas.
- Hidrorepulsión.

Presupuesto Ejecución Material: 33.228,00 €













Durante estos dos días como hemos dicho se presentaron cada día cinco ponencias durante las mañanas y tardes. En algunas de las fotos podemos apreciar los ponentes y comunicantes de este evento tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos. También en las visitas realizadas a las Gaviás, la Zubia, Nigüelas y Acequias. En todos estos lugares la convivencia fue extraordinaria y se intercambiaron variados puntos de vista sobre la Historia, la Arqueología, la Cultura material y otras disciplinas interesantes de analizar en este amplio sector de Granada. En primer lugar, tenemos a los profesores Manuel Espinar y Antonio Luis García Ruiz, y exponemos otras fotos de todos los asistentes a estas Jornadas sobre Historia y Arqueología.



Prof. A. L. García Ruiz y este con M Espinar frente a la Alhambra.





El Prof. Espinar





M. Espinar en una excursión con alumnos y otra frente a la Alhambra



M. Espinar con sus alumnos y Torreón de las Gabias





Torreón de las gavias y Casa de los Pisa



Igual a la anterior.





Ponentes y asistentes a las Jornadas





Casa de los Pisas y Torreón de las Gabias



Ermita de las Gabias y Baños de la Zubia





La alcaldesa de las Gabias con Eduardo M. Ortega, C. González, A. Buendía y M. Espinar en los baños de la Zubia.





Participantes de las Jornadas, A. Gil, L. M. Padilla y M. Espinar y A. Gil en el I.A-G-P.D.S de la Universidad de Granada



Beatriz Elvira Cano y Carlos González Martín y foto en Nigüelas



El día 24

Este primer día se celebraron varias ponencias en la facultad de Filosofía y Letras, las tres primeras en el Aula: José Palanco Romero y por la tarde las dos restantes en el Aula Federico García Lorca, estas fueron las siguientes:

- 1.- Conferencia del Profesor Bilal Sarr Marroco: “La Vega de Granada a través de la historiografía”
- 2.- Conferencia del profesor José María Martín Civantos: “Sistemas defensivos de la Vega de Granada y Valle de Lecrín”
- 3.- Conferencia de la profesora María Martínez Martínez: “La Vega de Murcia. Semejanzas y diferencias con la Vega de Granada”
- 4.- Conferencia de la profesora Carmen Trillo San José: “La Vega de Granada a través de los documentos árabes romanceados”
- 5.- Conferencia de los profesores Juan Carlos Aznar Pérez y Carlos González Martín: “Mezquitas, rábitas y zaguías. Otros lugares de culto”

Día 25

Se desarrollaron en el aula del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos de la Universidad de Granada, tanto por la mañana como por la tarde. Además se presentaron resúmenes de algunas obras de diversos autores.

- 6.- Conferencia de los profesores Carlos González Martín y Manuel Espinar Moreno: “Molinos medievales y otras industrias”
- 7.- Conferencia del profesor Antonio Luis García Ruiz: “Didáctica de la Geografía, la Historia y la Historia del Arte del valle de Lecrín y la Vega de Granada”
- 8.- Conferencia del profesor Luis Alcoba Rodríguez: “El territorio: distritos administrativos y poblamiento medieval”
- 9.- Conferencia de las/os profesoras/es José Javier Álvarez García, Fernando Acale Sánchez, Antonio Faustino Buendía Moreno, Irene López Ruiz, Beatriz Elvira Cano Dard y Aurora Pulido Ortega: “Baños árabes de la Zubia. Estado actual y visita”
- 10.- Conferencia del profesor Eduardo Manuel Ortega Martín: “Islam y judaísmo, y la convivencia entre tres culturas al final de la dominación islámica en Granada”



Día 26

Este día tuvimos varias ponencias y comunicaciones, se desarrollaron en la casa de los Pisa de las Gabias, además se presentaron algunos resúmenes de libros, quedaron de la siguiente manera:

11.- Conferencia de los profesores Eduardo Manuel Ortega Martín y Eduardo Luís Ortega Padial: “El Valle de Lecrín a través de la historiografía”

12.- Conferencia del profesor Manuel Espinar Moreno: “Regadíos de la Vega de Granada y Valle de Lecrín”

13.- Conferencia de la profesora Sandra Ruiz Cuadros: “Los procesos alimenticios y patologías de los enterramientos de la excavación de la carretera de la Zubia”

14.- Conferencia del profesor Ahmed Magdy Abdelhakim: “La metodología del Tafsir de Ibn Attiya. Un cadí de la vega de Granada”

15.- conferencia de la profesora Beatriz Elvira Cano Dard: “Alzāwīya al sufiyā, entre la montaña y la vega de Granada”

16.- Conferencia de las/os profesoras/ es María del Rosario Lasanta Cil, Yolanda Tenorio Santana, Antonio Lozano Morante y Cristina García Martín: “Trabajos de campo en la Vega de Granada. Ejemplos didácticos para los alumnos y visitantes”

Día 27

Las ponencias y comunicaciones se llevaron a cabo en las dependencias del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, de la Universidad de Granada, en total tres ponencias y comunicaciones, además de presentación de resúmenes de libros, todo quedó de la siguiente manera:

17.- Conferencia del profesor Manuel Espinar Moreno: “La estructura religiosa tras la conquista castellana”

18.- Conferencia de los profesores Amjad Suliman y Manuel Espinar Moreno: “El mundo de la muerte. Visión arqueológica y documental”

19.- Conferencia del profesor Francisco de Asís Veas Arteseros: “El patrimonio medieval respecto a las ciencias”

20.- Conferencia del profesor Germán Tejerizo Linares: “Garnatha ídem Niwalas”

21.- Conferencia del profesor Antonio Gil de Carrasco: “La poesía andalusí: origen y evolución”

22.- Conferencia del profesor Lorenzo Luis Padilla Mellado: “Privilegio de habices de la Iglesia de Granada. Heredades de los habices que pertenecen a santa María de la O. Año 1506”

23.- Conferencia del profesor Manuel Espinar Moreno: “Los morabitos, ribat y alzawiyas en al-Andalus. El origen de la Zubia”.

Visitas guiadas.

Aunque en un principio se habían organizado una visita guiada a la Vega de Granada, en especial al Soto de Roma. Otra visita guiada al Valle de Lecrín y otra a la Torre de Gabía, todo durante el día 26 por la tarde a cargo de D. José González en cuanto a las Gavias y Vega de Granada y a la Torre de Romilla por D. Jorge Suso Fernández-Figares. No se pudieron cumplir estas visitas por ciertos problemas ya que estaban en obras algunas de estas construcciones, y al estar todavía en obras algunas de estas edificaciones hacia casi imposible poder visitarlas en profundidad, dejamos estos lugares para otra ocasión. Sí que el día 26 estuvimos en Gabia la Grande donde pudimos además de presentar ponencias y comunicaciones visitar la ermita de nuestra Señora de las Nieves, patrona de Gabia, el Torreón árabe de Gabia la Grande y alrededores además de una comida muy entretenida donde los numerosos asistentes cambiamos impresiones sobre el Congreso y la necesidad de volver a organizar algo nuevo entre otras cosas exposiciones y algunas jornadas en que volver a exponer las investigaciones que se hayan desarrollado respecto a estas tierras tan fructíferas en documentos y restos materiales. El día 27 si fuimos al Valle de Lecrín aunque el encargado del molino de Acequias no pudo hacerlo por razones personales, de todos modos el profesor Espinar explicó el molino de Acequias y otros cercanos, trasladándonos después a Nigüelas donde visitamos el Ayuntamiento, la casa de Germán Tejerizo, el aljibe, la torre alminar de la antigua mezquita del lugar, la Iglesia y otros restos materiales que veremos explicados en las páginas que siguen a esta introducción. Respecto a la exposición ya hemos dado a conocer en el inicio de estas páginas donde se puede consultar y ver ya que supuso una de las atracciones del Congreso dado la facilidad de verla que se nos ofreció al poder instalarla en el pasillo central de la Facultad de Filosofía y Letras.

Otra de las actividades desarrolladas fue la presentación de varios libros como se puede ver en las páginas que siguen. En algunas ocasiones nos hemos servido de

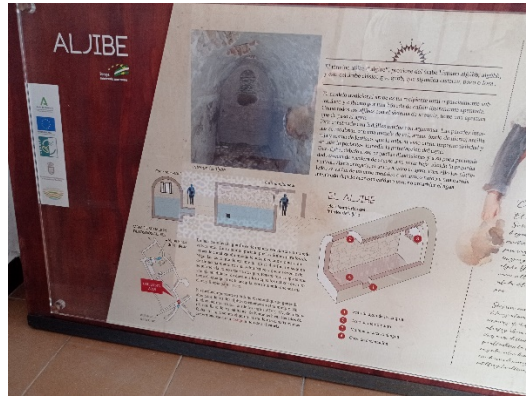
42

reseñas ya publicadas para que los que quieran ver lo presentado puedan hacerse una idea lo más exacta posible.

Para finalizar quiero de nuevo dar las gracias a las personas que han formado el Comité de Honor, entre ellas, la Excmo. Rectora de la Universidad de Granada, Doña Pilar Aranda Ramírez, el Excmo. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, D. José Entrena Ávila, la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, Doña Ana Gallego Cuiñas, el Vicedecano de Cultura, Investigación y Transferencia, D. José Luis Moreno Pestaña, la Directora del Departamento de Historia Medieval y CCTTHH, Doña Adela Fábregas García, la Directora del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, Doña Inmaculada Serrano Bermejo, y las alcaldesas de las Gabias, Doña Merinda Sádaba Terribas, la alcaldesa de la Zubia, Doña Purificación López Quesada, y la alcaldesa de Nigüelas Doña Rita Rodríguez Rica. No quiero olvidarme de los organizadores, de la secretaría del Congreso, de los colaboradores físicos e instituciones que se resaltan en el Programa, grupo de investigación, centros como el del Marquesado del Cenete, MEMOLab, Departamento de Historia Medieval, servicio de Apoyo Técnico de la Diputación, el centro CEI al-Zawiya, másteres universitarios y cuantos otros ya citamos. Por último, agradecemos a los ponentes y comunicantes su valiosa aportación y esfuerzo sin dejar de recordar que los participantes han desarrollado otras labores sin las cuales no hubiera sido posible que este Congreso hubiera llegado a su final con sensaciones tan agradables y solicitando que lo volvámos a hacer en un próximo futuro.



## Visita a Nigüelas



## Manuel Espinar Moreno. Granada 2023

# **PONENCIAS Y COMUNICACIONES**





# LAS VEGAS ANDALUSÍES: SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS DE LA VEGA MURCIANA Y GRANADINA (ss. IX-XV)<sup>1</sup>

María Martínez Martínez<sup>2</sup>

## Introducción

La invitación a participar en las exitosas *Jornadas de Historia y Arqueología: de la Vega de Granada al Valle de Lecrín*, organizadas por los Dres. Espinar, Trillo, González Martín y Ortega Martín, hizo que me atreviera a establecer someramente una comparativa entre las Vegas de Murcia y Granada en la Edad Media, resaltando siquiera los aspectos comunes, con algunas diferencias, extraídos en este primer análisis que se presenta. Advierto que se exponen aquellas semejanzas que he considerado de interés más general, pero que, no obstante, quedan sujetas a revisiones y matices, porque he intentado abordar sólo algunas de las muchas cuestiones que se derivan de este tema en sus diferentes perspectivas. En este inicial abordaje queda fuera la información arqueológica, que para Murcia apenas si existe, salvo la intervención en la actualmente conocida “Senda de Granada”, en el sector norte de la huerta murciana. Las fuentes escritas (árabes<sup>3</sup> y castellanas), primarias y secundarias (bibliografía e historiografía), son relativamente abundantes, y para la Vega granadina serán objeto de publicación por el Dr. Sarr en esta monografía<sup>4</sup>. Se parte de la premisa de la mutabilidad y evolución que en este caso las Vegas objeto de estudio tuvieron, aunque no se pueda aportar o precisar, como sería necesario, la información más que de forma aleatoria y fragmentaria.

Se expondrán a continuación algunos rasgos característicos de las Vegas murciana y granadina: en común tienen sus orígenes, o mejor, su desarrollo bajo dominio islámico (en torno al s. XI con las primeras taifas y el emirato almorávide). También, la fertilidad de las tierras de ambas se debe a los ríos Segura y Genil que

---

<sup>1</sup> El presente estudio se enmarca en el proyecto de investigación I+D de la Junta de Andalucía P18-RT-3588, “El área periurbana de una ciudad islámica: la Vega de Granada (siglos XIV-XVI)”, dirigido por C. Trillo, y del que formo parte.

<sup>2</sup> Doctora en Historia por la Universidad de Murcia. Catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Murcia. C.e.: [mariamart@um.es](mailto:mariamart@um.es)

<sup>3</sup> Referidas a que están escritas en árabe por autores musulmanes.

<sup>4</sup> Justifico pues así exponer, ahora, al final de este artículo, tan sólo una relación selectiva de las mismas sobre el tema que trato, referidas tanto a la Vega de Granada como a la de Murcia. Los textos de diversos autores árabes que se mencionarán a lo largo de estas páginas están retomados de la bibliografía citada.

originaron, en sus respectivos marcos físicos, los paisajes culturales que identifican aún, pese a los cambios, sus territorios. El objetivo de esta exposición es, pues, considerar cuáles son las convergencias y divergencias de ambas Vegas, la murciana y la granadina, a lo largo de un proceso histórico que recorre la Edad Media, desde sus orígenes en época andalusí (s. VIII) y su desarrollo durante el dominio islámico, que para Murcia finalizó a mediados del siglo XIII y para Granada a finales del siglo XV, cuando se produjo respectivamente en ambos territorios la conquista castellana. Conviene caracterizar brevemente el espacio físico donde se establecieron ambos paisajes fluviales articulados por los ríos Segura y Genil, respectivamente. Lo que obliga igualmente a integrarlos en la administración territorial de ambas Vegas, donde se estableció un determinado tipo de poblamiento sobre el que se asentó una heterogénea sociedad condicionada por los ejes fluviales y sus derivados. El agua fue el fundamento tanto de *Madina Ilbira*, asociada a pozos y una red *qanats*, como de *Madina Garnata*, donde el río generó la formación de un sistema hidráulico, cuyo paisaje fue descrito en las diversas fuentes seleccionadas. Y en dicho sistema hidráulico, desde sus orígenes, configuración y funcionamiento, fue vital el reparto del agua para la sociedad rural allí establecida. Como consecuencia de la distribución social del agua para riego de la tierra, emergieron una serie de conflictos que trataron de resolver jurídicamente los tribunales del agua para imponer justicia entre regantes y pobladores de las vegas. Se conoce bastante bien la explotación y producción agraria de éstas, pero no tanto la importancia de la ganadería. Asimismo, otro aspecto resaltable en el paisaje de las Vegas fue el hidráulico industrial, configurado por los molinos que utilizaron el agua fluvial como fuente de energía, y que han supuesto igualmente un importante legado cultural. En relación con la configuración paisajística hay que mencionar la arquitectura vinculada al agua y materializada en el poblamiento de las medinas y las Vegas de Murcia y Granada (alquerías, palacios, almunias, reales, cármenes). Y en ella destaca, por razones religiosas, de sociabilidad e higiene, la importancia de los baños en el poblamiento rural, que, sin embargo, no han quedado registrados en el Libro del Repartimiento de la Huerta de Murcia, pero que sin lugar a dudas existieron, como muestran en estas Jornadas la ponencia y visita a los Baños de la Zubia, además de otros árabes en Churriana. También en las ponencias y comunicaciones de estas Jornadas se concreta y profundiza en muchos aspectos de los que en esta oportunidad se exponen aquí de forma más genérica.

## Fuentes e historiografía

Las Vegas de Granada y de Murcia siguen vivas en nuestro presente. Los textos escritos<sup>5</sup> y los hallazgos arqueológicos en su caso han coadyuvado en el conocimiento del sistema hidráulico creado y desarrollado en al-Ándalus por los musulmanes, como prueba el vocabulario, la hidronimia y toponimia, los tribunales de aguas, los objetos conservados en Museos, los yacimientos excavados, los paisajes evocadores que forman parte de la identidad de granadinos y murcianos. Mientras que para Murcia las fuentes escritas árabes parecen agotadas, no así las castellanas, para Granada las escritas<sup>6</sup> y las arqueológicas han ampliado y siguen ampliando la estructura material, social y económica de la vega andalusí y castellana.

Prioritarias o/y complementarias las fuentes arqueológicas son necesarias en diálogo con las escritas, porque ambas muestran la materialidad de la historia. Tanto las escritas como las arqueológicas han sido, por su mayor abundancia, más explotadas por la historiografía en el caso de Granada. De la larga nómina de autores, destacan los estudios de Manuel Espinar, Antonio Malpica, Carmen Trillo, entre otros, para la Vega de Granada, y para la de Murcia los de Juan Torres Fontes, Francisco Calvo García-Tornel y María Martínez.

En suma, hay mucha más información (escrita y arqueológica) para la Vega de Granada que para la de Murcia por la conservación de fuentes escritas árabes, romanceadas y castellanas durante el dominio andalusí (sobre todo nazarí) y post castellano y también producto de las intervenciones arqueológicas. Hay que tener en cuenta además que hubo una mayor duración del dominio islámico en Granada (711-1492) que en Murcia capital (825-1245).

---

<sup>5</sup>Fundamental para la Vega murciana *El Libro del Repartimiento*, ed. J. Torres Fontes; para la Vega granadina no existen libros de Repartimientos, pero sí los de bienes habices, documentados desde 1503, justo después de la conversión morisca, algunos, el de 1503, estudiados por Trillo, o el de 1506 editado por M. C. Villanueva Rico, y la monografía de M. Espinar.

<sup>6</sup>De distinta naturaleza y tipología para Murcia y Granada: histórico, literaria geográfica, etc., como libros de viajes, tratados de agricultura, libros de Repartimiento, documentos oficiales variados tras las conquistas castellanas (mercedes, compraventas, actas capitulares, ordenanzas, etc.). A modo de ejemplo, de la importancia de los documentos árabes: Luis Seco de Lucena paredes: *Documentos árabe granadinos*. Madrid, 1961) y árabes romanceados conservados para la Vega por Carmen Trillo San José: *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494). Estudio, edición e índices*. Granada. Helsinki, Academiae Scientiarum Fennicae, 2020; C. Trillo San José y M. Espinar Moreno: *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos: sus propiedades en Cubillas (Granada), según documentos árabes romanceados (1413-1493)*. Granada, Alhulia, 2022.



## **El espacio físico de las vegas fluviales del Segura y del Genil**

El agua, considerada por su valor “oro azul” y por su necesidad “milagro de la vida”, es el recurso imprescindible para la creación de las vegas fluviales. Sin agua no hay vida. Las funciones, usos y explotación de las aguas fluviales a lo largo de la historia, y más concretamente, durante el periodo medieval andalusí y el inmediato castellano (segunda mitad del siglo XIII en Murcia, y el convulso siglo XVI para Granada) configuraron, condicionaron y modificaron el espacio natural y diversificaron su poblamiento (urbano, periurbano, rural). Las Vegas de Murcia y Granada fueron espacios físicos naturales que se configuraron y humanizaron a lo largo de un proceso histórico que permite contemplarlas como entidades de poblamiento y producción. Son, pues, paisajes humanizados por la acción del hombre, desde la Prehistoria. La trayectoria de la continuidad y cambios establecidos pueden seguirse hasta el siglo XXI. Sin embargo, se centra la atención en el dominio andalusí para Murcia (ss. IX-XIII) y para Granada hasta el siglo XV, especialmente bajo la dinastía nazarí.

La Vega de Granada, actualmente en el este de Andalucía, y la Vega de Murcia, en el sureste peninsular, pese a sus diferencias geográficas y físicas, tuvieron durante el amplio dominio andalusí una evolución similar, que fue fundamental para el desarrollo agrícola, base de la economía, aunque también ganadero y proto-industrial. En el caso de Granada, la Vega creada por el Genil se considera actualmente un territorio de 1363 Km<sup>2</sup> donde se integran 41 municipios. La de Murcia, configurada por el Segura en la denominada vega media es la que interesa en este estudio por su vinculación a la fundación de *Madinat Mursiya* en 825 por Abdherramán II. Ambas se forman o transforman y desarrollan bajo dominio islámico en distintas fases histórico-políticas, que resultan más conocidas a partir del siglo XI en *Mursiya* y *Garnata*. Las medinas no se explican sin la colonización y explotación de las Vegas; y a la inversa, el desarrollo de éstas no se comprende sin la existencia y expansión de aquéllas, porque hay una clara interconexión y complementariedad entre el poblamiento rural y urbano, pues la medina abarca además del propio espacio urbano su territorio rural circundante.

Además de otros aportes superficiales (fuentes, escorrentías, nieve en el caso granadino) fueron los ríos Segura y Genil, y sus afluentes, los que aportan prácticamente el gran caudal para el riego, además de ser los artífices con sus aluviones de la creación del suelo de las vegas o huertas, que en sus respectivas

llanuras son susceptibles de ser regadas por crecida de los ríos o por, como se implementará, a través de un sistema hidráulico.



Vega de Murcia, sector sur, en la actualidad. Al fondo, la ciudad.

En Murcia, el regadío, lo que se denomina la huerta, se desarrolló paulatinamente al norte y sur de la ciudad, desde su fase germinal (s. IX) a raíz de la fundación de la ciudad (825) hasta el siglo XII, cuando el sistema hidráulico andalusí, cuyo origen se sitúa en el Azud Mayor o presa de la Contraparada, se había extendido mediante las dos acequias mayores que, al norte y al sur y de este a oeste, regaban

las tierras murcianas<sup>7</sup> hasta los límites de Orihuela, en la conocida como Vega baja. Más de 400 años de dominio islámico, a cuyo proceso histórico se liga el origen y desarrollo de lo que se conoce como la Huerta de Murcia. La Vega de Granada, situada en la llanura central al oeste de la ciudad, estuvo más tiempo que la de Murcia bajo dominación islámica, pero ambas participaron de aspectos comunes como también tuvieron una diferenciada evolución hasta llegar al punto de inflexión que se produjo tras las respectivas conquistas de Castilla a mediados del siglo XIII y finales del XV: cambios sociales, administrativos, de poblamiento y culturales de gran trascendencia establecidos sobre un legado paisajístico y económico que se mantuvo en las Vegas hasta la época contemporánea. También ambos espacios reciben el benéfico influjo del clima mediterráneo y están circundadas por cadenas montañosas (de mayor altitud en la granadina: por ej. Sierra Nevada, Sierra Elvira, Sierra de Huétor, Sierra del Alfaguara, donde nace el Darro que cruza Granada antes de desaguar en el Genil), aunque con diferencias climáticas (mayor índice de aridez en Murcia, más continentalidad en Granada con inviernos más duros). Y dichas Vegas tuvieron que implementar los recursos hídricos naturales mediante la creación de un sistema hidráulico que posibilitó y posibilita la irrigación de tierras dedicadas al policultivo. Un sistema que propulsó el desarrollo de la agricultura intensiva o de regadío y de la propia medina.

Esta zona de la vega o huerta murciana está delimitada al norte y al sur por dos alineaciones montañosas (que bordean paralelamente la llanura fluvial de río Segura y su afluente el Guadalentín, popularmente conocido en la zona como *El Reguerón*). Una, la Sierra de Carrascoy, más próxima al mar, separa la Huerta de Murcia del Campo de Cartagena, mientras que en la zona norte, la alineación montañosa es de menor altura (no superan los 200 mt, los cabezos de Guadalupe, Espinardo, El Puntal, Cabezo de Torres, Monteagudo y Esparragal).

---

<sup>7</sup>Dentro de la extensa Vega de Murcia creada por el río Segura, se incluye la huerta de Murcia, comarca natural regada por el río Segura y su red de acequias. Comprende las tierras desde el Azud mayor o Contraparada hasta los límites de la actual Región de Murcia con Orihuela (en la actual Comunidad valenciana). Este sector forma parte de la denominada Vega Media, cuya población más destacada, Murcia, es la capital de la Región, además de Alcantarilla, Santomera y Beniel, localidad límite con las tierras oriolanas.



Estos paisajes fluviales naturales de las Vegas murciana y granadina fueron el fundamento para diseñar el sistema hidráulico y la gestión del agua que abastecía a la población y generaba sus medios de vida, mayoritariamente agrícola, con cultivos similares en Murcia y Granada, de los que vivía y se alimentaba la población rural y urbana o se intercambiaban sus excedentes en los mercados locales, regionales e internacionales.



### **Proceso histórico de las vegas: orígenes y desarrollo en el mundo andalusí (ss. VIII-XV)**

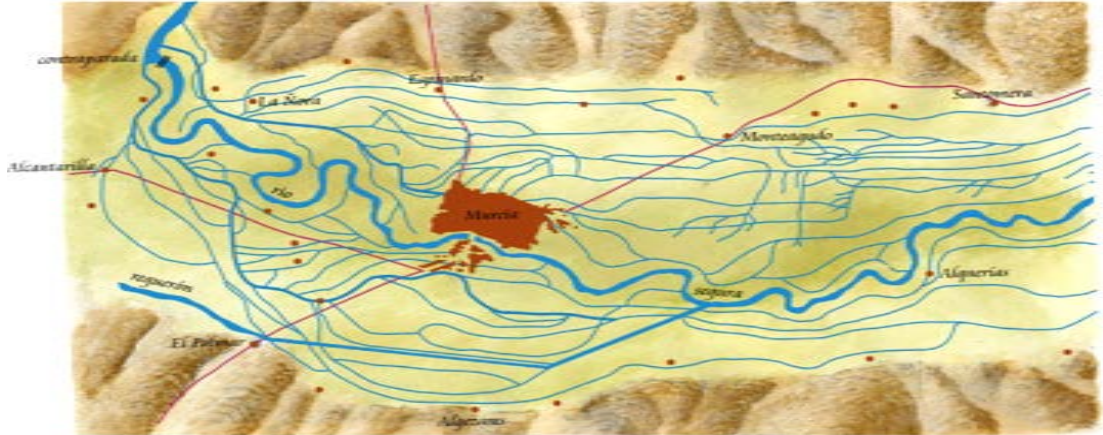
Aunque en el mundo romano hubo villas agrarias que explotaban sectores de la huerta de Murcia (como parecen probar algunos topónimos latinos, o/y materiales arqueológicos en el marco general de la Vega), fueron los musulmanes quienes crearon, tras el paréntesis visigodo, un sistema hidráulico (de acequias y azarbes), cuyo origen era el Azud o presa mayor que cortaba transversalmente el cauce del río, conocida desde el siglo XVIII como Contraparada, situada a siete kilómetros aguas arriba de la ciudad de Murcia (actualmente en Javalí), donde existe un Centro

de Interpretación del regadío murciano, uno de los más antiguos de la Península. El agua del río Segura se deriva a través de la presa hacia dos acequias mayores que discurren por sus márgenes: la Aljufía (o del norte, como su nombre indica), más antigua (s. XI) recorre la margen izquierda, y la Alquibla (o del sur, tal como señala su etimología) la margen derecha. A partir de ellas se derivan otras canalizaciones o acequias menores, salvo la acequia de Churra la Nueva, que como las dos mayores toma sus aguas también directamente del río. Cuando la tierra de riego se sitúa por encima del cauce de las acequias, el agua es elevada mediante norias o rueda elevadoras verticales, cuyos cangilones son movidos por la corriente, y de los que han se han extraído algunos de barro de yacimientos andalusíes, como los de la C/ Polo de Medina en Murcia.

Desde mediados del siglo XIII, con la conquista castellana del reino de Murcia, las Vegas granadina y murciana quedaron separadas por una frontera ideológica (política, religiosa y cultural). En la Granada nazarí, la vecindad con la Murcia castellana obligó a reforzar el poblamiento fortificado de uno y otro lado de la frontera, pues sus tierras, gentes, bienes y cultivos, se vieron afectadas por las incursiones (razias y cabalgadas) provenientes de ambos reinos, acusadas a partir de 1480 con la sistemática empresa conquistadora de los Reyes Católicos. Sin contrarrestar los cambios establecidos durante el Medievo, las grandes transformaciones de estas Vegas se produjeron hacia las décadas finales del siglo XX.

Partiendo del desarrollo andalusí, un hito lo marca la instalación de los ziríes en el siglo XI y la fundación de *Garnata*, que en Murcia coincide con la reestructuración hacia mediados de esa centuria de un sistema hidráulico, formado siquiera en el sector norte de Murcia (“huerta vieja” de la documentación castellana), donde el poblamiento se concentró, por sus posibilidades agrícolas, en las alquerías de ambas llanuras fluviales. Los orígenes de ambas Vegas hay que retrotraerlos al comienzo de la época islámica (s. VIII en “Granada”, siglo IX en Murcia), cuando se inició el diseño en fases de un ordenado y jerarquizado sistema de riego que canalizaba y distribuía las aguas fluviales (Genil y sus afluentes y Segura y Guadalentín). Aunque también se aprovecharon los acuíferos de las sierras granadinas (Sierra Nevada, donde nace el Genil) y las escorrentías de las ramblas murcianas que desaguaban en los límites del sur del regadío. No obstante, el régimen pluviométrico y el menor aporte de recursos hídricos de la Vega murciana frente a la granadina,

limitaron su extensión en el sector medio que se analiza a unas 6.500 Ha a mediados del siglo XIII. Desde entonces, bajo dominio castellano el regadío murciano redujo su extensión. Solo a partir de 1480 (52.597 tahúllas o 5.844 Ha) se aproximó a la extensión andalusí<sup>8</sup>.



Plano de la Huerta de Murcia



Vista Sierra nevada desde la Vega

---

<sup>8</sup>Y hasta mediados del s. XVIII no duplicó su superficie (10.767 Ha). En 1970 alcanzó las 21.559 Ha. La Vega media medieval murciana fue mucho menos extensa que la de Granada, pero a partir de las tierras de riego tradicional se fue expandiendo e introduciendo cambios hasta la actualidad.



## Articulación administrativo-territorial de las vegas

El territorio de las diferentes *kuras* o provincias (Tudmir y Elvira) donde se sitúan las Vegas murciana y granadina estuvo articulado para sus funciones administrativo/fiscales en distritos (*aqalim*), que se delimitaban en torno a las poblaciones (medinas, *husun* o castillos y alquerías) más importantes de los respectivos territorios provinciales. Para el s. XI, al-Udri, contabilizó 62, entre *aqalim* (pl. de *iqlim*) y *ayza* (pl. de *ayza*), con significados aún no bien precisados ni consensuados por los investigadores (Monés, Cressier, Jiménez Mata, Trillo, Jiménez Puertas, etc.). Es posible, como sugiere Trillo, que el *iqlim* indique un distrito agrícola, regido por una medina, mientras que el *yuz* referiría a una zona ganadera, dependiente de un castillo (*hisn*) y con una estructura social más tribal. En cualquier caso, esas 62 demarcaciones de la *kura* de *Ilbira* superan notablemente a las 17 que ese autor precisa para la de *Tudmir*, aunque en este caso parecen incompletas, ya que deja fuera algunas zonas de la periferia de la *kura*. Posteriormente, en el reino nazarí, para el siglo XIV, según al-Jatib, los distritos o “climas” granadinos se redujeron a 33. Según el mencionado visir nazarí, estos distritos se articularon en tres/cuatro provincias o *kuras* (la de *Reyyo* o Málaga, la de *Bayyanao* Almería y la de Elvira o Granada, más otra que integraba el poblamiento entorno a Ronda. En ambas *kuras*, murciana y granadina, uno de sus distritos se vertebraba en torno a la capital, donde se integran las tierras de regadío de las alquerías más próximas y donde se sitúan algunas de las más pobladas por la cercanía a la infraestructura hidráulica, y donde también se encontraban algunas de las segundas residencias del poder gubernamental y de las élites políticas y sociales. Hay que tener en cuenta que las *kuras* evolucionaron durante los cambios políticos establecidos a lo largo del dominio andalusí, y no se puede precisar la evolución del área explotada en las Vegas, salvo algunos hitos.

Conviene precisar algunos datos poblacionales para contextualizar las características y evolución de las vegas murciana y granadina. El área urbana de *Mursiya* antes de la conquista castellana de mediados del s. XIII comprendió unas 40 Ha para una población de unas 20.000 personas, a las que hay que sumar las 26 Ha del arrabal amurallado de la Arrixaca, que pudo dar cabida a unas 4.500 personas: en total unos 25.000/28.000 habitantes, a los que se añaden los aproximadamente 45.000 que poblaron el regadío. En conjunto, la medina y su Vega estuvo habitada por unos 70.000 habitantes. Mientras que sólo comparando la población urbana de Murcia

con la de Granada en 1476 se calcula que ésta tuvo 150.000 habitantes. Un contraste demográfico que explica por sí mismo las diferencias de extensión y productividad de ambas Vegas.

### **El sistema hidráulico: origen y configuración**

Centrando la exposición comparativa en las Vegas murciana y granadina, desarrolladas por la infraestructura de riego que generaron las acequias, y que se consideran afluentes artificiales de los ríos, éstas se erigen en un legado material andalusí, tanto en Granada como en Murcia. La gran diferencia del sistema hidráulico islámico es en primer lugar cronológica, porque en el caso granadino se trata de un tiempo islámico de más larga duración, de ocho siglos, que termina con el emirato nazarí en 1492, mientras que en Murcia se recortó dos siglos y medio, con el final del emirato hudí hacia mediados del s. XIII.

En el largo proceso de creación y desarrollo del sistema hidráulico, articulado en las Vegas vertebrando el poblamiento rural y urbano, hay que precisar que en Murcia se vincula fundamentalmente desde la fundación de la medina en 825 (lo que implica que, previamente, hubiera asentamientos campesinos), mientras que en el territorio granadino se inicia desde la llegada de los musulmanes a principios del siglo VIII con el asentamiento campesino en alquerías que derivaron en la formación de la medina de *Ilbira*. No obstante, la expansión del sistema hidráulico se produjo sobre todo desde el s. XI, con la taifa zirí y con la fundación/desarrollo de *Garnata* en el Albaicín, el poblamiento rural circundante asentado en la llanura de la Vega y la extensión de la agricultura de regadío. La creación del sistema hidráulico se debió en ambas Vegas a la construcción de dos grandes acequias, denominadas Aydanamar y acequia Gorda en el caso granadino, y en Murcia por las mismas centurias las de Aljufía (ss. XI) y Alquibla (s. XII), aunque el proceso se inició en siglos anteriores, porque en estos siglos se había desarrollado, consolidado o/y prolongado su recorrido, tal como registra la documentación árabe.

El poder almorávide (que hizo de Granada su capital en al-Ándalus) fue un hito en ambas Vegas para el desarrollo de la red hidráulica, ya iniciada por los ziríes; y en Murcia al menos desde época califal, cuando la medina se había desarrollado como capital efectiva de la *kura*. De estos canales o acequias mayores derivaron otros, caso de la acequia del Realejo, en la margen izquierda del río Darro, que se desarrolló en época almohade, s. XIII, para abastecer la urbe granadina, aunque hay

otras importantes documentadas anteriormente, en el siglo XI, como la de Axares (que regaba la margen derecha del río Darro) y Romayla (que regaba la tierra de la margen izquierda del citado río). El desarrollo del sistema hidráulico en las centurias centrales del Medioevo posibilitó la extensión del área regada y la expansión del poblamiento rural concentrado en las alquerías que rodeaban las medinas. Murcia y Granada, erigidas en capitales, centralizaron desde su posición dominante sus respectivas vegas. Y en el entorno periurbano de las medinas, el paisaje de huertas, huertos, reales, cármenes y almunias, convirtió los alrededores de las capitales andalusíes en oasis de vegetación, agua y belleza. Autores y viajeros árabes así lo atestiguan para Murcia y Granada en distintas épocas, como se expone.

Precisando la cronología para la Vega media murciana en la primera fase, durante los siglos IX-X, el sistema de riego comenzó por la mitad septentrional a partir del Azud mayor con la construcción de esa presa y la acequia mayor de Aljufía o del norte (en este periodo y sector norte se han datado las aceñas encontradas en la actual senda de Granada), mientras que la otra acequia mayor, la Alquibla o del sur, en la margen derecha del río, es de construcción más tardía. Consta que a mediados siglo XI (al-Udri) un terremoto obligó a reestructurar el Azud y las acequias, se reencauzó la Aljufía y se construyó o reconstruyó la Alquibla. A partir del último cuarto del siglo XII se estableció una prolongación del espacio irrigado, que es el legado que encuentran los castellanos a mediados del siglo XIII.



Azud mayor o Contraparada, origen del regadío murciano



El Azud mayor (hoy un Centro de Interpretación) es la presa de origen islámico que atraviesa el cauce del río y está situado a siete Km aguas arriba del río, en las proximidades de Javalí. Desde allí se desvía el agua hacia dos grandes acequias mayores: Aljufía y Alquibla, que distribuyen el agua de riego a través de un laberíntico y jerarquizado sistema de canales o acequias menores y brazales para regar las tierras al norte y sur de la medina y huerta. Una vez regadas las tierras, el agua sobrante se devuelve al río a través de dos grandes azarbes que se completan con azarbes menores y azarbetas con idéntica función. Este sistema se ha comparado con el circulatorio del cuerpo (arterias y venas) o con el agua que bebemos y evacuamos. ¿Se puede hablar de dos sistemas hidráulicos complementarios, el creado por la Aljufía al norte y la Alquibla en el sur?

La acequia de Aljufía que arrancaba de la parte izquierda del azud era presumiblemente la más antigua y recorría de oeste a este 9,5 Km (1,5 Km. intramuros hasta aproximadamente Puerta Nueva al este de la ciudad); de ella derivaba la de Caravija, y ambas atravesaban por el norte la ciudad<sup>9</sup>. La acequia mayor de Alquibla en la zona sur del regadío o “de allende el río” regaba en el siglo XIV 23.300 tahúllas, según el sistema de turno semanal establecido. En total, la acequia mayor de Alquibla irrigaba en torno a las 30.000 tahúllas a mediados del s. XIV.

### **Funcionamiento del circuito hidráulico: extracción, canalización, distribución y drenaje del agua.**

En el regadío murciano el sistema hidráulico estuvo formado por unas 72 acequias (en consonancia con el número de alquerías) registradas en el Libro del Repartimiento de Murcia de la segunda mitad del siglo XIII. La consolidación del sistema originó el poblamiento de unas tantas alquerías en el espacio irrigado, cuyas

---

<sup>9</sup>Las excavaciones en el conocido como “yacimiento de San Esteban” no permiten confirmar que la acequia de Caravija atravesara en el siglo XII por ese sector norte del arrabal andalusí de la “Arrixaca Vieja”, lo que no excluye su origen islámico, aunque la datación arqueológica de 2009 la concreta en el sector excavado de San Esteban en el siglo XV.

explotaciones fueron propiedades minifundistas en gran medida, regadas por los canales de riego que las surcaron<sup>10</sup>.



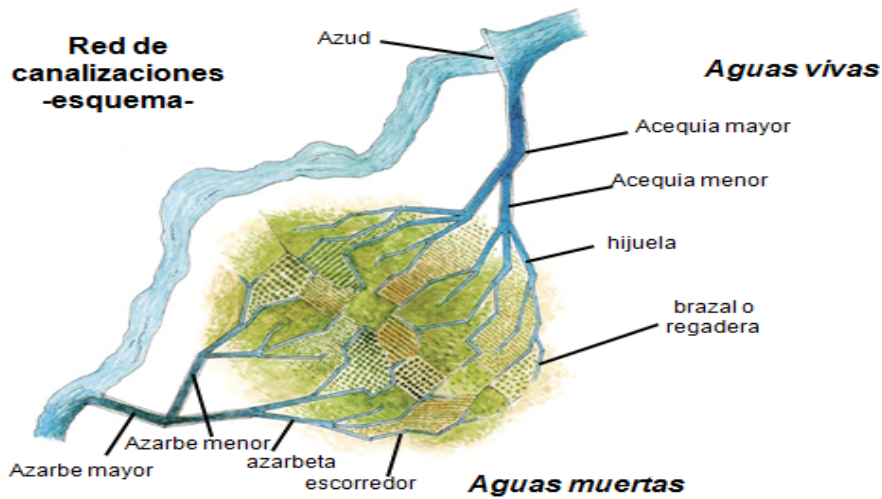
Acequia y paisaje huertano (Murcia)

---

<sup>10</sup>Los cálculos de Manzano Martínez establecen la superficie de la huerta andalusí en unas 6.500 Ha hacia mediados del s. XIII; extensión que no volvería a tener hasta el reinado de los Reyes Católicos. A mediados del siglo XIV, en el código de las Ordenanzas de la Huerta, se relacionan las acequias que derivaban, según el orden topográfico, de la acequia mayor de Alquibla que distribuían por el sur del regadío el agua para las tierras “de allende el río” o margen derecha.

En el periodo castellano se distinguió en la zona rural entre la “huerta dentro de las acequias”, o sea el regadío propiamente de matriz andalusí, situado entre las dos acequias mayores al noroeste y suroeste de la ciudad; las tierras de alquerías situadas “fuera allende de las acequias”, en los límites del área de riego, pero que se fueron integrando dentro del regadío; y, finalmente, el yermo (barbechos y esquilmos) y el campo colindante o seco (con los rahales andalusíes).

De la preservación de la red hidráulica (buena evacuación de los azarbes y regulación mínima de los caudales de las acequias) dependía el funcionamiento de todo el sistema. La “monda” o limpieza de las acequias mayores la dirigió en época castellana directamente el concejo, mientras que las derivadas de aquéllas o “particulares” la gestionaron los regantes de cada sector (procuradores de cada acequia), como originariamente hacían las comunidades rurales (tribales o vecinales) andalusíes.



Esquema del funcionamiento del sistema hidráulico



## Sistema hidráulico y poblamiento

Más allá de las murallas de las medinas de *Mursiya* y *Garnata*, se organizaba el poblamiento de la Vega en las alquerías (*qarya o qurà* en pl.), y pese a tener éstas unas dimensiones variables y de tipología variada, formaron los núcleos de asentamiento donde se concentraban las comunidades campesinas. Campesinos regantes que aún con desigualdades en la propiedad de la tierra y de habitación gestionaron y aprovecharon los bienes comunales (*harim*), las tierras sin cultivo o muertas y el agua de riego.

El establecimiento de alquerías se produjo en una fase temprana después de la conquista (s. VIII) con el establecimiento de árabes, bereberes, muladíes, *chunds* egipcios (en Murcia) y sirios (en Elvira), quienes pudieran iniciar la formación del sistema hidráulico mediante la construcción de una pequeña red de canales. Esta fase inicial continuó en el siglo IX, con el desarrollo urbano de *Madinat Ibira* y la fundación de *Madinat Mursiya* (fundada en 825 por Abdherramán II). El espacio rural que rodeó estas urbes estuvo en parte colonizado, y condicionó la génesis y expansión de ambas medinas. Pero igualmente y de forma simultánea, el impulso urbano de las medinas donde se estableció el representante del poder gubernamental andalusí generó el desarrollo y la colonización de las vegas mediante los asentamientos rurales y la ampliación de la red hidráulica, desarrollada en Murcia y Granada a partir de las primeras taifas, cuando *Garnata* sustituyó a Elvira y Murcia había conseguido convertirse en la medina más importante, como correspondía a la capitalidad de la *kura*. Resulta consensuado y reconocido que el cambio de capitalidad de *Ibira* a *Garnata* produjo la ampliación del regadío en la Vega, debido al impacto de una gran ciudad sobre el territorio agrícola, tal como desde Watson han incidido los especialistas.

En el caso granadino, el emir zirí Abd Allah en sus “Memorias” explica el cambio de ubicación y el traslado de la capitalidad de Elvira a Granada por su localización estratégica<sup>11</sup>: situada a cierta altura, su posición de dominio y centralidad del

---

<sup>11</sup>A este cambio de capitalidad podría deberse la construcción de la acequia de Aydanamar para el abastecimiento de Granada, así como el desarrollo de otros canales derivados. En la misma centuria, 62

territorio, le permitía el control del poblamiento de la vega. De la misma manera, *Mursiya* fundada y desarrollada sobre un meandro del río Segura mantenía una posición central sobre el conjunto de la huerta. Centralidad de las medinas, y a su alrededor el amplio dispositivo del poblamiento rural configuró un cinturón defensivo, además de un bello paisaje de llanura productivo, con arbolado y agua, generador de riqueza y que merecía contemplarse<sup>12</sup>, como reiteran para ambas Vegas autores musulmanes de distinta época y el viajero Münzer a finales del siglo XV.

### **Descripción de las Vegas de Murcia y Granada**

Indistintamente la centuria, todos los autores que describieron las vegas murciana y granadina presentan la imagen de un jardín (*al-Bustan*). Una visión estética del paisaje paradisiaca, bella y fértil, creada por el agua fluvial, pues recuérdese que el islam nació en un medio árido, y el agua es el bien máspreciado para la vida. Esa imagen de vergel fértil o de paraíso en la tierra es la que se reproduce en las residencias palatinas, las almunias, reales y grandes fincas de las élites. Oasis poetizados que fueron el trasunto de la belleza y la abundancia del paraíso islámico para una minoría, y se mantuvieron gracias al trabajo de campesinos, arrendadores, quinteros y jornaleros, para quienes la tierra era un medio de vida, nada idílico, cuando no la mera supervivencia. Se seleccionan algunos fragmentos descriptivos:

Al-Razi (s.X) comentó las bondades de Tudmir: “*Unpreciado lugar e de muy buenos árboles e toda su tierra riegan del río, así como fazen en tierras de Promisión. E a buena propiedad de tierra natural...*”.

Al Udri (s. XI) y al-Dismaqui (finales del siglo XIII-principios del XIV) compararon a Murcia con Egipto, de donde procedían algunos grupos asentados en la *kura de Tudmir*. Y, en consecuencia, la comparativa del río Segura con el Nilo, como también recogió al-Himyari (s. XIV):

---

s. XI, en Murcia, una de las acequias principales estaba ya establecida: la Aljuffa o acequia del norte, como indica su nombre.

<sup>12</sup> Así lo explicó el emir zirí Abd Allah en sus “Memorias”: “*hermosa llanura, llena de arroyos y de arboledas que, como todo el terreno circundante, está regado por el río Genil, que baja de Sierra Nevada...*”.

*“El territorio de Tudmir es famoso por la fecundidad de sus tierras y la exquisitez de sus frutos. Se estableció en ella el yund de Egipto. Su tierra está regada por un río con iguales propiedades que el Nilo de Egipto... (al-Udri).*

*“Esta ciudad es llamada Misr por su gran parecido con Misr (de Egipto), pues su tierra es recorrida por un río que, en un momento determinado del año, se desborda, y es entonces cuando siembran allí, del mismo modo que lo hacen los egipcios en las riberas del Nilo. Entre sus dependencias están la Murcia de Abd al-Rahman b. al-Hakam, a la que se le da el nombre de al-Bustad (el jardín); tiene esta ciudad río que corre por su parte meridional...” (Al-Dimasqui).*

Por su parte al-Saqundi (s. XIII) señaló la personalidad alegre y divertida de las gentes mursíes por la influencia en ellas de la belleza del paisaje existente en los alrededores de la medina. Mientras que al-Himyari detalló el sistema hidráulico desarrollado en el paisaje del regadío:

*“Murcia se encuentra sobre un gran río que riega su territorio, como el Nilo de Egipto... En su territorio abundan las higueras, las viñas y toda clase de árboles frutales... Murcia se encuentra en una llanura... Se ven también molinos contruidos sobre chalanas que se pueden desplazar de una parte a otra del río. Su territorio posee muchas higueras... Del río de Murcia sale un canal y sigue un conducto abierto por los antiguos a través de la roca de la montaña, que han perforado a lo largo de una milla. Este canal riega el terreno al norte de Murcia. Fuera de estos dos canales no se riega con el agua del río de Murcia, si no es por medio de ruedas elevatorias llamadas dawlab y saniya. Entre el punto en que nacen estos dos canales hay seis millas”.*

Finalmente, un anónimo autor de los ss. XIV-XV resumió: *“(Murcia) Es antigua, de origen remoto, maravillosamente situada, de bello aspecto. Su clima, agua, fruta, trigo y cebada son excelentes. Es de una gran fertilidad. Hace fructificar su tierra un sistema de regadío, cuyas acequias corren por las arboledas y los huertos de toda la comarca en un radio de doce millas...”.*

Se destaca en todas las descripciones la fertilidad de la tierra y la belleza del paisaje producidos por el riego, al igual que para la Vega de Granada, cuyas valiosas imágenes permiten imaginar y recomponer la realidad del poblamiento y del sistema hidráulico. Si la huerta de Murcia fue comparada con el Nilo (porque en

ella se asentó a mediados del s. VIII el *chund* de Egipto), la de Granada se hizo con la Vega de Damasco (de donde procedía el *chund* sirio asentado en la kura de Elvira en el s. VIII). Para la Vega granadina Ibn Galib (s. XII) narró:

*“Sus tierras son de regadío, con muchos ríos, árboles y espesos bosques; destacan por su calidad el nogal y la caña de azúcar. Posee minas de oro, plata, plomo, cobre, hierro y antimonio o atutía. Es la más ilustre (de todas la kuras), pues en ella se asentó el yund de Damasco. En ella se encuentra Yabal al-Taly (Monte de la Nieve, Sierra Nevada) donde la nieve es permanente durante todo el año. Debajo corre el río de Granada. Entre sus ciudades destaca Qatiliyo (Castillo), capital de Ibira, cuya vega es como la Guta de Damasco. En ella hay canteras de mármol, blando y blanco...”*

E Ibn Battuta (s. XIV) se sorprendió con la frondosidad del paisaje que rodeaba la medina. Y resaltaba que era la capital de al-Ándalus y novia de sus ciudades, admirando la belleza incomparable de sus alrededores. La Vega abarcaba en esa centuria una extensión de cuarenta millas (1 milla= 1.60934 Km=unos 64.5 Km, o algo más según la equivalencia de Vallvé: unos 1,8 Km por milla), cruzada por el famoso río Genil y por otros muchos cauces más que riegan *“huertos, jardines, pastos, quintas y viñas y abrazan la ciudad por todas partes”*. Entre sus parajes más hermosos estaban la *“Fuente de las Lágrimas, un monte donde hay huertas y jardines sin parecido alguno posible”*.



+



La Vega de Granada según mapa del Archivum Secretum Apostolorum Vaticanum.

El paisaje de las Vegas es una seña de identidad que en el caso de la murciana comprendió desde *Qantara Askaba (Alcantarilla) hasta Taws (Callosa)*, alquería de Orihuela, como señaló al Udri; es decir, comprendía de oeste a este unos 45 Km<sup>13</sup>, frente a los más de 64.5 Km. que señaló Ibn Battuta para la granadina. Como se comprueba, la Vega media murciana fue bastante más reducida (unos dos tercios aproximadamente) que la de Granada, aunque ha de tenerse en cuenta que las cifras corresponden sólo a la comarca de la Vega media vinculada a la medina de Murcia.

En los siglos XII y XIII las medinas de Murcia y Granada con sus vegas habían alcanzado un nivel álgido de explotación y poblamiento. En 1219, en un

---

<sup>13</sup>En un cálculo actual la distancia entre Javalí/Alcantarilla (origen del regadío) hasta llegar al final de la huerta en Beniél, en el límite de las tierras con Orihuela o Vega baja, incorporadas a la Corona de Aragón 1304, supondría la longitud de la huerta murciana un total de unos 23,5 Km. A-Udri el s. XI, como se ha indicado, incluyó en la extensión de la huerta mursí el territorio oriolano, porque en época andalusí estuvo integrado en la *kura de Tudmir*, lo que serían unos 45 Km. Al-Himyari en el XIV calculó la distancia en seis millas desde el origen del sistema (actual Javalí en Murcia) hasta la medina (la zona de huerta más antigua), mientras que un anónimo árabe (s. XV), duplicó en 12 millas (19,3 Km.) el total del recorrido del regadío murciano.

emblemático documento de época almohade<sup>14</sup> se trazó la distribución de aguas de la Vega de Granada, como ha estudiado Espinar. Nivel que prosiguió en Granada durante el emirato nazarí, mientras que se interrumpió en Murcia por la conquista castellana a partir de la segunda mitad del siglo XIII. Ibn al-Jatib (s. XIV) refirió más de 140 alquerías para la Vega de Granada, el doble de las que tuvo Murcia cuando llegaron los castellanos un siglo antes.

Y entre vegetación, cultivos y ganado, las gentes habitaron y trabajaron palacios, almunias o reales, cármenes, alquerías, rahales o michares: diferenciadas formas de poblamiento y habitación que se registra en la documentación exhumada por la historiografía seleccionada.

Para Murcia no se puede precisar en general el patrimonio privado ni público - difuso en su diferenciación- perteneciente al estado o al poder de las dinastías gobernantes, la aristocracia militar o funcional, que sería importante, como consta para Granada. Tampoco el río Segura cruzaba entonces la medina, sino que bordeaba la zona sur, poco habitada al otro lado del río, pues, aunque hubo una alquería andalusí (Alharilla, donde se inicia el actual Barrio del Carmen), esa zona periurbana no comenzó a expandirse hasta el siglo XVI.

Finalmente, se compara la Murcia castellana y la Granada nazarí recién conquistada por los castellanos que vio Jerónimo Münzer en 1494:

*“El 14 de octubre, después de cabalgar cuatro leguas por una tierra llana y fértil, llegamos a la antiquísima ciudad de Murcia, que es tan grande como Nüremberg, como pude apreciar desde su altísima torre... Está emplazada la ciudad en una bella y grande llanura, completamente rodeada de montañas, como Milán. Tiene un río llamado Segura, que riega toda la tierra por medio de varias acequias...”*.

De Granada dice el viajero austríaco: *“Tiene a oriente altísimos montes... Hacia el mediodía, norte y poniente tiene una extensa y hermosísima llanura, rodeada en su mayor parte de montículos. Esta gran llanura puede regarse por todas partes, y tiene un suelo tan rico y fecundo que produce dos cosechas al año...”*. De entre los cultivos que Münzer registra hay una enorme variedad: zanahoria, nabo, mijo, lenteja, panizo, haba, legumbres de buena calidad, además de frutales casi todo el

---

<sup>14</sup>Garrido Atienza, Miguel: *El Darro turbio. Dictamen dado acerca del mismo por Miguel Garrido Atienza, Granada*, Granada, Nativola, 2003, (reed. y estudio de M. Espinar Moreno).

año, destacando el olivo, el algodón, la higuera, el almendro, naranjo, limonero, cerezas y cardos (alcachofas), manzanas, peras y uvas de diversas clases.

Se colige que el paisaje de las Vegas de Murcia y Granada a finales del siglo XV había mantenido los elementos más representativos, así como los huertos, casas y torres que configuraron parte de su poblamiento. Si bien en Murcia ese paisaje se había transformado tras dos siglos y medio de dominio castellano, mientras que el de Granada comenzaba su proceso de transformación. No obstante, la impronta paisajística con que las identificaron los musulmanes permaneció en esencia.

Tras la conquista castellana, aunque con dos siglos y medio de diferencia entre Murcia y Granada, hubo tierras abandonadas, ruindad de almunias y reales, fragmentación del poblamiento y trasvase de las propiedades musulmanas, exilio mudéjar en el caso murciano y, finalmente, también morisco en el granadino, lo que, añadido a los menores resultados repobladores proyectados en ambos territorios, produjo una serie de transformaciones (a corto y medio plazo) en el legado conquistado.

### **El reparto del agua**

El paisaje reproducido en los textos seleccionados corrobora que la agricultura intensiva pudo establecerse gracias al desarrollo del sistema hidráulico, porque permitió la optimización del agua de riego (un bien colectivo en el derecho malikí en al-Ándalus, incluido el reino nazarí), y su reparto (proporcional a la superficie a regar) entre los propietarios de la tierra. Se pretendía jurídicamente una distribución justa a través de un orden o turno mediante el que se regaba en sentido descendente las tierras más próximas (o sea más antiguas) al origen del sistema hidráulico. En la huerta de Murcia se hacía desde el noroeste a noreste y de suroeste a sureste a través de las acequias y canales derivados. La propiedad, gestión y reparto del agua fueron cuestiones que suscitaron, en cualquier época, problemas y conflictos. El agua fue un bien público al que los propietarios-regantes tuvieron, por turnos establecidos, acceso en las tierras de sus asentamientos o alquerías. Regadas las tierras cultivadas, el agua se derivaba para el riego de los cultivos de otras alquerías en función de la antigüedad y la proximidad al cauce. Las comunidades campesinas gestionaron el reparto del volumen de agua y los correspondientes turnos de riego. Las acequias, construidas directamente sobre el suelo, tanto en Granada como en Murcia, tuvieron que limpiarse de forma periódica para el normal funcionamiento

del sistema. Las alquerías que compartieron un mismo curso fluvial o acequia dispusieron, en función de su mayor antigüedad, de la propiedad (diría mejor prioridad) del agua, pero una vez regada la tierra el agua de riego se compartió con las alquerías de sector. En la organización rural de las comunidades campesinas se combinó, en última instancia, la autogestión y arbitraje del agua de riego de las alquerías, y los conflictos derivados entre ellas, con la intervención gubernamental en caso de no llegarse a un acuerdo que solucionara el problema. El recurso al cadí o juez ordinario de la medina más próxima se utilizó si alguna de las partes en conflicto reclamaba ante el acuerdo judicial establecido por la autoridad (consejo o representantes) de la alquería.

La inicial organización de clanes y tribus que en principio caracterizó el mundo rural andalusí, aunque debilitada, permitió gestionar en sus asentamientos rurales (alquerías) las actividades agrarias de la comunidad campesina, y en ellas fue fundamental el reparto del agua de riego, posiblemente a través de un consejo de “viejos”, que por su sabiduría y experiencia representaron la autoridad judicial en la alquería, y mediaron oralmente en los conflictos suscitados. Comunidades rurales que, como es sabido, gestionaron sus aguas, tierras y pastos, aunque el poder estatal intervino en ellas mediante la fiscalidad. Conflictos por el agua entre las comunidades campesinas que han sido destacados para Murcia y la Granada nazarí.

Desde el s. XII, con los califas almohades, se regularon y fijaron por escrito el reparto y turnos del agua de riego entre algunas alquerías que formaron parte del regadío granadino. Como se ha dicho, el agua se repartía según la antigüedad de la alquería y/o por orden de proximidad al río, y solo se podían construir nuevas acequias mediante el consenso de los regantes del sector afectado. Los sultanes nazaríes, por su parte, tuvieron acequias en propiedad y vendieron el uso de su agua para obtener ingresos.

La autogestión de la tierra y del agua asociados se fue debilitando al compás del debilitamiento de la primigenia organización tribal en época andalusí, aunque no se puede precisar. Tras la conquista castellana de Murcia (destacadamente desde la segunda mitad del siglo XIV) la gestión del reparto del agua fue intervenida por el concejo capitalino en Murcia, como también parece ocurrió en la Vega granadina en época nazarí y post nazarí, donde el poder gubernamental correspondiente se atribuyó facultades que correspondieron originariamente a las comunidades campesinas.



El volumen de agua para riego se medía y dividía en “filas” o hilas de agua, cuya cantidad dependía de la situación (más o menos próxima) de la tierra dentro del sistema, la extensión de la tierra a regar, el tipo de cultivo de la misma y la época del año (en verano los recursos hídricos eran menores). La fila o hila era la medida andalusí que dividía el volumen de agua en franjas horarias (en el Levante peninsular de 12 horas, mañana y noche), y en consecuencia el caudal de agua del río, aun variable, se repartía en filas (asignada según día y hora a cada regante) para distribuir proporcionalmente el riego. Distribución que Glick le atribuyó en el caso valenciano un origen yemení. El tiempo de riego se calculaba en función del agua que para su tierra necesitaba cada propietario, atendiendo a la disponibilidad del volumen global de agua, las condiciones y modo de riego (acequia o artilugios tradicionales) y la extensión de la superficie a regar; lo que suponía asignar con precisión el turno de riego en el día y la hora que le correspondía a cada regante según el volumen o tanda de agua preestablecido. El regante tras el uso de su tanda de riego debía devolver la sobrante a la acequia madre. El acostumbrado riego semanal podía disminuir a dos riegos mensuales en épocas de estiaje o en otras determinadas circunstancias, como se comprobó para Murcia, donde, en los límites del regadío tradicional había menor disponibilidad de agua e incluso se regaba con técnicas arcaicas, tipo cenias, cigueñales, algadoines y alhataras. Cada turno de riego, diurno o nocturno, se fijaba durante los siete días de la semana.

El reparto del agua fue conflictivo y por ello fueron necesarios los cargos (como el sobreacequero, castellanizado del andalusí señor de la acequia o *sahib al-saqiya*, y alcaldes de las aguas) que solucionasen con conocimiento y eficacia los conflictos entre los regantes. Alfonso X mantuvo el legado andalusí a este respecto, señalando que el agua se distribuyese “comunalmente” por días y tiempos establecidos en las franjas horarias que le correspondían a cada propietario/regante, para evitar abusos y contiendas, ya iniciadas durante la fase repobladora, como se documenta en Murcia y Lorca. Los procuradores o representantes de las acequias y los correspondientes acequeros en cada sector eran los encargados de establecer el volumen y turno de riego (de día y de noche, durante siete días a la semana en Murcia), según consta en el caso murciano de época castellana, inspirado en el modelo andalusí heredado. Por su parte, el modelo murciano de las *ordenanzas del repartimiento de las aguas* sirvió para Loja, Antequera y Vera tras la conquista

castellana<sup>15</sup>. Una legislación modélica del regadío murciano que dentro del contexto reformista de los Reyes Católicos se trasladó, como se ha mencionado, a algunas poblaciones del reino nazarí tras su conquista.

### **Los Tribunales del Agua: la justicia del regadío en Murcia y Granada**

Los conflictos por el agua en las comunidades campesinas facultaron la institucionalización consuetudinaria de personas encargadas de resolver de forma rápida y eficaz las “contiendas” entre regantes, ocasionadas fundamentalmente por el reparto del agua de riego, o la conservación y limpieza de la red hidráulica, para la que existía una contribución fiscal o gravamen por el uso de la infraestructura. La justicia del regadío murciano en época andalusí se dirimió, como en otros territorios bajo su dominio, a través de autoridades (consejo de viejos, acequeros, jueces del agua), presumiblemente elegidas y consensuadas por la comunidad de la alquería para solucionar con eficacia -aplicando oralmente y de forma rápida las reglas y costumbres establecidas- los litigios y descontentos producidos en la vida cotidiana rural relacionados con el riego de la tierra. En Murcia, tras la conquista, Alfonso X mantuvo el cargo de sobreacequero con funciones técnicas y judiciales, asesorado por dos hombres buenos para una administración de la justicia más ecuánime. Hombres buenos de tradición castellana que se mezclan con la tradición andalusí y que se consagró como Tribunal de Aguas, institucionalizado a mediados del siglo XIX con el nombre de Consejo de Hombres Buenos, y declarado por la UNESCO en 2009 Patrimonio inmaterial de la Humanidad junto al Tribunal de Aguas de Valencia. Ambos siguen vigentes en la actualidad.

---

<sup>15</sup>Vera solicitó en 1493 las ordenanzas del regadío murciano porque “*cerca desto son las mejores destos reynos*”. En 1495, Antequera vuelve a solicitar (lo había hecho en 1493) una copia de las ordenanzas del reparto del agua de riego: “*Carta para Murçia sobre el caso sobredicho del agua (...) vos fazemos saber que a cabsa de la necesidad de las guerras e trabajos que en los tiempos pasados esta çibdad tovo algunas ordenanças que tenía en razon del repartimiento del alcaldia de regar del agua para los panes e viñas e huerta que esta çibdad tenía e tiene en sus terminos se perdieron*”. En 1531 el cabildo de Antequera recogió la normativa de las ordenanzas del reparto del agua en las Ordenanzas generales de la ciudad. Se trató de normas escritas que transcribieron en parte las costumbres establecidas oralmente entre los regantes andalusíes.



En Granada, sin embargo, el tribunal que juzgaba los pleitos de aguas desapareció en el siglo XIX. Las sentencias del tribunal granadino podían apelarse, no así en Valencia ni en Murcia, en ésta salvo para casos de perjuicio superior a 2.000 maravedís, según estableció Juan II. La justicia del agua en Granada, como otros tribunales desaparecidos en España, recogió la tradición andalusí, donde aún hoy permanece vigente su origen en los de Murcia y Valencia. Como hiciera Alfonso X en Murcia, también los Reyes Católicos intentaron mantener el sistema de riego y el reparto del agua del legado andalusí, estableciendo las pertinentes modificaciones para dar solución a los conflictos, sobre todo tras la revuelta de los moriscos del Albaicín en 1501.

### **Inversiones en las Vegas murciana y granadina: gran propiedad vs minifundio**

Pese a la imagen de predominio del minifundio (pequeña y mediana propiedad en las vegas andalusíes que se tratan), la inversión de las dinastías y familias

gobernantes y las élites sociales musulmanas en la Huerta de Murcia y Vega de Granada, integraron en su territorio grandes propiedades, bien pertenecientes al estado, bien propiedades personales del emir y familia (*mustajlas*), bien de la comunidad o habices (*hubus*) en el reino nazarí, como han establecidos los investigadores granadinos, especialmente Trillo. Este rico patrimonio rural -fruto de la inversión por parte de los gobernantes y la élite social en la tierra de regadío- fue completado por los mismos inversores, grandes propietarios de tierras, con la propiedad de tiendas, molinos, hornos y viviendas. El exilio producido tras el dominio castellano obligó a que una parte de la sociedad musulmana vendiese sus tierras en la huerta de Murcia antes de la partida, como relacioné para 68 exiliadas musulmanas registradas en el Libro del Repartimiento, de las que ocho tuvieron propiedades extensas, como “*la heredit de Atica, hija de Bubacar Aben Alhage, cerca de la puerta de Jarada*”, valorada en 11.5 alfabas en la quinta partición en 1271. Una propiedad que vendió tras la represión mudéjar de 1266. O la gran finca aristocrática “*en lo de Roffayma*”, al sur del regadío, que comprendió unos 45.000 m<sup>2</sup> o 4.5 Ha, valorada en 28 alfabas y repartida en 1271 entre siete repobladores cristianos. Esta finca pudo pertenecer a una esclava cristiana o romí, reconvertida en esposa o favorita de algún miembro de la dinastía mardanisí o hudí.

Grandes propiedades y fincas aristocráticas, denominadas almunias y reales, fueron la materialización de la riqueza que sustentó al poder político y social. Explotaciones agrarias o/y agropecuarias de gran extensión, usadas estacionalmente como residencia veraniega, que estuvieron cercadas o/y fortificadas. Lugares de solaz y gran belleza paisajística y material fueron objeto de rentable inversión económica, y sus espacios se utilizaron ocasionalmente como alojamiento de personajes e invitados. Dos ejemplos representan la arquitectura del poder en las Vegas: el Castillejo de Monteagudo en Murcia y el Generalife en Granada. En estas grandes propiedades la construcción de un edificio (palacio o vivienda principal) visibilizaba el estatus socioeconómico del dueño. Espacios agrarios y habitacionales compuestos por extensas superficies de tierra cultivable y otros bien dispuestos sobre el conjunto territorial. Con diferentes denominaciones, incluso con variaciones de tamaño y extensión (tanto de la vivienda como de la propiedad de la tierra a ella anexa), las grandes propiedades de las Vegas fueron las huellas de la vida de las élites. Y como tales sobresalieron en el paisaje poblado de alquerías, poblamiento donde se concentró y vivió la mayoría campesina, parte de la cual atendió el trabajo de estas fincas agropecuarias. El granadino Ibn Luyyun (1282-



1394) describió el diseño y las características de una almunia como un espacio de ocio y producción agrícola, al que también atendió Ibn al-Jatib, como han expuesto Egúaraz y Camarero, respectivamente:

*“Para el emplazamiento de una casa entre jardines se debe elegir un altozano que facilite su guarda y vigilancia. Se orienta el edificio a mediodía, a la entrada de la finca, y se instala en lo más alto el pozo y la alberca, o mejor que pozo se abre una acequia que corra entre la umbría. La vivienda debe tener dos puertas, para que quede más protegida y sea mayor el descanso del que la habita. Junto a la alberca se plantan macizos que se mantengan siempre verdes y alegren la vista. Lo más lejos debe haber parterres de flores y árboles de hoja perenne. Se rodea la heredad con viñas, y en los paseos que la atraviesen se plantan parrales...”*

Parece referir Ibn Luyun a una especie de cortijo agrícola o alquería-cortijo de gran extensión, trabajada por jornaleros, asentados en alquerías dentro de la gran propiedad. Igualmente, al Jatib (s. XIV) caracterizó una gran propiedad de la dinastía o de la aristocracia nazarí en la Vega de Granada, cuya imagen puede servir para el caso murciano, *mutatis mutandi*.

*“En estas fincas vive un gran número de hombres y animales, como caballos vigorosos para el laboreo y el cuidado del campo, y en muchas de ellas hay incluso castillos, molinos y mezquitas. En esta fértil posesión, que es el alma del campo y lo más selecto de este buen país, se entremezclan alquerías y poblados, que están en manos de los vasallos. Hasta los límites antes mencionados hay, en efecto, amplio terreno y pueblos muy densamente habitados; algunos son extensos y bien urbanizados; en ellos se reúnen miles de criaturas y se multiplican los edificios; otros pertenecen a un solo señor o dos, o poco más”*.



Maqueta del Complejo arqueológico de Monteagudo (almunia)



Generalife (Alhambra)

## La explotación agrícola de las vegas

Otra convergencia entre las Vegas de Murcia y Granada es que ambas medinas fueron capitales del territorio político andalusí (Granada desde la primera taifa, luego capital del dominio almorávide y nazarí), bien abastecidas por las aguas fluviales y alimentadas por la agricultura de su entorno periurbano y rural. La infraestructura de regadío intensificó la producción agraria e introdujo innovaciones agrícolas. Se mantuvo la trilogía mediterránea de cereales, vid y olivo, y tanto en las Vegas de Murcia como en Granada se extendió la viticultura (uvas, pasas y vino), pese a la prohibición coránica. Además, se introdujeron y adaptaron “nuevos” cultivos: arroz, palmera, berenjena, espárrago, espinacas, caña de azúcar, palmera, naranja amarga, algodón, granada, morera y caña de azúcar, aunque en la Murcia andalusí no consta este cultivo<sup>16</sup>. La estructura de la propiedad agraria que caracterizó el regadío murciano fue el minifundio, delimitado por pequeñas parcelas que permitían el sostén de una familia o incluso producir excedentes. La irrigación de las pequeñas y medianas propiedades intensificaron la producción y permitieron en poco terreno cosechar una diversidad de cultivos o policultivo: hortalizas (cebolla, acelga, ajo, berenjena, calabaza, cohombro, coliflor, espárrago, espinaca, lechuga, nabo, rábano, zanahoria, verdolaga...), leguminosas, plantas textiles (lino y algodón) y tintóreas (algodón, rubia, alazor o cártamo, alheña...), plantas aromáticas y medicinales, especias (azafrán, cilantro, pimienta, jengibre, comino, canela, cardamomo, nuez moscada, etc.), plantas ornamentales y frutales (morera, granado, higuera, sandía, melón, membrillo, albaricoquero, etc.). Con los almorávides, Granada, convertida en la capital almorávide de la Península, y Murcia alcanzaron un gran desarrollo urbano que en el caso murciano se elevó después con Ibn Mardanis. Así se materializó con la aparición en Granada de dos barrios, el de Axares y el de los Alfareros, y en Murcia con la construcción o ampliación de su mezquita mayor y el establecimiento del amplio arrabal de la Arrixaca que la rodeó. Una expansión urbana que hay que vincular con la mayor colonización y productividad de las Vegas que circundaron esas medinas.

---

<sup>16</sup>Se quiso reactivar en la Murcia castellana la extinta producción andalusí sericícola y plantar caña de azúcar e instalar un trapiche a mediados del s. XV.

Los autores musulmanes, cuando especifican la producción agrícola de la Vega murciana, destacaron, entre otros, las peras, granadas, membrillos, viñas, higueras, trigo y cebada en la huerta de Murcia, mientras que Münzer en la de Granada postnazarí relacionó una mayor variedad de cultivos, entre los que se incluyen olivos, morales, caña de azúcar, higueras, limoneros, naranjos, almendros, manzanos y perales, zanahorias, mijo, lentejas, habas, nabos, algodón, etc. Una producción que condicionó la dieta de la sociedad. Es significativo al respecto que a los moriscos granadinos se les achacó “debilidad” y diferenciación con los cristianos viejos por su régimen alimentario de hortalizas y frutas.

### **La producción ganadera**

Como se ha expuesto, los territorios de las Vegas configuradas por los ríos Segura (y su afluente el Guadalentín) y el Genil (y sus afluentes, Darro) fueron suelos aluviales óptimos para la agricultura de regadío: tierra y agua implementaron la explotación intensiva y el desarrollo del policultivo. En las Vegas y su entorno se desarrolló una agricultura extensiva y complementaria de secano, aptas para combinarlas con la producción ganadera, de la que se cuenta con menos información. Se sabe de la existencia de pastos en las zonas montañosas y en los barbechos de la llanura litoral y del campo murciano. Pese a la menor documentación obtenida, en las tierras agrícolas de las Vegas hubo una producción ganadera siquiera local: los rebaños en la huerta murciana se concentraron en una dehesa en los siglos bajomedievales. Igualmente, para las centurias castellanas, se comprueba en Murcia el aprovechamiento de zonas pantanosas o lacustres (almarjales de Monteagudo en el noreste de la huerta) para el cultivo del arroz y pasto del ganado. En las Vegas, y en el secano también, hubo michares o machares en Granada, equiparables a lo que pudieron ser los rahales mursíes: cortijos o grandes propiedades de la aristocracia para la explotación ganadera (ovejas, bueyes, vacas, etc.) combinada con la agrícola de secano o/y regadío en Murcia y Granada. Sin olvidar la importancia del caballo en el mundo árabe (monta, transporte, diversión, trabajo agrícola), o la cría de aves (corrales en la medina, regadío y secano) y palomas, cuya carne era muy apreciada y sus excrementos utilizados como abono (palomina). Palomares y torres-palomares se erigieron en el paisaje de ambas Vegas.

La protección del regadío supuso mantener un frágil equilibrio entre el espacio agrario y ganadero, como se documenta en la Murcia bajomedieval castellana para



combinar el trigo con la oveja y equilibrar el desarrollo agrícola con la ganadería. El primero posibilitaba la intensificación de los cultivos, pero también tuvo un uso ganadero, bien por tránsito, bien por la utilización de animales en las tareas agrícolas, bien por las estancias de cabañas locales en las dehesas o “sallidos” en ellas delimitados. Un equilibrio que hay que buscarlo en el mundo andalusí, aunque sea más resaltable la economía agrícola. Así se puede valorar, con la cautela necesaria, que la producción ganadera, en combinación o complemento de la agricultura, estuvo presente también en el regadío bajo el dominio andalusí, formando parte significativa de la economía rural: el daño a los cultivos en la huerta de Murcia es persistente en las ordenanzas castellanas bajomedievales. Si bien la situación en altura de algunas alquerías o núcleos rurales andalusíes permitiría una mayor dedicación a la producción ganadera en estos sectores, tanto en Granada como en Murcia. En el campo, la existencia de rahales o grandes propiedades en la periferia del regadío y, sobre todo, en el secano, serían equiparables a los michares granadinos, donde el ganado se abastecía de agua y pasto, además de abonar las tierras durante los barbechos.

Dicho de otro modo, el mundo rural andalusí (murciano y granadino en particular) no se comprende sin la ganadería, pues fue recurso necesario para abono de la tierra, la alimentación (queso, leche, carne), el vestido y las industrias derivadas de la lana y cuero. La cría de ganado (ovino, caprino, bovino y caballar) se delimitó en el regadío para no perjudicar los cultivos y fue muy relevante en el secano para fertilizar la tierra tras la cosecha, durante el barbecho. En las Vegas o en sus límites se delimitaron dehesas o zonas para la estancia del ganado, sin perjuicio de la agricultura, además de la deducible trashumancia ganadera para obtener pastos de invierno. Producción ganadera que caracterizó la expansión de la economía castellana tras las conquistas andalusíes.

### **Producción industrial: los molinos hidráulicos**

El uso del agua como fuente de energía fue más adelantado en al-Ándalus que en la Europa cristiana (a partir del s. XI), y es también un legado cultural andalusí en Murcia y Granada, continuado y expandido por los castellanos. Las técnicas hidráulicas se utilizaron para el regadío (presas y norias), el abastecimiento alimentario (molinos de cereal, almazaras), la molienda de plantas tintóreas, la producción de paños (batanes), papel, hierro (ferrerías o forjas para la metalurgia), sierras hidráulicas para cortar madera, etc. En función de la posición de la rueda

hidráulica, vertical (aceña, de mayor coste y complejidad) u horizontal (rodezo, más sencillo y barato y más abundantes en al-Ándalus), se incrementaron los rendimientos de la producción agrícola e industrial de los territorios granadinos y murcianos. Molinos hidráulicos que formaron parte del paisaje urbano, periurbano y rural andalusí.

En Murcia el equipamiento molinar estuvo situado en el tramo urbano del río Segura (molinos de barcas o flotantes en sus riberas), al igual que en Granada, atravesada por el Darro, se instalaron molinos, como describió Yaqut:

*“(A Granada) la divide (en dos) un río conocido en la antigüedad como Qalzum y ahora como río ad Haruh (Darro), que arrastra limaduras de oro puro, y sobre el cual, en el interior de la medina, hay numerosos molinos...”*

Asimismo, se localizan en Murcia molinos sobre las acequias periurbanas, y en algunas alquerías del regadío.



Casal de molino horizontal

Sobre el cauce o riberas de los ríos, acequias, arroyos, ramblas o cursos naturales se instalaron las ruedas molinares, formando parte del sistema hidráulico creado para la irrigación de la tierra. En la huerta andalusí la intervención arqueológica descubrió unas aceñas, las más antiguas del regadío, localizadas en el sector norte en la actual “Senda de Granada” (Espinardo, Murcia), datadas en los siglos IX-X. Al Idrisi (Murcia almorávide, s. XII) y al-Himyari (s. XIV) y un anónimo autor (finales del s. XIV) caracterizaron el paisaje de *Mursiya* por sus molinos móviles, sobre barcas, o asentados en la ribera izquierda del río Segura a su paso por la medina. El Libro del Repartimiento de Murcia registra molinos sobre las acequias, y en el Fuero de Murcia (1266) formaron parte de los bienes (molinos y aceñas) que se reservó la corona castellana como monopolio del rey. Molinos urbanos (en el Alcázar mayor mursí) y periurbanos (en el arrabal de la Arrixaca) que se completaron con los de las alquerías de la huerta regadas por las acequias de Aljuffa y Alquibla. En las zonas colindantes con el regadío mursí también se instalaron molinos estacionales: se mencionan los existentes en el camino de Murcia a Cartagena, que aprovecharon el agua de las ramblas. Otro molino para abastecer a las comunidades rurales fue el del Rahal Axarqui, que estuvo fortificado con una torre, elemento que también se vincula a casas o sirvió de palomar en el paisaje de las Vegas. También en la periferia al sur del regadío, concretamente en Tiñosa, se registraron en el Libro del Repartimiento de Murcia tres molinos de olivas “*que dizen los moros maçara*”, cuyo antiguo propietario fue el mursí Mudir. Un equipamiento molinar significativo, localizado en distintos sectores del regadío andalusí. Teóricamente, en el mundo andalusí los molinos se situaban al final (cola) de las acequias para usar el agua después de haber regado la tierra, pues la agricultura era prioritaria.

Ibn al-Jatib (s. XIV) contabilizó para la ciudad de Granada más de 130 molinos, y algunos fueron propiedad de las mujeres de la dinastía nazarí, como la madre, mujer y hermana de Boabdil, o el batán de la tía de Muley Hacén, además de otros situados en las alquerías de las Vegas. Tras las conquistas castellanas de Murcia y Granada el dominio cristiano amplió el legado molinar andalusí con la construcción de nuevos molinos (harineros y batanes). Hay que recordar también que las ruedas molinares podían reconvertirse para adaptarlas en algunos casos en batanes al incorporales mazos o martillos que golpeaban el paño para homogenizar su textura.

## La arquitectura del agua

La arquitectura del agua crea belleza y magnifica el poder porque se visualiza el prestigio del dueño, la familia o la dinastía. En al-Ándalus, las residencias palatinas, almunias y reales, a mayor o menor escala, extensión y tamaño, representaron y reprodujeron la imagen estética del poder político, social y económico de sus propietarios. El edificio principal constaba de varias plantas y presidía el área agraria y se usó como residencia veraniega. En estas residencias se decoró lujosamente su interior, aunque hubo otros espacios anexos de diversa funcionalidad (patios, jardines, pabellones, torres-miradores, palomares, albercas, estanques, huertas, etc.). El agua fue un elemento presente en las residencias del poder, tanto en el área urbana (la alcazaba murciana se abastecía con una noria), periurbana (palacios como el Alcázar Menor edificado por Ibn Mardanis, o las almunias, reales o fincas del extenso arrabal de la Arrixaca, recorrido por dos acequias, y en el regadío. Espacios residenciales ajardinados cuyo paradigma se materializa en Medina Azahara y la Alhambra. Símbolo de poder, belleza, placer y lujo subliman y materializan el anticipo del paraíso musulmán. Una arquitectura donde naturaleza y agua se vinculan a la vida cortesana y gozosa entre jardines, banquetes, fuentes, relojes de agua, poesía, baños, caza, juegos ecuestres, tauromaquia, etc. Privacidad y seguridad se mantenían en los dos ejemplos ya citados: el del Castillejo mardanisí de Monteagudo, situado entre la medina y los límites del regadío, estuvo bien fortificado, como muestran las torres que a poca distancia entre ellas rodean su recinto; y el Generalife (Patrimonio de la Humanidad), también en altura, prototipo de almunia y alejado de la medina. Remedo de la arquitectura del agua a menor escala material y social es el carmen (que significa viña) granadino.

Otras construcciones de las medinas y las Vegas fueron los baños, vinculados a la arquitectura del agua por motivos religiosos, de sociabilidad e higiene, que se desarrollan en un artículo de esta monografía. En Murcia, el río bordeó el sur de la medina, y por el norte penetró en su arrabal a través de dos acequias. Granada estaba dividida en dos por el río Darro, desde el que salía una gran acequia que atravesaba la mitad de la medina, con cuya agua abastecía sus baños y otras acequias. Además del Darro, del Genil se derivaba otra acequia que cruzaba la otra mitad de la ciudad y abastecía barrios y arrabales. Atraída por la medina, la sociedad campesina fue



asentándose en sus áreas periurbanas y rurales, formando en las Vegas distintos tipos de alquerías.

### **Consideraciones generales**

Las aguas procedentes del Segura y del Genil condicionaron el paisaje urbano y rural en Murcia y Granada a lo largo del medievo andalusí, tal como describieron las medinas y las Vegas los autores árabes o el viajero Münzer. En sus respectivos espacios fluviales, la creación y desarrollo de un complejo sistema hidráulico generó una cultura del agua que fue clave para el abastecimiento humano y animal, el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, industrial (esencialmente molinar) y comercial. La distribución del agua para el riego de la tierra originó conflictos que fueron resueltos, en principio y de manera eficaz, por las autoridades de las comunidades campesinas. La inversión de grandes propietarios en las Vegas contrasta con el característico minifundio andalusí: para los primeros fue una fuente de riqueza y para la mayoría un medio de vida. Inversiones en el regadío que se relacionan con la arquitectura residencial y la impronta estética del poder gubernamental. Las transformaciones causadas por las conquistas castellanas de los emiratos hudí (mediados del s. XIII) y nazarí (finales del s. XV) no eliminaron que las tierras de las Vegas siguieran dando identidad a sus pobladores. Los cambios políticos, sociales y culturales resultantes de la cristianización y castellanización de los reinos murciano y granadino conservaron en esencia el legado paisajístico andalusí. Las vegas son paisajes culturales que comprenden un patrimonio material e inmaterial del pasado aún vivo en nuestro presente y que debe legarse a las generaciones futuras como espacios sostenibles desde un punto de vista ecológico, económico, social y cultural.

### **Bibliografía seleccionada**

Calvo García-Tornel, Francisco: *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1982.

Camarero Castellano, Inmaculada: “Nuevos datos sobre la almunia nazarí: revisión de la descripción de Granada en Ibn al-Jatib”, *Estudios de Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 22 (2020), 87-138.

Cobos Rodríguez, Juan José: *De la Antaqira nazarí a la Antequera castellana*, Universidad de Granada, 2015 (tesis doctoral).

Espinar Moreno, Manuel: *Bienes habices del Reino de Granada.: las alquerías de Las Gabias*, Helsinki, Academiae Scientiarum Fennicae, 2009.

Eguaraz Ibáñez, Joaquina: *Ibn Luyun. Tratado de agricultura*, Universidad de Almería, 2014.

Espinar Moreno, Manuel y Espinar Jiménez, José Manuel: *Abastecimiento urbano y regadío de Granada. I. De la Fuente Grande de Alfacar al río Beiro*, Granada, 2016, Libros EPCCM.

Garrido Atienza, Miguel *El Darro turbio. Dictamen dado acerca del mismo por Miguel Garrido Atienza*, Granada, Granada, Nativola, 2003, (reed. y estudio de M. Espinar Moreno).

Jiménez Puertas, Miguel: “Sistemas hidráulicos de la Vega de Granada en época medieval: los regadíos del Genil”, en *Paesaggi, comunità, villagi medievali (Galetti, Paola, coord.)*, Spoleto, Centro italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 2012, pp. 125-140.

Malpica Cuello, Antonio: “El mundo rural nazarí y su conexión con el mundo urbano”, en *De la alquería a la aljama* (A. Echevarría Arsuaga y A. Fábregas García, coord.), UNED, 2016, pp. 17-36.

*Las últimas tierras de al-Ándalus: paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*, Granada, Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada, 2014.

“La ciudad de Madinat Ilibira y el poblamiento de la Vega de Granada (ss. VIII-XI)”, en *Mundos medievales, espacios, sociedades y poder*, I, Universidad de Cantabria, 2012, pp. 681-692.

Martínez, María: “Los rahales andalusíes del campo murciano y su trasvase a los nuevos propietarios cristianos (siglo XIII)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 47, (2020), pp. 255-291

“La identidad del paisaje: la huerta andalusí y castellana de Murcia en el siglo XIII”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 44 (2017), pp. 212-241.

*Murcia andalusí (711-1243). Vida cotidiana*, Helsinki, Academiae Scientiarum Fennicae, 2015.

“*Molinos de allende*”. *Antecedentes medievales del Museo del Molino Hidráulico*, Ayuntamiento de Murcia, 2014.

*La cultura del agua en la Murcia medieval (ss. IX-XV)*, Universidad de Murcia, 2013 (2ª ed.)

Martínez, María; Molina Molina, Ángel Luis; Abellán Pérez, Juan: *Las ordenanzas de la ciudad, huerta y campo de Murcia (siglos XIV y XV)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2019.

Martínez Vázquez, Luis: “Entre la vega y la sierra de Granada. Los paisajes productivos y la producción de paisajes en la Edad Media”, en *Sal, agricultura y ganadería. La formación de los paisajes rurales en la Edad Media (Villar Mañas, S. ed.)*, Palma de Mallorca, Vessants, 2011, pp. 71-98.

Münzer, Jerónimo: *Viaje por España y Portugal*, Edición e introducción de Manuel Espinar Moreno, Granada, Método, 2008.

Navarro Palazón, Julio y Jiménez Castillo, Pedro: *Casas y palacios de al-Ándalus. Siglos XII-XIII*, Granada, El Legado andalusí, 1995.

Navarro Palazón, Julio y Trillo San José, Carmen (eds.): *Almunias. Las fincas palatinas de las élites en el Occidente islámico: poder solaz y producción*, Granada, Universidad de Granada, CSIC, Patronato de la Alhambra y Generalife, 2018.

Trillo San José, Carmen: *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1475-1494)*, Helsinki, Academiae Scientiarum Fennicae, 2020.

“La Vega de Granada al final de la Edad Media (ss. XIV-XV)”, *Reti Medievali*, 18.2 (2017), pp. 122-148.

“Les munya-s et le patrimoine royal à l' époque nasride (XIIIe-XVe siècles): Entre le souverain et les élites”, *Anales islamogiques*, 48-2 (2014), pp. 167-190.

“El agua en las ciudades andalusíes: Madina Garnata y su área periurbana (ss. XI-XV)”, en *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*

(M.I. del Val Valdivieso y O. Villanueva Zubizarreta (coord.), Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Cantabria, 2008, pp. 103-123.

*Agua, tierra y hombres en al-Ándalus. La dimensión agrícola del mundo nazarí*, Granada, Ajbar. Colección de Historia, 2004.

Sánchez Carrasco, Juan José: *La Vega de Granada en el tránsito del reino nazarí al reino de Granada: cambios políticos, económicos y sociales*, Universidad de Granada, 2021 (tesis doctoral).

Suárez García, Sandra: *La propiedad aristocrática en el reino de Granada (ss. XIII-XVI): La Vega y el entorno periurbano de la capital*, Universidad de Granada, 2022 (tesis doctoral).

Torres Fontes, Juan: *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia en el siglo XIII*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1991 (2ª ed.).

Vidal Castro, Francisco: “La transmisión del uso y gestión del agua en al-Ándalus al mundo cristiano”, en *Las huellas del Islam (Roldán Castro, F.)*, Universidad de Huelva, 2008, pp. 161-187.





# MOLINOS Y OTRAS INDUSTRIAS MEDIEVALES EN GRANADA, LA VEGA Y VALLE DE LECRÍN.

Carlos GONZÁLEZ MARTÍN\* y Manuel ESPINAR MORENO\*\*

## Introducción

El tema de los molinos, tanto harineros como de aceite o almazaras, es una de las cuestiones que por el momento apenas se ha estudiado en lo que respecta a la etapa medieval, si exceptuamos casos concretos o por comarcas. Los molinos que hoy conocemos son de tres clases: **molinos de agua, molinos de viento y molinos de vapor**. Los molinos más corrientes son los denominados hidráulicos. La rica tecnología medieval es heredera en parte de la cultura clásica. La llamada molinería hidráulica ha dado como fruto una abundante historiografía que se ha plasmado en una rica metodología derivada de las escuelas francesa, anglo-americana, italiana e hispánica<sup>1</sup>. Entre el legado hidráulico musulmán destacaron las aceñas, norias, azudes y los molinos. La situación de los núcleos de población va a determinar el aprovechamiento del agua. En este trabajo estudiamos algunos ejemplos significativos de los molinos y otras industrias en Granada, la Vega y Valle de Lecrín. El molino de rueda vertical y de rueda horizontal o rodeznos<sup>2</sup> o motor hidráulico de rodete. En la época medieval los molinos de grano eran generalmente de tipo horizontal, pero en las ciudades de al-Andalus comienzan a utilizarse además los de

---

\* Profesor y Arqueólogo, Doctor Historia Medieval.

\*\* Profesor Historia Medieval. Departamento de Historia Medieval. Universidad de Granada.

<sup>1</sup> Los trabajos sobre la molinería hispánica son muy abundantes Cf. MARTÍNEZ CARRILLO, María de los Llanos y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María: *Orígenes y expansión de los molinos hidráulicos en la ciudad y huerta de Murcia (Siglos XIII-XV)*. Murcia, 1993. En esta obra se ofrece una amplia bibliografía sobre la cuestión. Puede confrontarse también sobre Granada el trabajo de REYES MESA, José Miguel: *Los molinos hidráulicos harineros de la provincia de Granada*. Granada, 2006. ÁLVAREZ LLOPIS, M<sup>a</sup>. E.: "El molino hidráulico en la sociedad hispano- medieval". *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 655-680. RODRÍGUEZ MONTEOLIVA, F.: "Los molinos de harina en la Alpujarra de Granada durante los siglos XVI al XVIII. Léxico, etnografía e historia". *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 681-712. Manuel ESPINAR MORENO y CARLOS GONZÁLEZ MARTÍN (2005-2006): "Molinos medievales de Guadix y el Cenete", *El Agua: Patrimonio y Desarrollo. Una aproximación a la puesta en valor de los sistemas hidráulicos en la cuenca mediterránea*. Granada, pp. 1-20. Clave: CL Digibug <http://hdl.handle.net/10481/54992>. ISBN: 978-84-7807-473-0.

<sup>2</sup> Son ruedas horizontales instaladas en zonas con escasos recursos hidrológicos. Son molinos sencillos compuestos con alabes o paletas que se denominan rodete. En las ruedas verticales se distinguen las que se mueven por percusión y las que se mueven por el peso del agua. Entre las horizontales tenemos las turbinas

tipo vertical por la universalidad de las norias y la asociación de la agricultura de regadío con las huertas. Los horizontales se concentran en pequeños ríos mientras que los verticales lo hacen en corrientes más importantes. En las acequias con agua abundante y perenne vemos molinos horizontales que alcanzan un número importante para algunas poblaciones.

Se tienen alusiones a la existencia de molinos musulmanes, pero no sabemos cómo eran. La documentación del Repartimiento de Guadix de finales del siglo XV, los Empadronamientos moriscos de 1549-1550 y los Libros de Apeo y Repartimiento de 1571 en adelante nos van a permitir conocer algo sobre los molinos de la comarca accitana y de los señoríos que la rodean. En el caso de Granada, su Vega y Valle de Lecrín, lógicamente había molinos sobre todo hidráulicos, que trataremos de ir recogiendo para tener una visión de los mismos que ayuden a tener un conocimiento detallado de ellos. Las corrientes de agua por tanto eran las que movían aquellos y lo hacían a coste menos grande que otras energías. Por ello los molinos movidos por el agua llevó a conocer varios tipos de ellos: **molinos de nave o molinos flotantes, molinos pendientes, molinos fijos**. Los primeros se construyeron sobre ríos y se accionaban con anchas ruedas de paletas, estos podían llevarse de un sitio a otro tanto para evitar las crecidas, problemas de navegación u otras causas. Los llamados pendientes están contruidos la mitad de ellos en tierra firme y la parte de las ruedas sobre pilastras de piedra, las ruedas sobre armazones de madera y torno hacen que el nivel del río lo mueva. Los llamados fijos se accionan por el paso del agua lo que se obtiene por un canal y sus compuertas. Los molinos de viento son antiguos, los ejes de estos son también verticales y horizontales. Entre los horizontales destaca los llamados poloneses, con cuatro aspas de tela y rectangulares. En el trabajo de Reyes Mesa se dedica un capítulo al funcionamiento del molino de agua y las estructuras hidráulicas: presas, acequias, balsas, albercas, portones, compuertas, aliviaderos, rampas, cubos, bocín, cárcavo, etc. Con todo esto tenemos que decir que el presente trabajo trata de llamar la atención sobre la necesidad que tenemos de ir completando una visión conjunta de todos los molinos que se puedan reunir en los documentos de archivo y los que nos aporte la Arqueología.

## **Historia de los molinos**

Desde la Prehistoria el hombre ha ensayado métodos para molturar el trigo y otros cereales con los que fabrica pan y comida con la que alimentarse<sup>3</sup>. Recuerda este

---

<sup>3</sup> Guillermo J. DE GUILLÉN-GARCÍA: *Historia de la molinería y panadería*, por ... Barcelona, 1891. Doctor NEMIRASTO: *Nuevo manual del molinero y del tahonero. Nociones teóricas y prácticas sobre la molienda y la fabricación de pan anotadas metódicamente de las más importantes obras que existen acerca de esas materias y de las más acreditadas experiencias*, por ... Librería de la viuda de Ch. Bouret, Paris-México, 1897.

autor como la Historia de la industria es más importante de lo que a primera vista parece, se encuentra muy incompleta y cuando existen estos trabajos están dispersos. La llamada molinería como decimos se remonta según los textos al Génesis y según la Arqueología a pueblos prehistóricos del Neolítico, en este tiempo se elaboró harina y fabricó pan. Sobre estos molinos existen muelas de granito encontradas en las grutas de Arége, como los había en Micenas y Troya, y otros muchos lugares. Algo más se conoce del pueblo hebreo pues en el Génesis, capítulo 18 dice como Abraham entró en la tienda de Sara y le dijo: “Ve pronto y amasa tres sats de flor de harina y haz tres panes cocidos bajo del rescoldo”. Hay muchos testimonios sobre la harina y el pan en la época egipcia como se ve en la representación del amasador de pan del periodo memfita y se cita el pan en el Libro de los Muertos y otros testimonios de distintas etapas de la historia egipcia. Los pueblos indo-europeos, los galos y los romanos nos han dejado también restos arqueológicos y textos donde se cita el pan y otras pastas elaboradas con estos cereales. En cuanto a Roma no sabemos si se usó el agua para los molinos antes de una determinada época, así nos dice los hidralites o molinos de agua se habían usado antes en Asia que en Roma y que se introdujeron con Julio César en el siglo I a. d. C., así los cita Vitruvio en su obra *De Architectura*, libro X, capítulo V que describe como eran y funcionaban aquellos molinos. Paralelos a estos molinos de agua siguieron usándose los movidos a brazos o por animales. Varron dice que los molinos eran movidos por asnos, vacas y mulas de acuerdo al forraje que tuvieran los dueños.

Los molinos de época cristiana según los conocidos en Pompeya constaban de dos partes o piezas, una inferior fija, llamada **meta**, y otra superior móvil denominada **catillus**. Había pues varios tipos de molinos:

- 1.- pequeños movidos a mano, molas manuaría o trusátiles
- 2.- Mayores movidos por dos hombres, mola catillus mola manuaría o machinaria
- 3.- Grandes que se movían por animales de tiro mola mola manuaría grande

A ellos se añadieron los molinos de agua que se generalizaron según parece en tiempos del emperador Constantino el Grande. Se citan también los morteros, cedazos, tamices que llamaban cribum. Todo ello para obtener harinas de buena calidad.

Paladio en su obra *De re rustica* en el siglo IV confirma que estaban muy en uso los molinos de agua pues dice: “Si se hace gran consumo de agua en los baños es preciso dirigir la salida del líquido hacia las panaderías, en donde se establecerá los



MOLINOS DE AGUA”. Se hace mención de estos molinos de agua públicos en el reinado de Arcadio y Honorio el año 398 que se alimentaban con agua de los acueductos. Este autor los llama *mola aquaria* y más adelante Zenón en la ley de acueductos los denomina *aquae molas*. Con Constantino se abolió la esclavitud y muchos dejaron de funcionar como movidos por personas por lo que poco a poco se fueron extendiendo los de agua llegando a las Galias y otras provincias, así vemos como en los alrededores de algunas poblaciones como Cernay San Remigio, obispo de Reims se construyeron muchos para evitar el hambre. Se conocen varios tipos de harinas sacadas del trigo candeal: similago, pollen y harina gruesa, seguidos de otros cereales.

A los molinos romanos se añaden en la Edad Media otros tipos de molinos de aire y molinos harineros flotantes y móviles. Hemos visto como Zenón legisló sobre este tipo de industrias movidas por agua lo que indica la importancia que alcanzaron teniendo que garantizarles agua para su funcionamiento. En el siglo VI cuando Vitiges, rey de los godos, tuvo cercada a Roma se comprueba que Belisario, general bizantino del emperador Justiniano, tuvo que usar los molinos del Tiber para fabricar harina con la que alimentar a sus soldados y a los sitiados. El problema era que se había cortado el agua de los acueductos y los molinos no podían funcionar, ello llevó a los bizantinos a usar el llamado molino flotante en el 536. Procopio dice que Belisario encontró el medio de usar muelas movidas por el agua del Tiber, eran instalados en barcas y así continuaron muchos de ellos a pesar de haber restablecido el agua de los acueductos y volver a funcionar los anteriores. Poco después este nuevo tipo de molino paso a Francia pues las leyes de los burgundios y de los visigodos los citan. A pesar de todo en el siglo V y aún en el 888 algunos molían a mano, es decir con la fuerza de los brazos, algunos condenados trabajaban en este tipo de trabajos. Los molinos movidos por agua requerían contar con algún río, pero los que no tenían este medio comenzaron a usar otra fuerza natural, el viento. Así se podía moler los cereales usando el aire lo que facilitó el trabajo y bajaron los precios evitando el transporte de la harina, algunos autores defienden que los molinos de viento son de los siglos VII y VIII. Bouillet dice que los árabes ya en el 650 empleaban molinos harineros que funcionaban con el viento<sup>4</sup>. Sin embargo, se conocieron en Bohemia en el siglo VIII, pero su uso no se fue generalizando hasta

---

<sup>4</sup> El primero de ellos movido por el viento es del reinado del califa Omar I (634-644), construido por un persa. Otra información corresponde ya al 950 citando molinos de viento en la provincia de Seistán. Las descripciones de los geógrafos como Al-Masudi, al-Qazwini, Al-Dimashqi, etc. Nos ayudan a ver dónde y cómo eran estos molinos orientales y de allí pasaron a Occidente donde en ocasiones mejoraron el aspecto de las aspas.

los siglos XI-XII, así el Papa Celestino III (1191-1198) defendiera que estos molinos debían de pagar la llamada decena. Otros autores dicen que fue en el siglo XII cuando estos molinos se generalizaron traídos desde Oriente por los expedicionarios a Tierra Santa. En Francia los monasterios y conventos tenían molinos de agua, en algunos pueblos vecinos había molinos de mano y de animales. Los monjes además de los molinos aportaron aparatos de cerner las harinas, entelados espesos que daban buena harina.

A partir del siglo XI hasta el final de la Edad Media en el caso español los vemos en el Guadalquivir sobre todo en Córdoba donde los observamos construidos para aprovechar las fuerzas de las aguas del río, tienen planta semicircular o poligonal, pequeños. El más famoso es el llamado de la Albolafia de donde se tomaba agua también para los jardines del regio alcázar. Lo curioso de estos molinos de agua es que cuentan con varias piedras que suman el número de tres o cuatro. Las leyes de Alfonso X llamadas *Las Partidas* legislan sobre molinos pues se argumentan las condiciones necesarias para establecerlos y los abusos que evitaban la navegación por los ríos. Dice el texto: “Molino auiendo algún ome, en que se fiziese farina ó aceña para pisar paños, si alguno quisiere fazer otro molino, ó aceña en aquella misma agua acerca de aquel, puedelo fazer en su heredad, ó en suelo que sea de término del Rey con otorgamiento del, ó de los del Común del Concejo cuyo es el lugar do lo quisiere fazer. Pero debe esto ser fecho de manera, que el corrimiento del agua non se embargue al otro; más que la aya libremente según que era ante acostumbrado á correr; é haciéndolo desta guisa, non lo puede el otro defender, sin embargar que lo non faga; maguer diga que el su molino valdría menos de renta por razón desto que fiziessen nueuamente. Esso mesmo deven fazer del forno que fiziessen nueuamente”<sup>5</sup>. A pesar de todo esto los abusos continuaban evitando la navegación lo que llevó a añadir: “molino nin cañal, nin casa, nin torre, nin cabaña, nin otro edificio nenguno, non puede ningund ome fazer nueuamente en los ríos, por los cuales los omes andan con sus navíos, nin en las riberas dellos, por que se embargasse el uso comunal dellos. E si alguno lo ficiesse y de nuevo, o fuesse fecho antiguamente, de que viniese daños al uso comunal, debe ser derribado. Ca non sería cosa guisada, que el pro de todos los omes comunalmente se estorvasse por la pro de algunos”<sup>6</sup>.

Documentos antiguos españoles de los siglos IX y X citan molinos en Ripoll bajo el poder del monasterio, en el siglo XI el Papa Sergio IV en 1012 cita los molinos

---

<sup>5</sup> Alfonso X: *Las Partidas*, Tercera Partida, título 32, ley 18.

<sup>6</sup> *Ibíd*em, Tercera Partida, título 28, ley 8.

del valle de Marlés en Berga, en los condados de Ausona y Besalú entre otros. También los vemos en el monasterio de Sahagún. Los ejemplos son muy numerosos y existe gran cantidad de documentos sobre todo de los siglos XIV y XV no solo en Cataluña, Castilla, Valencia, Murcia y otras partes, en el caso de Valencia se dice que existía una Cofradía de molineros. Los trabajos de los musulmanes para garantizar el alimento fueron numerosos, pusieron en funcionamiento silos donde se almacenaba el trigo y otros cereales panificables. Los molinos a medida que avanzaba el tiempo se iban generalizando aprovechando las aguas de los ríos o las crestas del terreno para instalar los de viento, se iban construyendo por la gente del pueblo haciendo que aquel monopolio o molino bannal del señor no fuera el único destinado a moler el grano. Se tienen leyes que castigaban a los que no fueran a moler al molino señorial. Fue tanta la importancia de este oficio que a veces quedaban exentos del servicio militar, podían ser además horneros. Los molineros y panaderos iban por las calles para saber los que querían moler o cocer su pan. El pan más común era el de trigo, pero los menos pudientes lo comían de cebada, de centeno y mezcla de dos de ellos o de los tres, tenían aspecto negruzco de acuerdo a aquella pasta grosera, también había pan de avena. En este trabajo trataremos de ofrecer algunos ejemplos sacados de los documentos del reino de Granada sobre todo a partir de la llegada de los repobladores cristianos a la ciudad, su Vega y el Valle de Lecrín, pero habría que emprender un trabajo más general que nos permitiese tener una visión en conjunto sobre este amplio territorio. De esta forma tendríamos una relación de molinos y se podrían ver aspectos arqueológicos de muchos de ellos.

En el caso de las almazaras o molinos de aceite hay que tener en cuenta que para extraer el aceite había que prensar la masa de la aceituna, es decir machacarla, separar los huesos de la pulpa y prensar aquella masa para extraer aceite de primera prensa o aceite virgen. A la masa que queda se le añade agua caliente y se vuelve a prensar obteniendo aceite de menos calidad, el procedimiento es descrito en varias obras como la de Alberto de Megino<sup>7</sup>. Nos dice que en principio los molinos tenían dos partes, la primera un plano circular de piedra con figura cóncava, es una especie de mortero, que sirve para ir molturando la aceituna y sale el primer aceite. La segunda es la prensa, machacadas forman una pasta. Colocada ésta en espuestas, capachos, capazas, todas de junto o esparto se prensan y tenemos aceite virgen. La pasta forma una masa compacta, pero tiene todavía mucho aceite, se le pone agua hirviendo y así se saca otro aceite que va a las pilas y receptáculos colocados

---

<sup>7</sup> Alberto DE MEGINO: *El aceite. Obra escrita por D. Alberto de Megino cónsul de su Magestad Católica en Venecia*. Año de 1804, pág. 94 da una descripción de los molinos antiguos.

alrededor de la prensa, el aceite se saca lo más puro posible, algunos llegan a prensar varias veces la masa. La cogida de la aceituna debe hacerse a mano, ordeñando el árbol más que vareándolo. Se traslada la aceituna al molino y se procede a los prensados respectivos, así van sacando distintos aceites: de mesa o virgen, segundo prensado que se puede utilizar en comidas, tercera e incluso cuarta prensa. Los que han escrito sobre las almazaras critican que se tenga muchos días la aceituna en los trojes pues el aceite se degrada y es de peor calidad. Este asunto requiere un trabajo detallado que no podemos abordarlo en este momento.

### **Molinos de Granada y su Vega**

Mención a los molinos de la ciudad de Granada encontramos en las descripciones sobre esta urbe, en especial la de Abulwalid el-Xocundi , que escribía a principios del siglo XIII, diciéndonos: “*Granada es la Damasco de España, la recreación de los ojos y la satisfacción de las inteligencias. Tiene una alcazaba fuerte, con altos muros y gigantescos torreones. Distínguese por tener un río, cuyas aguas se reparten en sus casas, en sus baños, en sus molinos de adentro y de afuera y en sus jardines. Embellecióla Dios, colocándola como un trono sobre su espaciosa Vega, donde se derrama la plata líquida de sus arroyos entre las esmeraldas de las arboledas. Con los céfiros de sus collados y el risueño aspecto de sus alamedas, inspira en los corazones y en los ojos un sentimiento de complacencia, que entenece los corazones más fieros, y hace aparecer en ellos prodigios de bondad*”<sup>8</sup>. Yaqut dice en esta misma época: “*Según Alançari, es la más antigua y mayor y más hermosa y más fuerte de las ciudades de la comarca de Elbira. Atraviesa por ella el río conocido antiguamente por Calom, y hoy por Hadarro, en el cual se recogen pepitas de oro puro; sobre él hay dentro de la ciudad muchos molinos, y de él se toma una grande acequia que atraviesa la población y surte sus baños y sus fuentes, y muchas de las casas principales. También tiene otro río, llamado Singil (Singilis), del cual se toma otra acequia que surca la otra mitad y la surte al par con muchos de sus arrabales*”<sup>9</sup>. Andrea Navagero cuando nos habla

---

<sup>8</sup> Francisco Javier SIMONET Y BACA: *Cuadros históricos y descriptivos de Granada, coleccionados con motivo del cuarto centenario de su memorable reconquista, por...*, Madrid, 1896. Edición facsímil, Ediciones Atlas, Madrid, 1982, págs., 66-67. Recoge casi todas estas noticias en su obra *Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de Mohammed ebn Aljathib*, por ... Madrid, Imprenta nacional, 1860. Facsímil de la edición de Madrid de 1860 enriquecida con ocho grabados de David Robert, Madrid, 1982. Cf. Manuel ESPINAR MORENO: *Granada y las aguas del Darro*. LibrosEPCCM, Granada, 2019, págs.26-27.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pág. 84. Dice Simonet en la nota 1 hablando del río Calom, a nuestro entender, este nombre de Calom, que se halla en varios autores arábigos (Alcazwini, el autor del Diccionario geográfico

del darro dice que sus aguas además de usarlas en el regadío servían para mover molinos y otras obras de esta especie. Mármol Carvajal cuando habla de las acequias del Darro dice “*Demas destas dos acequias, hay otra que se toma del mismo rio, y la llaman Acequia de los molinos; la cual á la parte de la Alhambra, y por bajo del barrio de la Churra, va á la parroquia de Santa Ana, y de allí se reparte de manera que no se tiene por casa principal la de este barrio que no tiene agua propia dentro. El restante del rio atraviesa por medio de la ciudad; y llevándose las inmundicias, va á meterse en el rio Xenil fuera de la puerta de Bibarrambla*”<sup>10</sup>. Miguel Garrido Atienza cita las ordenanzas municipales para demostrar que se prohibió edificar más molinos y batanes y otros artefactos en 1853 pues no se podía sangrar sin autorización más agua pública. Francisco Henríquez de Jorquera al hablar del darro dice que había doce molinos y otras industrias<sup>11</sup>. Añade que con las aguas de la Acequia Gorda mueles otros molinos y funcionan tornos de seda. Jiménez Serrano alude al darro diciendo que sus aguas mueven

---

Maraçid-al-itthilá, etc), es yerro o corrupción de los copistas árabes, por Flum, contracción del latino Flumen. Del nombre Calom se formó por corruptela el de Salom, que menciona Luis del Mármol, citando a Aben-Raxid (El Razi), el siguiente pasaje: “*Por medio de Granada corre el rio Salom, que nace en el monte del Arrayan; entre sus arenas se hallan granos de oro fino*”. El texto de Ahmad al-Razi dice: “*E el otro es el castillo de Granada, el que llaman Villa de Judíos; e esta es la más antigua villa que en término de Eliberia ha; e poblaronla los judíos. E por medio de la villa de Granada va un río que avía nombre Salon e agora es llamado Guadexenil. E naçe en un monte que ha en término de Elibera que ha nombre Dayna; e en este río cojen las limaduras de oro fino, e entra en los ríos que sale del monte de la Elada*”, cf. Diego CATALÁN y María José DE ANDRÉS: *Crónica del moro Rasis. Versión de Ajbar muluk al-Andalus de Ahmad Ibn Muhammad Ibn Musa al-Razi, 889-955, romanzada para el rey Don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Péres, clérigo de Don Perianes Porçel*. Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1975, pág. 26. Manuel ESPINAR MORENO: *Granada y las aguas del Darro*. LibrosEPCCM, Granada, 2019, pág.27.

<sup>10</sup> Luis del MÁRMOL CARVAJAL: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, B.A.E., Tomo XXI, Historiadores de sucesos particulares, Madrid, 1946, Libro I, cap. IX, pág. 133. [Francisco] FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: “El río Salom de la crónica del moro Rasis. Apunte para un estudio sobre la topografía de Granada”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1883, III; 17-20. Robert POCKLINGTON: “La etimología del topónimo Granada”. *Al-Qantara*. 1988, IX; 375-402. Elías TERÉS: *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe: nómima fluvial*. Madrid: Instituto de Filología. Departamento de Estudios Árabes. C.S.I.C., 1986. Miguel GARRIDO ATIENZA: *El Darro turbio. Dictamen dado acerca del mismo por Miguel Garrido Atienza*. Granada: Tip. Lit. Paulino Ventura Traveset, 1908. Reedición con estudio preliminar de Manuel Espinar Moreno, Editorial Nativola, Granada, 2003. Manuel ESPINAR MORENO: *Granada y las aguas del Darro*. LibrosEPCCM, Granada, 2019, pág.35-36.

<sup>11</sup> Francisco HENRÍQUEZ DE JORQUERA: *Anales de Granada. Descripción del reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete*. Estudio preliminar de Pedro Gan Giménez y Luis Moreno Garzón, Granada, 1987, págs.38-39. Manuel ESPINAR MORENO: *Granada y las aguas del Darro*. LibrosEPCCM, Granada, 2019, pág.64-65.



maquinas, batanes y molinos además de regar huertas, cármenes y tierras<sup>12</sup>. En las Ordenanzas de Granada el acequero del Darro mantendrá limpias las acequias y evitará daños cuando el río venga crecidos, cobrará 3 maravedíes los viernes por cada molino o batán que funcione con aquellas acequias y otros nueve maravedíes “*los quales de daban, y pagavan los Arrendadores de la çaquifa de los cueros de la Ciudad, y assi parece por cierta información que de ella se hubo, como después que la Ciudad se fundó, assi de tiempo de Moros, como después de Christianos, se han pagado los dichos derechos al dicho acequero, y porque el dicho salario es poco, y al presente no se halla persona que sirva el dicho oficio con el*”<sup>13</sup>. Se ordena que nadie pueda lavar ni lave trapos ni otras cosas en la presa y caz del molino que está en Plaza Nueva por el perjuicio que viene a la presa que está en el molino pues de lo contrario pagaran 100 maravedíes de pena<sup>14</sup>. Los escombros de las obras se podían colocar en varios lugares especificados como era el molino del caballero y en unas cuevas de los molinos de la Puerta de Guadix a la salida de la Alhambra debajo de la Torre de Gomiél. Cuando se trata de las acequias de Axares y Romayla al dividirse el agua de la llamada acequia de la Ciudad se realizaba en el Molino de la Higuera junto al camino del Sacromonte. Luis del Mármol llama la acequia de santa Ana o de Romayla la acequia de los Molinos. Se cita el molino de las Animas, otro molino llamado de San José se encuentra en la compuerta del barranco del Aljibe, tenemos también el molino de la Canal. Antes de entrar el agua en la ciudad había 8 molinos que en época musulmana pagaban cada uno un dinero<sup>15</sup>. En las Ordenanzas se dice que tiene el acequero que tener limpias las acequias, las albercas y evitar el asovamiento de los molinos<sup>16</sup>.

El día 3 de agosto estando los monarcas en el real de la Vega de Granada se trató de las ordenanzas sobre el peso de la harina de la ciudad de Córdoba<sup>17</sup>. Se dirigen al concejo, corregidor, alcaldes, alguaciles, veinticuatro, jurados, oficiales, hombres buenos y demás justicias de aquella ciudad que habiendo visto unas ordenanzas hechas por aquella ciudad sobre el peso del trigo que se lleva a moler a los molinos para que se tenga en cuenta todo aquello evitando fraudes y problemas,

---

<sup>12</sup> José JIMÉNEZ SERRANO: *Manual del artista y del viajero en Granada, por... secretario de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia*, Granada, 1846, pp. 11-12.

<sup>13</sup> *Ordenanzas...*, fol. 205r.

<sup>14</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Granada y las aguas del Darro*. LibrosEPCCM, Granada, 2019, pág.85.

<sup>15</sup> CODOIN, VIII, pp. 479-480. Cuando trata de las acequias de Axares y Romayla.

<sup>16</sup> *Ordenanzas de Granada*, fol. 206 r.

<sup>17</sup> Archivo General de Simancas, R. G. S., VIII-1491-5. Luego se copiaron para Granada en 1499 como veremos en este trabajo.

así cada vecino que llevara trigo a moler estaría informado de cómo se debe pesar, moler y llevar al dueño evitando robos y engaños que se hacían en aquellas moliendas. La forma de atajar aquello era ordenar que hubiera peso del trigo y de harina una vez molido evitando problemas como estaban sucediendo, por todo ello determinaron lo siguiente.

1.- Habrá tres pesos para pesar el trigo y la harina que se lleve a moler, uno estará en la puerta del puente, otro en la puerta de Martos y el otro en la Puerta de Andújar o de Plasencia donde mejor le venga a las aceñas de Lope García o del Vado de Adalid.

2.- Se construirán o prepararán tres casas donde estarán los pesos haciéndose pesos, pesas, garruchas.

3.- En cada peso un hombre que sepa leer y escribir con un ayudante que le ayude a los costales o vasijas de trigo que vinieren o de harina que se obtenga después de moler.

4.- Cada uno de ellos llevará un libro donde asentará los costales o faldón diciendo en que colación vive el dueño viendo el trigo que se lleva a moler y volverá a pesar cuando este hecho harina quitando de cada fanega la maquila que será de 12 celemines, uno, es decir de cada fanega un celemín, viendo por tanto la sobra o falta de trigo pues el trigo va en vasijas, costales, etc. Si no es así el molinero o el que trae la harina traerá lo que le falta a la fanega quitando el celemín, de esta manera cada uno llevaría su trigo y recibiría el peso quitando la maquila.

5.- Si alguien necesita moler trigo tendrá que pesarlo antes de que se muele siempre en alguno de aquellos pesos y lo volverá a pesar siendo harina. De lo contrario serían penados y se llevarían una parte los que denuncian a los que cometen fraude.

6.- Si alguien no cumple esto será penado pagando cada vez una cierta cantidad.

7.- Los molineros y acarreadores que llevan pan a moler no podrán abrir los costales o faldones para sacar trigo antes de pesarlo y después cargados en las bestias no entren en ninguna casa como tampoco después de molido pues de lo contrario incurre en las penas impuestas en las ordenanzas.

8.- Los hombres de los pesos serán suficientes y hábiles, se escogerán al menos entre seis hombres, tres serán los fieles de los pesos por san Juan de junio y lo será por un año y pasaran al menos dos años para volver a tener el mismo oficio, jurará hacer bien el trabajo y cumplir con el oficio. No cometerán fraudes, si falsifican los

pesos pagaran 10.000 maravedíes de pena por la primera vez y más si incurre en ello.

Los fieles cuando pesen la harina pondrán en ella el nombre del dueño y lo que pesa para que se sepa cómo se pesó antes y después de ir al molino, el acarreador no puede meterlo en casa ninguna sino llevarla directamente a su dueño.

Los molinos deben tener buenas cubiertas para cobijar costales o vasijas evitando que se mojen los costales por tanto debe ser lugar seco y enjuto tanto al descargarlo como al cargar la harina. Se penará con 600 maravedíes al que infrinja la ordenanza. No mojaran los costales para que pesen más, no pondrán arena en la vuelta del costal solo llevaran la harina pues de lo contrario recibirán azotes o pena de orejas.

Recibirán de salario aquellos fieles de los pesos recibirán de cada fanega que se lleve una blanquilla, cuatro blanquillas es un maravedí, de pesar 4 fanegas recibe un maravedí, así cobrarán también los que le ayuda al menos el año 1492.

Los molineros tendrán buenas piedras para que sea buena la harina, por ello los fieles requerirán a los molineros que piquen las piedras como dicen las ordenanzas.

En el caso de la ciudad de Granada en documento de 21 de Octubre de 1499 vemos como los reyes dan instrucciones para que se pese la harina evitando de esta forma fraudes y perjuicios, se dirigen a las justicias y administradores de la ciudad para que se tomen acuerdos que eviten que los molinos y acarreadores no cometan fraudes, por ello se colocarán en varios lugares pesos que se encarguen de pesar el trigo que se lleva al molino y la harina que viene, por ello habrá casas donde estarán los pesos y personas encargadas de hacer los pesos del trigo con las pesas necesarias, Les informan que la ciudad de Córdoba tiene unas ordenanzas y todo aquello para que las copien pues estaban aprobadas por la corona igual que el peso y las casas donde estaban evitando fraudes y engaños y evitando denuncias por parte de los que se veían que se les había robado harina o trigo. También el 18 de Noviembre de este año los reyes escriben al tesorero de Vizcaya, Juan de Porres, informándole que había muchos bienes y haciendas de moros y judíos de los que algunos ee habían apoderado por lo que la corona estaba despojada de bienes que les pertenecían y eso iba en detrimento de las rentas reales. Muchos habían ocupado bienes, tierras, huertas, molinos de aceite y de pan, tiendas, hornos y otros bienes. Otros por el contrario habían edificado molinos de aceite, hornos y otras cosas sin licencia de los monarcas cosa que estaba prohibida. Vistas todas aquellas cosas ordenan a Juan de Porres que se informe de todo aquello y mande a los monarcas la relación de lo ocurrido pidiéndole a cada uno los documentos originales por los

que dicen que aquellos bienes les pertenecen, le dan poderes para que pueda pedir a las justicias y administradores todos aquellos documentos.

### **Los molinos de la ciudad, ríos Beiro, Darro y Genil.**

Las alusiones a molinos dentro de la ciudad de Granada están relacionadas con las aguas de los ríos Darro y Genil y con las acequias que de ellos se sacan para surtir de agua no solo a algunos barrios sino a las alquerías de su alfoz. Las menciones a estos molinos no son muy numerosas pues se conservan en los libros de repartimiento, libros de apeo y repartimiento, libros de habices, libros de actas municipales, archivo de protocolos, etc. Para el buen funcionamiento de estos molinos había que limpiar las acequias que los surten de agua y evitar que se echen suciedades como trapos que atrancaban el molino. El 9 de Julio de 1499, martes, reunidos Luis de Valdivia, el corregidor, Hernando de Zafra, Alonso Venegas, Pedro de Rojas y el alcalde Padilla, entre otros acuerdos que tomaron destaca relacionado con el agua del Darro que se hablase con doña María de Peñalosa para que ordenara adobar un molino que tenía en la acequia de Romayla pues al no estar arreglado suponía un gran perjuicio para los vecinos. También se dieron órdenes para la acequia de Aynadamar<sup>18</sup>. Así en un acta capitular de 3 de septiembre de 1499 se trata de la limpieza de la acequia de los molinos de Bibataubín, se ordenó librar a Hamete Homayra y a Abrahen, curtidor, canaguies o çanaguities lo que se les debía y que se libren en el primer ayuntamiento. A continuación se trató sobre la acequia que venía de los molinos, nos dice el escribano: “*Hablaron en que era menester alimpiar e reparar el açequia que viene de los molinos a Biuataubín y el señor corregidor dio un mandamiento para que todos los vecinos christianos e moros que biuen en los barrios a cuyo cargo es la dicha açequia, vayan mañana miércoles e dende en adelante los días que más fueren menester a adobar e reparar la dicha açequia so pena de dos reales*”<sup>19</sup>. en otra acta de 30 de octubre de 1500 se vuelve sobre la limpieza de las acequias de la ciudad. Se prohíbe lavar en las acequias del Darro ni en la presa de los molinos. La necesidad de estas industrias llevó en ocasiones a hablar con los dueños para que los arreglaran como ocurrió con doña María de Peñalosa con uno que tenía en la acequia de Romayla. Uno de los molinos que se encontraba en el Darro pertenecía al Ayuntamiento por lo que el cabildo quería ponerlo a censo, así Gómez de Santillán se enteró de esto y quiere tomarlo para moler su cosecha y la de los otros vecinos. Se pregonó el

---

<sup>18</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Granada y las aguas del Darro*. LibrosEPCCM, Granada, 2019, pág.231-232.

<sup>19</sup> *Ibíd*em, pág. 233.

arrendamiento del molino con su caz y socaz pues la ciudad sabía que el alto del socaz era de Santillán y por ello la ciudad no debe ponerlo en el pregón pues no le pertenece, si lo hace lo contradice y requiere al alcalde mayor que como ha visto el título que tiene de aquello no arriende el socaz con el molino pues incurrirían en pena y perjuicio para Santillán, dueño del socaz. No sabemos dónde estaba el molino<sup>20</sup>. Otras veces vemos solicitaron permiso para construir uno nuevo o reparar otros ya existentes. El 25 de agosto de 1514, viernes, entre otros asuntos nos encontramos un requerimiento de Gómez de Santillán sobre el sitio del caz del molino que le pertenecía y dio para que se hiciese la plaza del Hatabin. Nos dice el escribano lo siguiente: “Dixo Gómez de Santillán que ya su señoría sabe commo le ovo fecho merçed de un sitio que va ençima del agua que viene del molino hasta el molino, por cierto çenso que a pagado e paga e su alteza se lo confirmo e agora se lo toman para hazer la plaça que se faze e su alteza le dio una çédula en que manda que pues le toman el dicho sytio para la dicha plaça que le den otro tanto sytio en la dicha plaça e sy non lo oviere, que se lo paguen en dineros en lo que fuere tasado por tanto que le suplica lo vean e provean commo fueren servidos. Los dichos señores mandaron salir fuera al dicho Gómez de Santillán el qual se salio luego”<sup>21</sup>. También Gómez de Santillán hizo que se hablase de otros asuntos como una obra que el obrero de la ciudad debía de ver y acabar en el rincón del matadero para que no se vaciasen los vientres y otras suciedades en la acequia evitando de esta forma que viniesen problemas e inconvenientes al molino de Navas. El 7 de noviembre, martes, vemos un libramiento del cabildo a Miguel Sánchez, albañil, de 3564 maravedís que se le debían de los 14814 maravedís que se había gastado en cubrir y hacer el socaz del molino de la ciudad sobre el rio Darro, se le dieron 30 ducados para acabar la obra que firmó de su nombre y sobre esto presentó cuentas de cómo se habían gastado<sup>22</sup>. El 2 de agosto de 1521 se acordó que porque se necesitaba agua para los molinos se manda que los arrendadores de la renta del batán de los infantes dejen tomar agua a los molineros. Henríquez de Jorquera relata como el día 21 de septiembre de 1614 una tormenta destruyó las presas de los molinos del Darro e hizo muchos daños en las huertas igual que en Alfacar donde destruyó también las presas de los molinos y afecto el agua al molino de aceite de la Cadina

Para el estudio de los molinos de esta época contamos con varios manuscritos como los del pseudo Juliano atribuido a Pedro Juan de Lastanosa y el de Francisco Lobato, en cuanto a la Iglesia de Granada tenía varios molinos como se ve en la relación

---

<sup>20</sup> Ibídem, pág. 247

<sup>21</sup> Ibídem, págs.263-264.

<sup>22</sup> Ibídem, pág.267.



contenida en un manuscrito del siglo XVII de Mártir Rizo<sup>23</sup>. En el siglo XVIII el Catastro del marqués de la Ensenada nos permite tener conocimiento de muchos de los molinos e aquel tiempo y en el *Diccionario Geográfico* de Tomás López y el *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España y de sus posesiones de Ultramar* de Pascual Madoz que se publicó en Madrid entre 1845-1850. En la obra de Mumford se dice que había un molino por cada cuatrocientos habitantes más a menos<sup>24</sup>. Un inventario de molinos nos la ofrece José Miguel Reyes Mesa en la obra citada analizando pueblo por pueblo de la provincia de Granada, sus respectivas tipología y vocabulario de molinería.

En lo que respecta a los molinos de la ciudad de Granada, tenemos la Puerta y Calle de los Molinos que funcionaban con las aguas de la llamada Acequia Gorda o del Cadí. Una de las famosas hazañas del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, tuvo lugar en la puerta de Bibatuabín que incendió igual que unos molinos cercanos que dice el texto que se encontraban cerca de Alcantarxenil, es decir, Alcázar Genil, para regresar a Illora, así lo relata Francisco Martínez de la Rosa<sup>25</sup>. Carmen Trillo al hablar del patrimonio de las reinas moras cita los libros de la hagueta “que es la renta de los molinos, vaños e huertas e tiendas e alhóndigas e otras cosas”<sup>26</sup>. Cita cuatro molinos de las reinas comprados por Francisco Fernández Maldonado. Este señor compró el molino de Alcázar Genil de los bienes de la corona nazarí y se encontró con un problema pues los reyes Don Fernando y Doña Isabel ordenan al licenciado Andrés Calderón que actúe contra Francisco Fernández Maldonado secuestrándole este molino y pagándole lo que hubiera dado por el. El principal argumento dado por los monarcas es “porque segund la capitulacion fecha con el rey e moros de Granada el sytio del dicho molino pertenesce a nos por aver sido del rey Muley Bulahaçan dando por el los maravedís

---

<sup>23</sup> PSEUDO JUANELO TURRIANO: *Los veintin libros de los ingenios y de las máquinas. Manuscrito del siglo XVI*. Biblioteca Nacional. Edición del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, estudio crítico de José Antonio García-Diego, Madrid, 1983. Cf. Además, N. GARCÍA TAPIA, y J. A. GARCÍA-DIEGO: *Vida y técnica en el Renacimiento. Manuscrito que escribió en el siglo XVI, Francisco Lobato, vecino de Medina del Campo*. Universidad de Valladolid, 1987 y MARTIR RIZO: *Enigmas muy curiosos por Mártir Rizo*. Madrid, manuscrito 10.926, Biblioteca Nacional, siglo XVII.

<sup>24</sup> L. MUMFORD: *Técnica y Civilización*, Alianza, Madrid, 1971, reimpr. 1992.

<sup>25</sup> Francisco MARTÍNEZ DE LA ROSA: *Hernán Pérez del Pulgar, bosquejo histórico con las Hazañas del Gran Capitán. Doña Isabel de Solís, reina de Granada. Novela histórica*, por D. Francisco Martínez de la Rosa, Paris, 1844. Colección de los mejores Autores Españoles, Tomo XXX. Obras de D. F. Martínez de la Rosa, Tomo III, pág. 87.

<sup>26</sup> Carmen TRILLO SAN JOSÉ: “El Patrimonio de las reinas moras: datos para su estudio”, Rev, EPCCM, 24, 2022, pp. 491-520.

que costo”. Por todo aquello ordenan al licenciado Calderón que el mozo de espuelas de los reyes conocido como el Gallego pague a Francisco Fernández Maldonado la cantidad que él había dado por el molino y si había edificado algo nuevo o reparado también se le abonaría, para ello se encargarán de ver el molino y lo que se haya hecho de nuevo, así se verán las obras y lo que había adobado, se le encarga también que tome para la corona las huertas de Alcázar Genil y Guy Alcadi que las tiene el Gallego en nombre de los monarcas. El documento tiene fecha de 20 de Julio de 1494. Poco después el 17 de Febrero de 1495 de nuevo vemos otra carta al licenciado Calderón, corregidor de Granada, por la que le informan que el Gallego, mozo de espuelas de los reyes, les había informado que teniendo él la Huerta de Alcázar Genil había un solar de molino que era de una reina mora y por tanto pertenecía a los monarcas igual que la huerta. Cuando el Gallego salió de Granada para servir a los reyes el alcalde de Zagra, Francisco Fernández Maldonado, entro en el solar del molino y sin decirle nada al Gallego decía que le pertenecía el molino puesto que lo había comprado de la reina mora y había realizado aquella operación por medio de un mayordomo y decía además que tenía una carta de los reyes Don Fernando y Doña Isabel por la que se le daba permiso para volver a edificar el molino. Los monarcas escriben al licenciado Calderón diciéndole que no puede hacer nada Maldonado pues eran bienes de la corona tanto la huerta como el molino. Le encargan a Calderón que llame a Francisco Fernández Maldonado para que presente la carta real y vea si esto es así, si existe la carta real debe dejar que edifique el molino pero si no existe la carta y no tiene licencia se lo quite y derribe todo lo que tuviera edificado y labrado poniendo las cosas en el estado que estaban antes de meterse Maldonado en aquel asunto<sup>27</sup>. Otra carta de 17 de Marzo de 1495 desde Madrid enviada a Calderón le ordenan secuestrar el molino de Alcázar Genil que había comprado de las reinas moras Maldonado sin permiso de los reyes y por ello debe tomarlo para entregárselo a Juan Alvarez de Toledo, pagador de los monarcas y a Pedro de Rojas pues Juan Álvarez tiene otros muchos asuntos a los que dedicarse. Otro documento dado en Burgos a 20 de Julio de 1495 ordena a calderón a dar todas aquellas posesiones del molino y huerta de Alcázar genil y Genim Alcadi al gallego que lo administraba en nombre de los reyes y Francisco Fernández Maldonado cobre lo que se le debía dejando todo como estaba pues pertenecía a la corona.

---

<sup>27</sup> Incluimos en el apéndice documental otro documento de 17 de febrero de 1495 donde se le encarga a Calderón que vea lo ocurrido con algunos bienes de la corona que particulares dicen haber adquirido de las reinas moras

El 29 de junio de 1495 desde Burgos se dirigen los reyes al arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera informándole que había hecho merced a Fernando de Guadalupe, físico de los monarcas, de la cantidad de 50.000 maravedíes en heredamientos u otros bienes de los de la corona. El arzobispo tomaría dos personas para señalar bienes que valiesen aquella merced. Se le señalaron parte de un molino llamado de Riquemi y del molino de Çua y Catalara que dice el documento que estaban dentro de la ciudad en el barrio de Axares. Las personas elegidas fueron Pedro de Rojas y Diego García el Rico, que tasaron aquellas partes de molinos argumentando que valía 57.800 maravedíes. Los monarcas con aquella información dicen “lo qual todo a nos consta porque nos por la presente avemos por bueno, e aprobamos todo lo suso dicho, e vos hazemos merçed de las dichas partes de los dichos molinos que a nos pertenesçen enteramente no obstante que exçeda el valor dellos de más de los çinquenta mill maravedís de que fue nuestra primera voluntad de vos hazer merçed”<sup>28</sup>.

En documento de Reyes católicos de 15 de septiembre de 1504 vemos la donación al monasterio de San Jerónimo, que es un traslado, de otro documento anterior, en uno de los apartados vemos la dotación que hicieron al hospital que llaman de los reyes al que dotaron con una cantidad importante de bienes entre ellos algunos que pertenecieron al alcalde Calderón y su esposa Isabel Rebollo. Destacan dos molinos cada uno de cuatro piedras, situados en el río Genil cerca de la puerta de Bibalexuet, los primeros que toman el agua pues dice el documento “Dos casas de molinos, en el ryo de Genil, los primeros que toman el agua, questan cerca de la Puerta de Bibalexuet, en que ay ocho piedras, quatro en cada casa”<sup>29</sup> y otro molino en Aboly. De las fincas de Calderón y su esposa exceptúan casa, molino de aceite, huertas, eras y tierras de Darabenmordi que lo ceden al monasterio de la Concepción de la orden de san Jerónimo para que se edifique allí el monasterio. En documentos de 13 de Marzo de 1512 vemos como Alonso Aben Muça, antes de su conversión Hamed, y Alonso Yale, antes Mahamed, dicen que Hernando Baxir, antes Hamed Baxir, les debía ciertas cantidades por su trabajo en el molino de aceite de los frailes de San Jerónimo pues ganaban 45 maravedíes al día por trabajar en la almazara. En el otro documento vemos un contrato entre aquellas partes para seguir trabajando en la almazara tanto de día como de noche de acuerdo a la aceituna que se cosechase. Otro molino es donado junto con la huerta de Geninataubin al monasterio de santa Cruz la Real, se llama el Molino de Geninataubin según

---

<sup>28</sup> Archivo General de Simancas, CCA, CED, 2, 2-1, 52, 2.

<sup>29</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada, 321-4.341-29.

documento de 4 de julio de 1493<sup>30</sup>. El 14 de febrero de 1495 los monarcas dan licencia a Pedro de Barrionuevo para que pueda edificar un molino en la acequia de Romayla pues uno que él tenía comprado estaba en mal estado y había que edificarlo de nuevo, cambió un poco el lugar donde edificarlo y se le impone que no cambie el curso del agua por lo que tiene que hacer obras<sup>31</sup>.

### **Molinos de la Vega, río Genil, Dílar, Monachil y otros lugares**

En el caso del molino llamado de Jaca está en el partididor de la vega de Monachil donde se divide el agua para regar otras alquerías: la Zubia, Cájjar, Monachil, Hueter Vega y el Zaidín, además tierras de Huenes. Otro molino situado en la cabecera del lugar de la Zubia es el llamado Molino de Muley, debajo de este se toma la acequia del Genital o Chica. Un molino de pan en buenas condiciones se describe al realizar el apeo por parte de los encargados por la corona para saber qué bienes moriscos había en este lugar. Se cita el Molino de Caxar y el camino que viene de la Zubia. Se cita una almazara o molino de aceite en la Zubia en el barrio de Harat Hamza y otras veces se cita el molino de aceite con tierras y viviendas<sup>32</sup>. Este molino de aceite o almazara tiene unas medidas de 24 varas de largo y 20 de ancho. Se cita otro molino de aceite de Juan Fernández Mofadal. Uno de los molinos estaba enfrente de un puente y el camino de las eras. El molino de pan estaba hacia las eras y por allí le entraba el agua de la acequia, calificada como caz pues se trataba de la Acequia Gorda y el camino de Cájjar. Se cita los canales del molino. Había un molino que perteneció a Miguel el Malehe y Andrés Carmoni. Uno de los molinos de pan estaba junto a una calle, en otro documento se dice que tenía 5 varas de largo y tres de ancho, ello demuestra que era muy pequeño.

Otro de los molinos lo encontramos en Chauchina, así en documento de 12 de mayo de 1495 vemos el enfrentamiento que existe entre Diego de Santillán y el licenciado García López de Chinchilla “sobre razón de un molino quel dicho liçençiado nuevamente haze e de çierta parte de agua quel dicho liçençiado toma de la que viene a un heredamiento quel dicho qontador tiene en el alcaria de Chauchina e

---

<sup>30</sup> Véase Archivo General de Simancas, R. G. S., VII-1493, 8. Manuel ESPINAR MORENO: “Monasterio de santo Domingo (Monasyerio de santa Cruz la real, 1492-1512)”, *C.E.M*, IV-V (1979), pp. 73-87.

<sup>31</sup> Archivo General de Simancas, R. G. S., 149502-24

<sup>32</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Libro de Apeo de la Zubia en 1570. Estudio y transcripción por ...*, LibrosEPCCM. Estudios, 2015 y Manuel ESPINAR MORENO, Juan ABELLÁN PÉREZS y María del Mar GARCÍA GUZMÁN: *Libro de Apeo y Repartimiento de la Zubia (Granada) de 1571-1593. Prólogo, transcripción e índices de Manuel Espinar Moreno, Juan Abellán Pérez y María del Mar García Guzmán*. LibrosEPCCM. Fuentes, 2015.

sobre las otras causas e razones en el proceso del dicho pleito contenidos e como se allego ante vos por parte del dicho liçençiado quel dicho qontador mayor no podía impedir la toma de la dicha agua ni seguir el dicho pleito por ser fraile profeso..”<sup>33</sup>

Tenemos un documento de 3 de febrero de 1501 hay una reclamación por parte de Juan López de Molina, repoblador de Pinos Puente, porque doña María de Peñalosa le había tomado ciertos bienes entre ellos un molino<sup>34</sup>. Entre los bienes de Doña Francisca Fernandez de Córdoba se encontraba unos molinos en eol cortijo de Coscozar<sup>35</sup>. Por otra parte los monarcas dan a Yuça de Mora por los servicios que les había hecho un molino y cien fanegas de pan de renta en Dayfontes<sup>36</sup>.

En Gabia la Grande se documental en su libro de Apeo y Repartimiento un molino de aceite o almazara sitiada junto al camino y un aljibe, se cita el molino de D. Garcia Ponce de León, se cita la presa del Molino del Vedrel donde se juntas las aguas del río Dílar<sup>37</sup>. En el caso de Híjar se llama esta presa de Vidril y se toma el agua para esta alquería en el atajadero. En el caso de Gabia la Chica se documenta un molino de pan que fue de Diego el Tabernaxi que estaba en construcción en aquellos momentos.

En el caso de los Ogíjares y otras poblaciones como Gójar se documenta el molino del Beiril y el molino de Bidue, sin embargo en la toponimia se conservan los nombres de Maçaralhata, Maçar Albacar, Maçarachima, Maçara Lucheni y otros que demuestran como Maçara es molino de aceite mientras que Maçararreja, del árabe rahi, es molino de brazos<sup>38</sup>. En el reparto de las aguas del rio Genil vemos el testimonio de Çad el Çajato en 14 de Enero de 1495 ante el licenciado Calderón donde dice que el agua se parte en dos mitades, una para Armilla, Churriana y Cúllar Vega y otros lugares y la otra va al molino de Francisco de Bovadilla y los molinos

---

<sup>33</sup> Archivo General de Simancas, R.G.S., V-1495-373

<sup>34</sup> María ESPINAR JIMÉNEZ y Manuel ESPINAR MORENO: “Ventas y mesones para viajeros en época de los Reyes Católicos. Necesidades humanas y comidas”, *Rev. EPCCM*, 24 , 2022, pp. 109-174.

<sup>35</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Doña Francisca Fernández de Córdoba y su hijo Juan*. LibrosEPCCM, Granada, 2020.

<sup>36</sup> Archivo General de Simancas, R.G.S., II-1493-32.

<sup>37</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Gabia la Grande: Libros de Apeo y Repartimiento*. Granada, 2009. Juan ABELLÁN PÉREZ, Manuel ESPINAR MORENO y María del Mar GARCÍA GUZMÁN: *Apeos y repartimiento de Híjar (Las Gabias)*, Granada, 2007. Además, Manuel ESPINAR MORENO: *Gabia la Chica. Documentos para su estudio*. Granada, 2006.

<sup>38</sup> Manuel ESPINAR MORENO y Juan MARTÍNES RUIZ: *Los Ogíjares (Estructura socio-economica, Toponimia, Onomástica, según el libro de Habices de 1547-1548)*. Granada, 1983.



de Alcázar y de allí a las alquerías de Purchil, Haratambroz y Belicena<sup>39</sup>. En el caso de Huétor Vega se documenta un molino de aceite o almazara junto al camino real. En el caso de Otura tenemos la acequia de los molinos, el molino de Francisco Carrillo en el Pago de Arreha, en Churriana de la Vega tenemos la acequia del molino del Marqués<sup>40</sup>. En el caso de Gójar según el Libro de Apeo y repartimiento del licenciado Loaysa había un molino de pan de tres piedras que funcionaba en aquellos momentos y se cita el Pago del Molino, el molino Debdul. En cuanto a Dílar se documentó el Pago del Molino Caa Alboaybe donde había un molino de pan moler y en el caso de Cájar tenemos el molino de Gidid<sup>41</sup>. En otro documento vemos la existencia de un molino en el Xaraguy, de este hicieron merced de la mitad a Alonso Vélez de Mendoza, la otra mitad suponía para la corona 3.700 maravedíes como se ve el 22 de Mayo de 1512, el año siguiente supuso la cantidad de 8.490 maravedíes y en 1515 alcanzaron a 9.180 maravedíes. Según testimonio del escribano este molino era de los habices<sup>42</sup>. En el caso de Dúdar se documenta un molino harinero entre los bienes urbanos, pertenecía a la iglesia pues eran bienes habices y estaba arrendado a Pedro el Bidagui. En Dudar había otro molino harinero y una almazara. En el Catastro del Marqués de la Ensenada se cita un molino “que aunque tiene tres muelas solo corre una”, se le llama molino de José Mejías, la almazara pertenecía a Fernando de Soto, se cita un batan de paños de Lorenzo Zurvino. Se describen molino, almazara en el cortijo de la Trinchera y otros edificios industriales reseñados por Francisco Ruano. En el caso de Qentar se documentan dos molinos<sup>43</sup>.

Entre los bienes de Fernando de Zafra se documentan varios molinos tanto dentro como fuera de la ciudad de Granada, así se puede ver en el trabajo sobre el Inventario de bienes de esta familia y las adquisiciones de bienes realizadas en la

---

<sup>39</sup> Miguel GARRIDO ATIENZA: *Los alquezárez de Santafé*. Granada, 1893. Reedición facsímil. Estudio preliminar de Manuel Espinar Moreno, Granada, 1990.

<sup>40</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Las poblaciones de Huétor Vega, Otura y Churriana de la Vega en el Libro de Habices de 1547-1548*. LibrosEPCCM, Granada, 2020.

<sup>41</sup> Cf. Manuel ESPINAR MORENO: *Las poblaciones de Gójar, Dílar y Cájar en el Libro de Habices de 1547-1548*. LibrosEPCCM, Granada, 2020.

<sup>42</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Cuentas de Juan Alvarez Zapata sobre el reino de Granada, Jaén y Úbeda (1511-1516)*. Libros EPCCM, Granada, 2020.

<sup>43</sup> Una descripción más detallada se puede ver en Manuel ESPINAR MORENO: *Dudar. De la época musulmana a la cristiana*. LibrosEPCCM. Estudios. Granada, 2020.

alquería de Cubillas y su río destacando entre aquellas construcciones el Molino del río Cubillas, se cita molino de harina o simplemente molino<sup>44</sup>.

En el caso de Atarfe se cita un molino de aceite que pertenecía a un cristiano viejo, no se documenta molino de pan<sup>45</sup>. En cuanto a Cogollos Vega se documentó un molino de aceite que pertenece al concejo y estaba en buen estado. Los molinos de pan eran dos, uno estaba encima del lugar y otro debajo, el situado por encima del lugar era de Mexía, clérigo, junto a la Fuente del Ciruelo, el más bajo a la salida de la población estaba junto al puente y pertenecía a Lorenzo Zalema y Axix el Vermejo pero según los vecinos tenía en este parte la iglesia del lugar<sup>46</sup>. En el lugar de Alfacar según su Libro de Apeo y Repartimiento había una almazara o molino de aceite y ocho molinos de pan, tres de ellos de cristianos viejos y los otros cinco de moriscos. En el caso de Alhendín documentamos un molino de aceite en el Barrio bajo que pertenecía a Alonso Zainit y puso un olivar que era transformado con su molino, este estaba en buen uso cuando se tomó posesión de él. Se describe otro molino de aceite calificado de Biga, la mitad es de un morisco de Granada llamado Tabenaji y la otra mitad de Alonso Moxcorrox, estaba derribada la mitad y no se puede usar. En cuanto a los molinos de pan tenemos uno en el Barrio Alto, de dos piedras, que pertenecía a un cristiano llamado Juan Jurado de Mendoza, vecino de Granada, estaba arrendado a varios. Cuando se estudia la localidad de Belicena en el Pago del Meiz o Daralmeiz se cita la vereda que va al molino del Bujee,. El Buja, Bujaca, Boja<sup>47</sup>.

Tenemos un documento llamado Razón de los inconvenientes que tienen según informe de los labradores de Huecar el hacer un molino de pan por parte del veinticuatro Alonso Ruiz de Castilla. En cabildo abierto celebrado en Atarfe como en las pretensiones del veinticuatro. Los pareceres estaban enfrentados y los puntos de sus escritos llevan a tener en cuenta lo siguiente:

---

<sup>44</sup> Carmen TRILLO SAN JOSÉ y Manuel ESPINAR MORENO: *El río Cubillas (Granada), según documentos árabes romanceados inéditos*. Libros EPCCM, Granada, 2022. Manuel ESPINAR MORENO: "Inventario de bienes del mayorazgo de Fernando de Zafra", *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 23 (2021), pp. 81-142, M. ESPINAR MORENO: "La alcaria de Huete: desde Juan de Haro a Fernando de Zafra", *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 23 (2021), pp. 143-198.

<sup>45</sup> Manuel BARRIOS AGUILERA: *Repoblación de la Vega de Granada en tiempo de Felipe II*. Excma Diputación de Granada-Excma Ayuntamiento de Atarfe,, 1985.

<sup>46</sup> *Apeo de Cogollos Vega, Transcripción de Alfonso Moreno Gómez*. Imprenta Provincial, 1987

<sup>47</sup> Juan ABELLÁN PÉREZ, María del Mar GARCÍA GUZMÁN y Manuel ESPINAR MORNO: *Libros de Apeo de Belicena (Granada) de 1570 y 1572. Estudio, transcripción e índices de...* Fuentes número 11, LibrosEPCCM, 2016.

El molino era necesario y provechoso, pero no debía haber desaguadero por la parte de abajo del molino, el agua debía correr siempre por la madre principal. Los otros defienden el desaguadero y fundan sus razones diciendo lo siguiente. Los que se oponen dicen que la fábrica del molino está muy honda y que para que este despidiera el agua y dar corriente a la acequia para poder regar a de ir pasada pues hay que evitar que se crie henura y que se llenen los rodeznos pues no molerían sino es valiéndose del desaguadero por donde desagüe el agua al río y se haría muy hondo perdiéndose el agua de los riegos cuando los interesados acudan por el agua y se tendrían que poner en relación con el molinero lo que sería a veces difícil.

Los partidarios del desaguadero dicen que no hay inconveniente y el agua se puede tomar para regar como se ha demostrado, tapando el desaguadero se ira el agua por la acequia, además en invierno el desaguadero como el agua no es necesaria para los riegos pues va al río evitando otros males pues en esta acequia vienen muchos remanentes de otras después del molino llegando a veces a inundar las tierras recibiendo mucho daño. El Juncaril crece en invierno y viene a dar a esta acequia por lo que si ya va llena la hará retroceder hasta el molino y se saldrá de la madre para inundar las tierras en especial el Cortijo de Huecar y el de Audón y el de Don Alonso de Luque sin que para esto baste un desaguadero por el Cortijo de Huecar y por allí se ira al río, por ello para evitar los daños en tierras del mismo veinticuatro y de Atarfe la acequia del molino debía estar vacía y así correría sin problemas y no harán daño pues siempre no se carga esta acequia sino que va el agua al río por el tomadero y por ello se debe de hacer un desaguadero.

Por todo ello ambas partes deben de ponerse de acuerdo en que exista desaguadero, este se hará de piedras con sus encajes donde entre un tablón grueso y se ponga cerradura con dos llaves, una para el consejo de Atarfe, y así el agua cuando sea menester para el riego se tomará, y así levantado vendrá el agua, y cerrado molerá el molino. En invierno estará abierto para desaguar y así cesarán los males evitando los perjuicios que dicen que les pueden ocurrir a ambas partes. La construcción de desaguadero correrá a cargo del dueño del molino y este tendrá una compuerta antes de entrar el agua al molino para cuando el Genil crezca poder templar el agua y que no se lleve el molino o haga otros daños<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Luque, C. 194, D. 69

## Molinos y almazaras del Valle de Lecrín

En el caso de Melegís<sup>49</sup> cuando se realiza el apeo de los bienes moriscos se nos reseña un molino de aceite que estaba arrendado por el concejo por la cantidad de 50 ducados, nos dice el escribano que había dos molinos de aceite o almazaras, uno de ellos el que hemos descrito suponía la cantidad de los 50 ducados, el otro estaba en mal estado. En el caso de Restábal se cita un molino de aceite que estaba caído en aquellos momentos, su funcionamiento suponía 20 arrobas de aceite para las rentas reales. Uno de los beneficiados fundó una capellanía y entre los bienes dotados aparece otro molino de aceite junto a unas casas y mesón que eran también de la capellanía. En cuento al lugar de Chite nos dice el escribano que había tres molinos o almazaras que estaban sin funcionar pero que reparándolos dos de ellos se podían poner en funcionamiento, el otro estaba por el suelo, es decir caído y destrozado. El molino de aceite de Talará era del Marqués de Mondejar<sup>50</sup>. En el caso de Mondújar dice el escribano que no había molinos de aceite.

En cuanto a molinos de pan de Melegís había uno en la Fuente el Çahon pero estaba en mal estado y había que repararlo. En Restabal había tres molinos de pan, uno caído y perdido, otro era de dos piedras y molía y el tercero de una piedra no funcionaba pues le falta la piedra y otros pertrechos, supone una renta de 30 ducados, dice el escribano que era el que funcionaba el mejor de todo el Valle, En cuanto a los molinos de pan en Chite encontramos dos de ellos en el río de Moxacar, creo que es equivocación del escribano, pues se tratará del rio Mondujar o mejor Torrente, cada uno era de dos piedras que estaban desbaratados pero se podían recuperar ya que los vecinos iban a moler y dejaban su maquila allí. En el caso de Talará tenemos otro molino harinero de una piedra que estaba en la cabezada del agua de Talará y Chite pero no molía por estar roto y tenía que ser reparado. Cuando estudiamos los habices de la Iglesia Mayor de Granada en el Valle de Lecrín se cita un molino en Acequias en el pago de Arreha, ar-riha 'el molino` y otro en las

---

<sup>49</sup> Manuel ESPINAR MORENO, Carlos GONZÁLEZ MARTÍN, Alicia DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ y Inmaculada GÓMEZ NOGUERA: *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restabal*. Granada, Imprenta Lecrín, 2006, se pueden obtener otras noticias interesantes sobre estos inmuebles de dicados a la preparación de harinas y aceite.

<sup>50</sup> Manuel ESPINAR MORENO, Carlos GONZÁLEZ MARTÍN y José Manuel ESPINAR JIMÉNEZ: *Libros de Apeo y Repartimiento de los lugares de Chite y Talará (Valle de Lecrín)*, Adabook, Granada 2014

Albuñuelas<sup>51</sup>. El molino de aceite de Acequias estaba en la acequia de Plúnez antes de llegar al pueblo. Actualmente tenemos tres molinos harineros y se dice que había una alberca en la esquina del molino, otra alberca junto al molino de aceite. En Mondújar se documenta un molino de pan de una piedra que tenía que ser reparado, es calificado como molinillo y es de poco valor y aprovechamiento.<sup>52</sup> En la relación de habices documentamos molinos en Padul, Acequias y Coxvíjar, y una almazara en Conchar<sup>53</sup>. En el caso de Murchas se dice que había un molino de pan y dos de aceite mientras que en Lojuela tenemos un molino de pan y otro de aceite. El molinode pan estaba en el Río Grande que bajaba de Conchar y tenía dos piedras en buen funcionamiento. Las almazaras también estaban en buen estado<sup>54</sup>. En Nigüelas tenemos la almazara llamada de las Laerillas y cinco molinos de pan pequeños y ruines como dice el escribano, solo uno de ellos estaba en condiciones de ser utilizado pues los otros estaban en mal estado ya que tenían rotos sus parejos, alguno de ellos estabre en la acequia de Durcal cerca del camino del partidor.

En el caso de Durcal en el Libro de Apeo y Repartimiento se citan 3 molinos de aceiete o almazaras y cuatro molinos harineros. Así en cuanto a las almazaras dice el escribano que una de ellas estaba reparada y contaba con lo necesario para

---

<sup>51</sup> Manuel ESPINAR MORENO: “Habices de la mezquita aljama de Madina Garnata o Iglesia Mayor de Granada en el Valle de Lecrín”, *Studia Orientalia*, 107. Editorial Board, The Society, Helsinki, 2009, pp. 51-80.

<sup>52</sup> Manuel ESPINAR MORENO y Carlos GONZÁLEZ MARTÍN: *Libro de Apeo y repartimiento de Mondújar (Valle de Lecrín)*, Método Ediciones, Granada, 2008.

<sup>53</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Habices de los lugares de la Taha de Lecrín en 1502*. Libros EPCCM, Granada, 2021. Sobre cada una de las localidades del Valle contenidas en esta relación de habices hemos realizado un trabajo concreto, excepto sobre Restábal que está en prensa en estos momentos.

<sup>54</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Las alquerías de Murchas y Lojuela del Valle de Lecrín a través de los Libros de Habices y Libros de Apeo y Repartimiento*. Editorial Académica Española, LAP LAMBERT Academic Publishing, Saarbrücken, Berlín, 2013. Manuel ESPINAR MORENO: “Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín”, *La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía*, Estudios número 11, LibrosEPCCM, 2016, pp. 49-70. Manuel ESPINAR MORENO y Lorenzo L. PADILLA MELLADO: “Nigüelas. Una alquería musulmana del Valle de ledrín: la mezquita y otros centros religiosos”, *La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía*, Estudios número 11, LibrosEPCCM, 2016. pp. 71-94. Manuel FERRER MUÑOZ, S.I.: *Libro y demás instrumentos de la población del Lugar del Padul del Partido del Valle de Lecrín. Año de 1571*. Padul (Granada): Ayuntamiento de Padul, 1994. Lorenzo L. PADILLA MELLADO: *Libro de Apeo y Repartimiento de la villa de El Padul. Año 1571*. Granada, 2012. Manuel FERRER MUÑOZ S.I.: *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Nigüelas, año 1572*. Granada: Caja Granada, 2000. Manuel FERRER MUÑOZ, S. I.: *Libro de Apeo y Repartimiento de suertes de Lanjarón 1572*. Lanjarón, Ayuntamiento de Lanjarón, 2001. Manuel FERRER MUÑOZ, S.I.: *Libro de Apeo y Repartimiento de Suerte de Las Albuñuelas*. Granada: Ayuntamiento de Albuñuelas, 2003.



obtener aceite pues estavab arrendada, otros estaban en peores condiciones y el ultimo tenía que volver a levantarse pues el edificio estaba en malas condiciones y prácticamente derribado. En cuanto a los molinos de pan eran de una rueda cerca del lugar, contaban con agua suficiente para moler, uno era de un cristiano llamado Iñigo Muñoz y los otros tres eran del rey porque pertenecieron a moriscos. Sin embargo, cuando se detallan los bienes de los cristianos viejos vemos como Iñigo Muñoz tiene medio molino de pan moler en el rio de Durcal que el otro medio es de Bartolomé Guzmán y en el momento del apeo de Juan Díaz. Además, la cuarta parte de otro molino compartido con Felipa Guzmán y otros. Otro de los molinos era la mitad de Juan Calderón e Isabel de Chinchilla, su madre, que vendieron la mitad a Diego de Zaragoza. Uno de los molinos de aceite era de García Alpujarri. Otra de las almazaras estaba en el rio Dúrcal junto al molino de pan de García de Baeza y de García el Coribbi, este molino lo adquirió de varios Francisco de Cuevas. Es interesante ver la proporción que corresponde en un molino de pan moler, de una piedra, en el rio Dúrcal que tenía como linderos otro molino de Hernando de Aguilar. Este molino de Rodrigo de Zaragoza se distribuye y usa de la siguiente forma:

2 días de cada 16 días es de García Alazaque

14 días de cada 16 días es de Rodrigo Zaragoza

En la toma de posesión de los bienes moriscos nos dice el escribano que se tomó posesión de los tres molinos de aceite y cuatro de pan moler, entraron en ellos y cerraron las puertas, se pasearon por ellos y se hicieron los autos de posesión pertinentes en nombre del rey. En la descripción de bienes vemos uno de aceite en el barrio de Margena, otro de pan en el camino de las fuentes de Margena, otro en el camino viejo, otro se llama molino Alto. En el caso de Tablate vemos una almazara o molino e aceiete que estaba derribado y quemado por lo que había que edificarlo de nuevo.

Localidad	Molinos harineros	Molinos aceite o almazaras
Melegis	1	2
Restabal	3	2
Chite	2	3
Talará	1	1
Padul	1 solar de molino	
Conchar		1
Acequias	1	

Coxvifar	1 molino	
Murchas	1 molino	2
Lojuela	1	1
Nigüelas	5	1
Durcal	4	3
Tablate		1

## Molinos del Valle de Lecrín

La relación de molinos sobre el Valle fue ya publicada por nosotros con ocasión de un congreso y su correspondiente exposición, no obstante, pueden verse las obrassiguientes: Carlos GONZÁLEZ MARTIN y Manuel ESPINAR MORENO (directores) (2006): *Agua, Paisaje y Territorio, una aproximación al patrimonio rural*. Excma. Diputación Provincial de Granada-Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Clave: L. ISBN: 13: 978-84-7807-432-7. ISBN: 10: 84-7807-432-7. DL.: SE-6136-06. HUM165 – reeditada en LibrosEPCCM, Granada, 2021, Digibug,<http://hdl.handle.net/10481/73667> y Carlos GONZÁLEZ MARTÍN y Manuel ESPINAR MORENO (2008): *El Agua: Patrimonio y desarrollo. Una aproximación a la puesta en valor de los sistemas hidráulicos en la cuenca mediterránea*. Granada. Clave: L. I.S.B.N.: 978-84-7807-473-0 DL: GR-1213-08. HUM165– Reeditada en LibrosEPCCM, Granada, 2021, Digibug, <http://hdl.handle.net/10481/73079>. Los molinos quedan de la siguiente manera:

### 1.- Acequias

Molino de las Alberquillas

Molino del Sevillano

Molino aceitero de Manzaneque

### 2.- Albuñuelas

Molinos en el río de las Albuñuelas:

1. Molino de los Úbeda. Molino harinero de 2 empiedros.
2. Batán
3. Molino de los Fondos. Molino harinero de 3 empiedros.
4. Molino Bajo. Molino harinero. Se accede por la cuesta del Murujú, en las inmediaciones del castillo. El actual fue destruido por el río y sustituido por otra edificación, aguas abajo.
5. Molino de Fajardo. Molino harinero de 2 empiedras situado aguas abajo de los anteriores, entre el barrio bajo de Albuñuelas y Saleres. Se conserva un cubo con alberca.

Molinos en el casco urbano.

6. Molino de Pepito Fernández. Almazara en el Barrio bajo. Antiguo molino de tracción animal del que solo quedan las huellas de ubicación de la viga de prensado.
7. Molino harinero del Barrio bajo. Molino harinero de 2 empiedros. Se conservan los dos cárcavos cegados.
8. Molino de Arnetá. Barrio bajo. Molino de tracción animal. Quedan restos de la piedra solera.
9. Molino aceitero de los lavaderos. Cerca del lavadero y de la torre del tío Bayo. Sólo quedan las piedras del molino.
10. Antigua fábrica de ladrillo en el barrio de La Loma

### **3.- Chite**

Molino de Carlota o de la fábrica de luz, bajo el pantano

Cónchar

Molino del arroyo Alcázar

Central hidroeléctrica

### **4.- Cozvíjar**

Molino de Isabel

Molino de Doña Encarna

Molino Parejo

Molino de Tomás

Fábrica de la Luz

### **5.- Dúrcal**

Río Durcal

Antigua fábrica de la harina, hoy Biodurcal

Antigua fábrica de electricidad, hoy Granja escuela

Molino gastronómico

Molino

Molino

### **6.- Melegís**

Molino del tío Facó

Molino Alto o de la Era

Molino bajo

### **7.- Mondújar**

El molinillo

### **8.- Murchas**

Molino del Margén

Molino harinero

### **9.- Niguelas**

Molino Alto

Molino de las Laerillas

Molino canario

Molino de Lorenzo

### **10.- Padul**

Molino de la Señora Anica

Molino de Feliche

Molino de Mísqueres

### **11.- Pinos del Valle**

Molino de Tello (debajo del pantano)

Molino de la Zaza

### **12.- Restábal**

Molino bajo o del Cojo

Molino del río Grande

### **13.- Saleres**

Molino la Blanca

Molino Alto

Molino de Enríquez

### **14.- Talará**

Molino Marqués

En conclusión, podemos decir que el tema de los molinos en época medieval y principios de la moderna requiere un trabajo que recopile cuantas noticias existan sobre esta cuestión. Nosotros por el momento solamente hemos pretendido poner en evidencia que es un tema que hay que abordar si queremos tener una visión más exacta de los molinos y otras industrias en la etapa medieval sobre las tierras del reino de Granada.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### Documento 1

1492, Abril ¿, s. d., Santafe.

*Los monarcas escriben a Pedro de Rojas para que se informe sobre lo que tienen que pagar los que hacen contratos tanto de cristianos con moros, moros con moros o cristianos con cristianos. La corona pierde muchos dineros ya que no se pagan los derechos reglamentados.*

Archivo General de Simancas, R. G. S., IV-1492-130.

Fol. 1 r.

Sobre los contratos que se celebran entre los chriptianos y moros de Guadalajara. Abril 492<sup>55</sup>.

Don Fernando e Doña Ysabel, etc. A vos Pedro de Rojas, contyno de nuestra casa, salud e graçia. Sepades que nos somos informados que en la çibdad de Granada se hacen e celebran muchos contratos de conpras y ventas entre chriptianos e moros de lugares e de casas e viñas e tierras e olivares e huertas e molinos e hornos e otros muchos heredamientos, e que se venden e conpran syn pagar a nos e nuestros thesoreros e reçebtores e recabadores los derechos que antyguamente se acostunbraron pagar e pagavan a los Reyes moros que han sido de la dicha çibdad. E porque nos somos informados que los derechos que de las dichas conpras e ventas se acostunbran llevar son derechos antyguos e nos pertenesçen segund lo capitulado e asentado con la dicha çibdad de Granada, e que sy no se pagasen las nuestras rentas e pechos antyguos y nos pertenesçian segund lo capitulado e asentado con la dicha çibdad de Granada, e que sy no se pagasen las nuestras rentas e pechos e derechos a nos pertenesçientes en la dicha çibdad se diminuyrian e a nos se syguiria deservicio. Por ende nos vos mandamos que luego que con esta nuestra carta fueredes requerido fagays juntar el cadí e los alfaquies e viejos e les mandeys de nuestra parte e nos por la presente les mandamos que todos los contratos / Fol. 1 v/

---

<sup>55</sup> En la reseña dice Guadalajara cuando en el texto se lee Granada, no pone en el texto el mes, pero en la regesta dice Abril. Cf.. además, José Manuel ESPINAR JIMÉNEZ y Manuel ESPINAR MORENO: “Notas de Historia y Arqueología granadina. El caso de Bibataubín”, *Rev. EPCCM*, 24, 2022, pp. 65-108



de venta e conpras qu3e se hisieren de moro a chriptiano e de moro a moro o de chriptiano a chriptiano las pasen e firmen seyendo vos presente e syendo la tal carta de venta o contrato firmado de vuestro nombre e declarado en las espaldas de la dicha carta de venta o contrabto como es contenido de los derechos de la tal compra o venta la persona que por nos tyenen o tovieren cargo de lo reęibir, e es nuestra meręed e mandamos asy de otra guisa se hisieren que la dicha venta sea ninguna e la escriptura sobre la tal venta fecha e otorgada sea avida por escriptura provada e no le sea dada fe asy en juytio como fuera del ni por ello le sea adquirido derecho ninguno al tal comprador, e asy el dicho comprador fuere chriptiano aya perdido e pierda todos los bienes que asy compre los quales desde entonces confiscamos e aplicamos a la nuestra cmara e fisco. E otrosy mandamos a vos el dicho Pedro de Rojas que fagays pregonar esta nuestra carta con pregoneros chriptiano e moro por las plaęas e lugares mas nonbrados de la dicha ęibdad por manera que venga a notycia de todos e ninguno dellos pueda pretender ynoranęia, e sy despues de fecho el dicho pregon alguna o algunas personas fueren o pasaren contra lo que dicho es o contra cosa alguna o parte dello proęeded contra los culpados e exsecutando en ellos e en sus bienes las penas suso dichas, e cada una dellas para lo qual por esta nuestra carta vos damos poder conplido con todas sus ynęidenęias e dependencias emergencias, anaxidades e conoxidades, e los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra meręed. Dada en la villa de Santafe a (blanco) das del mes de (blanco) ao del nasęimiento de nuestro Seor Jhesu Chripto de mill e quatroęientos e noventa e dos aos. Yo el rey. Yo la Reyna. Por mandado Fernando de afra, secretario del Rey e de la Reyna, nuestros seores, la fize escrevir por su mandado.

## **Documento 2**

1492, Mayo 20. Granada.

*Merced de dos piedras de molinos a Alonso Vlez de Mendoza por los servicios prestados a la corona castellana en la guerra de Granada, estos molinos se encontraban en el ro Genil y estaban derrocados en aquellos momentos*

Archivo General de Simancas, R. G. S., V-149205, 22.

Fol. 1 r.

Alonso Velez. Meręed de dos piedras de molinos.

20 de mayo de XCII aos.

Don Fernando e doña Ysabel, etc. Por fazer bien e merçed a vos Alonso Velez de Mendoça acatando los muchos e buenos servicios que nos abeys fecho e fazedes de cada dia, en alguna emienda e remuneracion dellos, por la presente vos fazemos merçed, graçia e donaçion pura, perfeta e non revocable que es dicha entre bivos de dos sytios de piedras de molinos que fueron derrocados e pertenesçian a nos questan en el Ryo de Xenil e Darro çerca de la nuestra çibdad de Granada, los quales se llaman Alajaraguy e Çuayanit para que sean vuestros e de vuestros herederos e suçesores agora e para syenpre jamas, e podades labrar e hedeficar en ellos, e los vender, donar, trocar e cambiar e enagenar e fazer dellos e en ellos como de cosa vuestra propia, libre e desembargadamente avida e tenuta por justo título, e por esta nuestra carta mandamos al liçenciado Andres Calderon, alcalde en la nuestra casa e corte e del nuestro consejo, e a otra qualquier justicia ques o fuere de la dicha çibdad de Granada que luego que con ella fueren requeridos syn nos mas requerir ni consultar ni esperar otra nuestra carta ni mandamiento den e entreguen a vos el dicho Alonso Velez la posesyon de los dichos molinos para que los vos tengades e poseades segund e como dicho es. E asy dada vos anparen e defiendan en ella. E por la presente mandamos al príncipe don Juan, nuestro muy caro e muy amado fyjo e a los infantes, perlados, duques, condes, marqueses e ricos onbres, e maestros de las hordenes, priores, comendadores, e a los del nuestro consejo, e oidores de la nuestra abdiencia, alcaldes, alguaziles de la nuestra casa e corte e chançilleria, e a los subcomendadores, alcaldes de los castillos e casas fuertes e llanas, e a los conçejos, justicias, regidores, cavalleros, escuderos, ofyçiales e omes buenos asy de la dicha çibdad de Granada como de todas e qualesquier otras çibdades e villas e logares destos nuestros reynos e señoríos que agora son e serán de aquí adelante, e a otras qualesquier per- /Fol. 1 v/ zonas súbditos e naturales de qualquier estado e condiçion que sean o ser puedan que guarden e cumplan e fagan guardar e conplir esta nuestra carta e la merçed en ella contenida e en todo e por todo segund en ella se contiene, e contra el thenor e forma della no vayan nin pasen nin consientan yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, e los unos ni los otyros, etc. Dada en la çibdad de Granada a veynte días del mes de mayo año del nasçimiento de nuestro Señor Jhesu Chripto de mill e quatroçientos e noventa e dos años. Yo el rey. Yo la Reyna. Yo Juan de la Parra, secretario del Rey e de la Reyna, nuestros señores, lo fize escrevir por su mandado. El comendador mayor de Leon. Acordada Rodericus, dotor.

### Documento 3

1492, Septiembre 30. Zaragoza.

*Los monarcas Fernando e Isabel conceden licencia a Bartolomé Sánchez para que pueda edificar un molino en Santa Fe pues los vecinos tienen necesidad de este para poder moler el trigo y tener harina para alimentarse.*

Archivo General de Simancas, R. G. S., IX-149209,24.

Fol. 1 r.

Bartolome Sanches vecino de Santafe<sup>56</sup>.

Merçed de un sytio para molino en el Rio de Xenil.

15 de Setiembre de 1492<sup>57</sup>.

Don Fernando e Doña Ysabel, etc. Por quanto por parte de vos Bartolome Sanches, vecino de la villa de Santafe, nos es fecha relación que la dicha villa e los vecinos e moradores della tienen nesçesidad de moliendas, e que vos entiendes faser e hedificar un molino en el rio de Xenil suplicando e pidiéndonos por merçed vos mandásemos dar e diésemos liçençia para que pudiesedes faser e fisiesedes el dicho molino, e por vos faser merçed del sytio del, e nos acatando lo suso dicho e los servicios que nos avedes fecho tovimoslo por bien e mandamos dar e dimos esta nuestra carta sobrello por la qual vos damos liçençia, poder e facultad para que podades faser e fagades e hedificar e hedifiquedes el dicho molino en el dicho Rio de Xenil donde e como vos quisierdes e por bien tovierdes syn caher ni incurrir por ello en pena ni calupnia alguna, e vos fesemos merçed del sytio donde asy lo fisierdes parta que sea vuestro e de vuestros herederos e subçesores para agora e en todo tiempo e syenpre jamas, e por esta nuestra carta mandamos al conçejo, justicia, regodores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la dicha villa de Santa Fe e a los nuestros repartidores della e a otras qualesquier personas nuestros súbditos e naturales de qualquier estado e condiçion que sean e a cada uno e qualquier dellos que vos dexen e consientan faser e edificar el dicho molino en el dicho Rio de Xenil syn que en ello vos sea puesto enbomiento ni enpedimento alguno la qual dicha

---

<sup>56</sup> Escrito en el margen superior izquierdo.

<sup>57</sup> Escrito con letra distinta, pone 15 cuando en realidad se lee treynta.

meréd vos fasemos en la manera que dicha es con tanto quel dicho molino que asy fisierdes no sea en perjuyzio de terçero, e los unos ni los otros no fagan ende al por alguna manera porque de la nuestra merçed e de X U para la cámara, etc. Dada /Fol. 1 v/ en la çibdad de Çaragoça a treynta días del mes de setiembre año del nasçimiento de nuestro señor Jhesu Chripto demill e quatroçientos e noventa e dos años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Juan de la Parra, secretario del Rey e de la Reyna, nuestros señores, la fise escrevir por su mandado. El comendador mayor, en forma, Rodericus dotor.

#### **Documento 4**

1494, Mayo 2. Medina del Campo

*Los monarcas ordenan al licenciado Calderon que se informe como la condesa de Camiña quería comprar una huerta junto a un molino de su propiedad pero un vecino se había entro,metido y por ello le venía perjuicio para su molino y propiedades.*

CCA, CED, 1, 36, 1.

Fol. 36 r.

Ydem.

El rey e la reyna.

Licenciado Calderon, nuestro corregidor de la çibdad de Granada, la gondesa de Camiña nos fizo relación que junto con un molino suyo questa a la Puerta del Albayzin esta una huerta quella ha tenido conçierto con su dueño de conprarla y porque ella la compraría ninguno desa çibdad no quería hablar en ello y que estando en esto (blanco) de Quesada, veçino desta çibdad la conpro de lo qual a ella y al dicho su molino viene perjuyzio, y asy mismo que junto con la dicha estaba una casa que si otro la comprase le vernia perjuyzio, e nos suplicó que mandásemos que a ella se le diese la dicha huerta e casas e unos hornos de Marchellan que ende se venden tanto por tanto o como la nuestra merçed fuere. Por ende nos vos mandamos y encargamos que entendays en lo suso dicho y proveays como la dicha condesa aya lo suso dicho dando tanto quanto los otros dieren, y las cosas que tocaren a la dicha condesa vos mandamos que las mires e ayades recomendadas a servidora nuestra en lo qual mucho servicio nos fareis. E no fagades ende al. De Medina del Campo a II de mayo de XCIII años.

## Documento 5

1495, Febrero 17. Madrid

*Los monarcas son informados por su mozo de espuelas que el molino de Alcázar genil les pertyenece y lo tiene comprado Francisco Fernández Maldonado. Los reyes encargan al licenciado Calderón que se informe de todo ello.*

CCA CED, 2, 2-1, 25, 1

Fol. 25 r.

El Gallego, moço despuelas<sup>58</sup>.

El rey e la Reyna.

Liçençiado Andres Calderón, alcalde de la nuestra casa e corte, e nuestro corregidor de la çibdad de Granada, el Gallego, nuestro moço despuelas, nos fizo relación diziendo quel tiene de nos por merçed y en tenencia la huerta de Alcaçar Xenil e que en en el termino della diz que entra un solar de molino que era de una Reyna mora, el qual diz que pertenesçe a nos como la dicha huerta, e que despues quel partio desa dicha çibdad para venir a nos servir diz que Francisco Maldonado, alcayde de Zagra, se entro en el dicho solar de molino, e syn llamar al dicho Gallego diziendo tener derecho a el por virtud de una conpra que diz que fizo a la dicha Reyna mora e de un mayordomo suyo, e por virtud de una nuestra carta de liçençia e desenbargo que diz que para ello tiene, e que ha començado a labrar y hedificar el dicho molino no lo pudiendo faser por quanto aquello pertenesçe a nos como la dicha huerta suplicándonos que sobre ello mandemos proveer como la nuestra merçed fuese. E nos tovimoslo por bien. Por ende nos vos mandamos que llamado e oydo el dicho Francisco Maldonado veades la dicha nuestra carta de liçençia e desenbargo en que diz que tiene para faser y hedificar el dicho molino, e si fallaredes questa e que por virtud della puede tomar el dicho solar de molino e lo labre e ge lo dexes tener, e sy fallaredes que por virtud de la dicha nuestra carta no lo puede faser ni tiene de nos la tal liçençia e que pertenesçe a nos el dicho solar ge lo quites luego e fagays derribar todo lo que edifico o ha edificado e labrado, e lo pongays todo en el punto y estado en que estaba antes y al tiempo quel dicho Gallego de alla partio para nos venir a servir, e no consintays que le sea fecho agravio ni le sea puesto ynpedimento alguno, e no fagades ende al. Fecha en la villa de Madrid a XVII de hebrero de XCV años.

---

<sup>58</sup> Escrito en el margen izquierdo con letyra distinta a lápiz.

## Documento 6

1495, Febrero 17. Madrid

*Sobre el molino de Alcázar Genil y la compra realizada por Francisco Fernández Maldonado sin tener en cuenta que pertenecía a los monarcas y estos habían enviado a su mozo de espuelas, el Gallego.*

CCA, CED, 2, 2-1, 25, 1.

Fol. 25 r

Liçençiado Andres calderón, alcalde de la nuestra casa e corte, etc. El Gallego, nuestro moço despuelas, nos fizo relación diziendo que despues que partio desa çibdad para nos venir a servir, algunas personas han intentado y ententan de se entrometer e pedir e demandar algunas cosas de las quel dicho Gallego por nos y en nuestro nombre tiene que son en la administración de las huertas de Alçaçar Xenil e Genil Alcadi diziendo pertenesçerles por çiertas conpras que diz que fizieron a algunas Reynas moras e de sus mayordomos, las quales el dicho Gallego diz que les quito justamente porque pertenesçian a nos e es por lo tanto de lo que les avia costado segund la capitulaçion con los moros de Granada. E nos suplico sobre ello mandásemos proveer como la nuestra merçed fuese, e nos tuvimoslo por bien. Por ende nos vos mandamos que os ynformedes de lo suso dicho brevemente llamadas e oydas las partes a quien tocan e conforme a la dicha capitulaçion lo determinedes como fallaredes por justicia por manera quel dicho Gallego por aver venido a nos servir no reçiba agravio ni sea despojado de hecho de todo lo que asy tenia e poseya al tiempo que vino a nos servir, e no fagades ende al. Fecha en Madrid a XVII de hebrero de XCV años.

## Documento 7

1495, Marzo 17. Madrid

*Sobre el molino de Alcázar Genil y la posesión indebida del alcalde de Zagra, Francisco Fernández Maldonado.*

CCA, CED, 2, 2-1, 52, 2

Francisco Fernandez Maldonado<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup> Escrito en el margen izquierdo del folio a lápiz.



Liçenciado Andres calderón, alcalde de la nuestra corte e nuestros corregidor de la çibdad de Granada, nos vos mandamos que los molinos que conpro Francisco Fernandez Maldonado, alcayde<sup>60</sup>, queran de las Reynas moras, e no los pudo comprar sin nuestro mandamiento, e por esto vos enviamos mandar que los poseyedes en secrestaçion en poder de Juan Alvares de Toledo, nuestro pagador, que de ay adelante los tenga en sequestramiento Pedro de Rojas porquel dicho Juan Alvaes a de mirar de en otras cosas de nuestro servicio, los quales dichos molinos mandamos al dicho Pedro de rojas tenga de manifiesto como vos de nuestra parte ge lo mandades hacer en tanto que nos mandamos en ello lo que sea para nuestro servicio, lo qual hased luego. De la villa de Madrid a XVII dyas de março de XCV años.

### **Documento 8**

1495, Mayo 12. Madrid

*Al licenciado Andrés Calderón para que se informe y trate el pleito entre sobre el agua de un molino de Chauchina teniendo en cuenta los argumentos de ambas partes.*

Archivo General de Simancas, R. G. S., V-1495-373

Fol. 1 r.

Comendador mayor de Alcantara. Comision.

Don Fernando e Doña ysabel, etc. A vos el liçençiado Andres Calderon, alcalde en la nuestra casa e corte e nuestro corregidor en la çibdad de Granada, salud e graçia. Bien sabedes el pleito que ante vos está pendiente entre partes, de la una don Diego de Santillan, comendador mayor de Alcantara, e de la otra el liçençiado Garçia Lopez de Chinchilla, sobre razón de un molino que dicho liçençiado nuevamente hizo e de çierta parte de agua que el dicho liçençiado toma ques de la que viene a un heredamiento que el dicho comendador tiene en el alcaria de Chauchina, e sobre las otras causas e razones quel proceso del dicho pleito contenidas, e como se allego ante vos por parte del dicho liçençiado quel dicho comendador mayor no podía impedir la toma de la dicha agua ni seguir el dicho pleito por ser fraile profeso e no poder tener propiedad alguna, e como vos sobre este asunto reçibistes a las partes a la prueba agora el dicho comendador mayor nos hizo relación por su petiçion que ante nos en el nuestro consejo presento diziendo que el avia reçibido mucho

---

<sup>60</sup> Tachado: gega.

agravio en dar lugar que se allegase lo suso dicho ante vos e otras muchas razones que vereys por su petiçion, e por lo que fue allegado en el nuestro consejo por amas las dichas partes que vos ha mostrado firmado de Alonso del Marmol, nuestro secretario de cámara, lo qual visto en el nuestro consejo fue acordado que deviamos /Fol. 1 v/ mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, e nos tovimoslo por bien porque vos mandamos que veades las dichas peticiones, e el proceso que sobre negoçio prinçipañ esta pendiente, e brevemente syn dar lugar a luengas ni dilaciones de malicia determinedes sobre el dicho negoçio principal sin curar de las alegaciones que por el dicho liçençiado se fazen diziendo que l ddicho comendador mayor no es parte, e lo que fallaredes por justicia e por vuestra sentencia o sentencias ansy interlocutorias como definitivas la qual e las quales y el mandamiento o mandamientos que en la dicha razón dieredes e pronunçiaredes llevedes e fagades llevar a pura e devida execuçion con efecto tanto e como con fuero e con derecho devades, e mandamos a las partes a quien atañe e a otras qualesquier personas de quien entendieredes ser informado en todo lo suso dicho que vengan e paresçan ante vos a vuestros llamamientos e enplazamientos a los plazos e so las penas que vos de vuestra parte les pusieredes, las quales nos por la presente las ponemos e avemos por puestas para en lo qual todo que dicha es e cada cosa e parte dello con sus ynçidencias, e dependencias, anexidanes e conexidades vos damos poder conplido por esta nuestra carta. E no fagades ende al. Dada en la villa de Madrid doze dais del mes de mayo año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto d emill e quatroçientos e noventa e çinco años. Don Alvaro. Joanes doctor. Gundisalvus licençiat. Filipus doctor. Petrus doctor. Ioanes liçençiat. Yo Alonso del Marmol, escrivano de cámara del Rey y de la Reyna, nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo.

## **Documento 9**

1495, Junio 29. Burgos

*Los monarcas conceden a su físico Fernando de Guadalupe bienes en Granada, se le asignan parte de unos molinos que se tasan en 57.800 maravedís por los tasadores nombrados por el arzobispo Hernando de Talavera.*

CCA, CED, 2, 2-1,52, 2

El rey e la Reyna

Por quanto nos hezimos merçed por una nuestra çedula a vos el bachiller Fernando de Guadalupe, nuestro físico, de çinquenta mill maravedís en qualesquier eredamientos e posesiones que a nos pertenesçen en la nuestra onrrada e grand

122

çibdad de Granada, la qual çedula yva dirigida al arçobispo de Granada, nuestro confesor, para que tomase dos personas que apresçiasen los dichos eredamientos e posesiones. E el dicho arçobispo señala las partes del molino del Riquemi e del molino de Çua y Catalara que son dentro de la dicha çibdad en el barrio de Axares y de nuestra parte dixo e encargo a Pedro de Rojas e a Diego Garçia el Rico, escrivano del conçejo de la dicha çibdad de Granada que tasasen las dichas partes, los quales sobre sus conçiencias despues de informados dello juraren que valdrían aquellas dichas partes çinquenta e siete mill e ochoçientos maravedís, lo qual visto por el dicho arçobispo nos puso e mando poner en la posesyon vel casy de las dichas partes por virtud de la dicha nuestra çedula lo qual todo a nos consta porque nos por la presente avemos por bueno, e aprobamos todo lo suso dicho, e vos hazemos merçed de las dichas partes de los dichos molinos que a nos pertenesçen enteramente no obstante que exçeda el valor dellos de mas de los çinquenta mill maravedís de que fue nuestra primera voluntad de vos hazer merçed los dichos siete mill e ochoçientos maravedís por quanto queremos que sean las dichas partes de los dichos molinos vuestras enteramente e de vuestros erederos e susçesores para agora e para siempre jamas que la podays e puedan vender, trocar, e cambiar, e enajenar e fazer dellos e aquellos e de cada cosa e parte dellas lo que quisierdes e por bien tovierdes, e tovieren como de cosa vuestra e suya propia, libre e quita e desenbargada, e asi mismo queremos e mandamos que valga esta nuestra çedula de merçed por previllejo e si lo quisierdes sacar mandamos que se vos de libremente qual con a vuestro derecho sin esperar otro nuestro mandamiento ni nueva jusion. Fecha en la çibdad de Burgos a XXIX días de junio de XCV años.

## **Documemnto 10**

1495, Julio 20. Burgos

*Los monarcas ordenan al licenciado Andrés Calderon que se informe sobre el molino de Alcázar Genil y otras posesiones que tiene Francisco Fernandez Maldonado comprados de las reinas moras y pertenecen a los monarcas.*

CCA, CED, 2, 2-1, 52, 2.

El rey e la Reyna.

Licençiado Andres Calderón, alcalde de la nuestra casa e nuestros corregidor de la çibdad de Granada, vimos vuestra carta que nos escrivistes sobre el molino de Alcaçar Xenil, que dis que hedifico Francisco Fernandez Maldonado, y porque segund la capitulaçion fecha con el Rey e moros de Granada el sytio del dicho molino pertenesçe a nos por aver sido del rey Muley Bulahaçan dando por el los

maravedís que costo. Por ende nos vos mandamos que pagando el Gallego, nuestro moço despuelas al dicho Francisco Fernandez lo que fallaredes por ynformacion çierta y verdadera que le costo el dicho sytio de molino lo fagays luego dar syn le poner en ello intervalo alguno e syn esperar nuestra carta ni mandamiento para que lo tenga por nos como las otras cosas que están a su cargo en el termino desa dicha çibdad para que faga del lo que viere que mas cunpla a nuestro servicio, e asy puesto en la dicha posesyon sy el dicho Francisco Fernandez quisiere pedir lo que en el dicho molino hedifico, nos vos mandamos que lo ayades e fagades e administredes justicia sobre ello, y en lo que tomareis otros pedaços de huertas e tierras e otras cosas a nos pertenesçientes en quakquier manera en el termino de Alcaçar Xenil e Guy Alcadi que por nos e en nuestro nombre tiene el dicho Gallego vos mandamos que fagades luego lo esperar nuestras çedulas vos avemos enviado mandar syn poner en ello dilaçion alguna porque asy cunple a nuestro servicio. De Burgos a XX de Jullio de XCV años.

### **Documento 11**

1499, Octubre 21. Granada

*Los Reyes Católicos ordenan a la ciudad de Granada que para evitar fraudes y quejas de muchos en adelante se pese el trigo que se lleva a los molinos, y se vuelva a pesar la harina, así estarán conformes los pesos de trigo-harina. Para ello debe de haber casas de pesos establecidas donde estén los oficiales para realizarlos y comprobarlos..*

Archivo General de Simancas, R. G. S., X-1499-145.

Fol. 1 r.

Ofiçio del Rey

Para que se pese en Granada la harina.

Don Fernando e Doña Ysabel, etc. A vos el Conçejo, justiçias, regidores, cavalleros, escuderos e oficiales e omes buenos de la grand e honrrada çibdad de Granada, salud e graçia. Sepades que nos somos informados que para el bien e pro común de la dicha çibdad e por quitar las sospecha que se tiene de los molinos e acarreadores, e para que la dicha çibdad sea bien regida e gobernada, cunple que se haga pesos donde se pese el trigo que se lleva a los molinos, e la harina que dellos se trae, e que aya casas fechas donde estar los dichos pesos e personas que fielmente tengan cargo de pesar el dicho trigo e harina, mandamos dar esta nuestra carta para vos en

la dicha razón por la qual vos mandamos que desde el día que vos fuere presentada en vuestra conçejo fasta çiento e veynte días primeros syguientes fagays a la partes de la çibdad que fuere neçesario casas donde estén los dichos pesos, e los pesos e pesas que fueren menester para pesar la dicha harina, e pongays personas fieles que lo pesen de manera que cada uno lleve su derecho, e toda sospecha çese, e porque mejor se haga vos mandamos que enbieyes a la çibdad de Cordova por las ordenanças que en la dicha çibdad fueron fechas por nuestro mandado con acuerdo de los del nuestro consejo çerca del dicho peso de la dicha harina, e aquellas fagays que se guarden en esta dicha çibdad, e los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al, etc. /Fol. 1 v/ Dada en la muy nonbrada e grand çibdad de Granada a veynte e un días de otubre de XCIX años. Joanes ovetensis, Ioanis Martinus, Dotor. Licenciatis Çapata. Fernandus Tello licenciatus. Licenciatus Moxica. Yo Alfonso del Marmol, escrivano, etc.

## **Documento 12**

1499, Noviembre 18. Granada

*Los Reyes Católicos escriben al tesorero de Vizcaya, Juan de Porres, ordenándole que se informe de los bienes que pertenecían a la corona real y habían sido usurpados por personas particulares. Además. que vea si se habían construido hornos, almazaras y otros edificios sin poderlo hacer. Pedirá de todos documentos originales para ver los fraudes y engaños cometidos.*

Archivo General de Simancas, R. G. S., X-1499- 72.

Fol. 1r.

Ofiçio del Rey.

Comisión en forma al tesorero de Viscaya sobre las haciendas e heredamientos de los moros e judíos que se pasaron allende de la çibdad de Granada.

Don Fernando e Doña Ysabel, etc. A vos Juan de Porres, nuestro tesorero de Viscaya, salud e graçia. Sepades que a nos ha sido hecha relación que en daño e diminiçion de nuestras rentas e hacienda y en perjuyzio de la cosa pública e de la buena poblacion que avemos mandado faser en esta çibdad e Reyno de Granada, e contra lo que por nos esta hordenado y mandado algunos cavalleros y otras personas han tomado y ocupado e tienen e ocupan muchas bienes, tierras e huertas e molinos de aseYTE e de pan moler e tiendas e hornos e otros eredamientos e lugares e términos e rentas e derechos ynjustamente asy de las cosas pertenescientes a la

corona real que no se pudieron enajenar como de haciendas de moros e judíos ydos allende, e de algunos que tornaron despues del tiempo que les fue asignado, e que muchos tienen haciendas que se han entrado e ocupado so color de algunas ventas e troques e donaciones e otras contrataciones fechas cabtelosamente con personas que no tenyan justos títulos e facultad para ello. E asy mismo que algunos heran fechos syn nuestra licencia molinos de azeyte e hornos e otras cosas nuevamente demás de lo que antyguamente estaban fechos e por otras exquisitas formas y maneras no lo pudiendo ni deviendo faser de derecho por ser en nuestro perjuizio, e contra lo que en nuestras cartas e mandamientos y otros derechos que han avido algunas cartas y merçedes de nos con relaciones no verdaderas e otros han usado e gozado so color de las dichas cartas e merçedes en muchas mas quantya /Fol. 1 v/ de lo que se estiende, e otros han hecho muchos fraudes e encubiertas en nuestros renteros e hacienda de lo qual todo dis que a nos deven e nos pertenesçen grandes quantyas, y como quier que nos mandamos faser pesquisas asy a çiertos nuestros juezes comisarios como despues a los del nuestro consejo para lo mandar proveer e remediar como fuese justicia e cumplidero a nuestro servicio no se ha acabado, y porque nuestra merçed y voluntad es de mandar saber la verdad de como lo suso dicho ha pasado, nos vos mandamos que tomedes en vos todas las dichas pesquisas e la cuenta e razón de lo que fisieron los dichos pesquesidores por nuestro mandado, e asy por ellas como por otras sy conviniere por quitas e manera mejor pudierdes ayades ynformaçion e sepades la verdad de todos los bienes e propios e heredamientos e rentas e derechos e otras cosas que nos pertenesçen, asy por aver sido de la corona real como de moros e judios ydos allende, que no gozaron ni debieron gozar de la capitulaçion o en otra qualquier manera, e ques lo que dello esta asy ocupado e fecho en dapno e perjuizio de nuestras rentas e hasenda, e con que titulo e colores e de que calidad e cantidad es cada cosa dello, e las quantyas que se nos deven e nos pertenesçen en qualquier manera, e quien e quales personas tienen tomadas e ocupadas e defraudadas las dichas nuestras rentas, e ha tenydo e propios e heredamientos e otras qualesquier cosas que nos pertenezcan e sean devidas en qualesquier manera, e quien e quales personas han fecho syn nuestra licencia los dichos molinos de azeyte e hornos e otras qualesquier cosas, e los que han pasado y eçedido de lo que por nos esta ordenado y mandado e en que cantidades e calidades, e la ynformaçion avida e la verdad sabida la traygades ante nos para que la mandemos ver e proveer en ello como sea justicia e cunple a nuestro servicio e al bien e pro común de la dicha çibdad e Reyno de Granada. E para que lo suso dicho mejor se pueda saber e averiguar mandamos a todos los cavalleros e otras personas e universidades de qualquier ley, estado e condiçion que sean a quien toca e atañe / Fol. 2 r/ e a cada uno dellos e a las otras personas de quien



entendieredes ser informado que luego que por vos fueren requeridos exhiban e presenten ante vos e en presencia de si firmadas de Johanes, nuestro escribano, qualesquier títulos oreginales de la carta e de merçedes e ventas e compras e troques e donaciones de hasyendas que ay an auido en qualquier manera e libros e registros e cuentas e copias e aranzales e otras qualesquier escripturas e contratos que vierdes que sean nesçesarias para que lo veades exsaminedes e tomedes el traslado e razon de lo que convenga para averiguaçion de lo suso dicho, e que digan e depongan sus dichos e deposiçiones e que cumplan todo lo suso dicho a los plazos e so las penas que de nuestra parte les pusyerdes, las cuales por la presente les ponemos e avemos por puestas. E mandamos que las executedes e fagades executar en los que lo contrario fizieren para lo qual todo que dicho es vos damos poder cumplido con todas sus ynçidencias e deposiciones, emergencias e conexidades. E sy para lo que dicho es fuere e ayades o ovieredes menester mandamos a todos los corregidores, alcaydes, alcaldes, alguasiles, regidres, cavalleros, escuderos y omes buenos e a los alfaquís e sabios e casi e omes buenos moros que vos lo den e fagan dar e que en lo suso dicho ni en parte dello no vos pongan ni consientan poner ynpedimento ni contrario algunos. E los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedís para la nuestra cámara a cada uno por quien fincare de lo asy faser e cumplir, etc. Dada en Granada a diez e ocho de Novienbre de XCIX años. Johanes episcopus ovetensis. Johanes liçençiatu. Licenciatus Tello. Licenciatus Muxica. Yo Alonso del Mármol, escrivano de cámara, etc.

### **Documento 13**

1512, Marzo 13. Granada.

*Hernando Baxir, arrendador del molino de aceite de Darabenmordi, paga a los trabajadores Alonso Aben Muça y Alonso Yale los dineros que le debía por las tareas efectuadas en la almazara.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolo de Gonzalo de Quixada.

Fol.

En la nonbrada e gran çibdad de Granada, treze días del mes de Março año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mil e quinientos e doze años, en presencia de mi el escrivano publico e testigos yuso escriptos, paresçieron presentes Alonso Aben Muça, que antes se desya Hamed, e Alonso Yale, que ante se desya Mahamed, vecinos desta çibdad de Granada, e dixeron que quanto Herrando Baxir, que se desya Hamed Baxir, veçino desta dicha çibdad, les devia çiertos maravedís

127

por un contrato fecho del tiempo que an trabajado con el dicho Fernando Baxir en el molino del azeyte de los frayles de San Geronimo, de su vinculo. Por ende los dichos Alonso Yale y Alonso Aben Muça otorgaron que son contentos e pagados del dicho Hernando Baxir de todos los maravedís que les devia de lo que avian trabajado en el dicho molino fasta oy dia de la fecha desta carta que hera cada uno dellos quarenta e cinco maravedís cada dia que con lefine que el dicho Herrando / Fol. / Baxir de todos los dichos maravedís que le devia e hera al dia pasado a lo qual rason del dicho trabajo fasta oy dia pasado desta presente carta por manera que fuese pagado, e no a de aver costa ninguna fasta oy dia en toda las fechas, e ase obligaron en esta carta que en ningún tiempo de ellos ni alguno dellos no le pedirán ni demandaran costas algunas de lo suso dicho, so pena de le pagar lo que asy le fuere (roto) con el doblo, la qual pena pagada o no pagada que firme sea que no (roto) della dy poder conplido a todas e qualesquier justiçias de todas (roto) fines e juridiciones que sean que les costringan e apremien los (roto) aver por firme como dicho es asy cpmo sy fuese contra ello (roto) por sentencia definitiva de juicio por el tenor e poder e por ellos sentenciado e pasada en cosa juzgada sobre lo qual renunçiaron a todas e qualesquier leyes e derechos que en contrario desto sean e especialmente renunçiaron la ley en que dice que general renunçiaçion non vala, e para lo todo asi tener e guardar e conplir e pagar e aver por firme como dicho es, se obligaron por sus personas e bienes muebles e rayses ávidos e por aver, e otorgaron esta carta de poder e dixeron que no sabían escrevir rogaron a Gonçalo del Castillo que lo firmo por ellos en el registro, a lo qual fueron presentes por testigos llamados e rogados el dicho Gonçalo del Castillo e Ferrando de Santa Fe que fue lengua e ynterprete, e Fernando Rico, veçinos desta dicha çibdad de Granada

Otorgose ante my Gonçalo Quixada, escrivano publivo (rubrica). Por testigo Gonçalo del Castillo (rubrica).

#### **Documento 14**

1512, Marzo 13. Granada

*Contrato entre Hernando Baxir, antes de la conversión Hamed Baxir, y Alonso Aben Muça y Alonso Yale, moriscos, para trabajar tanto de día como de noche en la almazara de Darabemordi que tenía arrendada el primero.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolo de Gonzalo de Quixada.

Fol.

En la nonbrada e grand çibdad de Granada, treze días del mes de março, año del nasçimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e doze años, en presencia de mi el escrivano publico e testigos de yuso escriptos, otorgaron Herrando Baxir, que se desya Hamed Baxir, veçino desta dicha çibdad, e Alonso Abenmuça, que se desya Mahamad, e Alonso Yale, que se desia Muhamed, vecinos desta dicha çibdad, questan conçertados e convenidos en esta manera, que los dichos Alonso Abenmuça e Alonso Yale ayán de trabajar e trabajen de noche e de dia, segund costumbre de otros molinos, en el molino de azeyte que el dicho Hernando Abaxir tiene a renta de los frayles de San Geronimo desta dicha çibdad, lo qual an de trabajar fasta que sea acabada de moler toda el azeytunq que se a de moler en este presente año de quinientos e doze años, que por rason del dicho trabajo el dicho Fernando Baxir se obligo de les dar a los suso dichos tres reales de plata cada un dia de los que trabajaren, ques cada uno dellos un real e medio cada un dia, e que los dichos Alonso Abenmuça e Alonso Yale an de comer de sus bolsas, e se obligo de les pagar los dichos maravedís / Fol. / que cobraren por el dicho trabajo en fn de cada sábadó de cada semana, los quales serán del tiempo que corre e corra el dicho trabajo, e los suso quel dicho Hernando Baxir les a de pagar desde el lunes primero que verna que serán quinze días deste presente mes de março, ni se yvan presentes de lo açer so pena del doblo, e amas las dichas partes como dicho es se obligaron de conplir e pagar e aver por firme lo contenido en este contrato segund cada uno es obligado, e no yr contra ellos so pena de diez mill maravedís para la parte de los obedientes contra la otra parte de lo que dicho es, e dieron poder conplido a todas e qualesquier justiçias e jueçes de qualquier reino e jurediçion que sean que les contriñan e apremien a lo asy conplir e pagar e aver por firme como dicho es por asy como sy fuere contra ellos seyendo por sentencia definitiva de juez competente, e por ellos consentida e pasada en cosa juzgada sobre lo qual renunciaron qualesquier leyes e derechos que en contra de lo suso dicho sea, e especialmente la ley en que diz que general renunçiaçcion non vala, e para lo todo asi tener e guardar e cumplir e pagar e aver por fieme como dicho es obligaron sus personas e bienes muebles muebles e rayzes qavidos e por aver, e otorgaorn esta carta, e por ende dixeron qu no sabían escrevir, rogqron a gonçalo del Castillo, ynterprete lo firme por ellos en el regisrto, a lo qual fueron presentes el dicho Gonçalo del Castillo e Fernando de Santafe, que fue lengua e ynterprete desta carta, e Hernando el Rico, vecinos desta dicha çibdad de Granada.

Otorgose ante mi Gonçalo Quixada, escrivano público (rubrica). Por testigo  
Gonçalo del Castillo (rubrica).

## **EL TERRITORIO: Distritos Administrativos y Poblamiento Medieval<sup>1</sup>**

Luis ALCOBA RODRÍGUEZ<sup>2</sup>

### **Introducción:**

Este trabajo tomará como referencia una alquería de la Vega de Granada Gawiya al-Kubra (Gabia la Grande); se trata de un caso de estudio concreto, local, que puede aportar datos e interpretaciones para el conjunto de la Vega de Granada desde el punto de vista de Poblamiento Medieval. Para ello vamos a realizar un análisis general de los distritos administrativos en al-Andalus. Sobre el poblamiento expondremos algunos elementos arquitectónicos, así como zonas de producción, profundizando solo en aquellos elementos donde las fuentes nos han sido más generosas o hemos podido realizar un análisis más exhaustivo.

Para obtener algunos de estos resultados, hemos utilizado un método tanto cualitativo como cuantitativo, con un sistema histórico analítico con perspectiva metodológica humanista descriptiva, con instrumentos de fuentes documentales y entrevistas semiestructurada de informantes claves de la localidad con un muestreo no probabilístico intencional

las fuentes medievales árabes sobre el poblamiento rural aportan información generalizada. Las existentes se centra principalmente sobre la ciudad de Granada y de forma más superficial en los poblamientos de la Vega de Granada. Fuentes que no vamos a nombrar porque ya el profesor Bilar profundizó en ellas en su ponencia anterior.

Por ello, vamos a utilizar principalmente fuentes castellanas más tardías. Fuentes durante y posteriores a la reconquista de reino de Granada. Éstas nos describen el territorio de las poblaciones rurales de una forma más precisa. Aunque ésta procede de época Moderna, la mayoría son testimonios de moriscos que describen el territorio que les ha llegado a ellos a través de sus antepasados, como sucede en el LAR y de Apeos de Bienes Habices de las iglesias. Fuentes que han sido editadas por Manuel Espinar y que nos ha facilitado nuestra labor de investigación.

En ese testimonio de los “conocedores” moriscos locales se refleja las descripciones de elementos urbanos y rurales del territorio medieval:

---

<sup>1</sup> En primer lugar, quiero agradecer al Profesor y Catedrático Manuel Espinar por la oportunidad que me ha dado de participar en estas jornadas como ponente, es para mí todo un honor poder presentar algunos de los resultados de estamos obteniendo en nuestra Tesis que se encuentra en elaboración

<sup>2</sup> Licenciado en Historia, TFM en el Master EURAME y Doctorando de la Universidad de Granada.

- Las viviendas y los barrios
- Las principales vías de comunicación
- Los límites de las jurisdicciones de la alquería
- Los lugares de Tierras de cultivo y el topónimo de sus pagos
- Los Aljibes
- Zonas de producción, que en algunos casos podríamos llamar de forma atrevida preindustriales.
- Etc.

Para completar la información en algunos ámbitos, hemos consultado trabajos y artículos de Profesores e historiadores que siguen una línea de investigación sobre el territorio del reino nazarí. (Pierre Guichard, Chistine Mazzoli-Guintard, Manuel Espinar Moreno, Carmen Trillo San José, Alberto García Porras, Adela Fábregas García, Susana Calvo, etc.)

## **1. DISTRITOS ADMINISTRATIVOS:**

Las divisiones territoriales en al-Andalus varían según los autores árabes y las épocas, algunos autores recogen que al-Andalus estaba dividida en provincias o Kūra-s, compuesta por una capital y unos distritos llamados iqlīm. En época nazarí a estos distritos se le denomina taha. Un iqlīm estaba compuesto por un grupo de alquerías que constituía una unidad administrativa y financiera, para abonar los impuestos de forma conjunta al Estado. En ocasiones estos distritos fiscales reciben el nombre de ‘amal, que designaba también el término o área de influencia de una ciudad. (CALVO, 2004:39-40)

En al-Andalus, para algunos autores, el poblamiento rural más extendido era el “distrito castral”, un conjunto de alquerías interdependientes, unidas por el pago de impuestos, entre otras cosas y asociada a la población más grande o núcleo fortificado hišn. (CALVO, 2004:39-40) En época nazarí el poblamiento rural predominante era la alquería (MALPICA, 2000).

Las conclusiones de algunos autores, indican que las alquerías eran comunidades libres y los campesinos eran propietarios de sus las tierras que cultivaban y pagaban por ello unos impuestos estatales. Eran unidades de explotación agrícolas semiautónomas, que dependían sólo del poder central. Las alquerías de mayor tamaño podían contar con algunas infraestructuras urbanas como molinos, hornos, zocos, baños, mezquita aljama, rábitas, etc. podría decirse que eran pequeñas ciudad. Estas contaban con más de un barrio, donde existían un “barrio medina,” como barrio principal y el resto de barrios eran los arrabales. (ESPINAR; CALVO, 2004:39-40)



Existían también otros núcleos con diferentes funciones como se recoge en la Tesis de Luis Vázquez:

los *dār* (*casa*)

*ḡīṣr* (fincas de recreo dentro o fuera de la ciudad)

*ḡay'a* (aldea)

*maḡṣar* (cortijo)

*munya* (finca real)

*bustān* (jardín)

## 2. POBLAMIENTO MEDIEVAL:

### La alquería:

Atendiendo a trabajos de Carmen Trillo, generalmente, la jurisdicción de una alquería nazarí se estructura de la siguiente forma:

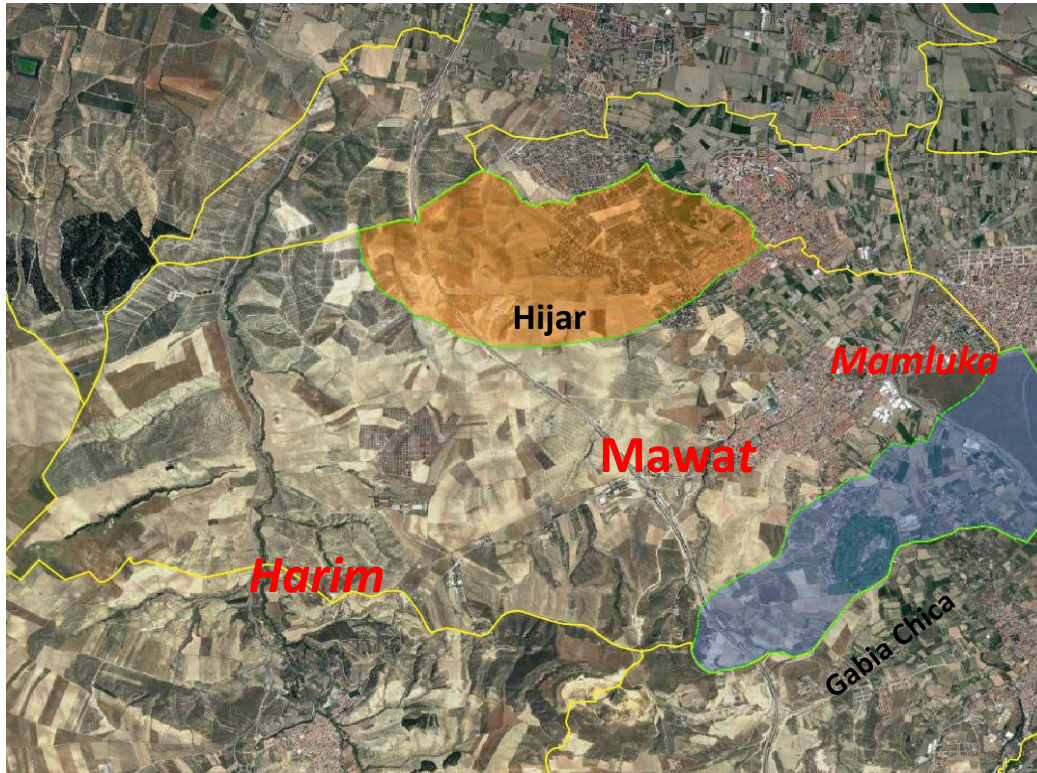
- Las tierras apropiadas o **Mamuka**: son aquéllas sobre las que se puede ejercer la propiedad privada. Eran tierras de cultivo de regadío y se encontraba generalmente debajo de los barrios que conforman la trama urbana de la alquería. Estas tierras son las más próximas al núcleo urbano.

Las tierras No apropiadas: **Mawāt** y **Harīm**:

- **Mawāt**: Son tierras muertas, de secano, apropiables por vivificación, pero no se pueden vender, una vez vivificadas. Éstas se extienden a partir de los bordes de la zona irrigada, conformando los límites del núcleo rural.

- **Harīm**: Son tierras comunales que están destinadas al aprovechamiento, por parte de los habitantes de la alquería, de los recursos del bosque como combustible, materiales de construcción, pastos, recolección de frutos. Suelen situarse por encima de las tierras mamluka.

Hemos realizado una propuesta con el territorio de la alquería de Gawiya al-Kubra (Gabia la Grande) según los criterios anteriores, comprobando que estos cánones se ajustan perfectamente a la idiosincrasia de su territorio.



### **Poblamiento Medieval: La alquería de Gawiya al-Kubra (Gabia la Grande)**

Actualmente la población de Las Gabia constituye tres núcleos urbanos, Gabia Grande, Gabia Chica e Hajar en sus orígenes estos tres núcleos eran unidades de población diferentes. Hajar empezó a formar parte de Gabia Grande en 1836, y Gabia Chica en 1973. Gabia Grande se encuentra en el centro sur de la Vega granadina a unos 6 km de la capital.

Primeramente, vamos a delimitar la Jurisdicción de la alquería de Gabia Grande según el apeo de 1570 y analizar algunas de sus estructuras más significativas donde las fuentes nos han sido más generosas. El 27 de marzo de 1572 el licenciado Loaysa y el escribano Felipe de Alaiz proceden a deslindar el término de Gabia Grande contando con el testimonio de tres vecinos de esta población Lucas de los Reyes, Lorenço Xoton y Gabriel Romero. El deslinde lo realizan utilizando “*guía de tierra e çespedes, piedras y ladrillo*”. El plano que se presenta es fruto de las descripciones que realizan los testigos con la aportación de topónimos y estructuras rurales como caminos, acequias, pagos de riego, canteras de piedra y de yeso, la Atalaya, cerros etc. Éste amojonamiento posiblemente se ajuste con gran exactitud a la jurisdicción de la alquería medieval de Gawiya al-Kubra, porque las

descripciones las realizan moriscos y lo hacen a través de lo que sabían o le habían contado sus ancestros, como así se recoge el Apeo.

*...dixeron porque ansi lo an visto e an oído dezir a sus mayores e antepasados....*

*...el qual dicho lugar de Gaviar la Grande, y su conçejo siempre a tenido e poseído el dicho termino...*

### **Amojonamiento:**

El deslinde se realiza con 38 amojonamientos, reflejando los topónimos de pagos, cerros, áreas de producción y alquerías.

*Primeramente, se fue al **Pago de Nidar**, y al fin del, junto al termino de Gaviar, y a un **Camino que viene del Padul**, y otras partes se hizo junto a una punta de una haça un mojon de tierra y çespedes, con tres testigos debaxo de una piedra grande ençima puesta de punta, el qual dicho mojon **divide los términos de Gaviar la Grande e Gaviar la Chica**, quedando el de Gaviar la Grande a mano izquierda, y e de Gaviar la Chica a mano derecha.*

*...E luego, yncontinente, rebolbiendo sobre mano derecha se fue por un balate derecho **hacia el Atalaya** hasta setenta pasos, poco mas o menos, e se hizo otra guía de tierra e çespedes.*

*...E luego, yncontinente, dexando **la dicha Carrera** se fue por un camino derecho que va a las **Canteras de Yeso**, las quales quedaron por mojon, y qual divide los términos de Ijar e Gaviar la Grande, quedando el Ijar a mano derecha, y el de Gaviar a mano izquierda, siendo testigos los dichos.*

*E luego, yncontinente, atravesando el dicho camino se fue derecho hazia el **Çerro de San Cristoval**, dexando **aguas vertientes a La Malaha**, y **aguas vertientes a Gaviar**, atravesando el camino por **una cabeá** de las haças de don Garçia Ponçe de Leon, hasta dar a un çerrillo que esta enfrente del **Çerro de San Cristoval**, en el qual se hizo una guía de tierra e coscoja en una haça de don Garçia Ponçe de Leon, **el qual dicho çerro descubre el dicho lugar de Gaviar la Grande...***

## Principales vías de comunicación

Las vías de comunicación manifiestan la relevancia de esta población dentro del contexto de la Vega de Granada, contribuyendo con un comercio directo con la ciudad de Granada y otras poblaciones. Los productos principales fueron los materiales constructivos como el yeso, ladrillo, tejas, la piedra arenisca, etc. así como los agrícolas.

Otro factor que indica la relevancia de sus vías de comunicación lo demuestra la existencia de dos mesones en el siglo XVI, posiblemente, herencia musulmana de los Funduq que servían de alojamiento para los transeúntes. En época moderna queda constatado en las fuentes la situación estratégica de esta población como vía de comunicación con la costa malagueña.

### Vías de comunicación de Gabia Grande en 1570<sup>3</sup>

Camino de las Almadravas	Camino hazia Guelma
Camino que va al Alpolaca	Camino que va a Monthebibe
Camino que va Almuñecar	Camino que va a Motril
Camino que va a Belicena	Camino del Padul
Camino que al Bojar	Camino que va a Purchil
Camino que va a las Canteras	Camino que va al Salado
Camino de doña Catalina	Camino que va a Santa Fe
Camino de Churriana	Camino de Tarramonta o
Camino de Cúllar	Tharramonthe
Camino que va a Dubia	Camino que va a los Thexares
Camino que va a Duyar	Camino que va a Torrecilla o
	Torrezilla

---

<sup>3</sup> ESPINAR MORENO, Manuel: *Gabia La Grande: Libro de Apeo y Repartimiento*. Ed. Excma. Diputación de Granada y Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias. Granada. 2009. págs. 698-702

Camino de la Tinajuela	Camino que va a la Malaha.
Camino de las Viñas	Camino de Alboayar o que va al Boayar
Camino que va al Yesar	
Camino que va a Yjar	Camino de Algoroz
Camino que va a Granada	Camino de Alhama

### **Urbanismo de Gawiya al-Kubra a final de la Edad Media**

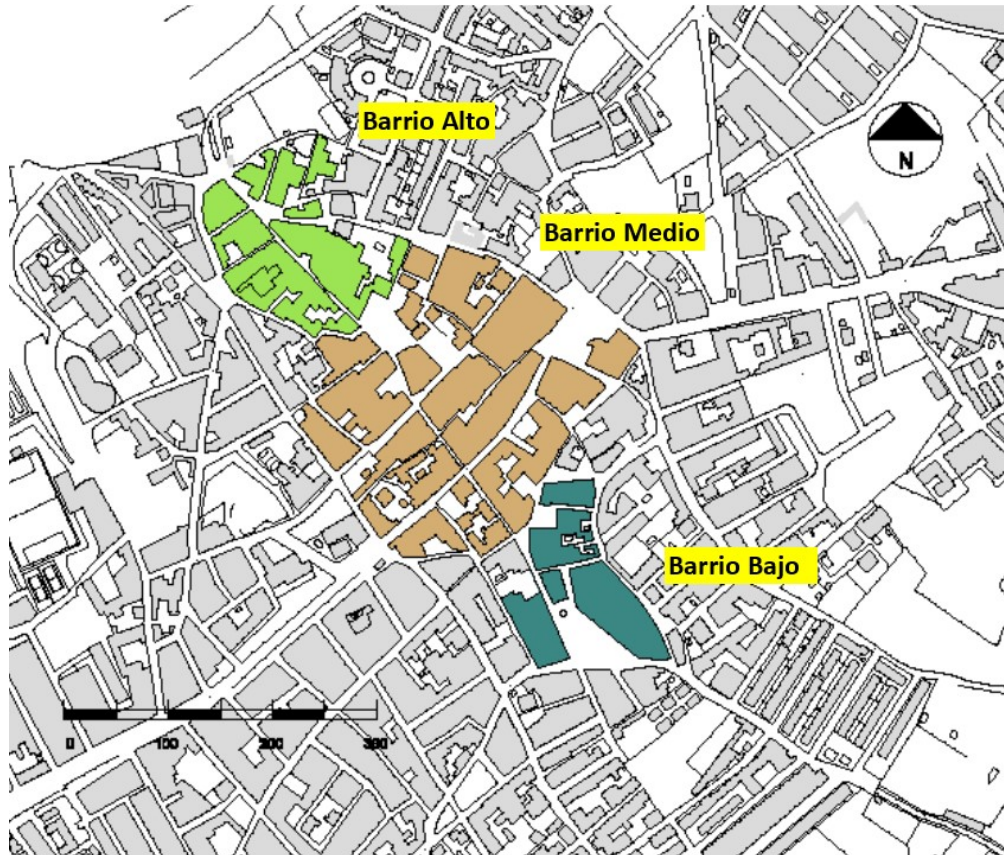
Es difícil delimitar con exactitud el entramado urbano musulmán sin un soporte arqueológico, cuando las fuentes documentales proceden de una avanzada ocupación castellana y con un territorio que se presenta modificado, y por ello, que seremos prudentes a la hora de presentar los resultados del plano urbano musulmana de esta alquería. Para delimitar el casco urbano hemos seguido una estrategia teniendo en cuenta los siguientes factores:

- **Censos de población**
- **Documentación de archivo**
- **Cartografía históricos**
- **Libro de Apeos y Reparamientos.**

Atendiendo a los Libros de Apeos y Repartimientos de las alquerías de la Vega de Granada, las zonas urbanas presentan espacios combinados, es decir dentro de una misma “manzana” aparecen edificaciones y espacios vacíos, estos espacios vacíos son reconocidos como solares o eras. Contrastando datos descriptivos urbanos de fuentes documentales y cartográficas de distintas fechas, observamos que estos espacios urbanos sufren cambios evolutivos, es decir, Existen edificaciones urbanas consolidadas que se abandona, convirtiéndose en un espacio vacío; y en contraposición, espacios vacíos que retoman el protagonismo de lo urbano. Esto indica que la zona urbana está viva y en constante evolución urbana. Todas estas variantes las hemos tenido en cuenta al intentar recomponer un urbanismo medieval. Un ejemplo de ese incremento del casco urbano lo podemos observar en el Apeo de esta alquería cuando se hace mención a Miguel de Baeza que dio a censo a moriscos una era para que construyeran sus casas a mediados del siglo XVI (ESPINAR, 2009: XL-XLI).

En el LAR aparecen reflejados 3 barrios perfectamente identificados (Barrio Alto, Barrio Medio y Barrio Bajo) división que posiblemente es herencia del urbanismo musulmán. El barrio Medio era el núcleo principal y barrio alto estaba separado por solares, corrales y eras.

De cada barrio hemos distinguido algunas características o elementos urbanísticos más significativos.<sup>4</sup>



#### **Barrio Alto o de Arriba**

- Estaba separado de los otros dos barrios.
- 80 viviendas.
- Un horno.
- Eras.
- Solares.
- Un estanco
- Huertos
- Un aljibe

#### **Barrio del Medio**

- Viviendas
- La mayor cantidad de Casas palacio de la alquería.
- Horno de pan.
- Tienda.
- Palomares.
- La Torre musulmana.
- Plaza del Fuerte.
- Mezquita/ iglesia

<sup>4</sup> ESPINAR MORENO, Manuel: *Bienes Habices del Reino de Granada. Las alquerías de Las Gabias*. Finlandia. Academia Scientiarum Fennica, 2009, pp. 49-50.



- 2 cementerios
- Rabita.
- Huertos
- Dos aljibes
- **Barrio Bajo o Baxo.**
- Viviendas
- Horno de pan.
- Molino.
- Huertos
- Un aljibe

### **Las Viviendas**

En el Apeo de 1570 había en Gabia Grande 239 viviendas de las cuales 73 están inhabitadas o destruidas. Actualmente existen tres Viviendas locales dos el siglo XVI y una del siglo XVIII que aún se conserva en buen estado y se ajusta a la arquitectura morisca.

- Casa de los Blascos a principio del siglo XVI
- Casa de Díaz de la Sacristía del siglo XVI
- Casa de García Benavente y Pisa adosada a la Torre musulmana principio del siglo XVIII

### **Las Características de estas viviendas**

Presenta una fachada austera sin apenas adornos.

Las viviendas están vertidas hacia dentro, para desarrollar la vida en su interior preservando la intimidad.

La entrada se realiza a través de una gran puerta que comunica a un zaguán, este a su vez accede a un patio central de planta rectangular.

En el centro del patio se encuentra una fuente que sirve para refrescar las estancias y el ambiente.

Los cuatro lados del patio tienen galerías cuyo techo es de madera y es sostenido por columnas de mármol.

En uno de los laterales se encuentra las escaleras que dan acceso al piso superior.

Las habitaciones están distribuidas en torno al patio donde reciben la luz exterior.

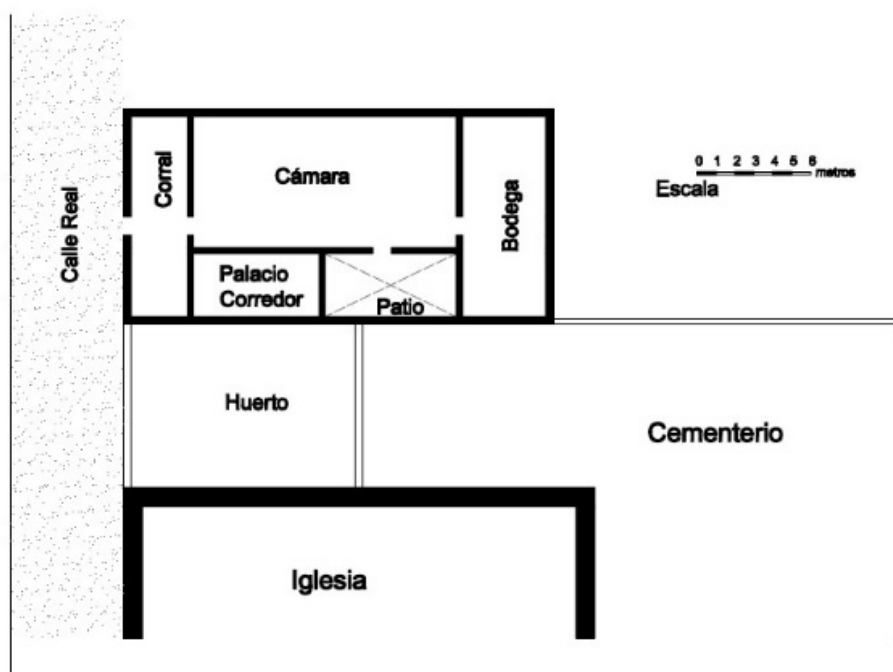
Estas habitaciones apenas cuentan con ventanas.



En el Apeo de 1547 los bienes habices de la iglesia de Gabia Grande se describen la dimensión y superficie de varias casas así como parte de la arquitectura de las viviendas que tenía la iglesia dadas a ceso. Con esas descripciones y con prudencia hemos realizado un croquis de las viviendas para reconstruir su planta y comprobar su distribución posiblemente musulmana.

### **Casa nº3**

*Una casa la qual se medio e tovo de largo setenta y nueva pies y en ancho treinta e ocho pies la mitad dello por que la otra mitad esta entrada la iglesia en ello e tiene a la entrada un corral e una bodega enfrente e a la mano derecha esta un postigo que entra un patio empedrado e a la mano derecha del esta un palacio en encamarado con su corredor e a la mano izquierda un portal encamarado con otra camara que cae sobre lo alto de la bodega suso dicho e tiene un huerto de quarenta y quatro pies en largo y en ancho treinta y pies con una higuera que alinda esta dicha casa con la iglesia desta dicha alquería e con el cementerio de ella e con las casas de suso decharados de la dicha iglesia y con huerta de herecia vecino de*



## Los Aljibes

Los aljibes de esta alquería cubrían las necesidades vitales de la población, almacenando el agua que llegaba a través de la red de acequias procedente del río Dílar. Era preceptivo y prioritario el llenar los aljibes sobre el riego de las tierras de cultivo. Como aparece reflejado en los libros de Apeos

“que es uso e costumbre que ante e primero que los dichos siete pagos comiençen a regar con la dicha agua de martes en la noche, an de dexar primero venir toda la dicha agua con que se riegan los dichos pagos a los aljibes del dicho lugar de Gaviar la Grande para que se hinchán, e después de llenos an de tomar la dicha agua para regar...”<sup>6</sup>

Estos aljibes contaban con bienes para cubrir los servicios de limpieza y mantenimiento:

<sup>5</sup> Habices de Gaviar la Grande 1547, Archivo diocesano de Granada,... folio 85

<sup>6</sup> ESPINAR MORENO, *Manuel: Gabia La Grande: Libro de Apeo y Repartimiento*. Ed. Excma. Diputación de Granada y Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias. Granada. 2009.

“una parcela de tres marjales, sembrados de cebada, en el pago de Alcudia, que alinda con tierras de los habices y el Tomillar”<sup>7</sup>

Hemos localizado y realizado una propuesta del recorrido urbano que realizaba la acequia abasteciendo del líquido elemento los aljibes locales, esta propuesta se sustenta en los datos del LAR.

**Aljibe nº 1:**

*“39.- Don Garçia de Chinchilla, tiene lo siguiente:*

*... “Doze marjales de barbecho, en dos pedaços, juntos a el Algibe del lugar por lo alto, y el Almadrava de Luis Valles junto a ella.”*

**Aljibe nº 2**

*“39.- Don Garçia de Chinchilla, tiene lo siguiente....*

*...Dos haças, en la Çijara, de trigo, con dos morales, de honze marjales, alinda con el Algibe, e la Yglesia”...*

**Aljibe nº 3**

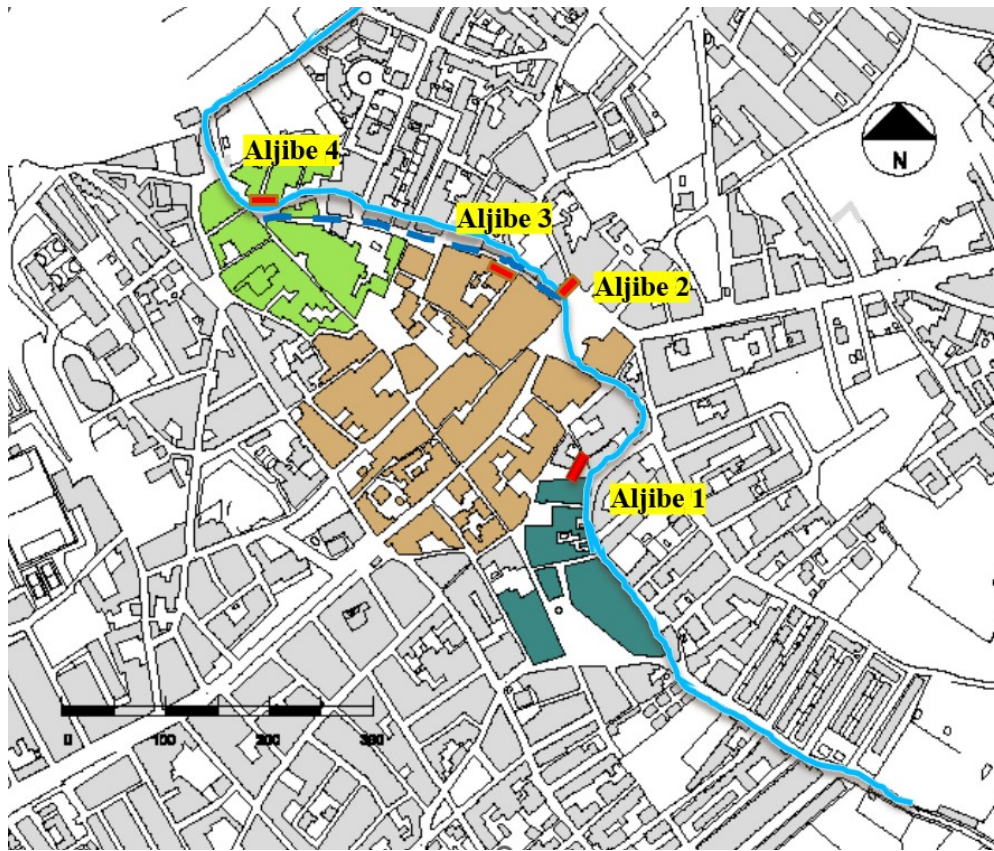
*...” Unas casas principales con una huerta, de quatro marjales, y un palomar, e Molino de azeyte, linde con el Camino, y el Algibe, e las Calles”...*

**Aljibe nº 4**

*“1.- Françisco Gomez Pera Abad  
A Françisco Gomez Pera Abad se le dio una casa, linde con casa de los menores de Isabel Rodriguez y la Calle que va al Algibe del Donayfas no tien refaycion.”*

---

<sup>7</sup> Ibidem



### **La Torre musulmana**

La Torre musulmana se encuentra en la plaza del Fuerte, centro neurálgico del casco histórico del municipio. Su planta es rectangular siendo las dimensiones de su base 11.00 largo X 8.00 ancho metros. Construida con muros de tapial calicestrado y reforzadas sus esquinas con sillería de bloques de piedras caliza. Consta de 3 plantas y terraza. El grosor de sus muros oscila entre 1'70 en su base, 1'20 en la primera y segunda planta. La superficie construida de la torre es de 282 m<sup>2</sup>, a razón de 87 m<sup>2</sup> en cada una de las tres plantas.

### **Planta baja:**

Esta planta baja fue un aljibe como muestra su arquitectura interior y el reforzamiento de las esquinas con sillería visible desde el exterior de la torre.

### **Planta Primera:**

Desde la primera planta se accede a la torre, a través de unas escaleras que hay en la casa García Benavente y Pisa, este acceso se hizo en época cristiana por el extremo E. En la fachada sur se abre un balcón volado que preside la plaza y que no corresponde a la época nazarí, debió ser el primitivo hueco de acceso a la Torre.

### **La segunda planta:**

La segunda planta es más amplia que la anterior debido a la disminución del grosor de los muros. Encontramos restos de decoraciones de yesería y azulejos de cerámica típicos nazaritas.

### **La Azotea:**

La Azotea, está diáfana y desde ella se puede apreciar el alcance visual que tenía esta torre sobre el territorio de la Vega de Granada.

La Torre tiene actualmente una altura de 15 metros y se cree que pudo llegar a medir en el siglo XVI hasta 21 metros, porque la reina Doña Juana el 27 de octubre de 1506 manda derribar una planta de la torre para que no supusiera en peligro la ciudad de Granada como nos muestra esta carta que le fue enviada a Pedro López Zagal:

### **La Atalaya**

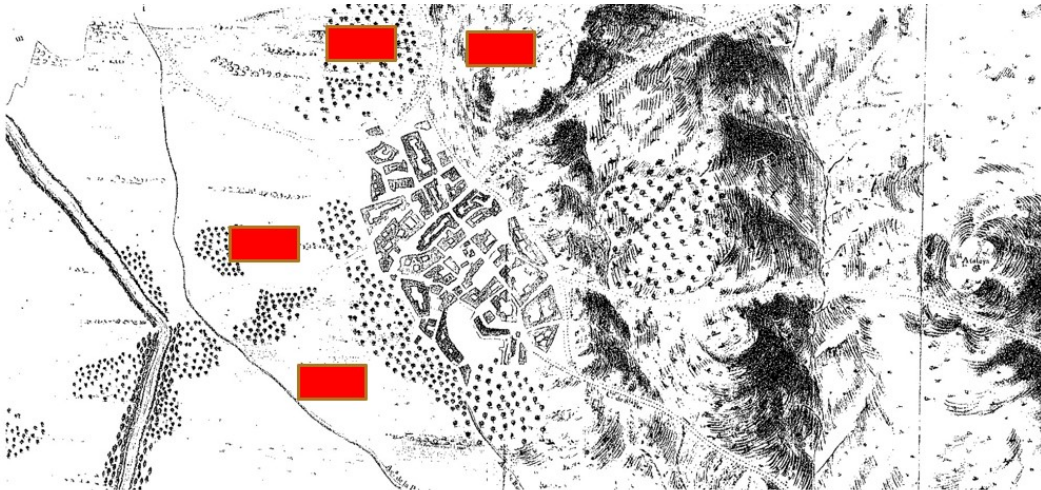
Existía una torre Atalaya en esta alquería, que formaba parte de la red de vigilancia musulmán de la Vega de Granada. Construida en piedra arenisca, se encontraba en el paraje del mismo nombre hasta mediados de la década de los años 70. A través de las fuentes etnográficas y de una fotográfica hemos podido localizarla y observar varios metros de la última parte de su estructura antes de la demolición. Estaba situada en la parcela catastral número 4 del polígono 8 de Las Gabias. Sabemos a través testimonio de informantes locales que los restos de la demolición de la torre se depositaron en el interior de la cantera de piedra que se encontraba a escasos metros de su ubicación, con el objetivo de rellenar el bancal de la cantera que había quedado en desuso.

### **Las almadrabas**

El extracto geológico de esta población es rico en arena arcillosa, material necesario para la fabricación principalmente de tejas y ladrillos. A través del LAR y los



Bienes habices hemos podido localizar las zonas donde las almadrabas elaboraban los productos ceramistas a final de la edad Media. Está constatado a través de las fuentes la utilización de los materiales ceramistas de esta población en las reparaciones en la Alhambra. (García Casanova: 2004, 204)



Los demarcación de color rojo define las zona donde se encontraba las almadrabas según las descripciones del Apeo de los Bienes Habices y el el Libro de Apeos y Repartimientos

Almadrabas en Pagos de riego	Fuentes
Alcarabaqui	Habices
Honaydac	Habices
Çijara	Apeo 1570
Harique	Apeo 1570
Levza	Apeo 1570
Nidar	Apeo 1570

### Tierras de regadío

En el reino nazarí el aprovechamiento de los espacios del área irrigada tenía una gran importancia. Las tierras de regadío constituían la base de la economía local. Estas aportaban la mayor parte de recursos necesarios para la subsistencia. También producían excedentes a sus propietarios convirtiéndose este en un recurso complementario para la economía doméstica.

El 19 de abril de 1570 se recogen en el Apeo los pagos de la población. El agua llega a la población a través de acequias desde el río Dilar. Los viernes se abastecían de agua 13 pagos y los martes 7, dicho riego se realizaba por la noche. Los topónimos de estos pagos se irán castellanizando con la expulsión de los moriscos, en los Apeos posteriores se reduce en número de pagos y en su mayoría se le conocerá como el pago del Viernes o el pago de Martes.

### **Pago del Viernes**

El pago de Honayta  
El pago de Concachemal.  
El Pago de Nidar.  
El Pago de Zutacheuz  
El Pago de Hofar  
El Pago de Zutalenzil  
El Pago de Hari  
El Pago de Tuta  
El Pago de Nidar Guazti  
El Pago de Al mayzar  
El Pago de Zijara  
El Pago de Xotaybe  
El Pago de Alcudia

### **Pago del Martes**

El Pago de Leuza  
El Pago de Zahara  
El Pago de Mosgulen  
El Pago de Harax  
El Pago de Matraviz  
El Pago de Humba  
El Pago de Bulabis

El estudio y análisis de LAR y de los bienes habices nos han proporcionado herramientas para realizar una propuesta localizando y representando en la jurisdicción de Gabia Grande de 1570 algunos pagos de riego del medievo que posiblemente sea un reflejo de algunos de los topónimos de la agricultura nazarí en Gawiya al-Kubra.



Para finalizar quiero hacerlo con unas palabras en defensa de las poblaciones históricas rurales de la Vega de Granada y de su Patrimonial.

Con el presente trabajo, se pretende manifestar la relevancia histórica y patrimonial de las poblaciones rurales en la Vega de Granada. Son evidentes las aportaciones históricas que ha supuesto al desarrollo, tanto, social como económico a la ciudad de Granada, no siempre reconocido en su conjunto.

Es exuberante el Patrimonio Histórico que podemos encontrar en el medio rural. Su conservación, es el primer paso para la recuperación de su memoria. A través de su difusión y puesta en valor, se puede pasar a la acción, para que sus cercanos y no cercanos puedan conocer su territorio y su historia. El reconocimiento de este valor patrimonial con lleva valores medioambientales, que permitan una revitalización del paisaje y el reconocimiento consciente de este.

Es también, objetivo del estudio que se lleva a cabo, el aportar nuevos datos al Patrimonio Histórico de la Vega de Granada y abrir nuevas vías de investigación, y

nuevas líneas de acción para su recuperación, protección y difusión, porque creemos que la difusión es una base imprescindible para valorar nuestro Patrimonio.

## **APUNTES SOBRE LA CONVIVENCIA ENTRE LAS TRES CULTURAS, JUDAISMO, ISLAM Y CRISTIANISMO, AL FINAL DE LA DOMINACION ISLAMICA EN GRANADA.**

*Autor: Eduardo M. ORTEGA MARTIN<sup>1</sup>.*

**RESUMEN:** El artículo aborda la convivencia del islam, el cristianismo y judaísmo en la Granada de finales del Reino Nazarí. Esquemáticamente se efectúa una descripción historiográfica general y se explica la interrelación de estos grupos y su tratamiento de forma breve en las fuentes y mucho más extensa en una amplia y rica bibliografía. Las conclusiones sólo pueden ser entendidas a luz de esas fuentes y de la interconexión y conflictos sociales y de religión entre esas tres religiones del libro, en medio de un crecimiento y fortalecimiento centralista de la fe católica como estandarte de poder. El lector con esta guía puede profundizar en dicha comprensión de la materia.

**ABSTRACT:** The article deals with the coexistence of Islam, Christianity and Judaism in Granada at the end of the Nasrid Kingdom. Schematically, a general historiographic description is made and the interrelation of these groups and their treatment is explained briefly in the sources and much more extensively in a wide and rich bibliography. The conclusions can only be understood in light of these sources and the interconnection and social and religious conflicts between these three religions in the book, in the midst of a centralist growth and strengthening of the Catholic faith as a standard of power. The reader with this guide can deepen this understanding of the subject.

**PALABRAS CLAVE:** *Convivencia, tres, culturas, medievo, Granada.*

**KEY WORDS:** *Coexistence, three, cultures, medieval, Granada.*

---

<sup>1</sup> Licenciado en Derecho con estudios de Teología, Diplomado en Biblia, y Doctor en Historia y Arte por la UGR. Email, [edortega63@gmail.com](mailto:edortega63@gmail.com) Ponencia presentada

**I. INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL TEMA A TRATAR. ALGUNAS CUESTIONES A RESPONDER:**

**A) ¿A qué llamamos Baja Edad Media en el Reino Nazarita de Granada?**

*(1212 batalla de las Navas de Tolosa derrota almohade)*

Entendemos al periodo que corresponde al reino nazarí de Granada que va desde el año 1238-1492. Según el siguiente es que de la CRONOLOGIA DE ALANDALUS:

- 714-745. Invasión árabe de la península ibérica bajo el Califato de Damasco.
- 711-756. Valiato de al-Ándalus
- 756-929. Emirato de Córdoba, tras la proclamación como emir independiente del omeya Abd al-Rahman I.
- 929-1031. Califato de Córdoba, a partir del califato proclamado por Abd al-Rahman III.
- 1031-1085. Periodo de las taifas, o reinos islámicos independientes en Al-Ándalus tras la fragmentación del califato cordobés.
- 1085-1144. Imperio almorávide.
- 1144-1172. Segundos reinos de taifas.
- 1172-1212. Imperio almohade.
- 1212-1238. Terceros reinos de taifas.
- **1238-1492. Reino nazarí de Granada**

**B) ¿Qué periodo de tiempo abarca?**

**Desde el año 1238- al 1492, y se dan los siguientes episodios destacables:**

- 1294: Fracasa el intento de Sancho IV de Castilla de tomar el reino de Granada.
- 1309: Los castellanos de Fernando IV toman Gibraltar.
- 1309-1310: Jaime II de Aragón asedia sin éxito Almería.<sup>45</sup>
- 1330: Alfonso XI de Castilla conquista Teba.<sup>46</sup>



- 1340: En la Batalla del Salado las tropas castellanas detienen a los benimerines.
- 1344: Alfonso XI de Castilla conquista Algeciras tras un sitio de 21 meses.
- 1369: Los nazaríes de Muhammad V conquistan Algeciras y la destruyen.
- 1489-1492: Los Reyes Católicos invaden y conquistan el reino de Granada.
- *1492: El Tratado de Granada pone fin a la Reconquista.*

***-Hablamos por tanto de la Reconquista y de la Guerra de Granada siendo la bibliografía escogida la siguiente:***

-PEINADO SANTAELLA, Rafael G. *Guerra santa cruzada y yihad en Andalucía y el Reino de Granada (Siglos XIII-XV)*, Granada, EUG, 2017.

-LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La guerra de Granada (1482-1491)*, Libros de la Estrella, Diputación de Granada, 2001.

-HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Guerra de Granada que hizo el rey Felipe II contra los moriscos de aquel Reino y sus rebeldes*, Extramuros, Sevilla, 2009

**C) ¿Quiénes pueblan en ese momento el reino nazarita y composición de la sociedad<sup>2</sup>?**

**D)**

-Había moros normales en la época de expulsión de los moriscos se calculó entre tres y cuatro millones de almas. Y judíos también convivían con ellos.

-También una *aristocracia* descendientes de Arabia, Siria, caldea, Egipto y África, todo ello según nos cuenta en su *tomo III Lafuente Alcántara*<sup>3</sup>.

-*Leyes religiosas*: Seguían el código de José que tenían por objeto uniformar el culto, y conservar el decoro de los templos. En las ciudades dotadas de *Aljama*(mezquita) habrá sermón y lectura todos los días festivos. Prohibiendo a un habitante morar en tierras ásperas para así no asistir a la mezquita.

-*Leyes municipales y militares*: Las leyes municipales se aplican bajo una alcalde o *Cadi*, y se prohíbe huir del enemigo bajo pena de muerte.

Exponen igualmente que el judío o cristiano que se convierta al islamismo en villa o fortaleza conquistada, recobrará sus bienes, y si estuviesen ya repartidos recibirá una indemnización como justiprecio.

-*Leyes penales*: Para castigar delitos como el adulterio, el homicidio y otros delitos, necesitan de prueba de cuatro testigos presenciales y uniformes.

-*Dogma del fatalismo y filosofía*: la idea sublime de Dios y sus elucubraciones está presente toda la filosofía medieval y en sus

---

<sup>2</sup> *Bibliografía*:

-LAFUENTE ALCANTARA, Miguel, *Historia de Granada tomos III y IV*, Servicio de Publicaciones UGR, Granada, 1992.

-DE MARMOL CARVAJAL, Luis. *Rebelión y castigo de los moriscos*, Arguval, Málaga, 1992.

-FAD Toufic, "Nacimiento del islam, las religiones en el mundo mediterráneo y en el oriente próximo II vol 6", *Las religiones en el mundo Mediterráneo y el Próximo Oriente II*, Buenos Aires, siglo XXI, 2002.

<sup>3</sup> LAFUENTA ALCANTARA opus cit.p.125.

pensadores que siguen a Aristóteles, con al Farabi, Avicena y el Escolasticismo.

-El Corán es la norma Suprema de la comunidad islámica.

**E) ¿Qué Grupos Hay? ¿Dónde viven? Y según el periodo de dominación:**

**(El reino nazarí quedó comprendido a las provincias de Almería, Granada y Málaga).** *El nombre dado a los grupos varía según su contexto histórico.*



- **Judíos-Convertos:** **Judeoconverso** es el nombre que recibe el judío que se ha convertido a otra religión. En los reinos cristianos de la península ibérica las conversiones masivas de judíos al cristianismo, en su mayoría forzadas, tuvieron lugar en los años que siguieron a las terribles matanzas de judíos de 1391 y en los cuatro meses de 1492 que los Reyes Católicos dieron de plazo para la expulsión de los judíos de la Corona de Castilla y de la Corona de Aragón, y en los años siguientes cuando varios miles de judíos retornaron y se bautizaron. A partir 1492 todos los habitantes de ascendencia judía de las dos coronas eran judeoconvertos, también

llamados cristianos nuevos. Los que siguieron practicando la religión judaica en secreto, denominados *marranos*, fueron objeto de una dura persecución por la Inquisición española creada en 1478

- **Mudéjares:** Musulmán que se permitía seguir viendo libremente entre los vencedores cristianos, sin mudar de religión, a cambio de un tributo.
- **Cristianos:** Hace referencia a los *cristianos viejos* a aquéllos que nunca han cambiado de religión y su origen y linaje es de origen cristiano, este concepto tiene que ver con el de *limpieza o pureza de sangre*.
- **Muladíes:** Cristiano que abandonaba el cristianismo, se convertía al Islam y vivía entre musulmanes. *Se diferenciaba del mozárabe* en que este último conservaba su religión cristiana en áreas de dominio musulmán.
- **Morisco:** Antiguo musulmán bautizado, y por tanto ya cristiano.

#### F) ¿Qué nos dice Alfonso X el Sabio en su Historia General<sup>4</sup>?

-Expone: que el rey D. Fernando estuvo en la Vega de Granada talando, cortando y destruyendo todo lo que encontró a su paso. Y volvió a Martos, una vez asustó a los moros<sup>5</sup>.

-Aclara: “*Como el rey de Granada se vino a meter en poder de D. Fernando y le entregó Jaén, y le basó la mano y se tornó su vasallo*”<sup>6</sup>”

-“*Expone este capítulo como el rey D. Fernando salido de Jaén y se fue para Córdoba, y de cómo vino el rey de Granada a servirlo y le dio Alcalá de Guadaira*”<sup>7</sup>”.

---

<sup>4</sup> -ALFONSO X EL SABIO, *Primera crónica general de España, Tomos I y II*, Preparada por D. Ramón Menéndez Pidal, Gredos, Madrid, 1956.

<sup>5</sup> Ibidem p. 745, epígrafe 1068 tomo II,

<sup>6</sup> Ibidem p.746 epígrafe 1070 .

<sup>7</sup> Ibidem p. 747 epígrafe 1072

-Narra que: “*el rey de Granada torna a su tierra, y pone de relieve en este capítulo los conflictos que había en la frontera con los moros y cristianos, y cómo escaseaba el pan el alimento, y había contiendas.*”<sup>8</sup>”

G) **¿Por qué hubo en la Frontera de la Reconquista problemas de convivencia?**

H)

I) -Para ello seguimos con los autores abajo indicados:

-RODRIGUEZ MOLINA José, *La vida de moros y cristianos en la frontera*. Alcalá la real, Alcalá grupo editorial, 2007.

-GARCIA FERNANDEZ y otros, *Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.

-DE AYALA MARTINEZ, Carlos, “Notas acerca de la frontera y la reconquista de Andalucía”, *Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.

-MARTIN VERA Manuel Ángel, “El combate urbano en las fronteras de Granada. Siglos XIV y XV”, *Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.

-FÁBREGAS GARCIA Adela, y GARCIA PORRAS, Alberto, “Las fronteras del poder: gestión y control de las comunidades rurales en el mundo Nazarí”, *Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.

---

<sup>8</sup> Ibidem 749 epígrafe 1074

### **-Problemas de la Frontera:**

-*La Marca Hispánica como frontera:* En Al Andalus en la Baja Edad Media dicha Marca como tal había desaparecido ya.

-Pagas y levas de la frontera.

-Aparecen *Adalides* oficiales jefes nombrados por el rey para incursiones en la frontera.

-*Almogavares.* Especialista en guerra de frontera que se usaban para hacer algaradas en tierra de los enemigos.

-*Problemas en la frontera de convivencia* entre Caballeros, mujeres, vigilancia de atalayas, firma de paces y guerra, fueros especiales.

-*Interculturalidad de la frontera,* ejemplo la tumba de Fernando III el Santo en Sevilla su epitafio está escrito en castellano, latín, hebreo y árabe.

-*De la tolerancia,* se pasa al final de reconquista a la **intransigencia**, en 1489 los RRCC en una carta al sultán de Egipto justifican dicha guerra porque los musulmanes aún tienen como propia un trozo de tierra que lo es de España.

-Destacan las *cabalgadas*, era una incursión en tierra enemiga, hecha por tropas a caballo, para arrasar, saquear y obtener botín y cautivos.

-Los *alfaqueques* que colaboran en la redención de cautivos y en el comercio.

\*\* *De lo anterior se deduce que tal convivencia entre cristianos y moros, no fue no era nada pacífica al final de la guerra de Granada.*

-Sánchez Albornoz expone que junto a las Crónicas del tiempo parecen romances fronterizos como el del cerco de Baeza, o los moros de Moclín hacen correrías por las tierras de Alcalá.

### **J) Posición inicial clásica que recoge DOMINGUEZ ORTIZ sobre dicha CONVIVENCIA:**

Crece la intolerancia contra los herejes y judíos por parte de los cristianos no sólo en España sino en toda Europa p.91:



**-Américo Castro:** Para Castro la idea de España, nace del choque de las tres culturas, como una chispa de pedernal como un destello creador.

**-Sánchez Albornoz:** Expone que la idea de España es una creación de Roma, de la cultura cristiana y occidental y en posición beligerante contra el Islam<sup>9</sup>.

***-Podemos concluir que muchas veces la guerra sepulta la cultura como es el caso de la quema de libros árabes en la plaza bibarrambla tras la toma de Granada en 1501 incitados los RRCC por el Cardenal Cisneros.***

## **K) LA CRISIS BAJOMEDIEVAL TIEMPO DE CONFLICTOS:**

### **1. La Noción de crisis Bajomedieval(cita), con varias novedades:**

- Edad de oro del campesinado y modernización de la agricultura.
- Aparece una mayor relación entre siervos, señores comercio con estructuras más amplias y eficientes
- Se camina hacia una crisis del sistema feudal, y la potenciación de las ciudades.
- Hay tiempo de conflictos en Europa en el siglo XIV con diversas revueltas en Flandes y la *Jacquerie campesina*.
- Aparece un patriciado urbano y élites urbanas que contrarrestan el poder de la nobleza y clero. Lucha por el poder local o estatal.
- Surgen revueltas y movimientos anti señoriales.

---

<sup>9</sup>-DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, España tres milenios de historia, Marcial Pons historia, Madrid, 2020.

-SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *La España musulmana: Según los autores islamitas y cristianos medievales Tomos I y II*, Espasa- Calpe S. A., Madrid, 1973.

-ARAYA, Guillermo, *El pensamiento de Américo Castro: estructura intercastiza de la Historia de España*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

-CASTRO Américo, *España en su historia: cristianos, moros y judíos*, Barcelona, Crítica, 1984.

-Abusos de la oligarquía nobiliaria de Córdoba a finales del siglo XIV y comienzos del XV.

## L) ANÁLISIS DEL PROBLEMA MORISCO:

### **Reflexiones siguiendo la Investigación de las heterodoxias medievales de este ponente:**

-Su conexión con las heterodoxias medievales, la historia de la religión tiene que seguir siendo ahondado.

-Estimar como disidentes a los moriscos que se convierten (bautizados forzosamente de acuerdo a la pragmática sanción de los Reyes Católicos de 1502) y a los judíos conversos, en tanto tenemos en cuenta *que su religión entra en conflicto con el cristianismo*<sup>10</sup>.

-*Para los cristianos:* también para otros autores como Cándida Ferrero González los ritos de los moriscos, *en tanto que infieles fueron asimilados a la cultura pagana*, o al menos a costumbres y tradiciones distintas a las cristianas, diversas, y en tanto opuestas eran consideradas como paganas.

-La palabra *disidencia*, tiene matices con herejía, pues en la disidencia se puede aceptar una idea o un dogma y discrepar, pero en la herejía, se modifica o se está contra determinado dogma, de ahí que usemos el término heterodoxias, como lo opuesto a la ortodoxia, aunque también puedan tener cabida otras religiones en relación al cristianismo por su interrelación con él, y porque estaban en el límite o frontera como es el caso del judaísmo y el islam, en tanto que judíos y moros pensaban diferente.

-También pueden ser considerados como disidentes o que han apostatado de su fe católica, pues habiéndola conocido no la han querido tomar, o se han convertido formalmente, pero por detrás de su vida, seguían practicando su antigua religión.

---

<sup>10</sup> -ORTEGA MARTIN, Eduardo Manuel, "*Heterodoxias medievales y su repercusión en la actualidad*", Alhulia, Salobreña, 2020. Parte I y Parte II y Digibug UGR, 2021.

-Luego los tales moros y judíos su antigua religión, pero que son *cristianos convertidos*, es decir, los moriscos, y los marranos o judeo-conversos.

**-Y es precisamente un conflicto no resuelto el que da lugar a la intolerancia y a la expulsión de los moriscos de la península Ibérica, y a imponer crueles leyes y castigos a quienes de manera consentida y convertidos en cristianos nuevos se quedaron, porque que en la mayoría de los casos seguían teniendo prácticas ocultas de su antigua religión:**

*«E. Braudel entendió bien el conflicto vivido por la España que decidió y llevó a cabo la expulsión de los moriscos, primero de Granada y después de todo el país: se trataba de responder de la forma más radical posible a una minoría inasimilable, que se resistía a la integración y cuyos lazos y connivencia con el enemigo del momento, nada pasivo, eran bien sabidos, ofreciéndoles la conversión (sincera) con la consiguiente absorción cultural, o el exilio.*

-Tenemos que hablar por tanto de los *cristianos nuevos* y lo que dice a este respecto el estudioso DOMÍNGUEZ ORTIZ<sup>11</sup>, al hablar de la limpieza de sangre, explica el autor los problemas de convivencia que se originaron con los cristianos viejos. Expone el autor como los cristianos nuevos fuesen judíos o moriscos tenían ambición en meterse en la iglesia en subir en cargos y clase social así expone DOMÍNGUEZ ORTIZ:

---

“Tenían estas gentes un complejo de inferioridad pues como dice el P. Sigüenza lo siguiente: *“en ninguna cosa pone esta gente mayor cuidado, que en ingerirse, mezclarse y entrometerse con una ambición y astucia rabiosa, entre la gente estimada por santidad o nobleza, para salir de este abatimiento o del estado soez en que se ven derribados”.*»

---

<sup>11</sup> -DOMINGUEZ ORTIZ Antonio y VINCENT, Bernard, Historia de los moriscos, *Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, alianza editorial, 1985.

-DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio Caro Baroja y los moriscos granadinos: con unas reflexiones sobre la nobleza de los cristianos nuevos, Granada, Universidad de Granada, 1994.

**-Siguiendo a Francisco Bueno<sup>12</sup>:**

-En 1492, siguiendo a Pedro LONGAS, Caro Baroja y DE MARMOL CARVAJAL el autor expone que las capitulaciones de 1492 dan lugar a terminar con una comunidad la musulmana en España.

-*El 1 de enero de 1557 se dictó la pragmática sanción contra los moriscos en Granada.* (Ya en 1545 Aben Humeya fue proclamado rey del señorío concedido por los RRCC al señor de Valor y de Córdoba).

-La Navidad de 1568, durante el reinado de Felipe II, estallaba la rebelión de los *moriscos del Reino de Granada*. Se iniciaba así un conflicto largo y cruento, conocido también como la segunda guerra de las Alpujarras, que no terminaría hasta el mes de marzo de 1571.

-En la persecución de los moriscos hubo matanza de los mismos en las cárceles de la Chancillería de Granada a consecuencia de su rebelión.

-Uno de los caudillos más afamados de esta rebelión fue el Nacoz de Nigüelas.

-D. Alonso de Granada Venegas expone DE MARMOL CARVAJAL que hizo gestiones para la rendición de Aben Aboo.

-En 1609 se produce el primer decreto de expulsión de Felipe III de dichos moriscos de la Alpujarra<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> -BUENO Francisco, *Los moriscos: La integración no fue posible*, Ediciones Miguel Sánchez S.L., Granada, 2019 pág. 19 y siguientes.

-CARO BAROJA, Julio, *Los moriscos del reino de Granada*, Madrid, Itsmo, 1991.

-LONGÁS Pedro, *La Vida religiosa de los moriscos*, Granada, Universidad de Granada, 1998.

-DE MARMOL CARVAJAL, Luis. *Rebelión y castigo de los moriscos*, Arguval, Málaga, 1992.

<sup>13</sup> Véanse otros autores: BUNES IBARRA, Miguel Ángel, *Los moriscos en el pensamiento histórico*, Madrid. Cátedra, 1983.

-CARDAILLAC, Louis, *Moriscos y cristianos: un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1979.

-ESPINAR MORENO, Manuel, y DE LA HIGUERA RODRIGUEZ Alicia, *Jornadas internacionales 400 años de la expulsión de los moriscos, 1609-2009*, Nativola, Granada, 2010, Cdrom.

-FANJUL Serafin, *Al-Andalus contra España: la forja del mito*, Madrid, Siglo XXI, 2000.

## II. ANÁLISIS DE LOS GRUPOS SOCIALES A TRAVES DE LAS FUENTES Y CRÓNICAS MEDIEVALES.

Las crónicas y las fuentes medievales son muy diversas y en las cuales aparecen estos tres grupos de judíos, cristianos y moriscos, y según su situación muladíes o mudéjares:

*-En primer lugar el análisis se realiza en los aspectos que estamos tocando en el presente trabajo.*

**-Enumeramos algunas de las Fuentes Principales:**

### **HISTORIA DE ALANDALUS A TRAVES DE LAS CRONICAS MEDIEVALES:**

- GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *Las taifas post almorávides*, tomo XIX-1(1142-1150), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.

-GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *Las taifas post almorávides*, tomo XIX-2(1150-1234), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.

### ***PENDIENTE DE PUBLICAR O EN REDACCION:***

-GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *Los almohades*, tomo XX (1150-1234), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.

-GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *Las taifas almohades*, tomo XXI(1235-1238), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.

-GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *El reino nazarí de Granada 1ª parte*, tomo XXII(1238-1300), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.

-GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *El reino nazarí de Granada 2ª parte*, tomo XXIII(1301-1400), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.

-GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *El reino nazarí de Granada 3ª parte*, tomo XXIV(1401-1492), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.

-GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *Los moriscos*, tomo XXV (1492-1613), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.

## OTRAS VARIAS:

- GARCIA GALLO Alfonso, *Antología de fuentes del antiguo Derecho*, Manual de Historia del derecho II, AGESA, Madrid, 1979.
- PULLAN, Brian, *Sources for the History of Medieval Europa*, Basil Blackwell, Oxford, 1971.
- ALFONSO X EL SABIO, *Primera crónica general de España, Tomos I y II, Preparada por D. Ramón Menéndez Pidal*, Gredos, Madrid, 1956.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *La España musulmana: Según los autores islamitas y cristianos medievales Tomos I y II*, Espasa- Calpe S. A., Madrid, 1973.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1.981): *Hernando Abenedeuz. Un alfaquí alpujarreño (1500)* Awraq. Ed. ICM. Madrid.
- KHALDOUN D'Ibn, *Les Prolégomènes*, à Chicoutimi, Québec Librairie orientaliste Paul Geuthner, 2006
- AL-BAKRI. *Description de L'Afrique septentrionale*, Paris, 1965. -AL-KINDI-DE RADIIS, *Archives d'histoire doctrinale et litteraire du Moyen Age*, vol XII (1974).
- LAFUENTE ALCANTARA, Miguel, *Historia de Granada tomos III y IV*, Servicio de Publicaciones UGR, Granada, 1992.
- DE MARMOL CARVAJAL, Luis. *Rebelión y castigo de los moriscos*, Arguval, Málaga, 1992.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La guerra de Granada (1482-1491)*, Libros de la Estrella, Diputación de Granada, 2001.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Guerra de Granada que hizo el rey Felipe II contra los moriscos de aquel Reino y sus rebeldes*, Extramuros, Sevilla, 2009.
- HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada*, (edición de Antonio Marín Ocete), Archivum, Granada, 1987.



-AL- FAKHRI, *Histoire des Dynasties musulmanes*, Ernest Leroux, París, 1910.

-BEN AL-JATIB, *Lamhat al badriya fi-l-dawla al nasriya*, (Trad. De Lafuente alcántara: Historia de Granada, III, 113).

-MARTIN SOTO, Rafael. *Magia e Inquisición en el antiguo Reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*.Málaga.Arguval.2000.

-LIBROS HABICES diversos.

-LIBROS de apeos y repartimientos diversos.

### III. ANALISIS DE LOS CONFLICTOS SURGIDOS DESDE DIFERENTES OPTICAS:

#### A) SOCIO RELIGIOSA.

##### a.1. La persecución religiosa:

Siguiendo al profesor *Paul Johnson*<sup>14</sup>:

En la España del siglo XV, no era posible perseguir a un judío por razones religiosas, porque había nacido judío o porque lo eran sus padres; había que demostrar que aún practicaba el judaísmo en alguna forma secreta. Se afirma que el rey castellano Alfonso VII dictaminó que: «*No se permitirá que un converso de origen judío ocupe cargos públicos o goce de ningún beneficio en Toledo o su jurisdicción, pues su fidelidad a Cristo es sospechosa.*»

##### a.2. Organización de las comunidades heterodoxas:

-**LOS JUDIOS**, Siguiendo al profesor *Sáenz Badillos*<sup>15</sup> expone lo siguiente:

---

<sup>14</sup> -JHONSON, Paul, *La historia de los judíos*, ediciones B, Barcelona, 2010 p.36.

<sup>15</sup> -SAENZ- BADILLOS, Ángel, *Judíos entre árabes y cristianos*, Córdoba, ediciones el Almendro, 2000 p.36.

-Los judíos tenían un marco jurídico en al Ándalus de protegidos o *Dimmies*.

-Se reunían en las sinagogas.

-Los rabinos se ocupaban de los temas de las comunidades judías, mientras que un juez o *dayyan*, trataba las cuestiones jurídicas internas y los problemas de la comunidad judía.

-Cuando el tema se sobrepasaba, entonces intervendría el *qadl musulman*, a modo de consejo de juristas de Córdoba,

-Los judíos a veces ayudaban a los musulmanes como en Toledo.

-Los judíos fueron a veces mayoría en poblaciones como la de Granada denominada *Garnata Al-Yahud*.

-Los judíos en la Edad media vivieron tranquilos y felices, pero a partir de inicios del siglo XIV comenzó su persecución.

-Hablamos de anti judaísmo hispánico.

-Tienen una legislación aparte y son apartados en barrios o juderías.

-Se admite el testimonio de un judío que jura por sus símbolos que el cristiano que jura por los evangelios.

-Se asemejan los cristianos nuevos a los judíos convertidos o cristianos marranos. *Aparecen en el siglo XVI los Estatutos de limpieza de sangre*.

### **a.3. Cristianos contra musulmanes: la situación de los mudéjares:**

Siguiendo a *Hinojosa Montalvo*<sup>16</sup>, la supervivencia de estos mudéjares se basaba:

-En la firma en el momento de la conquista cristiana de un pacto de capitulación del monarca y los viejos o las aljamas, en la que se reconocía derechos como la de practicar el islam etc...

---

<sup>16</sup> -HINOJOSA MONTALVO, José, "Cristianos contra musulmanes: la situación de los mudéjares" *La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004.

-HINOJOSA MONTALVO, José, "*Los mudéjares: la voz del islam en la España cristiana*", Ensayo Tomo I y Tomo II, Documentos, Centro de Estudios mudéjares, Teruel, 2022.

-No se ha producido en la historiografía debate de los mudéjares, sí de los moriscos.

-Tenían poder económico estos mudéjares y en la ciudad de Valencia de la primera mitad del siglo XV había 118 mercaderes mudéjares de esa ciudad que comerciaban con Granada, luego a fina le siglo bajó su número.

-Los vestidos de los mudéjares eran parecidos a los moros castellanos.

-Hubo también violencia entre cristianos y mudéjares ya en el siglo XV.

*-Los RRCC tuvieron mudéjares al servicio de la Corona, ejemplo:*

En el año 1488 el 22 de julio en Murcia, *los Reyes Católicos conceden a Mahomad Abduladin el alguacilazgo mayor de los dos Vélez, Sierra de los Filabres, Río de Almanzora y Hoya de Baza.* (Citado por LADERO QUESADA en *Granada después de la conquista* pp.332-333).

#### **a.4. Cristianos contra judíos y conversos.**

-Siguiendo a *Suárez Bilbao*<sup>17</sup>, el decreto de conversión forzosa de todos los judíos de 31 de marzo de 1492, supuso la práctica expulsión de todos los judíos.

-La presencia de judíos en España es anterior a la diáspora del año 70 según las fuentes.

-Había estricta separación entre las tres comunidades religiosas.

-Los judíos conversos muchos de ellos habían escogido el bautismo para salvar su vida. Los judíos eran una fuente de ingresos para los reyes ¿Por qué iban a querer echarlos?

-A pesar del decreto de la expulsión *Isaac Abravanel*, que tomó el nombre de Fernando Núñez Coronel, asumió la cabeza de la

---

<sup>17</sup> -SUÁREZ BILBAO, Fernando, “Cristianos contra judíos y conversos”, *La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004.

comunidad judía y trató de negociar una prórroga con los reyes, para que los judíos pudieran permanecer más tiempo.

-Tuvieron que dejar sus tierras rumbo al exilio a Israel(Sefarad), y los que no dejaban su destino en manos de la Inquisición.

-Se quedaron algunos judíos conversos de Corte.

*-Se les comenzó a denunciar ante la inquisición y se les acusa de subvertir la fe católica.*

#### **a.5. El islam dentro del Islam, en el reino nazarí:**

-El misticismo islámico, una puerta de conexión con un cristianismo que no fuere intolerante y exacerbado en la ortodoxia a ultranza.

-Los pensadores de al-Andalus.

-El arte andalusí y narazita.

-La convivencia respetuosa con los judíos, que practicaban múltiples oficios.

-La ausencia de relación con la Iglesia y su jerarquía, sólo hubo contacto con los cristianos en la frontera de Al-Andalus.

-Su literatura y música influyó en la cultura de la Edad Moderna cristiana.

-Sus costumbres fueron atacadas por la Inquisición al llegar y buscaron un genocidio cultural, que no siempre se consiguió.

-Tras la reconquista, surgió los que se refugiaron en las Alpujarras y el *problema Morisco*, que las fuentes y crónicas recogen, entre ellos:

\* *Luis del Mármol Carvajal.*

\* *Diego Hurtado de Mendoza.*

Siguiendo a *Sánchez Albornoz* en su obra de la España musulmana en su tomo II<sup>18</sup> expone:

---

<sup>18</sup> -SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *La España musulmana: Según los autores islamitas y cristianos medievales Tomos I y II*, Espasa- Calpe S. A., Madrid, 1973.

- Ben Al-Jatib describe Granada su ciudad, reyes y costumbres.
  - Describe la belleza y riqueza de sus campos y los asemeja al Valle de Damasco. Admira las construcciones de la ciudad, y hay lugares cerca de la misma como unos 300.
  - En el siglo XIV describe que los granadinos son ortodoxos de religión y *sectarios malequies*, sin que la herejía haya infectado sus espíritus. Su dicción arábica es al uso de los persas, y visten sedas de lana, telas y algodón.
  - El ejército se compone de guerreros granadinos y de otro de reclutas africanos. En estas cohortes aparecen varias gentes: *Marinies*, *Zayyanies*, *Tagianies*, *Agaisies* y *Árabes africanos*.
  - Su alimento cotidiano es el pan de trigo salvo clases más humildes que lo comen de cebada. Su moneda está labrada en plata y oro...
  - Al-Jatib fue víctima de la ortodoxia, acusado de haber introducido en sus escritos expresiones malsonantes, y fue encarcelado y sometido a tortura, y estrangulado en la cárcel.
  - Posteriormente el poeta *Ben Zamrak* se unió a la tragedia de su maestro y protector y fue asesinado por los esbirros de un nieto de Muhammad en su casa.
  - Las inscripciones sepulcrales granadinas* dan fe y testimonio de la creencia en el Dios Clemente y misericordioso dueño de Mahoma y en la esperanza en el último día de la resurrección.(Según Epitafio de un Abencerraje, trad. del arabista García Gómez en *Al-andalus*, VII, 284, 295).
- (De lo anterior *deducimos que el poder para conservarse tenía sus intransigencias*, como todas las jerarquías de poder en el mundo que se conservan por la disciplina del seguimiento a la fidelidad de un pensamiento un tanto sectario).

A este respecto podemos consultar esta bibliografía<sup>19</sup>.

## B) PODER Y DERECHO:

*Siguiendo el autor GARCIA GALLO*, hubo un derecho musulmán antes de imponerse el derecho Común y del derecho medieval de la baja edad media y moderna:

-Hubo un derecho musulmán en España procedente de la escuela de Malic, que siguen: Al Jusani, Inb Idatri, y Abu Ishac Ibrahim Abd Al-Rahman de Granada.

-La comunidad musulmana sigue el Corán, la Sunna y la religión de Abraham.

-Hay en la *Sura 8 del Corán* un ataque claro a los infieles. O sea los no creyentes, judíos, o cristianos.

-Hay diversas crónicas que García Gayo cita sobre cómo aplicar este derecho musulmán.

-Destaca Ibn Hazm de Córdoba (994-1063) en *Su carta a las gentes piadosas* y expone la base de esta lucha por la fe:

“La causa fundamental de todo ello es que todo el que gobierna una ciudad o plaza fuerte en cualquier región e este nuestro país de Al-Ándalus. Desde el primero al último es un salteador de caminos y

---

<sup>19</sup> -GARCIA GOMEZ, Emilio, *Epitafio de un Abencerraje*, trad. del arabista García Gómez en Al-andalus, VII, 284, 295).

-AMADOR DE LOS RIOS José, *Historia de los judíos de España y Portugal: Tomo I Desde la venida de los judíos hasta Alfonso X El Sabio*, Madrid, Turner, 1984.

-AMADOR DE LOS RIOS José, *Historia de los judíos de España y Portugal: Tomo II: Desde 1284 a 1420 y 1436*, Madrid, Turner, 1984.

-AMADOR DE LOS RIOS José, *Historia de los judíos de España y Portugal: Tomo III: Desde el reinado de Juan II hasta la dispersión de los judíos*, Madrid, Turner, 1984.

-ARMSTRONG, Karen, *Breve historia del Islam*, Madrid, Debate, 2013.

-BURCKARDT Titus, *La civilización hispano-árabe*, Barcelona, Altaya, 1997.

-DE LAS CAGIGAS Isidro, *Andalucía musulmana*, CSIF, Instituto de Estudios Africanos, Madrid, 1950.

-BEN AL-JATIB, *Lamhat al badriya fi-l-dawla al nasriya*, (Trad. De Lafuente alcántara: Historia de Granada, III, 113).

-CIRUELO Pedro. *Reprobación de las supersticiones y hechicerías: libro muy útil y necesario a todos los buenos cristianos*, (1538).Salamanca. Diputación de Salamanca. 2003.

es hostil a los musulimes... imponiendo contribuciones indirectas y personales dando a los judíos jurisdicción para que en las más frecuentadas vías de los musulimes les cobren el impuesto de capitación y el tributo con la excusa de que a ello les obliga una necesidad,...y buscan robustecer su autoridad. ..Se arrogan el título de alfaquíes como lobos con piel de cordero... también aconseja la práctica de *la simulación* o **taquiyya**, es decir no ayudar al tirano ni con sus manos ni con la lengua, y a no adorarle con apariencias,..."

-*Ibn Jaldun*<sup>20</sup>, en su obra los Prolegómenos critica a los califas y reyes que se aprovechan de su posición para hacerse con el poder.

-*Ibn Assairafi de Granada*, (1174) *Libro de las luces brillantes acerca de la dinastía almorávide*. Relata:

-La belleza de la vega y riqueza de sus producciones.

-*La urbanidad de sus ciudadanos*.

-La belleza de sus nobles y de sus mujeres.

-Describe la problemática con el rey Ramiro I que busca saciar su rencor y hacerse con el país de al-Ándalus.

-En cuanto a los judíos expone *García Gallo*<sup>21</sup> lo siguiente el epígrafe 948, describe el documento de fecha de 31 de octubre de 1492, por el cual los RRCC hacen una: **Real Provisión de los Reyes Católicos expulsando a los judíos de sus reinos:**

*"Es decir procuran que se hiciese Inquisición y se ha dado orden a la dicha institución y a los eclesiásticos, y a otras personas religiosas y seglares y consta que parece que hay un gran daño que a los cristianos se sigue en la participación en la conversación y comunicación que han tenido y tienen con los judíos... los cuales*

---

<sup>20</sup> -KHALDOUN, D'Ibn: *Les Prolégomènes*, a Chicoutimi, Quebec Librairie orientaliste Paul Geuthner, 2006.

-D'IBN KHALDOUN, *Les prolégomènes o la Muqaddimah*, Première partie, Traduits en Français par William MAC GUCKIN. Reproduction photomécanique de la première partie des tomes XIX, XX et XXI des Notices et Extraits des Manuscrits de la Bibliothèque Nationale publiés par l'Institut de France (1863). Paris, Librairie orientaliste Paul Geuthner, 1934.

<sup>21</sup> -GARCIA GALLO Alfonso, *Antología de fuentes del antiguo Derecho*, Manual de Historia del derecho II, AGESA, Madrid, 1979, p.787.



*prueban subvertir pro diversos medios de sustraer a los cristianos del seguimiento de la Santa Fe Católica etc... los mandan salir a los judíos de todas las ciudades y villas, y lugares de Andalucía por oprobio a la Fe Católica.... ”*

-Igualmente en España el código de *las Siete Partidas* limitaban los derechos de los judíos.

-El ordenamiento de Alcalá de 1348 concede derecho a los judíos a poseer y vender propiedades aunque de forma restringida.

*-En cuanto a los moros y moriscos: Expone la Real Cédula de los RRCC AL CORREGIDOR DE Córdoba sobre los moros de la ciudad (A 27 de septiembre de 1501):*

*“Que desean la conversión de tale moros, y si no quieren convertirse a la fe católica a su voluntad le podéis decir que han de ir fuera de nuestros reinos, porque no habremos de dar lugar a que en ellos haya infieles... Y mandamos nos, que pongáis la máxima diligencia y voluntad en que se conviertan...”*

*-Esto mismo vuelve a repetirse con Carlos V en Real Provisión a los señores de Aragón, Valencia y Cataluña que tienen tierras y vasallos de moros a fin de que se conviertan...”*

*Nota: Hay dos varas de medir hacia los judíos se decreta la fulminante expulsión, y hacía los moros y moriscos les dan la opción de quedarse si se convierten<sup>22</sup>.*

## **C) LA INQUISICIÓN Y EL CRITAJUDAISMO:**

### **c.1. El problema de los judíos conversos:**

**-El problema de los judíos conversos:** Para BENITO RUANO<sup>23</sup>, el tema de la tolerancia de las tres culturas es un tópico histórico.

---

<sup>22</sup> Destacan otros textos: -EL NOBLE CORAN Y SU TRADUCCION COMENTARIO EN LENGUA ESPAÑOLA. Complejo del Rey Fad. Medina al-Munawwara. Reino de Arabia Saudita. Año 1417 de la Hégira.1995.

-LE GOFF, Jacques, *la bolsa o la vida*, spapdf.com 2105.

<sup>23</sup> -BENITO RUANO, Eloy, *Los orígenes del problema converso*, Barcelona, El Albor, 1976.

-A este respecto por diversos autores han corrido ríos de tinta, aunque *mi opinión personal*, es la búsqueda de los Reyes Católicos hacia un Estado Centralista, fuerte, no podía por menos de contentar a la Iglesia católica, pues la Iglesia era un instrumento de cohesión religiosa, que hizo las veces también de cohesión social y política, eso sí manteniendo los *estatus quo* establecidos, y las diferencias de clases, hidalguías, abalengos, y clases bajas como artesanos y otras, y supo en la medida de lo posible controlar a la incipiente burguesía de las ciudades, y mantener a raya junto con la Inquisición y la alianza al poder civil para que con férrea mano no penetrasen en España las ideas de la reforma de la Europa protestante, junto al control de ritos o costumbres paganas que iban en contra de la Santa Fe, y que en muchos casos fueron culpados de los mismos, a los judíos y moriscos.

-Después ya hemos explicado cómo se generaron para vigilar y conservar en parte lo anterior el tema de los *Estatutos de la limpieza de sangre a la hora de acceder a cargos públicos*.

-«*Apareció el libro de la Fortaleza de la fe en 1459* obra de Fray Alonso de Espina, aquí aspiraba el maestro Espina a confundir y a exterminar la grey hebrea, a que debía su existencia, dirigiendo sus tiros no sólo a los judíos, sino también a los conversos, no perdonado de paso los vasallos mudéjares.

- El autor *Amador de los Ríos*<sup>24</sup>, *hace una valoración de todo el proceso de expulsión y de la situación del pueblo judío y expone lo siguiente (Tomo III Historia de Los judíos):*

-De un lado a pesar de la honda fe del pueblo judío rompió el lazo con sus raíces y con sus familias, lo cual creó un grave conflicto interpersonal e intergeneracional.

-Se precipitaron odios populares contra los conversos neófitos, y ello les perjudicó al obligarlos a convertirse no por fe sino por conveniencia, coexistiendo con el fenómeno expuesto en diferentes casos del criptojudaismo.

---

<sup>24</sup> Véase Bibliografía general.

–La idea de la expulsión judía es un tema más religioso que político pues la reina Isabel quería extirpar del suelo ibérico “*la cizaña del pecado*”.

–Personas cultas y de honda nobleza por ser judíos o de origen se vieron expuestos en las famosas *mantas* a la pública execración y también figurando tristemente sus más célebres obras en los Índices *Expurgatorios* de libros prohibidos.

–La Difamación y el *Sambenito* dio lugar en España a un empobrecimiento cultural.

Para terminar el autor expone como ya cercano el Siglo de Oro de las letras españolas se había producido una diáspora de los judíos ante tanto odio y violencia hacia este pueblo, el autor nos dice lo siguiente:

*«Mientras esto sucedía, los judíos, expulsados sucesivamente de todos los dominios del grande Imperio español. Y los conversos, libertados por milagro de las cárceles y las hogueras del Santo Oficio, llevaban a todos los confines de la tierra en medio de su dolor y amargura, la lengua, la literatura y las ciencias, aprendidas en el suelo ibérico y de largo tiempo atesorados en él por sus renombrados rabinos. Y a costa de tantos desastres se despertó el adormecido espíritu de la generación hebrea, renovaba ésta en la expatriación su antigua libertad intelectual, y producía, en los dos siglos de su lastimosa dispersión, mayor número de obras científicas, históricas, literarias y poéticas que en las precedentes centurias.»*

*-Sin embargo, Cristianos, judíos y conversos colaboraron en Venecia en la producción de una grandiosa edición de los **dos Talmudes** (1520-1523), cuya paginación se convirtió en un estándar. Los tipógrafos y los lectores de pruebas judíos fueron autorizados a prescindir del sombrero amarillo. Aparecieron otras imprentas de textos en hebreo. Así se imprimieron no sólo los clásicos religiosos, sino también las obras judías de la época.*

## **c.2 los judíos conversos y la inquisición:**

- Los judíos fueron acusados por la Inquisición de practicar las artes mágicas, entre otras la *alquimia, la cábala y el Zohar*.

- Se les trató como personas marcadas y por tanto peligrosas por haber sido como pueblo cómplices de la crucifixión de Nuestro Señor JesuCristo.

-Se les llamó tornadizos, porque a pesar de en público haber renunciado a su fe judía en secreto y en sus costumbres muchos de ellos la seguían practicando de ahí que fuesen recalitrantes y reincidentes en el error.

-Se les acusó por la Suprema de pactos con el diablo, y de magia y hechicería.

-El historiador *D. Antonio Domínguez Ortiz*<sup>25</sup> cifraba en 400.000 judíos, entre practicantes y conversos, los que habitaban en los reinos peninsulares a finales del siglo XV. En 1492 se expulsó como mucho a 100.000 que se negaron a abjurar de

---

<sup>25</sup> DOMINGUEZ ORTIZ Antonio y VINCENT, Bernard, *Historia de los moriscos, Vida y tragedia de una minoría*, opus cit.

-DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio *Caro Baroja y los moriscos granadinos: con unas reflexiones sobre la nobleza de los cristianos nuevos*, Granada, Universidad de Granada, 1994.

-DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los cristianos nuevos: notas para el estudio de una clase social*, opus cit.1949.Otros autores relacionados:

-COLOMINAS APARICIO, M., “*The religious polemics of the Muslims of Late Medieval Christian Iberia Identity and religious authority in Mudejar Islam*” Digital Academic Repository, University of Amsterdam, 2016.

-BELMONTE DIAZ José y LASEDURARTE GIL, Pilar, *La expulsión de los judíos auge y ocaso de los judíos en Sefarad*, Beta Tercer Milenio, S.L. Bilbao, 2007.

-GORDON Noah, *El último judío*, novela, Espa ebook, 2012.

-CHARLES LEA, Henry, *Los moriscos españoles su conversión y expulsión*, servicio de publicaciones Universidad de Alicante, Alicante, 2007.

-CASTILLO FERNANDEZ Javier, *Rebelión y castigo de los moriscos en el Reino de Granada* (tesis doctoral), Editorial Universidad de Granada, Granada, 2014.-OZMENT Steven, “*The age of Reform 1250-1550, an intellectual and religious history of, late Medieval and, reformation Europe*”, Yale University Press, 1980.

-GARCIA ARENAL Mercedes, WIEGERS, Gerard, “The Expulsion of the Moriscos from Spain A Mediterranean Diaspora”, *The Medieval and Early Modern Iberian World formerly medieval iberian peninsula*, Edited by Larry J. Simon (Western Michigan University), Gerard Wiegers (University of Amsterdam) Arie Schippers (University of Amsterdam), Isidro J. Rivera (University of Kansas).Mercedes García-Arenal (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid), Brill.com, Num. 56, Leiden, Boston, 2103.

-COLOMINAS APARICIO, M. “The Religious Polemics of the Muslims of Late Medieval Christian Iberia Identity and Religious Authority in Mudejar Islam” *The Medieval and Early Modern Iberian World, (formerly medieval iberian peninsula)*, Num. 64, Leiden, Boston, 2018.

-P. Enrique del sdo. corazon, *Teresa de Jesús ante la inquisición española*, Ephemerides Carmeliticae 13 (1962/1-2) 518-565, pp.518-565. También fueron investigados eclesiásticos ilustres de la época como el arzobispo Hernando de Talavera en Granada y el Cardenal Bartolomé Carranza.

su fe. Fue en los que se quedaron, oficialmente cristianos, en los que se fijó la Inquisición, por considerar a parte de ellos como falsos conversos y, por tanto, como un peligro para la homogeneidad política y religiosa que buscaba la Corona.

**-La posición social dominante de una parte de los conversos**, tanto en las esferas de poder como en la actividad económica, ocasionó una reacción competitiva de grupos rivales. Sobre todo, de la nobleza, que vio en su origen una excusa que enarbolar ante las clases humildes de los cristianos viejos. *Acusó a los conversos de acaparar cargos y bienes a costa de su pobreza, lo que excitó el ánimo de persecución religiosa, de la que la Inquisición fue instrumento*

## **D) LAS COSTUMBRES Y EL CHOQUE CULTURAL.**

### **d.1.-La Cuestión de Al-Andalus.**

1. Al-Ándalus (en árabe clásico, الأندلس o الأندلس) es el nombre que en la Edad Media dieron los musulmanes a la península ibérica.

Algunos autores restringen el término al territorio peninsular —e inicialmente de la Septimania— bajo poder musulmán entre los años 711 y 1492.

2. Para los autores árabes medievales, el término de al-Ándalus designa la totalidad de las zonas conquistadas por tropas árabe-musulmanas en territorios actualmente pertenecientes a España, Portugal, Francia, Andorra y el territorio británico de ultramar de Gibraltar.

- 3 Tras la conquista musulmana de la península ibérica, al-Ándalus se integró inicialmente en la provincia norteafricana del Califato omeya. En el año 756 se convirtió en el Emirato de Córdoba y posteriormente en el año 929 en el Califato de Córdoba, independiente del califato abasí. Con la disolución del Califato de Córdoba en 1031, el territorio se dividió en los primeros reinos de taifas, periodo al que sucedió la etapa de los almorávides, los segundos reinos de taifas, la etapa de los almohades y los terceros reinos de Taifas.

4. Con el avance de la Reconquista iniciada por los cristianos de las montañas del norte peninsular, el nombre de al-Ándalus se fue adecuando al menguante territorio bajo dominación musulmana, cuyas fronteras fueron progresivamente empujadas hacia el sur, hasta la toma de Granada por los Reyes Católicos en 1492, que puso fin al poder islámico en la península ibérica, aunque la mayor parte de la población

musulmana quedó en un principio en la península, unos convirtiéndose al catolicismo y otros, con creencias más arraigadas, marcharon a las cumbres de Sierra Nevada (véase La Alpujarra) hasta su definitiva expulsión.

*-La tesis atlántica hace derivar al-Ándalus del griego Atlantis o del latín Atlanticum. El primer estudioso moderno que apuntó esta posibilidad fue Juan Fernández Amador de los Ríos, basándose en las propias crónicas andalusíes.*

### **EN MEDIO DE ESE TERRITORIO Y CONCEPTO- CONVIVIERON SIETE SIGLOS SEGÚN EL TIEMPO:**

- 1- Judíos
- 2- Cristianos.
- 3- Musulmanes.
- 4- Personas de paso, o de visita de otros reinos cristianos.
- 5- Monjes y personal eclesiástico que viaja y hace fundaciones. Clérigos vagantes, morabitos y místicos sufíes.
- 6- Personas de la frontera, mercenarios.
- 7- Peregrinaciones medievales y otros grupos que iban, a la Meca, Medina, Jerusalén, Roma, Santiago: judíos de la diáspora, musulmanes y cristianos.
- 8- Diversas tribus de África que *en sucesivas Razzias invadieron España*, ya fuesen los almohades, almorávides, árabes, sirios, bereberes, magrebíes etc...
- 9- Migraciones de pueblos enteros, Repoblación. (Repobladores).
- 10- *Guerreros, peregrinos, mercaderes, estudiantes, goliardos, etc.) encarnando la metáfora espiritual de la vida como un viaje (homo viator)*<sup>26</sup>.

#### **d.2.-La Reconquista y las tres religiones y culturas.**

*-Los reinos limítrofes en los siglos XIV y XV eran: Castilla, Aragón, Navarra y Portugal entre otros.*

---

<sup>26</sup> El concepto de los que los invasores y gentes que nos visitan, fue mucho más rico y amplio, tal y como se desprende de las fuentes y estudios consultados

-Hubo una *interrelación según las fuentes* de dichas tres culturas y una permeabilidad, tanto dentro de Al-Ándalus o tierra de moros, como en la frontera, y en la tierra de Cristianos o ya reconquistada.

-Los problemas surgidos se ponen de manifiesto en la legislación, privilegios, normas y fueros dados a estos tres grupos, y aún en Al-Andalus también tuvieron los judíos su normativa propia.

-Hasta la expulsión de los judíos en 1492 y de los moriscos en el año 1609 hubo un cierto equilibrio entre dichas culturas. (*Aunque ya algunos judíos y bastantes moriscos se habrían convertido a la Santa Fe Católica, para preservar su estatus y vida*).

### **d.3.-El papel de la Inquisición: implantación del poder político-religioso de la hegemonía del catolicismo cristiano.**

#### **BÚSQUEDA DE:**

-Unidad de la Fe

-Fortaleza de la fe

-Fortalecimiento del poder político cristiano católico de los RRCC

-Unidad de España y unidad de la fe

-Empoderamiento y fortalecimiento del brazo eclesiástico.

-Control del pensamiento y creencias, vigilancia de la sana y pura doctrina.

-Esta clase de *Inquisición* se implantó sólo en España, a diferencia de la Europea.

-El poder del estado junto al derecho común y secular se asoció al poder eclesiástico de la Inquisición y su derecho canónico.

-La convivencia pacífica de las otras dos culturas judía e islámica o morisca quedó puesta bajo sospecha de herejía y en entredicho<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> Referencias varias:

-CARO BAROJA, Julio, *Inquisición brujería y criptojudaismo*, Madrid, Ariel, 1970.

-CARO BAROJA, Julio, *Vidas mágicas e inquisición Vol. I*, Madrid, ITSMO, 2016.

-CIRUELO Pedro. *Reprobación de las supersticiones y hechicerías: libro muy útil y necesario a todos los buenos cristianos*, (1538).Salamanca. Diputación de Salamanca. 2003.



#### IV. CONCLUSIONES:

1. Observamos cómo estas 3 culturas en algunos casos paralelas derivan en antagonistas. El poder temporal las instrumentaliza. El Dios de Abraham es el dios de las tres religiones pero no era el Dios cristiano de los Evangelios, para la fe de su tiempo.
2. El pueblo judío y su cultura, aunque muy rica, era concebido como un pueblo cerrado, que aparte de todo fueron los castigadores del Mesías, de Cristo, y por tanto gente pecadora y contraria a la sana doctrina y a la Santa Fe Católica.
3. A pesar de las divergencias, en ese *sustrato cultural*, España heredó junto a su latín vulgar castellanizado, palabras de la lengua hebrea y de contenido árabe, nombres propios y topónimos que tienen que ver con el islam, lugares especiales, cuentos e imágenes que aparecen en el imaginario medieval, que pasan a la Edad Moderna de España, a través de canciones, romances, leyendas, matemáticas, álgebra, etc... España se enriqueció con esos elementos.
4. La religión católica, la Santa Fe fue usada como *elemento aglutinador y centralizador de una nueva sociedad y del ejercicio del poder*. Esto mismo ocurre en la conquista de América de corte tradicionalista e intolerante. Si para los musulmanes hay una llamada la *Yihad* o guerra Santa, para los cristianos la hay en *la Gran comisión de Mateo 28:19*.
5. *La diversidad cultural* era rica en la Baja Edad Media Europea en las ciudades de Europa, sin embargo en España a diferencia de Europa, en la búsqueda de ese oscurantismo y celo de la fe vivida a ultranza, le llevo a un cierto empobrecimiento cultural en la Edad Moderna.

---

-SAND Shlomo, "Cómo se inventó el pueblo judío y deconstrucción de una historia mítica", *Le Monde diplomatique* No. 16, Agosto 2008.

-MARTIN SOTO, Rafael. *Magia e Inquisición en el antiguo Reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*. Málaga. Arguval. 2000.

-MARTIN SOTO, Rafael. *Magia y vida cotidiana, Andalucía, siglos XVI-XVIII*. Sevilla. Renacimiento. 2008.

-CIRUELO Pedro. *Reprobación de las supersticiones y hechicerías: libro muy útil y necesario a todos los buenos cristianos*, (1538). Salamanca. Diputación de Salamanca. 2003.

6. *La convivencia de las tres culturas en Al-Ándalus no es sólo una utopía, sino un símbolo de riqueza y de pluralidad de ideas y concepciones del mundo.* Aun así, algunos libros y cierta aculturación pervivió de forma muy parcial, pues se dejó a un lado el bagaje y riqueza cultural de siete siglos de historia.

7. En el caso de Granada ya hemos visto como se recrudeció todo bajo el férreo brazo político y religiosos de la Inquisición, y la expulsión de los judíos y moriscos, y la clara persecución y la preocupación por la limpieza de sangre. Es posible que antes de la última etapa de la reconquista hubiere una cierta coexistencia entre culturas, pero queda demostrada que al final de la época nazarí no fue así, sino lo contrario, *persecuciones, acusaciones, juicios, embargos, quema de libros, segregación y expulsión.* Aún así quedó un poso, o pequeño sustrato de tales culturas y lenguas en la sociedad de su tiempo que pervivió unos siglos, y que como muchos autores opinan, empobreció culturalmente a España y a Granada y su reino conquistado.

8. Hubo una destrucción y construcción de la sociedad granadina y sus instituciones, para ser adaptada a los nuevos tiempos, y al poder centralista de los RRCC, y un ataque a las costumbres, vidas, tradiciones, lengua y formas de pensamiento de los conquistados. Hay dos palabras que definen este aislamiento de lo islámico y judío que son *ostracismo y rechazo cultural.* En esto último la Iglesia tuvo un papel mediador, pero también de control de cambios, buscando la limpieza de sangre y la repoblación con cristianos viejos de las nuevas tierras conquistadas. Sin embargo existen huellas en el arte, el patrimonio, lenguaje y bastantes manuscritos que nos hablan de dicho tiempo y de su historia.

#### **LAS FUENTES.**

-AL-BAKRI. *Description de L'Afrique septentrionale*, Paris, 1965.

-AL- FAKHRI, *Histoire des Dynasties musulmanes*, Ernest Leroux, París, 1910.

-AL-KINDI-DE RADIIS, *Archives d'histoire doctrinale et litteraire du Moyen Age*, vol XII (1974).

-AL-YAFI'I, *Historia de los sufíes*, Málaga, Mandala, 2010.

-ALFONSO X EL SABIO, *Primera crónica general de España, Tomos I y II, Preparada por D. Ramón Menéndez Pidal*, Gredos, Madrid, 1956.

- BEN AL-JATIB, *Lamhat al badriya fi-l-dawla al nasriya*, (Trad. De Lafuente alcántara: Historia de Granada, III, 113).
- CIRUELO Pedro. *Reprobación de las supersticiones y hechicerías: libro muy útil y necesario a todos los buenos cristianos*, (1538).Salamanca. Diputación de Salamanca. 2003.
- DE MARMOL CARVAJAL, Luis. *Rebelión y castigo de los moriscos*, Arguval, Málaga, 1992.
- GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *Las taifas post almorávides*, tomo XIX-1(1142-1150), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.
- GASPARIÑO GARCIA, Sebastián, *Las taifas post almorávides*, tomo XIX-2(1150-1234), Fajardo el Bravo, Lorca, 2106.
- HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada*, (edición de Antonio Marín Ocete), Archivum, Granada, 1987.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Guerra de Granada que hizo el rey Felipe II contra los moriscos de aquel Reino y sus rebeldes*, Extramuros, Sevilla, 2009.
- KHALDOUN D'Ibn, *Les Prolégomènes, à Chicoutimi*, Québec Librairie orientaliste Paul Geuthner, 2006.
- KHALDOUN, D'Ibn, *Les prolégomènes o a la Muqaddimah, Première partie*, Traduits en Français par William MAC GUCKIN. Reproduction photomécanique de la première partie des tomes XIX, XX et XXI des Notices et Extraits des Manuscrits de la Bibliothèque Nationale publiés par l'Institut de France (1863). Paris, Librairie orientaliste Paul Geuthner, 1934.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La guerra de Granada (1482-1491)*, Libros de la Estrella, Diputación de Granada, 2001.
- LAFUENTE ALCANTARA, Miguel, *Historia de Granada tomos III y IV*, Servicio de Publicaciones UGR, Granada, 1992.
- MARTINEZ RUIZ, Juan, *Un nuevo texto aljamiado: el recetario de sahumeros en uno de los manuscritos árabes de Ocaña*, Madrid, Revista de dialectología y tradiciones populares, tomo XXX, 1974.
- MAIMONIDES, *Guía de los descarriados, tratado del conocimiento de Dios*, México D. F. Orión, 1947.

-PICATRIX, Ein *arabisches Hanbuch hellenistischer Magie*, Vortrage der bibliotek Warburg, 1921.

-PULLAN, Brian, *Sources for the History of Medieval Europa*, Basil Blackwell, Oxford, 1971.

### **BIBLIOGRAFIA GENERAL CITADA Y COMPLEMENTARIA:**

-ABELLÁN PÉREZ, Juan, GARCÍA GUZMÁN María del Mar y ESPINAR MORENO Manuel, *Libros de Apeo de Belicena (Granada) de 1570 y 1572*, Granada, Colección: Fuentes, Editor: HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales, Número: 11, 2016.

-*Actas del primer simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel 1975)*, Madrid-Teruel, 1981.

-AL ASHQAR, Omar Sulaiman, *El mundo de los genios y los demonios*, Riyadh, International Publishing House, 2002.

-AMADOR DE LOS RIOS José, *Historia de los judíos de España y Portugal: Tomo I Desde la venida de los judíos hasta Alfonso X El Sabio*, Madrid, Turner, 1984.

-AMADOR DE LOS RIOS José, *Historia de los judíos de España y Portugal: Tomo II: Desde 1284 a 1420 y 1436*, Madrid, Turner, 1984.

-AMADOR DE LOS RIOS José, *Historia de los judíos de España y Portugal: Tomo III: Desde el reinado de Juan II hasta la dispersión de los judíos*, Madrid, Turner, 1984.

-AMNSTRONG Karen, *El islam*, Barcelona, Mondadori, 2001.

-ARAYA, Guillermo, *El pensamiento de Américo Castro: estructura intercastiza de la Historia de España*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

-ARMSTRONG Karen. *El Islam*. Barcelona. Mondadori.2001.

-ARMSTRONG, Karen, *Breve historia del Islam*, Madrid, Debate, 2013.

-ASIN PALACIOS Miguel *El Islam Cristianizado: Estudio del sufismo a través de las obras de Abenarabi de Murcia*, Madrid, Hiperión, 1981.

-ASOCIACION HISPANA DE ESTUDIOS HEBRAICOS, *Los judíos de Al-Andalus volumen I*, Madrid, Aben Ezra ediciones, 2009.

- AUN WEOR Samael, *Tarot y Kábala*, México, Colección pegaso Num.43, 2016.
- AZUAR R., *El ribât en al-Andalus: espacio y función*, en *Ilu Revista de Ciencias de las Religiones* anejos X 2004.
- BARKAI, R. *L'us dels salms en la magia jueva de l'eta mitjana i el Renaixement: El llibre simmus tehillim*, La Cábala, Barcelona, 1989.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel, *La convivencia negada: historia de los moriscos del Reino de Granada*, Granada, Comares, 2008.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel, *Moriscos y repoblación*, Granada, Diputación de Granada, 2010.
- BELMONTE DIAZ José y LASEDURARTE GIL, Pilar, *La expulsión de los judíos auge y ocaso de los judíos en Sefarad*, Beta Tercer Milenio, S.L. Bilbao, 2007.
- BELTRAN DE HEREDIA P. *La bula de Nicolás V acerca de los conversos de Castilla* (Sefarad, XXI, 1961).
- BENITO RUANO, Eloy, *Los orígenes del problema converso*, Barcelona, El Albor, 1976.
- BUENO Francisco, *Los moriscos: La integración no fue posible*, Ediciones Miguél Sánchez S.L., Granada, 2019.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel, *Los moriscos en el pensamiento histórico*, Madrid. Cátedra, 1983.
- BURCKARDT Titus, *Esoterismo islámico: Introducción a las doctrinas esotéricas del Islam*, Madrid, Taurus, 1980.
- BURCKARDT Titus, *La civilización hispano-árabe*, Barcelona Altaya, 1997.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio, "Conflictos en el mundo rural, señores y vasallos" *La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004.
- CAMPO Juan E. *Encyclopedia of islam*, New York, Fact on File, 2008.
- CANTERA Francisco, Fernando del Pulgar y los conversos, *Sefarad IV, 1944*.

- CARDAILLAC, Louis, *Moriscos y cristianos: un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- CARDINI, Franco, *Arte e magia tra bizanzio e Occidente*, Revista Cristianità D'Occidente e Cristianità D'Oriente Tomo II, In Spoleto, Presso la sede de la Fondazione, 2004.
- CARO BAROJA, Julio, *Inquisición brujería y criptojudaismo*, Madrid, Ariel, 1970.
- CARO BAROJA, Julio, *Vidas mágicas e inquisición Vol. I*, Madrid, ITSMO, 2016.
- CARO BAROJA, Julio, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, Ediciones Arión, 1961.
- CARO BAROJA, Julio, *Los moriscos del reino de Granada*, Madrid, Itsmo, 1991.
- CARRASCO URGOITI, María Soledad, *La escenificación del triunfo del cristiano en la comedia*, Revista MOROS Y CRISTIANOS, Toulouse, Presses universitaires du Mirail y Diputación Provincial de Granada, 2003.
- CARRIAZO, J. de M. *Crónica de los Reyes Católicos*, tomo II, Madrid, 1943.
- CASTILLO FERNANDEZ Javier, *Rebelión y castigo de los moriscos en el Reino de Granada* (tesis doctoral), Editorial Universidad de Granada, Granada, 2014.
- CASTRO Américo, *España en su historia: cristianos, moros y judíos*, Barcelona, Crítica, 1984.
- CELDRAN GOMARIZ, Pancraccio, *Fiestas de España*, Madrid, 2002.
- CHARLES LEA, Henry, *Los moriscos españoles su conversión y expulsión*, servicio de publicaciones Universidad de Alicante, Alicante, 2007.
- COLOMINAS APARICIO, M. "The Religious Polemics of the Muslims of Late Medieval Christian Iberia Identity and Religious Authority in Mudejar Islam" *The Medieval and Early Modern Iberian World, (formerly medieval iberian peninsula)*, Num. 64, Leiden, Boston, 2018.
- COLOMINAS APARICIO, M., "The religious polemics of the Muslims of Late Medieval Christian Iberia Identity and religious authority in Mudejar Islam" Digital Academic Repository, University of Amsterdam, 2016.

-CONDE José Antonio, *Historia de los árabes en España: sacada de varios manuscritos e historias arábicas*, Barcelona, Imprenta y librería española, 1844.

-CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel, *Historia del pensamiento en el mundo islámico*, Madrid, anaquel de estudios árabes, Universidad Complutense, vol 7, 1996.

-DE AYALA MARTINEZ, Carlos, “Notas acerca de la frontera y la reconquista de Andalucía”, *Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.

-DE HUESTER J. *Maimónides*, París, 1983.

-DE LAS CAGIGAS Isidro, *Andalucía musulmana*, CSIF, Instituto de Estudios Africanos, Madrid, 1950.

-DE LAS CAGIGAS, Isidro, *Andalucía musulmana, aportaciones a la delimitación de la frontera de Alandalus*, CSIF, Instituto de Estudios africanos, Madrid, 1950.

-DJAÏT, Hichem, *Europa y el Islam*, Barcelona, Quaderns Crema S. A., 2001.

-DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, *Caro Baroja y los moriscos granadinos: con unas reflexiones sobre la nobleza de los cristianos nuevos*, Granada, Universidad de Granada, 1994.

-DOMINGUEZ ORTIZ Antonio y VINCENT, Bernard, *Historia de los moriscos, Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, alianza editorial, 1985.

-DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, *España tres milenios de historia*, Marcial Pons historia, Madrid, 2020.

-DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los cristianos nuevos: notas para el estudio de una clase social*, Granada, Universidad de Granada, 1949.

-ECHEVARRIA ARSUAGA, Ana *Los Moriscos*, Sarriá, Málaga, 2010.

-EL NOBLE CORAN Y SU TRADUCCION COMENTARIO EN LENGUA ESPAÑOLA. Complejo del Rey Fad. Medina al-Munawwara. Reino de Arabia Saudita. Año 1417 de la Hégira.1995.

-EL NOBLE CORAN Y SU TRADUCCION COMENTARIO EN LENGUA ESPAÑOLA. Complejo del Rey Fad. Medina al-Munawwara. Reino de Arabia Saudita. Año 1417 de la Hégira.1995.

Ephemerides Carmeliticae 13 (1962/1-2).



- ESPINAR MORENO Manuel (1.983): *Los Ogijares: estructura socio-económica, toponimia, onomástica, según el libro de hábices de 1547-1548*. Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1.979): *Bienes hábices de Churriana de la Vega (1505-1548)* Cuadernos de Estudios Medievales, núm. VI-VII, año 1978-1979. Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1.980): *Apeo y Deslinde de los Hábices de Dilar (1547)*. Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, núm. XXIX-XXX. Año 1980-81. Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1.981): *Hernando Abenedeuz. Un alfaquí alpujarreño (1500)* Awraq. Ed. ICM. Madrid.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1.989): *Bienes hábices de Abla y Abrucena (1447-1528)*. Pleito sobre ciertos hábices entre las Iglesias y Hernando de Quesada. Homenaje al Profesor Emilio Sáez, Barcelona.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2.006): *Gabia la Chica. Documentos para su estudio*. Método Ediciones. Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel (Coord.) (2006): *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*. Ayuntamiento de: El Valle. Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel, *Las rábitas de las tierras granadinas en las fuentes documentales*. Homenaje a la Profesora Carmen Batlle i Gallan, Acta Histórica el Archaeologica Mediae- valia, 26, Barcelona, 2004.
- ESPINAR MORENO, Manuel, y DE LA HIGUERA RODRIGUEZ Alicia, *Jornadas internacionales 400 años de la expulsión de los moriscos, 1609-2009*, Nativola, Granada, 2010, Cdrom.
- FÁBREGAS GARCIA Adela, y GARCIA PORRAS, Alberto, “Las fronteras del poder: gestión y control de las comunidades rurales en el mundo Nazarí”, *Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.
- FAD Toufic, “Nacimiento del islam, las religiones en el mundo mediterráneo y en el oriente próximo II vol 6”, *Las religiones en el mundo Mediterráneo y el Próximo Oriente II*, Buenos Aires, siglo XXI, 2002.

-FANJUL Serafin, *Al-Andalus contra España: la forja del mito*, Madrid, Siglo XXI, 2000.

-FANJUL, Serafín, *Al-andalus contra España*, Madrid, Siglo XXI, 2000.

-FERGUSON Nial, *Civilización de occidente y el resto*, Barcelona. Mondadori, 2012.

-FERNANDEZ CONDE F. Javier, “Movimientos de pobreza evangélica e iglesia oficial: Conflictividad interreligiosa” *La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004.

-FERRER GRENEsche, Juan Miguel, “Liturgia e identidad cultural de los «mozárabes» *Crónica Mozárabe*, Toledo, Junio 2018, N° 96.

-GARCIA ARENAL Mercedes, WIEGERS, Gerard, “The Expulsion of the Moriscos from Spain A Mediterranean Diaspora”, *The Medieval and Early Modern Iberian World formerly medieval iberian península*, Edited by Larry J. Simon (Western Michigan University), Gerard Wiegers (University of Amsterdam) Arie Schippers (University of Amsterdam), Isidro J. Rivera (University of Kansas). Mercedes García-Arenal (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid), Brill.com, Num. 56, Leiden, Boston, 2103.

-GARCIA FERNANDEZ y otros, *Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.

-GARCIA GALLO Alfonso, *Antología de fuentes del antiguo Derecho, Manual de Historia del derecho II*, AGESA, Madrid, 1979.

-GARCIA GOMEZ, Emilio, *Epitafio de un Abencerraje*, trad. del arabista García Gómez en *Al-andalus*, VII, 284, 295).

-GARCIA IGLESIAS L. *Los judíos en la España antigua*, Madrid, ediciones cristiandad, 1978.

-GARCIA Mercedes y otro, *Moros y judíos en Navarra en la Baja Edad Media*, Madrid, Hiperión, 1984.

-GARCIA SANJUAN, Alejandro. *Saber y Sociedad en Al-Andalus*. Huelva. Universidad de Huelva. 2006.

-GHULAM AHMAD, Hazrat Mirza, *Enseñanzas del islam*, Madrid, K. I. Zafar, 1950.

- GONZALEZ Julio, *Repartimiento de Sevilla*, Madrid 1951 II.
- GORDON Noah, *El último judío*, novela, Espaa ebook, 2012.
- GRIFFEL, Frank, *Al-Ghazali's philosophical theology*, New York, Oxford University Press, 2009.
- HAYYIM VITAL, *Es Hayim, Varsovia 1890*.
- HINOJOSA MONTALVO, José, “Cristianos contra musulmanes: la situación de los mudéjares” *La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004.
- HINOJOSA MONTALVO, José, “Los mudéjares: la voz del islam en la España cristiana”, Ensayo Tomo I y Tomo II, Documentos, Centro de Estudios mudéjares, Teruel, 2022.
- IRADIEL MURUGARREN, Paulino, “Conflictos sociales políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV” *La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004. (DE LA IGLESIA DUARTE José Ignacio coord., ).
- JHONSON, Paul, *La historia de los judíos*, ediciones B, Barcelona, 2010.
- KARESH Sara E., *Encyclopedia of Judaism*, New York, Fact on File, 2005
- LACARRA, J.M. Introducción al estudio de los mudéjares aragoneses, en *Aragón en la Edad Media II. Estudios de Economía Y sociedad*, Zaragoza 1979.
- LACAVE José Luis, *Guía de la España judía: Itinerarios de Sefarad*, Córdoba, ediciones el Almendro, 2002.
- LARA OLMO, Juan Carlos, *Historia de los judíos en Europa*, Madrid, Raíces, 2014.
- LE GOFF, Jacques, *la bolsa o la vida*, spapdf.com 2105.
- LE GOFF, Jacques. *Usura y religión en la Edad Media*. Barcelona. Gedisa. 1999.
- LÉVI-PROVENÇAL, *Histoire de l'Espagne musulmane*, 2a ed. Paris-Leiden, E. J. Brill, 1950. 2 vols.
- LINK Luther, *El diablo: Una máscara sin rostro*, Madrid, Síntesis, 1995.

- LONGÁS Pedro, *La Vida religiosa de los moriscos*, Granada, Universidad de Granada, 1998.
- MAKDISI George, y otros, *La notion de liberté au Moyen Age, Islam, Byzance, Occident*, Les Belles Lettres, París, 1985.
- MAKDISI George, y varios, *La notion de liberté au Moyen Age, Islam, Byzance, Occident*, Les Belles Lettres, París, 1985.
- MANZANO MORENO Eduardo, “*Los relatos de la conquista de al-Andalus en las fuentes árabes: un estudio sobre su procedencia*” Centro de Ciencias Humanas y Sociales CSIC, Madrid, 2012.
- MARTIN SOTO, Rafael. *Magia e Inquisición en el antiguo Reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*.Málaga.Arguval.2000.
- MARTIN SOTO, Rafael. *Magia y vida cotidiana, Andalucía, siglos XVI-XVIII*. Sevilla. Renacimiento.2008.
- MARTIN VERA Manuel Ángel, “El combate urbano en las fronteras de Granada. Siglos XIV y XV”,*Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.
- MARTINEZ MEDINA, Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del siglo XVI*, tesis doctoral, Repositorio, Departamento de antropología social, Universidad de Granada, Granada.
- MARTINEZ POZO Miguel Ángel, *Fiestas de moros y cristianos en el mediterráneo español*”, tesis doctoral, Universidad de Jaén, 2015.
- MARTOS RUBIO, Ana. *Breve historia de Al-Andalus*. Madrid. Nowtilus S.L.2013.
- MENENDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, México, Porrúa S. A., 1982.
- MIELI, Aldo, *El mundo islámico*, Buenos Aires, Espasa Calpe. 1992.
- MISSION SCIENTIFIQUE DU MAROC, *Archives Marocaines, Vol XVI*, Lerroux, Paris, 1916.
- MITRE Emilio. *La España medieval*. Madrid. ITSMO.1979.

- MOURAD Suleiman, *El mosaico del Islam: Una conversación con Perry Anderson*, Madrid, Siglo XXI, 2016.
- MOURAD Suleiman, *El mosaico del Islam: Una conversación con Perry Anderson*, Madrid, Siglo XXI, 2016.
- ORTEGA MARTIN, Eduardo M. *Del milenarismo de la edad media al nuevo paradigma de la realidad místico-espiritual en el tercer milenio*, Libros EPCCM, Granada 2022.
- ORTEGA MARTIN, Eduardo M. *Heterodoxias medievales y su repercusión en la actualidad Tomo I y II*, Alhulia, Salobreña, 2020 y Digibug UGR, 2021.
- OZMENT Steven, “The age of Reform 1250-1550, an intellectual and religious history of, late Medieval and, reformation Europe”, Yale University Press, 1980.
- P. ENRIQUE del SDO. CORAZON, *Teresa de Jesús ante la inquisición española*,
- P. Enrique del sdo. corazon, *Teresa de Jesús ante la inquisición española*, Ephemerides Carmeliticae 13 (1962/1-2) 518-565, pp.518-565. También fueron investigados eclesiásticos ilustres de la época como el arzobispo Hernando de Talavera en Granada y el Cardenal Bartolomé Carranza
- PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis, “Bienes habices de la iglesia de Nigüelas. Apeo y censos”, Granada, *Universidad de Granada Arqueología y Territorio n° 4*, 2007.
- PADILLA MELLADO. Lorenzo Luis, “Centros religiosos rurales musulmanes: las rábitas del Valle de Lecrín”, *Sharq Al-Andalus* N° 20, 2011-2013-
- PEINADO SANTAELLA, Rafael G. *Guerra santa cruzada y yihad en Andalucía y el Reino de Granada(Siglos XIII-XV)*, Granada, EUG, 2017.
- PERROY Edouard y varios, *La Edad Media Volumen III: La expansión del oriente y el nacimiento de la civilización occidental*, Barcelona, Destino, 1977.
- PRADO Abdennur, *El Islam como anarquismo místico*, Espacebook, 2010.
- PRADO Abdennur, *Islam anterior al Islam*, Barcelona, Oozebap, 2007.
- PROST, Antoîne, *Doce lecciones de Historia*, Granada, Comares, 2016.

- RODRIGUEZ MOLINA José, *La vida de moros y cristianos en la frontera*. Alcalá la real, Alcalá grupo editorial, 2007.
- ROTH, Norman, “*Jews in Muslim Spain revisited*”, *Iberia Judaica* 1, 2009(17-48).
- SAENZ- BADILLOS, Ángel, *Judíos entre árabes y cristianos*, Córdoba, ediciones el Almendro, 2000.
- SAID, Edward W. *Orientalismo*, Barcelona, De Bolsillo, 2002.
- SAMSO J. y otros, *Así nació el Islam*, Revista de historia 16, Madrid, 1985.
- SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *El Islam de España y el Occidente*, Madrid, Espasa-Calpe S.A, 1974.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *La España musulmana: Según los autores islamitas y cristianos medievales Tomos I y II*, Espasa- Calpe S. A., Madrid, 1973.
- SAND Shlomo, “Cómo se inventó el pueblo judío y deconstrucción de una historia mítica”, *Le Monde diplomatique* No. 16, Agosto 2008.
- SCHAYA Leo, *La doctrina Sufi de la unidad*, Palma de Mallorca, José de J. Olañeta, 1985.
- SELOMOH IBN ADRET, “*Seelot u-tesubot*”, warobia, 1868, VI.
- SIMONET, Francisco Javier, *Historia de los mozárabes de España, Tomo I*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2005.
- SIMONET, Francisco Javier, *Historia de los mozárabes de España, Tomo II*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2005.
- SOCIEDAD GEOGRAFICA ESPAÑOLA, *El Islam, nº 51 mayo-agosto*, Madrid, SGE, 2015.
- SUÁREZ BILBAO, Fernando, “Cristianos contra judíos y conversos”, *La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004.
- SUAREZ Luis, *La expulsión de los judíos: un problema europeo*, Barcelona, Ariel, 2012.
- SUAREZ, Luis, *La expulsión de los judíos de España*, Mapfre, Madrid, 1991.

- VALDEON BARUQUE Julio, *Los judíos de Castilla y la revolución Trastámara*, Valladolid, 1968.
- VALDEON BARUQUE, Julio, *Cristianos, musulmanes y judíos en la España medieval: la quiebra de la convivencia entre las tres religiones*, Valladolid, Ámbito, 2004.
- VALERA, Fernando, MAIMONIDES, *Guía de perplejos o descarriados*, Orión, México, 1947.
- VERNET, J.: *El Islam y Europa*. Barcelona, 1982.
- VERNET, Juan, *Los orígenes del Islam*, Barcelona, El Acantilado, 2001.
- VICENS VIVES, Jaime, *Manual de historia económica de España*, Barcelona, Vicens Vives 1987.
- VINCENT, Bernard, *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987.
- WALLACE-MURPHY Tim. *La herencia cultural del islam en occidente*. Barcelona. Blume. 2007
- WAT, Montgomery, *Historia de la España Islámica*, Madrid, cambio 16, 1992.
- ZONTA Mauro (2002), *La filosofía hebraica medievale e i suori auri nella Spagna dei secoli XI-XII: questioni risolte e irrisolte, e spunti per la ricerca futura*, Biblioteca di cultura moderna, 1158, Laterza, 2002.



## ***EL VALLE DE VALLE DE LECRIN A TRAVES DE LA HISTORIOGRAFIA.***

**Eduardo M. ORTEGA MARTIN<sup>1</sup> y Eduardo Luis ORTEGA PADIAL**

**RESUMEN:** Se trata de un acercamiento a las fuentes y a la bibliografía del Valle de Lecrin, desde diferentes aspectos, históricos, geográficos, sociales, antropológicos, arqueológicos etc... Se aborda un panorama completo de la bibliografía no efectuado antes en el tiempo, y es una base de consulta muy amplia para cualquier investigador de las ciencias humanas y sociales.

**ABSTRACT:** It is an approach to the sources and the bibliography of the Lecrin Valley, from different aspects, historical, geographical, social, anthropological, archaeological, etc... A complete panorama of the bibliography not carried out before in time is approached, and It is a very broad reference base for any researcher in the humanities and social sciences.

**PALABRAS CLAVE:** Valle, Lecrin, bibliografía, fuentes, historia.

**KEYWORDS:** valley, Lecrin, bibliography, sources, history.

### **INDICE:**

#### **I. INTRODUCCION: OBJETIVOS.**

#### **II. ASPECTOS TEMATICOS DE LA HISTORIOGRAFIA:**

##### **A). GEOGRAFIA.**

##### **B). LITERATURA, VILLANCICOS Y CUENTOS.**

#### **III. LA HISTORIOGRAFIA DEL VALLE EN LAS FUENTES DESDE LA EDAD MEDIA A LA EDAD MODERNA EN ESPAÑA: ESPECIALMENTE EN ALANDALUS.**

##### **A) FUENTES MEDIEVALES: LIBROS HABICES Y DE ORIGEN ARABE.**

##### **B) OTRAS FUENTES PARALELAS DE LA HISTORIA MODERNA.**

---

<sup>1</sup> De la Vega al Valle de Lecrin en la edad media” Jornadas de historia y arqueología (24 al 27 de mayo 2022).

**C) LIBROS DE APEOS Y REPARTIMIENTOS.**

**D) CATASTRO DE LA ENSENADA.**

**IV. LA HISTORIOGRAFIA DEL VALLE DE LECRIN EN ALGUNAS MONOGRAFIAS.**

**A) CULTURA E HISTORIA MATERIAL DEL PATRIMONIO.**

**B) SOCIEDAD Y PODER.**

**C) CRONICAS Y ANALES.**

**D) COSTUMBRES Y ANTROPOLOGIA.**

**E) LAS ORDENANZAS DEL VALLE DE LECRIN.**

**F) ESCRITURA ALJAMIADA.**

**G) HISTORIA DEL ARTE.**

**V. ALGUNAS PUBLICACIONES HISTORIOGRAFICAS EN EPOCA CONTEMPORANEA.**

**V. BIS: ARQUEOLOGIA.**

**VI. CONCLUSIONES.**

**HISTORIOGRAFIA DEL VALLE DE LECRIN: BIBLIOGRAFIA**

**I. INTRODUCCION: OBJETIVOS.**

*-La presente investigación trata de clasificar las diversas publicaciones y estudios de investigación relacionados con la comarca del Valle de Lecrín y su Historia, Arqueología y Patrimonio(Granada).*

*- Las obras citadas, ni son todos los que están, ni están todos los que son, pues es una producción investigadora en continuo ascenso, y existen archivos y manuscritos por traducir, y publicar a lo largo del tiempo, si bien tanto los departamentos de historia medieval y moderna de la UGR se han esforzado mucho en investigar sobre este tema.*

*-Las publicaciones diversas del Valle de Lecrín obedecen a **iniciativas de carácter local y de la propia Universidad de Granada** u otras adyacentes vecinas.*

*-El Valle de Lecrín *es muy citado* tanto en la bibliografía general de los autores medievales y de la edad moderna, como en la particular.*

-Lo anterior confirma que el Valle de Lecrín es **un lugar rico en cultura e historia**, y que tuvo una importancia capital, al estar al lado de Granada y ser puerta hacia otras comarcas como la de Alhama, y la Alpujarra.

-La **situación especial geográfica y climática**, lo definen como un Valle singular y especial donde tanto las legumbres como los frutales, naranjos, olivos y almendros, y su abundancia de agua daban al paisaje un aspecto singular y cautivador para todos sus habitantes y visitantes.

-El valle de Lecrín, no es una tierra escondida, sino **un lugar de paso que enriqueció a los viajeros y visitantes y a sus propios habitantes**. (Véase el libro la Alpujarra de Pedro Antonio de Alarcón, *sesenta leguas acaballo, precedidas de seis en diligencia*).

### **PODEMOS DESTACAR LOS SIGUIENTES VISITANTES ILUSTRES DE ESTE VALLE:**

-Llegando a la última parte del reino nazarita de Granada y un poco antes de su definitiva reconquista, el último sultán **moro Boabdil, su Padre Muley Hacén** y el hermano de éste último y tío del anterior llamado el Zagal, pasaron por nuestras tierras en repetidas ocasiones.

-También podríamos destacar alguno del bando cristiano, **Don Gonzalo Fernández de Córdoba**, llamado también el gran Capitán o las incursiones de Fernando el Católico y su ejército por el valle de Lecrín.

-Pasados unos años en la segunda rebelión de los moriscos, **Fernando de Córdoba** (Abén Humeya) nombrado en Béznar como rey de los moriscos.

-El rey Felipe II tuvo que mandar a su mejor Capitán (y también hermanastro) **Don Juan de Austria**, que fue ganador de la batalla de Lepanto contra los turcos, y de esta manera consiguió atajar la revuelta de los moriscos granadinos y diseminarlos por todo el reino.

-Entre 1855-60 del escritor **Benito Pérez Galdós** pasa por estas tierras como se atestigua en su novela la vuelta al mundo en la Numancia, donde describe su paso por el valle de Lecrín

-Un poco más tarde con la carretera totalmente construida en 1873 pasa en diligencia el escritor **Pedro Antonio de Alarcón**, que en su viaje a la Alpujarra, describe el valle.

-Tras este desastre el sísmico rey **Alfonso XII** visita el valle un 14 de enero de 1885. El rey llega a las 9:30 de la mañana a Padul donde visitó algunos heridos del terremoto de la Navidad de 1884. A las 12 entró en Dúrcal y fue recibido en la casa del Marqués de Mágina.

-El 1 de febrero de 1917, **el Rey Alfonso XIII**, viajaba hacia la Haza del Lino en la Alpujarra. Almuerzo en Dúrcal en el antiguo palacio de los Mágina, vendido a Francisco Echevarría Moreno, rico comerciante y ex diputado provincial y a su vez Padre de Celestino Echevarría.

-**GIBSON, Ian**, *Un irlandés en España*, Barcelona, 1981. Es el diario de un año del hispanista irlandés que recoge sus impresiones acerca de la realidad española que se instaló en el municipio de El Valle, como muchos otros ingleses enamorados de su clima y paisaje.

## **II. ASPECTOS TEMATICOS DE LA HISTORIOGRAFIA:**

La historiografía del Valle de Lecrín que estamos analizando abarca diferentes aspectos por temas que a continuación paso a reseñar y *que no es un numerus cerrado, sino apertus*.

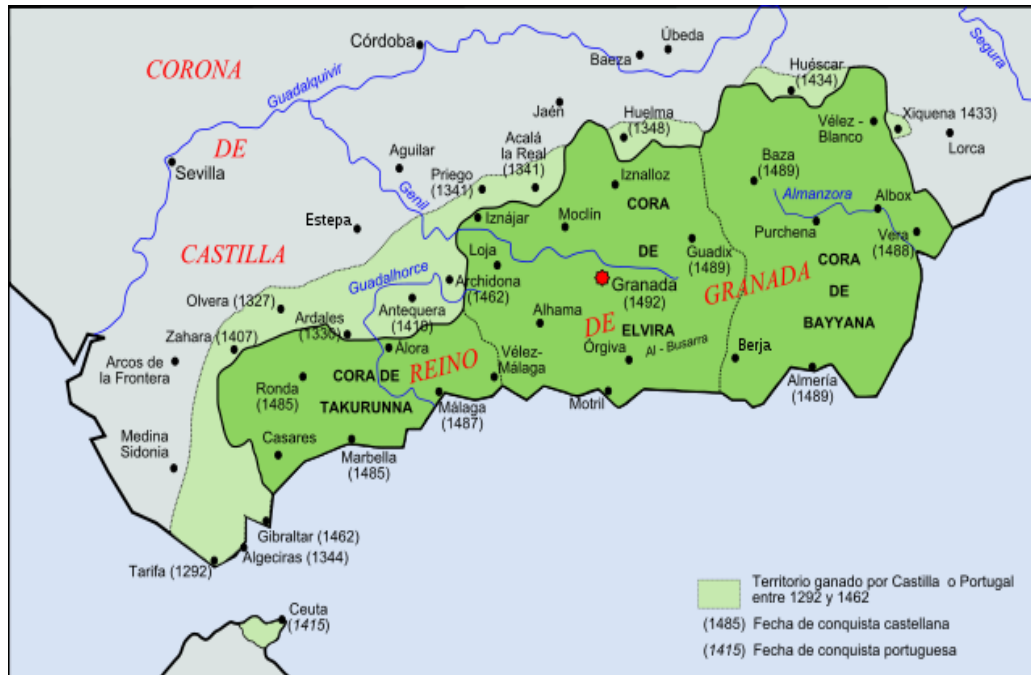
### **ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS:**

#### **EL VALLE DE LECRIN ERA UN ESPACIO FRONTERIZO Y DE DEFENSA:**

En muchas publicaciones dedicadas al reino nazarí, cuando se hace referencia al espacio fronterizo aparecen estas torres y castillos que son motivo de defensa y que formaban parte del reino Nazarí, tanto en la Vega como en el Valle de Lecrín. En dichas rutas del legado andalusí exponen la importancia de tales edificaciones y tratan aspectos a los que remito, y son rutas relacionadas:

- *La ruta de Al-Idrisi (Relacionada con el Valle de Lecrín).*
- *La ruta del Califato y de Washington Irving (Relacionadas con la Vega).*
- *La ruta de Boabdil por el Valle de Lecrín.*

Lo que está claro es el que el emirato del Califato, Taifas, almorávides y Almohades, y después el reino Nazarí, en el contexto de Al-áandalus eran tierra de frontera junto a los territorios conquistados por el reino de Castilla.



- Para comprender el **Valle de Lecrín** a nivel territorial tenemos que tener en cuenta de un lado los municipios del Valle que no tienen núcleos de población, o anejos como son: **Albuñuelas, Nigüelas, Dúrcal y Padul**.
- A su vez tenemos que explicar los núcleos de los otros 4 municipios:
- -Municipios de **Villamena**: lo componen los núcleos de población de Cozvíjar y Cónchar.
- -Municipio de **El Pinar**: Pinos del Valle e Izbor. (Con anejos de Acebuches y Tablate).
- -Municipios de **El Valle**: Saleres, Melegís y Restábal.
- -Municipios de **Lecrín**: Talará, Acequias, Murchas, Mondujar, Chite, y Beznar.

- **TOTAL: 8 MUNICIPIOS, 17 NÚCLEOS Y 17 IGLESIAS.** *(Si bien desde el punto de vista medieval los autores introducen a LANJARON también).*
- **NUCLEOS ACTUALES**
- Para comprender el **Valle de Lecrín** a nivel territorial tenemos que tener en cuenta de un lado los municipios del Valle que no tienen núcleos de población, o anejos como son: **Albuñuelas, Nigüelas, Dúrcal y Padul.**
- A su vez tenemos que explicar los núcleos de los otros 4 municipios:
- -Municipios de **Villamena:** lo componen los núcleos de población de Cozviyar y Cónchar.
- -Municipio de **El Pinar:** Pinos del Valle e Izbor. *(Con anejos de Acebuches y Tablate). Otras veces es adscrito a Beznar.*
- -Municipios de **El Valle:** Saleres, Melegís y Restábal.
- -Municipios de **Lecrín:** Talará, Acequias, Murchas, Mondujar, Chite, Beznar y los Peloteos.
- **TOTAL: 8 MUNICIPIOS, 18 NÚCLEOS Y 17 IGLESIAS.** *(Si bien desde el punto de vista medieval los autores introducen a LANJARON también).*
- **NUCLEOS EN BAJA EDAD MEDIA y COMIENZOS EDAD MODERNA.**
- Según MARTINEZ DEL MARMOL, en Historia de los moriscos del reino de Granada, expone que con motivo de la sublevación morisca del s. XVI, al mencionar la localidad del Mulchas describe 20 LUGARES:
- “*Padul, Dúrcal, Nigüelas, Acequia, Mondújar, Harat Alarabat, el Chite, Béznar, Tablate, Lanjarón, Ixbor, Concha, Guzviyar, Melegix, Mulchas, Restábal, Las Albuñuelas, Salares, Lújar, Pinos del Rich o el Vall*”.
- **CONCLUSION:** *Aparecen dos pueblos que eran del Valle: Lanjarón y Tablate.*
- *Lujar, no era del Valle.*

- *No menciona la alquería de LOJUELA, bajo el castillo del mismo nombre que sí tenía Iglesia.*

#### **A) GEOGRAFIA.**

-Este autor recoge, el profesor Villegas, tanto el relieve del Valle de Lecrín, como su superficie orogénica, ríos, etc... De la geografía física del mismo, y también describe la geografía humana de la población, con estadísticas, ocupación de las personas, la importancia del campo, su economía, etc...

#### **Lo divide en las siguientes partes:**

-Medio físico.

-Vida rural.

-Población, hábitat y actividades no rurales.

-Fundamentos históricos de la población y de los modos de vida, abarcando de la época prerromana a la actualidad en el siglo XX.

-VILLEGAS MOLINA, Francisco, *El Valle de Lecrín, estudio Geográfico*, CSIF, Granada, 1972.

-VILLEGAS MOLINA, Francisco, *El Valle de Lecrín*, Tesis doctoral, Servicio de Publicaciones UGR, Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Granada, 1971.

#### ALGUNAS CITAS BILIOGRÁFICAS DEL PROFESOR VILLEGAS EN SU OBRA:

-*Geografía Urbana de Granada*. C.S.I.C., Zaragoza, 1962.

-*Granada, la tierra y sus hombres*. Granada, 1971.

-Andalucía, en “*Geografía Regional de España*”, dirigida por M. de TERÁN y L. SOLÉ SABARÍS. Barcelona, 1968, págs. 387-443.

-*Fuentes para la geografía agraria de España*. Revista Estudios Geográficos, T. XXII (1961),

-FONT QUER, Pío: *La Vegetación en “Geografía de España y Portugal”*, dirigida por M. de TERAN, T.II, Barcelona, 1954, págs. 1.324- 1.326.



-MASACH ALAVEDRA, Valentín: *El Clima, Las Aguas*, en “Geografía de España y Portugal”, dirigida por M. de TERAN, T. II, Barcelona, 1954, págs. 7-142.

-MUÑOZ PEREZ, José y BENITO ARRANZ, Juan: *Guía bibliográfica para una Geografía Agraria de España*. C.S.I.C. Madrid, 1926-28.

-SERMET, Jean: *Les toits plats du Sud-Est de l’Espagne*. C.R. Congreso Inter. de Geografía. Lisboa, 1949, T.III (1951), págs. 141-154.

## **B) LITERATURA, VILLANCICOS Y CUENTOS.**

**-Los villancicos y la Edad Media, su origen:** El villancico es una forma musical y poética en castellano y portugués tradicional de España, muy popular entre los siglos XV y XVIII. Los villancicos eran originariamente canciones profanas con estribillo, de origen popular y a varias voces. Posteriormente comenzaron a cantarse en las iglesias y a asociarse específicamente con la Navidad. Compositores notables de villancicos fueron, entre otros, Juan de la Encina, Pedro de Escobar, Francisco Guerrero, Gaspar Fernandes, Juan Gutiérrez de Padilla y Roque Jacinto de Chavarría (1688-1719). *Tienen reminiscencias y conexiones con los romances medievales y el zéjel y la moaxaja de origen árabe ya que tienen estribillo y verso de vuelta.*

-CARRILLO, Lisardo, *Música y tradiciones del Valle de Lecrin*, Imprenta Provincial, Granada, 1987.

-MARTÍN GIJÓN, Félix Manuel, MARTÍN PADIAL, Francisco Manuel, *El valle de Lecrín, al Sur de Granada*: Lecrin valley, South from Granada, imprenta Lecrin, Granada, 2008.

-ORTEGA MARTIN, Eduardo M. *Paisajes y costumbres del Valle de Lecrin*, Mandala, Madrid, 2009.

-ORTEGA MARTIN, Eduardo Manuel, “*Historia de la Vida privada en el Valle de Lecrin*”, libros EPCCM, Granada, 2022.

-ORTEGA MARTIN, Eduardo Manuel, “*Memorias de entreguerras, y el asunto de la mina de oro*”, Mandala, Madrid, 2010.

-TEJERIZO ROBLES, Germán, Granada, *Villancicos de la Alpujarra y del Valle del Lecrín*, Caja Provincial de Ahorros de Granada, 1983.

-VILLENNA VILLENNA Leonardo, “*Cuentos y leyendas del Valle de Lecrín*”, Editorial Proyecto Sur (31 diciembre 1899).

El autor VILLENA, recoge en esta obra trozos de la realidad viva, personajes y hechos de no muy añeja lontananza, plasmándolos en el papel con el arte del lenguaje.

Esta ha sido la habilidad de D. Leonardo: hacernos revivir, en el entramado de sus narraciones, a todos esos personajes cuyos nombres nos son familiares: La Cueva del Negro, El Alcalde de Otívar, el Puerto de la Mala Mujer, la Cueva del Búho, el Saltillo, el Ojo Oscuro, la Casa Grande, etc.

-La topografía refleja mucho la evolución fonética en nuestro lenguaje popular, descubre el marco histórico y geográfico en el que ha transcurrido la vida de un colectivo humano. Aún conservamos en nuestro pueblo multitud de palabras de origen celta ( Chiribaile , Bacaire o Barcaile ), latino, árabe en nombres de lugares, oficios, utensilios de labranza y domésticos, apellidos, etc.

-También, muchos pueblos y barrios con nombres de origen árabe: al-Fawara Alfaguara , de la fuente; Fajalauza, de los Alfareros ; Guadalfeo: Wadi-al-Fedus o río de aguas sucias, turbias; Harrat-al-Arab: t-al-Arab, Talará , Barrio árabe. Es curioso que este topónimo “t-al-Arab” se encuentra también en el judeo-árabe de Túnez, en Sicilia, Malta, Líbano, Siria e Irak.

Este libro se circunscribe principalmente a los pueblos de El Padul y Saleres, con algunas historias sueltas de otros pueblos del Valle de Lecrín, pero podía haberse extendido a todos ellos y las constantes podrían repetirse igualmente en cada uno de los pueblos de la geografía granadina. Todos tienen historias análogas. Algunos recuerdos de autores antiguos.

- “El Padul está situado en un valle (Lecrín) bién cultivado, conocido también por haber sido testigo de muchas batallas sangrientas”. Valle de Lecrín... “en el que se comprenden dieciocho Concejos; cuyas poblaciones unas mayores otras menores y otras pequeñas, son de apreciable condición y gozan de benigno temperamento y apacibles ayres, algo partícipes de los marítimos; sus suelos aunque desiguales por los altos y baxos que tienen, son de recíproca diversión, por lo bién poblados de arboledas, parras, huertos y olivares; todo el terreno es fértil por lo bién regado por ríos y acequias que sacan de Sierra Nevada, siendo su producción por este motivo de toda especie de semillas, y más de los frutos de arboleda que los de más copia (abundancia) son los agrios fino y vasto, uva de comer, granadas y aceyte; y éste último de calidad sobresaliente por ser el más regalado que en su especie se halla en estos países para el uso comestible; aunque no por falta de conocimiento

desperdician el más especial, no haciendo aprecio de los acebuches, sino cuando los injieren (injertan), que estos producen sin este beneficio una aceituna muy menuda, consistiendo toda ella en casi hueso, con poca sustancia así por su naturaleza, como haberse criado este árbol entre peñas y mala tierra, careciendo de cultivo; siendo el aceyte que de él se saca mucho más delgado (fino), entre otros.

### **3. LA HISTORIOGRAFIA DEL VALLE EN LAS FUENTES DESDE LA EDAD MEDIA A LA EDAD MODERNA EN ESPAÑA: ESPECIALMENTE EN ALANDALUS.**

#### **A) FUENTES MEDIEVALES: LIBROS HABICES Y DE ORIGEN ARABE.**

**-Definiciones de Libros Habices:** Este término se define a una donación dádiva, concesión o donativo de tipo religioso de algún bien [[:inmueble]] hecha con algunas condiciones a las mezquitas o de cualquier tipo de corporación, institución religioso a los mahometanos o los musulmanes, relacionado directamente con el islam, también se le dice bienes *habices o habis* en los países del Magreb. Se usan para ayuda de pobres y enfermos, y para rescate de prisioneros y defender el islam y sus fronteras. Con la Reconquista pasaron a manos cristianas.

#### **a) DOCUMENTOS GENERALES:**

-CARBALLEIRA DEBASA, Ana María: *Legados píos y fundaciones familiares en Al-Andalus* (siglos IV/X-VI/XII). Madrid, C. S. I. C., 2002.

-CARMONA JIMENEZ, Alfonso: “*Notas bibliográficas. Bienes habices en el Al-Andalus*”, *Al-Qantara*, XXV, 1, 2004, pp. 253-269.

-DE LAS CAGIGAS, Isidro: “*Introducción al estudio jurídico-administrativo de la institución del habus en Marruecos*”, *Cuadernos de estudios Africanos*, 10, (1950), pp. 9-22.

-ESPINAR MORENO, Manuel, *Bienes habices del Reino de Granada. Las alquerías de Las Gabias. Suomalaisen Tiedeakatemian Toimituksia Humaniora 357, Annales Academiae Scientiarum Fennicae*. Editor: Profesor Heikki Palva. Tuusula (Finlandia). Editor asociado: Kaj Öhrnberg. Helsinki (Finlandia). Helsinki, 2009.

-GARCÍA SANJUAN, Alejandro: *Hasta que Dios herede la Tierra. Los bienes habices en Al-Andalus (siglos X-XV)*. Universidad de Huelva, Huelva, 2002. Ya en

nuestra Tesis Doctoral, presentada en 1980 recogíamos abundante bibliografía sobre el tema hasta aquellas fechas.

-MILLIOT Louis: *Introduction a l'étude du Droit musulman*. Recueil Sirey, París, 1953, pág. 537.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis, *Bienes habices de las Iglesias del Valle de Lecrín*: Arqueología e Historia, Granada, 2010.

-SHOUKRY BIDAIR, A.: *L'institution des biens dits habous ou wakf dans le droit de l'Islam*. París, 1924. VINCENT, Bernard: "Las rentas particulares del reino de Granada en el siglo XVI: fardas, habices, hagiuela", *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y sociedad*, Granada, 1985.

-TRUJILLO MACHACON, Francisco: *Habus y beneficiencia musulmanas*. Imprenta África, Ceuta, 1936, pág. 6.

#### b) DOCUMENTOS QUE TRATAN DEL VALLE DE LECRIN DE FORMA PARTICULAR O ESPECIAL:

-ALBARRACIN NAVARRO, Joaquina: "Un documento granadino sobre los bienes de la mujer de Boabdil en Mondújar", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, II, Córdoba, 1978, pp. 339-348;

-ESPINAR MORENO, *Habices de la Taha de Lecrín en 1502*, libros EPCCM, Granada 2021.

-ESPINAR MORENO, Manuel, *Datos sobre la economía de los centros religiosos de la alquería de Béznar en el valle de Lecrín (Granada) en 1502*, Libros EPCCM, XI-XII, 2009-2010.

-ESPINAR MORENO M. *Las alquerías de Murchas y Lojuela del Valle de Lecrín a través de los de Apeo y Repartimiento*. Editorial Académica Española, LAP LAMBERT, Academic Publising, Saarbrücken, Berlín, 2013.

-ESPINAR MORENO, *Habices de la Taha de Lecrín*, Libros EPCCM, Granada 2021.

-ESPINAR MORENO, M. (2006): "Problemas planteados tras la repoblación cristiana en las tierras de Guadix. El ejemplo de los hornos de La Peza y otras noticias sobre la Iglesia", *VI Estudios de Frontera: Población y Poblamiento. Homenaje al Prof. Dr. D. Manuel González Jiménez*. Alcalá la Real-Excmá Diputación de Jaén, pp. 225-240. -ESPINAR MORENO, Manuel: "Los bienes habices de las mezquitas musulmanas", *La presencia del Islam en la Península*

Ibérica (711) y su aportación cultural, *XVI Cursos de Otoño de la Universidad de Cádiz*, Jerez de la Frontera, Octubre de 2011. (Ponencia por invitación). ESPINAR MORENO, M., (2007): "Datos para la historia de Atarfe: la noria o añora del agua en época musulmana", *Atarfe en el Papel*, Granada, págs. 145-149. También tenía habices la noria de Puerta Elvira en Granada.

ESPINAR MORENO, M. (2008): "Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502", *RCEHG*, 20, Granada, pp. 175-193.

-ESPINAR MORENO, M. (2008): "Las Albuñuelas en el Libro de Habices del año 1502", *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebráicos*, 57, Granada, pp. 51-74.

-ESPINAR MORENO, M., (2003) "Las rábitas de las tierras granadinas en las fuentes documentales. Arqueología y toponimia", en *La rábita en el Islam. Estudios Interdisciplinarios*. Ajuntament de San Carles de la Rápita-Universidad d'Alacant, 2003, pp. 1-20.

-ESPINAR MORENO, M., GONZÁLEZ MARTÍN, C., DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ, A. y GÓMEZ NOGUERA Concepción, El valle, Libros de Apeo y repartimiento de Melegís y Restábal, imprenta Lecrin, Granada 2006.

-ESPINAR MORENO, M.: "La alquería de Mondújar: mezquita y rábitas, cementerios, barrios y otras estructuras urbanas y rurales", *Anaquel de Estudios Arabes*, Madrid, 2001, pp. 277-294. Ibídem: "Habices de los centros religiosos y del rey en Mondújar (Valle de Lecrín, Granada) en época musulmana", *Homenaje a la Profesora Carmen Batlle i Gallart, Acta Historica et Barcelona*, 2005, pp. 1174-1189. M. Espinar Moreno y C. González Martín. *Libro de Apeo de Mondújar (Valle de Lecrín)*. Granada, 2008<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> El documento se conserva en el Archivo General de Simancas. Camara Mayor de Cuentas, 1ª E. Al final del manuscrito se dice: "Lo qual todo que dicho es declararon los alguasiles, viejos e onbres honrrados de la dicha taha del Val de Aleclin, e de cada un logar de los suso dichos, e de las personas mas antyguos, e de quien mejor se pudo aver la ynformaçion, e saber dello la verdad, ante don Miguell de Leon, veçino e regidor de la çibdad de Granada, e ante mi Françisco Ortiz, escrivano de sus altezas, lo qual va en treynta e çinco pliegos de papel horadados en questan al cabo de cada una plana, de las quales va mi rubrica, en fee de lo qual lo firmamos de nuestros nonbres. (Firma árabe) Don Miguel de León el Za'uri. Françico Ortyz, escrivano (rubrica)". Las descripciones de los bienes fueron realizadas por los pobladores de cada uno de los lugares en presencia de don Miguel de León que hace de intérprete para que tome nota el escribano cristiano. Trata de la relación de bienes de la Alpujarra, Costa, Valle de Lecrín y Vega de Granada. Las descripciones de los bienes fueron realizadas por los pobladores de cada uno de los lugares en presencia de don Miguel de León que hace de intérprete para que tome nota el escribano cristiano. Trata de la relación de bienes de la Alpujarra, Costa, Valle de Lecrín y Vega de Granada. Las zonas de la Alpujarra y Vega de Granada

202

- ESPINAR MORENO, M.: “Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502”, *RCEHG*, 20, Granada, 2008, pp. 175-193.
- ESPINAR MORENO, M.: “Habices de los centros religiosos musulmanes de la alquería de Acequias en 1502. Habices from muslim religious centers of Acequias villaje (Granada) in 1502”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 20, Madrid, 2009, pp. 57-81.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2008): “Los bienes habices de la alquería de Tablate en 1502”. (The goods habices of village of Tablate in 1502), *RCEHGR*, 21, pp. 63-79. ESPINAR MORENO, Manuel (2012): “La mezquita de Tablate y otras estructuras arqueológicas. Datos para la reconstrucción de la alquería musulmana”, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, XIII-XIV, Ediciones Agrija, S. A., Sevilla, 2012, pp. 69-88.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Habices de la Mezquita Aljama de Madina Garnata o Iglesia Mayor de Granada en el Valle de Lecrín”, *Studia Orientalia*, 107, Editorial Board, The Society, Helsinki, 2009, pp. 51-80. Publisher: Suomen Itämainen Seura.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “La alquería de Izbor en el Libro de Habices de 1502. Noticias de la vida religiosa y social del Reino de Granada”. Homenaje a Antonio Caro Bellido dirigido por J. Abellán, C. Lazarich y V. Castañeda, Tomo II, Cádiz, 2011, pp. 161-178.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín”, *La ciudad medieval y su territorio. Urbanismo, economía y sociedad. I.* Cádiz, 2009, pp. 49-70.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín”, *La ciudad medieval y su territorio. Urbanismo, economía y sociedad. I.* Cádiz, 2009, pp. 49-70.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2010): “Datos sobre la economía de los centros religiosos de la alquería de Béznar en el Valle de Lecrín (Granada) en 1502”

---

han sido utilizados por Carmen Trillo y Pedro Hernández Benito: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según la renta de los habices*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1990.)

*Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, XI-XII, Ediciones Agrija, S. A., Cádiz, 2009-2010, pp. 57-78.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2012): “Mezquitas del Cenete convertidas en Iglesias”, *Homenaje al Profesor José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, coord. Por R. Marín, Universidad de Granada, pp. 121-135. ESPINAR MORENO, M. (1992): "Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los Marqueses del Cenete (1490-1531)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6,

-ESPINAR MORENO, Manuel y PADILLA MELLADO, Lorenzo Luís (2009): “Nigüelas, una alquería musulmana del Valle de Lecrín: la mezquita y otros centros religiosos”, *La ciudad medieval y su territorio. Urbanismo, economía y sociedad. I*. Cádiz, 2009, pp. 71-94.

-ESPINAR MORENO, Manuel, “Economía de los centros de culto del reino de Granada: Los bienes Habices de la mezquita y las rábitas de Padul. (Valle de Lecrin, Granada)”. *Studia Orientalis* 111(2011) pp.59-82.

-ESPINAR MORENO, Manuel: “Bienes habices de la alquería de Saleres en 1502. Noticias sobre la economía del reino nazarí”, Publicaciones de la Asociación Marroquí para los Estudios Andalusíes. De al- Andalus a Tetuán. Actas del *Homenaje al prof. Mhammad Benaboub*, Tomo II, Tetuán, 2013, pp. 87-110. Coordinador: Mohamed Cherif. ISBN: 978-9954-31-932-1 DL.: 2013MO0464.

-ESPINAR MORENO, Manuel: “Bienes habices de la alquería de Saleres en 1502. Noticias sobre la economía del reino nazarí”, Publicaciones de la Asociación Marroquí para los Estudios Andalusíes. De Actas del *Homenaje al prof. Mhammad Benaboub*, Tomo II, Tetuán, 2013, pp. 87-110. Coordinador: Mohamed Cherif.

-ESPINAR MORENO, Manuel: “Los centros de culto musulmanes de la ciudad de Granada”, en *Al-Andalus desde el nuevo milenio*, Jerez 20, 21, 22 y 23 012, Alcazar de Jerez (Alameda Vieja), Jerez de la Frontera, Romero Caballero Grupo. Ponencia por invitación.

-ESPINAR MORENO, Manuel: “Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín”, *La ciudad medieval y su territorio. Urbanismo, economía y sociedad. I*. Cádiz, 2009, pp. 49-70.

-GARRAD, K.: "La renta de los habices "de los mezquinos" de las Alpujarras y Valle de Lecrín. Algunos datos sobre su administración a mediados del siglo XVI", en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, II, (1953), pp. 41-48. En otro sentido, el de aprovechar los libros de habices desde el punto de vista histórico,



urbanístico, arqueológico, contamos con algunos trabajos como mi tesis doctoral *Estructura económica de las Alpujarras a través de los Libros de Habices*. Leída en diciembre de 1980, inédita, se ha publicado un resumen titulado *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Granada, 1981. Tesis Doctorales de la Universidad de Granada, 335, 54 págs.

-GOMEZ MORENO CALERA, José Manuel, *Las iglesias de granada a fines del siglo*

XVI,<http://www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/molina/bibliografia/arquitectura.htm>.

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, *Las iglesias del Valle de Lecrín (Granada). Estudio arquitectónico*, Cuad. Art. Gr., 28, 1 997, 49-64, UGR Granada, pp. 255-275.

Las zonas de la Alpujarra y Vega de Granada han sido utilizados por Carmen Trillo y Pedro Hernández Benito: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según la renta de los habices*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1990.

-M. Y ABELLÁN PÉREZ, J.: "Las rábitas en Andalucía. Fuentes y metodología para su estudio", en *La Rapita Islámica: Historia Institucional i altres Estudis Regionals. I Congrés de Les Rápites de l'Estat Espanyol (7-10 setembre 1989) en Historia Institucional i altres Estudis Regionals*. San Carles de la Rápita, 1993, pp. 131-176.

-Manuel ESPINAR MORENO (2007): "Donación de aguas de Mohamad Abencaxon a los habices de la mezquita de Acequias (Valle de Lecrín) en 1440. Pleitos entre los vecinos en época cristiana", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos*, 56. Universidad de Granada, Granada, pp. 59-80.

-NOGUERA, I. C. (2006): *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*. Excmo. Ayuntamiento del Valle, Imprenta Lecrín, Granada. Clave: L. D.L.: 312-2006.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis, *Los bienes habices de las iglesias del Valle de Lecrín: los habices de las Iglesias de Melegís, Restabal y Saleres, Padul* Granada, Ayuntamiento de Padul, 2014.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo, "*La tesis de los habices del Valle de lecrin: Historia y arqueología*", Editorial de la UGR, 2010. Referencia en Digibug ugr.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo, *Libro Becerro de los Bienes Habices pertenecientes a las Iglesias del Valle de Lecrín del Arzobispado de Granada*. 1547-1554. Tapa blanda – 17 octubre 2016.

## **B) OTRAS FUENTES PARALELAS DE LA HISTORIA MODERNA.**

(Aquí aparece citado en numerosas ocasiones el Valle de Lecrín)

**b.1) Clasificación de la historiografía andaluza según D. Antonio Marin Ocete, en la introducción a la obra Anales de Granada de Francisco Hernández de Jorquera<sup>3</sup>:**

### **-Anales:**

- Ortiz de Zuñiga(1246-1671).
- Ariño (1592-1604).
- Henriquez de Jorquera (1603-1644)

### **-Hª de Ciudades:**

- Orbaneja (1699)
- Suarez de Salazar (1610)
- Jerónimo de la Concepción (1690) etc...
- Episcopologios** (catálogo de obispos de una iglesia)
- Gómes Bravo (1738 y 1778).
- Suárez (1696)
- González Dávila (1645-1647)
- Ximena Jurado (1654).
- FLÓREZ, Enrique, 1702-1773. *España sagrada...* 1747-1879; Risco, Manuel, 1735-1801 ; González Palencia, Ángel, 1889-1949 ; Real Academia de la Historia (España)

p.150. (*Añadida por este ponente*).

### **-Nobiliarios:**

Argote de Molina (1588)

### **-Hª de Sucesos:**

- Pérez de Hita (1595 y 1619)
- Mármol Carvajal (1600).

---

<sup>3</sup> véase la obra HERIQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada*, Archivum, Granada, 1987, pp. 14-15.

-Hurtado de Mendoza (1610).

### **b1. DETALLE BIBLIOGRAFICO DE CITAS:**

-DE MARMOL CARVAJAL, Luis. *Rebelión y castigo de los moriscos*, Arguval, Málaga, 1992.

-HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada*, (edición de Antonio Marín Ocete), Archivum, Granada, 1987.

-HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Guerra de Granada que hizo el rey Felipe II contra los moriscos de aquel Reino y sus rebeldes*, Extramuros, Sevilla, 2009.

-LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La guerra de Granada (1482-1491)*, Libros de la Estrella, Diputación de Granada, 2001.

-LAFUENTE ALCANTARA, Miguel, *Historia de Granada tomos III y IV*, Servicio de Publicaciones UGR, Granada, 1992.

### **b.2. OTRAS CITAS:**

-LIBRO CAPITULAR del Ayuntamiento de Granada del año 1779. Recoge *el proyecto de desecación de la laguna del Padul*. Archivo del Ayuntamiento de Granada.

-TEJERIZO, German, *El origen de Granada*, Crisol, 2018.

-TEJERIZO, German, *Natiuola: La primera Granada*, Zumaya 2012.

### **C) LIBROS DE APEOS Y REPARTIMIENTOS<sup>4</sup>.**

#### ***Concepto de apeo y repartimiento:***

Estos documentos aparecen en el contexto del proceso anterior a su realización desde la conquista del Reino de Granada hasta la Guerra de los Moriscos y su posterior destierro. Tras el destierro de estos necesitamos comprender como se establecieron las bases que sirvieron para llevar a cabo el proceso repoblador, proceso que tuvo como consecuencia la redacción de unos libros denominados de "Apeos y Repartimientos" que se realizaron en todos las alquerías del Reino de Granada que contaban con habitantes con anterioridad al destierro de los moriscos en el año 1571.

---

<sup>4</sup> Véase bibliografía general al final.

Además del apeo y repartimiento, para comprender bien el proceso y si el mismo tuvo éxito o no, tenemos que estudiar las visitas de comprobación que se produjeron en los años 1574, 1576 y 1593. Para ello deberemos acudir a aquellos archivos que cuenten con copias de estos documentos. El libro que pretendemos transcribir se encuentra en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, archivo localizado en el Archivo Histórico de Granada el cual tenemos que consultar y reproducir a la vez que también necesitamos consultar todos los documentos relativos a las visitas posteriores de comprobación de los estudiosos de tales libros y destacan las siguientes publicaciones<sup>5</sup>:

-ESPINAR MORENO, Manuel, *Las alquerías de Murchas y Lojuela del Valle de Lecrín a través de los de Apeo y Repartimiento*. Editorial Académica Española, LAP LAMBERT, Academic Publising, Saarbrücken, Berlín, 2013.

-FERRER M. *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes al-buñuelas 1572 M.* Ferrer S.I., en 2003. Editada por el Ayuntamiento los apartados más significativos que nos ayudan a entender como era Albuñuelas en el S. XVI.

-FERRER, Manuel (S.I.), 1920; Libro de apeo y repartimiento de suertes de Nigüelas, 1572, La General, Granada, 2.000.

-GARCÍA PÉREZ, Juan Félix, *Libros de Apeo y Repartimiento de las Alquerías de Pinos del Rey, Ysbor y Tablate: Apeos y Repartimientos del año 1572*, Pinos del Rey (Granada), Ízbor (Granada), Tablate (Granada).

Libro de apeo y repartimiento de Mondújar (Valle de Lecrín), Granada, Método Ediciones, 2008.

-Libro de apeo, condiciones, repartimiento de suertes de acequias del Valle. Año 1574 : (traslado hecho en Granada en 13 de marzo de 1576).

-Libros de Apeo y Repartimiento de Suertes y Escrituras del lugar de .... 1571-1593. Hemos encontrado los correspondientes a Acequias, Albuñuelas, Dúrcal, Izbor, Lanjarón, Melegís, Mondújar, Murchas, Nigüelas, Padul, Pinos del Valle, Restábal y Tablate. Archivo de la Real Chancillería de Granada.

-Libros de Apeo y Repartimiento de Suertes y Escrituras del lugar de .... 1571-1593. Hemos encontrado los correspondientes a Acequias, Albuñuelas, Dúrcal,

---

<sup>5</sup> ESPINAR MORENO, Manuel, editor. ; GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos, opus cit.

Izbor, Lanjarón, Melegís, Mondújar, Murchas, Nigüelas, Padul, Pinos del Valle, Restábal y Tablate. Archivo de la Real Chancillería de Granada.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis, *Los bienes habices de las iglesias del Valle de Lecrín: apeo y deslindes de los habices de la Iglesia de Padul*, Padul Granada: Ayuntamiento de Padul, 2012.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis; García Campoy, Carmelo, coautor; Ortega Martín, Gracia, coautor, Lecrín Granada: Ayuntamiento de Lecrín, 2018

#### **D) CATASTRO DE LA ENSENADA.**

*-Concepto del Catastro de la Ensenada:* En la época de la ilustración (mediados del S. XVIII) el Marqués de la Ensenada realiza un catastro donde detalla la situación de los diferentes municipios de la España de Entonces. Es una magnífica fuente para estudiar la situación de cada uno de los municipios del Valle de Lecrín.

-Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada. 1752. Se encuentran los de los diecisiete municipios del Valle. Archivo de la Real Chancillería de Granada.

-Libros de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones. 1771-1965. Registro Civil de los municipios del Valle de Lecrín.

#### **IV. LA HISTORIOGRAFIA DEL VALLE DE LECRIN EN ALGUNAS MONOGRAFIAS.**

*Se trata de abordar el tema de la historiografía del valle de Lecrín en aspectos más particulares y sustanciales, frente a lo general.*

##### **A) CULTURA E HISTORIA MATERIAL DEL PATRIMONIO.**

*En el caso de las TORRES Y CASTILLOS del Valle de Lecrin:*

-BARBOSA GARCÍA, M<sup>a</sup> Vicenta/RUIZ RUIZ, Manuel: Valle de Lecrín: Aproximación a su Patrimonio; Junta de Andalucía, Gabinete Pedagógico de Bellas Artes; Granada.

-BLEDA PORTERO, Jesús; MARTÍN CIVANTOS, José María; MARTÍN GARCÍA, Mariano. Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada. Siglos VIII al XVIII. Diputación de Granada. 1999.

- LOPEZ GUZMAN Rafael, MALPICA CUELLO, y otros, *Arquitectura de Al-Andalus, Comares, Granada, 2002.*
- MALPICA CUELLO, Antonio (1996): *Poblamiento y Castillos en Granada*; El Legado Andalusí-Lunwerg Edt. Barcelona. ISBN 84-7782-407-X
- MOLINA FAJARDO, María Aurora, “Castillos, fuertes y atalayas: Fragmentos de una memoria islámico-cristiana en el Valle de Lecrín (Granada)”, Conferencia), XVIII Congreso del CEHA. Mirando a Clío. El arte español. Espejo de su historia. Santiago de Compostela, septiembre 2010.
- PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis; ESPINAR MORENO, Manuel, *Arquitectura defensiva del Valle de Lecrín Granada: ASB, 2007.*

### **B) SOCIEDAD Y PODER.**

*En este apartado destacan las siguientes obras y artículos:*

- DE LAS CAGIGAS, Isidro, *Andalucía musulmana, aportaciones a la delimitación de la frontera de Alandalus*, CSIF, Instituto de Estudios africanos, Madrid, 1950.
- FÁBREGAS GARCIA Adela, y GARCIA PORRAS, Alberto, “Las fronteras del poder: gestión y control de las comunidades rurales en el mundo Nazarí”, *Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.
- GARCIA SANJUAN, Alejandro. *Saber y Sociedad en Al-Andalus*. Huelva. Universidad de Huelva. 2006.
- HERRERA PUGA, Pedro: *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*. Universidad de Granada, 1971.
- LADERO QUESADA, M. Ángel: *Granada. Historia de un país Islámico (1232-1571)*. Madrid, 1969.
- LADERO QUESADA, M. Ángel: *La repoblación del Reino de Granada anterior al año 1500*. *Revista Hispánica*, T. XXVIII (1968), págs. 486-563.
- LÉVI-PROVENÇAL, *Histoire de l'Espagne musulmane*, 2a ed. Paris-Leiden, E. J. Brill, 1950. 2 vols.
- PULLAN, Brian, *Sources for the History of Medieval Europa*, Basil Blackwell, Oxford, 1971.

-SHOUKRY BIDAIR, A.: *L'institution des biens dits habous ou wakf dans le droit de l'Islam*. París, 1924. VINCENT, Bernard: "Las rentas particulares del reino de Granada en el siglo XVI: fardas, habices, haguëla", *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y sociedad*, Granada, 1985.

-SORIA MESA, Enrique, "Los nuevos poderosos: la segunda repoblación del reino de Granada y el nacimiento de las oligarquías locales. Algunas hipótesis de trabajo", *Chronica Nova*, Nº 25, Granada, 2016, pp. 471-487.

### C) CRONICAS Y ANALES.

-ESPINAR MORENO, Manuel, "Habices de la mezquita y rábitas de Cozviñar en 1502", *Miscelánea medieval murciana*, 2009, XXXIII, pp.33-54.

-ESPINAR MORENO, Manuel, "Habices de la mezquita, rábitas y del rey de Mondújar (Valle de Lecrín, Granada), en época musulmana" *anaquel de estudios árabes*, 11, Madrid, 2000, pp. 277-294.

-ESPINAR MORENO, M.: "Noticias para el estudio de la alquería de Gójar. Bienes Habices", *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI, Granada, 1983, pp. 105-148. Ibídem: "La alquería de Otura. Datos para el estudio del Reino de Granada". *Anales de la Universidad de Cádiz*, I, Cádiz, 1985, pp. 63-78. Ibídem: "Notas sobre la alquería de Cájar (1505-1547)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIV-XV, Granada, 1985-1987, pp. 47-60. "La alquería granadina de Huétor Vega en época musulmana. Bienes habices de su iglesia. Datos para el estudio de su estructura urbana y rural (1505-1547)", *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17, 2005, pp. 139-158.

-GARCIA PEREZ, Juan Félix, "Pleitos de aguas en el Valle de Lecrín en el siglo XVIII. La propiedad de la acequia de la Alfaguara o de los hechos o derechos de riego de Dúrcal y Nigüelas", *Chronica Nova*, Nº 42, Granada, 2016, pp. 401-423.

-HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de LA Reconquista (1482-1492)*. Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original, por A. MARIN OCETE. Granada, 1934.

-HERNANDEZ.BENITO, Pedro: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada, 1990.

-HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Guerra de Granada que hizo el rey Felipe II contra los moriscos de aquel Reino y sus rebeldes*, Extramuros, Sevilla, 2009.

-RUIZ ALVAREZ, Padul, “Ventas y mesones en los caminos del Valle de Lecrín y la alpujarra (S. XVIII)”. “*Tiempos Modernos*”, Nº 41, diciembre 2020.

#### **D) COSTUMBRES Y ANTROPOLOGIA.**

-BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. “¿Un consumo imprescindible? El traje femenino en las cartas de capital del valle de lecrin (1730-1770)”, *Estudios Humanísticos*, Nº 15, 2016, pp.117-135.

-BUENO Francisco, *Los moriscos: La integración no fue posible*, Ediciones Miguel Sánchez S.L., Granada, 2019.

-CARRILLO, Lisardo, *Música y tradiciones del Valle de Lecrín*, Imprenta Provincial, Granada, 1987.

-ORTEGA MARTIN, Eduardo M. *Paisajes y costumbres del Valle de Lecrín*, Mandala, Madrid, 2009.

-ROMERO CASTILLO, Manuel, *Religiosidad popular en el Valle de Lecrín*, Ugr, Dialnet.

#### **E) LAS ORDENANZAS DEL VALLE DE LECRIN.**

##### **F)**

- Cadí (plural: cadíes) (en árabe قاضى) es un gobernante juez de los territorios musulmanes, que reparte las resoluciones judiciales en acuerdo con la ley religiosa islámica (la sharia). La palabra "cadí" significa juzgar o magistrado. De acuerdo con el derecho musulmán, los cadíes deben basar sus sentencias en la ijma, aconsejados por los ulemas.

#### **Trabajo de Melchor Martínez Atuña (1889-1936)**

*Se encuentra la copia de este texto árabe en el códice 1777 (actual) de esta Biblioteca (la del Escorial), intercalado entre dos obras conocidas de Abenaljatib,*



y contiene una Ordenanza, dada exclusivamente para los habitantes del valle de Lecrín, en la que establece los derechos y deberes entre cónyuges, separados por el *libellum repudii*, respecto a la prole legítima, en lo que se refiere a la manutención, vestido y alojamiento de los hijos y de la madre repudiada, con sus correspondientes formularios.

El autor de la Ordenanza fue, según consta al principio y en el colofón del documento, Abuamrú Mohámed Benmohámed Benmohámed Benmohámed Benmandhur el Caisí, cadí el Chumá o juez supremo de Granada que desempeñaba este cargo el año 864 de la hégira, 1459-60 de nuestra era; es decir, durante el reinado de Abunásr Saad, (Padre de Muley Hacen), Vivía aún el año 887 (1482-83), y poco después de esta fecha murió, de edad avanzada.

### G) ESCRITURA ALJAMIADA.

#### H)

-Concepto de Literatura Aljamiada:

La **aljamía** o **alyamía** (del árabe العجمية أو الأجمية, romanizado *al-'ağamiyah* o *al-a'ğamiyah*, «extranjera») es la escritura con caracteres árabes de una lengua no árabe; en español este nombre se aplica casi siempre a los documentos romances escritos con alfabeto árabe. En ese sentido el nombre *aljamía* se puede aplicar a los pequeños textos romances incluidos dentro de textos árabes, como las jarchas, pero sobre todo a la llamada *literatura aljamiado-morisca*, escrita por musulmanes en los reinos de Castilla y Aragón en los siglos XIV A XVI.

- ESPINAR MORENO, *Datos sobre la economía de los centros religiosos de la alquería de Béznar en el valle de Lecrín (Granada) en 1502*, Libros EPCCM, XI-XII, 2009-2010<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> *Resumen*: En este trabajo estudiamos los bienes habices de Béznar, lugar del Valle de Lecrín (Granada). Gracias a las noticias aportadas por los apeadores y conocedores de estos bienes podemos conocer cómo eran los centros religiosos de cada uno de los barrios de esta población. Se citan las mezquitas y rábitas musulmanas que fueron convertidas en iglesias y ermitas por los cristianos. Tenemos noticias sobre bienes urbanos y rústicos donados por los creyentes musulmanes para hacer frente a los gastos de los alfaqués y edificios dedicados al culto. Conocemos bienes destinados a los mezuquinos, cautivos y los llamados çobol alhayrat. La mezquita mayor de Granada, la del Albaicín, la de Nigüelas, Leuxa, Orgiba, Gaviar, Alfedín, Motril, Loja de Almuñecar, Balardila,

-Biblid: [1575-3840] 11-12 (2009-10), 57-78. Cita lo siguiente y hace referencia a este tipo de manuscritos:

-RIBERA Y TARRAGÓ, J. y ASÍN PALACIOS, M.: Manuscritos árabes y aljamiados de la biblioteca de la Junta. Madrid, 1912, págs. 238 y 261-262. También se alude a los habices de las murallas de Granada en el reparto del río Beiro en época de este sultán.

#### **I) HISTORIA DEL ARTE.**

#### **J)**

-BARBOSA GARCÍA, M<sup>a</sup> Vicenta/RUIZ RUIZ, Manuel: *Valle de Lecrín: Aproximación a su Patrimonio*; Junta de Andalucía, Gabinete Pedagógico de Bellas Artes; Granada.

-CAPEL MARGARITO, M. y MARTÍN PADIAL, F. “*Inventario artístico del municipio de Lecrín*”. Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, Homenaje a Concepción Félez Lubelza, n<sup>o</sup> XXIII, Granada, 1992, pp. 633-646.

-*El espacio rural granadino tras la conquista castellana: urbanismo y arquitectura con funciones residenciales del Valle de Lecrín en el siglo XVI(tesis doctoral)*, Molina Fajardo, María Aurora; Díez Jorge, María Elena; Orihuela Uzal, Antonio; Universidad de Granada. Departamento de Historia del Arte. Granada: Universidad de Granada, 2012.

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, La arquitectura religiosa granadina en la crisis del renacimiento (1560/1650).

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. “Arte y marginación. Las Iglesias de Granada a fines del siglo XVI”. III Jornadas de religiosidad popular. Almería 27-30 de Abril de 2001. Almería, Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial, 2004, pp. 291-312.

---

Quiniçar y los denominados habiz de çubia poseen algunos habices en Béznar. Además se nos ofrecen otras noticias sobre la economía y la sociedad musulmana de esta comarca del reino de Granada.

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. “El Valle de Lecrín”. En: Guía Artística de Granada y su provincia II. LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (Coord.). Sevilla: Fundación José Manuel Lara, Diputación Provincial de Granada, 2006, pp. 297-315.

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. “Las Iglesias del Valle de Lecrín: Estudio Arquitectónico I”. Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, Granada, 27, 1996, pp. 23-37; y Las Iglesias del Valle de Lecrín (Granada). Estudio arquitectónico (II)”. Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, Granada, 28, 1997, pp. 49-64.

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. “Las iglesias del Valle de Lecrín, Arte e Historia”. El Valle de Lecrín. Periódico Joven del Valle de Lecrín. Dúrcal (Granada), nº 19 al 23, Abril, 1989, pp. 3-5.

<http://www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/molina/bibliografia/arquitectura.htm#257>.

-Iglesia de Melegís según Miguel Ángel Molina Palma, referencia: <http://www.adurcal.com/enlaces/cultura/patrimonio/melegis.htm>.

## V. ALGUNAS PUBLICACIONES HISTORIOGRAFICAS EN EPOCA CONTEMPORANEA.

-GARCÍA PÉREZ, Juan Félix, coordinador.; Ortega Chinchilla, María José, coordinador, *Producción y consumo en el valle del Lecrín: el sector alimentario*, Almería, Círculo Rojo, 2017.

-MARTÍN GIJÓN, Félix Manuel, MARTÍN PADIAL, Francisco Manuel, *El valle de Lecrín, al Sur de Granada: Lecrin valley, South from Granada*, imprenta Lecrin, Granada, 2008.

-ORTEGA MARTIN, Eduardo M. *Paisajes y costumbres del Valle de Lecrin*, Mandala, Madrid, 2009.

-[www.periodicoelvalledelecrin.com](http://www.periodicoelvalledelecrin.com)

-<https://elcomarcaldelecrin.com>

-[Apuntes de historia del Valle de Lecrín - Ayuntamiento de ...](#)

<http://www.adurcal.com > zona>

- El Valle en la **historia** de la provincia · El **Valle de Lecrín** en mapas del Reino y de la provincia -de Granada.

-Los Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales <http://www.epccm.es/pueblos>.

[-Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la ....](#)

<https://revistaseug.ugr.es/cnova>

## V. BIS: ARQUEOLOGIA.

Encontramos entre otras las siguientes publicaciones, independientemente de algún proyecto de investigación en marcha de la UGR y su departamento de Arqueología.

-ESPINAR MORENO, Manuel; GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos; POU SABATÉ, Lluçia, *De la Vega de Granada al Valle de Lecrín en la Edad Media. Jornadas de Historia y Arqueología 24-27 Mayo 2022*, Coordinadas por M. Espinar Moreno. Colaboración Carlos González Martín y Lluçia Pou Sabaté, libros epccm, (2022-06-05)

-ESPINAR MORENO, Manuel ABELLÁN PÉREZ, Juan, *Índices de la revista estudios sobre patrimonio, cultura y ciencia medievales 1999-2020*, Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales, ISSN 1575-3840, ISSN-e 2341-3549, Nº 22, 2020, págs. 413-436, **aquí encontramos citadas las siguientes publicaciones:**

-MARTÍNEZ ENAMORADO Virgilio, ESPINAR MORENO, Manuel, *Una lápida nazarí del siglo XIII procedente de Nigüelas (Valle de Lecrín, Granada)*, Virgilio Martínez Enamorado y Manuel Espinar Moreno Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales, ISSN 1575-3840, ISSN-e 2341-3549, Vol. 19, Nº 2, 2017, págs. 927-952

-FOMBUESA ZAPATA ; Rosa M, MAROTO BENAVIDES ; Sylvia, JIMÉNEZ BROBEIL, A, *Salud dental en la población nazarí de Talará (Granada)*. Universidad de Granada ,Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales, ISSN 1575-3840, ISSN- 2341-3549, Vol. 19, Nº 1, 2017, págs. 367-384

-PADILLA MELLADO, por Lorenzo Luis, *Los baños islámicos: los censos de un baño en Restábal del Valle de Lecrín. Año 1574*, libros epcem, 13-14, Granada 2012. pp. 243-261

## VI. CONCLUSIONES.

a) Se trata de una historiografía del Valle de Lecrín desde la Baja Edad Media a nuestros días, si bien la misma no ha sido analizada desde otros puntos de vista en temas por ejemplo ambientales, política, comercio, derecho, que a su vez reinciden en la historia y configuran o determinan la realidad de la misma.

*No obstante, en el siglo XX-XXI se han producido importantes estudios históricos del Valle de Lecrín de los que dan fe estas jornadas.*

b) Hay que distinguir las fuentes medievales y de la Edad Moderna usadas de los estudios y publicaciones que las desarrollan y complementan. Pero también podemos **citar los siguientes métodos o propuestas de trabajo para ampliar dichas fuentes:**

-El uso de las Nuevas tecnologías y su aplicación a la Moderna Arqueología.

-La consulta de manuscritos inéditos en la Escuela de Altos Estudios árabes de Granada.

-El examen de archivos, del Archivo Histórico Provincial y del Colegio Notarial de Andalucía sede de Granada.

- Análisis de Fondos Antiguos de la Facultad de Teología de Granada, de otros Archivos y documentos privados.

-Son inestimables los archivos municipales y parroquiales de cada localidad del Valle de Lecrín.

-Así como manuscritos inéditos del Archivo histórico Nacional y el Archivo documental de la Biblioteca nacional de España.

-Archivo y Biblioteca Histórica de la Abadía del Sacromonte.

-Archivo Histórico Diocesano de Granada.

-[www.fundacionzayas.es](http://www.fundacionzayas.es)

c) La historia oral: Hay acontecimientos y sucesos que no están descritos en fuentes documentales o escritas, sino que están en la memoria oral y en el imaginario colectivo popular y que han sido transmitidos de generación en

generación, como cuentos, juegos etc...hablamos aquí de la otra historia o intrahistoria no escrita.

d) El proceso de aculturación en la BEM y Moderna y el paso de la dominación árabe a la cristiana, dio lugar a una simbiosis cultural que ha hecho que algunas de las tradiciones moriscas hayan calado en la sociedad de su tiempo por ejemplo a modo de sustrato cultural observamos: arte mudéjar, uso de regadíos y agrícolas, cocina tradicional, costumbres, fiestas, vocabulario, romances etc...

e) Haría falta una puesta en valor y una compilación en esa recapitulación de las fuentes y los estudios historiográficos del Valle de Lecrin y su cultura, para establecer una síntesis histórica, geográfica y cultural de una comarca rural, creando un escenario propicio para publicar una monografía histórica completa que sintetice la historiografía de la comarca y elabore tras el trabajo investigador, unas conclusiones.

f) Es importante el abordar el estudio de la historia de la vida privada y cotidiana del Valle de Lecrin en una mayor amplitud, ya que ello es un desafío para el historiador moderno que busca escudriñar o unir, la Historia de las guerras, las cifras, y personajes del poder con la cultura, con la sociedad actual, siguiendo las pautas o nuevas tendencias de la Escuela de los Anales, de la cual dicha corriente el presidente ponen participa.

## **HISTORIOGRAFIA DEL VALLE DE LECRIN: BIBLIOGRAFIA**

*La historiografía, más llanamente, es la manera en que la historia se ha escrito. En un amplio sentido, la historiografía se refiere a la metodología y a las prácticas de la escritura de la historia. En un sentido más específico, se refiere a escribir sobre la historia en sí.*

### **FUENTES DE BIENES HABICES Y DE APEOS:**

-ABELLÁN PÉREZ, M y J.: "Las rábitas en Andalucía. Fuentes y metodología para su estudio", en *La Rapita Islamica: História Institucional i altres Estudis Regionals. I Congrès de Les Rápites de l'Estat Espanyol (7-10 setembre 1989) en História Institucional i altres Estudis Regionals*. San Carles de la Rápita, 1993, pp.

131-176. ESPINAR MORENO, M., (2003) "Las rábitas de las tierras granadinas en las fuentes documentales. Arqueología y toponimia", en *La rábita en el Islam. Estudios Interdisciplinarios*. Ajuntament de San Carles de la Rápita-Universidad d'Alacant, 2003, pp. 1-20.

-ALBARRACIN NAVARRO, Joaquina: "Un documento granadino sobre los bienes de la mujer de Boabdil en Mondújar", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, II, Córdoba, 1978, pp. 339-348;

-CARBALLEIRA DEBASA, Ana María: *Legados píos y fundaciones familiares en Al-Andalus (siglos IV/X-VI/XII)*. Madrid, C. S. I. C., 2002.

-CARMONA JIMENEZ, Alfonso: "Notas bibliográficas. Bienes habices en el Al-Andalus", *Al-Qantara*, XXV, 1, 2004, pp. 253-269.

-CARMONA JIMENEZ, Alfonso: "Notas bibliográficas. Bienes habices en el Al-Andalus", *Al-Qantara*, XXV, 1, 2004, pp. 253-269. DE LAS CAGIGAS, Isidro: "Introducción al estudio jurídico-administrativo de la institución del habus en Marruecos", *Cuadernos de estudios Africanos*, 10, (1950), pp. 9-22.

-DE LAS CAGIGAS, Isidro: "Introducción al estudio jurídico-administrativo de la institución del habus en Marruecos", *Cuadernos de estudios Africanos*, 10, (1950), pp. 9-22.

-ESPEJO, C.: "Rentas de los habices y de la Hagüela", en *Revista Castellana*, 25-26, (1918-1919), Valladolid.

-ESPINAR MORENO, *Habices de la Taha de Lecrín en 1502*, libros EPCCM, Granada 2021.

-ESPINAR MORENO, Manuel, *Datos sobre la economía de los centros religiosos de la alquería de Béznar en el valle de Lecrín (Granada) en 1502*, Libros EPCCM, XI-XII, 2009-2010.

-ESPINAR MORENO, M. (2006): "Problemas planteados tras la repoblación cristiana en las tierras de Guadix. El ejemplo de los hornos de La Peza y otras noticias sobre la Iglesia", *VI Estudios de Frontera: Población y Poblamiento. Homenaje al Prof. Dr. D. Manuel González Jiménez*. Alcalá la Real-Excma Diputación de Jaén, pp. 225-240. ESPINAR MORENO, Manuel: "Los bienes habices de las mezquitas musulmanas", *La presencia del Islam en la Península*

Ibérica (711) y su aportación cultural, *XVI Cursos de Otoño de la Universidad de Cádiz*, Jerez de la Frontera, Octubre de 2011. (Ponencia por invitación). ESPINAR MORENO, M., (2007): "Datos para la historia de Atarfe: la noria o añora del agua en época

-ESPINAR MORENO, M. (2008): "Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502", *RCEHG*, 20, Granada, pp. 175-193.

-ESPINAR MORENO, M. (2008): "Las Albuñuelas en el Libro de Habices del año 1502", *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebráicos*, 57, Granada, pp. 51-74.

-ESPINAR MORENO, M. y MARTINEZ RUIZ, J.: "La alquería de Monachil a mediados del siglo XVI", *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 23-24, Granada, 1981, pp. 191-278.

-ESPINAR MORENO, M., GONZÁLEZ MARTÍN, C., DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ, A. y GÓMEZ NOGUERA, I. C. (2006): *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*. Excmo. Ayuntamiento del Valle, Imprenta Lecrín, Granada. Clave: L. D.L.: 312-2006.

-ESPINAR MORENO, M.: "Bienes habices de Abla y Abrucena (1447-1528). Pleito sobre ciertos habices entre las iglesias y Hernando de Quesada". *Homenaje al Dr. D. Emilio Saez*, (Barcelona, 1987), *Anuario de Estudios Medievales*, 18, Barcelona, 1988, pp. 383-394. Ibídem: "Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los Marqueses del Cenete (1490-1531)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6, Granada, 1992, pp. 255-275.

-ESPINAR MORENO, M.: "Gabia la Grande: Toponimia y Onomástica según los Libros de Habices". *Estudios Románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega*, Tomo I, Granada, 1985, pp. 71-88. Ibídem: "Bienes habices de Churriana de la Vega (1505-1548)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII, Granada, 1989, pp. 55-78. Ibídem: "Apeo y deslinde de los habices de Dílar (1547)", *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, XXIX-XXX, Granada, 1980-1981, pp. 135-161;

-ESPINAR MORENO, M.: "Hernando Abenedeuz. Un alfaquí alpujarreño (1500)", *Awraq*, IV, Madrid, 1981, pp. 185-189. Ibídem: "Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros de Habices", *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 11, Granada, 1983, pp. 309-318. Ibídem: "Notas sobre la estructura urbana y rural de la villa de Ugíjar a través del



Libro de Habices de 1530", *Actas del Congreso La ciudad hispánica en los siglos XIII al XVI*. La Rábida, Septiembre 1981. Tomo III, Universidad Complutense: Madrid, 1987, pp. 489-505. Ibídem: "Aproximación al conocimiento del regadío alpujarreño. Noticias de la taha de Jubiles", *Encuentro Hispano-Francés sobre Sierra Nevada y su entorno*. Granada, Octubre de 1984. Universidad de Granada-Excma. Diputación Provincial de Granada: Granada, 1988, pp. 121-167.

-ESPINAR MORENO, M.: "La alquería de Mondújar: mezquita y rábitas, cementerios, barrios y otras estructuras urbanas y rurales", *Anaquel de Estudios Arabes*, Madrid, 2001, pp. 277-294. Ibídem: "Habices de los centros religiosos y del rey en Mondújar (Valle de Lecrín, Granada) en época musulmana", *Homenaje a la Profesora Carmen Batlle i Gallart, Acta Historica et Barcelona*, 2005, pp. 1174-1189. M. Espinar Moreno y C. González Martín. *Libro de Apeo de Mondújar (Valle de Lecrín)*. Granada, 2008.

-ESPINAR MORENO, M.: "Noticias para el estudio de la alquería de Gójar. Bienes Habices", *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI, Granada, 1983, pp. 105-148. Ibídem: "La alquería de Otura. Datos para el estudio del Reino de Granada". *Anales de la Universidad de Cádiz*, I, Cádiz, 1985, pp. 63-78. Ibídem: "Notas sobre la alquería de Cájjar (1505-1547)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIV-XV, Granada, 1985-1987, pp. 47-60. "La alquería granadina de Huétor Vega en época musulmana. Bienes habices de su iglesia. Datos para el estudio de su estructura urbana y rural (1505-1547)", *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17, 2005, pp. 139-158.

-ESPINAR MORENO, M.: "Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502", *RCEHG*, 20, Granada, 2008, pp. 175-193.

-ESPINAR MORENO, M.: "Habices de los centros religiosos musulmanes de la alquería de Acequias en 1502. Habices from muslim religious centers of Acequias villaje (Granada) in 1502", *Anaquel de Estudios Árabes*, 20, Madrid, 2009, pp. 57-81.

-ESPINAR MORENO, M.: "La alquería granadina de Huétor Vega en época musulmana. Bienes habices de su iglesia. Datos para el estudio de su estructura urbana y rural (1505-1547)", *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17, 2005, pp. 139-158.

-ESPINAR MORENO, M.; GLICK, TH. F. y MARTÍNEZ RUIZ, J.: "El Término árabe d a w l a `Turno de riego', en una alquería de las tahas de Berja y Dalías: Ambroz (Almería)". *I Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1989, pp. 123-141. ESPINAR MORENO, M.: "La Alpujarra histórica y la descripción dada por Pedro Antonio de Alarcón en su obra sobre esta comarca". Guadix, 8 de noviembre de 1991. *Centenario de la muerte de Pedro Antonio de Alarcón*, Guadix, 1891- 1991. Guadix, 1992, pp. 79-111. a los Reyes Católicos", *Simposium Internacional de Historia conmemorativo del V Centenario de la incorporación de Granada a la corona de Castilla*. Granada, del 2 al 5 de diciembre de 1991. Granada, 1992; AA.VV.: *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, 1993, pp. 577-606.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2008): "Los bienes habices de la alquería de Tablate en 1502". (The goods habices of village of Tablate in 1502), *RCEHGR*, 21, pp. 63-79.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2009): "Habices de la Mezquita Aljama de Madina Garnata o Iglesia Mayor de Granada en el Valle de Lecrín", *Studia Orientalia*, 107, Editorial Board, The Society, Helsinki, 2009, pp. 51-80. Publisher: Suomen Itämainen Seura.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2009): "La alquería de Izbor en el Libro de Habices de 1502. Noticias de la vida religiosa y social del Reino de Granada". Homenaje a Antonio Caro Bellido dirigido por J. Abellán, C. Lazarich y V. Castañeda, Tomo II, Cádiz, 2011, pp. 161-178.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2009): "Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín", *La ciudad medieval y su territorio. Urbanismo, economía y sociedad. I*. Cádiz, 2009, pp. 49-70.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2009): "Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín", *La ciudad medieval y su territorio. Urbanismo, economía y sociedad. I*. Cádiz, 2009, pp. 49-70.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2010): "Datos sobre la economía de los centros religiosos de la alquería de Béznar en el Valle de Lecrín (Granada) en 1502"

*Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, XI-XII, Ediciones Agrija, S. A., Cádiz, 2009-2010, pp. 57-78.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2012): “La mezquita de Tablate y otras estructuras arqueológicas. Datos para la reconstrucción de la alquería musulmana”, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, XIII-XIV, Ediciones Agrija, S. A., Sevilla, 2012, pp. 69-88.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2012): “Mezquitas del Cenete convertidas en Iglesias”, *Homenaje al Profesor José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, coord. Por R. Marín, Universidad de Granada, pp. 121-135. ESPINAR MORENO, M. (1992): "Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los Marqueses del Cenete (1490-1531)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6, Granada, pp. 255-275.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2013): Noticias sobre la vida en Motril y su tierra a finales del siglo XV y principios del XVI. Pleito por los habices de la alquería de Lobras”, *Homenaje al prof. Emilio Molina López, Alcalá la Real (Jaén)*. Mayo. En prensa.

-ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan: *Los Ogíjares. Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica según el Libro de Habices de (1547-1548)*. Prólogo del Dr. Darío Cabanelas Rodríguez, OFM. Editorial: Universidad de Granada-Excma. Diputación Provincial de Granada. Granada, 1983. , cf.

-ESPINAR MORENO, Manuel y MARTINEZ RUIZ, Juan: *Ugíjar según los Libros de Habices*. Prólogo del Dr. Andrés Soria. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada-Excma. Diputación Provincial de Granada. Granada, 1983.

-ESPINAR MORENO, Manuel y PADILLA MELLADO, Lorenzo Luís (2009): “Nigüelas, una alquería musulmana del Valle de Lecrín: la mezquita y otros centros religiosos”, *La ciudad medieval y su territorio. Urbanismo, economía y sociedad*. I. Cádiz, 2009, pp. 71-94.

-ESPINAR MORENO, Manuel, *Bienes habices del Reino de Granada. Las alquerías de Las Gabias*. Suomalaisen Tiedekartemian Toimituksia Humaniora 357, Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Editor: Profesor Heikki Palva.

Tuusula (Finlandia). Editor asociado: Kaj Öhrnberg. Helsinki (Finlandia). Helsinki, 2009.

-ESPINAR MORENO, Manuel, editor. ; González Martín, Carlos *Libro de apeo y repartimiento de Mondújar (Valle de Lecrín)*, Granada, Método Ediciones, 2008.

-ESPINAR MORENO, Manuel: “Bienes habices de la alquería de Saleres en 1502. Noticias sobre la economía del reino nazarí”, Publicaciones de la Asociación Marroquí para los Estudios Andalusíes. De al- Andalus a Tetuán. Actas del *Homenaje al prof. Mhammad Benaboub*, Tomo II, Tetuán, 2013, pp. 87-110. Coordinador: Mohamed Cherif. ISBN: 978-9954-31-932-1 DL.: 2013MO0464.

-ESPINAR MORENO, Manuel: “Bienes habices de la alquería de Saleres en 1502. Noticias sobre la economía del reino nazarí”, Publicaciones de la Asociación Marroquí para los Estudios Andalusíes. De Actas del *Homenaje al prof. Mhammad Benaboub*, Tomo II, Tetuán, 2013, pp. 87- 110. Coordinador: Mohamed Cherif.

-ESPINAR MORENO, Manuel: “Los centros de culto musulmanes de la ciudad de Granada”, en *Al-Andalus desde el nuevo milenio*, Jerez 20, 21, 22 y 23 012, Alcazar de Jerez (Alameda Vieja), Jerez de la Frontera, Romero Caballero Grupo. Ponencia por invitación.

-ESPINAR MORENO, Manuel: “Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín”, *La ciudad medieval y su territorio. Urbanismo, economía y sociedad. 1*. Cádiz, 2009, pp. 49-70.

-ESPINAR MORENO, Manuel (2007): “Donación de aguas de Mohamad Abencaxon a los habices de la mezquita de Acequias (Valle de Lecrín) en 1440. Pleitos entre los vecinos en época cristiana”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos*, 56. Universidad de Granada, Granada, pp. 59-80.

-ESPINAR MORENO, Manuel, *Bienes habices del Reino de Granada. Las alquerías de Las Gabias. Suomalaisen Tiedekatemian Toimituksia Humaniora 357, Annales Academiae Scientiarum Fennicae*. Editor: Profesor Heikki Palva. Tuusula (Finlandia). Editor asociado: Kaj Öhrnberg. Helsinki (Finlandia). Helsinki, 2009.

-ESPINAR MORENO, Manuel, *Las alquerías de Murchas y Lojuela del Valle de Lecrín a través de los de Apeo y Repartimiento*. Editorial Académica Española, LAP LAMBERT, Academic Publising, Saarbrücken, Berlín, 2013.

-FERRER, Manuel (S.I.), 1920; *Libro de apeo y repartimiento de suertes de Nigüelas, 1572*, La General ,Granada, 2.000.

-FERRER, Manuel, *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes al-buñuelas, 1572 M. Ferrer S.I. realizada en 2003 y editada por el Ayuntamiento de Albuñuelas.*

-FERRER, Manuel (S.I.), *Libro (del apeo) y demás instrumentos de la población [sic] del lugar del Padul del Partido del Valle de Lecrín , año de 1571, ; Padul (Granada). Ayuntamiento, editor., Padul Granada, Ayuntamiento de Padul, 1994.*

-GARCÍA PÉREZ, Juan Félix, *Libros de Apeo y Repartimiento de las Alquerías de Pinos del Rey, Ysbor y Tablate: Apeos y Repartimientos del año 1572*, Pinos del Rey (Granada), Ízbor (Granada), Tablate (Granada).

-GARCÍA SANJUAN, Alejandro: *Hasta que Dios herede la Tierra. Los bienes habices en Al-Andalus (siglos X-XV)*. Universidad de Huelva, Huelva, 2002. Ya en nuestra Tesis\_Doctoral, presentada en 1980 recogíamos abundante bibliografía sobre el tema hasta aquellas fechas.

-GARCÍA SANJUAN, Alejandro: *Hasta que Dios herede la Tierra. Los bienes habices en Al-Andalus (siglos X- XV)*. Universidad de Huelva, Huelva, 2002. Ya en nuestra Tesis Doctoral, presentada en 1980 recogíamos abundante bibliografía sobre el tema hasta aquellas fechas.

-GARRAD, K.: "*La renta de los habices "de los mezquinos"* de las Alpujarras y Valle de Lecrín. Algunos datos sobre su administración a mediados del siglo XVI", en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, II, (1953), pp. 41-48. En otro sentido, el de aprovechar los libros de habices desde el punto de vista histórico, urbanístico, arqueológico, contamos con algunos trabajos como mi tesis doctoral *Estructura económica de las Alpujarras a través de los Libros de Habices*. Leída en diciembre de 1980, inédita, se ha publicado un resumen titulado *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Granada, 1981. Tesis Doctorales de la Universidad de Granada, 335, 54 págs.

-GARRIDO GARCÍA, C. J.: "*El apeo de los habices de la iglesia parroquial de Abta (Almería) de 1550. Edición y estudio*", *M.E.A.H.*, 46 (1997), pp. 83-111.

-GÓMEZ LORENTE, Manuel: "Los bienes habices del Marquesado del Cenete a principios del siglo XVI", *Actas del I Congreso de Historia "V Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos" (1489-1989)*, Guadix, 1989, pp. 61-68.

-GARCÍA GUZMAN, María del Mar: "Bienes habices del convento de Santo Domingo de Almería (1496)", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, II (1982), pp. 29-42. Ibídem: "Los bienes habices del Hospital Real de Almería (1496)", *Homenaje al Prof. Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, Tom. I, pp. 561-573.

-HERNANDEZ BENITO, Pedro: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada, 1990.

-Louis: Introduction a l'étude du Droit musulman. Recueil Sirey, París, 1953, pág. 537.

-MARTÍN GIJÓN, Félix Manuel, MARTÍN PADIAL, Francisco Manuel, *El valle de Lecrín, al Sur de Granada : Lecrin valley, South from Granada*, imprenta Lecrin, Granada, 2008.

-MARTÍNEZ PÉREZ, María Teresa: "Las mezquitas de Granada en los libros de Habices", *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, IV-V (1983-1986), pp. 203-235.

-MARTINEZ RUIZ, Juan: "Un capítulo de toponimia árabe granadina en el siglo XV", en *Tamuda*, II, (1954), pp. 326-339;

-MILLIOT, Louis: *Introduction a l'étude du Droit musulman*. Recueil Sirey, París, 1953, pág. 537.

-MOLINA FAJARDO, María Aurora; DÍEZ JORGE, María Elena; ORIHUELA UZAL, Antonio, *El espacio rural granadino tras la conquista castellana: urbanismo y arquitectura con funciones residenciales del Valle de Lecrín en el siglo XVI(tesis doctoral)*, Universidad de Granada. Departamento de Historia del Arte. Granada: Universidad de Granada, 2012.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis, *Bienes habices de las Iglesias del Valle de Lecrín: Arqueología e Historia*, Granada, 2010.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis *Bienes habices de las Iglesias del Valle de Lecrín: Arqueología e Historia*, Granada, 2010.

- PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis, *Los bienes habices de las iglesias del Valle de Lecrín: los habices de las Iglesias de Melegís, Restabal y Saleres, Padul*, Granada, Ayuntamiento de Padul, 2014
- PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis, *Los bienes habices de las iglesias del Valle de Lecrín : apeo y deslindes de los habices de la Iglesia de Padul*, Padul Granada: Ayuntamiento de Padul, 2011.
- PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis; ESPINAR MORENO, Manuel, *Arquitectura defensiva del Valle de Lecrín*, Granada: ASB, 2007
- PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis; GARCÍA CAMPOY, Carmelo, coautor; ORTEGA MARTÍN, Gracia, coautor *Libro de apeo, condiciones, repartimiento de suertes de acequias del Valle. Año 1574: (traslado hecho en Granada en 13 de marzo de 1576)*, Lecrín Granada, Ayuntamiento de Lecrín, 2018.
- SHOUKRY BIDAIR, A.: *L'institution des biens dits habous ou wakf dans le droit de l'Islam*. París, 1924. VINCENT, Bernard: "Las rentas particulares del reino de Granada en el siglo XVI: fardas, habices, hagiuela", *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y sociedad*, Granada, 1985.
- TRILLO SAN JOSÉ, C.: "El poblamiento de la Alpujarra a la llegada de los cristianos", *Studia Histórica. Historia Medieval*, VII (1989), pp. 187-208. *Estudios Medievales*, VI-VII (1978- 79), Granada, págs. 55-78.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. y HERNÁNDEZ BENITO, P.: "Topónimos de la Alpujarra según un manuscrito de rentas de habices", *M.E.A. H.*, XXXVII/1 (1988), pp. 285-306.
- TRILLO SAN JOSÉ, C.: *La Alpujarra medieval según la renta de los bienes habices*. Granada, 1988. Tesina de licenciatura.
- TRUJILLO MACHACON, Francisco: *Habus y beneficiencia musulmanas*. Imprenta África, Ceuta, 1936, pág. 6. MILLIOT.
- TRUJILLO MACHACON, Francisco: *Habus y beneficiencia musulmanas*. Imprenta África, Ceuta, 1936, pág.
- VILLANUEVA RICO, C.: *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Edición, introducción e índices por... Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1966; *Ibidem: Habices de las mezquitas de la ciudad de*

*Granada y sus alquerías*. Inst. Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1961, Ibídem: "Un curioso pleito sobre los habices del Marquesado del Cenete", en *Miscelánea de Estudios dedicados al Profesor A. Marín Ocete*, Granada, 1974, Tom. II, pp. 1153-1166;

-VILLANUEVA, Carmina y SORIA, Andrés: "Fuentes toponímicas granadinas. Los libros de bienes habices", *Al-Andalus*, XIX, (1954), pp. 457-462;

### **BIBLIOGRAFIA IGLESIAS DEL VALLE:**

-BARBOSA GARCÍA, M<sup>a</sup> Vicenta/RUIZ RUIZ, Manuel: Valle de Lecrín: Aproximación a su Patrimonio; Junta de Andalucía, Gabinete Pedagógico de Bellas Artes; Granada.

-CAPEL MARGARITO, M. y MARTÍN PADIAL, F. "Inventario artístico del municipio de Lecrín". Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, Homenaje a Concepción Félez Lubelza, nº XXIII, Granada, 1992, pp. 633-646.

-ESPINAR MORENO, *Habices de la Taha de Lecrin*, Libros EPCCM, Granada 2021.

-ESPINAR MORENO, Manuel, "Economía de los centros de culto del reino de Granada: Los bienes Habices de la mezquita y las rábitas de Padul. (Valle de Lecrin, Granada)". *Studia Orientalis* 111(2011) pp.59-82.

-GOMEZ MORENO CALERA, José Manuel, Las iglesias de granada a fines del siglo XVI, <http://www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/molina/bibliografia/arquitectura.htm>

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, La arquitectura religiosa granadina en la crisis del renacimiento (1560/1650).

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, *Las iglesias del Valle de Lecrín (Granada). Estudio arquitectónico*, Cuad. Art. Gr., 28, 1 997, 49-64, UGR

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. "Arte y marginación. Las Iglesias de Granada a fines del siglo XVI". III Jornadas de religiosidad popular. Almería 27-30 de Abril de 2001. Almería, Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial, 2004, pp. 291-312.



-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. “El Valle de Lecrín”. En: Guía Artística de Granada y su provincia II. LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (Coord.). Sevilla: Fundación José Manuel Lara, Diputación Provincial de Granada, 2006, pp. 297-315.

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. “Las Iglesias del Valle de Lecrín: Estudio Arquitectónico I”. Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, Granada, 27, 1996, pp. 23-37; y Las Iglesias del Valle de Lecrín (Granada). Estudio arquitectónico (II)”. Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, Granada, 28, 1997, pp. 49-64.

-GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. “Las iglesias del Valle de Lecrín, Arte e Historia”. El Valle de Lecrín. Periódico Joven del Valle de Lecrín. Dúrcal (Granada), nº 19 al 23, Abril, 1989, pp. 3-5.

<http://www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/molina/bibliografia/arquitectura.htm#257>.

-HURTADO DE MENDOZA, Diego, Guerra de Granada, edición crítica de M. Gómez Moreno, Madrid, 1948, Memorial Histórico Español, XLIX.

-Iglesia de Melegís según Miguel Ángel Molina Palma, referencia: <http://www.adurcal.com/enlaces/cultura/patrimonio/melegis.htm>.

-LOPEZ Miguel A. Las parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001), Granada, Arzobispado de Granada 2002.

-MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada (estudio, edición, notas e índices de Javier Castillo Fernández), Granada, Universidad de Granada, Tres Fronteras, Diputación de Granada, 2015.

-ORTEGA MARTIN, Eduardo M. *Paisajes y costumbres del Valle de Lecrín*, Mandala, Madrid, 2009.

-ORTEGA MARTIN, Eduardo Manuel, “Historia de la Vida privada en el Valle de Lecrín”, libros EPCCM, Granada, 2022.

-ORTEGA MARTIN, Eduardo Manuel, “*Memorias de entreguerras, y el asunto de la mina de oro*”, Mandala, Madrid, 2010.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo, *“La tesis de los habices del Valle de Lecrín: Historia y arqueología”*, Editorial de la UGR, 2010. Referencia en Digibug ugr.

-PADILLA MELLADO, Lorenzo, *Libro Becerro de los Bienes Habices pertenecientes a las Iglesias del Valle de Lecrín del Arzobispado de Granada. 1547-1554*. Tapa blanda – 17 octubre 2016.

#### **-TORRES Y CASTILLOS:**

-BARBOSA GARCÍA, M<sup>a</sup> Vicenta/RUIZ RUIZ, Manuel, *Valle de Lecrín: Aproximación a su Patrimonio*; Junta de Andalucía, Gabinete Pedagógico de Bellas Artes; Granada.

-BLEDA PORTERO, Jesús; MARTÍN CIVANTOS, José María; MARTÍN GARCÍA, Mariano. *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada. Siglos VIII al XVIII*. Diputación de Granada. 1999.

-LOPEZ GUZMAN Rafael, MALPICA CUELLO, y otros, *Arquitectura de Al-Andalus*, Comares, Granada, 2002.

-MALPICA CUELLO, Antonio (1996): *Poblamiento y Castillos en Granada*; El Legado Andalusi-Lunweg Edt; Barcelona. ISBN 84-7782-407-X

-MOLINA FAJARDO, María Aurora, “Castillos, fuertes y atalayas: Fragmentos de una memoria islámico-cristiana en el Valle de Lecrín (Granada)”, Conferencia), *XVIII Congreso del CEHA. Mirando a Clío. El arte español. Espejo de su historia*. Santiago de Compostela, septiembre 2010.

#### **ANTROPOLOGIA:**

-CARRILLO PICAZO, Lisardo, *Música y tradiciones del Valle de Lecrín*, Imprenta Provincial, Granada, 1987.

-GARCÍA PÉREZ, Juan Félix, coordinador.; Ortega Chinchilla, María José, coordinador, *Producción y consumo en el valle del Lecrín: el sector alimentario*, Almería, Círculo Rojo, 2017.

-TEJERIZO ROBLES, Germán, Granada, *Villancicos de la Alpujarra y del Valle del Lecrín*, Caja Provincial de Ahorros de Granada, 1983

### **ARTICULOS REVISTAS**

-BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. “¿Un consumo imprescindible? El traje femenino en las cartas de capital del valle de lecrin (1730-1770)”, *Estudios Humanísticos*, Nº 15, 2016, pp.117-135.

-ESPINAR MORENO, Manuel, “Habices de la mexquita y rábitas de Cozviñar en 1502”, *Miscelánea medieval murciana*, 2009, XXXIII, pp.33-54.

-ESPINAR MORENO, Manuel, “Habices de la mezquita, rábitas y del rey de Mondújar (Valle de Lecrín, Granada), en época musulmana” *anaquel de estudios árabes*, 11, Madrid, 2000, pp. 277-294.

-GARCIA PEREZ, Juan Félix, “Pleitos de aguas en el Valle de Lecrín en el siglo XVIII. La propiedad de la acequia de la Alfaguara o de los hechos o derechos de riego de Dúrcal y Nigüelas”, *Chronica Nova*, Nº 42, Granada, 2016, pp. 401-423.

-RUIZ ALVAREZ, Padul, “Ventas y mesones en los caminos del Valle de Lecrin y la alpujarra (S. XVIII)”. “*Tiempos Modernos*”, Nº 41, diciembre 2020.

-SORIA MESA, Enrique, “Los nuevos poderosos: la segunda repoblación del reino de Granada y el nacimiento de las oligarquías locales. Algunas hipótesis de trabajo”, ”, *Chronica Nova*, Nº 25, Granada, 2016, pp. 471-487.

### **-OTRAS FUENTES DIVERSAS.**

-DE ALARCÓN, Pedro Antonio, *el libro la Alpujarra: sesenta leguas acaballo, precedidas de seis en diligencia*, Miguel Guijarro, Madrid, 1974.

-DE MARMOL CARVAJAL, Luis. *Rebelión y castigo de los moriscos*, Arguval, Málaga, 1992.

-FLOREZ, Enrique, 1702-1773. *España sagrada(indice).. 1747-1879* ; Risco, Manuel, 1735-1801 ; González Palencia, Ángel, 1889-1949 ; Real Academia de la Historia (España) 1918. Geografía eclesiástica. Madrid. Editor La Sociedad Hispánica de América, impr. de Fortanet, Patrocinador de digitalización Universidad de Toronto.

- GIBSON, Ian, *Un irlandés en España*, Barcelona, 1981.
- HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada*, (edición de Antonio Marín Ocete), Archivum, Granada, 1987.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Guerra de Granada que hizo el rey Felipe II contra los moriscos de aquel Reino y sus rebeldes*, Extramuros, Sevilla, 2009.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La guerra de Granada (1482-1491)*, Libros de la Estrella, Diputación de Granada, 2001.
- LAFUENTE ALCANTARA, Miguel, *Historia de Granada tomos III y IV*, Servicio de Publicaciones UGR, Granada, 1992.
- MARTINEZ ATUÑA, Melchor, (1889-1936), *ordenanza de un cadí granadino*, se encuentra la copia de este texto árabe en el códice 1777 (actual) de esta Biblioteca (la del Escorial), intercalado entre dos obras conocidas de Abenaljatib, y contiene una Ordenanza, dada exclusivamente para los habitantes del valle de Lecrín.
- TEJERIZO, German, *El origen de Granada*, Crisol, 2018.
- TEJERIZO, German, Natiuola: *La primera Granada*, Zumaya 2012.
- VILLENNA VILLENNA Leonardo, “*Cuentos y leyendas del Valle de Lecrín*”, Editorial Proyecto Sur (31 diciembre 1899).

### **SOCIEDAD Y PODER:**

- DE LAS CAGIGAS, Isidro, *Andalucía musulmana, aportaciones a la delimitación de la frontera de Alandalus*, CSIF, Instituto de Estudios africanos, Madrid, 1950.
- FÁBREGAS GARCIA Adela, y GARCIA PORRAS, Alberto, “Las fronteras del poder: gestión y control de las comunidades rurales en el mundo Nazarí”, *Las fronteras en la Edad Media hispánica siglos XII-XVI*, editorial universidad de Sevilla y Granada, Granada 2019.
- GARCIA SANJUAN, Alejandro. *Saber y Sociedad en Al-Andalus*. Huelva. Universidad de Huelva. 2006.
- HERRERA PUGA, Pedro: *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*. Universidad de Granada, 1971.

-LÉVI-PROVENÇAL, *Histoire de l'Espagne musulmane*, 2a ed. Paris-Leiden, E. J. Brill, 1950. 2 vols.

-PULLAN, Brian, *Sources for the History of Medieval Europa*, Basil Blackwell, Oxford, 1971.

-ROMERO CASTILLO, Manuel, *Religiosidad popular en el Valle de Lecrín*, Ugr, Dialnet.

-El Valle en la **historia** de la provincia · **El Valle de Lecrín** en mapas del Reino y de la provincia de Granada. Los pueblos. **Historia** del Padul. VÉASE:

-[www.periodicoelvalledelecrin.com](http://www.periodicoelvalledelecrin.com)

-<https://elcomarcaldelecrin.com>

### **ARQUEOLOGIA:**

-AGUADO MOLINA, María Gracia, *El Valle de Lecrin, Caminos del agua*, trabajo de fin de grado, departamento de construcciones arquitectónicas, curso 2017-2018.

-ESPINAR MORENO, Manuel; GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos; POU SABATÉ, Lluçia, *De la Vega de Granada al Valle de Lecrin en la Edad Media. Jornadas de Historia y Arqueología 24-27 Mayo 2022*, Coordinadas por M. Espinar Moreno. Colaboración Carlos González Martin y llucía Pou Sabaté, libros epccm, (2022-06-05).

-FOMBUESA ZAPATA ; Rosa M, MAROTO BENAVIDES ; Sylvia, JIMÉNEZ BROBEIL, A, *Salud dental en la población nazarí de Talará (Granada)*. Universidad de Granada ,Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales, ISSN 1575-3840, ISSN- 2341-3549, Vol. 19, Nº 1, 2017, págs. 367-384

-ESPINAR MORENO, Manuel ABELLÁN PÉREZ, Juan, *Indices de la revista estudios sobre patrimonio, cultura y ciencia medievales 1999-2020*, Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales, ISSN 1575-3840, ISSN-e 2341-3549, Nº 22, 2020, págs. 413-436, aquí encontramos citadas las siguientes publicaciones:

-MARTÍNEZ ENAMORADO Virgilio, ESPINAR MORENO, Manuel ,*Una lápida nazarí del siglo XIII procedente de Nigüelas (Valle de Lecrín, Granada)*, Virgilio Martínez Enamorado y Manuel Espinar Moreno Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales, ISSN 1575-3840, ISSN-e 2341-3549, Vol. 19, Nº 2, 2017, págs. 927-952.

-PADILLA MELLADO, por Lorenzo Luis, *Los baños islámicos: los censos de un baño en Restábal del Valle de Lecrín. Año 1574*, libros epccm, 13-14, Granada 2012. pp. 243-261

### **GEOGRAFIA:**

-VILLEGAS MOLINA, Francisco, *El Valle de Lecrín, estudio Geográfico*, CSIF, Granada, 1972.

-VILLEGAS MOLINA, Francisco, *El Valle de Lecrín*, Tesis doctoral, Servicio de Publicaciones UGR, Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Granada, 1971.

-VILLEGAS MOLINA, Francisco, *El Valle de Lecrín: estudio geográfico, Instituto de Geografía aplicada del patronato "Alonso Herrera"* Granada 1972,

**ANEXO DE LA BIBLIOGRAFIA CITADA POR EL AUTOR Profesor VILLEGAS en su obra monográfica el Valle de Lecrín.***(Una bibliografía singular e importante en 1972).*

-ALVAR, Manuel con la colaboración de Antonio LLORENTE y Gregorio SALVADOR: *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía, Tomo III: La Casa. Faenas domésticas. Alimentación*. Granada, 1964.

-Amillaramiento de Padul de 1881, Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda de Granada.

-ARQUÉ, P: Aridité et endoréisme en Espagne. *Revue Geographique des Pyrén et du Sud-Ouest*. T. XVI-XVII (1945-46), págs. 233-243.

-ARRIBAS PALAU, Antonio: *Los Iberos*. Barcelona, 1965.

-BAGNOULS, F. et GAUSSEN, H : Les climats biologiques et leur classification., *Reveu Annales de Geographie*, año LXVI (1957), págs. 193-220.

-BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO: *Anuario del Mercado Español*. Madrid, 1968.  
*Anuario del Mercado Español*, Madrid, 1969.

-BERNALDEZ Andrés, *Cura de los Palacios: Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*. Edición y estudio por M. GOMEZ-MORENO y J. de M. CARRIAZO. Madrid, 1962.

-BIROT, Pierre et DRESCH, Jean: *La Méditerranée et le Moyen Orient, T. I: La Méditerranée Occidentale*, Paris, 1953.

-BLANCO MARSAL, M<sup>a</sup> Consuelo: *La agricultura en la Provincia de Granada*. Memoria de Licenciatura. Granada, 1959. Inédita.

-Boletín Oficial del Estado N.º 284 de 28 noviembre de 1967. Decreto 2791/1967 de 11 de octubre.

-BOSCH GIMPERA, Pedro y AGUADO BLEYE, Pedro: *La conquista de España por Roma* (218 a 19 a de C.). En “Historia de España”, dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, T. II, Madrid, 1935, págs. 3-283.

-BOSQUE MAUREL, Joaquín: El Clima de Granada. *Revista Estudios Geográficos*, T.XVIII (1957). PÁGS. 457-482.

- El área comercial de Granada. Bol. De la Cámara Oficial de Comercio y de la Industria de Granada. 2<sup>a</sup> época, N.º 13 (1961), págs. 5-7.
- El Valle de Lecrín: Introducción Geográfica, en “Ponencias definitivas del Consejo Económico Sindical Comarcal del Valle de Lecrín “. Granada, 1961, págs..3-13.
- Geografía Urbana de Granada. C.S.I.C., Zaragoza, 1962.
- Granada, la tierra y sus hombres. Granada, 1971.
- Originalidad y variedad de Andalucía. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio y de la Industria de Granada. 2.<sup>a</sup> época. nº 16 (1962), págs. 5-8.
- Andalucía, en “Geografía Regional de España”, dirigida por M. de TERÁN y L. SOLÉ SABARÍS. Barcelona, 1968, págs. 387-443.

-BOSQUE MAUREL, Joaquín, con la colaboración de F. VILLEGAS MOLINA: *Factores geográficos en el desarrollo económico de Andalucía*. Granada, s.a.

-BRAUDEL, Fernand: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, 1953.

-CABO ALONSO, Ángel: *La Almunia y su evolución económica*. Revista Estudios Geográficos, T. XXII (1961), PÁGS. 223-249.

- Fuentes para la geografía agraria de España. Revista Estudios Geográficos, T. XXII (1961), PÁGS. 223-249.

-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE GRANADA: Memoria Comercial. 1962-64. Granada.

-CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARÍA DE GRANADA: Datos de masas de cultivo, 1962.

- Maquinaria agrícola, 1962.
- Censo ganadero de 1962. Datos municipales.
- Población activa agraria, 1962.
- Explotaciones agrarias, 1962.
- Distribución de as fincas y superficies por tamaños, 1962.

-CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA: Atlas Industrial de España. Madrid, 1964-65.

-CARANDELL, Juan: *La lucha hidrográfica entre la cuenca Atlántica y Mediterránea a través de la vulnerable divisoria Bética en las inmediaciones de Granada*. Boletín Sociedad Geográfica. T. LXXVI (1936), págs. 76-82.

-CARO BAROJA, Julio: *Los moriscos del reino de Granada*. (Ensayo de H.<sup>a</sup> social). Madrid, 1957.

Carta de Fernando de Zafra a los Reyes Católicos, CoDoIn, T. LXIV, Madrid, 1849, págs. 462 y sigs.

Carta de Fernando de Zafra a los Reyes Católicos, CoDoIn, T. LI, Madrid, 1867, págs. 67-71, 75-77, 93 y sigs.

-CASAS TORRES, José MI. y colaboradores: *Iniciación a la Geografía Local*. Zaragoza, 1953.



-CATASTRO DE RUSTICA: *Cédulas de propiedad de Acequias. Béznar, Cónchar, Dúrcal, Melegís, Padul y Pinos del Valle.*

- Distribución de parcelas según su extensión
- Distribución de propietarios según la extensión de sus fincas.
- Fichas VI-2: Distribución de la superficie por masas de cultivo.
- Fichas VI-2C: Distribución de la superficie por cultivos y sistema de explotación.
- Fichas de conservación de grandes fincas.
- Mapas de masas de cultivo.
- Planos parcelarios.

-CAZORLA PEREZ, José: *Factores de la Estructura Socio-económica de Andalucía Oriental.* Granada, 1965.

Censo de la población de Aranda, 1769, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Censo de población de Floridablanca. 1787, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Censo de población de 1960 de todos los municipios del Valle de Lecrín, excepto Dúrcal. Archivos municipales.

Censo de población de 1930 de Albuñuelas, Nigüelas y Padul. Archivos municipales.

-COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA (CoDoIn): Tomos utilizados VIII, XIV y LI. Madrid, 1846-1867.

-COMÁS MINONDO, M<sup>a</sup> del Carmen: *Estudio Geológico del borde occidental de Sierra Nevada (Sector de Nigüelas ).* Memoria de Licenciatura inédita. Granada, 1964. Se ha publicado un pequeño resumen: Observaciones geológicas en los alrededores de Nigüelas (Granada, Zona Bética). Cuadernos de Geología, 1.1. Universidad de Granada, 1970, págs. 39-43.

- FERNANDEZ PIÑAR, Rafael: Cooperativas de producción y venta de agríos. En “*Ponencias definitivas del Consejo Económico Sindical Comarcal del Valle de Lecrín*”. Granada, 1961, págs. 29-38.
- FERRER REGALES, Manuel: *La región costera del Oriente Asturiano*, Estudio Geográfico. Zaragoza, 1960.
- FERRER PUERTA, Ignacio: Ordenación y racionalización de los productos fruteros. En “*Ponencias definitivas del Consejo Económico Sindical Comarcal del Valle de Lecrín*”. Granada, 1961, págs. 21-26.
- FLORISTAN SAMANES, A. y BOSQUE MAUREL, J.: Movimientos migratorios de la Provincia de Granada. *Revista Estudios Geográficos*, T.XVIII (1957), págs. 361-402.
- FONT QUER, Pío: *La Vegetación en “Geografía de España y Portugal”*, dirigida por M. de TERAN, T.II, Barcelona, 1954, págs. 1.324- 1.326.
- Breve Bosquejo Geológico de Sierra Nevada. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio y de la Industria de Granada, 2.<sup>a</sup> época, n.º 11 (1961), págs. 1-13. Gaceta de Madrid, n.º 105 de 14 de abril de 1868.
- GALLEGO MORELL, Antonio: *Sierra Nevada y el Turismo*. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Granada, T. III (1961), págs. 20-22.
- GARCÍA Y BELLIDO, Antonio: *Fenicios y Cartaginenses en Occidente*. Madrid, 1942.
- GARCÍA MENRIQUE, Eusebio; S.L: *Las comarcas de Borja y Tarazona y el Somontano de Moncayo. Estudio Geográfico*. C.S.I.C., Zaragoza, 1960.
- GARCÍA MERCADAL, José: *Viajes de extranjeros por España y Portugal, desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*. Madrid, 1952.
- GARCÍA DEL PINO, Fernando: Aprovechamiento de aguas. En “*Ponencias definitivas del Consejo Económico Sindical Comarcal del Valle de Lecrín*”. Granada, 1961, págs. 47-50.
- GAUSSEN, Henri: L'étude des climats par les courbes ombrothermiques. *Revista l'Information Geographique*, año XX (1956), págs. 191-193.

- GIESE, Wihelm: Los tipos de casa de la Península Ibérica. *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, T. VIII (1951), págs. 563-601.
- GOMEZ GUILLAMON, F.: *El clima de Granda*. Granada, 1933.
- GONZALEZ Tomás: *Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, 1829.
- GONZALEZ DONOSO, José M.<sup>a</sup>: *Estudio geológico de la depresión de Granada*. Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Ciencias de Granada, año 1967. Inédita.
- HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada*. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de LA Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original, por A. MARIN OCETE. Granada, 1934.
- HERIN, R: *L'Agrumiculture espagnole. Revue Méditerranée*, año IX (1968), págs. 335-383.
- HERRERA PUGA, Pedro: *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*. Universidad de Granada, 1971.
- HIGUERAS ARNAL, Antonio: *El Alto Guadalquivir*. Estudio Geográfico. C.S.I.C. Zaragoza, 1961.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego: *Guerra de Granada*. Edición, introducción y notas de B. BLANCO GONZALEZ, Madrid, 1970.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL: *Mapa Topográfico Nacional* a escala 1:50.000. Hojas 1.026, 1.027, 1.041, 1.042.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: *Anuario Estadístico de España*. Edición manual. Madrid, 1961.
- Anuario Estadístico de España. Edición manual, Madrid, 1965.
  - Censos oficiales de población de 1857, 1860, 1877, 1887, 1897, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950 y 1960.
  - Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población. Madrid, 1864, 1888, 1900, 1923, 1933, 1950 y 1963.

- Primer censo agrario de España, año 1962. Tomo XVIII: Granada. Madrid, 1964.
  - Reseña estadística de la provincia de Granada. Madrid, 1965.
- JIMENEZ ALONSO, Juan: Posibilidades Turísticas del Valle de Lecrín, en “*Ponencia definitiva del Consejo Económico Sindical Comarcal del Valle de Lecrín*”. Granada, 1961, págs. 41-44.
- LADERO QUESADA, M. Ángel: Granada. *Historia de un país Islámico (1232-1571)*. Madrid, 1969.
- La repoblación del Reino de Granada anterior al año 1500. *Revista Hispánica*, T. XXVIII (1968), págs. 486-563.
- LAPUENTE ALCANTARA, Miguel: *Historia de Granada*, comprendido la de sus cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días. Granada, 1843.
- LAPEYRE, Henri, *Geographie de l’Espagne morisque*. S.E.V.P.E.N. 1959.
- LARREA LOIZAGA, M.<sup>a</sup> Purificación: *La minería en la provincia de Granada*. Memoria de Licenciatura. Granada, 1961. Inédita.
- LAUTENSACH, H.: *Geografía de España y Portugal*. Barcelona, 1967.
- LÉVI-PROVENÇAL, E.: España mulsumana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031- de J.C) en “*Historia de España*”, dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, T.IV, 3<sup>a</sup> edición, Madrid, 1967.
- LHENAFF, René: Néotectonique Quaternaire sur le bord Occidental de la Sierra Nevada (Province de Granade, Espagne). *Revue de Géographie Physique et de Géologie Dynamique*. Vol. VII, fasc. 3, págs. 205-207. París, 1965.
- Libro capitular del Ayuntamiento de Granada del año 1779. Recoge el proyecto de desecación de la laguna del Padul. Archivo del Ayuntamiento de Granada.
- Libros de Apeo y Repartimiento de Suertes y Escrituras del lugar de .... 1571-1593. Hemos encontrado los correspondientes a Acequias, Albuñuelas, Dúrcal, Izbor, Lanjarón, Melegís, Mondújar, Murchas, Nigüelas, Padul, Pinos del Valle, Restábal y Tablate. Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada. 1752. Se encuentran los de los diecisiete municipios del Valle. Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Libros de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones. 1771-1965. Registro Civil de los municipios del Valle de Lecrín.

-LOPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de España*, siglo XVIII. Manuscrito de la Biblioteca Nacional.

-LOPEZ GOMEZ, Julia y Antonio: *el clima de España según la clasificación de Köppen*. Revista estudios Geográficos, T. XX (1959), págs. 167-188.

-MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico- Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 2ª edición 1846-1850.

-MALUQUER DE MOTES, Juan: Pueblos Ibéricos, en “*Historia de España*”, dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, T.I, vol. III, Madrid, 1954, págs. 305-370.

-MARMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia de la Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reyno de Granada*. Madrid MDCCXCVII.

-MARTINEZ RUIZ, Adolfo: *El Reino de Granada en la Guerra de la Independencia*. Memoria de Licenciatura, Granada, 1971, inédita.

-MASACH ALAVEDRA, Valentín: *El Clima, Las Aguas*, en “*Geografía de España y Portugal*”, dirigida por M. de TERAN, T. II, Barcelona, 1954, págs. 7-142.

-MEDINA, Pedro de: *Libro de grandezas y cosas memorables de España*.

-MEDINA Y ESTEVEZ, el Doctor Don Miguel: Monografía de las aguas y baños minero-medicinales de Lanjarón. Madrid, 1864.

-MENDEZ SILVA, Rodrigo: *Población General de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas*. Madrid, 1650.

-MENENDEZ AMOR, J. Y FLORSHÜTZ, F.: Results of the preliminary palynological investigation of samples form a 50m. boring in southern Spain. Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, n.º 62 (1964), págs. 251-255.

-MENENDEZ PIDAL, Ramón: Historia de España. Utilizados T.I, vol. III, T.II, III, IV y XIX. Madrid, 1935-1967.

-MENSUA FERNANDEZ, SALVADOR: *La Navarra Media Oriental*, Estudio Geográfico. C.S.I.C. Zaragoza, 1960.

-MERCADER RIBA, JUAN Y DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: La Época del Despotismo Ilustrado, en “*Historia Social y Económica de España y América*”, dirigida por J. VICENS VIVES, T.IV, Barcelona, 1958, págs. 8-319.

-MESSERLI, Bruno: Beiträge zur Geomorphologie der Sierra Nevada (Andalusien). Zurich, 1965.

-MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS: Guía de apartamentos. España 1970. Madrid, 1969.

- Guía de camping. España 1970. Madrid, 1969.
- Guía de hoteles. España 1970. Madrid, 1969.
- Guía de restaurantes. España 1970. Madrid, 1969.

-MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL TURISMO: *Balnearios y Aguas Minerales naturales de España*. Suplemento n.º 245, año 1968, de la Revista Noticiario Turístico.

-MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA: Estadística de Turismo, 1968. Madrid, 1969.

-MINISTERIO DEL AIRE: Boletines meteorológicos mensuales. 1947-1966.

- Avances diarios del Servicio Meteorológico Nacional. 1960-1966.

-MINISTERIO DEL EJERCITO. SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRÁFICO: Fotografías aéreas.

-MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICIENCIA Y SANIDAD: *Resumen General de las invasiones y fallecimientos por causas del cólera, ocurridos en España durante el año de 1885*. Gaceta de Madrid número 97 al 99, 103, 1014, 119 y 121, correspondientes a 7-9, 13-14 y 29 de abril y 1 de mayo 1886.

- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario Geográfico- Estadístico de España y Portugal, dedicado al Rey nuestro Señor*. Madrid, 1826-28.
- MORELL TERRY, Luis: *Estudio sobre las causas de la decadencia de la Agricultura en la Provincia de Granada y medios para regenerarla*. Granada, 1888.
- MUÑOZ PEREZ, José y BENITO ARRANZ, Juan: *Guía bibliográfica para una Geografía Agraria de España*. C.S.I.C. Madrid, 1826-28.
- NADAL, Jorge: *La población española (s. XVI a XX)*. Barcelona, 1966.
- NEUMAN, H.: *El Clima del Sudeste de España*. Revista Estudios Geográficos. T.XXI (1960), págs. 171-210.
- NUÑEZ DE PRADO, Manuel: *Relación auténtica de la creación de la Renta de Población del Reyno de Granada*. Granada, 1753.
- OCAÑA OCAÑA, M.<sup>a</sup> del Carmen: *Sierra Nevada y el Turismo*. Memoria de Licenciatura. Granada, 1968. Inédita.
- Interés turístico en “Sierra Nevada”, dirigido por M. FERRER. Granada, 1971, págs. 477-500.
- ORIOI CATENA, José: *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Boletín de la Universidad de Granada. Año VII (1935), págs. 305-331 y 499- 528; Año VIII (1936), págs. 139-157 y 417-444; Año IX (1937), págs. 81-117.
- PADILLA, Lorenzo de: *Crónica de Felipe Primero, llamado el Hermoso*, en CoIn, T. VIII. Madrid, 1846, págs. 1-267.
- Padrón de 1965 de Dúrcal. Archivo municipal de Dúrcal.
- PEDELABORDE, Pierre: *Le climat du Bassin Parisien*. Essai d'une méthode rationnelle de Climatologie Physique. París, 1957.
- Les oscillations climatiques. L' Information Geographique, T. XXI (1957), págs. 154-157.
  - Introduction a l'etude scientifique du climat. París, 1965.
- PIRENNE, Henri: *Histoire economique et sociale du Moyen Age*. París, 1969.

-PUERTAS MOLINA, José: Condiciones de vida del trabajador, en *“Ponencias definitivas del Consejo Económico Sindical Comarcal del Valle de Lecrín”*. Granada, 1961, págs. 17-18.

-PULGAR, Fernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición y estudio por Juan de Mata CARRIAZO. Madrid, 1943.

-QUIROS LINARES, Francisco: *Nota sobre núcleos de población españoles de planta regular*. Revista Estudios Geográficos, T. XXIX (1968), págs. 293-324.

-REINHARD, Marcel R. et ARMENGAUD, André: *Historie Générale de la Population Mondiale*. París, 19361.

Relación de la ciudades, villas y lugares que contiene el Reyno de Granada, con especificación de los vecinos que poco más o menos contienen, sus distancias de la ciudad de Granada, la calidad de los caminos y la situación de cada uno, según las noticias que han dado algunas prácticas del País. Granada 2 de mayo de 1730. Biblioteca de la Real Académica de la Historia.

-RIVAS GODAY, Salvador: *Prontuario de Ecología Vegetal*. Madrid, 1960.

-ROCA ROCA, Eduardo: *Estudio Turístico de la Costa del Sol de Granada*. Granada, 1967.

-ROMAN GONZALEZ, M.<sup>a</sup> Luisa: *Borde SO. De Sierra Nevada* (Valle de Lecrín). Memoria de Licenciatura. Granada, 1964. Inédita.

-RUBIO GANDIA, Miguel Ángel: *La Desamortización. Estudio de Algunos Bienes de Religiosos en Granada*. Memoria de Licenciatura. Granada, 1965. Inédita.

-RUIZ MARTIN, Felipe: *Movimientos demográficos y económicos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI*. Anuario de Historia Económica y Social. Año I (1968), págs. 127-183.

-SANCHEZ DEL CORRAL, José M.<sup>a</sup>: *Nuevos regadíos en la provincia y mejoras de los existentes*. III Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial. Granada, 1962.

-CHULTEN, Adolf: *Tartessos*. Madrid, 1945.



-SECO DE LUCENA, Luis: *Síntesis y Glosario de la Historia de Granada*. Granada, 1916.

-SEMPERE Y GUARINOS, Juan: *Memoria sobre la Renta de población del Reyno de Granada*. Granada, 1799.

- Memoria sobre las causas de la decadencia de la seda en el Reyno de Granada. S.a.

-SERMET, Jean: *Les toits plats du Sud-Est de l'Espagne*. C.R. Congreso Inter. de Geografía. Lisboa, 1949, T.III (1951), págs. 141-154.

- La España del Sur. Andalucía, Murcia, Extremadura. Barcelona, 1956.
- Andalucía, en "Geografía de España y Portugal" dirigida por M. de TERAN, T.IV, vol. III, Barcelona, 1967, págs. 71-169.

-SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada, bajo la dominación de los nazaritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de Mohammed en Aljathib*. Madrid, 1860.

- Historia de los Mozárabes de España deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritos cristianos y árabes. Ámsterdam, 1967.

-SOLÉ SABARÍS, L. y LLOPIS LLADÓ, N.: *El relieve*, en "Geografía de España y Portugal", dirigida por M. de TERAN, T.I, Barcelona, 1952.

-TERAN, Manuel de: Programa para el estudio del hábitat rural, Revista *Estudios Geográficos*, T. VIII (1947), págs. 418-426. (Geografía de España y Portugal. Utilizados T.I, II y IV, vol. III. Barcelona, 1952-1967.-Una historia del clima. Revista *Estudios Geográficos*, T. XXVIII, 1967, págs. 277- 283.).

-TERAN, Manuel de, SOLÉ SABRÍS, L. y cols.: *Geografía regional de España*. Barcelona, 1968.

-TORRE, Antonio de la: *Los Reyes Católicos y Granada*. Madrid, 1944 (De *Hispanica* n.º XV y XVI).

-TORRES, Manuel: *La Península Hispánica, providencia romana* (218 a de J.C. - 409 DE J.C.). instituciones económicas, sociales y político-administrativas, en

“Historia de España”, dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, T.II, Madrid, 1935, págs. 287-519.

- Las invasiones y los reinos germánicos de España (Año 409-711), en “Historia de España”, dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, T. III, Madrid, 1940, págs. 137-502.

-TORRES BALBAS, L.: La vivienda popular en España. En “*Folklore y Costumbres de España*”, dirigida por F. CARRERAS Y CANDI, T. III, Barcelona, 1946, págs. 137-502.

-VICENS VIVES, J.: *Historia Social y Económica de España y América*. Tomo IV: Burguesía, industrialización, obrerismo. Barcelona, 1958.

- Historia Económica de España. Barcelona, 1967.
- Aproximación a la Historia de España, Barcelona, 1968.

-VIDA ROVIRALTA, M.<sup>a</sup> de los Ángeles: *La epidemia de cólera de 1885 en Granada*. Memoria de Licenciatura, Granada, 1966. Inédita.

-VILLEGAS MOLINA, Francisco: "*Laguna de Padul. Evolución geológico-histórica*". *Revista Estudios Geográficos*, T.XXVIII (1967), págs. 561-576.

# REGADÍOS DE LA VEGA DE GRANADA Y VALLE DE LECRÍN

Manuel ESPINAR MORENO<sup>1</sup>

## Introducción

En las últimas décadas los estudios realizados sobre el agua en la sociedad islámica y cristiana se han multiplicado. Se presenta en los espacios semiáridos como elemento esencial de la organización social y económica, se ve la importancia de su uso doméstico, agrícola e industrial, y hay que incidir en su aspecto religioso y ornamental especialmente en la primera de las sociedades estudiadas. Es un elemento cultural del que surgen múltiples canales de investigación. La importancia del agua y la variada temática surgida de ella se ha puesto hasta hoy de manifiesto en Programas y Congresos nacionales y extranjeros<sup>2</sup>.

Sobre la cuestión de la continuidad o no de los sistemas se ha suscitado una amplia polémica que todavía está sin resolver. El agua y la ciudad islámica ha llevado a celebrar varios congresos como el IV Congreso de Historia y Civilización del Magreb: *Ciudades y sociedades urbanas en el Magreb* (Túnez), *La ciudad islámica* (Zaragoza), *Simposio Internacional "La Fundación de Madrid y el Agua en el Urbanismo Islámico y Mediterráneo"*. Madrid, 1990.

Sobre agronomía, agua y sociedad, el agua y la palabra, la arqueología y el agua al estudiar los baños, objetos domésticos, los qanat(s), aljibes, maquinaria hidráulica, etc., sin olvidar la molinería, los jardines y palacios entre otros temas. En lo que respecta al reino de Granada se ha tratado de sintetizar y poner al día toda la bibliografía de aguas en trabajos como los de Thomas F. GLICK: "Historia del regadío y las técnicas hidráulicas en la España Medieval y Moderna. Bibliografía comentada. I." *Chronica Nova*, 18 (1990), pp. 191-221; "Historia del regadío y las técnicas

---

<sup>1</sup> Doctor por la Universidad de Granada. Catedrático de Historia medieval de España: Al-Andalus. Docencia e Investigación, Departamento de Historia medieval y CCTTHH, Universidad de Granada.

<sup>2</sup> Entre estos programas citamos *El agua y los hombres en los países del Mediterráneo y del Mar Negro* (Viena), *Agua y poblamiento musulmán* (Benissa), *Crecimiento urbano y problemas del agua* (Rabat), *Avenidas fluviales e inundaciones en la cuenca del Mediterráneo* (Alicante-Murcia), *L'eau et les hommes en Méditerranée*, *El agua en zonas áridas: arqueología e historia* (Almería), *Agua y modo de producción* (Murcia), *Agricultura y regadío en Al-Andalus. Síntesis y problemas* (Almería), etc., y en libros, homenajes, exposiciones, como ejemplo el dedicado a López Gómez: *Los paisajes del agua*. Entre las cuestiones más tratadas encontramos el origen de los sistemas hidráulicos, su morfología, organización y continuidad, influencia del agua en la configuración urbana, la agronomía andalusí, los restos arqueológicos relacionados con ella, su impronta en el léxico y la toponimia, catástrofes naturales y el agua, precios, vida urbana y rural, que cada uno de los autores trata de explicar y demostrar sus hipótesis y teorías. Sobre el origen y la forma de los sistemas hidráulicos se ha debatido sobre el origen romano o musulmán, se ha planteado el por qué de su creación, se ha estudiado la morfología de los espacios hidráulicos y los múltiples problemas que presentan para su correcta interpretación. En el siguiente capítulo podemos ver más extensamente desarrollada toda esta problemática.

hidráulicas en la España Medieval y Moderna. Bibliografía comentada. II.", *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 167-192 y "Historia del regadío y las técnicas hidráulicas en la España Medieval y Moderna. Bibliografía comentada. III.", *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 209-232. Otras obras importantes son las de A. C. Al-Mudayna: "Los regadíos hispanos en la Edad Media", *Cuadernos de Investigación Medieval*, 10, Madrid, 1992. En este trabajo nos planteamos conocer el abastecimiento urbano y tratar de ver los cambios y transformaciones sufridas con la llegada de los cristianos.

Este trabajo de investigación trata en primer lugar de profundizar en un área urbana de gran importancia como fue Granada, capital de un estado en dos momentos claves de la Edad Media, siglos XI y después siglos XIII-XV, tratamos de sacar partido a lo ya conocido pero aportamos numerosos documentos de archivo y restos arqueológicos que nos van a permitir una visión bastante global de una de las comarcas de más peso, somos conscientes que se necesita realizar lo mismo en otras zonas y poder pronto ofrecer una visión global sobre el reino nazarí y su transformación por los cristianos.

Los fondos consultados son el Archivo Municipal de Granada, el de la Real Chancillería, el de la Catedral, Protocolos Notariales y documentación del Archivo de Simancas. Las principales fuentes son pleitos por el agua, Libros de Apeo y Repartimiento, fondos pertenecientes a monasterios, Libros de Habices, Apeos de Aguas, etc., toda una amplia documentación que en su tiempo se vio reflejada en las Ordenanzas de la ciudad y de sus acequias.

Indudablemente este trabajo no está cerrado, sino que sigue abierto a las noticias que nos proporcionan los nuevos documentos que van apareciendo a medida que nuestra investigación sigue caminos marcados por los interrogantes que nos encontramos en nuestro trabajo. Los frutos hasta el momento han sido beneficiosos pues las noticias documentales sobre el regadío granadino y el abastecimiento de las ciudades se remonta al siglo XI y aumentan paulatinamente en el XII, XIII, XIV, XV y son muy numerosas en el XVI.

Conocer los sistemas de abastecimiento, distribución, usos y costumbres de las aguas que llegan a Granada y a su Vega es el objeto de este trabajo. Esta labor está proporcionando un material documental interesante sobre la Granada nazarí que nos han dejado los distintos romanceadores, trujamanes o traductores del árabe al castellano, que nos permite entroncar con la vida medieval granadina. A la vez otras investigaciones realizadas por nosotros sobre terremotos granadinos nos abren nuevas perspectivas de investigación en el abastecimiento de aguas a la Alhambra que son consecuencia del arcaico pasado granadino.

Así pues, las aguas eran un bien fundamental para la vida de los hombres, animales y plantas. En ella tienen su base la agricultura, la ganadería y la industria. Las ciudades se instalan y desarrollan en los lugares donde esta abunda. Así Granada va a tener para su abastecimiento varios nacimientos y ríos más o menos caudalosos.

El estudio de los nacimientos y corrientes fluviales más las respectivas acequias que abastecen a esta población y a los campos que la rodea es el objeto de este trabajo de investigación.

### **Abastecimiento de aguas a Granada y alquerías de su entorno. Hipótesis y noticias.**

El abastecimiento de Granada en época musulmana estaba garantizado por la abundancia de agua y las construcciones realizadas en los ríos Genil, Darro, Beiro y la fuente de Alfacar<sup>3</sup>. Los antiguos barrios de la Alcazaba y del Albaicín tenían agua de la acequia de Aynadamar que venía desde la Fuente de Alfacar<sup>4</sup>. Sin embargo, pese a tener garantizado el abastecimiento a lo largo del tiempo abundaron los enfrentamientos entre las poblaciones de Víznar y Granada por la utilización de las aguas de esta acequia, pero tampoco fueron ajenos a ellos las poblaciones de Alfacar, Jun, Dialfate, Peligros, Maracena, Pulianas y otros pequeños grupos de población que argumentaron sus antiguos derechos sobre aquellas aguas.

La traída del agua y la época en la que esta se remonta es indudablemente para algunos autores de la etapa romana, mientras que para otros estudiosos es obra de los árabes situándola en el siglo XI en la dinastía zirí o con los almorávides.

Las noticias son muy escuetas en estas cuestiones y sólo se conocen algunas alusiones históricas que hacen referencia al siglo XI. Sin embargo, la arqueología pone de manifiesto que ya en época romana la traída de las aguas pudo ser una realidad<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Las teorías sobre el abastecimiento del agua que utilizaron los musulmanes para garantizarla a todos los vecinos de los distintos barrios que formaban las ciudades y riego de las tierras puede verse en la bibliografía general y específica que ofrecemos en este trabajo.

<sup>4</sup> La bibliografía sobre el tema de las aguas que llegaban desde Alfacar a Granada puede verse en el apartado que dedicamos a esta acequia en la bibliografía específica. Además, puede cf. Manuel ESPINAR MORENO y José Manuel ESPINAR JIMÉNEZ: *Abastecimiento urbano y regadío de Granada. I. De la fuente Grande de Alfacar al río Beiro*, Granada, Adabook, 2013. Estudiamos en esta obra la acequia de Aynadamar, derechos de otras alquerías debajo de Alfacar, aguas de Viznar, aguas del Beiro, repartimiento de este río, aguas del Albaicín, etc, ofrecemos bibliografía abundante sobre esta cuestión.

<sup>5</sup> GÓMEZ MORENO, M.: *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*. Granada, 1889. Edición facsímil con estudio preliminar de J. M. Roldán Hervás, Granada, 1988. El prof. Roldán cita materiales de la Iliberis romana en la Alcazaba Cadima o recinto árabe que corona el barrio del Albaicín. Para Gómez Moreno en San Juan de los Reyes y alrededores existió agua en la época romana traída del Darro: "*Se hallaron vestigios de vía romana dirigida de Oriente a Poniente, pavimentada con grandes piedras, por medio de la cual corría una capaz acequia cubierta, formada con ladrillos. A todo lo largo del costado septentrional del camino había sepulturas, hechas con tejas planas, dentro de las cuales se hallaron los esqueletos extendidos de Oriente a Ocaso, fragmentos de vasijas de barro y dos monedas de bronce de Nerón. Al lado opuesto había ruinas, quizás de sepulcros suntuosos...*", pág. 28. En 1888 en la placeta de San José volvieron aparecer otros restos romanos que Hubner fecha en el siglo III y que Gómez Moreno está de acuerdo, pág. 29. GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Las aguas del Albaicín y Alcazaba*. Granada, Imprenta Moderna, 1902. Existe reedición con introducción de Carmen Trillo San

Uno de los mejores conocedores del regadío granadino, Miguel Garrido Atienza, no tomó partido abiertamente en esta cuestión, pero alude a ella cuando dice:

*"La data de su aprovechamiento de las aguas de Alfacar, cabe remontarla al período romano de la historia granadina, al tiempo de la que fue Iliberri, la ciudad celeberrima por su concilio en los anales de los primeros siglos del cristianismo; data que Lafuente Alcantara reduce al período árabe, al onceno siglo de nuestra era, al tiempo del vazir Mammul, el loado ministro del último de los emires ziritas y del primero de los almorávides; y cualquiera de las dos que sea cierta, el simple enunciado de esta cuestión histórica, testifica el hecho de que la posesión de dichos barrios en las expresadas aguas es anterior, en varios siglos, á la reconquista de esta ciudad por los Reyes Católicos"*<sup>6</sup>.

Tras la toma de la ciudad por cristianos en 1492 comienzan a gestarse sobre las tierras musulmanas recién incorporadas los primeros conatos de reforma y adaptación de los pobladores a la administración cristiana. Sin embargo, en las Capitulaciones de Granada, firmadas el 25 de noviembre de 1491 por Hernando de Zafra, Abulcásim el Muleh y el alcaide Aben Comixa, se deja bien claro que se respetarán las costumbres anteriores en muchos aspectos de la vida de los musulmanes y en la cuestión de las aguas. Estas continuarían sin modificarse en el abastecimiento urbano y en el riego de los campos. Se deja claro que las rentas de las mezquitas no serán tocadas por los cristianos, así queda contemplado en el artículo 20 de las Capitulaciones:

*"que las rentas de las dichas algimas, é cofradías, é otras casas dadas para limosna las puedan gastar é distribuir como los dichos alfaquíes vieren que conviene*

---

José publicada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Por ello la acequia dice que puede remontarse a los romanos. La hipótesis contraria es defendida por SECO DE LUCENA PAREDES, L.: "Acerca de la Qawraya de la Alcazaba Vieja de Granada", *Al-Andalus*, 33 (1968), pp. 197-203. Niega rotundamente que el agua llegara hasta Granada antes de los ziríes, así nos dice en la pág. 202 "...con anterioridad a los ziríes, el primitivo recinto de la alcazaba carecía de agua propia y sus pobladores sólo disponían de la que la lluvia había almacenado en sus cisternas. Fueron los ziríes quienes al ampliar el recinto de la alcazaba construyeron la acequia de Ayn al Dam y dotaron de agua con carácter permanente la fortaleza. Desde entonces la qawraya castrense dejaría de tener su primordial función". Sigue a Mármol Carvajal y argumenta "Las fortificaciones de dicho primitivo recinto se hallaban en ruinas cuando los ziríes se establecieron en Granada", pág. 199. El Bañuelo fue construido por los ziríes al abrigo de la qawraya y el barrio de Ajsaris quedaba protegido por otra cerca. Por su parte EGUÍLAZ YANGUAS, L.: *Del lugar donde fue Iliberis*, Imprenta de los Sres. Lezcano y Cía, Madrid, 1881, Ed. facsimilar Universidad de Granada, Granada, 1987, Estudio preliminar de Manuel Espinar Moreno, pp. 48-53, habla de estos barrios ziríes y de otras construcciones como baños, puentes, puertas y otras edificaciones.

<sup>6</sup> GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Las aguas del Albaicín y Alcazaba*. Granada, Imprenta Moderna, 1902, pág. VIII. Existe edición facsímil de la Universidad de Granada con introducción de Carmen TRILLO SAN JOSÉ. Nos sice garrido Atienza que el aprovechamiento de las aguas de esta acequia de Aynadamar en tiempos musulmanes fue materia tributaria y se conocía como renta de los cadaes.

*é es menester; é que sus Altezas non se entrometan en cosa alguna de las dichas limosnas, nin gelas manden tomar nin embargar agora nin en tiempo alguno para siempre jamás*<sup>7</sup>.

Muchos bienes habices estaban donados por los creyentes musulmanes para sustentar las acequias, repararlas, limpiarlas, mejorarlas, realizar obras que faciliten el agua a los habitantes de los barrios de la ciudad y a los centros de culto instalados en ellos, etc., y, a la vez, muchas de aquellas aguas pertenecían a las mezquitas por donación de los creyentes. Estas aguas las arriendan para conseguir elevadas rentas con las que hacer frente a los gastos de los centros de culto y financiar los gastos de los alfaquíes. Los reyes también controlan bienes habices y cuentan con sus administradores. En la acequia de Ainadamar y en el río Beiro, según documentos árabes, una parte importante de las aguas eran de los bienes habices y las rentas que se obtenían estaban destinadas a la conservación de las murallas y cercas del Albaicín desde una época temprana que no podemos precisar todavía hoy. Ya en documentos árabes de los siglos XIV y XV hacen mención a la importancia de las aguas del Beiro para la conservación de las murallas granadinas.

En estas capitulaciones se deja claro que los monarcas entregarían a Boabdil los heredamientos, molinos aceite, huertas y tierras, hazas, etc., que habían pertenecido a Muley Hacen, su padre, que tenía en término de Granada, en las Alpujarras y en otros lugares, para que fuese suyo y de sus herederos para siempre, lo puede vender, empeñar, hacer lo que considere oportuno como suyo propio. Estarían libres de pagar derechos y francos de cargas como hasta aquellos momentos lo habían estado. En la copia de una minuta con visos de originalidad, que se conserva en el Archivo de Simancas, legajo de Estado número 1, rotulado Capitulaciones con moros y caballeros de Castilla, y decretos al margen que parecen originales, se dice que las heredades y casas y otras cosas que tienen en Granada, e sus parientes y criados sean horras de derechos como estaba capitulado. Se le exceptúa lo que corresponde a la corona pues estas propiedades correspondían a los Reyes Católicos como titulares de las haciendas de la corona nazarí. También dejarían las huertas, tierras y hazas a las reinas moras, en especial a la madre, esposa de Muley Hacen, y familia directa de Boabdil:

*"de todas sus huertas é tierras, é hazas é molinos é baños ó heredamientos que tienen en los dichos términos de la dicha çibdad de Granada, é en las Alpujarras, para que sea todo suyo é de sus herederos é subcesores"*.

En 1493 las reinas moras una vez que Boabdil había vendido sus posesiones suplican a los monarcas que le entreguen la parte que puede corresponderles por las

---

<sup>7</sup> GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, 1910. Ed. facsimilar con Introducción de José Enrique López de Coca Castañer, Granada, 1996. No citamos más bibliografía por encontrarse recogida por este autor.

fincas de Genin Ataubin y de las otras huertas, heredades, alhondigas, baños, molinos, alquerías y casas que tienen. No quieren entrar en juicio ni enfrentamiento con los Reyes Católicos que ya tenían tomadas las fincas de Genijop o Grijop, Ginin Cidi Mocliz o Genin Cidi Mocliz, Genin Cidi Hamet o Genin Hamet, Genin Cidi Ali, Alcazar Xenil, Genin Alcadi y Genin Alfaraz o Alfaraz. Referencia a estas huertas encontramos en las escrituras del Alcaide Diego de Padilla, padre, primer administrador de las aguas, que respecto a esto dicen que en este caso lo que pide Gracian, era lo siguiente. "Después de haber repartido el dicho río de Jenil como ya es dicho en los cinco quintos, como ya es dicho en el bado de Sant Anton, su Acequia Maior de Armilla. An de tomar lo primero para regar Genil Alfaraz e Genin Alçadir y Genin Algar etc." Esto es las huertas de Ginin Alfaraz, Ginan Alcadi y Ginin Aljorf, emplazadas en "Darahudeyl e Fadin Abendaud, que de aquel cabo de Flum (río de Monachil)," y cuyo derecho al aprovechamiento del agua de la acequia de Gue Mayor, de Darabudeyla ó de los Lugares, por sentencia de 18 de Noviembre de 1512, limitose a tomar el agua "cada día desde la mañana hasta bisperas," o "desde amaneciendo hasta vísperas en tocando la campana", que dicen los apuntamientos de Padilla. Huertas pertenecientes un tiempo a las reinas moras, de las que se incautaron los Reyes Católicos, quienes respondieron a la súplica de "que les quieran dar hacer la equivalencia", que aquellas les hacian en el capítulo undécimo de la capitulación que los precitados reyes hicieron con Muley Babdili en 1493, con esto que decía el Secretario Hernando de Zafra en carta de Septiembre del mismo año: "lo que queda para vuestras Altezas sin costa ninguna son las huertas de Genin Aljof, y Genin Cidi Mocliz y Genin Cidi Hamet que tiene Hinestrosa, y Genin Alcadi, Genin Alfariz é las partes del alcázar Xenil que tiene el Gallego y Genin Alcadi que tiene Gonzalo Fernandez, etc".

En los años finales del siglo XV tenemos un documento muy interesante sobre el regadío de las tierras del reino de Granada, Bartolomé Gómez pide a los monarcas que se redacten las Ordenanzas de las aguas para que las tierras se rieguen adecuadamente, de esta forma se alcanzarían los mismos rendimientos que en época musulmana<sup>8</sup>. En este escrito dirigido a los monarcas, nos dice su autor, que vistos los continuos enfrentamientos, daños, fatigas, escándalos, turbaciones, etc., de los vecinos de Granada respecto a la limpieza de las acequias y el riego de las tierras, se hacen muchos pleitos y se gasta mucho dinero por parte de la corona y sus representantes. Es necesario buscar soluciones en Granada y sus tierras, ciudad ganada con la gracia de Dios a los enemigos de la fe. Dice que los ciegos no pueden ver los colores, ni los sordos de nacimiento pueden hablar, por eso hay que escuchar a los que saben de las cosas por experiencia y por antigüedad, por eso los reyes ya habían comenzado a tomar medidas sobre las aguas siguiendo las costumbres musulmanas y tomando de algunas personas como son testigos fidedignos las escrituras y costumbres en el riego y basto

---

<sup>8</sup> Archivo General de Simancas, Sec. Cámara y Pueblos, Leg. 8-234.



de aguas a los lugares y tierras. Por ello ordenaron que se escribiese todo y se confeccionara un libro en castellano que estaría en el archivo del Cabildo de la ciudad.

Los musulmanes estuvieron ochocientos años en esta tierra y tomaron de las poblaciones anteriores las cosas de las aguas, acequias y forma de regar las heredades, mejoraron los riegos y tuvieron una gran experiencia en este campo de las aguas. Los cristianos no tienen tanta experiencia ni conocimiento. Lo mismo que se había hecho en Valencia, Murcia y otros lugares con los regadíos se debe de hacer en Granada. Pues a pesar de la proximidad de los lugares los cristianos utilizaban el agua de distinta forma, el ejemplo en la tierra de Guadix en Benalua (Menaloba) y en Graena (Gayena), Paulenca, Abuñol<sup>9</sup> y el río de Alhama estaba claro pues cada uno regaba y sembraba cuando le parecía adecuado y no hacían caso de los pobladores naturales. Había que acudir a los musulmanes para que informasen de todo lo de las acequias y tierras para evitar que algunas tierras se perdieran igual que los árboles.

Las justicias deben de tomar relación de los musulmanes de cada una de las acequias, fuentes y aguas, conocer las escrituras, acequeros, regadores antiguos, forma de limpiar las acequias, etc., y acabar haciendo unas ordenanzas que se pongan en un libro, todo será en beneficio de cada uno de los pobladores y de la cosa publica.

En un documento titulado Minuta de lo tocante al asiento que se dio a la ciudad de Granada por los Reyes Católicos acerca de su gobierno<sup>10</sup>. Se especifica:

*"Que ya saben vuestras Altezas quanto conviene á su servicio é al bien de la dicha cibdad, que las acequias de las aguas que á ella é á sus términos vienen, estén sostenidas é bien administradas, é limpias, é que en ellas no se haga edificio ni novedad alguna, ni se ponga impusición alguna, ni derechos, demas de aquellos que antiguamente se acostumbraron llevar; é manden dar su carta para los arrendadores e recabadores de las sus rentas que tengan en pie omo siempre estovo la ceña de la puerta Elvira, é las acequias de Alfaaz é de Hadarro, que son acequias de vuestras Altezas, é que se han de sostener por vuestras Altezas, salvo quando viniere avenida que rompa las acequias ó las presas, porque acaesciendo aquello la cibdad ha de ir á lo remediar"*<sup>11</sup>.

El tema de las aguas a la ciudad era de tal importancia que se nombra a Yahia el Fisteli y a su hijo Alanjaroni como veedores de la limpieza de las calles y de los caños. Se nombra también como alamín de los hortelanos o berceros a Abenreduan y al Mocanar. Trata más adelante de la aceña de Puerta Elvira y de las acequias de

---

<sup>9</sup> Debe referirse a Albuñan.

<sup>10</sup> Se encuentra en la Biblioteca del Escorial, en un Códice Misceláneo, señalado &f- Ij-7, letra de varias épocas, y de finales del XV la del presente documento, que es sumamente curioso, aunque sin fecha, Cf. CODDIN, Tomo VIII.

<sup>11</sup> CODDIN, VIII, pág. 466.

Axares y Romaila que llevan el agua a lo llano de la ciudad, no olvidan consignar los puntos más importantes de la acequia del Albaicín y la Alcazaba.

Respecto a la aceña e Puerta Elvira el documento dice lo siguiente:

*"La orden que se tiene en la acequia de la puerta de Elvira, es esto.*

*Háse de reparar é adobar el aceña de la dicha puerta, de la renta de la casa de los locos.*

*Y entretanto que meten el pan de las eras, ansi de panizo como de pan, se ha de dar de las rentas de sus Altezas, cada día, dos celemines de cebada para el acémila del aceña.*

*Todo el otro tiempo del año se ha de dar el mantenimiento de la dicha acémila, de la casa de los locos.*

*Al que tiene cargo desta aceña se dan de ciertas tiendas de la dicha aceña, diez pesantes cada mes.*

*Hay una tienda que no está reparada, que se ha de reparar luego porque la tienda rente, porque non rentando aquella tienda non hay cumplimiento para la paga que tiene el cargo; y ha de tener cargo de reparar esta tienda el mayordomo de las limosnas, y que para esto dé cuenta al que tiene el cargo de las dichas tiendas para ver si hay cumplimiento para la paga de que tiene el cargo"<sup>12</sup>.*

Antes de que se nombrara una persona por parte de los reyes para que tuviera cargo de las aguas de la ciudad de Granada esto fue tratado por el Municipio en su Cabildo de 9 de Enero de 1498, tomando el acuerdo de que se sirvieran los asuntos de las aguas "por colaciones (parroquias) é acequias todas las casas que tienen agua", y que "desto esté un libro en la casa del Ayuntamiento" en el cual constase de que "lugar ó parte viene el agua a cada casa ó donde la toma".

El 20 de septiembre del 1500 los Reyes Católicos erigen el Ayuntamiento de Granada y le asignan número de regidores, alcaldes ordinarios, alguacil mayor, jurados, escribanos, mayordomos, procurador, obrero, portero del Cabildo, corredores de bestias y abastos y la Chancillería. Ceden a los Propios entre otras cosas las rentas de la haguëla, las casas de las alhondigas y las que estaban destinadas para el reparo de los muros y casas y puentes de la ciudad:

*"todo aquello que seyendo la çibdad de moros tenían situado para ello, e lo qual se gaste en aquello mismo e no en otra cosa alguna, e que así mismo ayán e tengan lo que pertenezca a las alcantarillas, e a los algibes, e pilares, e pozos de la dicha çibdad, e sus cañerías, e lo que pertenezca a los caños, e madres de las aguas,*

---

<sup>12</sup> CODOIN, VIII, pp. 478-479.

*que tenían en tiempo de los dichos moros, e lo que tenían e les pertenesçía para adobar los caminos, con cargo de traello todo reparado e adobado segúnd es menester para el bien e pro común de la dicha çibdad, e vecinos de ella, e de los que a ella vinieren"*<sup>13</sup>.

Muy pronto encargan desde Écija el 20 de Noviembre de 1501 a Diego de Padilla que se encargue de la cuestión de las aguas pues hasta ellos ha llegado la noticia del mal estado en que se encontraban las acequias de la ciudad:

*"Sepades que nos somos informados, que las acequias de las aguas que entran dentro en esa dicha ciudad para la servidumbre de ella, están todas dañadas, e perdidas, e descubiertas, y que la agua anda perdida por las calles de la dicha ciudad, de que a la dicha ciudad e a los vecinos de ella se les ha seguido e sigue mucho daño e perjuicio, e porque una de las principales cosas que esta ciudad tiene para el nobleçimiento de ella, es las dichas aguas, e los edificios de ellas, es nuestra merçed e voluntad, es que los dichos edificios se conserven, e esten continuamente reparados"*<sup>14</sup>.

Añadiendo en la citada carta real las tareas principales que tiene que cumplir con este nombramiento:

*"por la presente vos encomendamos e cometemos lo susodicho a el cargo é administración de las dichas aguas, porque vos mandamos que con mucha diligencia e recaudo entendais en todo ello, é hageis libro de todas las acequias de agua que dentro en la dicha Ciudad entran é de todas las casas e baños, é algives, é pilares que tienen parte en la dicha agua, é de la parte de agua que cada uno tiene é le pertenece, e de otra cualquier servidumbre que la dicha Ciudad haya é tenga de las dichas aguas, de manera que por el dicho libro se pueda saber la verdad de la cantidad de agua que cada uno de los dichos edificios e casas tiene, é en lo que hobiere alguna dubda ó diferencia, mandamos que lo libreis é determineis vos el dicho Alcayde Diego de Padilla, con las otras personas a quien lo tenemos cometido conforme a nuestra carta de comisión"*<sup>15</sup>.

Le nombran administrador de las aguas y le encargan que confeccione un Libro con todas las acequias que entran en la ciudad, casas, baños, aljibes y pilares que tienen parte en las dichas aguas y especifique la que corresponde a cada cosa expresando la servidumbre que la ciudad tenga de aquellas aguas. Se le ordena que cubra y encañe todas las acequias, caños y cauchiles para que no ande el agua perdida. Las obras públicas se pagarían con las rentas de los Propios y las privadas lo pagarían

---

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Granada, Sección Varios, leg. 1.

<sup>14</sup> Colección de Reales Cédulas, Decretos y Superiores deliberaciones en razón del Juzgado de Aguas de la ciudad de Granada. Granada, 1803.

<sup>15</sup> *Ibíd.*

los dueños. La preocupación de los reyes por la cuestión de las aguas y abastecimiento urbano continúa lo que ya fueron realizando los musulmanes a través de los años.

De finales del siglo XV se conserva un documento titulado *Acequia de la Albaysia é del Alcazaba*. En él se señala que los Reyes Católicos nombrarían a la persona que se hiciera cargo de la acequia, las rentas obtenidas se destinaban al reparo de los muros y adarves de la ciudad. La opinión de Garrido Atienza es que en época musulmana el aprovechamiento de las aguas de esta acequia era materia tributaria, conocida como renta de los cadaes. El pago de la utilización del agua se hacía en trigo, usando la medida musulmana del cadahe o cadae, equivalente a 6'5 celemines de la fanega utilizada en Granada. Las anotaciones de Garrido Atienza llaman la atención sobre la importancia tributaria de estas aguas desde época musulmana. Los monarcas cristianos en los primeros años conservaron todo lo musulmán garantizándolo mediante las Capitulaciones.

Se especifica en el documento que la acequia estaría a cargo de una persona principal y de cuatro o cinco que le ayudan para traer el agua desde Alfacar a la ciudad, distribuirla a los barrios del Albaicín y Alcazaba durante tres días a la semana: lunes, jueves y viernes además de todas las noches de la semana. El resto del tiempo: domingo, martes, miércoles y sábado, durante el día se destina a regar los panes, viñas y huertas. Según las costumbres musulmanas el agua de las viñas se tomaba desde que raya el alba hasta que se sale el sol. A partir de la salida del sol, el encargado de la acequia, el almocaden o arrendador, encauza el agua para que la utilicen los que la tienen arrendada. Si alguna queda libre la venderá a los propietarios de las heredades cobrando por cada marjal de tierra cada vez que se riegue un quebir como máximo. Las tierras de los Pagos de Dobayre y Moxay, es decir tierras del Beiro y de Almanjayar, tienen un día y una noche en la semana de los días que corresponden al arrendador y pagan un quebir por marjal como los otros que riegan con el agua de Ainadamar. Una vez que el agua entra en la ciudad se gobierna como las otras acequias de Axares y Romaila.

Cuando se realizaba la venta de una propiedad que se regaba con las aguas de esta acequia y no se especificaba en los documentos la cantidad que pagaban al almocaden los implicados en la compra-venta preguntaban a los almocadenes y a sus ayudantes el precio. Todos estos datos los conocemos por un vecino del barrio de la Alcazaba granadina, llamado Mahomad Juncari, al responder a las preguntas sobre las *Costumbres de regar en el Acequia de Inadama* el 2 de marzo de 1498. Dice que se le preguntaba a los almocadenes, que eran los regadores más antiguos en el oficio, y ellos relataban lo que pagaba cada uno de los que utilizaban el agua. Se remonta el testimonio hasta la fecha de 1458 exponiendo que cuando alguno quería regar su viña llevaban el agua hasta ella. En ocasiones no regaban los propietarios próximos porque no querían o no tenían preparadas sus tierras. Para regar pagaban al almocaden o a sus ayudantes la cantidad estipulada por adelantado. En el caso de las propiedades denominadas carmenes, porque tenían una casa dentro donde vivían, estaban

estipuladas las cantidades a pagar llamadas *miscle* o precio, y en este caso no se cobraba por marjales sino por carmenes o fincas. Estos carmenes tenían su orden en el riego y abasto de agua para las casas. En este caso el precio que entregaban por cada carmen estaba asentado en la escritura de cada heredad. Por las escrituras sabían lo que se pagaba al almocaden de la acequia. Si no aparecía escrito el precio el regador se lo decía al propietario o se lo preguntaban al dueño anterior. Estas cantidades por el riego de los carmenes se respetaban hasta el mes de Mayo, es decir en el momento de mayor abundancia de agua. A partir de esta fecha, es decir a finales de primavera y el verano entero entregaban el doble hasta que de nuevo llegaban las lluvias otoñales<sup>16</sup>.

También sabemos por estos testimonios que en las épocas de sequía y falta de agua no había precios porque no se podía regar, excepto los carmenes para beber y los que tenían propiedad sobre ella. Las viñas y tierras situadas lejos de la ciudad que no tenían casas, es decir no eran carmenes donde vivían, se consideraban como tierras por lo que pagaban tres dineros por marjal. Si abundaba el agua se cobraba menos. De lo que cobraban se repartían el arrendador o almocaden dos tercios y los regadores un tercio<sup>17</sup>.

En el Libro becerro de las aguas de Granada, hoy perdido, que conocemos en parte por copias del siglo XVII se nos ofrecen algunas noticias sobre los precios y la tarifa de los Derechos del regador de la acequia de Aynadamar y de la Madraza. En las huertas y viñas donde se necesiten acequeros, en invierno pagan 12 maravedíes algunas huertas y viñas principales por cada marjal. Si necesitan trabajo para su riego se le cobran otros 9 maravedíes. En el verano estas mismas huertas y viñas pagan el doble, o sea 24 maravedíes por marjal y se le añaden otros 15 maravedíes si exigen trabajo de varias horas de riego. En ocasiones daban algunos productos como especias si el dueño era especiero, zapatos si era zapatero y cada uno el producto de su oficio. Otras veces le entregan a los regadores ollas guisadas y el dinero ya especificado. En ocasiones se paga el sucian o tres blancas por cada marjal. Ello llevó a las justicias de las agaus a prohibir el cobro del sucian, comidas ni otra cosa que no estuviera estipulada en las tarifas de los regadores. Por ello se cobraría 15 maravedíes en verano y 9 maravedíes en invierno. Si alguno cobra más de lo estipulado puede ser multado con 500 maravedíes. En 1549 estos precios se pusieron en una lápida al lado del altar de Puerta Elvira. Afectaban los precios a las acequias del Darrillo el Sucio, Nivar, Alfacar y el Fardes.

En cuanto a las aguas que abastecían a la ciudad de Granada en los años finales del siglo XV se comunica a los monarcas que era conveniente que estuvieran bien administradas. En beneficio de la corona y de la ciudad deben ordenar que estén bien

---

<sup>16</sup> Nos dice Garrido Atienza que si eran cármenes con vivienda pagaban una cantidad determinada. Si la tierra no tenía casa contaba como finca o tierra y pagaba 3 dineros por marjal. De este dinero llevan los arrendadores de la acequia dos partes y los regadores una.

<sup>17</sup> Estos datos se contienen en el *Libro de las aguas de Granada*.

sostenidas, limpias y construidas, evitarán que se construyan edificios y obras nuevas que cambien el curso del agua, no se impondrán imposiciones nuevas, ni derechos excepto los que se pagaban de antiguo. Además, los monarcas ordenarían a los arrendadores y recaudadores que tuvieran en funcionamiento la aceña de Puerta Elvira, la acequia de Alfacar o de Víznar y las que se sacaban del río Darro porque pertenecían a los reyes que las sostenían "*salvo cuando viniere avenida que rompa las acequias o las presas, porque acaesciendo aquello la cibdad ha de ir á lo remediar*"<sup>18</sup>. Los documentos especifican que cuando se rompa la acequia toda la gente del Albaicín y la Alcazaba ha de contribuir a su reparación, pero si el daño es pequeño corre a cargo del almocaden o arrendador y sus acequeros.

También sabemos que los encargados de las acequias dentro de la ciudad eran los llamados zanaguidles, en 1497 el ayuntamiento al tratar del buen régimen y gobierno de las acequias mandó que se diera 3.000 maravedíes de salario al año a Ali Zanaguid, vecino del barrio de Rabatabolaz (posiblemente las Caldederías) y a Namate Candid, su cuñado, a los que se añaden cada día que trabajasen para la ciudad, reparo de acequias y otros trabajos otros 40 maravedíes al día a cada uno de estos zanaguidles. Los particulares tienen que pagarles cuando arreglan los caños y otros trabajos de las aguas. Se les exige tener una tienda al lado de la mezquita mayor junto a donde ponen los moros cautivos, así podían ser fácilmente localizados.

El 20 de septiembre de 1500 los Reyes Católicos conceden a la ciudad y a su Ayuntamiento las rentas de la acequia de Ainadamar, especificando entre otras cosas: "*Iten, que tengan para el reparo de los muros y cercas, y puentes de la dicha cibdad todo aquello que siendo la dicha cibdad de moros tenían situado para esto; lo qual se gaste en aquello mesmo, y no en otra cosa alguna*". Además en una cédula real de 20 de Noviembre de 1501 se especifican las rentas que recibía la ciudad entre las que aparecen las aguas de esta acequia<sup>19</sup>.

Las aguas de la acequia de Ainadamar según un documento de asiento realizado el sábado último del mes de Junio de 1498 se atenderían a lo especificado en cada uno de los contratos de arrendamiento y a las costumbres antiguas de esta corriente. Cada uno de estos documentos especificaba las horas en que el agua tenía que entrar en el Albaicín, la Alcazaba, los aljibes y casas particulares con derecho a estas aguas. El Ayuntamiento al arrendar a Alonso Moyano el regimiento de las aguas dentro de la ciudad especifica que se guardaría el orden estipulado, cuidaría de que

---

<sup>18</sup> Minuta de lo tocante al asiento que se dio a la ciudad de Granada por los Reyes Católicos acerca de su gobierno. Ms. de la Biblioteca del Escorial, finales del siglo XV. Códice Misceláneo. CODOIN, Tomo VIII, pág. 466.

<sup>19</sup> Documento que se conserva en el Archivo de Simancas, Patronato Real, Mercedes Antiguas, leg. 4. También estos privilegios fueron recogidos y publicados en el texto de las *Ordenanzas de Granada* en las ediciones de 1552 y 1678.

fuera por las acequias que están dentro y fuera del casco urbano, toda entraría en la ciudad y se distribuiría ateniéndose a los derechos sobre aquellas aguas.

La limpieza de las aguas es una preocupación constante de las autoridades. El arrendador de las acequias procurará que las acequias estén limpias, evitará que nadie robe agua, ni destruya los cauces, ni laven en ellas cosas sucias, ni paños, ni echen cosas muertas. Evitará que por la ciudad corra agua limpia o sucia que se desperdicie sino que procurará que ande por sus acequias como es uso y costumbre<sup>20</sup>. El agua de esta acequia entraba en el Albaicín y sus barrios durante la noche como más adelante exponemos. Sabemos que los veedores de la limpieza de las calles y de los caños eran Yahya el Fisteli y el hijo de Alanjaroni.

Otro documento fechado también a finales del siglo XV nos informa sobre las costumbres y orden que se tenía en la acequia de la Puerta Elvira. Nos dice que se debía de reparar y adobar la aceña que se encontraba junto a la puerta. Los bienes destinados a este fin eran de las rentas de la Casa de los Locos. El animal que movía esta aceña era alimentado durante el período del verano en que se cogían los cereales y se trabajaba en las eras con las rentas que se pagaban a los reyes de los panizos y de los panes. Cada día se entregaban dos celemines para la acémila de la aceña. El resto del tiempo se alimentaba como hemos dicho de las rentas de la casa de los Locos. La persona que se encargaba del buen funcionamiento de la aceña recibía diez pesantes al mes. Esta cantidad provenía de la renta de algunas tiendas. Como en aquellos momentos alguna de ellas estaba en mal estado se ordena que se repare y arriende. En tanto que el mayordomo de las limosnas repara los inmuebles se pide que el encargado de las rentas entregue el salario a la persona que tiene a su cargo la aceña<sup>21</sup>.

### **Creación del Juzgado de las Aguas de Granada.**

Los problemas originados en la utilización de las aguas llevan a los Reyes Católicos a crear el *Juzgado de las Aguas*. El 2 de octubre de 1501 nombran al Corregidor Alonso Enríquez, a don Pedro de Granada, a don Fernando Enríquez, a don Pedro de Rojas, al alcaide Diego de Padilla y a Pedro López, regidores, para que formen parte de este Juzgado. Las razones más poderosas eran:

*"que en esa ciudad, e fuera della, así en la Vega, como en otros lugares, e partes de su tierra, e jurisdicción, hay muchos debates, y diferencias entre los vecinos, y moradores de la dicha ciudad, e su tierra, así sobre razón del agua que va, e a de ir pos sus casas, como la que va, e ha de ir para regar sus huertas, e tierras, e otras heredades, e sobre el reparo de los caños, e sobre la cantidad de agua que cada uno*

---

<sup>20</sup> Algunas de estas recomendaciones se encuentran en documentos del Archivo Municipal de Granada: *Libro de Cabildos de 1497 hasta 1502*. Más tarde todo esto se publicó en las Ordenanzas de la Ciudad.

<sup>21</sup> Ms. de la Biblioteca del Escorial, letra finales siglo XV. Códice de Misceláneas. CODOIN, Tomo VIII, pp. 478-479.

*puede llevar a las dichas sus casas, y heredades, sobre lo qual diz que se esperan haber, e mover muchos pleytos, e debates, e contiendas;..."*<sup>22</sup>.

El 20 de Noviembre de 1501 desde Écija los monarcas encargan al alcalde Diego de Padilla, regidor de Granada, para que se haga cargo de la cuestión de las aguas de la ciudad pues estaban muchas de las acequias rotas y dañadas, el agua perdida por las calles y los vecinos estaban muy perjudicados "*e porque una de las principales cosas que esta dicha Ciudad tiene para el noblecimiento de ella, es las dichas aguas, é los edificios de ellas, e nuestra merced, e voluntad es que los dichos edificios se conserven, e esten continuamente reparados*". Oído el Consejo determinan nombrar una persona que tenga cargo dentro de la ciudad de las aguas y de los edificios de esta para que estén conservados y reparados, evitar que algunos se apoderen del agua que corresponde y pertenece a otros. Nombran administrador de las aguas a Diego de Padilla, tiene que confeccionar un libro de todas las acequias que traen agua a la ciudad, de las casas, aljibes y pilares y de la que corresponde a los particulares y otras servidumbres que pueden derivarse de las aguas. En el libro se especificará la cantidad. Se le encarga que cubra y encañe el agua de las acequias, caños, cauchiles para evitar que el agua se pierda por las calles. Los gastos se pagarán de los Propios y rentas de la ciudad y en otras ocasiones a cargo de los particulares que tendrá que pagar lo que les corresponda.

En un documento de 26 de Noviembre de 1501 nos encontramos algunos de los gastos realizados por el Cabildo granadino en la reparación de algunos aljibes, la noria del pilar de la Puerta de Elvira y en la acequia que surte al barrio del Realejo<sup>23</sup>. Reunidos el Corregidor con los regidores de la ciudad trataron de ver la calidad de la harina molida en los molinos llamados de Santa Isabel y los que correspondían a la iglesia en el camino de Axares y los demás situados en las márgenes del Darro, con cuyas aguas molían. Se encargó a Pedro de Rojas para que viera la limpieza de las acequias y conductos de los molinos y se ponga una persona en el peso de la harina.

Respecto a los aljibes se encarga a Diego Homayra, vecino de Santa María de la O, de tener limpio y lleno el aljibe de Bibarrambla, se le asigna un salario de 90 maravedíes mensuales, perderá el salario si alguna vez no lo tiene lleno de agua y limpio para el consumo. El encargado del aljibe de Bibalmazda es Pedro López que se le asignan tres reales mensuales. Fernando Cadi de Mendoza obtiene el cargo del aljibe de Caria Albaceri con salario de 2.170 maravedíes al año. Gonzalo Martínez se encarga del aljibe del barrio de San Jerónimo y será ayudado por otras seis personas

---

<sup>22</sup> Colección de Reales Cédulas, Decretos y Superiores deliberaciones en razón del Juzgado de Aguas de la ciudad de Granada. Granada, 1803. ESPINAR MORENO, M. y MORENO GARZÓN, L.: *Real Provisión a la ciudad de Granada creando el Tribunal de las Aguas. Año de mil quinientos uno*, edición facsímil del documento original conservado en el Archivo Municipal de Granada, *VI Congreso Nacional de Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil*, 1988. Granada, 1988.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Granada, Actas de Cabildo, Libro I, fols. 163v y 48r-v.



con sus salarios. Pedro Albiaceri, vecino de la Alcazaba, se encargará de los aljibes de San José y San Miguel el Bajo con salario de 2.800 maravedís.

La aceña de la Puerta de Elvira queda a cargo de Bernal Conca Valenciano, se compromete a sacar el agua necesaria para que siempre tenga suficiente el caño y pilar de Puerta Elvira durante el día y la noche. Los reparos que sean necesarios en la noria o aceña corren a cargo de la ciudad como son la madera, el reparo y los maestros de la rueda. El encargado debe de reponer a su costa los alcaduces, las sogas, ramales, etc. El alimento del animal como cebada, pan, panes y paja lo cobrará de los vecinos y de la ciudad, le pagaran por la bestia o bestias.

También Francisco Moratali se encarga de los aljibes de San José, San Miguel y de Bibalmazda mas el de San Salvador, en total son seis aljibes, cobrará por ellos 2.000 maravedís. Por fin se trata de la acequia del Realejo y de como debe de estar proveída de agua para las casas, huertas y otras necesidades de los vecinos.

El 7 de abril de 1505 la reina Juana desde la ciudad de Toro concedió al mayordomo del conde de Tendilla las rentas de la acequia de Guidalhamar de la alquería de Albolote<sup>24</sup>. Esta acequia se dirige al río Bermejo, riega tierras de Albolote y Maracena. Las rentas de esta acequia la concedieron los Reyes Católicos a uno de sus ballesteros llamado Torenera y tras su muerte a Gonzalo Vizcaíno. Una vez fallecido Vizcaino se le había pedido que se diera a Iñigo Lopez, mayordomo del conde de Tendilla, en pago de los servicios realizados a los reyes le concede las rentas de esta acequia que en aquel momento no estaba todavía incorporada a las rentas reales ni las tienen otras personas. Gozará de las rentas en las mismas condiciones que la tuvieron los anteriores beneficiarios.

Existirían problemas con los miembros del jurado de las aguas cuando la reina doña Juana desde Salamanca el 14 de noviembre de 1505 ordena que los jueces de las aguas: Pedro de Rojas, Diego de Padilla, Fernando Enríquez, don Pedro de Granada y Pedro López, puedan realizar sus tareas sin estar todos presentes pues en ocasiones de ausencia o enfermedad se dilatan los pleitos. Para evitar esto ordena que uno de ellos actúe de Juez durante la semana en las casas del Cabildo junto con el Corregidor y dieran las sentencias conforme a lo ordenado por los Reyes Católicos. Mandaba aquello con el consentimiento de don Fernando, administrador de los reinos de doña Juana. Si podían estar todos debían de hacerlo, pero si era imposible solo el juez y el corregidor.

El 21 de Noviembre de 1508 la reina doña Juana desde Sevilla manda una provisión al Corregidor de Granada donde la informa de las casas, huertas y heredades que pertenecen a los Propios de la ciudad. Ordena a petición de las justicias granadinas que aquellos bienes se puedan entregar a censo y los que los tengan que los reparen

---

<sup>24</sup> Archivo General de Simancas, Sec. Cámara y Pueblos, leg. 8-275.

pues era muy caro mantenerlas y no daban beneficios. Las casas, tiendas, tierras y huertas, etc. Una vez realizado el trabajo el Corregidor y las justicias enviaran una relación de todo con los censos para que la corona conozca lo realizado.

El 9 de julio de 1513 de nuevo la reina doña Juana escribe a la ciudad en relación con el Juzgado de las Aguas. En estos momentos los cinco alcaldes de las aguas nombrados por los Reyes Católicos no estaban todos pues solo quedaba vivo el alcaide Diego de Padilla. Examinada la cuestión era necesario nombrar otros dos alcaldes de las aguas. Mientras viviera el alcalde Padilla la ciudad nombraría otro cada año para que le ayudase en todos los trabajos relacionados con las aguas. A partir de la muerte de Padilla la ciudad elegiría dos alcaldes de las aguas cada año con su correspondiente salario de 4.000 maravedíes anuales de los Propios y rentas de la ciudad.

El 28 de Octubre de 1522 Carlos V ratifica las anteriores cartas de los Reyes Católicos y de su madre doña Juana sobre el tema de las aguas de la ciudad de Granada. En otra carta de 24 de Diciembre de 1523 desde Pamplona se comunica a la ciudad de Granada que tras la muerte del alcalde Diego de Padilla se tienen que nombrar personas que tengan cargo de las aguas, también se respetaría el nombramiento de Francisco de Padilla, hijo de Diego de Padilla. Este nuevo administrador de las aguas no sirve el cargo como debe por otras obligaciones por lo que tras su muerte debe ser la ciudad quien nombre el administrador o administradores necesarios para el buen gobierno y administración de las aguas. Tienen que estar preparados pues Francisco de Padilla puede renunciar al cargo que tiene. A partir de ese momento se legisla sobre los derechos de los acequeros y arrendadores de las acequias, nombramiento del primer Juez de apelaciones del juzgado de las aguas que recayó en el licenciado Castro, oidor de la Real Chancillería. Los eclesiásticos y religiosos tienen que pagar las obras del agua como les corresponde igual que el resto de los vecinos. El Corregidor verá si Francisco de Padilla cumple con su cargo respecto a las aguas y debe informar de lo que se hace a la corona.

El Alcaide Diego de Padilla pues, partiendo de los repartimientos musulmanes, hizo en varios libros y en detalle el apeo de las aguas de Granada, por orden de ríos, acequias, etc. Este documento hoy perdido ha sido valorado de forma muy distinta por diferentes autores, así una de las opiniones es la de Gabriel de Burgos al decirnos: "Pero esta compilación, formada por Padilla hubo de perderse; y lo que es más, fué tan poco conocida ó mereció tan escasa estima a sus contemporáneos, que en una sola ocasión consta haberse invocado ante los tribunales como medio de prueba en un litigio"<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Gabriel de Burgos, en la exposición de motivos de su *Proyecto de Ordenanzas para el régimen de la Acequia Gorda de Genil*.

No está de acuerdo con el Sr Burgos uno de los mejores conocedores del regadío granadino, Miguel Garrido Atienza al decir que la compilación que Padilla hizo, mereció tal estima á sus contemporáneas, que el Ayuntamiento de esta ciudad, el viernes 21 de Agosto de 1527, tomó el acuerdo de "que se haga vn traslado de los libros de las aguas que tiene Diego de Padylla, para que estén en las arcas del cabildo." A este traslado, ampliado con el tiempo, refierese sin duda el Escribano Mayor que fue del Ayuntamiento, D. Manuel Antonio de Cuellar, al certificar en 5 de Octubre de 1778, con referencia a una de las dos copias mandadas sacar por auto de 7 de febrero de 1601 del libro "que tenía esta Ciudad, en que estaban escritas las Provisiones y Comisiones del Juzgado (de las Aguas), Cédulas reales, ordenanzas confirmadas de las aguas, orden de las Acequias, Pilares, Algibes y otros edificios, repartimientos de aguas y todo lo a ello tocante".

El 29 de marzo de 1527 desde Valladolid Carlos V y su madre envían carta al licenciado Castro, oidor de la Audiencia, al Corregidor de Granada, a D. Alonso Venegas y a Francisco de Padilla, administrador de las aguas de la ciudad, recordándoles las cartas de los Reyes Católicos y de doña Juana sobre la cuestión de las aguas. Deben de recoger todo lo que hizo Diego de Padilla para poner en limpio la cuestión de las aguas de la ciudad y sus acequias, la corona estaba preocupada por los enfrentamientos en cuestión de las aguas y los problemas de la población, por ello debían de realizar lo necesario que evitara estos problemas

"es necesario para el aprovechamiento de los veçinos e moradores de la dicha çudad, e de la cosa publica, es las aguas que en la dicha çibdad entran, e los edificios della, e para la conservar, e porque oviese razon e cuenta del aprovechamiento que cada veçino tiene e deve tener e les pertenesçe por sus cartas, mandaron que Diego de Padilla".

Tras la confección del Libro de Diego de Padilla se habían producido cambios que había que recoger por escrito, además en el libro de Diego de Padilla no se apuntaron los tamaños de las tomas de agua de cada casa, muchas viviendas habían cambiado de dueño, varias casas se habían unido en una o al revés. Por todo ello ordenan que se reformen los libros de las aguas de Diego de Padilla y se elaboren otros, deben de ver las casas, aguas, acequias, pondrán el tamaño y los derechos que tiene cada uno al agua para evitar que se suceden enfrentamientos continuos entre los habitantes, deben de reseñar las servidumbres de las casas, entradas, salidas, etc., sirviéndose de personas con experiencia y documentos. Los nuevos libros deben quedar en el archivo del Ayuntamiento.

Las *Ordenanzas de las aguas*, de 1538, en los artículos 27, 28 y 29 del título ú *Ordenanzas de todas las cosas tocantes a las aguas*, etc, hablan de la formación de un libro llamado de reformación, para el registro de las ventas y traspasos de aguas de las casas.

El 14 de agosto de 1539 Carlos V por una provisión real comunica al licenciado Castro y al Corregidor de Granada que no hicieran novedades en las aguas ni pidieran los títulos de propiedad de las mismas, sino que se atuviesen a los Libros de Diego de Padilla y a la Reformatión efectuada por Francisco de Padilla. El problema principal era que los reformadores de las aguas pedían los títulos a los propietarios de las viviendas y de otros inmuebles. Existían muchas quejas por parte de la población pues muchos no tenían ningún título por escrito, sino que guardaban la costumbre musulmana sobre el reparto de las aguas. Por ello Carlos V es informado por Juan Muñoz que actúa en nombre de los vecinos sobre los problemas de la reformatión de las aguas, ordena al oidor de la Chancillería, licenciado Castro, y al Corregidor de Granada y su tierra don Luís Pacheco que no se moleste a los vecinos ni se pidan los títulos de 25 años antes y de más tiempo pues la mayoría de los pobladores no los tienen. Deben de guardar lo contenido en los libros de Diego de Padilla donde estaban recogidas las casas que tienen agua, fue una copia de los documentos árabes vertidos al castellano y lo que se innovó en aquel momento "en el qual estan señaladas las casas que tienen agua en esa dicha çibdad y en qué cantidad y quantas horas, e que este libro tiene Françisco de Padilla que por administrador de las aguas se le dan quinze mill maravedíes, por el qual hasta agora se a regido e governado las dichas aguas". No deben de incitar a los habitantes a meterse en pleitos y gastos innecesarios que va en perjuicio de todos. Deben de regirse por el Libro morisco donde están asentados todos los que tienen derecho a las aguas y que posee Francisco de Padilla.

Se dice que Granada es una fundación del siglo XI cuando establecen los ziríes su capital aquí. Las colinas de la Alhambra y del Albaicín se vieron pobladas como recalcan los textos. En la colina del Albaicín existe una alcazaba denominada Qadima o Vieja, que no tenía agua hasta que se convierte en capital del estado bereber, y por tanto se surte del Darro por una coracha que bajaba hasta el río. La nueva Madina Garnata comienza por aquellos años a surtirse de agua desde la acequia de Ainadamar y del Darro.

Entre los aljibes del Albaicín y otros arrabales destacan el denominado al-Cadim o del Rey (siglo XI), San José, Mezquita Mayor, de la Xarea o Colorado, el de San Cristóbal y San Miguel y los que se llenan con aguas del Darro ubicados a ambas orillas, que algunos remontan a época romana o a comienzos del medievo; existen otros muchos que probablemente debieron tener su origen en el período altomedieval. El agua de la acequia de Ainadamar surtía también a parte del barrio del Cenete, San Cristóbal, la Xarea. El otro ramal de la acequia de Alfacar dentro de la ciudad iba al barrio de Rabadalbaida y otros más pequeños. El sobrante de agua seguía bordeando la cerca o murallas hacia las viviendas y huertas del barrio de Ajsaris, enlazando a su vez con la que llegaba del río Darro. Los sobrantes también eran aprovechados para el riego de las huertas de la llamada posteriormente Cuesta del Chapiz, los propietarios de estas fincas no tenían derecho a estas aguas, aunque las utilizaban. La antigua Garnata, se localiza según unos estudiosos en las laderas

que vierten hacia el Genil cerca de Torres Bermejas mientras que otros la colocan en el cerro del Albaicín. Esta población judía y otros arrabales recibían agua desde el Darro.

Del agua del Darro sale la acequia de la Ciudad, y de ella salen la de Axares o San Juan, que tras pasar por el Sacromonte corre por la ladera del Albaicín. En una de sus bifurcaciones corre paralela a la colina de la Alhambra y se denomina a esta segunda acequia de Romaila, Almanzora o de Santa Ana que abastece al arrabal de Almanzora en el siglo XI constatado en época del rey Badis, recoge los sobrantes de Torres Bermejas, Alhambra, Cuesta Gomez y va a Bibalfacarin o Santa Escolástica y otros barrios. Para Granada, cuando se describe la mezquita mayor, Gómez Moreno y Torres Balbás, nos dicen que en su patio había un pozo de 136 pies de hondo. Esta obra, según Cueva era extraña y se califica de espantosa. La mezquita mayor es del reinado de Zawi o de Habus, entre 1016 y 1038, posiblemente en el siglo XI llegara el agua hasta ella desde el Darro.

Otra acequia llega desde el Genil, llamada del Cadí o del Candil, de finales del XI, realizada por el ministro Muhammad o Mu ammal, pasa por Cenes y entra en el casco urbano surtiendo los barrios ubicados debajo del Carmen de los Mártires, Anqueruela y Mauror, constatados en época zirí. En los documentos se alude al derecho que tenían los habitantes de los barrios, molinos, baños, aljibes, casas, caños, mezquitas, etc., al reparo y limpieza de las acequias, siempre que estos se tuvieran que realizar dentro del casco urbano, mientras que estas obras si se efectuaban a extramuros, eran costeadas por los labradores y propietarios de las fincas.

El abastecimiento desde Alfacar necesitó algún acueducto igual que las aguas de la Alhambra para salvar desniveles del terreno. En Medina Elvira se citan acueductos subterráneos como expone Gómez Moreno. Nos dice Gonzalo Maeso que en el reinado de Abd Allah se embelleció notablemente la ciudad y se llevaron a cabo importantes obras de ingeniería, acequias y jardines, gracias al ministro Abu Mu'ammil, que fue luego intendente del monarca almorávide Yusuf.

Tras la toma de la ciudad en 1492 comienzan los primeros conatos de reforma y adaptación. Las Capitulaciones dejan claro que se respetarán las costumbres anteriores. Las rentas de las mezquitas no serán tocadas. Muchos habices estaban donados para sustentar acequias, repararlas, limpiarlas, mejorarlas, realizar obras que faciliten el agua a los habitantes de los barrios de la ciudad y a los centros de culto. Muchas aguas pertenecían a las mezquitas por donación. Estas las arriendan para conseguir rentas. Los reyes también controlan bienes habices y cuentan con sus administradores. En la acequia de Ainadamar y en el río Beiro, según documentos árabes, una parte importante de las rentas de aguas de los habices estaban destinadas a la conservación de las murallas y cercas del Albaicín.

El 20 de septiembre del 1500 los Reyes Católicos erigen el Ayuntamiento de Granada. Ceden a los Propios entre otras cosas las rentas de la hagiuela, las casas de

las alhondigas y las que estaban destinadas para el reparo de los muros y casas y puentes de Granada. Muy pronto encargan desde Écija el 20 de Noviembre de 1501 a Diego de Padilla que se encargue de la cuestión de las aguas pues hasta ellos ha llegado la noticia del mal estado en que se encontraban las acequias de la ciudad. Le nombran administrador de las aguas y le encargan que confeccione un Libro con todas las acequias que entran en la ciudad, casas, baños, aljibes y pilares que tienen parte en las dichas aguas y especifique la que corresponde a cada cosa expresando la servidumbre que la ciudad tenga de las aguas. Se le ordena que cubra y encañe todas las acequias, caños y cauchiles para que no ande el agua perdida. Las obras públicas se pagarían con las rentas de los Propios y las privadas lo pagarían los dueños.

De finales del siglo XV se conserva un documento *Acequia de la Albaysia é del Alcazaba*. En él se señalan la persona que se encarga de la acequia, rentas de los muros y adarves, etc. Garrido Atienza habla de la renta de los cadaes pagada en trigo. El agua corresponde al Albaicín y Alcazaba durante tres días a la semana: lunes, jueves y viernes además de todas las noches de la semana. El resto del tiempo durante el día riega panes, viñas y huertas. El agua de las viñas se tomaba desde que raya el alba hasta que se sale el sol. A partir de la salida del sol, el encargado de la acequia, el almocaden o arrendador, encauza el agua para que la utilicen los que la tienen arrendada. Si alguna queda libre la venderá a un quebir el marjal. Los Pagos de Dobayre y Moxay, es decir, del Beiro y de Almanjayar, tienen un día y una noche en la semana. Una vez que el agua entra en la ciudad se gobierna como las otras acequias de Axares y Romaila. Mahomad Juncari nos informa sobre las *Costumbres de regar en el Acequia de Inadama* en 1498 y se remonta a 1458. En el caso de los carmenes pagaban el *miscle* o precio, tenían su orden en el riego y abasto de agua para las casas. A partir de Mayo, es decir a finales de primavera y el verano entero entregaban el doble hasta que de nuevo llegaban las lluvias otoñales. De lo que cobraban se repartían el arrendador o almocaden dos tercios y los regadores un tercio.

A finales del siglo XV los monarcas ordenan a los arrendadores y recaudadores que tuvieran en funcionamiento la aceña de Puerta Elvira, la acequia de Alfacar o de Víznar y las que se sacaban del río Darro porque pertenecían a los reyes que las sostenían "*salvo cuando viniere avenida que rompa las acequias o las presas, porque acaesciendo aquello la cibdad ha de ir á lo remediar*". Cuando se rompa la acequia toda la gente del Albaicín y la Alcazaba ha de contribuir a su reparación, pero si el daño es pequeño corre a cargo del almocaden o arrendador y sus acequeros. El 20 de septiembre de 1500 los Reyes Católicos conceden a la ciudad y a su Ayuntamiento las rentas de la acequia de Ainadamar y en una cédula real de 20 de Noviembre de 1501 se especifican las rentas que recibía la ciudad. El arrendador procurará que las acequias estén limpias, evitará robos, destruir cauces, lavar cosas sucias, paños, cosas muertas, sino que procurará que ande por sus acequias como es uso y costumbre. Los veedores de la limpieza de las calles y de los caños eran Yahya el Fisteli y el hijo de Alanjaroni. Otro documento de finales del siglo XV nos informa sobre la acequia de la Puerta Elvira, el aceña, rentas de la Casa de los Locos, animal

que movía esta aceña, persona que se encargaba del buen funcionamiento, renta de algunas tiendas.

Los problemas originados en la utilización de las aguas llevan a los Reyes Católicos a crear el *Juzgado de las Aguas*. El 2 de octubre de 1501 nombran al Corregidor Alonso Enríquez, a don Pedro de Granada, al alcaide Diego de Padilla y a Pedro López, regidores, para que formen parte de este Juzgado.

En la acequia de Aynadamar encontramos un hecho curioso pues algunos puentes evitan que las aguas de los barrancos ensucien el agua y destruyan el cauce. Uno de los pleitos más curiosos es el planteado por Diego Rodríguez el Mobatari contra Juan el Dagui, arrendador de la acequia. En los años 1523, 1524 y 1525 se entabló un pleito entre el arrendador de la acequia y los vecinos de Víznar. Los testimonios vertidos por los testigos nos permiten conocer más noticias sobre la ciudad de Granada y la alquería de Víznar sobre las aguas de la Fuente Grande de Alfacar. La cuarta parte del agua era para los de la alquería, comenzando desde medio día hasta la puesta del sol. Esto era válido desde comienzos del mes de Abril hasta finales de Octubre.

Los propietarios podían llenar sus albercas y estanques. Del agua de Ainadamar se destinaba una teja morisca para el acequia de Odmarr u Odnar. En Marzo los acequeros limpiaban desde la Fuente de Alfacar hasta el Puente o Alcántara que se encuentra entre Víznar y la Fuente. Desde el Puente hasta la alquería de Víznar lo limpiaban los vecinos de la alquería. El arrendador estaba obligado a entregarles una sera o confín de higos para merendar y treinta panes. Si se necesitaban más de 100 hombres estos se completarían con vecinos del Albaicín y del Alcazaba. La limpieza de los aljibes corría a cargo de los vecinos que utilizaban estas aguas. De todos los aljibes de la ciudad y especialmente del Albaicín y Alcazaba no se puede vender agua por parte de los aguadores. La excepción a esta prohibición la encontramos en el denominado Aljibe Alcadim o Aljibe del Rey, situado encima de las viviendas donde se estaba construyendo el monasterio de San Francisco. Tenía este aljibe condición de Aljibe Mayor y era el primero que tomaba agua a la entrada del barrio de la Alcazaba.

En 1532 conocemos un pleito que enfrentó a Alonso de Martos contra Juan Bahtan y otros vecinos. A este pleito alude Garrido Atienza cuando planteó que la alquería de El Fargue estuvo relacionada con la familia de Ibn Aljatib. M0 Jesús Rubiera nos ofrece unos valiosos datos cuando estudia los surtidores y albercas de al-Andalus, nos dice que cuando Ibn al-Jatib era ministro poseía una finca de recreo con un pabellón, alberca y surtidor. El lugar era conocido como Fuente de las Lágrimas. Existe otra descripción de Ibn Jatima, poeta amigo de Ibn al-Jatib. Estas construcciones posiblemente dieron nombre al Pago de Ainadamar o Aynadamar y a la acequia.

Las numerosas acequias que salían de la de Ainadamar llevaban agua a tierras del Pago de Zarfa o Zarva. Martín el Jodori, hortelano, nos dice que en tiempo de moros se llenaban las nocoras u hoyos, le daban cada heredero por henchirlas un pan cada vez que las llevaban y su jornal de 6 maravedíes. Si no era considerada como casa sino como una traxa o palacio le deban solo tres maravedíes y un pan. Juan Abenaxar expone que el agua se tomaba encima del lugar llamado Fee por donde iba el camino de Mora. En la carta árabe se recogen los derechos al agua de una alberca cerca de la puerta y rábita de Maflor en el Albaicín.

### **La acequia de Ainadamar o Aynadamar y su reparto.**

Las costumbres que imperaban en la acequia de Ainadamar afectaban por tanto a varios lugares y usuarios. Así encontramos algunas alquerías situadas debajo de la acequia, por otro lado, los de la alquería de Viznar, y, en especial los barrios del Albaicín y Alcazaba de Granada. Toda el agua se aprovechaba por el hombre para su uso personal o la agricultura. Queda especificado el reparto en la mencionada Memoria de Jorge de Baeza de la manera siguiente:

En primer lugar nos encontramos la alusión a los derechos de los vecinos de Víznar.

1.- La cuarta parte del agua de la acequia era para el riego de los de la alquería de Víznar, comenzando desde medio día hasta la puesta del sol. Esto era válido desde comienzos del mes de Abril hasta finales de Octubre. El resto de los meses no tenían ningún derecho los de Víznar.

2.- Tenían que pagar los de Viznar para los adarves de la ciudad 11 cadaes de trigo y 11 de panizo. El agua la tienen que utilizar ellos en sus heredades, no la pueden dar ni vender a ninguna persona. Si no cumplen esto serían penados por las justicias de Granada y los arrendadores de la acequia.

Más información encontramos en los años de 1523, 1524 y 1525 en un pleito entre Juan el Dagui o Dahuyil y los vecinos de Viznar. Algunos testigos recuerdan costumbres musulmanas<sup>26</sup>. El primero de ellos, Alonso Alzeytuni, responde a la primera pregunta diciendo que conocía a Pedro Abuçequin, a Rodrigo Xarili y a los vecinos de Víznar desde hacía más de cuarenta años, esto es, desde antes de 1484. En otro pasaje de su declaración responde que cuando se hacía en la acequia algún agujero se actuaba de la siguiente forma:

*" quando algúnd daño tiene la dicha açequia de Ynadama se haze algúnd agujero que sea pequeño la dicha alcaría de Bixnar tiene<sup>27</sup> cuydado de yr a adoballa siendo poca cosa, empero que quando algun portillo se hazia en la dicha açequia que fuese grande que la çibdad tiene cargo de hazello adobar, e questo se haze a cabsa de quando en el ynbierno viene algun turbión de agua o se cae algun barranco que desto tiene la dicha çibdad cargo de hacello adobar e que /fol. / agora el dicho arrendador de la dicha çibdad tiene puesto un onbre que anda guardando la dicha açequia para*

---

<sup>26</sup> ESPINAR MORENO, Manuel: "Costumbres de la acequia de Aynadamar en época musulmana contenidas en el pleito entre Víznar y Juan el Dagui", *Libro Homenaje al Prof. Dr. D. Tomás Quesada Quesada*, Granada, Universidad de Granada, 1998, pp. 207-230.

<sup>27</sup> En el documento borrado: puesto un on.



*que nadie tome agua demasyada, pero que en ningund tiempo nunca los dichos vezinos de la dicha alcaría de Bixnar no podían regar primero que los de la dicha cibdad de Granada con toda la dicha açequia eçebto con la quarta parte quellos tienen del agua de la dicha açequia, que en esta no les pueden poner ynpedimento desde el medio día hasta que se pone el sol, y questo es uso e costumbre e lo a visto este testigo del dicho tiempo de los dichos sesenta años a esta parte, e que asy lo a oydo dezir a sus mayores e más ançianos"*<sup>28</sup>.

Si se rompía el acequia los arrendadores traían gente del Albaicín a su costa y la restauran. Si son agujeros pequeños un guarda o algunos hombres de Víznar lo arreglaban. También dice que los de Víznar podían regar con la cuarta parte cuando quisieran sin pedir permiso al arrendador.

En segundo lugar respecto a las aguas de Granada nos dice la Memoria lo siguiente:

3.- Las huertas y viñas de las tierras de Granada situadas fuera de la Puerta de Fajalauza utilizarían las aguas desde principios de Abril hasta finales de Octubre, todos los días desde el alba hasta que sale el sol. El agua se repartía por todas las heredades de contino de acuerdo a los turnos y tandas establecidos. No pueden vender el agua. Los propietarios podían llenar sus albercas y estanques. A quien le corresponda el turno de riego tiene que ir a por el agua y llevarla hasta su tierra.

4.- Durante cuatro días en la semana: sábado, domingo, martes y miércoles, el agua desde la salida del sol hasta medio día pertenece a ciertos propietarios. Estos la pueden dar o vender si quieren. El último miércoles de cada mes el agua es de los adarves de la ciudad. Los propietarios tienen que pagar cada año 5 cadaes de trigo a los adarves.

5.- El jueves y el lunes desde la salida del sol hasta medio día el agua correspondía a la casa y huerta del Comendador, en el Alcazaba, y a la casa del Cardenal. Nos dice el documento que esto fue una costumbre nueva puesta en práctica por el rey Muley Hacen que vivió en estas casas. El agua que sobraba no se podía vender ni dar sino que la utilizaban los vecinos para reparar sus viviendas, llenar las albercas de las casas y otras necesidades. Antes de estos cambios los días eran los domingos y los miércoles por la noche.

6.- Los viernes desde la salida del sol hasta vísperas era para los aljibes y casas pues era día de oración y fiesta. Más tarde se ordenó que esto se hiciera los domingos. El resto de los días desde la salida del sol hasta vísperas era el agua para obtener rentas y dinero para los adarves. Si los aljibes tenían necesidad de agua esta se encaminaba hacia ellos hasta que estaban totalmente llenos.

7.- Desde la fiesta de San Juan hasta primero de Octubre, es decir, 24 de Junio al 1 de Octubre, algunos vecinos tenían derecho al agua excepto los jueves desde vísperas hasta la puesta del sol, estos derechos les pertenecían durante todo el año.

8.- Desde la puesta de sol hasta el alba durante todo el año el agua era para los aljibes de la ciudad. Si estaban llenos, el agua sobrante se podía vender para los gastos de los adarves. Las casas del Albaicín y del Alcazaba que no tenían agua en propiedad se aprovechaban de

---

<sup>28</sup> Archivo Municipal de Granada, leg. 3.453, fols. 31v-32r.

ella comprándola. En invierno el agua era menos necesaria para el riego y además abundaba, por el contrario desde Abril hasta Octubre era más escasa y necesaria. Se hace una excepción con los vecinos que necesitaban agua para poder construir viviendas o hacer obras y reparaciones en ellas. Si alguien roba agua o hace una ratonera por donde se escapa el agua sería penado por ello.

9.- Si sobraba agua de los aljibes y el agua no podía llegar a ciertas tierras, huertas o viñas por estar lejos. Los propietarios de acuerdo con el arrendador podían tomarla un día y una noche de los que estaban destinados a los vecinos y abonar las cantidades especificadas. Esto se podía hacer un día en semana y las cantidades se entregarían al visitador.

Una parte del agua se puede utilizar en el riego de las heredades del Beiro, así nos encontramos la costumbre siguiente:

10.- Del agua de Ainadamar se destinaba una cantidad pequeña, una teja morisca, para el acequia de Odmarr u Odnar, esta costumbre se utilizaba desde San Juan hasta Octubre. El regador de la acequia de Odnar entregaba al arrendador de Ainadamar para los adarves de la ciudad dos tercios de lo recaudado con aquella agua.

También se utiliza agua para regar las tierras de algunas alquerías situadas debajo de la acequia de Ainadamar. Un pleito de 1530 promovido por los vecinos de Peligros, Maracena, Puliana la Chica, Puliana la Grande, Jun y Dialfate, alquerías de la ciudad de Granada, pone de manifiesto los derechos de estas tierras al agua de la Fuente de Alfacar siempre que se produjera una sequía y falta de agua para el riego de las cosechas:

*"que de tiempo y memorial a esta parte los dichos lugares tyenen derecho e costumbre y nviolable de tomar el agua del açequia de la Fuente Grande de Alfacar, que se dize de Aynadama, tres vezes en el año e en cada vez tres días con sus noches que son nueve días e nueve noches, conviene a saber en los años que ay o se espera esterilidad en los panes por falta de lluvias, e en cada un año a los tienpos e sazones que los vezinos de los dichos lugares vieren que más aprovechare el riego para sus senbrados segund que lo suso dicho consta por la ynformación questá ante Jorge de Baeça, escrivano mayor del conçejo."*<sup>29</sup>.

La importancia de la conservación de la acequia por todo lo que supone tener garantizada el agua a la población y la limpieza de la misma con ciertas garantías sanitarias y para el culto se especificaron en los documentos, así en la Memoria se anotan algunas costumbres sobre el deber de limpiarla cada año varias veces, nos dice el escribano:

11.- Respecto a la limpieza de la acequia la costumbre y la orden eran estas:

- En Marzo los acequeros limpiaban desde la Fuente de Alfacar hasta el Puente o Alcántara que se encuentra entre Víznar y la Fuente.

---

<sup>29</sup> Cof. nota 3.

- Desde el Puente hasta la alquería de Víznar lo limpiaban los vecinos de esta alquería. El arrendador estaba obligado a entregarles una *sera o confín*<sup>30</sup> de higos para merendar y treinta panes.

- Si se necesitaban más de 100 hombres estos se completarían con vecinos del Albaicín y del Alcazaba.

- La limpieza de los aljibes corría a cargo de los vecinos que utilizaban estas aguas.

El testigo Andrés Ydriz, vecino de Alfacar, dijo que conocía a los implicados de Víznar desde hacía más de 50 años, es decir, hacia 1473 ó 1474, pero no conoce al Dagui, regador,

*"Lo que della save es que en tiempo de los moros hasta podra aver doze años poco mas o menos los vezinos de la dicha alcaría de Bixnar solían alinpiar la dicha açequia por çerca de la dicha alcaría e que los vezinos de la dicha çibdad de Granada la venían a linpiar la dicha açequia desde el término de la dicha alcaría de Bixnar hasta la dicha çibdad de Granada, e que agora no save este testigo como se alimpia la dicha açequia"*<sup>31</sup>.

Garrido Atienza recoge en sus documentos algunas alusiones a la conservación, así nos dice: *"Y si esta acequia se rompiere con la avenida, toda la gente del Albayzín é Alcazaba ha de salir á repararla; y si el reparo della es pequeño, es á cargo del almocaden"*.

12.- De todos los aljibes de la ciudad y especialmente del Albaicín y Alcazaba no se puede vender agua por parte de los aguadores. La excepción a esta prohibición la encontramos en el denominado Aljibe Alcadim, situado encima de las viviendas donde se estaba construyendo el monasterio de San Francisco. Tenía este aljibe condición de Aljibe Mayor y era el primero que tomaba agua a la entrada del barrio de la Alcazaba.

13.- Las madres viejas o acequias antiguas y principales del Albaicín y Alcazaba debían ser limpiadas por los vecinos que tenían servidumbre de ellas. Las viviendas con fuentes o surtidores, casas y almacerías, caños, etc., contribuirían a la limpieza, obras y reparos de acuerdo a la obra y al beneficio que obtuvieran.

14.- Por último, en la Memoria nos encontramos con una relación de personas que tenían derechos sobre las aguas, propiedades y días que la utilizaban más la especificación de las cantidades que entregaban al arrendador.

En el pleito del Mobatari y el Dagui varios testigos especifican lo que se hacía con las aguas de Ainadamar. El primer testigo fue Bartolomé Fat, vecino de San Salvador, de 72 años y llamado antes de su conversión Mahama Fat. El intérprete fue Alonso de Mora. Dice que: *"desde la Puerta de Fajaleuza hasta el alcaría de Bixnar toman todos los días del año, desde que sale el luzero del alva hasta que sale el sol, el agua de la dicha açequia de Aynadama para regar sus huertas e eredades, la huerta del Mobatari entra en este término"*<sup>32</sup>. Remonta una serie de testimonios hasta 1463 y así se lo contaban sus padres, abuelos y ancianos del

---

<sup>30</sup> Recipiente de esparto para conservar alimentos.

<sup>31</sup> Ibidem, fol. 41r.

<sup>32</sup> Archivo Municipal de Granada, legajo 3.431.

Albaicín y Alcazaba, con ello las noticias de este hombre hasta mediados del siglo XIV. También nos dice que estuvo trabajando en esta acequia y que recuerda que algunos pagaban y otros no.

El segundo testigo, Fernando Xaraxi Haxix Yuçaf, vecino de la parroquia de San José, llamado antes Xarafhi Yuçaf, dice que conocía las partes y que habló muchas veces con los implicados en el pleito. La edad del testigo era de 65 años. Nos especifica en sus respuestas como los propietarios de las huertas, heredades y cármenes situados entre Víznar y la Puerta de Fajalauza "*an tomado e toman toda el agua de la acequia de Aynadama desde el primero día de Abril hasta en fin de Octubre de cada año todos los días desde el alva hasta que sale el sol para regar las dichas heredades, e questo mesmo oyó dezir a Fernando Enrriquez el Pequeñi*"<sup>33</sup>, su suegro, e a otros viejos e ançianos, veçinos del Albayzin, que asy era uso e costunbre de tiempo ynmemorial a esta parte, e asy lo avian visto ser de la manera queste testigo lo tiene dicho"<sup>34</sup>. El Mobatari igual que otros unas veces pagaban y otras no dependiendo de que aprovecharan el agua.

Nos dice Garrido Atienza que el Ayuntamiento no había sido el dueño de las aguas sino administrador de la renta o tributo de los cadaes. Esta renta nos dice: "... *diputada desde tiempo de los moros para adobo y reparo de los adarves o muros, de las azacayas y puentes, y de la que en general se hizo merced al Ayuntamiento en el privilegio que para su constitución le dieron los Reyes Católicos el 20 de septiembre de 1500 (Archivo municipal) y de especial modo respecto a la acequia de Ainadamar, por un de 13 de octubre de 1501, la que se encuentra en el archivo de Simancas*"<sup>35</sup>. Añade otro testimonio: "*é manden dar una carta para los arrendadores de las sus rentas que tengan en pié como siempre estovo la ceña de la puerta Elvira, é las acequias de Alfaaz é de Hadarro, que son acequias de vuestras Altezas, salvo cuando viniere avenida que rompa las acequias ó las presas, porque acaesciendo aquello la cibdad ha de ir á lo remediar*".

En los documentos nos encontramos los nombres de los herederos que tienen derecho a utilizar el agua para el riego de las tierras desde la Puerta de Fajalauza hasta la alquería de Víznar<sup>36</sup>. La llamada renta de los cadaes se aplicaba a los propietarios o arrendatarios que tenían en aquellos momentos ciertas heredades en los pagos regados con el agua de la Fuente de Alfacar<sup>37</sup>. El abastecimiento urbano y el enorme negocio de la venta de agua dentro del

---

<sup>33</sup> Este personaje fue el Cadí Mayor de Granada, quien además jugó un papel importante en las Capitulaciones y la Granada mudéjar. Véase GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Existe edición moderna con estudio preliminar de José Enrique Lopez de Coca Castañer, Colección Archivum, Universidad de Granada, Granada, 1992.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> GARRIDO ATIENZA, M.: *Las aguas del Albaicín*, Ob. cit., pág. VIII.

<sup>36</sup> ESPINAR MORENO, Manuel: "Ventas de agua y enfrentamientos entre los vecinos de los barrios de la Alcazaba y el Albaicín en época morisca", *Melanges a Louis Cardaillac. Etudes réunies et préfacées par Abdeljelil TEMIMI, CEROMDI, Zaghoun, Túnez, 1995*, pp. 253-291. En este trabajo recojo una amplia bibliografía sobre las aguas que abastecían a Granada en época musulmana y cristiana.

<sup>37</sup> Dice Garrido Atienza que cuando la hacienda era de de dos o más condominos, nomínalos, *axariquies xariquies, xariques*, o copropietarios *pro indiviso*; haciendo expresa mención de uno de ellos, y siempre la cuota en cadaes, por que cada hacienda, a lo que se da el nombre de *atases*.

casco urbano ha sido estudiado por nosotros<sup>38</sup>. La cuestión de las aguas nos presenta una amplia problemática que hay que continuar investigando a pesar del enorme cúmulo de datos que actualmente poseemos<sup>39</sup>.

En la acequia de Aynadamar encontramos un arrendador o mocaden<sup>40</sup>, ayudado por otras cuatro o cinco personas directamente o como especifican los documentos "las que fueren menester", todos ellos trabajan para traer el agua desde su nacimiento hasta Granada, hacer los reparos necesarios y conservar en buenas condiciones el agua de la acequia. Las rentas de los cadaes se destinaban para el reparo de los muros de la ciudad, azacayas y puentes. En el libro bezerro de las aguas de Granada se especifican los *Derechos del regador de la Acequia de Ynadamar y de la Madraza*, respecto a las huertas y viñas reciben ciertas cantidades y artículos<sup>41</sup>. Se ordenó en tiempo de los cristianos que no se lleve sucian<sup>42</sup>, ni comida, ni otra cosa alguna. En la citada declaración que prestó Mahomad Juncari, desde hacia el año de 1458, dice que contía (cuantía) era denominada por los musulmanes *micle*, que quiere decir precio. Llevaban los dueños de la acequia (los arrendadores) las dos partes, y los regadores la una parte.

En el *Asiento hecho entre el Ayuntamiento de Granada y Sancho Moyano, acerca del regimiento de las aguas dentro de la ciudad* nos encontramos alusiones a las funciones de los encargados de las acequias, entre ellas se dice: "A de fazer que en todas las dichas acequias aya la limpieza que se debe, é que ninguno no tome el agua que no le pertenece, ni destruyia las dichas acequias, ni lave en ellas cosas sucias, ni paños, ni eche cosas muertas".

Respecto a los tiempos de riego y los que se refieren a la pertenencia del agua a los distintos lugares nos encontramos con el *alaxia*, "que es desde las tres de la tarde hasta la puesta del sol". Por *tarde*, actualmente se entiende en los pagos de Almanjayar, desde las dos de la tarde hasta la puesta del sol, *horas del regador*, "todas las tardes de los nueve meses del año, que son desde primero día del mes de Octubre de un año, hasta veynte é tres de Junio, víspera de San Juan de otro año, y estas tardes se entiende y toma el agua, desde las doce del

---

<sup>38</sup> Conf. nota 11.

<sup>39</sup> ESPINAR MORENO, Manuel y ABELLAN PEREZ, Juan: "Captación, distribución y usos del agua en las ciudades musulmanas: el caso de Almería, Guadix y Granada", *Congreso Internacional sobre la Fundación de Madrid y el agua*. Madrid, 1990. Publicado en *Miscelánea Medieval Murciana*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997-1998, pp. 83-109. Aquí expusimos las teorías y el abastecimiento del agua que utilizaron los musulmanes para garantizar el agua a todos los vecinos de los distintos barrios que formaban las ciudades estudiadas. En el caso de las tinajas se analizan en el trabajo de la nota 11.

<sup>40</sup> Nos dice Garrido Atienza que según una declaración prestada por el vecino de la Alcazaba, Mahomad Juncari, el viernes 2 de Marzo de 1498, en una información acordada por el Concejo de esta ciudad, para averiguar la "*Costumbre de regar el Acequia de Inadamar*", cuando en los títulos y cartas de ventas de las heredades no contaban lo que habían de pagar por el riego, "que yban á los *moquedenes*, que son los regadores más viejos y antiguos en el oficio y aquellos daban cumplida relación de lo que cada uno había de pagar, y lo que aquellos decían aquello se había por cierto y se guardaba" (*Libro de las aguas de Granada*).

<sup>41</sup> Se especifica en los documentos que además de dinero entregaban los dueños de las heredades especias, zapatos y otras cosas dependiendo del oficio del que tiene la tierra, incluso ollas guisadas.

<sup>42</sup> El *sucian*, corresponde a tres blancas (dinero) por cada marjal.

mediodía hasta puestas del sol"; *rafas*<sup>43</sup>, *albas*, *horas* y *alquezares* de aguas de propiedad de la acequia de Alfacar.

La función que cumplen los pequeños puentes construidos sobre la corriente de la acequia es primordial para Aynadamar, evitan que el cauce sea destruido por las aguas torrenciales que bajan por los pequeños barrancos que se han ido formando a lo largo del tiempo. No solo sirven para conservar el cauce, sino que tienen la finalidad de que el agua no se ensucie cumpliendo una función destacada. La función social y religiosa del agua en la civilización musulmana es de primer orden. A pesar de la importancia del agua no tenemos ningún ejemplo de este tipo de construcciones estudiado hasta ahora en el Reino de Granada lo que nos hace ver la importancia de estas pequeñas estructuras hidráulicas en el conjunto del regadío granadino medieval.

### **Reparto de las aguas de Alfacar para las alquerías cuando existe alquézar.**

Otra cuestión no estudiada hasta ahora es que el derecho del alquézar también correspondía a las alquerías situadas por debajo de la Fuente Grande de Alfacar. En momentos de sequía tenían que cederles el agua durante un corto período de tiempo y ellos a su vez ponían en práctica otro repartimiento muy curioso. Las aguas se toman desde el mismo nacimiento o bien se sacan de la acequia que pasa sobre el barranco que se encuentra entre Alfacar y Viznar o en otros lugares como nos indican los documentos.

Un pleito de 1530 promovido por los vecinos de Peligros, Maracena, Puliana la Chica, Puliana la Grande, Jun y Dialfate, alquerías de la ciudad de Granada, pone de manifiesto los derechos que tenían algunas tierras al agua de la Fuente de Alfacar, al menos durante un período de tiempo corto, 3 días, siempre que se produjera una sequía y faltase el agua para el riego de las cosechas.

Los vecinos de Peligros se dirigen a los jueces de las aguas y les exponen que era costumbre antigua desde antes que se ganase la ciudad de Granada por los cristianos en 1492 y mucho antes según el testimonio de los testigos. Estas costumbres musulmanas habían seguido después en tiempo de los cristianos como nos dicen los peticionarios del agua.

---

<sup>43</sup> Garrido Atienza recoge el testimonio de Eguilaz Yangua sobre estas palabras, nos dice: Este vocablo *rafa*, que el autor del artículo á el correspondiente en el *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*, fundado en texto de Fr. Luis de Granada y Fr. Diego de Yepes, hace derivar de raja, y dice denota refuerzo de cal y ladrillo ó piedra, que se pone entre tapia y tapia para seguridad de la pared, ó para reparar la quiebra ó hendedura que padece; que en las *Ordenanzas de la ciudad de Lorca*, equivale á presa; que en este mismo sentido aparece usado en las de Murcia, pues según D. Pedro Díaz Cassou en su muy interesante estudio *Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia*, *rafa* es voz árabe que significa sostener, lo que eleva y *raf* se llama también el zarzo de cañas que sirvió indudablemente, como hoy sirve donde no se tiene tablacho, para hacer el levante y sostener altas las aguas; que en Baza conforme á un acuerdo municipal tomado en 28 de Abril de 1519 "este día los dichos señores acordaron é mandaron, que se hagan en la calle del Agua, doce *Rafas* á trechos, de argamasa, de tres palmos en hondo y otros tres palmos en ancho para que en ella se detenga la azeña é broza que viene por la dicha acequia", es vocablo que en la Vega de Granada y en materia de riegos se usó en el sentido de tarde. Por *rafa* se entiende: desde mediodía hasta la noche, dicese en el apeo que en 1572 hizo el licenciado Herrera del lugar de Maracena, allí donde trata del riego de este pueblo.

Con el agua de la Fuente Grande de Alfacar que se cedía tenían la costumbre de dividirla en tres partes. Una vez que sale de la fuente queda de la siguiente manera:

- 1.- un tercio para Peligros.
- 2.- Un tercio para Maracena, y
- 3.- Otro tercio para Pulianas.

En aquellos momentos exigen el agua porque las cosechas se estaban secando y solicitan que se aplique el derecho antiguo. Además, los de Peligros exponen que los vecinos de Pulianas ya habían regado sus tierras. Así escriben a los jueces de las aguas para que se les permita regar sus cosechas ya que había sequía y por tanto alquizar. En estos casos se les mantenían las costumbres musulmanas al agua de Alfacar. A este escrito sigue otro de los vecinos de Jun y de Puliana la Chica donde vuelven a argumentar también sus derechos. Exigen que se les garantice el uso del agua puesto que les pertenece igual que a las otras alquerías. Expresan que las justicias deben impedir tomar toda el agua a los vecinos de Peligros y Maracena. Es decir, se debe de mantener la división en tercios como hasta entonces se había hecho:

*"... que a nosotros de tiempo muy antiguo e ynmemorial a esta parte nos pertenesçe la terçia parte de toda el agua de el açequia y Fuente Grande de Alfacar y della tenemos posesyón antyquisima con la qual estamos e avemos estado en costunbre de regar nuestros panes, es asy que agora los veçinos de Peligros y Maraçena quyeren abaxar toda el agua syn que nosotros nos aprovechemos della lo qual hes muy en daño nuestro y de nuestros panes y heredades, y porque nosotros continuando nuestra posesyón podriamos tomar el agua que nos pertenesçe y porque tememos que desto se podrya seguyr enojo y quistión, a vuestras merçedes suplicamos nos mande dar su mandamiento para que seamos amparados en nuestra posesyón y podamos tomar el agua que nos perteneçe antiguamente segund que nosotros e nuestros anteçesores la solian tomar, para ello su magnifico ofiçio ynploramos y pedimos cunplimyento de justia"*<sup>44</sup>.

Ya el 29 de marzo de 1529 Francisco de Padilla había hecho un escrito contestando a la petición de estos pueblos. En él ordena a las justicias que no den agua a los vecinos de estas alquerías. Para ordenar esto argumenta las siguientes razones:

- 1.- Porque en las costumbres antiguas recogidas por el alcalde Padilla sobre la acequia de Aynadamar no aparecen estos pueblos y si se expresan datalladamente los repartos de la misma, y
- 2.- Que había un capitulo capítulo especial para la limpieza de la acequia de Ainadamar que dice:

*".. que entrando el mes de março de cada año an de linpiar desde la Fuente de Alfacar hasta el alcaría de Viznar el açequia los del alcaría de Viznar, y desde el alacaría por sus pertenencias y con ayuda de los del Albayzin y Alcaçava segund mas largo en el dicho capitulo*

---

<sup>44</sup> Archivo Municipal de Granada, legajo 52. Las citas documentales están sacadas de este legajo.

*se contiene, y para limpiar la dicha açequia se a de cortar toda el agua cabe la fuente y creo yo que a de durar el limpiar do toda el açequia tres días".*

- 3.- Que los regadores y arrendadores deben avisar a los pueblos y gente para limpiar la acequia.
- 4.- Cuando se escribieron las costumbres de la acequia desde Viznar a Granada todas las tierras eran de pan, ahora había muchas viñas y cada uno tenía su agua.
- 5.- El agua no se puede cortar sin permiso del corregidor, de don Alonso de Venegas y del alcalde Padilla. Por tanto no se podía hacer nada sin permiso de estos tres señores.
- 6.- Las reformas realizadas por los reyes en el agua mediante nuevos edificios y construcciones estaban escritas y nadie daba permiso sin contar con los encargados de la acequia. Todos los cambios introducidos o por introducir tenía que ser conocido por Venegas, Padilla, el corregidor y el licenciado Castro.

El escrito de Francisco de Padilla se hizo porque estas alquerías ya habían solicitado el agua en épocas anteriores y existía un enfrentamiento o pleito contra este encargado de las aguas. Las razones argumentadas por Padilla tratan de demostrar que el agua de Aynadamar era de la ciudad y que pertenecía a varios vecinos y a sus heredades. No se podía perjudicar a la ciudad y a los herederos de la acequia a pesar de existir sequía en aquellos momentos.

El 26 de marzo de 1530 Francisco de Padilla ante la nueva petición de las alquerías hace otro escrito dirigido a las autoridades exponiéndoles lo siguiente:

*" Muy nobles señores.*

*Francisco de Padilla dixo quel myrcoles pasado hize a vuestras merçedes çierto requerimiento y protestaçión sobre que no diesen mandamyentos para Tarazona de las açequias que entran en esta çibdad a persona alguna sin que primero se ynformasen de my y de las costumbres que estaban escritas. Vuestras merçedes proveyeron que mostrase las costumbres del açequia de Aynadama de las quales al presente hago demostraçión segun quel alcayde, mi padre, iço e dexo escritas por virtud de la provisión que para ello tuvo. Pido y requiero a vuestras merçedes las vean luego y las guarden y manden guardar como en ellas se contiene, y digo que otro tanto a de tener esta çibdad en su cabildo y las tiene Jorge de Baeça, escrivano mayor. Y de como requiero lo susodicho lo pido por testimonio al presente escrivano. Francisco de Padilla (rúbrica)".*

La carta de Francisco de Padilla es la respuesta a una petición realizada en 1529 por los concejos de Peligros, Las Pulianas, Jun, Dialfate y Maracena, donde solicitaban a las justicias granadinas que ordenasen a los regadores del acequia de Aynadamar que les concediesen nueve días con sus noches de agua "*repartida de tres en tres con que regasemos nuestros panes por la nesçysidad que al tiempo avian de regallos porquel tiempo era ésteril y por mandamiento de vuestras merçedes dimos informaçión de lo que se acostunbraba hazer los tienpos antiguos, de ynmemorial tiempo aca, y vista mandaron dar su mandamiento para los dichos regadores, el qual se les notificó y no lo quisieron cunplir porque Francisco de Padilla, administrador de las aguas, les mandó que no le cunpliesen".*

El propio Padilla había pedido que no se les concediera agua. Sin embargo, los jueces de las aguas ordenan que se la den a los vecinos de las alquerías. Por escrito mandan a los



regadores de la acequia de Ainadamar que dejen utilizar el agua a estos lugares como sabemos que ocurrió.

A partir de entonces de nuevo solicitan el agua pues el año era seco y la cosecha estaba perdiéndose. Los vecinos de las alquerías argumentan contra las razones expuestas en el escrito de Francisco de Padilla. Aluden a una serie de puntos que se pueden resumir así:

1.- Francisco de Padilla se fundamentaba en el *Libro de las Aguas del alcalde Padilla*, su padre, para decir que no tenemos derecho al agua, pero aquel libro se había hecho sin llamar a estos concejos y sin oír a las partes.

2.- El no haber tenido información por parte del alcalde Padilla tampoco les perjudica porque se les respetaban sus derechos aunque no lo diga el libro.

3.- Aunque en el libro diga las personas que tienen derecho al agua no dice quienes no lo tienen y por eso puede ser compatible ambos derechos.

4.- En el libro se asientan los que tienen agua ordinariamente y ellos no tenemos agua excepto en los años estériles y cuando existe mucha necesidad de riego de los panes porque se pierden.

5.- Ellos no utilizaban el agua de la Fuente Grande para beber y por tanto no tenían que participar en la limpieza de la acequia, utilizaban el agua sólo cuando había mucha necesidad como ocurría en aquellos momentos.

6.- No importaba para aquel negocio que antiguamente las tierras fueran de pan a lo largo del recorrido de la acequia y que ahora estuvieran puestas de viñas y árboles. En cualquier caso, no les corresponde más agua de la que tenían y ellos solo solicitaban la que les correspondía por derecho.

7.- Tampoco tiene nada que ver lo argumentado por Padilla respecto a quien ha de dar las licencias para cortar el agua que entraba en la ciudad. Los pleitos se daban cuando no se concedían las licencias que tampoco era su caso.

8.- Las licencias se concedían cuando se construía algún edificio y no cuando se regaban los panes y solo se exigía que las justicias conocieran que se iba a regar.

9.- En cuanto a los reformadores de las aguas no tenían en aquel caso nada que hacer, la provisión real aludía a que aquellos vieses y visitasen las casas y no participaban en los pleitos y diferencias, tampoco tenían nada que ver en la concesión de permisos porque todo aquello correspondía a los jueces de las aguas y a las justicias granadinas.

10.- Francisco de Padilla alegaba el derecho de todos al agua y por eso ellos no los discutían, pero solicitaban el agua para evitar las pérdidas de sus cosechas y no habría reparación de estas si el agua no llegaba.

Indudablemente el arrendador de la acequia utiliza cuantas razones considera oportunas para evitar que se les conceda el agua a los vecinos de las alquerías. No admite que tuvieran derecho porque no aparecen reseñadas estas costumbres en el Libro de las Aguas de Granada que había confeccionado su padre por encargo de los Reyes Católicos.

Cada uno de los concejos entregó una carta de poder y una petición firmada por los alguaciles de los lugares implicados contra Padilla. Dan poderes al procurador Alonso Tello para que los represente ante los Jueces de las Aguas de la ciudad o ante otras justicias en el pleito que trataban contra el Consejo de Justicia y Regimiento de Granada y contra el administrador de las aguas por los riegos que les pertenecen de la Acequia de Aynadamar.

Los Jueces de las aguas escriben a los arrendadores y regadores de la acequia informándoles de que los vecinos y herederos con panes sembrados de las alquerías de Pulianas, Jun, Dialfate, Maracena y otros lugares habían presentado una petición donde alegan costumbres antiguas. En sus escritos argumentan también que el agua les corresponde durante varios días cuando existía sequía. A todo aquello acompañaba un mandamiento de los Jueces por el que en 1526 concedieron permiso para utilizar el agua y la notificación de las ordenes dadas en aquellos momentos a los arrendadores.

Los Jueces dan un mandamiento a los arrendadores para que el 24 de marzo, jueves, y los dos días siguientes, concedieran el agua de la acequia a los vecinos que la solicitaban. Pero dejan muy claro que no se podían regar viñas, huertas ni olivares sino solamente los panes. Serían multados con 2.000 maravedíes los que no lo cumplieran. Los vecinos pagarían los derechos que corresponden a los arrendadores y regadores de la acequia. En caso de no hacerlo así serían multados con 5.000 maravedíes. Estas multas se destinaban al reparo de las aguas de la ciudad. El escrito tiene fecha de 19 de marzo de 1529.

El 24 de marzo los regadores de la acequia de Aynadamar declaran que están dispuestos a dar el agua a los vecinos pero que se lo impide Francisco de Padilla, administrador de las aguas de Granada: *"les a mandado que no den el agua a ninguna persona porque no falte ha los alxibes desta çibdad"*.

El 25 de marzo los Jueces entregan otra carta a los arrendadores de Aynadamar mandándoles que pueden cortar el agua de la acequia y destinarla a regar los panes de Pulianas, Jun, Dialfate y Maracena.

Entre tanto los alguaciles de Puliana la Mayor y la Menor se presentan ante las justicias y expresan en un documento que los derechos les corresponden desde antiguo, y para ello expresan lo siguiente:

*"que de tiempo ynmemorial a esta parte los dichos lugares tyenen derecho e costumbre ynvioable de tomar el agua del açequia de la Fuente Grande de Alfacar, que se dize de Aynadama, tres vezes en el año, e en cada vez tres días con sus noches, que son nueve días e nueve noches, conviene a saber en los años que ay o se espera esterilidad en los panes por falta de lluvias, e en cada un año a los tienpos e sazones que los vezinos de los dichos lugares vieren que más aprovechar el riego para sus senbrados segund que lo suso dicho consta por la ynformaçión questá ante Jorge de Baeça, escrivano mayor del conçejo.."*

Como en aquellos momentos de 1529 había faltado la lluvia y había esterilidad solicitan el agua. A pesar de tenerla concedida algunas personas la impidieron cautelosamente. Los jueces ordenan a los alamines de las heredades de la ciudad que vean las tierras y panes sembrados en las alquerías y expresen si existe necesidad de regarlas. Realizará un informe por escrito y lo entregarán al escribano del cabildo granadino. El 2 de abril los alamines Juan de Paredes y Bartolomé del Rincón dicen que sí existía necesidad de regar pues los panes

estaban secos y perdidos pero que podían aguantar algunos días más. El 6 de abril de nuevo los concejos piden que se les respeten sus derechos y entregan testimonios de varios testigos. Uno de ellos, Juan Chilayrini, vecino de Granada en la colación de San Luís, de 70 años, dice que se acordaba desde hacía más de 50 años, es decir desde 1479, del derecho de riego que tenían los solicitantes y también conocía las costumbres de la acequia desde antes de 1480 :

*"... conosco e sabe la dicha açequia de Aynadama porque entonçes la tenía este testigo por merçed que della le hiço el Rey Muley Bulhaçen para que fuese regador della, e que durante el tiempo que este testigo tuvo cargo de regador de la dicha açequia vido que los veçinos de los dichos lugares y alquerías de las Pulianas e Peligros e Maracena se aprovechavan del agua de la dicha açequia tres veçes en el año que heran tres días con sus noches en el año, en el tiempo que avía esterilidad, que se entiende tres días e dos noches en el tiempo que la querían".*

Lo mismo expresa otro testigo llamado Francisco el Hanini, vecino de la colación de San Luis, de 75 años. Y Alonso Felfy, antes de la conversión llamado Alí, que nos dice que el agua de los tres días era para los panes y no se podían regar las viñas ni otras cosas; así nos informa de lo siguiente: *"..los veçinos del Albayzin desde la ençeja, ques desde la quebradura del açequia fasta esta çibdad, limpiavan la dicha açequia, y esta es la verdad"*.

Cuando todo estaba arreglado el administrador de las aguas, Francisco de Padilla, entregó otro escrito respondiendo a las peticiones de los concejos afectados por la falta de agua. Expone que el agua de Alfacar se repartía de la siguiente manera:

- 1.- Durante todas las noches del año tenía que entrar por los adarves del Albaicín desde que se pone el sol hasta que sale *"para proveer los algibes y casas del Albayzin y Alcaçava y esto es asy por la costumbre antigua"*, por eso no se les puede dar agua a los concejos durante las noches.
- 2.- Esta agua del Albaicín y Alcazaba la tenían además el domingo desde la salida del sol hasta vísperas y el lunes y jueves desde la salida del sol hasta mediodía.
- 3.- Los otros cuatro días han de dar los arrendadores del acequia un día y una noche cada semana para los pagos de Beyro y Almanjayar para los panes y heredades.
- 4.- El jueves en las tardes de todo el año el agua es de ciertos herederos, y esto desde el 11 de abril hasta octubre. Los de Viznar toman la cuarta parte de esta agua desde medio día hasta que se pone el sol para regar sus panes y heredades. Por tanto desde 11 de abril hasta octubre, los martes, miércoles, viernes y sábados el agua es de los herederos desde el alba hasta ponerse el sol y desde que sale el sol hasta mediodía es de otros herederos. Desde San Juan a octubre el agua es de otros herederos todos los días desde la hora de vísperas hasta que se pone el sol.
- 5.- Llama la atención de que la caridad bien ordenada es buena pero por ello no debe de representar quebrantamiento de los derechos.

Se presentaron en el pleito muchos testigos y casi todos confirman el derecho de los 3 días con sus noches durante tres veces al año cuando había verdadera necesidad.

Es curioso que años más tarde, concretamente en 1546, volvemos a encontrarnos la misma situación y problemas entre los concejos de estas alquerías y el teniente de

administrador de las aguas, Miguel de Baena, sobre el riego de las tierras cuando existía falta de lluvia y de agua.

Los jueces de las aguas el 20 de abril de 1546 dan un mandamiento por el que los arrendadores y regadores de la acequia de Aynadamar deben dar el agua de esta acequia a los vecinos de Jun, Dialfate, Las Pulianas, Maracena y Peligros siguiendo las costumbre antigua. Pues cuando se daban las circunstancias de sequía les correspondía regar algunos días. Nos dicen que como no había llovido los panes tenían derecho a regarse durante tres días con sus noches. Les ordenan por tanto que el jueves 22, el viernes y sábado con sus noches dejen correr el agua. Si no cumplen aquello pagarían 10.000 maravedís de pena, dinero destinado para el reparo de las acequias, fuente y otros edificios relacionados con aquellas aguas.

Al día siguiente, 21 de abril, los arrendadores de Aynadamar, Luis Tamaraxi y Lorenzo Abuzeyte, a pesar de haber recibido la orden de los jueces de las aguas y aceptar que están obligados a entregar el agua, expresan que también tienen que entregar el agua durante las noches a la ciudad, especialmente al Albaicín y Alcazaba, puesto que si no lo hacen serían penados por las Ordenanzas de la ciudad. Además, el administrador de las aguas les había mandado que no entregasen agua a las alquerías hasta que él no hablase con los Jueces de las Aguas. Esto va a ser motivo para que el agua no llegue hasta los campos de las alquerías granadinas.

Miguel de Baena, en aquel momento administrador de las aguas, se informa de toda esta problemática y dice que el agua es durante las noches de los barrios granadinos por justos y derechos títulos, por las Ordenanzas confirmadas y aprobadas por los reyes, por varias sentencias de los tribunales en vista y revista y por carta ejecutoria del licenciado Castro. Con todos estos documentos apela al licenciado Fernan Vello, de la Audiencia, para que confirme lo ordenando a los arrendadores y regadores de Aynadamar.

El 18 de mayo Francisco Maxcano, vecino de Dialfate, en su nombre y en el de los vecinos de Puliana, Pulianilla, Jun, Peligros y Dialfate recibió un mandamiento de los Jueces de las Aguas para que tomase un alquezar según uso, costumbre y ordenanzas. Los arrendadores de la acequia apelaron. Los arrendadores exigen la entrega de prendas a este vecino de Dialfate por tomar el alquezar.

De nuevo vemos a Miguel de Baena apelando ante los Jueces de las Aguas y ante la Audiencia pues los vecinos de las alquerías continuaban con el proceso por la posesión de las aguas en tiempo de falta lluvia. Exige Baena que se saque un traslado de las cartas ejecutorias, sentencias y otros documentos que defienden la posesión de las aguas por parte del Albaicín y la Alcazaba, y, por tanto, según él de los vecinos que residen allí en la ciudad.

Por su parte Maxcano pide a los Jueces que se le entregue copia de las ordenes, confirmaciones y otros documentos por los que se les reconocen a las alquerías la toma de tres alquezares de aguas que eran tres días con sus noches.

En las copias documentales entregadas aparece una Sentencia de 24 de abril en la que los Jueces de las Aguas mandan a los arrendadores y regadores de Aynadamar entregar el agua durante tres días con sus noches a partir de aquel momento como se contiene en las Ordenanzas de la ciudad y en las costumbres antiguas pues al menos desde 1479 se acuerdan varios testigos como hemos expuesto anteriormente. Los vecinos pagarían los derechos acostumbrados a los

arrendadores y regadores, que según costumbre eran de medio real por marjal. La pena por incumplimiento de lo ordenado sería de 5.000 maravedíes. Firmaba la sentencia el licenciado Vello, juez de apelación de las aguas.

Sin embargo, en agosto, Miguel de Baena pide que se revoquen aquellos acuerdos y mandamientos argumentando lo siguiente:

- 1.- La sentencia se dió a pedimiento de una sola de las partes.
- 2.- No han sido llamados ni oídos los perjudicados.
- 3.- El agua pertenecía al Albaicín y Alcazaba según las Ordenanzas del rey.

Todo ello va a ser examinado por el juez y éste una vez informado notificará a las partes implicadas la sentencia, mientras tanto se inicia un pleito para aclarar la cuestión.

Las aguas antes de entrar en la ciudad han sido motivo de muy buenos trabajos<sup>45</sup>. Por no hacer interminable la exposición solo reseñamos algunas obras en las que se asientan los estudios realizados, tenemos en estudio una exposición sobre este tema que complementará la ya editada sobre el principio de la acequia hasta Viznar y el reparto del río Beiro. Si que introducimos el cuadro de las propiedades que pagaban tributo por usar estas aguas antes de entrar en la ciudad, queda de la siguiente forma:

---

<sup>45</sup> Manuel ESPINAR MORENO y José Manuel ESPINAR JIMÉNEZ: *Abastecimiento urbano y regadío de Granada...*, Ofrecemos bibliografía sobre todas estas aguas que surten a Granada desde la Fuente de Alfacar y la corriente del río Beiro. Cf además Manuel ESPINAR MORENO: "Ventas de agua y enfrentamientos entre los vecinos de los barrios de la Alcazaba y el Albaicín en época morisca", *Mélanges a Louis Cardaillac*, Tome I, Etudes reunies et prefacées par Abdeljelil Temimi. Fondation Temimi pour la recherche scientifique et l'information (FTERSI), Zaghouan, 1995, pp. 253-291. Digibug <http://hdl.handle.net/10481/53478> ISBN: 9973- 719- 43- 3 (Tome Premier). Manuel ESPINAR MORENO: "Costumbres de la acequia de Aynadamar en época musulmana contenidas en el pleito entre Viznar y Juan el Dagui", *Tomás Quesada Quesada. Homenaje*. Granada, 1998, pp. 207-230. ISBN: 84-89685-24-X, DL.: GR. 1.489-1998. Manuel ESPINAR MORENO: "Estructuras hidráulicas del reino de Granada". *El Agua: Patrimonio y Desarrollo. Una aproximación a la puesta en valor de los sistemas hidráulicos en la cuenca mediterránea*. Granada, 2005-2006, pp. 1-35. Digibug <http://hdl.handle.net/10481/53478> ISBN: 978-84-7807-473-0. DL.: GR-1213-08 Manuel ESPINAR MORENO: "Abastecimiento y reparto de agua a los barrios antiguos del Albaicín en época musulmana y cristiana". *El Agua: Patrimonio y Desarrollo. Una aproximación a la puesta en valor de los sistemas hidráulicos en la cuenca mediterránea*. Granada, 2005-2006, pp. 1-19. ISBN: 978-84-7807-473-0 Digibug <http://hdl.handle.net/10481/53478> DL.: GR-1213-08 Publicado también en: *Agua, Paisaje y Territorio. Una aproximación al patrimonio rural granadino*. Excma Diputación Provincial de Granada, pp. 57-72. [www.dipgra.es/cultura/cer/jornadasagua.pdf](http://www.dipgra.es/cultura/cer/jornadasagua.pdf)

CUADRO DE LAS TIERRAS Y PROPIETARIOS DE LA ACEQUIA DE AINADAMAR CON ESPECIFICACIÓN DE LAS RENTAS QUE PAGABAN.

DÍA	PROPIETARIO	FINCA	CANTIDAD DE AGUA	RENTA
Tarde del domingo	Comendador Mayor de Calatrava	Huerta llamada del Cudor o del Cudir o Cudines	Mitad de la tarde	2,5 cadaes de trigo en Octubre de cada año.
Tarde del domingo	Juan de Vergara, oidor	Huerta de Dabeniça, Dabania o de Banyza	Mitad de la tarde	2,5 cadaes de trigo en el mes de Octubre de cada año.
Tarde del lunes	Juan de Vergara	Idem	Mitad de la tarde	2,5 cadaes de trigo en el mes de Octubre de cada año.
Tarde del lunes	Un cristiano que no se sabe el nombre	Huerta de Abenhaxes o Abenages	Mitad de la tarde	2,5 cadaes de trigo
Tarde del martes	Hija de Abulhaçan		Mitad de la tarde	2,5 cadaes de trigo.
Tarde del martes	Un cristiano que no se sabe el nombre	Huerta del Caher o Lafez	Mitad de la tarde	2,5 cadaes de trigo.
Tarde del miércoles	Hernan Enriquez		Mitad de la tarde	2,5 cadaes de trigo
Tarde del miércoles	el Bayno, el Valendayres y Axarqui		Mitad de la tarde	2,5 cadaes de trigo
Tarde del jueves	Abenembra y Arrifalia		Primer jueves de cada mes	8 celemines de trigo al final de cada año.

Tarde del jueves	Torrijos y Val- buena		Segundo jueves del mes	8 celemines de trigo al final del año.
Tarde del jueves	Gonzalo Fer- nández y Abenzey	Huerta de Alcu- dia  Alcadin Cabina- zan	Tercia parte del tercer jue- ves del mes	8 celemines de trigo al final del año.
Tarde del jueves	Val y Vanterca (Valivantera)		Cuarto jueves del mes	7,5 celemines de trigo al fi- nal del año
Tarde del viernes	Joha, la costum- bre menor y Alporar (Zaha, costumbre memor y Alpari)		Cada uno la tercera parte de la tarde	30 celemines de trigo
Tarde del sábado	Alcamar y Alhumini (Alcamar Alhanini)		Cuarta parte de la tarde	7 celemines de trigo.
Tarde del sábado	el Zibini, la cos- tumbre menor y Atam y el Borgoñón herrador		Cuarta parte cada uno	22,5 celemines de trigo.
Domingo, desde que sale el sol hasta medio día	Gonzalo Fer- nández	Huerta de Alcu- dia	Primer do- mingo del mes	1 cadae y 1 celemín de trigo, "que son syete çelemines y medio de trigo"

Domingo desde que sale el sol hasta medio día	Mira o Alhamira, El- vira o El Bira y Mongibel o Mongibe	Segundo do- mingo del mes	17 celemines de trigo
Domingo desde que sale el sol hasta medio día	Benimotahe y sus axariques	Tercer domin- go del mes	7,5 celemines de trigo.
Domingo desde que sale el sol hasta medio día	Albarra o Albi- rram y sus axariques, Joha, su hermano y de Aloraybi	Cuarto do- mingo del mes	17,5 celemines de trigo
Martes	Abenimatahe o Abenimotahe y sus xarifqués	Primer martes de cada mes	5 cadaes o 30 celemines de trigo
Miercoles	Jayra y sus xari- ques	Primer miér- coles de cada mes	7,5 celemines de trigo.
Miércoles	Jayra y sus xari- ques	Segundo miércoles de cada mes	7,5 celemines de trigo
Miércoles	Zogonla o Zogomba	Tercer miércoles de cada mes	7,5 celemines de trigo.



Miércoles	El agua es de los adarves	Huerta de Adalfadul o Adulfadux tiene un arcaduz	Cuarto miércoles de cada mes	-----
Sábado	Conde de Viena (Ureña), Axid, Çerril o Çarril, Algazi y Biedma, alguacil de la Alhambra		Varias cuartas partes	22,5 celemines de trigo.
Cierta cantidad de agua que sale hacia las huertas. La relación de propietarios es la siguiente:	Benichileyirini			5 cadaes de trigo.
	El Alelfe			2 cadaes de trigo.
	El Çelivi o Çalibi			3 cadaes de trigo.
	Bacara o Baçara			1 cadae de trigo
	Fata o Fatah			3 cadaes de trigo
	Almirni o Almirni			2 cadaes de trigo.
	Alçelibi o Alçalibi			1 cadae de trigo.

Abbedaubi o Albedaubi	1 cadae de trigo.
El Boraybi o el Borauli	2 cadaes y 3 celemines de trigo
Benijilaha o Benifre Ahu	2 cadaes y 3 celemines de trigo.
Almotache	2 cadaes y 3 celemines de trigo.
Almobatari	2 cadaes y 3 celemines de trigo.
Abençerraxe o Abençofaxe	3 cadaes de trigo.
Aravajal	2 cadaes de trigo
Celemín o Çolemin	2 cadaes de trigo
Axarife	2 celemines de trigo
Albaar	4 celemines de trigo
Carafi o Garafi	1 cadae de trigo.
El Valençi o Valença	1 cadae de trigo.
El Fusteli	1 cadae de trigo.
Çafeni	1 cadae de trigo.
Jubey	3 celemines de trigo
Hacher	3 celemines de trigo.
Alçaçar	4 celemines de trigo.
Yvañes	1 cadae de trigo

El Hamira	1 cadae de trigo.
El Cayahi o el Nyahi	1 cadae de trigo
Almotrini	1 cadae de trigo
Alguazil Abenamar	1 cadae de trigo.
Montan las tardes especificadas	35 cadaes de trigo.
Montan los cuatro días: sábado, domingo, martes y miércoles.	20 cadaes y 4,5 celemines de trigo.
Montan los atases o corafes de las heredas	45 cadaes y 4 celemines de trigo
Los vecinos con agua en Víznar pagan	22 cadaes de trigo y panizo
TOTALES QUE PAGAN LOS QUE UTILIZAN	123 cadaes y 2,5 celemines de trigo.

LAS

AGUAS

## Las aguas del río Beiro

El Beiro es una pequeña corriente que pasa cerca de la ciudad surtiendo a la alquería. Parte de las rentas se invierten en la conservación de las murallas granadinas. En razón de alquizar recibe algún aporte de Ainadamar. Varios pleitos permiten conocer el reparto en el período nazarí. Además otros pleitos nos dan otras costumbres. Se remonta al siglo XIV. Doce horas riegan 40 marjales de tierra. Del río salían dos acequias: Çaça Ataabiz y la de Aben Çalabre. Hubo enfrentamientos con Viznar. El agua de Ainadamar regaba tierras del Beiro y de la acequia de Çacayataabit y Rabitalhambra<sup>46</sup>.

### El agua del Darro, abasto a la Alhambra y otros barrios de la ciudad.

Sobre este río publicamos un trabajo bastante detallado de su origen corriente y usos de sus aguas, además dimos a conocer el reparto de este desde época musulmana y el aprovechamiento que de él hacían los musulmanes pues era uno de los que recorrían la ciudad surtiendo los palacios alhambrenos, la mezquita mayor y la Alcaicería. No queremos extendernos pues se puede consultar toda esta documentación en nuestro trabajo<sup>47</sup>.

El abastecimiento de agua a la Alhambra está garantizada desde el Darro como ponen de manifiesto los trabajos realizados hasta hoy. Sin embargo, nuevos datos nos permiten saber que tenía agua también del río Aguas Blancas al menos hasta la primera parte del siglo XV cuando un fuerte terremoto destruyó el acueducto y dejó sin agua a los palacios situados por encima del Generalife como el de los Alijares. A partir de esta fecha sabemos que se reestructura el sistema hidráulico y se

---

<sup>46</sup> Manuel ESPINAR MORENO y José Manuel ESPINAR JIMÉNEZ: *Abastecimiento urbano y regadío de Granada*., Ob. Cit., Allí expusimos el reparto de este río en el siglo XIV.

<sup>47</sup> Manuel ESPINAR MORENO, M.: *Vivo la Alhambra. El agua*. Proyecto Sur de Ediciones: Granada, 1991, red. 2006. Clave: L. ISBN: 84-87387-08-X, DL.: Gr-701-1991. Manuel ESPINAR MORENO: *Estudios sobre aguas de Granada y el Albaicín*. Granada, 2018. Libros EPCCM edición electrónica, Estudios 24, [www.librosepccm.com](http://www.librosepccm.com) Col. HUM-165. Libros, Digibug, identificador: <http://hdl.handle.net/10481/53478>, Granada, 2018. Manuel ESPINAR MORENO: *Granada y las aguas del Darro*. Granada, 2019. Libros EPCCM edición electrónica, Bolsillo número 3, [www.librosepccm.com](http://www.librosepccm.com) Col. HUM-165. Libros, Digibug, identificador: <http://hdl.handle.net/10481/54707>, Manuel ESPINAR MORENO y Alicia DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ: “El agua en la Alhambra”. *El Agua: Patrimonio y Desarrollo. Una aproximación a la puesta en valor de los sistemas hidráulicos en la cuenca mediterránea*. Granada, 2005-2006, pp. 1-18. ISBN: 978-84-7807-473-0, DL.: GR-1213-08 Manuel ESPINAR MORENO: “El Agua”, 7 *Paseos por la Alhambra*, Proyecto Sur de Ediciones, Granada, 2007, pp. 139-170. ISBN: 978-84-8254-350-5 DL: GR-1688/2007.

realizan obras para permitir la subida de agua a otros edificios y jardines como Dar al-Arusa.

La tesis de Torres Balbas sobre el Puente del Cadí es que es una puerta o mejor una compuerta por lo que se le llamó Bab al-Difaf. En el siglo XII los textos hablan que existe una compuerta que almacena agua del río y permite abastecerse a las dos alcazabas. La Alhambra se abastece de agua del río y esta se almacena en aljibes hasta que se lleve agua allí en el siglo XIII.

Se citan hallazgos romanos y dentro del recinto de la Alcazaba y de la Alhambra como restos de un acueducto del siglo XI. Tras la ruptura de la presa eran los vecinos de la Antequeruela, Mauror y Garnata quienes tenían que repararla, pagando otros propietarios cantidades en dinero y especie por sus tierras y casas, noticias que tenemos recogidas en los documentos de época nazari, pero estos derechos tradicionales se remontan a épocas muy tempranas.

Del río Darro se sacan dos acequias que mas tarde se subdividen cada una de ellas en otras dos con lo que el agua llega a la ciudad y a la Alhambra por cuatro acequias. La primera de las principales abastece de agua al Generalife y a la Alhambra, se denomina la Acequia Real de la Alhambra. Una serie de pequeños acueductos salvan los barrancos y desniveles. Cambios y transformaciones han ido sucediéndose a lo largo del tiempo en el tramo inicial de la acequia. En la actualidad arranca a la altura de la finca de Jesús del Valle, donde una presa embalsa el agua para luego distribuirla.

El agua de la Alhambra, Generalife, Antequeruela, Mauror, Torres Bermejas y carmenes de la ribera del Darro llega de este río. A unos tres kms. de la citada presa, la Acequia Real se divide en dos ramales por medio de un partidor de origen musulmán, surge así la Acequia del Generalife o del Tercio, llamada de esta manera porque canaliza la tercera parte del caudal de la Acequia Real y riega la finca; el otro ramal constituye la Acequia de la Alhambra, y es conocida también como Real de la Alhambra o de los Dos Tercios, que canaliza las otras dos terceras partes del caudal de la Acequia Real y discurre paralela a la anterior por una cota más baja. Esta última acequia está cerrada en algunos tramos y provista de respiraderos que permiten la oxigenación, limpieza, control de caudal y desagües. Diversos autores, tanto musulmanes como cristianos, no dudaron en afirmar que era la mejor de cuantas llegaban a Granada.

La Acequia de los Dos Tercios pasa por el Generalife, abastece palacios y riega la finca; busca los desniveles y, antes de penetrar en el recinto alhambrense, se ramifica para surtir de agua a los barrios de San Cecilio, Mauror, Antequeruela y edificios como el convento de Santa Catalina y otros, para enlazar posteriormente con la Acequia del Candil que viene desde el río Genil.

El agua llega al recinto fortificado a través de un acueducto, que traspasa la muralla junto a la torre llamada del Agua y cubre el servicio de la fortaleza, llena

aljibes, riega huertos y jardines; nutre fuentes y surtidores, albercas y baños, casas y pilares. Una parte de ese agua desciende hasta la Cuesta de Gómez para abastecer a las viviendas de este barrio y enlazar después con la Acequia de Santa Ana.

Entre la Torre del Agua y la de Las Infantas hubo, además del que hoy existe, un acueducto a través del cual llegaba el agua a las cotas más elevadas. Éstas estaban situadas entre la Torre de los Siete Suelos y la de Las Infantas, llamada Alhambra Alta o Secano, donde apenas existe desnivel y por ello la presión del agua, que llegaba desde un partidor de época musulmana, del siglo XI o anterior sería muy escasa. Esa débil presión y la consiguiente dificultad para aprovechar el agua en surtidores, fuentes, etc. puede justificar la instalación en esa zona de los distintos talleres artesanales allí localizados.

El aprovechamiento de la pendiente del terreno para la instalación de canales de distribución, embalses, aljibes y demás elementos se basa en un principio de física elemental: propulsar el agua desde un sistema de gravedad a otro de presión y ello se resuelve en la Alhambra de forma genial. Otras muchas cuestiones sobre el agua de la Alhambra quedaron ya plasmados en las páginas que dedicamos al tema.

El 7 de abril de 1533 se aprueban las Ordenanzas de la Acequia Real por el Conde de Tendilla para que se reglamenten los riegos de algunos carmenes del río Darro que tienen agua de la acequia del Rey, los derechos del Generalife, huertas de la Antequeruela y del Mauror. Se especifican las obligaciones y derechos del cañero entre las que debe tener cuidado de que estén libres las alcubillas y caños por donde discurre el agua hasta los aljibes, albercas, fuentes, etc. Los vecinos que viven dentro del recinto tienen que pagar al cañero los arreglos que necesiten en sus casas y propiedades.

En cuanto a las aguas de Generalife sabemos que tomaba el agua de la acequia desde las once del día hasta las dos del mediodía, unas tres horas en total, pasado este tiempo debe dejar venir toda el agua hasta la Alhambra. También puede tomar el agua el Generalife durante todas las noches del año si la necesita desde que se pone el sol hasta el amanecer. Durante la noche es cuando riegan las huertas que se encuentran junto al Generalife y para ello deben de repartírsela equitativamente de acuerdo a la extensión o de otra manera. El Generalife toma también de la acequia Alta o del Tercio la tercera parte del agua para el riego de las tierras y solo tienen obligación de limpiar el trozo que va desde el Generalife hasta el puente de la Torre del Agua. Esta agua era de noche y de día.

De la acequia que llega a la Alhambra riegan algunos carmenes y huertas particulares. Estos toman el agua los sábados en la noche desde que se pone el sol hasta el amanecer del domingo. El agua vuelve a la Alhambra sobre las siete de la mañana, deben de tener cada huerta su correspondiente atanor con medida precisa para evitar gastar más agua que la que le corresponde. Además durante el verano pueden tomar los carmenes un cuartillo de agua para beber y otros usos. La limpieza

de la acequia desde la presa del Darro hasta el Generalife se realizaba una vez al año durante un día o dos como máximo. La limpieza corre a cargo del acequero que mete jornaleros para que le ayuden, si algunos tienen heredades en este trayecto tienen que limpiar el trozo que les corresponde o el acequero lo hace y le comunica lo que vale aquel trabajo.

La Antequeruela, Mauror y Torres Bermejas tienen derecho a una onzena parte del agua que va a entrar en la Alhambra. La toman en una alcantarilla junto al puente. Los vecinos de la Antequeruela tienen que ayudar a levantar la presa si el río Darro se la llevaba o si la acequia se rompía por el agua de lluvia u otro acontecimiento. El administrador de la acequia entregaba a los vecinos que iban a ayudarle comida como higos, pan, queso y las herramientas que necesitasen para realizar el trabajo.

### **Las aguas del río Aguas Blancas llegaban hasta la Alhambra.**

La investigación está demostrando que a medida que surgen nuevos documentos vamos conociendo otros datos de capital importancia. Así en la Alhambra se ha fundamentado el regadío de los terrenos circundantes y los situados por encima del Generalife como fruto de una complicada técnica durante todo el período nazarí y se olvida todo lo anterior. Una Tesis Doctoral y el estudio del terremoto de 1431 nos ha permitido llegar a tener noticias fidedignas de los siglos XIV y XV que aluden a la existencia de abastecimiento de aguas y regadíos en la Alhambra desde el río denominado Aguas Blancas, uno de los afluentes del Genil.

Las construcciones de Al-Disar o Alijares y otros edificios son descritos detalladamente por el cronista musulmán diciendo que el agua llega desde la zona situada en el valle llamado de Agua Blanca, de las afueras del pueblo de Beas a 12 millas de la corte en la acequia que tiene numerosas desviaciones para el riego hasta la cima de esta colina, desde la cima de un monte elevado que está frente a ella con grandes arcos que fueron esculpidos en piedra dura de los que quedan muchos, cuyos restos son suficientes en relación a los que faltan y de lo mucho de ello que es visible.

Sobre las construcciones levantadas en época musulmana y situadas por encima de la Alhambra y el Generalife, Gómez Moreno nos dice que se subía a la Silla del Moro, el Albercón de las Damas, otro albercón árabe y una noria con la que subían agua para regar estas huertas reales. La noria tiene un pozo de 59 metros de profundidad cuya boca está reforzada por dos grandes arcos semicirculares y un puentecillo. No existe la acequia pero permanecen sus huellas por encima de la Acequia Real. A su lado se sitúa el palacio de Daralharosa (Casa de la Esposa) y quedan vestigios de construcción árabe. Dejando a la izquierda el Cerro del Sol encontramos el Aljibe de la Lluvia, cisterna árabe de 770 metros de lado y tiene una galería con bóvedas de cañón reforzadas por arcos ojivales. Otro receptáculo árabe es el Albercón del Negro y se sitúa por encima del cementerio. Mide 40x17'50 metros y desagua por una galería que atraviesa el barranco del cementerio o haza de la Escaramuza. Hay

dos cañerías, una construida con cilindros de piedra franca horadados y otra por atanores gruesos de barro. A dos kilómetros hacia el sur se ven las ruinas de otra casa de recreo de los nazaríes conocida como Daralguud o casa del río, destinada a la cría de aves y se denominó por esto Casa de las Gallinas.

Todos estos terrenos hasta llegar a los Mártires era del patrimonio real y estuvieron bajo la alcaidía del Generalife. Cerca de la Puerta de los Siete suelos estaba el lugar denominado por los árabes la Tabla. Poco más abajo se descubrieron en 1829 y 1857 muchas sepulturas romanas. En el campo de los Mártires, la Antequeruela y Torres Bermejas tenemos restos del siglo IX, la puerta del Sol y el barrio del Mauror o Haratalcazaba.

### **El Genil.**

El Genil es el río más importante de los de Granada. El repartimiento de esta corriente fluvial lo conocemos por escrito en un documento de 1219, en época almohade, y ha llegado hasta nosotros gracias a la traducción romanceada de Ambrosio Xarafi de 1502. En él se exponen las costumbres y utilización del agua por parte de las alquerías que rodean la ciudad de Granada más cercanas al río en la zona denominada la Vega. Los derechos sobre el alquénzar o alquénzares son antiguos y como hemos dicho se constatan por escrito al menos a principios del siglo XII, en las aguas del Genil y, más tarde, en documentos de la acequia de Ainadamar y en las aguas que llegan hasta los pagos del río Beiro y de Almanjayar.

La traducción del documento árabe fue básica para emitir una sentencia el 30 de julio de 1530 entre los herederos de los pagos de Tafiari la Baja y Majarazaida Albaida contra los vecinos de Santafé. La alquería del Godco "que agora es la villa de Santa Feé" y el pago de Guydabrahén podían tomar toda el agua de la acequia de Lac Mayor o Acequia Gorda desde el viernes a medio día hasta el domingo a medio día. Cuando se producía el alquénzar el agua se repartía en cuatro partes que estudia Garrido Atienza.

Del Genil traen además agua a Granada dos acequias, la llamada Real, y otra situada más arriba denominada del Candil por corrupción de Cadí. Esta es más pequeña y sus sobrantes caen a la Real. La acequia del Candil abastece primero a Cenes, continúa regando las tierras del Camino de Cenes y entra en la ciudad por el Barranco del Abogado hasta San Cecilio. Desde allí se divide en pequeños ramales. La acequia Real o Gorda del Genil surte a Granada y su Vega, Maracena y Atarfe. De ella salen distintos ramales que van a los pagos de Jaragüi, Arabial, Camaura, Alcalay, etc. En total toma un quinto y medio del caudal en la presa Real. Se especifica el reparto para la acequia de Arabuleila, Granada en la acequia del Realejo, Terramonta, tierras de Maracena, acequia de Jaque del Marqués y Santafé.

La acequia de Guc Mayor riega las alquerías durante el día y la noche. Cada alquería tiene dos días y dos noches exceptuando una azada de agua desde la mañana hasta vísperas para Darahudeyl y Fadin Abendaud. También regaba las huertas de



Genin Alfaraz, Genin Alcadi y Genin Aljat. La acequia de Tafiár tiene la de Coloz con documentos de 1397, 1400 y 1466. En el siglo XII se levantó en estas tierras Alcazar Genil y una rábita junto a él.

Sus afluentes más importantes son el arroyo de Valdillo, el Maitena por la derecha, las aguas del Castañar, el Castillejo y el Ligeró, antes de la amplitud del Púlpito de Canales (donde hoy se ha realizado un gran embalse). Continúa el río recibiendo pequeños aportes acercándose a Pinos Genil, localidad dividida por el río. Más adelante se le suma el Aguas Blancas, procedente de Quéntar y Dúdar, antes de llegar a Cenes de la Vega, donde su curso se hace menos pronunciado, y sufre un leve desvío encaminándose a Granada. Baja camino de la ciudad y tras pasar Puente Verde corre según los autores musulmanes muy cerca de las murallas, pero sin entrar en la ciudad. Se le une el Darro junto al viejo puente situado al final del Paseo de la Virgen de las Angustias, camino del Zaidín, salvado por un puente de cinco arcos de piedra de la Mala de construcción antigua. Desde Puente Verde al viejo puente medieval se han trazado en sus orillas jardines, el llamado Paseo del Salón, y mucho más adelante tras abandonar la ciudad recibe al río Monachil, al Dílar, al Beiro ante Purchil y Churriana, al Freiles y al Cacín para adentrarse en Loja. Al pasar la confluencia con el Beiro encontramos un hermoso soto y el Puente de los Vados, un hermoso paraje antes de su llegada a Santa Fe, ciudad famosa por su papel en la conquista de Granada. Se adentra en las tierras del Jau y de Chauchina donde recibe el río Salado por la izquierda. A su derecha Fuente Vaqueros, las aguas del Cubillas con las sobras de Pinos Puente y Sierra Elvira, el Freiles y el Charcón, a la izquierda Cijuela donde pasado el lugar se le une el río Nolites, la villa de Láchar, Trasmulas, Fuensanta, Loreto, Peñaflor, Villanueva de Mesía, arroyo de Tocón y Bracana, el arroyo Pinares y luego muy cerca en el sentido contrario el Cacín y el Alhama, cerca de Moraleda de Zafayona, además el Vilano, llega a Huetor Tajar, Salar y por fin Loja, donde se une el Manzanil y existe el famoso paraje de los Infiernos de Loja. El reparto del río Genil y las distintas acequias que salen de su curso queda de la siguiente forma<sup>48</sup>:

- 1.- Acequia de Darabuleyla, 2/5 del río, con esta agua riegan: Armilla, Churriana, Cúllar y parte de Terramonta.
- 2.- Acequia del Cadí, tiene 1/10 del agua, riegan el Quemaur, Nafejar y Granada.
- 3.- Acequia de Terramonta, tiene 3/10, riegan Belicena, Lamatar y la otra parte de Terramonta.

---

<sup>48</sup> GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Los alquézares de Santafé*. Granada, 1893. Edición facsimilar con estudio preliminar de Manuel Espinar Moreno, Granada, 1990. Nos dice este autor que la importancia histórica y legal de éste repartimiento, citado por D. Miguel Lafúente Alcántara *Historia de Granada*, D. Francisco de P. Sierra *Memoria acerca del proyecto de conducción de aguas puras del río Genil*, D. Gabriel de Búrgos *Proyecto de Ordenanzas para el régimen la cequia Gorda de Genil*, D. Leopoldo Eguilaz y Yanguas *Del lugar donde fué lliberis*, D. Manuel Gómez Moreno *Medina Elvira y Guía de Granada*, y D. Francisco de P. Valladar *Colón en Santafé y Granada*, y á pesar de haber sido tantas veces citado aun no dado á conocer por completo, lo publicó o exhumó Garrido Atienza, sacándolo de los archivos en donde manuscritas suelen hallarse diferentes copias.

La que acompaño es sacada directamente del original romanizado por Micer Ambrosio Jarafy. Copio el texto literalmente, y para facilitar su comprensión, adiciónolo con algunas notas.

4.- Acequia Gorda, tiene 1/5, riegan Tafiár, Tafiár Elvira (Atarfe) y El Majasaz.

5.- Acequia Real de Santa Fe, el resto del agua, riegan el Godco o Santa Fe, río de Abrahen (Belicena), Almagexix y vuelve al Godco y al río de Abrahen.

Del Genil traen agua a la ciudad y sus barrios dos acequias: la del Cadí y la Real o Gorda.

Las aguas de la acequia de Darabuleila se repartían por tanto de la siguiente forma:

Armillá tiene dos días y dos noches.

Darabenaroz otros dos días y dos noches.

Churriana, dos días y dos noches.

Cúllar, dos días y dos noches.

Las huertas situadas entre Granada y las alquerías eran:

Darahudeyl o darahudeyle, tiene agua todos los días, desde el amanecer a vísperas.

la de Fadin Avendad o Avendaud, todos los días, desde el amanecer a vísperas.

Ginin Alfaraz, todos los días, desde el amanecer a vísperas.

Ginin Alcadi, todos los días, desde el amanecer a vísperas.

Ginin Alfat, todos los días, del amanecer a vísperas.

Las aguas del Genil y las de otras corrientes complementarias nos llevan a ver como se repartía el agua entre las poblaciones y las tierras. En cuadros sintetizados queda de la siguiente forma:

#### Armillá

NÚMERO	PAGO	RÍO	DISTRIBUCIÓN
1	Pago Genil de Armilla	río Monachil	Las aguas que sobran de la ZubiaEl jueves de cada semana desde las tres de la tarde hasta el viernes al salir el lucero de la mañana toda el agua de la Acequia de Darabenaz. El regador de Darabenaz pone de noche el agua en la Casa de Daralcohayla
2	Pago de la Çerraca	Río Genil	Agua de la Acequia Grande o Guit Almayor, del río Genil, se toma en los molinos de la compuerta de la ribera del río. La mitad del agua de esta acequia dos días cada semana. Corresponden 2/5 de esta acequia a Armilla.
3	Pago Daralfami		Ibidem

4	Pago Tahtaçequia		Ibidem
5	Pago del Nexu		Ibidem
6	Pago de Darahudeyle	Río Genil	Acequia de Guit Almayor, toma una azada de agua cada día desde que amanece hasta las tres de la tarde
7	Pago de Fadin Axey	Río Genil	Ibidem
8	Pago de la Poxata	Agua del Çahedín o Zaidín	Conforme a su dula

#### Churriana de la Vega

NUMERO	PAGO	RÍO	DISTRIBUCIÓN
1	Pago de Darabenaroz	Río Genil  Acequia de Guit Almayor	Pasa primero el agua a Armilla. Riegan los dos primeros pagos dos días con sus noches cada semana como viene la dula. Comienzan desde el medio día y acaban en otro medio día, siendo en total dos días naturales con sus noches. Si hay escasez de agua y existe alquezar se toma en los molinos altos del Genil y le corresponden dos días con sus noches a la semana, siguiendo su dula y suerte. Pero con estos dos días riegan todos los pagos, primero los dos y luego los siete restantes.
2	Pago de Almechicher o Almechichar		Ibidem
3	Pago del Ramal del Baño		El resto de los pagos comenzando por este tiene otros dos días con sus noches comenzando por este del Ramal del Baño y acabando en el de Goroz.
4	Pago del Ramal del Horno		Ibidem

5	Pago del Ramal de la Iglesia	Ibidem
6	Pago de la Hanzira	Ibidem
7	Pago de Daylamon	Ibidem
8	Pago de Raz Alcaria	Ibidem
9	Pago del Goroz	Ibidem

#### Lugar de Purchil

NUMERO	PAGO	RÍO	DISTRIBUCIÓN
1	Pago del Boayal	Río Genil  Cuando hay abundancia se toma en el Vado del Genil junto al Camino real que viene de Granada a este lugar.  Cuando hay escasez se toma junto a los molinos altos del Genil.	Riegan tres días y medio durante la semana con sus noches. Son el miércoles desde el lucero del alba, jueves y viernes hasta el sábado a medio día. Esto si hay abundancia.  Si hay escasez y se aplica el alquezar tiene dos días y medio con sus noches, desde el miercoles al salir el lucero del alba hasta el viernes a medio día.  Los pagos riegan por su orden desde el primero o del Boayal hasta el del Retondo si hay abundancia de agua.  Cuando hay escasez no se riega el primero de ellos o del Boayal. El Pago del Boayal queda sin regar hasta que hay abundancia de agua en el Genil y empieza a regar el primero.
2	Pago del Zut Ma Ali o Zut Maali		Cuando hay escasez se riegan los otros cuatro comenzando por el de Zut Maali y acabamdo en el Retondo, siguiendo un orden.
3	Pago de la Mahfora		Ibidem
4	Pago de Daralchid id		Ibidem
5	Pago del Retondo		Ibidem

6	Pago Alto del Açequia de Ambroz	<p>Se riega con el agua de la Acequia de Ambroz durante dos días con sus noches cada semana que son lunes y miércoles si abunda el agua.</p> <p>Si hay escasez de agua toma el lunes desde que amanece hasta el martes al amanecer, es un día con su noche.</p>
---	---------------------------------	---

Belicena

NUMERO	PAGO	RIO	DISTRIBUCIÓN
1	Pago de la Maurada	Guit Abrahen	<p>Agua propia es 1/3 de Guit Abrahen que son dos días a la semana con sus noches conforme llega su dula cuando no hay escasez o alquezar.</p> <p>Si hay alquezar toma el agua el viernes desde la puesta del sol hasta el sábado al salir el lucero del alba. A la semana siguiente si persiste la escasez toma el agua el sabado desde la salida del lucero del alba hasta la puesta del sol del sábado.</p>
2	Pago del Retondo e Conaytara	Río Genil	<p>Acequia de Purchil tomando el agua desde el sábado a medio día de cada semana hasta el miércoles antes de amanecer cuando sale el lucero del alba. Son cuatro días y medio con sus noches.</p> <p>Toda esta agua la parten con el lugar de Santafé por la mitad.</p> <p>Con su mitad van regado los pagos comenzando por el Retondo e Conaytara que es el primero y sigue una orden rigurosa hasta el de Macharabid, durante el sabado a medio día, domingo, lunes, martes y miércoles hasta el lucero del alba, si hay abundancia.</p> <p>Si hay escasez o alquezar y no viene agua por el Genil se toma de la acequia que arranca en los molinos altos del Genil</p>
3	Pago de Caraziet e los Manantiales		

4	Pago del Zoaytan
5	Pago de la Hatara
6	Pago del camino de Santa Fe
7	Pago de Caria el Hardon
8	Pago de Macharabid

Cuando se producía el alquezar el agua se repartía del siguiente modo:

1.- Al tomar el agua al medio día del viernes darán el tercio al pago de Almagexir desde aquella hora hasta el alba del sábado, y los dos tercios restantes serán para los del Río de Abrahen.

2.- El sábado será un tercio para el río de Abrahen y los otros dos tercios para el Godco y el pago de Almagexir "*por iguales partes*" hasta la mañana del domingo.

3.- A la puesta del sol del sábado dejarán el agua los del pago de Almagexir para los del Godco y Río de Abrahen.

4.- La mañana del domingo es exclusiva del Godco hasta el medio día.

Por tanto el reparto de las 48 horas queda repartido de la siguiente manera:

- Viernes: desde medio día hasta el alba del sábado.
- Sábado: desde el alba a la puesta del sol.
- Desde la puesta del sol del sábado a la mañana del domingo.
- Mañana del domingo hasta el medio día.

La averiguación de las aguas de Atarfe realizada el 5 de julio de 1572 fue realizada por Juan López de Corpas y Diego López. Dijero que el agua que venía al lugar era de la Acequia Gorda que llegaba desde los molinos de la ciudad y regaban todas las noches del año y todos los martes de cada semana el día y la noche. Tenían de ordinario la cantidad de cuatro azadas pero que unas veces era más y otras menos. La Acequia Gorda llegaba hasta aquellas tierras y cuando escaseaba el agua nombraban regadores y regaban por su orden comenzando desde la primera haza del pago a la última de las que estaban sembradas, cuando el agua abundaba no había regadores pues cada uno regaba cuando quería, no tenían los moriscos agua en propiedad excepto los moriscos siguientes:

1.- Alonso el Birra, de Granada, tenía una haza en el Pago de Darcale y tenía la octava parte cada noche de la acequia Gorda, al acabar volvía el agua a la acequia y no podía venderla, ni darla, ni nada..

2.- García Querexo de Granada tenía en el mismo Pago otra tierra y tenía otra octava parte todas las noches, al acabar volvía a la acequia, tampoco la puede vender, ni dar, ni nada.

3.- Halbez, vecino de Granada, el martes, octava parte del agua en el Pago de tafiar Albayda, volver agua al acabar de regar, no puede vender, enajenar ni nada.

El resto no tienen propiedad y toda el agua es para los Pagos de Hotaya y Elvira todos los días del año desde las dos del día hasta el alba toda el agua que sacan del Genil y toman en los Ojos de Huecar. Los labradores de este cortijo están obligados a alzar a su costa el agua y riegan hasta las dos de la tarde y desde esta hora al alba es de los dichos pagos de Hotaya y Elvira. En total son nueve o diez azadas de agua que viene por una acequia que se llama Acequia Grande de los Ojos de Huécar. De esta acequia se saca un ramal que llaman Acequia del Berenguel. Como es abundante no hay regadores sino que cada uno riega cuando lo necesita. Firman todo ante el juez Pedro de Herrera y el escribano Alonso de Xaramillo<sup>49</sup>.

### Los ríos Dílar y Monachil

También han sido estudiados el río Dílar, las aguas de Otura, Gójar, Los Ogíjares, Alhendín, las Gabias, el Marchal, Híjar y el río Monachil con su reparto<sup>50</sup>. El reparto de estas aguas del río Dílar queda de la siguiente forma:

#### RIEGO DE LOS OGÍJARES

NUMERO	RIO	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN
1	Río Dílar	1/6	Todos los días
2	Río Dílar, Otura y Alhendín	1/2	Todas las noches
3 El Mahijar	Desde Gójar mas 1 vina de agua	1/6	Riega el Mahijar y sus propietarios pueden vender el agua si no la utilizan
4 Pago de Xutulama	Aguas del Barranco de Bacayrena	Toda	Todos los días

---

<sup>49</sup> Manuel BARRIOS AGUILERA: *Atarfe. Repoblación de la Vega de Granada en tiempos de Felipe II*. Excma diputación Provincial-Excmo Ayuntamiento de Atarfe, Granada, 1985, págs..56-59 y155-157

<sup>50</sup> Manuel ESPINAR MORENO: "Consideraciones sobre el regadío medieval en el sector sureste de la Vega de Granada. Repartimientos musulmanes (Siglos XII-XVI)", *Chronica Nova*, 18, 1990, 121-153..

Alhendín

NÚMERO	PAGO	RIO DEL QUE TOMAN AGUA	DISTRIBUCIÓN A LAS TIERRAS Y PAGOS
1	Pago de la Davia	1/3 del Río de Dílar.  Si los de Dílar tienen necesidad la tomarán desde las tres de la tarde hasta la puesta del sol.  1/2 del río de Otura, los sábados por la noche hasta el domingo por la mañana de cada semana.	Domingo, lunes, jueves, viernes y sábados se riegan todos los Pagos por tanta  Martes y miércoles se llenan los aljibes. Con la sobra se riegan algunas hazas con derechos sobre esta agua
2	Pago del Alhazira o la Hanzira	Ibidem	Ibidem
3	Pago del Alcaçaba	Ibidem	Ibidem
4	Pago de Fadín Arreha o Arreja	Ibidem	Ibidem
5	Pago del Bacaquir	Ibidem	Ibidem
6	Pago Machar Alcantara	Ibidem	Ibidem



7	Pago del Majar de la Polaca	Ibidem	Ibidem
8	Pago de Maxar de Raz Alachene	Ibidem	Ibidem
9	Pago del Conchil	Ibidem	Ibidem
10	Pago del Vinar	Ibidem	Ibidem
11	Pago del Acequia Almohtaf	Ibidem	Ibidem
12	Pago del Zenobil	Ibidem	Ibidem
13	Pago del Acequia del Alverca	Ibidem	Ibidem
14	Pago del Acequia del cabo del lugar hacia Gabia la Chica	Ibidem	Ibidem

### **Gabia la Chica y el Marchal**

NUMERO	PAGO	RÍO	DISTRIBUCIÓN
1	Pago del Puche, riega el primero	Río Dfilar	Dos noches por semana: domingo y jueves. Desde la puesta del sol del domingo hasta otro día lunes al amanecer. El jueves desde que se pone el sol hasta el amanecer del viernes. 2/3 para Gabia la Chica y 1/3 para el Marchal.  Una vez comienza Gabia la Chica y otra vez el Marchal por lo que tiene el primero dos noches y el segundo una noche, conforme viene la dula
2	Pago del Handac, riega el segundo	Ibidem	Ibidem, se riega los pagos siguiendo la orden desde el primero al postrero y así sucesivamente.
3	Pago del Manze, riega el tercero	Ibidem	Ibidem

4	Pago del Hapa, riega el cuarto	Ibidem	Ibidem
5	Pago del Alcaçaba, riega el quinto	Ibidem	Ibidem
6	Pago del Gelil, riega el sexto	Ibidem	Ibidem
7	Pago del Rahal, riega el séptimo	Ibidem	Ibidem
tierras del Marchal	Tiene agua una noche del domingo desde la puesta del sol al lunes al amanecer. Se ponen de acuerdo ambos lugares.	Río Dílar	Una noche, de acuerdo con los de Gabia la Chica, normalmente el Domingo.

### **Gabia la Grande**

NÚMERO	PAGO	RÍO	DISTRIBUCIÓN
1	Pago del Honayta y Concachemal	Río Dílar. Pasa primero por Gabia la Chica y el Marchal.	Riega Gabia la Grande dos noches cada semana que son el viernes y el martes desde la puesta del sol hasta otro día amaneciendo.  Este pago riega el viernes en la noche hasta el sábado amaneciendo.
2	Pago del Nidal	Ibidem	
3	Pago de Zutacheuz	Ibidem	
4	Pago del Hofar	Ibidem	
5	Pago de Zutalenchil o Zutalenzil	Ibidem	
6	Pago del Hari	Ibidem	
7	Pago del Tuta	Ibidem	
8	Pago dle Nidar Guazti	Ibidem	
9	Pago de Almayzar	Ibidem	

10	Pago de Zijara	Ibidem	
11	Pago de Xotaybe	Ibidem	
12	Pago de Alcudia	Ibidem.	Tiene prioridad de tomar el agua de la noche en la cantidad de 1/3 y los 2/3 restantes son para los otros once pagos anteriores
13	Pago de Leuza	Ibidem	Agua durante los martes en la noche desde la puesta del sol hasta otro día por la mañana al amanecer. Comienza el riego en este pago y continua a los restantes siguiendo una orden rigurosa. Antes de regar durante la noche del martes tiene que dejar pasar el agua a los aljibes.
14	Pago de Zahara	Ibidem	
15	Pago de Mosgulen	Ibidem	
16	Pago de Harax	Ibidem	
17	Pago de Matraviz	Ibidem	
18	Pago del Humba	Ibidem	
19	Pago de Bulabis	Ibidem	

#### Híjar

NUMERO	PAGO	RÍO	DISTRIBUCIÓN
1	Pago del Acequia de Cúllar	Río Dílar	Dos noches por semana: lunes durante la noche, desde la puesta del sol hasta otro día martes al amanecer y el miércoles desde que se pone el sol hasta el jueves al amanecer.  Riega este pago el lunes en la noche
2	Pago de Alcántara	Ibidem	Ibidem.
3	Pago de Romazín	Ibidem	Ibidem

4	Pago de las Almadrabas o Almadravas	Ibidem	Ibidem
5	Pago de Zuaycan	Ibidem	Riega el miércoles en la noche. Antes de regar va el agua a los aljibes del lugar.
6	Pago de Mohalaca o Mohacala	Ibidem	Ibidem
7	Pago de Reha	Ibidem	Ibidem

### El río Monachil

Otro de los afluentes del Genil también tuvo una gran importancia en la organización de la agricultura y en el asentamiento humano en este sector de la vega granadina, algunos de sus lugares se han ubicado en el piedemonte de Sierra Nevada. Los principales núcleos que se riegan con las aguas del Monachil: son la Zubia, Cájar, Monachil, Huetor Vega y el Zaidin, sin embargo ya en época musulmana se beneficiaban también otros caseríos o cortijadas asentados en aquel espacio, algunos dejaron de ser alquerías en fechas tempranas como Huenes a principios del siglo XVI que se regaba con las aguas del arroyo de Huenes que más tarde pasaban al Monachil<sup>51</sup>..

La distribución se hace por partes iguales y proporcionales al número de tierras de cada uno de los lugares. Todo el caudal se divide en 11 partes y más tarde se distribuye de la siguiente manera:

4'5 partes para la acequia Gorda o de la Zubia.

1 parte para la acequia del Genital o Guinaltal

1 parte para la acequia del Albaricoque o Alta

4'5 partes a la acequia Estrella y derivados.

El partidor se encuentra en la vega de Monachil en el Molino de Jaca, se parte el agua en dos partes que salen a ambas márgenes del río, la de la derecha es la acequia de la estrella y

---

<sup>51</sup> Sobre esta alquería sabemos que en el 1500 con la sublevación mudéjar desapareció ya que sus habitantes se resistieron por lo que fueron exterminados, otros vendidos como esclavos y las casas destruidas, Cf. GARRIDO ATIENZA, M.: "El tesoro de Ali Xergali", *La Alhambra*, III (1900), pp. 559-562, también Manuel ESPINAR MORENO y Juan MARTÍNEZ RUIZ: La alquería de Monachil, vease nota 7. María del Carmen OCAÑA: *La Vega de Granada*, pp. 163-170. Refiriéndose al río Monachil alude al mantenimiento de aquellas costumbres medievales en la actualidad en cuanto al repartimiento de las aguas. Cf. Bibliografía de este trabajo.

Albaricoque, la izquierda la de Genital y Gorda de la Zubia, estas se reparten en dulas o turnos de 12 horas como se ve en Monachil, Gójar y la Zubia. La Estrella tiene derivadas como Jacin y Zute que riegan el zaidín todos los días desde la puesta del sol hasta las tres de la tarde del día siguiente, desde allí va agua a Armilla y Santafé.

La genital o Guinatal riega Monachil los domingos dos horas, lunes, martes y miércoles por dulas, Cajar y la Zubia completan este regadío. Huetor Vega y Cájar aprovechan estas aguas y en la acequia Albaricoque tiene 10 minutos por marjal. Las costumbres de estas agua las conocemos gracias a los apeos del licenciado Loaysa. Entre las fincas regadas por el Monachil encontramos la Huerta del Nublo. Las aguas de la Zubia quedan de la siguiente forma:

NUMERO	PAGO	RIO	DISTRIBUCIÓN
		Río Monachil	
		Acequia Grande. No saben que cantidad de agua se les reparte pero es un buen golpe de agua.	Se toma esta acequia debajo de las casas de Monachil, atraviesa el término de Monachil y de Cájar hasta llegar a la Zubia
1	Pago de Rayahit	Acequia Grande	La toman el domingo al ponerse el sol hasta el lunes al ponerse el sol durante todos los días del año. Da agua al pago de Dar al Camino. Riegan desde la primera haza a la última por su orden. No tienen ninguna propiedad ni cristianos ni moriscos.
2	Pago de Dar al Camino	Ibidem	Toma este ramal agua desde que sale el lucero del alba del lunes hasta las doce del medio día, luego pasa al Pago de Rayahit.

3	Pago del Ramal del Horno	Ibidem	Desde el lunes en la noche hasta el martes a medio día cada semana. Una parte pasa al Pago de Lenchil y el de Balata Alarrac
4	Pago de Lenchil	Ibidem	La toma el martes desde el lucero del alba hasta las doce del medio día.
5	Pago de Balata Alarrac	Ibidem	La toma el martes desde el lucero del alba hasta medio día.
6	Pago de Ajar	Ibidem	Desde el martes a medio día hasta el miércoles a medio día. Tiene el Pago seis acequias antiguas que distribuyen el agua.
7	Ramal de Molino	Ibidem	Desde el miércoles a medio día hasta el viernes a medio día del año junto con el Pago del Horno y de Lenchil. Riegan por sus orden tierras y árboles.
8	Pago del Horno	Ibidem	Desde el miércoles a medio día hasta el viernes a medio día junto con el anterior y el siguiente.
9	Pago de Lenchil	Ibidem	Un ramal de este Pago toma agua del ramal del Molino y del Horno.  Pero le pertenece el agua desde el jueves al salir el lucero del

			<p>alba hasta medio día junto con el Pago de Fadin Alcaçbor.</p> <p>Luego vuelve el agua a los ramales del Horno y del Molino.</p>
10	Pago de Fadin Alcaçbor	Ibidem	<p>Jueves desde salida del lucero del alba hasta medio día. Vuelve a los ramales del Horno y del Molino.</p>
	<p>Lugares de Monachil y Cájar</p> <p>Riegan desde viernes a medio día hasta sábado a medio día.</p> <p>Cajar toma el agua de acuerdo con los que tiene tierras que pertenecen a Monachil.</p>	Acequia Gorda o Grande	<p>Desde el viernes a medio día hasta el sábado a medio día la toman los vecinos de Monachil y Cájar para regar las tierras ubicadas entre estos lugares y el Camino que viene de Huetor a las eras de Cájar y algo más abajo frente a las eras.</p> <p>Frente a las eras y junto al Camino hay un Pago redondo con seis o siete hazas, una vez regado vuelve el agua a la acequia.</p>
11	Ramal de Molino	Acequia Gorda	<p>Desde el sábado a medio día hasta el domingo en la noche.</p> <p>El domingo por la mañana al salir el lucero del alba pasa una parte al Pago de Lencil y el Pago del Domingo.</p>

12	Ramal del Pago de Lencil o Lenchil	Acequia Gorda	Desde el lucero del alba del domingo hasta acabar de regar.
13	Ramal del Pago del Domingo	Ibidem	Ibidem. Hasta el domingo a medio día. Despues vuelve el agua a comenzar el riego de la Zubia.
		Acequia del Genital o Chica. Viene del Río Monachil. Se toma debajo del Molino de Muley y llega a la Alberca Grande que esta en la cabecera de las casas de la Zubia y desde allí se reparte a las hazas. No saben que cantidad de agua es pero es un buen golpe de agua.	Tras entrar en la Alberca Grande y llenarse se reparte el agua entre los pagos.  El acequero de la Zubia la recoge en el término de Monachil a las doce del medio día y la lleva a la Alberca Grande. Se reparte por las acequias antiguas durante todas las noches del año hasta el lucero del alba. La mitad del agua es de la huerta de Laceande.
14	Varios pagos y Huerta de Lazeande	Acequia de Genital y Balsa Grande	La Huerta pertenece a los herederos del veinticuatro Diego de Avila, vecinos de Granada. Tiene la mitad del agua todas las noches
15	Varios pagos y huertas entre ellas la llamada Huerta Grande, de los herederos de Diego de Avila	Ibidem	Desde el miercoles a medio día, jueves, viernes hasta el sábado al salir el lucero del alba para los pagos.



			La mitad del agua de los días y las noches es de la Huerta Grande.
16	Barranco de Fandac Abdorof	Ibidem	Los vecinos de Monachil y Cájar toman el agua al salir el lucero del alba del sábado y la echan por el barranco de Fandac Abdorof. Desde la Alberca al barranco hay media legua.
17	Pago de Ençima de la Alberca	Ibidem	Tiene el agua y remaniente que queda desde que se echa al barranco de Fandac Abdorof.
18	Lugares de Monachil y Cájar	Ibidem	Tienen el agua sábados, domingos, lunes, martes y miércoles hasta las doce del medio día todo el año.  Están obligados a limpiar la acequia junto a los vecinos de la Zubia. Desde el Pago del Bohaire hasta las casas de Monachil.

Sobre el reparto de todas estas guas trataremos de ir completando una visión global de todos los lugares y la utilización de las aguas entre los pobladores y sus campos, en el caso de los ríos Monachil y Dílar tenemos un trabajo que pronto verá la luz.

### **.Ríos de la Vega**

1.- Río Dílar. 2.- río Monachil. 3.- río Genil .4.- río Aguas Blancas .5.- río Padules y Tocón. 6.- río Beas. 7.- Río Darro. 8.- arroyo Salado (La Malaha). 9.-Río Atrás o Allatrás. (Alfacar). 10.- río Morcillo. 11.- río de Nívar. 12.- río Bermejo. 13.- río

Blanco. 14.- río Cubillas. 15.- río Colomera. 16.- río Velillos. 17.- arroyo Vilano. 18.- río Cacín. 19.- arroyo Lachar. 20.- río de Santafé o Guid Abrahen. Además existen otras corrientes de aguas y nacimientos que exigen un trabajo detallado de todas estas aguas.

## **12.- río Bermejo**

Tiene este río su origen cerca de los Altos de Majalijar uniéndosele poco más adelante las aguas de los Arroyos de Fardes, el Barranco de la Alfaguara ya cerca de las Tricheras de Alfacar y las del barranco del Toril para finalmente llegar a la localidad de Cogollos Vega. Allí se les unen los barrancos de la Policaria, el arroyo de la Huerta de la Vieja y de la Hoya de la Vieja. Pasado el pueblo tras regar la vega de la parte baja y antes de llegar a Calicasas recibe las aguas del barranco de los Montes, riega la pequeña vega de Calicasas y finalmente acaba en el río cubillas en lo que hoy es el pantano o embalse junto al Cerro de la Batería.

De este río riega la localidad de Cogollos Vega. Nos dicen los comocedores que el 31 de enero de 1572 el licenciado Pedro de Herrera, juez, encargado de anotar los bienes de moriscos tomando posesión de ellos en nombre del rey Felipe II procedió a conocer las aguas que tenía este lugar. Nos dice el escribano que para saber qué ríos y acequias había hicieron comparecer a dos cristianos viejos llamados Benito Sánchez y Pedro Mateos y a un morisco llamado Diego Xerri, vecino de Alfacar, que tras prestar juramento dijeron que el lugar de Cogollos tiene dos azadas de agua, una de ellas se saca del río Bermejo y se trae por una acequia que se llama Acequia del Cogollos o del Lugar que pasa por esta población. La otra azada de agua se saca del nacimiento de otro pequeño río llamado del Moralejo y de unas fuentes pequeñas que salen encima de la acequia y entran en ella y se llama la Acequia del Morox de Cogollos que viene a los Pagos de Catacena y Vitán, las sobras de esta acequia van a Calicasas. Con la Acequia del Lugar o de Cogollos riegan lo demás, es decir las aguas del río Bermejo son para la mayoría de las tierras y lo que sobre continua por el río Bermejo abajo.

Los pagos de la acequia de Moros que como hemos dicho son dos: Catacena y Vitán, Uno de ellos tiene cada semana tres días y cuatro noches y el otro cuatro días y tres noches, dicen que no saben cuál es el que tiene estas aguas, saben que el agua se reparte así, en el Pago de Vitan tiene un cristiano viejo, vecino de Granada, llamado Hernán Gómez de Cartagena, un cortijo que tiene su agua en propiedad de esta acequia, pero desconocen qué cantidad ni qué títulos tiene. No había moriscos con propiedad en estas aguas, sino que toda era del concejo, no tenían orden en el riego, sino que cada uno regaba cuando quería. Firmaron sus declaraciones ante el

juez y el escribano Alonso Jaramillo. Cuando describen los molinos uno de ellos llamado el Molino Alto estaba junto a la Fuentes del Ciruelo<sup>52</sup>.

### **13.- río Blanco**

Nace entre Hueter Santillán y Cogollos Vega en las inmediaciones del cortijo de la Teja, cerca del Cerro de la Teja y el Collado del Cabrito, estas aguas primeras comienzan a denominarse Río Blanco o Arroyo Blanco que va recogiendo las aguas del barranco de Ordeña, de la majada de la Torre y la cañada del Cerro de la Cruz. Su cauce es atravesado por varios caminos que vienes a Cogollos como son el de Iznalloz, la atalaya, Deifontes y las taulas entre otros. Desemboca en el río Cubillas una vez regadas algunas tierras de Cogollos Vega.

En escritura de 1634 se hizo un concierto entre los vecinos de Cogollos y el monasterio de la Cartuja para usar las aguas del río Blanco en la finca del Chaparral<sup>53</sup>. Esta escritura se asentó en el Libro de Apeo y Repartimiento del lugar cuyo traslado tiene fecha de 12 de abril de 1679. Por ella sabemos que el 24 de febrero de 1634 el concejo de Cogollos y los vecinos para tratar el asunto de una petición del monasterio de la Cartuja que había pedido al rey Felipe IV poder usar las sobras del agua del río Blanco que baja de las sierras de Cogollos Vega para llevarlas hasta el Chaparral. El rey ordenó despachar dos cédulas reales, una al presidente de la Real Chancilleria y otra al marqués de Mondejar, alcaide de la Alhambra, para que averiguasen si la petición era justa y asi informados pudiese dar o no licencia al convento para usar aquellas aguas del llamado río Blanco.. Vista la petición los vecinos determinaron que pasase la acequia por su término con ciertas condiciones para evitar en el futuro pleitos. Por las cartas reales sabemos que las aguas eran del término de Cogollos vega del arroyo denominado Río Balnco y que además de regar algunos vecinos sobraba agua y estas sobras iban al río Cubillas y este era ya caudaloso por lo que al tener el convento una heredad de viñas, olivares, tierras calmas y montuosas cerca del Chaparral y que tenían las sobras del otro río llamado río Bermejo con lo que tenían gran utilidad y provecho habían suplicado al monarca poder usar estas cuando no eran suficientes las del río Bermejo. Visto esto se asentó con los vcinos ciertas condiciones entre ellas.

La acequia la abrirá el convento para tomar el agua del río Blanco y llevarla al Chaparral, ira junto al cortijo del Moralejo y allí se pondrá la presa en tierra de los Acequeros y Catacena hasta los Olivillos que llaman de Puerta. La acequia correrá a cargo del convento y los vecinos no pondrán nada en ella. Regarán los vecinos sus tierras por donde pase la acequia sin pagar nada tanto de día como de noche siempre con preferencia a las tierras del convento. Los frailes estarán obligados a pagar a los dueños de las tierras los daños que se ocasiones por la acequia y la que

---

<sup>52</sup> *Apeo de Cogollos Vega. Transcripción de Alfonso Moreno Gómez.* Imprenta Provincial de la Excma. Diputación de Granada, Granada, 1987.

<sup>53</sup> *Ibídem.*

tomen para pasar la conducción. Si se rompe y no lo arregla el convento los vecinos lo harán y el convento estará obligado a pagar todo con solo el juramento de los vecinos, si no se hace así los vecinos volverán a echar el agua al río sin incurrir en pena alguna.

El acequero de esta acequia será vecino de Cogollos, nombrado por los vecinos o la justicia del lugar y el salario lo abonará el convento. Si el acequero lo nombrara el convento cesará en el momento que nombre a otro los vecinos o la justicia del lugar. Estará obligado el convento a hacer alcantarillas por el sitio que pase la acequia, serán anchas y bien construidas facilitando el paso de carretas y carros facilitando la salida de las fincas de los vecinos para traer sus cosechas o pasar sus ganados de una parte a otra de la acequia. Si los vecinos tienen que coger sus aceitunas el acequero echará el agua al río para no hacer daño a la cosecha o a los que trabajan en sus árboles, y pagará el convento la aceituna que caga en la acequia. Se nombrarán dos personas que sepan de esto por la justicia del lugar y el convento pagará lo que se estipule por estos daños a los vecinos.

Los daños ocasionados por los ganados de los vecinos no pueden ser denunciados sino que los verá la justicia del lugar y aplicará las penas pertinentes, si los ganados son de forasteros las justicias tomarán las precauciones e impondrán multas equivalentes a los daños causados.

El agua irá por una sola acequia desde la presa hasya los olivillos de Puerta, no se puede llevar por varios ramales como convenga al convento, de esta forma pueden regar los vecinos más tierras suyas. Como había una acequia antigua que salía del arroyo Blanco y regaba las tierras del pago de las Tabulas podía que al sacar el convento el agua por una acequia nueva podía dejar seco el arroyo y dejar sin agua a las Tabulas. Por ello se tomará de la nueva acequia la cantidad de agua necesaria para regar las tabulas y de esta manera el convento pondrá una compuerta en la acequia por donde se eche el agua necesaria para el riego de las fincas de los vecinos.

Vistas las condiciones por ambas partes tanto los frailes representados por el padre fray Sancho de Noriega, prior del convento de la Cartuja como los otros frailes y los vecinos que veían gran utilidad para sus tierras firmaron el documento ante el escribano Melchor Fernández de Mendiola.

### **Ríos del Valle de Lecrín**

Luis del Mármol cuando habla del Valle de Lecrín nos dice que es tierra de muchas aguas de ríos y fuentes, cita el río de las Albuñuelas que pasa luego por Saleres y Pinos del Valle. En Melegis nace otro que se une al Albuñuelas debajo de Restábal. Otro nace en Sierra Nevada y va a una laguna entre el Padúl y Durcal que acaba también en el Albuñuelas. Otro va a Acequias y se parte en dos que van a Chite y a

Tablate. Otro va a Lanjarón y otro parte los términos de la taha de Lecrín y la de Orgiva<sup>54</sup>.

### **1.- río Tablate**

Las aguas de los barrancos del Cascajar y de Encina Real forman la pequeña corriente denominada río Tablate. Lo cruza el famoso puente que da entrada a la Alpujarra, camino seguido por las tropas en la sublevación mudéjar y más tarde morisca. Acaban estas aguas como las otras del valle de lecrín en el río Izbor y el pantano.

### **2.- río Torrente**

Este pequeño río se forma gracias a las aguas de varios barrancos como el de las Culebras, de la Cueva, de Prado Largo, el Toril y de Valero, todos ellos dan lugar al llamado río Torrente por lo empinado de su cauce y los efectos de las aguas, e él se van uniendo las aguas de los barrancos de Mailopez, del Peñón de Muñoz, de Juan serrano, el Espinar, de la yesera, de la Solana hasta que llega a formar el llamado río de Nigüelas y repartirse el agua entre esta localidad y la de Acequias. Más abajo se le unen las aguas del barranco de la Era y las del barranco del Pleito. Acaba este pequeño río desembocando en el río Izbor pero en lo que hoy es el pantano de Beznar o embalse de Restabal-Melegís.

El río Torrente lleva sus agua a Nigüelas y Dúrcal que toman gracias a una presa de derivación construida en el cauce del río por los lugreños, esta se reparaba fácilmente cuando las aguas torrenciales la destruían. En los libros de apeo de Acequias y Mondújar se citan las presas de Chite y Talará. Las aguas del río Torrente se reparten entre Nigüelas y Dúrcal en primer lugar como lo especifica el libro de Apeo: “que del dicho torrente se saca una acequia con una presa e viene hasta cerca del dicho lugar de Nygüelas, que será un cuarto de legua, e allí se parte la dicha acequia en dos partes, la una dellas ba al lugar de Durcal, e la que viene a Nygüelas se parte en tres ramales e acequias como dicho es”, pero llegan a Acequias y Mondújar mediante una segunda toma de las que bajan por el río. No se meciona nada sobre estas segundas aguas, en el cauce del río se ve un qanat que debería abastecer la acequia que va al lugar de Acequias.. Como el agua escasea eran frecuentes los enfrentamientos entre Mondújar y Acequias, Mondújar aprovecha el agua de los barrancos del Pleito y el de las Colmenillas, así aprovechas el agua de la Fuente Alta y de la Fuente del Sabuco o Aynabenomar que están en los límites de Acequias y Nigüelas, además las aguas de Fuente Víbor.

---

<sup>54</sup> Luis del MÁRMOL CARVAJAL: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, B.A.E, Tomo I, Madrid, 1946, Libro 4, Cap. XXXI, págs. 212-213.

El lugar de Durcal además de la acequia que viene del río Torrente tiene otra del río de Margena que va a Cozvíjar y riega tierras de Dúrcal, tiene la tercera parte de estas aguas. Hay agua de unas fuentes y manantiales. Se cita la acequia de Balva, se citan dos celemines de agua para regar una finca, un celemín de agua, se cita el partididor de agua de Durcal y Cozvíjar, el trace del agua de los Espinos, acequia real que va al Padul, etc.

En el caso de Acequias la toma de agua desde el río por el método de túneles que llevan el agua con varios aliviaderos en su trazado para evitar daños mayores. La acequia se divide a su vez en el término de Acequias en la de Plúnez y se divide a su vez en la Acequia Alta, que riega la parte superior del término, y la Acequia que atraviesa el pueblo y va luego a Mondújar llamada Acequia Real o del Camino Real, va hacia el Barranco del Pleito que atravesaba gracias a un acueducto. Las acequias de Mondújar se denominaban Aguacequias que riega la vega alta. Desde Torna Alta parte la acequia del feche que llega hasta Talará. De Torna de las Higueras sale el ramal del Periche y el del Tomillar. La acequia del Barranco del Pleito se le une otra nueva llamada del Vacaril. La Acequia de la Sierra o de Ferreyra tiene su origen en Fuente Alta y parte la llamada Torna del Molinillo y salen las del Calber y la de Gudey por el Pago de este nombre.

En el libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar se dice: “Ay en el dicho lugar tres acequias de agua con que se riegan todas /fol. 10r/ las heredades del, la una se dize de Farrayra, la otra que llaman del Barranco del Pleito, e la otra que viene del lugar de Açequia, con esta solo se riega de noche, son de propiedad del dicho lugar, e no ay abundançia de agua para regar todas las heredades, e de las dichas açequias beben los vezinos del dicho lugar, la manera del regar es que toda la agua del dicho lugar se dan tres vezinos un día e una noche de cada semana, y estos riegan todas sus heredades, e después de acabado estos riegan todos los demas subçesivamente, y esto se haze por ser poca la agua, e la misma horden se tenía en tiempo de moriscos”<sup>55</sup>. Se cita la acequia Alta que lleva el agua a Mulchas, otra de las fincas estaba en el barranco del Agua que va a Beznar y sube al acequia de Mondújar. Se cita el desagadero de la acequia de Mondújar cerca de la acequia de Chite, el Bullo del agua, la canal, el Buelo del Agua, etc

Por tanto el río Torrente tiene la llamada Acequia Moranja, que sale por encima de Nigüelas y se comparte el agua entre Durcal, Nigüelas, Acequias y Mondújar.

Las aguas del llamado barranco de Chite llegan al famoso castillo de Mondujar, sede en ocasiones de los reyes nazaríes, llamado también castillo de Zoraya o Isabel de Solís, riega tierras de Mondújar y Chite y desemboca también en el pantano.

---

<sup>55</sup> Manuel ESPINAR MORENO y Carlos GONZÁLEZ MARTÍN: *Libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar*. Granada, Método ediciones, 2008, p. 19.

Acequia Real de Chite-Talará. Nace a la altura del Puente de Talará, término de Nigüelas, riega las tierras de Chite, Talará y algunas fincas de Mondújar.

La Acequia Alta, sale en término de Mondújar, riega tierras de Murchas y de Melegís.

Acequia Baja y se comparte entre Murchas y Melegís.

El lugar de Chite usa el agua que viene por una acequia del río Nigüelas o Torrente, además de usar la de otra fuente que nace junto al pueblo. Las aguas de la acequia de chite se toman entre Mondújar y Acequias en el barranco mediante una presa que supone dos azadas de agua en invierno y una en verano, con estas aguas riegan Talara y parte de Mondujar. Lo que nos dice el Libro de Apeo y Repartimiento es lo siguiente: “El dicho lugar vebe del agua de la acequia que viene al dicho lugar que viene del Río de Niguelas, como sigue. Tiene otra fuente junto al Pueblo en un barranco, con el agua de la dicha zequia se riegan todas las heredades del dicho termino, e es propia del dicho lugar, e la toman en el barranco de entre Monduxar, y la Acequia, e allí está la presa que tiene el dicho lugar, e toda al presente está bien reparada de ynvierno, vernán dos azadas de agua e de verano una, e algunos años viene mui /folio 5r/ poca agua que casi no se puede regar ninguna cosa en el dicho lugar, e con la dicha acequia se rriegan ansi mismo las heredades del lugar de Talara, e parte del termino de Monduxar, gastaranse en el reparo de la dicha acequia cada un año forzosamente quarenta ducados, poco más o menos, e la manera del rriego es desta: Que cada vecino del dicho lugar tiene repartida su agua por horas, a cada vecino como le cabe, que es de ocho a ocho días cada tres horas de agua, e se riega lo que alcanza porque no se pueden regar todas las heredades, e por esta rrazón no se siembra mucho panizo, e que aviendose de beneficiar los arboles no se puede sembrar ningún panizo, e si alguno quiere sembrar algún panizo ha de quitar el rriego a los arboles /folio

5v/ y otras heredades que tiene”<sup>56</sup>. En el caso de Talará se dice que beben el agua que viene del Chite sin tener otra fuente alguna. Un cuarto de agua son cuatro horas de noche y día y riega de ocho en ocho días. En otra de las partidas se dice que le corresponden cinco cántaros de agua de la acequia de Chite, otro vecino tiene un cántaro de agua, otro seis el jueves de cada semana, otro diez cantaros y medio el martes por la noche.

Cuando estudiamos las aguas de Murchas vemos como las que surten a la población llegan desde el río Torrente y de otras que se recogen de pequeñas fuentecillas. La

---

<sup>56</sup> Manuel ESPINAR, Carlos GONZÁLEZ y José Manuel ESPINAR: Libro de Apeo y repartimiento de los lugares de Chite y Talará (Valle de Lecrín). Adabook, Granada, 2014, págs. 7-8. Un caso curioso se produce cuando un vecino dona sus aguas a la alquería colindante y provoca un enfrentamiento entre los vecinos de ambas poblaciones, cf. Manuel ESPINAR MORENO: “Donación de aguas de Mohamad Abencaxon a los habices de la mezquita de Acequias (Valle de Lecrín) en 1440. Pleitos entre los vecinos en época cristiana”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos*, 56. Universidad de Granada, Granada, 2007, pp. 59-80.

presa de la acequia está en término de Acequias pero pertenece a los de Murchas y dan ocho horas de agua a los de Melegís que recogen en una alberca para distribuirla después. Ceden además aguas a los de Lojuela los jueves. Tienen una acequia que arranca del termino de Murchas desde el río Torrente que es de los de Lojuela.

En el caso de Melegís nos dice su Libro de Apeo y repartimiento: “El dicho lugar bebe de unas fuentes, que naçen dentro del Rio del Torrente, questa dentro del término del dicho lugar de Melexix, que estas fuentes ternan en berano, quando el pueblo tiene necesidad de riego muy poca cantidad de agua, que para aber de regar la recoxen en albercones, e por ser tan poco agua se pueden regar en un dia seis marjales de tierra, poco más o menos, e de la dicha acequia e agua de suso declarada bebe todo el dicho lugar, e se riega lo que se puede regar, e lo demás se queda sin regar de que la tierra del dicho termino recibe perjuyzio, e que es tierra flaca e acostumbrada a riego. E la dicha agua es propia del dicho lugar, syn que otro lugar alguno tenga della aprobechamiento alguno, e con la dicha agua se riegan los heredamientos que están de la parte del Rio de Torrente, haçia el dicho lugar, syn otra agua alguna, /fol. 3r/ porque otro pago de heredades pequeño, que se dize Façalqueria, que tambien es del dicho lugar que es poca cosa, esto se riega con otra acequia de agua que se toma de una fonteçilla, que naçe dentro del término del lugar de Mulchas, e se biene regando con la dicha agua parte de las heredades del dicho lugar de Mulchas, y luego riega el dicho pago de Façalqueria e es muy poca agua, e para regarla se recoxe en una alberca, que entre noche e día se regaran quatro marjales de tierra, poco más o menos”<sup>57</sup>.

Tiene también Melegís otra acequia que se saca del río de Cónchar en el pago de los Arcos de Canteron y se toma el agua en término de Lojuela en el rio principal que viene de Cçonchar como dicen los conoedores. Se riegan algunos pagos desde vísperas a la puesta del sol.

En el caso de Restábal se dice en el Libro de Apeo y repartimiento que había cinco acequias principales. Dos de ellas se toman del rio Grande que viene de Conchar que pasa debajo de Restábal y se toman en término de Lojuela. Las otras tres se toman del río de las Albuñuelas, una se toma en término de las Albuñuelas y las otras dos en el de Saleres. Ademas había otras dos acequias pequeñas que llenaban unas balsas o albercas

### **3.- río Izbor.**

En un caso vemos el caño de agua de la casa de Marina Ruiz

---

<sup>57</sup> Manuel ESPINAR MORENO, Carlos GONZÁLEZ MARTÍN, Alicia DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ e Inmaculada GÓMEZ NOGUERA: El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegis y Restábal. Granada, 2006, págs.. 7-8.



Es en realidad una denominación que designa una corriente fluvial formada por las aguas de los ríos Albuñuelas y Durcal, se le llama río Izbor en recuerdo de un antiguo pueblo dominado por un castillo importantes, es el castillo de la Torre, defensa del valle por esta parte. El río forma hoy el embalse de Restabal-Melegos o pantano de Beznar donde se le une el río Torrente y las aguas de otros barrancos. El río Izbor desembocaría en el Guadalfeo y seguiría hasta la costa, Junto a sus aguas se levantaron varios cortijos y tierras de labor.

De este río salen las acequias siguientes:

Acequia Alta, nace en el barranco de Tablate y llega a regar casi todo el término de Beznar

Acequia del Juncal, sale por encima de Pinos del Valle y riega este término.

Acequia de la Zaza, nace en el barranco de este nombre y riega tierras de Pinos del Valle.

Acequia de la Altera, Acequia de la vega, Acequia del Pinar, salen del barranco del Hundidero y riegan tierras de Izbor y de Tablate.

#### **4.- río Lanjarón**

Este también es tributario del Izbor, va recogiendo desde su nacimiento varios barrancos entre ellos el llamado Salado. Sus primeras aguas se remontan a Tajos Altos y la Laguna de Bolaños, La Piedra de los Capuzones y el Cerro del Caballo y a ellos se le van uniendo otras aguas que forman esta pequeña corriente fluvial que acaba en el río Izbor como los otros para unirse después al Guadalfeo, donde hoy está la presa de Rules y siguiendo posteriormente hacia el mar. La pureza de las aguas que proceden de las nieves ha dado fama a las aguas de Lanjarón además de tener aguas de baños termales. Lanjarón significa las fuentes.

Las acequias de este río son: Acequia Alta, Acequia de la Mezquerina, Acequia Nueva, Acequia de Montalbán, Acequia Lacarta y Acequia del Aceituno. Todas ellas riegan tierras de Lanjarón.

#### **5.- río Albuñuelas**

Como en casi todos los casos este se forma con las aguas de varios barrancos entre ellos el de la Fuente Alta, cerca de la cima de la Albardilla y el collado de Cerro Alto, se forma más adelante el barranco denominado de la Fuente de los Siete Años, se le unen más abajo las de los barrancos del Mizan o de las Cuevas, el de las nenas y al fin se denomina río de las Albuñuelas por esta localidad del valle, acaban estas aguas en el río Izbor para formar con muchas otras el pantano de beznar o embalse de Restabal-melegís. El Albuñuelas tiene también como tributario el río saletes, las del barranco de las Adelfas, de las cabezuelas, el de Luna, del Aceituno, de las Minillas que acaban todas en este río.

Las acequias de este son

Acequia del Molino del Aceite o de la Almazara que riega tierras de las Albuñuelas

Acequia de la Alfarería, riega tierras de las Albuñuelas

Acequia de Restábal, riega tierras de las Albuñuelas, Saleres y Restábal

Acequia de Saleres que riega tierras de las Albuñuelas, Saleres y Restábal.

## **6.- río Durcal.**

Este tiene sus primeras aguas cerca de Tajos Altos y se le van uniendo las aguas de algunos barrancos. Muy alto en las laderas tienen su origen los primeros regadíos realizados con la llamada Acequia de los Hechos y las aguas del barranco de las Pedrizas. Mas adelante se le van adjuntando las aguas de los barrancos de los sauces, del caballo, de la Parauza, los Alisos, Cerecera, de los tejos, de la magara, de las Viboras, de los ramblones, de las Higueras y otras aguas hasta que llega como corriente a Durcal y continua su curso albergando otras aguas como las del arroyo Laguna, de la Alcaza y el barranco del Baño, llamado así quizá por los baños de Vacamia o Baño Grande, ya cerca de Conchar. Mas abajo se le unen el barranco del Buho y el de la Hojuela para finalmente alcanzar el río Izbor y acabar en el Pantano o embalse de Restabal-Melegis conocido también como Pantano de Beznar.

Las acequias de este son muy numerosas, así tenemos:

Acequia de Margena que es toda de Dúrcal.

Acequia de Marchena, se divide en dos ramales, uno va a Cozvíjar y otro a Dúrcal y Padúl

Acequia de los Llanos o de padúl que riega tierras de Dúrcal y padúl.

Acequia de los Arcos que arranca en término de Cónchar y riega la parte baja de este término.

Acequia del Burgo, arranca en Cónchar y riega las tierras de Murchas. Melegís y Restábal.

Acequia de Restábal que riega restábal

## **7.- Río de la Laguna**

Acequia Real, nace en Cozvíjar y riega parte de Cónchar.

Para finalizar este recorrido por las aguas de la ciudad de Granada y su Vega mas el Valle de Lecrín tenemos que decir que hay que vaciar los libros de Apeo y Repartimiento de ambas comarcas. Además, hay que consultar los documentos del Archivo Municipal de Granada, los de la Real Chancillería de Granada y el Archivo

Histórico Provincial, a ellos se añaden los documentos de Simancas y cuantos otros se puedan consultar. El tema del regadío no está agotado, y como sucede en la naturaleza, la lluvia es necesaria a pesar de que se rieguen las tierras con las aguas de estos ríos. Ofrecemos bibliografía para poder iniciar estos trabajos y somos conscientes que no está toda, pero por el momento se puede comenzar a abordar este interesante trabajo.

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA PARA EL ESTUDIO DEL ABASTECIMIENTO URBANO Y REGADÍO DE GRANADA Y SU VEGA.**

ABRIL Y LEÓN, I.: *Memoria presentada por el Sr. D. ..., alcalde presidente del ., Excmo. Ayuntamiento de Granada, proyectando dotar a la ciudad de aguas clarificadas conducidas por tuberías de hierro, leída y aprobada por unanimidad en la sesión de 25 de noviembre de 1876*. Granada: Imprenta y Librería de F. Reyes y Hermanos, 1876.

AGUADE, S.: "Molino hidráulico y sociedad en Cuenca durante la Edad Media (1177-1300)". *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), pp. 241-277.

AL-GARNATHI: "Los baños árabes". *La Alhambra*. 1902, V-113; pp. 979-980.

ALBARRACÍN NAVARRO, Joaquina y MARTINEZ RUIZ, Juan: "El agua y el riego en la poesía árabe andalusí (siglo XI) (Hidrónimos conservados en la toponimia y en el habla de la Andalucía oriental)". *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 95-119.

ALEMANY: "Los baños árabes". *Panorama Balear* (Palma, 1979), 92.

ALIQUID: *Los "Baños árabes"*. Palma de Mallorca: Luis Ripoll, 1979.

ALOMAR, Gabriel: "Synthèse chronologique et typologique du jardin de l'Islam". *Les jardins de l'Islam. 2éme Colloque Intemational sur la Protection et la Restauration des Jardins Historiques organisée par l'ICOMOS et l'IFLA. 2nd Intemational Symposium on Protection and Restauration of Historic Gardens, organized by ICOMOS and IFLA. Granada, 1973*. Granada: Gráficas Lucano, 1976; pp. 121-123.

ALVAR, Manuel: "El árabe na ura y su difusión en la toponimia peninsular". *Boletim de Filologia*. 1957, XVI; pp. 1-13.

ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS CAMPOS, Isabel: "De la Granada antigua: Sobre los baños y el jabón en los siglos XV y XVI". *Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Granada*. 1959, 5; pp. 14-16.

ÁLVAREZ LLOPIS, M. E.: "El molino hidráulico en la sociedad hispano-medieval". *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 655-680.

ALVAS DE ARAUJO, Ilidio: "On the origin of the patios and gardens of the islamic period in Spain and Portugal". *Les jardins de l' Islam. 2éme Colloque Intemationale sur la Protection et la Restauration des Jardins Historiques organisée par l'ICOMOS et l'IFLA. 2nd Intemational Symposium on Protection and Restauration of Historic Gardens, organized by ICOMOS and IFLA*. Granada, 1973. Granada: Gráficas Lucano, 1976; pp. 155-161.

AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: Pila arábica descubierta en los adarves de la fortaleza de la Alhambra de Granada y conservada en el Palacio de la misma". *Museo Español de Antigüedades*. Madrid: Imp. T. Fortanet, 1877; VIII, pp. 291-318.

AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: "Casas de baños de los musulmanes en España". *Hojas Selectas*. 1904, 111; pp. 674-683.

AMADOR DE LOS RÍOS, R.: *Pila arábica descubierta recientemente en la Alhambra*. Madrid.

AMORES, F. de; PADUA, A. de y HUNT, A.: "Los sistemas hidráulicos de la Cartuja~ de Santa María de las Cuevas de Sevilla: La Noria Norte". *El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 929-949.

ANDÚJAR CASTILLO, F.: "Adaptación y dominio del agua. La vega de Almería en el primer tercio del siglo XVII". *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 1085-1099.

ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: "Baños árabes de Murcia". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXIII (1953), pp. 47-50.

ANÓNIMO: "De cómo se construía un baño en tiempo de moros". *La Alhambra*. 1905, VIII-166; pp. 49-51.

ANÓNIMO: "Baños árabes de Mallorca". *El Archivo*, (1890), p. 259.

ANÓNIMO: "Tipología básica del jardín doméstico árabe". *Jardines de los Países del Islam*, Madrid: CSIC-Jardín Botánico de Madrid, 1983; pp. 45-46.

ARAUJO, I.: "On the origin of the patio and gardens in the Islamic period in Spain and Portugal". *Les jardins de l'Islam*. Granada, 1976; pp. 155-162.

ARIÉ, R.: "Notas sobre el hábitat urbano y rural en la España musulmana". *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 21-22 (1980), pp. 267-287.

ARIÉ, R.: "Una metrópoli hispanomusulmana en la baja Edad Media: Granada nazarí". *Ciudades y sociedades urbanas en el Magreb. IV Congreso de Historia y Civilización en el Magreb*. 1986.

ARRIBAS PALAU, A.: "La época del cobre en Andalucía Oriental, perspectivas de la investigación actual". *Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*. Cuevas de Almanzora, 1984; pp. 159-165.

AYALA JUAN, M0 M. (1989): "La irrigación y desarrollo agrícola de la comunidad argárica del poblado de llanura 'El Rincón de Almendricos', Lorca, Murcia". *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 3-27.

AYALA JUAN, M0 M.: "El poblado argárico del El Rincón de Almendricos, Lorca, Murcia". *XVII C.N.A. Logroño, 1983*. Zaragoza, 1989.

AYMARD, Maurice: *Irrigations du midi de l'Espagne. Etudes sur les grandes travaux hydrauliques et le régime administratif des arosages de cette contrée. Précédé d'un rapport de M. Lebasteur. (Pub. de E. Lacroix)*. París: Hennuyer et Fils, 1864.

AZORÍN, F.: "El alcantarillado árabe de Murcia". *Arquitectura*, II (1919).

AZUAR RUIZ, R.: "El hamman musulmán en al-Andalus". *Baños árabes en el País Valenciano*. Grupo de Estudio Urbanismo Musulmán, Generalitat Valenciana, 1989; pp. 33-43.

BALMES, F.: *Proyecto de abastecimiento de aguas potables de Granada*. Granada: Tip. Lit. de Paulino V. Traveset, 1907.

BAÑOS, J.; MUNUERA, D. y RAMÍREZ, J.A.: "Aprovechamiento agrícola de aguas termales en Alhama de Murcia. Captación, transporte y almacenaje". *El Agua*

en zonas áridas: *Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 521-542.

BARCELÓ, M.: "Qanat(s) a al-Andalus". *Document d'anàlisi Geogràfica*. 1983, 2; pp. 3-22.

BARCELÓ, M.: "El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales". *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. XIII-L.

BARCELÓ, M.: "Aigües i assentaments andalusins entre Xerta i Amposta (segles VI-XII)". *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, 1987; II, pp. 411-420.

BARCELÓ, M.: "La arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural". *Arqueología medieval: en las afueras del medievalismo*. Barcelona: Crítica, 1988; pp. 195-274.

BARCELÓ, M.: "Medina Mayurqa i el seu hawz". *V Jornades d'Estudis Històrics locals. Les Illes Orientals d'Al-Andalus i les relacions amb Sharq -AlAndalus, Magrib i Europa Cristiana (ss. VIII-XIII)*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Balearics, 1987.

BARCELÓ, M.: "Els molins de Mayurqa". *V Jornades d'Estudis Històrics locals. Les Illes Orientals d'Al-Andalus i les relacions amb Sharq -AlAndalus, Magrib i Europa Cristiana (ss. VIII-XIII)*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Balearics, 1987; pp. 253-264.

BARCELÓ, M.: "Les qanat(s) au pied du Qastil al-uyun (Puig de Randa, Mallorca)". *Castrum 2. Actes de la Table Ronde sur les structures de l'habitat et occupation du sol dans les pays méditerranéens: les méthodes et l'apport de l'archéologie extensive. Paris, 12-15 Nov. 1984*.

BARCELÓ, M.: "La qüestió de l'hidraulisme andalusí". *Les aigües cercades (Els qanat(s) de l'illa de Mallorca)*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Balearics, 1986; pp. 9-36.

BARCELÓ, M. y CARBONERO, M. A.: "Topografía i tipologia dels qanat(s) de l'illa de Mallorca". *I Congreso de Arqueología Medieval Española. Huesca, 1985*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1986; III, pp. 599-615.

BARCELÓ, M.; KIRCHNER, H.; MARTÍ, R. Y TORRES, J. M.: *Sistemas de regadío y asentamientos islámicos en la vertiente sur de la Sierra de Cazorla*. Informe preliminar de la I Campaña de prospección arqueológica. 1988.

BARCELÓ, M.; KIRCHNER, H.; MARTÍ, R. Y TORRES, J. M.: *The Design of Irrigation Systems in al-Andalus, VII H./XIII Century AD*. Oxford (en prensa).

BARRIOS AGUILERA, Manuel: *Alfacar morisco. Un lugar de la Vega de Granada en el siglo XVI*. Universidad de Granada/Excma. Diputación Provincial: Granada, 1984.

BARRIOS AGUILERA, Manuel: "Fuentes de Granada: Las de Alfacar (Según el Libro de Apeo de 1571)". *Foro de las Ciencias y de las Letras*. 1984, 5-6; pp. 73-82.

BARRIOS AGUILERA, Manuel: *De la Granada morisca: Acequia y cármenes de Ainadamar (según el apeo de Loaysa)*. Ayuntamiento de Granada: Granada, 1985.

BARRIOS AGUILERA, Manuel: *El lugar de Alfacar: toponimia e historia (según el Apeo de 1571)*, En prensa.

BARRIOS AGUILERA, Manuel: "Víznar, un lugar de repoblación en tiempo de Felipe II (1572-1593)". *Homenaje al profesor Manuel Garzón Pareja*. Excmo. Ayuntamiento de Granada. En prensa.

BARRUCAND, Marianne: "Garten und gesaltete Landschaft als indischen Paradies: Garten im westlichen Islam". *Der Islam*. 1988, 65; pp. 244-267.

BASSEGODA NONELL, J.: "Los jardines de Gaudí". *Les jardins de l'Islam*. Granada, 1976; pp. 239-254.

BATALLER BATALLER, A.: "La expulsión de los moriscos: su repercusión en la propiedad y la población en la zona de los riegos del Vernisa". *Saitabi*, 10 (1960), pp. 81-100.

BAZIN, Germain: *Paradeisos. Historia del Jardín*. Barcelona: Plaza y Janés, 1990.

BAZZANA, A.: "Archéologie médiévale et islamique. Chronique". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIX (1985).

- "Irrigation et maîtrise de l'eau dans l'Espagne médiévale. Quelques remarques méthodologiques", *Revue Géographique de l'Est*, 3-4 (1986), pp. 199-203.

- "Terroirs et peuplement au Moyen Age dans l'Espagne musulmane: une étude de cas de la vallée du río Albaida (province de Valencia)". *Photo Interprétation*, 84/3 (1984), pp. 15-28.

- "Travaux d'archéologie médiévale et islamique dans l'Occident méditerranéenne. Chronique 1983". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX (1984), pp. 503-519.

- Una noria árabe en la huerta de Oliva (Valencia), *Arqueología Medieval Española*, II Congreso, 1987, pp. 421-432.

BAZZANA, A.: "Terroir et peuplement au Moyen Age dans l'Espagne musulmane: une étude de cas de la vallée du río Albaida (provincia de Valencia)". *Photo Interprétation*, 84/3 (1984), pp. 15-28.

- BAZZANA, A.; BERTRAND, M.; CRESSIER, P.; GUICHARD, P. y MONTMESSIN, Y.: "L'hydraulique agraire dans l'Espagne musulmane", *L'eau et les hommes en Méditerranée*. París-Marseille, 1987; pp. 43-66.

BAZZANA, A.; CLIMENT, S. y MONTMESSIN, Y.: *El yacimiento medieval de "Les Jovades"*. Oliva (Valencia). Oliva, 1987.

BAZZANA, A.; CRESSIER, P.; ERBATI, L.; MONTMESSIN, Y. y TOURI, A.: "Première prospection d'archéologie médiévale et islamique dans le Nord du Maroc (Chefchaouen-Oued Laou-Bou Ahmend)". *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XV (1983-1984), pp. 367-450.

BAZZANA, A.; CRESSIER, P. y GUICHARD, P.: *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne*. Madrid, 1989.

BAZZANA, A. y GUICHARD, P.: "Irrigation et société dans l'Espagne orientale au Moyen-Age". *L'homme et l'eau en Méditerranée et au Proche-Orient*. I (Travaux de la Maison de l'Orient, n° 2), Lyon, 1981; pp. 115-140.

- "Les tours de défense de la huerta de Valence au siècle XIII". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIV, (1978).

BAZZANA, A.; GUICHARD, P. y MONTMESSIN, Y.: "L'hydraulique agricole dans al-Andalus. Données textuelles et archéologiques". *L'homme et l'eau*. IV: *L'eau dans l'agriculture*. Lion, 1987. También en *L'Homme et l'eau en Méditerranée et au Proche Orient*; IV, 1987, pp. 57-76.



BAZZANA, A.; GUICHARD, P. y SEGURA: "Du hisn musulman au castrum chrétien: le château de Perpuchent (Lorca, province d'Alicante)". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XVIII/1 (1982), pp. 449-465.

BEDOUCHA-ALBERGONI, G.: "Système hydraulique et société dans une oasis tunisienne". *Études Rurales*, 62 (1976), pp. 39-72.

BEL, A. y BENCHENEB, Mohamed: "La préface d'Ibn Al-Abbar à sa Takmila as sila". *Revue Africaine*, 294 (1918), pp. 306-335.

BELLVER, M. y DEL CACHO, V.: *Influencia que ejerció la dominación de los árabes en la agricultura, industria y comercio de la provincia de Castellón de la Plana*. Castellón, 1889.

BELZA, Julio: *Fuentes de Granada*. Granada: Anel, 1971.

BENET, P.: El Tribunal de las aguas de Valencia ¿una herencia árabe?, Tigris, Madrid, 1985, pp. 40-45 (31 de enero).

BENEYTO I PEREZ, J.: "La propietat predial i l'aigua de rec: sobre una hipòtesi d'evolució històrica". *ACCV*, 4 (1931), pp. 123-126.

BENITO, L. y MONTER, M. J.: Las sentencias arbitrales sobre pleitos de aguas: una fuente para el estudio del regadío medieval. II Jornadas de Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas, I.C.E., Zaragoza, 1987, pp. 265-270.

BEN JAAFAR, E.: *Les noms de lieux de Tunisie*. Túnez, 1985.

BENTO GOERLICH, D.: Valencia. Baños del Almirante. Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana, vol. II, Valencia, 1983, pp.387-390.

BERGER ROLDAN, L.: Los baños arabes de la alta Andalucía, XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte, España entre el Mediterráneo y el Atlántico, Granada, 1977, Tomo II.

BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F.: *Historia eclesiástica de Granada*. Granada, 1638.

BERMÚDEZ PAREJA, J.: "El Generalife después del incendio de 1958". *Cuadernos de la Alhambra*, I (1965), pp. 3-39.

*El Partal y la Alhambra alta*. Granada, 1977.

- El agua en los jardines musulmanes de la Alhambra, *Les jardins de l'Islam*, Granada, 1976, pp. 177-192.

- Excavaciones en la Plaza de los Aljibes de la Alhambra, *Al-Andalus*, XX, 1955, pp. 436-452.

BERMUDEZ PAREJA, Jesús: "Renovación de tres fuentes de la Alhambra". *Cuadernos de la Alhambra*. 1967, 3; pp. 183-188.

BERMUDEZ PAREJA, Jesús: *El Generalife*. Granada: Anel, 1974.

BERMUDEZ PAREJA, Jesús: "El baño del Palacio de Comares en la Alhambra de Granada. Disposición primitiva y alteraciones". *Cuadernos de la Alhambra*. 1974-1975, 10-11; 99-116.

BERMUDEZ PAREJA, Jesús: "L'eau dans les jardins musulmans de l'Alhambra". *Les jardins de l'Islam. 2<sup>ème</sup> Colloque Internationale sur la Protection et la Restauration des Jardins Historiques organisée par l'ICOMOS et l'IFLA. 2nd International Symposium on Protection and Restauration of Historic Gardens, organized by ICOMOS and IFLA*. Granada, 1973. Granada: Gráficas Lucano, 1976; pp. 177-191.

BERNABE I MESTRE, J. M.: Obras hidráulicas tradicionales en el regadío de Petrer (Vall de Vinalopó), Bitrir (suplemento de *El Carrer?*, 1), 1989, pp. 13-28. También en *Los paisajes del agua*. Libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez, Universidad de Valencia-Universidad de Alicante, 1989, pp. 187-199.

BERNAT, M. y SERRA, J.: Materiales gráficos para el estudio del abastecimiento de aguas en Ciutat de Mallorca (XIV-XVII), *El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I. E. A., Almería, 1989, pp. 837-859.

BERTRAND, M. y CRESSIER, P.: "Irrigation et aménagement du terroir dans la vallée de l'Andarax (Almería): les réseaux anciens de Ragol". *Mélanges de la Casa Velázquez*, XXI (1985), pp. 115-135.

- Antiguos sistemas de irrigación en el Valle del Andarax (Almería), *Actas I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Huesca, 1985, Tomo III, Huesca 1986, pp. 569-583.

BERQUE, J. *Structures sociales du Haut-Atlas*. París, 1955.

BETHEMONT, J.: L'agriculture hydraulique dans les pays méditerranéens, essai de bilan actualisé, L'eau et les hommes en Méditerranée, CNRS, Marseille, 1987, pp. 99-113.

BEVIA, M.: "Alacant: Banys, aigua i ciutat musulmana, Baños Arabes en el País Valencià", Grupo de estudio Urbanismo musulmán, Generalitat Valenciana, 1989, pp. 83-88.

BEVIA, M.: "Els Banys d'Elx. Primera aportación", Baños Arabes en el País Valencià, Grupo de estudio Urbanismo musulmán, Generalitat Valenciana, 1989, pp. 107-111.

BEYLIE de: *La Kalaa des Beni-Hammad, une capitale berbère de l'Afrique du Nord au Xème siècle*. París, 1909.

BIANCA, S.: *The Islamic City: Physical Layout*. World of Islam Festival: London, 1976.

BINFORD, L.R.: *In Pursuit of the Past*. Londres, 1983.

BIROT, P.: *La Méditerranée et le monde méditerranéen*. París, 1964.

BLANCO, E.: *El Rif (2ª Parte: La Ley Rifena). H. Los Cánones Rifenos comentados*. Ceuta, 1939.

BOIGUES, C.: "L'arquitectura hidràulica. Els molins d'aigua en la Vall de Gallinera", II Congrés d'Estudis de la Marina Alta, Denia, 1984.

BOIGUES, C.: "Los baños árabes en la ciutat de Valencia", Baños Arabes en el País Valencià, Grupo de Estudios Urbanismo musulmán, Generalitat Valenciana, 1989, pp. 113-131.

BOLENS, L.: *Agronomes andalous du Moyen Age*. Inst. d'Histoire, Univers. de Genève, Droz, Etudes et Documents, 13, Genève-París, 1981.

"L'eau et l'irrigation d'après les traités d'agronomie andalous au Moyen-Age (XI-XIIème siècles)". *Options Méditerranéennes*, 16 (Diciembre, 1972), pp. 64-77.

*Les méthodes culturales au Moyen Age d'après les traités d'agronomie andalous: Traditions et techniques*. Genève: Médecine et Hygiène, 1974.

- "L'agronomie medievale andalouse", Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía medieval, M.P.C.A. de Córdoba, T. I, 1978, pp.

- "La greffe et les metamorphoses du jardin andalou au Moyen-Âge (XIe-XXe siecles)", Etudes rurales, 68, 1977, pp. 93-106.

- "L'irrigation en al-Andalus: une société en mutation, analyse des sources juridiques. (Les ANawa âzil" d'al-Wansharîsî), El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico. I.E.A., Almería, 1989, pp. 69-94.

- La revolution agricole andalouse du XIe siècle, Studia Islamica, XLVII, Paris, 1978, pp. 121-141.

BOLENS, Lucie: "Les jardins d' Al-Andalus". *Flaran 9. Jardins et vergers en Europe Occidental (Ville-XVIIIe siecles)*. Auch, 1987; pp. 71-96.

BOLOS, J. y NUET, J.: Els molins fariners. Ed. Ketres, Col. Ventall, Barcelona, 1983, 109 págs.

BOLOS I MASCLANS, J. y FÁBREGAS I SABATER, M. "Els molins de la conca mitjana del Llobregat durant l'alta edat mitjana. I. Introducció". *Quaderns d'Estudis Medievals*, 9 (1982), pp. 556-568.

BONET CORREA, A. : "Entre la superchería y la fe: el Sacromonte de Granada". *Historia 16*, 61(1981), pp. 43-55.

BONET CORREA, Antonio: "El Renacimiento y el Barroco en los jardines musulmanes españoles". *Cuadernos de la Alhambra*. 1968, 4; pp. 3-20.

BONSOR, G.: *Les colonies agricoles preromaines de la vallée du Betis*. París, 1899.

BORRULL Y VILANOVA, F.: *Discurso sobre la distribución de las aguas del Turia y deber conservarse el Tribunal de los Acequeros de Valencia*. Valencia, 1828.

*Tratado de la distribución de las aguas del río Turia*. Valencia, 1831. Imprenta B. Monfort VIII + 198 págs.

BOSCH, J.: "Notas de toponimia para la historia de Guadalest y su valle". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XIV-XV (1965-1966), pp. 47-75. *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, pp. 201-230.

BOSCH, C. y CHINCHILLA, M.: Formas cerámicas auxiliares: anafres, arcaduces y otras, *Arqueología Medieval Española*, II Congreso, Madrid, 1987, Tomo II, pp. 491-500.

BOSERUP, E. *Evolution agraire et pression démographique*. París: Seuil, 1970.

- *The conditions of agricultural growth*. Chicago, 1974.

BOSQUE MAUREL, J. *Geografía Urbana de Granada*. CSIC: Madrid, 1956.

BOUDERBALA, N.; CHICHE, J.; HERZENNI, A. y PASCON, P.

- *La question hydraulique. I. La petite et moyenne hydraulique au Maroc*. Rabat, 1984.

BOULIFA, A.- *Mutations et organisation d'un espace périurbain: le Fahs de Tanger et ses bordures*. Poitiers, 1986.

- "Propriété foncière citadine dans le Fahs de Tanger (Repartition et mode de faire valoir)". *Revue de la Faculté de Lettres, Tetuán*, I (1407/1986), pp. 59-75.

BRANCHAT, V.- *Tratado de los derechos y regalías que corresponden al real patrimonio en el reyno de Valencia de la jurisdicción del intendente, como subrogado en lugar del antiguo bayle general*. Valencia, 1784-1786.

BRAUN, C.- *Teheran, Marrakesh und Madrid. Ihre Wasserversorgung mit Hilfe von Qanaten. Eine stadageographische Konvergenz auf kulturhistorische Grundlage*. Bonn, 1974.

BRAVO CARO, J. J.: La distribución de agua de riego en Algarrobo durante su etapa morisca, *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*, I Coloquio de Historia y Medio Físico. I.E.A., Almería, 1989, pp. 267-282.

BRAY, F.- "Biology and biological technology. Part II: Agriculture". *Science and Civilisation in Early China*. Ed. J. Needhan. Vol. 6. Cambridge, 1984.

BRETT, M.- "Reseña de 'Agricultural innovation in the early islamic world'". *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, XLVIII (1985), pp. 126-128.

BROCKEELANN, C.- *Geschichte der Arabischen Litteratur*. Dritter Supplementband. Leiden, 1942.

BROOKES, John: *Gardens of Paradise. The history and design of the great Islamic gardens*. London: Weidenfeld and Nicholson, 1987.

BRU, S.- "Introducción a un estudio toponímico de la comarca saguntina". *IX Asamblea de Cronistas del Reino de Valencia*. Valencia, 1974; pp. 1-21.

BRUNHES, J.- *L'Irrigation: ses conditions géographiques, ses modes et son organisation dans la Péninsule Ibérique et dans l'Afrique du Nord*. París: C. Naud, 1902.

BRUNO, H.- *Contribution à l'étude du régime des eaux en droit musulman*. París: Arthur Rousseau, 1913.

BUNTING, B.T.- *The Geography of Soil*. Londres: Hutchinson, 1965.

BURGOS, Gabriel: *La Acequia Gorda de Genil*. Granada, 1880.

BURNS, R.I.- *El reino de Valencia en el s. XIII (Iglesia y sociedad)*. Valencia, 1982.

- "Irrigation Taxes in Early Mudéjar Valencia". *Speculum*, 44 (1969), pp. 560-567.

- *Muslims, Christians and Jews in the Crusader Kingdom of Valencia. Societies in symbiosis*. Cambridge, Mass., 1984.

- *The Crusader Kingdom of Valencia*. 2 vols. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1967.

- Baths and Caravanserais in Crusader Valencia, *Speculum*, XLVI, Cambridge Mass, 1971, pp. 443-458.

BURRIEL DE ORUETA, E.L.- *La Huerta de Valencia, zona sur. Estudio de geografía agraria*. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1971.

BUSQUET, J.- "El código latinoarábigo del Repartimiento de Mallorca. Texto árabe". *Homenaje a Millás Vallicrosa*. Barcelona, 1954.

BUTZER, K.W. et al.- "Irrigation Agrosystems in Eastern Spain: Roman or Islamic Origins?". *Annals of the Association of American Geographers*. 75 (1985), pp. 479-509.

BUTZER, K.W.; MATEU, J.F.; BUTZER, E.A. y KRAUS, P.- "El pastoralismo en al-Andalus. Aproximación arqueológica en el sureste peninsular". *Revista de Arqueología*, 96 (1989), pp. 40-48.

- "La ganadería hispano-musulmana en la comarca de los Vélez. Introducción a su estudio en época tardía (ss. XII a XV)". *Revista Velezana*, 7 (1988), pp. 5-16. OJO???

-"L'origen dels sistemes de regadiu al País Valencià: romá o musulmá". *Afers*, 7 (1988-89), pp. 9-68. (Traducción de "Irrigation Agrosystems in Eastern Spain: roman o islamic origin?", *Annals of the Association of American Geographers*, 75/1984, pp. 479-509.

BUTZER, K.W.; BUTZER, E. K., MIRALLES, I. y MATEU, J.: Una alquería islamica medieval de la Sierra de Espadan, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*; cuad. III, 1985, pp. 305-365. (Trad. Medieval muslim Communities of the Sierra de Espadan. *Kingdom of Valencia, Viator, Journal of Medieval and Renaissance Studies*, V, 17, University of California Press, 1986, pp. 339-413.

BUTZER, K. W. y otros: Origenes de la distribución intercomunitaria del agua en la Sierra de Espadan (País Valenciano), *Los paisajes del agua*, Libro Jubilar dedicado al profesor Antonio Lopez Gómez, Universidad de Valencia-Universidad de Alicante, 1989, pp. 223-228.

CABANELAS, Darío: "Los cármenes de Ainadamar en los poetas árabes". *Estudios sobre Literatura y Arte dedicados al Profesor Emilio Orozco Díaz*. Granada: Universidad de Granada, 1979; 1, pp. 209-219.

CABANES; FERRER y HERRERO- *Documentos y datos para un estudio toponímico de la región valenciana*. Valencia, 1981.

CAHNER, M.- "Estudi gramatical dels hidrònims catalans". *Sd'O*, VII (1982), pp. 1-8.

CABALLERO, L. y LATORRE, J.I.- *La Iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque*. Madrid, 1980.

CABANELAS, D.- *El morisco granadino Alonso del Castillo*. Granada, 1965.

CAETANI, L. y GABRIELI, G.- *Onomasticum Arabicum*. Vol. I, Roma, 1915.

CAGIGAS DE LAS, I.- "Topónimos alpujarreños". *Al-Andalus*, 18 (1953), pp. 295-322.

*Le Calendrier de Cordoue*. Ed. par Dozy, nouv. éd., trad. et annotée par Ch. Pellat. Leyden: Brill, 1961.

CALERO SECALL, M.J.- "Los Banu Sid Buna". *Sharq Al-Andalus. Estudios Arabes*, 4 (1987), pp. 37-44.

CALVO GARCÍA-TORNEL, F.- *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1975, 160 págs. También en Biblioteca Murciana de Bolsillo, 34, Murcia, 1982.

CALVO, F., y OLIVARES, P.: *La huerta de Murcia en los siglos XII y XIII*. Murcia, 1967, XXVI, pp. 423-432.

CAMARENA MAHIQUES, J.- *Historia del distrito de Gandía*. Gandía: Ediciones del Fomento de la Agricultura, Industria y Comercio de Gandía, 1965.

- Véase *Colección de documentos para la historia de Gandía y su comarca*.

CAMARERO CASAS, E.; BEVIA I GARCÍA, M. Y BEVIA GARCÍA, J.F.- *Tibi, un pantano singular*. Valencia, 1989.

CANO Y LEÓN, M.: *Los materiales hidráulicos. Clasificación, propiedades, análisis y ensayos*. Madrid, 1893.

CARA BARRIONUEVO, L.- "Ganadería hispano musulmana en la comarca de los Vélez. Introducción a su estudio en época tardía (ss. XII a XV)". *Revista Velezana*, 7 (1988), pp. 5-16.

- "El abastecimiento de agua a dos poblaciones hispano-musulmanas: Marchena y Almería, II Congreso de Arqueología Medieval Española, Madrid, 1987.

- "El pastoralismo en Al-Andalus. Aproximación arqueológica en el sureste peninsular", *Revista de Arqueología*, 98, 1989, pp. 40-48.

CARA, L. y RODRÍGUEZ, J. M0: "Abastecimiento de agua a Marchena (Huécija y Terque, Almería)". *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, 1987; II, pp. 519-528.

CARA, L. y RODRÍGUEZ, J. M0: "El ámbito económico del pastoralismo andalusí. Grandes aljibes ganaderos en la provincia de Almería". *El Agua en zonas*



*áridas: Arqueología e Historia. I Coloquia de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 631-653.

CARBO, J. B. - "El Archivo Municipal de Castellón". *BSCC*, 3 (1922), pp. 85-88, 169-173, 266-269, 344-347.

CARBONEL I ALTRES, M? J.- "Bibliografía de toponimia valenciana". *Sd'O*, XXV (Septiembre 1986), pp. 102-119.

CARBONERO GAMUNDI, M? A.- *El "ma`jil" de Banyalbufar (Mallorca)*. Memoria de Licenciatura, Dpto. de Geografía de la U.A.B., 1982. *L'Aeccç*, 65 (1983), pp. 72-75.

CARBONERO GAMUNDI, M0 A.: "La distribució de l'aigüa: algunes qüestions relatives a Al-Andalus". *V Jornades d'Estudios Històrics Locals. Les Illes Orientals d'Al-Andalus i les seves relacions amb Sharq Al-Andalus, Magrib i Europa Cristiana (ss. VIII-XIII)*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics, 1987.

- "Le maître de l'eau et l'évolution d'un espace rural: 'soller'". *Revue Géographique de L'Est*, XXVI (1986), pp. 205-218.

- *Sistemes hidraulics i repartició colectiva de l'aigüa a Mallorca: un model d'adaptació ecològica*. Tesis doctoral inédita. Universidad Autónoma de Barcelona, 1989.

- "Sobre molinos hidráulicos harineros de origen medieval en Mallorca". *Arqueología Espacial. Coloquio sobre el microespacio, Teruel*. T. 4 (1986), pp. 223-245.

- "Terrasses per al cultiu irrigat i distribució social del aigüa a Banyalbufar (Mallorca)". *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 4 (1984), pp. 31-68.

- "Els molins hidraulics a l' illa de Mallorca. Algunes notes sobre la localització de molins d'origen medieval?", *Quinze anys dels Premis d'Investigació ?Ciutat de Palma?* (1970-1984), Palma de Majorque, 1987?, pp. 137-155.

CARBONERO GAMUNDI, M0 A.: "L'origen i morfologia de les terrasses de cultiu a Mallorca". *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul.liana*, 40 (1984), pp. 91-100.

CARBONERO GAMUNDI, M0 A.: "Sistema hidràulic i repartició col.lectiva de l'aigua a Mallorca: un model d'adaptació ecològica". *Estudis Baleàrics*, 14 (1984), pp. 9-16.

CAMARERO CASAS, E., BEBÍA I GARCIA, M. , y BEBÍA I GARCIA, J. F.: Tibi, un pantano singular, Valence, 1989.

CÁRCEL, M0 M. y TRENCHS, J.: "El Consell de Valencia: disposiciones urbanísticas (siglo XV)". *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid: Universidad Complutense, 1985; II, pp. 1481-1545.

CARMONA, A.- *Murcia Musulmana*. Murcia, 1984.

CARMONA ÁVILA, R.: "El jardín del Moro". *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, 1987; II, pp. 137-147.

CARO BAROJA, J.- *Estudios mogrebíes*. IDEA: Madrid, 1957.

- "Norias, azudas y aceñas". *R.D.T.P.*, X (1954), pp. 29-160. *Tecnología popular española*. Madrid, 1983; pp. 239-348.

- "Sobre cigüeñales y otros ingenios para elevar agua". *Revista de Guimarães*, 65 (1955), pp. 161-181. *Tecnología popular española*. Madrid, 1983; pp. 409-430.

- "Sobre la historia de la noria de tiro", *R.D.T.P.*, 11 (1955), pp. 15-79. *Tecnología popular española*. Madrid, 1983; pp. 349-407.

CARPENTIER, E.:- *Les réglaments et les tribunaux des eaux dans les provinces du sud-est de l'Espagne (Murcie et Valence)*. París: L. Larose et L. Tenin, 1912.

CASA VALDÉS, Marquesa de: *Jardines de España*. Madrid: Aguilar, 1973.

CASANOVA, E.- "Aproximació a una toponimia d'aigües en catalá al país Valenciá". *Agua y poblamiento musulmán. Simposium de Benissa. Abril de 1987*; pp. 115-141.

- "Notes sobre la locució Set d'Aigüa i sobre el mot garganta en catalá". *Miscel·lània Belloch/Quaderns de Filologia*, X (Valencia, 1988).

- "Onomàstica històrica d'Agullent". *Agullent 1585-1985*. Caixa d'Estalvis d'Ontinyent, 1985; pp. 99-124.

- "Sobre el toponim Clariano". *Festes de la Puríssima (Ontinyent)*, 1986; pp. 42-44.

CASANOVA, E.; EPALZA, M. de y otros

- *Agua y Poblamiento Musulmán*. Col·lecció Urbanisme Musulma, vol. 2, Simposium de Benissa, abril 1987.

CASAS, Nicolás: *Diccionario general de agricultura, ganadería y de economía rural y doméstica*. Madrid, 1881.

CASEY, J.: Las consecuencias de la expulsión de los moriscos en la agricultura valenciana". *Actas del II Congreso de Historia de la Medicina*. Valencia, 1971. Tomo II.

CASTAÑER MARTÍN, R. M: *Forma y estructura del léxico del riego en Aragón, Navarra y Rioja*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1983.

CASTEJÓN, R.: "Nueva pila almanzoreña en Córdoba". *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, XX (1949), pp. 235-240.

CASTILLÓN CORTADA, F.: "Política de Templarios y Sanjuanistas en el Valle del Cinca (Huesca)". *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 35-36 (1979), pp. 381-445.

- *Catálogo del Archivo Municipal de la Ciudad de Alcira, primera parte*. Alcira: Publicaciones del Ayuntamiento, 1961.

*Catálogo de la exposición bibliográfica y de recuerdos históricos de los riegos en el Reino de Valencia celebrada por la Sociedad "Lo Rat Penat" (separata del libro del III Congreso Nacional de Riegos)*. Valencia: Hijo de F. Vives Mora, 1923.

*Catálogo de la exposición de derecho histórico del Reino de Valencia*. Valencia: Miguel Laguarda, 1955.

CATÓN (le Censeur), Marcus Porcius. - *De Agricultura*. Trad. Saboureux de la Bonneterie, en *Les agronomes latins: Caton, Varron, Columelle, Palladius*. Paris: Didot, 1874.

CAVANILLES, A.J.- *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. 2 vols. Madrid, 1795-1797. 2a ed. Zaragoza: CSIC, 1958. Madrid, 1977.

CEPEDA ADÁN, J.- *Notas para el estudio de la repoblación en la zona del Tajo. Huerta de Valdecarábanos*. Valladolid, 1955.

CHABAS, R. - *Distribución de las aguas en 1244 y donaciones el término de Gandía por D. Jaime I*. Valencia, 1898.

CHABAS LLORENS, R.: Zahen y los moros de Uxó y Eslida, *El Archivo*, 1, 1887, pp. 262-263.

CHABRET, A.- *Sagunto: su historia y sus monumentos*. 2 vols. Barcelona, 1888.

CHAYTOR, H.J.- *A History of Aragon and Catalonia*. Londres: Methuen, 1933.

CHAVES. Ll.- *La toponymie des eaux. Les eaux dans la toponymie portugaise*. 1955.

CHALMETA, P.- "Una historia discontinua e intemporal". *Hispania*, 123 (1973), pp. 23-75.

CHAPMAN, R.W.- "The evidence for prehistoric water control in Southeast Spain". *Journal of Arid Environments*, 1 (1978), pp. 261-274.

CHAYANOV, A.V.-*The Theory of Peasant Economy*. Homewood, Illinois, 1966.

CHENABI, E. M.: Un aperçu sur l'ouvrage de l'agriculture andalouse, *Rev. Acad. Arabe*, Damas, 1931. También en *Al-Andalus*, I, 1932.

*Colección de Reales Cédulas, Decretos y superiores deliberaciones en razón del Juzgado Privilegiado de Aguas de la ciudad de Granada. Impreso a virtud de acuerdo y con permiso del señor Juez de Imprentas*. Granada, 1803.

CHUECA GOITIA, Fernando: "Rápidas consideraciones sobre los jardines-huertos en la España musulmana". *Les jardins de l'Islam. 2éme Colloque Internationale sur la Protection et la Restauration des Jardins Historiques organisée par l'ICOMOS et l'IFLA. 2nd International Symposium on Protection and Restauration of Historic Gardens, organized by ICOMOS and IFLA*. Granada, 1973. Granada: Gráficas Lucano, 1976; pp. 134-140.

CHUECA GOTILLA: *Rápidas consideraciones sobre los jardines-huertas en la España musulmana, Les jardins de l'Islam*, Granada, 1976, pp. 127-144.

CHICA, M. la: "Referencias árabes a las costas de la Península Ibérica en la Edad Media". *Saitabi*, XXIV (1974), pp. 55-63.

COATS, Peter: *Jardins du monde*. Paris: Arthaud, 1964.

COLIN, G.S.- "La noria marocaine et les machines hydrauliques dans le monde arabe". *Hespéris*, 14 (1932), pp. 22-61.

- "L'origine des norias de Fès". *Hespéris*, 16 (1933) pp. 156-157.

COLLANTES, F. y ZOZAYA, J.- "Excavaciones en el palacio almohade de la Buhayra (Sevilla)". *Noticiario Arqueológico Hispánico, Arqueología*, 1 (1972), pp. 223-274.

COLÓN, G.: "El arabismo Azarbe/Assarp en el Bajo Segura". *Miscellanea di Studi Romanzi I* (Torino, 1988), pp. 145-158.

COLUMELLE, Lucius Junius Moderatus - *De Re rustica (De l'Economie rurale)*. Trad. par Louis Du Bois. P. Panckoucke, 1845.

CONDE DE LAS NAVAS: *Materiales para una Bibliografía del agua en España, reunidos y acarreados por el... al pie de la obra del Excmo. Sr. D. Rafael Gasset y Chinchilla*. Madrid, 1910.

CORTINA, I. de la: "Subterráneos de la Casa de Baños edificada por el rey de Murcia Abraham Ezcandari". *Semanario Pintoresco Andaluz* (1844), pp. 69-70.

CRESSEY, G.B. - "Qanata, Karez, y Foggaras". *Geographical Review*, 48 (1958), pp. 27-44.

CRESSIER, P.: "Archéologie des structures hydrauliques en al-Andalus". *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. LI-XCII.

- "L'Alpujarra médiévale: une approche archéologique". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIX/1 (1983), pp. 89-124.

- "Dalías et son territoire: un groupe d'alquerías musulmanes de la basse Alpujarra". *XII Congreso de l'U.E.A.I. Málaga, 1984*. Madrid, 1986; pp. 205-228.

- "Estructuras hidráulicas antiguas en la provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global". *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la Historia*. Almería, 1988; pp. 207-218.

- "Mastâsa: un site rural médiéval complexe sur la côte du Rif (Maroc)". *Photo Interprétation*, 84/3, pp. 43-56.

CRESSIER, P.; BERTRAND, M.; CARBONER, M. A.; DÍAZ, A.; MALPICA, A. y QUESADA, T.: "Agricultura e hidráulica medievales en el antiguo Reino de Granada. El caso de la Alpujarra costera". *El Agua en zonas áridas: Arqueología e*

*Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería: I.E.A., 1989; pp. 543-560.

CRESSIER, P.; CARBONERO, M<sup>a</sup>.A.; EGEEA, J.J.; FRANCO, J.A.; MONTORO, I. y OSUNA, M<sup>a</sup>.M. - "Aportación de la fotografía aérea a la reconstrucción de los paisajes agrarios medievales. Grso. de la Andalucía Oriental". *II Jornadas sobre Teledetección y Geofísica aplicadas en la Arqueología*. Mérida, 1987. Madrid.

CRESSIER, P.; HASSAR-BENSLIMANE, J. y TOURI, A.- "The maunid gardens of Belyounesh". *Environmental Design*, 1986/1, pp. 53-57.

CRESSIER, P.; RIERA, M. y ROSSELLÓ, G.- "La cerámica tardo-almohade y los orígenes de la cerámica nasri". *IV Congreso Internacional de Cerámica Medieval del Mediterráneo Occidental*. Lisboa, 1987. (En prensa).

CROIGNET, J. - "La question de l'hydraulique agricole en Tunisie". *Tunisie Agricole*, 1925, pp. 76-82.

CUECO ADRIÁN, J.M.- "La Font de la Vall de Segó". *Generalitat*, nE 3 (Valencia, junio 1963), pp. 83-88. Reseña por Thomas F. Glick en *Technonology and Culture*, 7 (1966), pp. 522-524.

- "Un documento árabe inédito: La historia de los aprovechamientos de agua para el riego". *Levante* (Valencia, 1 agosto 1965). (ARV, Procesos de Madrid, letra S, nE 429).

CUEVA, Luis de la- *Diálogos de las cosas notables de Granada*. Sevilla, 1603.

CURTO, A. Et alii: Un posible bany árab a la ciutat (Tarragona), I Congreso de Arqueología Medieval Española, Huesca, 1985, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1986, Tomo III, pp. 541-544.

CUVILLIER, J. P.: L'irrigation dans la Catalogne médiévale, *Melanges de la Casa de Velásquez*, XX, Madrid, 1984, pp. 145-187.

CHABAS LLORENS, R.: "Zahen y los moros de Uxó y Eslida". *El Archivo*, 1 (1887), pp. 262-263.

CHENABI, E. M.: "Un aperçu sur l'ouvrage de l'agriculture andalusienne". *Rev. Acad. Arabe. Damas* (1931). También en *Al-Andalus*, I (1932).

CHUECA GOITIA: "Rápidas consideraciones sobre los jardines-huertas en la España musulmana". *Les jardins de l'Islam*. Granada, 1976; pp. 127-144.

DAHMANI, S. y KHEULIFA, A.- "Les feuilles d'Agadir. Rapport préliminaire". *Bulletin d'Archéologie Algérienne*, VI (1980), pp. 243-265.

DAHL, G. y HJORT, A.- *Having Herds, Pastoral Growth and Household Economy*. Stockholm Studies in Social Anthropology 2, 1976.

DE BIASE, L.- "Notiziario. La Settimana di studi dell'Istituto Datini dedicata alle acque interne (15-20 aprile 1983)". *RSI*, XCVI (1984), pp. 281-290.

DE HERRERA, Fray Gabriel Alonso- *Libro de Agricultura. Alcalá de Henares, 1539: Madrid, 1645. Agricultura General*. Corregido siguiendo el texto de la 1ª ed. (1513). Madrid, 1918.

DEMBINSKA, M.- "La paléobotanique, science auxiliaire de l'histoire". *Annales E.S.C.*, 1970, pp. 1471-1475.

DESPOIS, J.- "Development of Land Use in Northern Africa". *A History of Land Use in Arid Regions*. Ed. L. Dudley Stamp. París: UNESCO, 1961; pp. 219-237.

- Pour un etude de la culture en terrasses dans les pays mediterraneens, *Geographie et histoire agraire*, Nancy, 1959, pp. 105-111.

DIAS, J. y FERNANDO GALHANO- *Aparelhos de elevar a água de rega: contribuição para o estudo de regadio em Portugal*. Oporto: Junta de Província do Douro-Litoral, 1953.

DIAZ CASSOU, P.- *La huerta de Murcia*. Madrid, 1887.

- *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia*. Madrid, 1889.

DÍAZ NIETO, Ignacio y ARRIETA ÁLVAREZ, Carlos: *Ensayo de bibliografía en materia de aguas*. Madrid: M.O.P. Dirección General de Obras Hidráulicas, 1964.

DICKIE, J.- "Notas sobre jardinería árabe en la España musulmana". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XIV-XV (1965-1966), pp. 75-87.

- "The Hispano-arab garden. Its philosophy and function". *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, XXXI (1968), pp. 237-248.

DICKIE, James: "The islamic garden in Spain". En MACDOUGALL, E. B. y ETTINGHAUSEN, R. Ced.): *Dumbarton Oaks Colloquium on the History of*

*Landscape Architecture. IV: The Islamic Garden.* Dumbarton Oaks, Washington D.C., 1976; pp. 87-105.

DIZ, E.; GARCÍA, A. Y GEA, M. de: Norias, cénias, bombillos y otros aparatos elevadores de agua en el Bajo Segura, Ayudas a la Investigación, I.E, Juan GIL ALBERT, 1965-1966, vol. II, pp. 176-189.

DIOSCORIDE, Pedanius- *De materia medica.* Cf. C.E. Du bler, EI2, II, p. 359.

DOLZ MOROS, J.-"Antecedentes, peculiaridades y datos curiosos sobre la Junta de Aguas de la Plana". *Buris-ana*, (Burriana), vol. 10, nE 103 (1967), pp. 16-17.

DOMÉNECH LLORENS, S.: Urbanismo islamico de Crevillente, Crevillente, Moros y Cristianos, 1979, 3 págs.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M.: La acequia de riegos de Motril y las Ordenanzas de 1561, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 951-968.

DOMÍNGUEZ ORTIZ , A. y VINCENT, B.- *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría.* Biblioteca de la Revista de Occidente: Madrid, 1978.

DOÑATE SEBASTIÁ, J.M.- "Riegos romanos del Mijares". *Archivo de Prehistoria Levantina*, 11 (Valencia, 1966), pp. 203- 214.

DOWNING, Th. E. y McGUIRE GIBSON, eds.- *Irrigation's Impact on Society.* Tucson: University of Arizona Press, 1974.

DOZY, R.- *Supplément aux Dictionnaires Arabes.* Leyden, 1881 (2? ed., Leiden, E. J. Brill, 1927; reed. 1967).

DOZY, R. y ENGELMANN, W.H.- *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe.* Leyden, 1869; 2a ed. Leyden, 1986.

DOZY, R. et GOEJE, M.J. de- *Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrisi. Texte arabe publié pour la première fois d'après les man. de Paris et d'Oxford avec une traduction, des notes et un glossaire.* Leiden, 1866, Reimpresión, Leiden, 1968.

DUBLER, C.E.- "Las laderas del Pirineo según Idrisi". *Al-Andalus*, XVIII (1953), pp. 337-373.

- "Los caminos a Compostela en la obra de Idrisi". *Al-Andalus*, XIV (1949), pp. 59-122.



- "Posibles fuentes árabes de la Agricultura General de Gabriel Alonso de Herrera". *Al-Andalus*, VI (1941), pp. 135 y ss.

EBERHAR, W.- *Conquerors and Rulers: Social Forces in Medieval China*. Leiden, 1965.

ECHEVERRÍA, P. J. de- *Paseos por Granada y sus contornos*. Granada, 1976 (Edición facsímil parcial de la de 1764).

ECKALLIER, J.C.- "Fortresses Berbères du Gourara. Problèmes et resultats des feuilles". *Libyca*, XXI (1973), pp. 293-302.

EDWARDS, J.- "La révolte du marquis de Priego à Cordoue en 1508. Un symptôme des tensions d'une société urbaine". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 12 (1976), pp. 165-172.

EGUARAS IBÁÑEZ, J.- *Ibn Luyun: Tratado de Agricultura*. Patronato de la Alhambra: Granada, 1975.

EGUILAZ YANGUAS, L. - "Arqueología Granadina". *La Alhambra. Revista Quincenal de Artes y Letras*, VII (1904), pp. 377-381.

- *Del lugar donde fue Iliberis*. Madrid, 1881. Edición facsímil, Granada, 1987.

- *Glosario Etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*. Granada, 1886.

EIXIMENIS, F.: *Regiment de la cosa publica*. Ed. Daniel Molins de Rei. Barcelona: Els Nostres Clasics, 1927.

ENGLISH. P. W.: Qanats in the Old World, *Proceedings of the American Philosophical Society*, 112, 1968, pp. 170-181.

*Encyclopédie de l'Islam*. 2ª ed., vol. II, art. "filaha".

ENGLISCH, P.W.- "The Origin and Spread of Qanats in the Old World". *Proceedings of the American Philosophical Society*, 112 (1968), pp. 170-181.

EPALZA, M. de- "El agua en el derecho musulmán". *Agua y poblamiento musulmán. Simposium de Benissa*. Abril, 1987; pp. 13-19.

EPALZA, M.- *Agua y poblamiento musulmán (Simposium de Benissa. Abril, 1987)*. Col. Urbanismo Musulmán, vol. 2. Editor M. de Epalza. Benissa, 1988.

- "Attitudes politiques de Tunis dans le conflict entre Aragonais et Français en Sicile autour de 1282". *La società mediterranea all ' epoca del Vespro (XI Congreso di Storia della Corona d'Aragona)*. Palermo, 1983; vol. 2, pp- 579-601.

- "El topónimo de Guardamar". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 29 (1980), pp. 205-214.
- "Cartagena tiene un nombre arabizado". *Sureste*. Cartagena, Diciembre, 1980.
- "Costas alicantinas y costas magrebíes, el espacio marítimo musulmán según los textos árabes". *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, 3 (1986), pp. 25-31.
- "Funciones ganaderas de los albacares, en las fortalezas musulmanas". *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*. 1 (1984), pp. 47-54.
- "El Islam aragonés, un Islam de frontera". *Turiaso*, VII, (Tarazona, 1987), pp. 9-21.
- "El Portulano de Ibrahim de Murcia". *Sharq Al-Andalus. Estudios Arabes*, 3 (1986).
- "Estudio del texto de Al-Idrisi sobre Alicante". *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, 2 (1985), pp. 215-232.
- "L'Étude d'éléments urbanistiques d'Al-Andalus". *Cahiers de Tunisie*, 137-138 (1986), pp. 131-138.
- "La Dualidad Campello-Fahs en el espacio agrícola de Al-Andalus (Alicante, Castalla, Pedreguer, Madrid)". *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, 4 (1987), pp. 159-173.
- "La tumba de un Santo Musulmán en Benifato". *Alcoy*, (Alcoy, 1988), pp. 164-165.
- "La Vall d'Albaida musulmana". *Estudis i Documents*, IV (Ontinyent, 1988), pp. 17-24. - "Los beréberes y la arabización del País Valenciano". *Miscel-lànea Sanchis Guarner, Quaderns de Filologia Valenciana*. Valencia; I, pp. 91-100.
- "Precisiones sobre instituciones musulmanas de Baleares". *V Jornadas d'Estudis Historics Locals. Les Illes Orièntals d'Al-Andalus i les seves relacions amb Sharq Al-Andalus, Magrib i Europa Cristiana (ss. VIII-XIII)*. Palma de Mallorca (1987), pp. 73-89.
- "Tortosa, un lloc estratègic a Al-Andalus". *DCTI*, 2 (Tortosa, 1987), pp. 13-15.
- "Un 'modelo operativo' de urbanismo musulmán". *Sharq al-Andalus. Estudios Árabes*, 2 (1986), pp. 137-149.
- El agua y el establecimiento de poblaciones musulmanas, Col. Lección Urbanismo Musulma, vol. 2, Agua y Doblamiento musulmán, Simposium de Benissa, abril, 1987, Ajuntament de Benissa, 1988, pp. 7-9.

- El agua en el derecho musulmán, Col. Lección Urbanismo Musulmán, vol. 2, Agua y Doblamiento musulmán, Simposium de Benissa, abril, 1987, Ajuntament de Benissa, 1988, pp. 13-19.
  - La Aljama de Benissa: baños árabes, Tercer Centenari Purísima Xiqueta, Benissa, 1984, 1 pág.
  - Alguns principis d'urbanisme musulmà aplicables al poblament de la Marina Alta, II Congrés d'Estudis de la Marina Alta, Denia, 1984.
  - Estructura y funciones de los baños islámicos, Baños Arabes en el País Valenciano, Grupo de estudio Urbanismo Musulmán, Generalitat Valenciana, 1989, pp. 11-24.
  - Etude d'elements urbanistiques d'al-Andalus, Extrait des Cahiers de Tunisie, Tomo XXXIV, 1986, pp. 137-138. Univ. De Tunis, pp. 131-138.
  - Mobiliario de los baños árabes, Baños Arabes en el País Valenciano, Grupo de estudio Urbanismo Musulmán, Generalitat Valenciana, 1989, pp. 79-82
  - Note sur l'eau dans les recherches sur l'urbanisme musulman en Espagne, L'eau populaire en Méditerranée, Ed. J. L. Miège, M. Perney y Ch. Villain-Gandossi. Institut d'Histoire des Pays d'outre-mer, Univer. De Provence, 1989, pp. 23-25.
  - El toponimo Guardamar ( Rio de las Dunas), Valdemoro (Río Amargo) y Mesleón (Posada de Fuentes): tres topónimos árabes romanceados, Revista del Instituto de Estudios Alicantinos, 29, 1980, pp. 205-214.
- EPALZA, M. y LLOBREGAT- "¿Hubo mozárabes en tierras valencianas? Proceso de islamización del levante de la Península Sharq al-Andalus". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 36 (1982), pp. 7-31.
- EPALZA, M. y otros- *Baños árabes en el país valenciano*. Grupo de estudio "Urbanismo musulmán": Alicante, 1986.
- EPALZA, M. de y RUBIERA, M.J.- "Estat actual dels estudis de toponimia valenciana d'origen arab". *X Col·loqui General de la Societat d-Onomàstica. I d'Onomàstica Valenciana, Valencia, 1986*; pp. 420-426.
- El mosaico romano de Petrel y la existencia de unos posibles baños arabes, Moros y Cristianos, Petrel, 1984, 1 pág.
- ESCO, C.; GUIRALT, J. y SENAC, Ph.: *Arqueología islámica en la Marca Superior de Al-Andalus*, Diputación Provincial de Huesca, Huesca, 1988, 189 págs.
- ESCOLANO, G.- *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*. Valencia, 1878-1880 (1610-1611).

ESCUADERO, M. L. H.: Las tinajas mudéjares del Museo de Toledo. Intento de sistematización. Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales, vol. IV, Toledo, 1943, pp. 146-155.

ESPAÑOL BERTRÁN, F.- "Els canals de molins medievals a les comarques tarragonines. Contribució a l'estudi de la seva tipologia arquitectónica". *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 3 (1980), pp. 231-254.

ESPINAR MORENO, M.- "Aproximación al conocimiento del regadío alpujarreño. Noticias de la taha de Jubiles". *Encuentro Hispano-Francés sobre Sierra Nevada. La Historia, la Tierra y el Poblamiento de Sierra Nevada y su entorno*. (Granada, 1988); pp. 121-167.

- "Apuntes de arqueología y cultura material granadina. El baño del Albaicín (ss. XIII-XVI)". *Cuadernos de Arte*, 21 (Granada, 1990 ), pp. 123-141.

- "Aspectos urbanos y rurales de Cantoria musulmana y morisca". *Roel*, 4 (1983), pp. 109-124.

- "Bienes rústicos de Cantoria. Las tierras de secano a la salida de la población morisca". *Roel*, 4 (1983), pp. 125-148.

- "Bizar: una alquería musulmana y el paso al dominio cristiano (ss. XII-XVI)". *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía: Andalucía entre Oriente y Occidente*. Córdoba, 1988; pp. 707-718.

- "Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano: II. Andalucía Oriental". Simposium Internacional sobre la ciudad islámica, Zaragoza, 1988 (en pre n sa).

- "El agua y la tierra en Guadix desde la Baja Edad Media hasta la expulsión de los moriscos". *Actas del I Coloquio de Historia. V Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos (1489-1989)*. Guadix, 1989; pp. 13-36.

- "El dominio del agua de riego y las luchas entre varias alquerías de las tierras de Guadix, siglos XII-XVI". *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Murcia, 1987; I, pp. 419-430.

- "El repartimiento de las aguas del valle del río Alhama de Guadix en el siglo XII (1139). Toponimia e Historia". *Homenaje al Dr. Julio Fernández Sevilla*. 1986; pp. 235-255. También en *Homenaje al Dr. D. Miguel Gual Camarena*. Málaga, 1987.

- Estructura socio-económica de la Alpujarra. Los Libros de Habices. Universidad de Granada, 1980. Tesis doctoral inédita.

- *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*. (Resumen de tesis doctoral). Universidad de Granada, 1981.

- *Guadix y su entorno en el siglo XV. Algunos documentos del Archivo Histórico Municipal*. Guadix, 1989.

- "Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros de Habices". *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 11 (1983), pp. 309-318.

- "Notas sobre la historia de la villa de Cantoria. Bienes de la población morisca". *Roel*, 3 (1982), pp. 81-95.

- Estudio sobre propiedad particular de las aguas de la acequia de Jarales (1267-1528). Problemas de abastecimiento urbano y regadíos entre las alquerías de Abrucena y Abla, El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y medio físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 247-266.

- Rentas y tributos de los baños de las tierras de Guadix: el baño de la Peza (1494-1514), VI Coloquio Internacional de Historia Medieval andaluza, Estepona, 1989, pp.

- "Noticias y materiales para el estudio del lugar de Alcázar en el Marquesado del Cenete (De la Edad Media a la expulsión de los moriscos)". *Homenaje al Dr. Cabanelas*. Universidad de Granada, 1986.

- "Población y vivienda en Cantoria tras la expulsión de los moriscos". *Roel*, 3 (1982), pp. 53-80.

- "Reparto de las aguas del río Abrucena (1273?-1420). I? Parte". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nE 1, Segunda Época (1987), pp. 69-94.

ESPINAR MORENO, Manuel: "Consideraciones sobre el regadío en la Vega de Granada. Repartimientos musulmanes (siglo XII-XVI)". *Chronica Nova*. 1990, 18; pp. 121-153.

ESPINAR MORENO, Manuel y ABELLÁN PÉREZ, Juan: "Captación, distribución y usos del agua en las ciudades musulmanas: el caso de Almería, Guadix y Granada". *Simposio Internacional "La Fundación de Madrid y el Agua en el Urbanismo Islámico y Mediterráneo" Madrid, 1990*. (En prensa).

ESPINAR MORENO, M. y MARTÍNEZ RUIZ, J.- "La alquería de Monachil a mediados del siglo XVI". *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 23-24 (1981), pp. 191-278.

- *Los Ogíjares, estructura socioeconómica, toponimia, onomástica, según el Libro de Habices de 1547*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad: Granada, 1983.

- *Ugíjar según los Libros de Habices*. Universidad de Granada: Granada, 1983.

ESPINAR MORENO, M. y FERNÁNDEZ ORTEGA, A. "Bab al-Hadid o Puerta del Hierro, según un documento árabe de 1495". *RCEHGR*, 3, (1990), pp.

- Bienes rústicos de Cantoria. Suertes de vega confeccionadas en tierras de regadío, Roel. Cuadernos de Civilización de la Cuenca del Almanzora, 6, 1985, pp. 43-137.

ESPINAR MORENO, M.; GLICK, T.F. y MARTÍNEZ RUIZ, J.- "El término árabe dawla 'turno de riego', en una alquería de las tahas de Berja y Dalías: Ambroz (Almería)". *I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Instituto de Estudios Almerienses, Dpto. de Historia: Almería, 1989; pp. 123-141.

ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GÓMEZ, M.- "El regadío en el distrito del castillo de Sant Aflay. Repartimiento del río de la Ragua (1304-1524)". *Cuadernos de Historia y Arqueología Medievales*, V-VI (1985-1986), pp. 127-157.

ESPINAR MORENO, Manuel y QUESADA GÓMEZ, Juan José: "Las aguas de la Acequia Alta o de Mecina (Cogollos de Guadix). Los pleitos desde los siglos XII al XVIII. Algunas notas para su estudio". *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*. En prensa.

- "Las aguas del río Nacimiento del siglo XIII al XVI (1226-1527). Noticias sobre el regadío y agricultura de las alquerías de los distritos de los castillos de Marchena y Alboloduy". *Baetica* (1986), en prensa.

*Exposición de distintas actuaciones del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia*. Valencia: M. Guillot Aguilar, 1944.

ESTEVE I GOMEZ, F. Ll.: El lexic del reg a la Vega de Xativa, la costera, *Papers de la Costera*, 6, Xátiva, 1989, pp. 209-229.

FABRE- *L'influence hydronymique de la rive droite du Rhône: Essai de microhydronimie*. Montpellier, 1980.

FABUEL, V. S.: El agua y su aprovechamiento histórico en el señorío de la Chulilla (La Serranía. Valencia), El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 875-896.

FAIRÉN GUILLÉN, V.- *El Tribunal de las Aguas de Valencia y su proceso*. Valencia: Caja de Ahorros de Valencia, 1975.

FALCÓN PÉREZ, M. I.: Los regadíos medievales: fuentes para su estudio y metodología, II Jornadas de Metodología de la Investigación Científica sobre fuentes aragonesas, I.C.E., Zaragoza, 1981, pp. 249-255.

FELIP SEMPERE, V.: Notes sobre les repercussions de l'expulsió dels moriscos a la Baronia de Nuls, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LIII, Castellón, 1977, pp. 251-278.

- La questio de les aigües entre la vila de Nules i Borriana, Ajuntament de Nules, 1987, 113 págs.

FERNANDEZ, J. A. S. Y PORRES, M. G. L. V.: Tinajas mudéjares el Museo Arqueológico de Sevilla: Tipología y decoración, Homenaje a Conchita Fernandez Chicarro, Madrid, 1982, pp. 457-470.

FERNANDEZ GABALDÓN, S.: Los vidrios en los baños arabes del Alcázar de Jerez de la Frontera (colección Menendez Pidal), II Congreso de Arqueología Medieval Española, Madrid, 1987, pp.

FERNÁNDEZ CASADO, C.- *Ingeniería hidráulica romana*. Madrid, 1893.

FERNÁNDEZ Y LÓPEZ, M.- *Historia de la ciudad de Carmona desde los tiempos más remotos hasta el reinado de Carlos I*. Imp. y Lit. de Gironés y Orduña: Sevilla, 1886.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.- "El molino hidráulico medieval en la provincia de Málaga". *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 3 (1982), pp. 209-225.

- Sobre aljibes hispanomusulmanes, Estudios de Historia y Arqueología Medievales, VII-VIII, Servicio de Publicaciones Universidad de Cadiz, Cadiz, 1987-88, pp. 209-221.

FERNANDEZ LOPEZ, M. A.: El ajuar cerámico andalusí del almacenamiento de agua en la región de Murcia, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 199-225.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J.A. et al.- *Catálogo de noventa presas y azudas españolas anteriores a 1900*. Madrid, 1984.

FERNANDEZ PUERTAS, A.: Los jardines hispano-musulmanes del Generalife según la poesía, Les jardins d'Islam, Granada, 1976, pp. 193-202.

FERNÁNDEZ SEVILLA, J.- *Formas y estructuras en el léxico agrícola y andaluz. Interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos*. CSIC: Madrid, 1975.

FERNÁNDEZ SOLSONA, J.- *Las aguas potables de Granada*. Granada, 1950.

FERNÁNDEZ TOLEDO, Tania: "La jardinería hispanoárabe". *XV Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos. Granada, 2 al 6 de Noviembre, 1987*.

FERNEA, R.A.- "Conflict in Irrigation". *Comparative Studies in Society and History*, 6 (1963-1964), pp. 76-83.

- *Shaykh and Effendi*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1969.

FERRA Y PERELLO, B.: Baños arabes de Palma, Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, III, Palma de Mallorca, 1889, pp.

- FERRANDO FRANCÉS, A.- *Llibre del Repartiment de Valencia*. Valencia, 1979.
- FIGUERA, L. DE LA: Los baños arabes de Zaragoza, Arquitectura, V, Madrid, 1924, pp.
- FITE I LLEVOT, F.- "Un apropament a l'estudi dels molins del Montsec i la vall d'Ager". *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 4 (1983), pp. 207-238.
- FLETCHER VALLS, D.- "Acueductos romanos en término de Ribarroja del Turia (Valencia)". *Notas sobre la antigüedad de la agricultura y el regadío en tierras valencianas*.
- FONT, J.- *Discurso breve con que se prueba la posibilidad de sacar agua del río Xucar, para los llanos de Quart, Liria, Morviedro y otros*. Valencia, 1628.
- FONTANALS JAUMA, R.- *Un planó de la Sequia de la Vila del siglo XIV (Ciutat de Mallorca)*. Quaderns de Ca la Gran Crstiana, 5, Palma de Mayorque, 1984, 95 págs.
- FONT Y RIUS, J.M.- "La reconquista y repoblación de Levante y Murcia". J.M. LACARRA et al.: *La reconquista española y la repoblación del País*. Zaragoza: CSIC, 1951; pp. 85-126.
- FONTAVELA GONZÁLEZ, V.- *La huerta de Gandía*. Zaragoza, CSIC, 1952.
- FORBES, B.J.- "Hydraulic engineering and sanitation". *A History of Technology*. Edited by Charles Singer, E.
- I. Holmyard et al.* Oxford, 1962; tomo I, pp. 663-693.
- *Studies in Ancient Technology*. Leyden: E. J. Brill, 1955-1964 (y ed. rev., 1964).
- Fori antiqui valentiae*. Ed. Manuel Dualde Serrano. Madrid-Valencia: CSIC, 1950-1967.
- Fori regni valentiae*. Valencia, 1548.
- FOREY. Notes on irrigation in north-easter Spain during the XII and XIII century, Anuario de Estudios Medievales, 17, Barcelona, 1987, pp. 119-132.
- FORNEAS, J. M.: Un texto de Ibn Hisam al-Lajmi sobre las máquinas hidráulicas y su terminología técnica, Miscelanea de Estudios Arabes e Islámicos, 23, Granada, 1974, pp. 53-62.
- FOSTER, A.- *The Geographic Structure of the Vega of Valencia*. Chicago: University of Chicago Libraries, 1936.
- FRANCO SÁNCHEZ, F.- "El espacio del agua en la ciudad de Orihuela en época islámica". *Agua y poblamiento musulmán. Simposium de Benissa*. pp.33-53.



- Estudios de los espacios urbanos de la ciudad de Orihuela en el período islámico, Memoria de Licenciatura, Universidad de Alicante, 757 págs. Mas apendices. Ver Los sistemas para almacenamiento de agua. Alicante,

- Noticias de epoca islamica sobre inundaciones fluviales en el Baix Vinalopó y en la Vega Baja del Segura, Avenidas fluviales e inundaciones en la cuenca del Mediterráneo, Instituto Univ. De Geografía de la Univesidad de Alicante-CAM, Alicante, 1989, pp. 375-394.

- L'urbanisme musulmá d'Ontinyent, Ontinyent, Fiestas de la Purisima, Estudis i Documents, 5, pp. 23-27.

FRANCO SÁNCHEZ, F.- "La familia de los Sid Bono: unos Santos árabes de Guadalest". *Alcoy* (Alcoy, 1988), pp. 162-163.

- *Estudios de los espacios urbanos de la ciudad de Orihuela en el Período islámico*. Memoria de Licenciatura. Alicante, 1987.

FRANQUET Y BERTRÁN, C.- *Ensayo sobre el origen, espíritu y progresos de la legislación de las aguas*. Madrid, 1864.

FREYTAG, G.W.- *Lexicon Arabico-Latinum*. Halle, 1830-37.

FRÖHLING, M.- *Die Bewässerungslandschaften an der spanischen Mittelmeerküste*. Munich: Selbstverlag des Instituts für Geographie und Landeskunde und der Geographischen Kommission für Westfalen, 1965 (Westfalische Geographische Studien, 17).

FRONTINO- *De aqueducto*. CXXIX.

FURIO, A.- *Camperols del País Valencià*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1982.

FUSTER, J.- *Nosaltres, els valencians*. Barcelona: Edicions 62, 1964 (2ª ed.).

GABRIELI, F.- "Estudios recientes sobre la tradición griega en la civilización musulmana". *Al-Andalus*, XXIV (1959). Original en italiano en *La Parola del Passato*, XIV (1959), pp. 147-160.

GAFSI, A.H.- "Algunas observaciones sobre el agua en las mezquitas de los pueblos andalusíes de Túnez". *Agua poblamiento musulmán (Simposium de Benissa, abril, 1987)*. Col. Urbanismo Musulmán, 2. Benissa, 1988, pp. 55-58.

- Crues, inondations et contrôle de l'eau dans quelques villages moriscos andalous de Tunisie, Avenidas fluviales e inundaciones de la cuenca del Mediterraneo, Instituto Univ. De Geografía de la Univ. De Alicante-CAM, Alicante, 1987, pp. 403-413.

CAGIGAS, Isidro de las- *Minorías étnico-religiosas de la Edad Media española. II. Los mudéjares*. Madrid, 1949.

GALIEN- *Livre des simples*. Trad. por Hunayn b. Ishaq en siriaco y en árabe;

GALLAT, J. y GARCÉS, I.: Excavaciones en la calle Mayor de Lleida: nuevos datos para el conocimiento de la ciudad musulmana, II Congreso de Arqueología Medieval Española, Madrid, 1987, pp. 638-648.

GALLEGO Y BURÍN, A.- *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Fundación Rodríguez Acosta: Madrid, 1961.

- Prólogo a *Granada la Bella* de Angel GANIVET. Ed. Albaicín: Granada, 1968.

- Los moriscos del reino de Granada según el Sinodo de Guadix de 1554, Universidad de Granada, 1968.

GALLEGO ROCA, Francisco Javier: "Restauración y consolidación del baño de los Abencerrajes". *Koiné*. 1987, 7; pp. 24-37.

GALLOTTI, J.- *Le Jardin et la Maison arabe au Maroc*. París, 1926.

GALMÉS DE FUENTES, A.- *Dialectología mozárabe*. Madrid, 1983.

GANDOLPHE, M.- *Résidences beylicales*. Tunis: S.A.P.I., 1942.

GARCÍA, Arcadio- "La actuación procesal de mustaçaf", *Ausa*, 2 (Vich, 1955-1956), pp. 301-310.

GARCÍA CAMPRA, E.: Un modelo medieval de aprovechamiento múltiple del agua. El caso de la fuente termal de Sierra Alhamilla, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 183-197.

GARCÍA GARIJO, E.- "La Alcoraya, un espacio histórico, agrícola y vial". *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, 4, Alicante, 1987, pp. 153-158.

GARCÍA GÓMEZ, E.- "Observaciones sobre la qasida maqsura de Abu-l-Hasan Hazim al-Qartayanni". *Al-Andalus*, I (1933), pp. 91-92.

- "Primavera de flores árabes". *Vértice*, V, n. 61-2, nov.-dic., 1942.

- *Silla del Moro. Nuevas escenas andaluzas*. Espasa-Calpe (Col. Austral, núm. 1220).

- "Sobre agricultura arabigoespañola (Cuestiones bibliográficas)". *Al-Andalus*, X (1945), pp. 127-146.

GARCÍA GÓMEZ, E. y LÉVI PROVENÇAL, E.- *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de hisba de Ibn' Abdun*. Sevilla, 1981.

GARCÍA LISÓN, M. y ZARAGOZA CATALÁN, A.- "Arquitectura rural primitiva en seca". *Temas d'Etnografía valenciana*, I (Valencia, 1983), pp. 119-179.

GARCÍA Y BELLIDO, A.; TORRES BALBÁS, L. y otros- *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid, 1968.

GARCÍA SAUCO, L. G. y SANTAMARÍA, A.: Unos baños árabes en Chinchilla, Actas del Congreso de Historia de Albacete, 1983, vol. I. Arqueología y Prehistoria, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1984, pp. 389-397.

GARCÍA MERCADAL, Fernando: *Parques y jardines. Su historia y sus trazados*. Madrid: Afrodisio Aguado, 1950 (2ª ed.).

GARRIDO ATIENZA, M.- "El Fargue y Aben Aljathib". *La Alhambra*, 1908, pp. 543-545.

- Las aguas del Albaicín y Alcazaba. Granada, Imprenta Moderna, 1902. Edición facsímil de C. Trillo San José, Universidad de Granada, Granada, 2003.

- Los alquezares de Santa Fe, Granada, Imprenta Francisco Reyes, 1893. Edición facsímil de Manuel Espinar, Universidad de Granada, Granada, 199..

- GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Dictamen sobre derechos en las aguas del río Darro, policía rural de sus riberas e higiene de sus aguas*. Granada: Francisco Reyes, 1893.

GARRIDO ATIENZA, Miguel: *El Darro turbio. Dictamen. Publicado a expensas del Ayuntamiento de Granada*. Granada: Tip. Lit. Paulino Ventura Traveset, 1908.

GARRIDO ATIENZA, M.- *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, 1910.

GARZÓN PAREJA, Manuel: "Notas para la historia del Generalife". *Cuadernos de la Alhambra*. 1968, 4; pp. 73-88.

GASPAR REMIRO, Mariano: "De Granada musulmana. El baño de la ruina 6 del axautar". *La Alhambra*. 1906, IX-192; pp. 98-101/ IX-193; pp. 123-125/ IX-194; pp. 146-150.

GAUTIER, E.F.- *Le passé de l'Afrique du Nord. Les siècles obscurs*. París, 1964.

GARULO, T.- "Toponimia hispanoárabe. Al-Sahriy". *Al-Qantara*, 1, Madrid, 1980, pp. 27-41

GASPAR, M.- "El baño de la reina ó del 'Axautar'". *B.R.A.H.*, 48, pp. 43-45.

GEA CALATAYUD, M. de: Las ruedas elevadoras de agua en la comarca del Bajo Segura, Revista de Moros y Cristianos en honor de San Jaime, Guardamar del Segura, 1986, 3 págs.

GEERTZ, C.- "Form and Variation in Balinese Village Structure". *American Anthropologist*, 61 (1959), pp. 991-1012.

*Geografía General del Reino de Valencia*. E.F. Carreras y Candi. 5 vols. Barcelona: Alberto Martín, 1920-1927.

GHEDIRA, Ahmad-"Un traité inédit d'Ibn Al-Abbar à tendance chiite". *Al-Andalus*, XIII (1957), pp. 30-54.

GIEBENS: "Les grands travaux d'irrigation en Espagne". *Revue des Questions Scientifiques*, (wvaina, octubre de 1926).

GIL ALBARRACIN, A.: Los regadíos del Bajo Andarax durante el siglo XVI, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 969-980.

GIMENO MICHAVILA, V.- *La Rambla de la Viuda*. Castellón: Sociedad Castellonense de Cultura, 1935.

- "Los riegos de la comarca de la Plana". *BSCC*, 19 (1944), pp. 139-145; 20 (1944), pp. 17-32, 205-222.

GINER BOIRA, V.- El Tribunal de las Aguas de Valencia. Valencia: Tipografía Moderna, 1960.

- "La Sang de les Santes Escudelleres". *Las Provincias*. Valencia, (20 julio 1965).

- Véase Ros Marín, "El asesor jurídico...".

GIL ALBARRACÍN, A.- *Construcciones romanas de Almería*. Almería, 1983.

- "El acueducto de Albánchez y el valle del Almanzora en época romana". *Roel*, 4 (1983), pp. 1-45.

GILMAN, A. y THORNES, J.- *El uso del suelo en la Prehistoria de suroeste de España*. Madrid, 1985.

GIL OLCINA, A.- "Embalses españoles de los siglos XVIII y XIX para riegos". *Estudios Geográficos*, 129 (1973), pp. 557-592.

GINER MONSERRAT, J. : Comentarios sobre aljibes, azudes, balsas y otros depósitos de aguas, Benisa, Fiestas Patronales, abril, 1974.

GUICHARD, P.: ?L'eau s le monde musulman médiéval?, L'Homme et l'eau en Méditerranée et au proche Orient, II, T. M.O., 3, Lyon, 1982, pp. 117-123.

GLICK, Th. F.- "Abogados de aguas en la Edad Media Valenciana". *Las Provincias* (Valencia), 22 de julio de 1967.

- "Dos documentos medievales referentes al Tribunal de las Aguas". *BSCC*, 43 (1967), pp. 81-84.
- "El sentido arqueológico de las instituciones hidráulicas. Regadío beréber y regadío español". *II Jornadas de Cultura Islámica, Teruel, 1988*. En prensa.
- *Irrigation and Society in Medieval Valencia*. Harvard, Mass.: Harvard University Press, 1970.
- *Islamic and Cristian Spain in the Early Middle Ages*. Princenton, New Jersey: Princenton University Press, 1979.
- "Jaubert de Paça, F.J.". *Gran Enciclopedia Catalana*, IV, pp. 526-527.
- "Levels and Levelers: Surveying Irrigation Canals in Medieval Valencia". *Technology and Culture*, 9 (1968), pp. 165-180.
- "Markham, Clements R.". *Dictionary of Scientific Biography*. Vol. IX. Nueva York: Scribner's, 1974, pp. 123-124.
- "Medieval irrigation Clocks". *Technology and Culture*, 10 (1969), pp. 424-428.
- "Muhtasib and Mustasaf: A Case Study of Institutional Diffusion". *Viator*, 2 (1971), pp. 59-81.
- "Noria Pots in Spain". *Technology and Culture*, 18 (1977), pp. 644-650.
- *Regadío y sociedad en la Valencia medieval. Del Cenía al Segura*. Valencia, 1988 (Traducción de *Irrigation and Society in Medieval Valencia*).
- *The Old World Background of the Irrigation System of San Antonio, Texas*. El Paso: Texas. Southwestern Press, 1972. Hay una versión abreviada en español: "Los sistemas de riego canarios y su trasplante a San Antonio, Tejas". *Los Cuadernos de Cauce 2000*, 15 (Madrid,1987).
- El sentido arqueológico de las instituciones hidráulicas. Regadío bereber y regadío español, II Jornadas de Cultura islámica, Teruel,
- GLICK, Th. F. y ORIOL PI-SUNYER- "Acculturation as an Explanatory Concept in Spanish History". *Comparative Studies in Society and History*, 11 (1969), pp. 136-154.
- Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (ss.XI-XII)*. Ed. de Miguel Asín Palacios. Madrid-Granada, 1943; LIV+420 p.C.R. César Dubler, *Al-Andalus*, 1945.
- GOBLOT, H.- "Dans l'ancien Iran, les techniques de l'eau et la grande histoire". *Annales, E.S.C.*, 18 (1963), pp. 499-520.

- *Les Qanats. Une technique d'acquisition de l'eau*. París-La Haya-Nueva York, 1979.

GÓMEZ-MORENO, M.: "De la Alpujarra". *Al-Andalus*, XV (1951), pp. 17-36.

- "De Iliberri a Granada". *B.R.A.H.*, XLVI (1905), pp. 44-60.

- "El arte español hasta los Almohades". Tomo II de *Ars Hispaniae*. Madrid, 1951, pp. 266-267.

- *Guía de Granada*. Universidad de Granada-Instituto Gómez Moreno: Granada, 1982, 2 vols.

- *Iglesias mozárabes*. Madrid, 1919.

- *Medina Elvira*. Granada, 1888. (Edición facsímil con introducción de M. Barrios Aguilera, Granada, 1986).

- "Monumentos arquitectónicos de la provincia de Granada". *Misceláneas. 1ª serie. Antigüedad*. Madrid, 1947.

- *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*. Granada, 1888. (Edición facsímil con estudio preliminar de J.M. Roldán Hervás. Granada, 1988).

- El baño de la judería de Baza, *Al-Andalus*, XII, 1947, pp. 151-155.

GÓMEZ SERRANO, N. P.: Contribución al estudio de la molinería valenciana medieval, III Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Valencia, 1928, Imp. De Vives Mora

GONZÁLEZ BALDOVÍ, M.- "La influència de l'aigua en la formació de la Xativa musulmana". *Agua y poblamiento musulmán. Simposium de Benissa. Abril 1987*; pp. 21-31. También en *Papers de la Costera* 6, Xátiva, 1989, pp. 133-137.

- Els banys arabs de Xátiva i els seus ravals, Baños Arabes en el País Valencià, Grupo de estudio Urbanismo Musulmán, Generalitat Valenciana, 1989, pp. 133-156.

GÓMEZ ORTÍN, F.- "Después de Begastri el misterioso Alquibir desvelado (identifica una ciudad árabe en Cehegín)". *Begastri*. Murcia, 1984; pp. 149-153.

GÓMEZ SERRANO, Nicolau Primitiu- "Contribució al estudi de la molinería valenciana mitjieval". *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. 2 vols. Valencia, 1923. Vol II, pp. 695-766.

- "D'arqueología: Excavacions de Valencia". *ACCV*, 1 (1929), pp. 75-96, 154-169; 3(1930), pp. 57-69, 205-212; 4(1931), pp. 57-72, 137-160; 5(1932), pp. 1-28.

- "Salterio toponímico: Paiporta y Faitanar". *Almanaque "Las Provincias"*, 1925, pp. 199-201.

GONZALEZ JIMENEZ, M.: Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII a XV. Libro dirig. Por J. A. García de Cortazar, edt. Ariel, Barcelona, 1985.

GONZALEZ MOLLA, F.: Biar y su sistema de riegos. (Breve reseña histórica del mismo), Moros y Cristianos, Biar, 1978, 2 págs.

GONZÁLEZ PALENCIA, A.- "Adición a los documentos árabes del Cenete". *Al-Andalus*, 6 (1941), pp. 477-480.

- "Documentos árabes del Cenete (ss. XII-XV)". *Al-Andalus*, 5 (1940), pp. 301-382.

- *Los Mozárabes de Toledo en los ss. XII y XIII*. Madrid, 1926-30, n. 2.

- "Notas sobre el régimen de riegos en la región de Veruela en los siglos XII y XIII". *Al-Andalus*, X (1945), pp. 79-88.

GONZÁLEZ TASCÓN, I.- *Fábricas hidráulicas españolas*. Madrid, 1987.

GONZALEZ SIMANCAS, M.: Las sinagogas de Toledo y el Baño Litúrgico judío, Madrid, 1929.

GOZALBES CRAVIOTO, C.: El agua en la Ceuta medieval: obtención, almacenamiento y distribución, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 777-796.

- La medina o núcleo central en la Ceuta hispanomusulmana. II. Los baños y las calles, Cuaderno del Archivo Municipal de Ceuta, 4, 1989, pp. 37-48.

GOZALVEZ PÉREZ, V.: la ciudad de Elche. Univ. De Valencia, 1976.

GRABAR, O.- *La Alhambra: iconografía, formas y valores*. Madrid, 1980.

GRAF DE LA SALLE, M.

- "Contribution à l'étude du folklore tunisien. Coutumes relatives à la maison chez les musulmans de Tunis". *Revue Africaine*, 1944, pp. 67-82 y 1946, pp. 99-117.

GRAY, R.F.- *The Sonjo of Tanganyika: An Anthropological Study of an Irrigation-based Society*. Londres: Oxford University Press, 1963.

GRIFFIN, N.- "Un muro invisible: 'Moriscos' and 'Cristianos Viejos' in Granada". *Medieval and Renaissance Studies of Spain and Portugal in honour of P.E. Russell*. Oxford, 1981; pp. 133-154.

GROMORT, Jacques: *Jardins d'Espagne*. Paris: A. Vincent, 1926.

- GROOM, N.: *A Dictionary of Arabic Topography and Placenames* Beirut, 1983.
- GROTZFELD, H.: *Das Bad im arabisch-islamischen Mittelalter, Eine Kulturgeschichtliche Studie*, Wiesbaden, 1970.
- GRUNEBaum, E. von- "Die islamische Stadt". *Speculum*, 6 (1955), pp. 138-153.
- GUAL CAMARENA, M.- *Estudio histórico-geográfico sobre la Acequia Real del Júcar*. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1979. 251 págs.
- "Mudéjares valencianos. Aportaciones para sus estudios". *Saitabi*, VII (1949), pp. 165-179.
- GUICHARD, P.- *Al-Andalus: Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*. Barcelona: Barral, 1976.
- "L'eau dans le monde musulman médiéval". *L'homme et l'eau en Méditerranée et au Proche Orient. II. Aménagements hydrauliques. État et législation. Sous la direction de F. et J. Métral*. Lyon, 1982; pp. 117-124.
- "Le peuplement de la region de Valence aux premiers siècles de la domination musulmane". *Melanges de la Casa de Velázquez*, V (1969), pp. 103-158.
- "Un toponyme historique de l'ancienne Kura de Tudmir: Benicadell". *Murgetana*, 45 (Murcia, 1976), pp. 37-47.
- GUICHARD, P. y BAZZANA, A.: *Irrigation et société dans l'Espagne orientale au Moyen Age, L'Homme et l'eau au Méditerranée et au Proche Orient*, Lyon, ed. J. Metral y P. Sanlaville. *Travaux de la Maison de l'Orient*, 1, 1981, pp. 115-140.
- GUILLÉN, A.- *El Tribunal de las Aguas de Valencia y los modernos jurados de riego*. Valencia: Doménech, 1920.
- GUILLET, A.- "Terracing and Irrigation in the Peruvian Highlands". *Current Anthropology*, 28-4 (1987), pp. 408-430.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E.- "El señorío de la Vall de Perputxent (ss. XIII-XIV)". *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 4-5 (1986), pp. 99-118.
- GUTIÉRREZ LLORET, S.- "Elementos del urbanismo de la Capital de Mallorca: Funcionalidad espacial". *V Jornadas d'Estudis Històrics Locals. Les Illes Orientals*



*d'Al-Andalus i les relacions amb Sharq al-Andalus, Magrib i Europa Cristiana (ss. VIII-XIII)*. Institut d'Estudis Balearics, Palma de Mallorca, 1987; pp. 205-224.

GUTSCHMID- "...". *Zeitschrift der Deutschen Morgenlandischen Gesellschaft*, cit. por J. Eguaras: "Ibn Luyun...".

HALL, W.H.: *Irrigation Development: History, Customs, Laws and Administrative Systems Relating to Irrigation, Watercourses and Waters in France, Italy and Spain*. Sacramento, Calif., 1886.

HAMILTON, E.J.: *Money, Prices and Wages in Valencia Aragón and Navarre, 1351-1500*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1936.

HAMMEL, E.A. y HOWELL, N.: "Research in Population and Culture. An Evolutionary Framework". *Current Anthropology*, 28-2 (1987), pp. 141-160.

HART, D.M.: *Dadda Atta and his forty Grandsons. The Socio-Political Organisation of the Ait Alta of Southern Morocco*. Cambridge, 1981.

- "Segmentary systems and the role of five fifths in tribal Morocco". AHMED, S. y HART, D.M. (eds.): *Islam in tribal societies. From the Atlas to the Indus*. 1984; pp. 66-105.

- *The Aith Waryagher of the Moroccan Rif*. Tucson, Arizona, 1976.

HARVEY, J. H.: Gardening Books and Plan Lists of Moris Spain, *Garden History*, 3, num. 2, 1975, pp. 10-12.

HARVEY, John: *Mediaeval Gardens*. London: B. T. Batsford Ltd., 1990. HOZ, Mariano de la: *Granada y la Confederación del Guadalquivir*. Granada, 1830. JEREZ MIR, Carlos y

HAXRAS, Abd As-Salam- "El diván de Ibn Al-Abbar". *Revista de la Universidad de Madrid*, XV (1966), pp. 57-60. (Resumen de la tesis doctoral, editada en árabe en Túnez, 1986).

HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F.- *Anales de Granada*. Edición de Antonio MARÍN OCETE. Universidad de Granada: Granada, 1934.

HERMET, G.- *Le problème méridional de l'Espagne*. París: A. Colin, 1965. -C.R.: P. Ponsot, "L'Espagne a-t-elle son mezzogiorno?". *Annales, E.S.C.*, 1967, mai-juin.

HERIN, R. : De la theorie de la huerta. Geographie comparée des huertas du Sureste espagnol, de Marrakech et de l'oasis d'Ispahan, *Revue Géographique de Lyon*, 52, Lyon, 1977, pp. 177-195.

HIMIYARI, Muhammad ibn Abd al-Mun'im, al-- *La péninsule ibérique au moyen-âge d'après le Kitab ar-Rawd al-mi'tar fi habar al-aktar d'Ibn 'Abd al-Munim al-Himiyari*. Ed. y trans. É. Lévi-Provençal. Leiden: E.J. Brill, 1938.

HOUSTON, J. M.: *Urban Geography of Valencia: The Regional Development of a Huerta City*, Institute of British Geographers: Transactions and Papers, 1949.

HOZ, Mariano de la: *Granada y la Confederación del Guadalquivir*. Granada, 1830.

HUICI MIRANDA, A.- "Dos acequeros musulmanes, reyes de Valencia". *Las Provincias* (Valencia), 21 de mayo de 1961.

- Véase *Colección diplomática de Jaime I, el Conquistador*.

HUMBERT, A.- "Le cortijo de Doña Marina: un exemple d'organisation systématique de l'espace rural sur l'altiplano grenadin". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XV (1979), pp. 53-91.

- "L'empreinte castillane sur les paysages des hauts plateaux grenadins". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XVI (1980), pp. 5-38.

- Les ruptures de pente dans les terres cultivées: étude de phénomène en Andalousie, *Revue de Géographie de l'Est*, 3-4, 1975, pp. 275-289.

HUMLUM, J.- "Asiatiske voldingesystemer i sydspanke Kunstvandingsangerbrug". *Kultur Geografi*, 7(1967-1969), pp. 45-461.

- "Vanderjordiske Vandigskanaler: Kareze, Qanat, Foggara". *Kulturgeografi*, 90 (Arhus, 1965), pp. 81-131.

HUNT, R.C. y Eva HUNT : "Canal Irrigation and Local Social Organization". *Current Anthropology*, 17 (1976), pp. 389-411.

HUNTER, L.C. : "Water-mills in Southern Europe". *Technology and Culture*, 8 (1967), pp. 446-466.

IBARRA Y RUIZ,P.: *Estudio acerca de la institución del riego de Elche y origen de sus aguas*. Madrid: Jaime Ratés, 1914.

IBN AWQAL: *Kitâb sûrat al-ard*. Beirut, 1979.

IBN AL-AWWAM: *Le livre d'agriculture*. Trad. C. Millet. Paris, 1864.

IBN AL-JATIB: *Ihata*. Ed. M. Iñan. El Cairo, 1375/1955.

IBN BASSAL: *Libro de agricultura*. Trad. Millás Vallicrosa y M. Aziman. Tetuán, 1955.

IBN BASSAL AL TULAYTULI: "Kitab al-qasd wa-l-bayan (Livre de la proposition et de la démonstration)". Ed. J. M? Millás Vallicrosa. *Al-Andalus*, 1948.

IBN GABIROL, S.: *Poesía secular*. Trad. E. Romero. Madrid, 1978.

IBN HAYYAN: *Kitab al-muqtabis fi la'rikh rijal al Andalus*. Ed. M. Ali Makki. Beirut, 1971.

IBN HAYYAN de Córdoba: *Crónica del califa Abderrahman III An Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Trad. M? Jesús Viguera y F. Corriente. Instituto Hispano Árabe de Cultura: Zaragoza, 1981.

IBN IDARI: *al-Bayan al-Mugrib: Nuevos fragmentos almorávides y almohades*. Trad. por Huici Miranda. Textos Medievales, 8. Valencia, 1963.

IBN LUYUN: *Tratado de agricultura*. Trad. y ed. J. Eguaras. Granada, 1975.

IBN WAFID AL-LAKHMI: "Majmu` (Somme)". Ed. J. M? Millás Vallicrosa. *Al-Andalus*, VIII (1943).

IDRISI: *Geografía de España*. Colección de Textos Medievales dirigida por A. Ubieto Arteta. Valencia, 1974.

IMAMUDDIN, S.M.: "Al-Filahah in Muslim Spain". *Islamic Studies* (Karachi, 1962).

- "Farming and storing in Muslim Spain under the Umayyads". *Islamic Culture* (1959).

- *Some aspects of the socio-economic and cultural history of Muslim Spain (711-1492 A.D.)*. Leiden: E.J. Brill, 1965.

S. ISIDORO: *Etimologías*. XX, 15, I.

IVARS PEREZ, J.: *La ciutat de Dénia. Evolució i permanència del fet urbà*. Alacant, 1982.

- Els banys arabs d'Alzira, Baños Arabes en el País Valencià, Grupo de estudio Urbanismo Musulmán, Generalitat Valenciana, 1989, pp. 89-96.

IVARS, J. y DOMENECH, J.: *Molins d'aigua a la conca del Girona*, II Congrés d'Etudis de la Marina Alta, Denia, 1984.

IVARS, J. y GISBERT, J. A.: *Els banys arabs a la ciutat de Denia, Baños Arabes en el País Valencià*, Grupo de estudio Urbanismo Musulmán, Generalitat Valenciana, 1989, pp. 97-105.

IZQUIERDO BENITO, R.: *Los baños arabes de Vascos (Navalmoralejo, Toledo)*, *Noticiario Arqueológico Hispanico*, 28, 1986, pp. 193-242.

IZQUIERDO BENITO, R. y PRIETO, G.: *Los sistemas hidraulicos de la ciudad hispanomusulmana de Vascos, El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*, I coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 467-486.

- *Jaime I, el Conquistador, Rey de Aragón y de Valencia. Chronica ó comentaris del gloriosissim é invictissim rey en Jacme primer, rev Daragó, de Mallorques é de Valencia, comte de Barcelona é de Montpesler*. Ed. Mariano Aguiló y Fuster. Barcelona: Alvar Verdaguer, (1873), 1905.

JALDERO, Fco. de Paula: *Monografía y planos de los antiquísimos canales existentes en el término de Ribarroja que vienen de Villamarchante y se pierden en Manises*. Valencia, 1853.

JAMOUS, R. : *Honneur et Baraka. Les Structures sociales traditionnelles dans le Rif*. Cambridge, 1981.

JAUBERT DE PASSA, F.J.: *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia, leyes, costumbres*. 2 vols. Sociedad Económica de Amigos del País, B. Monfort, Valencia, 1844. (El vol. II contiene Reglamentos y ordenanzas de las principales acequias del Reino de Valencia, numerado separadamente).

- *Voyage en Espagne dans les années 1816, 1817, 1818, 1819, ou recherches sur les arrosages*. París, 1823.

JELLICOE, S. & G.: *Water: The use of water in Landscape Architecture*, London, 1971.

JEREZ MIR, Carlos y ORIHUELA UZAL, Antonio: *Infonne sobre los baños árabes del Albaicín*. Granada, 1981.

JIMENEZ JURADO, M0 I.: *La ruralizxación de Almería en el siglo XVI. Problemas socioeconómicos derivados de la irrigación de las tierras, El agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 1005-1015.*

JORDANA DE POZAS, L.: *Ensayo de una bibliografía española de aguas y riegos*. Separata del libro del III Congreso Nacional de Riegos. Valencia: Hijo de F. Vives Mora, 1923.

KASSAB A. y F.: "Técnicas de control del agua en Túnez y sus alrededores en época pre-colonial". *Agua y poblamiento musulmán. Simposium de Benissa, Abril de 1987*; pp. 93-102.

KHELIFA, A.: "Arqueología musulmana en Argelia". *Agua y poblamiento musulmán. Simposium de Benissa, Abril de 1987*; pp. 143-150.

KASSAB, A. y F.: "El agua y la cultura de lo cotidiano en las ciudades tunecinas". *El agua y la cultura de lo cotidiano en los países mediterráneos*. Aix-en-Provence. Mayo, 1986.

KASSLER, E. B. : *Water and Architecture, Architectural Record*, vol. 123, 1958, pp. 137-152.

- *Water inside and Out, Architectural Record*, vol. 124, 1959, pp. 165-174.

- *Why water, Architectural Record*, vol. 124, 1959, pp. 189-196.

KILANI, M. : "L'influence de l'Etat dans la transformation du système hydraulique du groupe d'oasis de Gafsa (Tunisie)". *Genève-Afrique*, XXIV-2 (1986), pp. 7-46.

KIRCHNER, H.; LLURO, J.M?.; MARTÍ, R.; RIERA, M. y TORRES, J. M?: "Molins d'origen musulmá a Banyalbufar". *Estudis Balearis*, 21 (1986), pp. 77-86.

- KENDRICK, T.D.: *St. James in Spain*. Londres, 1969.
- KOBORI, I.: Some notes on difussions of qanat, *Orient*, 9, 1968, pp. 43-66.
- KUNOW, P.: *El clima de Valencia y Baleares*. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1966.
- LABARTA, A.: *La onomástica de los moriscos valencianos*. CSIC: Madrid, 1987.
- LA BLANCHÈRE, M. R. de: "Fossa". *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*. Ed. Charles Daremberg y Edmund Saglio. París, 1877-1919; Volumen II, pt. 2, pp. 1321-1333.
- "L'aménagement de l'eau et l'installation rurale dans l'Afrique ancienne". *Nouvelles archives des missions scientifiques*, 8 (1897), pp. 1-109.
- LACARRA, J. M0.: Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X, *Settimana sull'Alta Medioevo*, Spoleto, VI, 1958, pp. 319-419.
- LACASA, E.: "El marco geográfico de la necrópolis argárica de Alquife". *IX Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 1960; pp. 141-144.
- LA CHICA GARRIDO, M. : Cultivos árabes en España, Univ. De Valencia, Depto Historia Medieval, 1971, pp. 157-168.
- LACOSTE, Y. : *Ibn Khaldoun, naissance de l'histoire, passé du tiers-monde*. Paris, 1966.
- LAESOE, J.: Reflexions on modern and ancient oriental waterworks, *Journal of Cuneiform studies*, VII, 1953, pp. 5-26.
- LALINDE, J.: La consideración juridical de las aguas en el derecho medieval hispánico, Congreso Luso-Español de estudios medievales, Oporto-Universidad de La Laguna, 1969,
- LAMALFA DÍAZ, C.: Un modelo de captación de aguas: el aljibe rupestre, El agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 797-811.
- LATOUR BROTONS, J.: *Antecedentes de la primitiva ley de aguas*. Madrid: Ilustre Colegio de Abogados de Elche, 1955.

- "La distribución de las aguas en la huerta de Valencia". *Astrea*, 2E semestre (Valladolid, 1957), pp. 1-8.

LAUFER, B.: "The noria or Persian Wheel". *Oriental Studies in Honour of Cursetji Erachji Paury*. Londres: Oxford University Press, 1933; pp. 238-250.

LAVADO PARADINAS, P. J.: Los baños arábes y judíos en la España medieval, Baños Árabes en el País Valenciano, Grupo de estudio Urbanismo Musulmán, Generalitat Valenciana, 1989, pp. 45-78.

LAWLESS, R. I.: "The lost berbere villages of eastern Morocco and Western Algeria". *Man*, 7-1 (1972), pp. 114-121.

LAWTHIAN BELL: *Palace and mosque of Ukhaidir*. Oxford, 1914.

LEACH, E.R.: "Hydraulic society in Ceylon". *Past and Present*, 15 (abril, 1959), pp. 2-26.

- *Pul Elyya: A Village in Ceylon*. Cambridge: Cambridge University Press, 1961.

LE COUR GRANDMAISON, C. : "L'eau du vendredi. Droits et hierarchie sociale en Sharqiya (Sultant D'Oman)". *Études Rurals*, 93-94 (1984), pp. 7-42.

LERMA, J.V., PASTOR, I., FERNÁNDEZ, A., y DE PEDRO, M?. J.: "Estudio de la vivienda islámica de la ciudad de Valencia". *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española. Huesca, 1985*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1986; tomo III, pp. 445-464.

LERCHUNDI y SIMONET: *Crestomatía árábigo-española*. Granada, 1881.

LEVAU, P. y PILLET, J. L.: *L'alimentation en eau de Caesarea de Maurétanie et l'aqueduct de Cherchell*. París, 1976.

LÉVI-PROVENÇAL, É. : "Deux nouveaux fragments des 'Memoires' du roi zîride 'Abd Allâh de Grenade". *Al-Andalus*, VI(1941), pp. 377-399.

- *España Musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba*. Trad. Emilio García Gómez. Tomo V de la Historia de España, dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1957.

- *Histoire de l'Espagne musulmane*. Paris, 1950-1953.

- "La description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi. Essai de reconstitution de l'originel arabe et traduction française". *Al-Andalus*, XVIII (1953).

- *La Peninsule Iberique au Moyen Age d'après le Kitab al-Rawd al-mi'tar d'Ibn 'Abdr al-Mun'lm al-Himyan*. Leyden, 1938.

- "La toma de Valencia por el Cid". *Al-Andalus*, XIII.

- *L'Espagne musulmane au X siècle*. París, 1930.

- "Le voyage d'Ibn Battuta dans le royaume de Granada (1530)". *Mélanges Wiliam Marçais*, París, 1950.

LÉVI-PROVENÇAL, É. y GARCÍA GÓMEZ, E.: *El siglo IX en primera persona. Las "memorias" de Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*. Alianza Editorial: Madrid, 1980.

LEWICKI, T.: "Les origines de l'Islam dans les tribus berbères du Sahara Occidental: Musa ibn Nusayr et Ubayd Allah ibn al-Hab-hab". *Studia Islamica*, 23 (1970), pp. 203-214.

- "Les petits états du desert lybique et du Sahara tripolitain dans le haut Moyen Age, excepte le Fezzan et le Kaovar". *Atti della Settimana Internazionale di Studi Mediterrani Medievali e Moderni*, Milano, 1980.

*Llibre de ordinacions de la vila de Castelló de la Plana*. Ed. Luis Revest y Corzo. Castellón: Sociedad Castellonense de Cultura, 1957.

*Libro de Habices de las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles, año 1527*. Ms. inédito, Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada.

*Libro de la fundación de Santafé*.

LIAZU, J.: Un aspect de la reconquête de la vallée de l'Ebre aux XIe et XIIe siècles. L'agriculture irriguée et l'héritage de l'Islam, *Hesperis-Tamuda*, V, 1964, pp. 5-13.

LILLO, M. J. y SELVA, A. : Consideraciones sobre los antiguos baños del Azaraque, *Actas del Congreso de Historia de Albacete*, 1983, vol. I: Arqueología y Prehistoria, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1984, pp. 377-387.

LLAURADÓ, A.: *Tratado de aguas y riegos*. Madrid, 1884.



LLOBET, S.: "Utilización del suelo y economía del agua en la región semiárida de Huerca-Overa (Almería)". *Estudios Geográficos*, XIX (1958), pp. 5-21.

LLOBREGAT, A.: "La perduración de un topónimo de la Via Augusta: Lubricatum/Rahal Al-Lobrecati/Turris de Lupricato". *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, 1 (1984), pp. 103-107.

LLORCA RODRIGUEZ, J.: "Romanidad de los riegos de la huerta de Valencia". *Notas sobre la antigüedad de la agricultura el regadío en tierras valencianas*.

LLURO, J. M., TORRENS, J. M. y RETAMERO, F.: Sobre vagar (s), ramats, frigorífics i metodològics, V Jornades d'Estudis Històrics locals. Les Illes Orientals d'al-Andalus i les seves relacions amb Sharq al-Anadalus, Magrib i Europa Cristiana (ss. VIII-XIII), Intitut d'estudis Balearics, Palma de Mallorca, 1987, pp. 98-101.

LOPEZ, J. y MARTÍN-CARO, F.: Organización, distribución y problemas derivados de la administración del agua en Almería y su vega en los años anteriores a la Reconquista, El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 1017-1032.

LOPEZ ANDRES, J. M.: La intervención de la Iglesia de Almería en la administración de las aguas del abasto del común de la ciudad, El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 861-873.

LÓPEZ CUERVO, S.: *Medina-az-Zahra. Ingeniería y formas*. MOPU, Madrid, 1981, pp. 127-138.

LOPEZ ELUM, P.: Quart de Poblet. Cisterna árabe. Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana, Valencia, Consellería de Cultura de la Generalitat, vol. II, pp. 65-69.

LÓPEZ GÓMEZ, A.: "Embalses de los siglos XVI y XVII en Levante". *Estudios Geográficos*, XXXII (1971), pp. 557-656.

- El origen de los riegos valencianos. I: Los canales romanos, Cuadernos de Geografía, 15, Universidad de Valencia, 1974, pp. 1-24.

-Embalses de los siglos XVI y XVII en Levante?, Estudios Geográficos, XXXII, 1971, pp.557-566

El origen de los riegos valencianos. II: La división del agua, Cuadernos de Geografía, 17, Universidad de Valencia, 1975, pp. 1-38.

LOMBARD, M.: *L'Islam dans sa premiere grandeur*. Paris, 1971.

LOP, J.: *De la institució, govern politich y juridich, obseruancies, costums, rentes i obligacions dels oficials de les illustres fabriques uella dita de murs e valls y nova dita del riu de la insigne, leal y coronada ciutat de Valencia*. Valencia, 1675.

LÓPEZ DE COCA, J.E.: "Sobre historia económica y social del reino nazarí de Granada. Problemas de fuentes y método". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval. II*. Córdoba, 1978; pp. 395-404.

LOPEZ DE LA PLAZA, G.: Mujer, agua y sequía: Historia de una discriminación social en el Islam, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Fisico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 227-245.

LLOPART, J.: El qanat de la sinia, a Olessa de Bonesvalls. Un sistema de captacio d'aigües, Acta Arqueologica et Medievalia, 9, Universidad de Barcelona, 1988, pp. 443-456.

LÓPEZ ORTIZ, J.: "Fatwas granadinas de los siglos XIV y XV". *Al- Andalus*, VI (1941), pp. 73-127.

LYNN WHITE Jr.: *Medieval technology and social change*. Oxford, 1962. Trad. fr. Mouton and Co.: Paris-La Haye, 1969.

MAAS, A. y ANDERSON, Raymond L.: *And the Desert Shall Re-oice: Conflict, Growth and Justice in Arid Environments*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1978. Res. por Thomas F. Glick: *Technology and Culture*, 20 (1979), pp. 652-655.

MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar, por...* Madrid, 1845-1849.

MALPICA, A., FISCHER, J., MAY, Th. y PEREZ, J.: Sistemas de regadío y ocupación del territorio en la Costa de Granada: los barrancos de la Arraijana, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Fisico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 487-514.

MANRIQUE, M.: "La jovada valenciana". *BSCC*, 15 (1934), pp. 155-166.

MANZANO MARTOS, R.: El baño termal de Alhama de Granada, Al-Andalus, XXIII, 1958, pp. 408-417.

MANZANO MORENO, E.: "El regadío en al-Andalus: Problemas en torno a su estudio". *En la España Medieval*, V (Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez Albornoz), I Universidad Complutense, Madrid, 1986, pp. 617-632.

MAÑEZ INIESTA, F.: Batrir, Revista de Fiestas, Petrer, 1985, 1 pag.

MARÇAIS, G. : - *L'architecture musulmane d'Occident*. 1954.

- "Les jardins de l'Islam". *Mélanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident musulman*. Argel, 1957; pp. 233-244.

- "Remarques sur l'esthétique musulmane". *Annales de l'Institut d'Études Orientales*, IV (1938), pp. 64-69. Reinserto *Mélanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident Musulman*. Argel, 1957; 5, pp. 99-102.

- L'urbanisme musulman, *Mélanges d'Histoire et d'Archeologie de l'Occident Musulman*, Alger, Tomo I, 1957, pp. 219-231.

MARCO, M. : Bibliographie sur le maîtrise de l'eau en Espagne à l'époque islamique, Coloquio Internacional sobre Crecimiento urbano y problemas del agua, Rabat, octubre 1985.

- Comentario al Coloquio Inertancional sobre crecimiento urbano y problemas del agua (Rabat, octubre 1985), *Sharq al-Andalus. Estudios Arabes*, 5, Alicante, 1988, pp. 299-300.

- Sobre la herencia islámica en el regadío valenciano. Comentario a la obra de Th. F. Glick, *Sharq al-Andalus. Estudios Arabes*, 5, Alicante, 1988, pp. 241-244.

MARCO BAIDAL, J.: - *El Turia y el hombre ribereño*. Valencia: Marí Montañaña, 1960.

MARKHAM, Clements R.: - *Report on the Irrigation of Eastern Spain*. Londres, 1867.

MÁRMOL CARVAJAL, L. del - *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. B.A.E., XXI. Madrid, 1946.

MARTÍ, R.: - *Vocabulista in Arabico*, publicado según el manuscrito de la Biblioteca Riccardina de Florencia, por C. Schiaparelli, Florencia, 1871.

MARTI, R.: Hacia una arqueología hidráulica: la génesis del molino feudal en Cataluña, *Arqueología, en las afueras del medievalismo*, Ed. Crítica, Barcelona, 1988, pp. 165-194.

- Oriente y Occidente en las tradiciones hidráulicas medievales, *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*, I.E.A., Almería, 1989, pp. 419-440.
- La tradició oriental de la irrigació á Al-Andalus: les techniques de construcció dels qanat (s) de Mayurqa, *Les aigües cercades (Els qanat (s) de I'illa de Mallorca)*, Institut d'Estudis Balearics, Palma de Mallorca, 1986, pp. 53-69.

MARTI CEBRIÁN, J. A.: El acueducto de la Rambla de Pusa, Alborada, XXVI, Elda, 1980.

MARTÍ FERRANDO, L.: - *Las fuentes de Liria, o Font de Sant Vicent*. Valencia, 1981.

MARTÍN GALINDO, J. L.: Paisajes agrarios moriscos en Almería, *Estudios Geográficos*, 140-141, Madrid, 1975, pp. 673-696.

MARTÍN RODRÍGUEZ, F. P.: Un cultivo de regadío a fines de la Edad Media. La viticultura en la vega de Almería, *El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*, I.E.A., Almería, 1989, pp. 1033-1042.

MARTÍNEZ BARA, J. A.: - "El Tribunal de las Aguas de Valencia de 1775 a 1780". *Martínez Ferrando, archivero: miscelánea de estudios dedicados a su memoria*. Madrid: Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, 1968; pp. 515-533.

- Sentencia arbitral sobre uso de aguas entre Bañeres y Bihar en 1382, *Moros y Cristianos, Bañeres*, 1974, 2 pags.

MARTINEZ MARTINEZ, M.: Molinos hidráulicos en Murcia (ss. XIII-XV), *Miscelánea Medieval Murciana*, XIV, Murcia, 1987-88), pp. 219-250.

MARTÍNEZ MONTÁVEZ, P.: "La economía de la España omeya". *Hispania*, XXV (1965), pp. 429-440.

MARTÍNEZ RUIZ, J.: Arabismos y mozarabismos en los ALibros de habices de las tahas de Ferreira, Poqueyra y Xubiles (Año 1527)@, Revista de Filología Española, CSIC, LIX, 1977, pp. 297-308.

-Terminología árabe del riego en el antiguo reino de Granada (siglos XV-XVII), según los Libros de Habices, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. 143-165.

-El toponimo árabe AFadín@ en las tahas de Ferreira, Poqueyra y Xubiles, en 1527, homenaje a Alvaro Galmés de Fuentes, Univ. De Oviedo, Ed. Gredos, Madrid, 1985, Tomo II, pp. 609-619.

MARTINEZ SAN PEDRO, M. D.: Distribución de la tierra y el agua en la comarca almeriense a la salida de los moriscos, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Fisico, IEA. Almería, 1989, pp. 1043-1055.

MARTINEZ SILVESTRE, J. B.: Génesis urbana de Benajama, Moros y Crstianos, Benajama, 1974, 2 págs.

MASCARO PASARIUS, J.: Toponimia i aigua (Menorca, Enfondre), Societat dOnomastica, Butlleti Interior, XXVI (decembre), 1986, pp. 36-37.

MATEU, J. F.:- "Assuts i vores fluvials regades al País Valencià medieval". *Los Paisajes del agua. Libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez*. Valencia-Alicante, 1989; pp. 165-185.

MATEU BELLES, J. F.: Aluvionamiento medieval y moderno en el llano de inundación del Jucar, Cuadernos de Geografía, 32-33, Universiad de Valencia, 1983, pp. 291-310.

- Assuts i vores fluvials regades al Pais Valencia. Los paisajes el agua, Libro jubilar dedicado al profesor Antonio Lopez Gomez, Universidad de Valencia-Universidad de Alicante, 1989, pp. 165-186.

MAURELL, R.:- *Abastecimiento de aguas potables*. Ayuntamiento de Granada. Granada: Tip. Lit. Paulino V. Traveset, 1927.

*Bases del proyecto para la abducción de manantiales de Sierra Nevada*. Granada, Tip. de López Guevara, 1908.

MAZAHERI, A. : La civilisation des eaux cachées, Université de Nice. IDERIC, trad. Del Tratado de explotación de las aguas subterráneas de al-Karaji (1017), 1973.

MAZLOUM. S. : L'ancienne canalisation d'eau d'Alep (Le qanayé de Hailan), Documents d'Etudes Orientales, V, Damas, s. d.

MELIDA, J. R. : Noticias del aljibe árabe de la Casa de las Veletas, en Cáceres y referencias de los Montánchez y Trujillo, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, XXV, Madrid, 1917, pp. 225-237.

MENESSON, D. : L'irrigation dans le monde islamique, Options Méditerranéennes, 14, 1972, pp. 15-23.

MENJOT, D. : L'administration de l'eau dans la huerta de Murcie aux derniers siècles du Moyen Age, Una oferta científica iushistorica internacional al Dr. José María Font Rius, Promociones Publicaciones Universitarias, XIV, Barcelona, 1985, 428 págs.

MILLÁS-VALLICROSA, J.M?:- "Aportaciones para el estudio de la obra agronómica de Ibn Hayyay y de Abu-l-Jayr". *Al-Andalus*, XIX (1954), pp. 87-142; XX (1955), pp. 87-105.

- *Las tradiciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1942.

- "Sobre bibliografía agronómica hispano-árabe". *Al-Andalus*, XIX (1954), pp. 129-142.

MILLON, R.:- "Variations in Social Responses to the Practice of Irrigation Agriculture". *Civilizations in Desert Lands*. Ed. Richard V. Woodbury. University of Utah Anthropological Papers, nE 62 (diciembre 1962), pp. 56-88.

MILLON, R.: HALL, Clara y DÍAZ, May: - "Conflict in the Modern Teotihuacan Irrigation System". *Comparative Studies in Society and History*, 6 (1961-1962), pp. 404-521.

MONLEON GUILLEN, M.: Datos etnograficos sobre Aels alcavons@ de la Foia de Castalla, Octubre, 1, Aula d'Investigació, Institut de Batxillerat, Ib., 1988, pp. 59-67.

MONTANER SALAS, M0. E.: Maquinaria hidráulica tradicional utilizada en las vegas alta y media del Segura y Campo de Cartagena (Murcia), *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*, IEA., Almería, 1989, pp. 753-775.

-Norias, aceñas, artes y ceñiles en las vegas murcianas del Segura y Campo de Cartagena, B.B.M.M., editora Regional de Murcia, 1982, 117 págs.

MONTOLIU, M. de:- "Els noms de rius i els noms fluvials en la toponímia catalana". *BDC*, X (1922), pp. 1-33.

MORALES GIL, A.-: "El riego con agua de avenida en las laderas subáridas". *Papeles del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia*, 1 (1968-69), pp. 167-183.

MOMBLANCH, Fco. de Paula: - *Historia de la Albufera de Valencia*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1960.

MONCRIEFF, Colin Campbell Scout:- *Irrigation in Southern Europe*. Londres, 1868.

MONES, H.: "Al-Yugrafiya..." *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, IX-X (1961-62), pp. 257-372, con resumen en castellano de la parte referente a Al-Idrisi, pp. 285-297.

MUSSO Y FONTES: *Historia de los riegos de Lorca, de los ríos Castril y Guardal*. Murcia, 1847.

NAVARRO PALAZÓN, J.-: "La casa hispanomusulmana de Syasa (Murcia): notas para su estudio". *Colloque "La maison hispano-musulmane: apport de l'Archéologie"*, Madrid, 1989. Grenade, pp..

NEELY, J.A.-: "Sassanian and early islamic water-control and irrigation systems on the Deh Luran plain, Iran". *Irrigation's impact on Society*. Tucson, 1974; pp. 21-42.

NAVAJERO, A.-: *Viaje a España del Magnífico Señor Andrés Navajero (1524-1526). Embajador de la República de Venecia ante el Emperador Carlos V*. Castalia: Valencia, 1951. Traducción y estudio preliminar de José María Alonso Gamo.

NAVARRO ALCALÁ-ZAMORA, P.:- *Mecina (La cambiante estructura social de un pueblo de la Alpujarra)*. Madrid, 1979.

NIDO Y TORRES, M. del: *Guía del español que comprende el camino del conocimiento de la escuela malekita, guía que es una recopilación de las opiniones principales de los jurisconsultos sobre el derecho musulmán*. Editorial Hispano Africana: Tetuán, 1927.

*Notas sobre la antigüedad de la agricultura y el regadío en tierras valencianas*. Valencia: Ortizá, 1964.

OCAÑA JIMÉNEZ, M.: La Pila de abluciones del Museo de Córdoba, Al-Andalus, VI, 1941., Crónica arqueológica de la España musulmana, IX, pp. 446-451.

OCAÑA OCAÑA, M. C.:-*La Vega de Granada. Estudio geográfico*. Granada, 1974.

OCAÑA OCAÑA, M.C.: "Organización de los regadíos en la Vega de Granada". *Cuadernos de Geografía de la Universidad de Granada* (1971), pp. 59-83.

OLIVER ASÍN, J.:- "Estudios de toponimia madrileña 'La Salmedina' y 'Vaciamadrid'". *Revista del Archivo, Biblioteca :r Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 3 (1948), pp. 1-8.

- *Historia del nombre "Madrid"*. Madrid: CSIC, 1959.

- El hispano-árabe Alfarnat Alos molinos harineros@ en la toponimia peninsular, Al-Andalus, XXIII, 1958, pp. 456-459.

OLIVER MOROS, J.M.:- "Las aguas del Mijares: distribución de las mismas entre las comunidades que componen la Junta de Aguas de la Plana, cesión posterior de Burriana a los regantes de Nules". *Buris-ana*, vol. 10, 103 (Burriana, 1967 ), pp . 18-19.

OLIVER Y HURTADO, J. y M.:- *Granada y sus monumentos árabes*. Málaga, 1875.

ORIHUELA UZAL, Antonio: *Informe sobre los baños árabes del Albaicín*. Granada, 1981.

ORIOLE CATENA , F .:- "La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos". *Boletín de Ia Universidad de Granada*, 1935-1937.



ORCASTEGUI GROS, C.: El regimen de utilización de las aguas en el Teruel medieval: jurisprudencia, tradición y continuidad, Aragon en la Edad Media, VIII. Homenaje al profesor Antonio Ubieto Arteta, Universidad de Zaragoza, 1989, pp. 499-510.

ECHEVERRIA, Padre:- Paseos por Granada.

PALLADIUS, Rutilius Taurus Aemilianus:- De Agricultura. Trad. por Cabaret-Dupaty. P. Panckoucke, 1843.

PAREJO DELGADO, M0. J.: El abastecimiento urbano en Baeza y Ubeda en la Baja Edad Media, El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Fisico, IEA., Almería, 1989, pp. 813-836.

PASCON, P.: - Le haouz de Marrakech. Rabat, 1977.

PAVÓN MALDONADO, B.: - "Arqueología y urbanismo medieval en Madrid". Awraq, VII-VIII (Madrid, 1984-85), pp. 231-233.

- Tudela, ciudad medieval: arte islámico y mudéjar. Madrid, 1978.

- Arqueologia musulmana en Cáceres (Aljibes Medievales), Al-Andalus, LIX, 1967, pp.

- Entre la Historia y la arqueología. El enigma de la Córdoba califal desaparecida (II), Al-Qantara, vol. IX, fasc. 2, Madrid, 1984-85, pp.

- Estudios arqueologicos de los modillones de la mezquita mayor de Córdoba, Sharq al-Andalus. Estudios Arabes, 4, Alicante, 1987, pp. 215-230.

- Las gargolas de la Alhambra, Al-Andalus, XXXIV, 1969, pp. 185-199.

- El Partal. Granada, 1975.

- Sagunto : villa medieval de raíz islámica. Contribución al estudio de las ciudades hispanomusulmanas, Al-Andalus, XLIII, 1978, pp. 181-200.

PAUTY, E.: - Les palais et les maisons de l'Egipte musulmane. Institut Français du Caire, 1933.

PEINADO SANTAELLA, R. y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.- Historia de Granada. II. La época medieval. Siglos VIII-XV. Granada, 1987.

PEIRO ARROYO, A. : El \*regadío + : tipos de fuentes para su estudio y metodología de trabajo, II Jornadas de Metodología de la investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas. ICE, Zaragoza, 1987, pp. 200-238.

PELLEGRIN, A - Histoire illustrée de Tunis et de sa banlieue. Tunis: Saliba, 1955.

- Le vieux Tunis. Les noms de rues de la ville arabe. Tunis: La Rapide, 1953.

PELLEGRINI, G.B.- Gli arabismi nelle lingue neolatine. Brescia: Paideia, 1972.

PERES, H.- La poesie andalouse en arabe classique au XI siècle, ses aspects generaux et sa valeur documentaire. París, 1953.

PÉREZ BURGOS, J. M? y RONDA FEMENIA, A.M.: - "Localizacionea auríferas de Benissa y su relación con el hábitat". Agua y Poblamiento. Simposium de Benissa. Abril, 1987; pp. 59-65.

PEREZ, M0. T. Y LEUMEUNIER, G.: Agua y coyuntura económica. Las transformaciones de los regadíos murcianos (1450-1926), Geo Crítica, 1985, 87 págs.

PEREZ VIÑUELES,, P.: El ATrallo\$, sistema tradicional de reparto de agua entre comunidad de regantes. La hermandad de la Acequia de Pedrola y Cascajo (Zaragoza), El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Hiatoria y Medio Físico, IEA., Almería, 1989, pp. 283-307.

PIEL, J. M?.- "As aguas no toponimia galego-porutguesa". Boletín de Filología, VIII (1947), pp. 305-342.

PIRENNE, H.: La maîtrise de l'eau en Arabie du Sud antique. Six types de monuments techniques. Paris, 1977.

Planimetría (Anexo): Las aigües cercades (Els qanat (s)) de l'illa de Mallorca, Institut d'estudis Balarics, Palma de Mallorca, 1986.

POCKLINGTON, R.- "Toponimia y sistemas de agua en Sharq al-Andalus". Agua y poblamiento musulmán. Simposium de Benissa. Abril, 1987; pp. 103-114.

PERIS, M.- "La agricultura en tiempos de los árabes. I. Generalidades. II. Notas históricas". Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, V (1924), pp. 295-300.

- "La agricultura en tiempos de los árabes. III. Regadío y desecación. IV. Cultivos". Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, V (1924), pp. 404-414.

PIRENNE, J. :- *La maîtrise de l'eau en Arabie du sud antique. Six types de monuments techniques*. París, 1977.

PLINIO el Viejo: - *Historia Natural*.

POCKLINGTON, R.:- "Acequias árabes y pre-árabes en Murcia y Lorca: aportación toponímica a la historia del regadío". *Xe Colloqui General de la Societat d'Onomástica. I.- d'Onomástica Valenciana*. Valencia, 1986; pp. 462-473.

- "Notas de toponimia árabe-murciana". *Sharq al-Andalus*, 3 (1986), pp. 115-128.

- "Toponimia islámica del Campo de Cartagena". *Historia de Cartagena*. Mediterráneo: Murcia, 1986; Tomo V, pp. 319-340.

- "Seis voces de origen árabe". *RFE*, LXV (1985), pp. 51-74.

- Apostillas de hidronimia árabe-murciana, *Sharq Al-Andalus*. Estudios Arabes, 5, Alicante, 1988, pp. 163-167.

- Nombres propios árabes en la antigua toponimia menor de la huerta y campo de Murcia, *Murgetana*, 67, Murcia, 1989, pp. 87-119.

- Observaciones sobre el aprovechamiento del agua torrencial para la agricultura en Murcia y Lorca durante la época árabe, *Avenidas fluviales e inundaciones en la cuenca del Mediterráneo*, Instituto Univ. De Geografía de la universidad de Alicante-CAM, Alicante, 1989, pp. 395-401.

PONS, L.: - "Els noms de casa de Barberá del Vallés i la seva estructura sintáctica". *Sd'O*, XVIII (1986), pp. 218-224 y XIX (1987), pp. 49-57.

PONSOT, P.: *Les Morisques, la culture irriguée du blé, et la probléme de la decadence de l'agriculture espagnole au XVIIe siècle*, *Melanges de la casa de Velásquez*, 7, 1971, pp. 237-262.

POVEDA, A.: - "Aigües i corrents d'aigua a la toponímia de Mayurqa segons el Llibre del Repartiment". *Butletí de la Societat d'Onomastica*, X , Palma de Mallorca, 1982, pp. 47-57.

- Algunes hipòtesis sobre l'economia agrària del juz de Jijnan-Bytra a Mayurqa, segons la toponímia arab i bereber, Coloquio sobre la formació y expansión del feudalismo catalan, Coegio Universitario de Gerona, 1985.

POCKLINGTON, R.: - "Sobre algunos topónimos árabes-murcianos". *Al-Qantara*, III (1982).

POINSSOT, L.: - *Quelques édifices du Moyen Age et des temps modernes, dans Tunisie. Atlas historique, géographique, économique et touristique*. París: Horizons de France, 1936.

POVEDA, A.: - "Sobre los distritos, las explotaciones y la toponímia clásica de Yabisa (Eivissa)". *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, 1 (1984), pp. 109-117.

POZO, R. y RUEDA, I. M0. : \* la Cerra Valentin + : un ejemplo de tecnología hidráulica medieval en el río Bacares (Almería), El Agua en las zonas aridas : Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, IEA, Almería, 1989, pp. 561-574.

PREMARE, A.L. de y GUICHARD, P.: - "Croissance urbaine et société rurale à Valence au début de l'époque des royaumes de taifas (XI siècle de J.C.). Traducción et commentaire d'un texte d'Ibn Hayyan". *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, 31 (1981), pp. 15-30.

PRIETO MORENO Y PARDO, F.: - *El jardín hispanomusulmán*. Granada, 1985.

*Los jardines de Granada*. Madrid, 1952.

- El jardín nazarí, Les jardins de l'Islam, Granada, 1976, pp. 165-176.

PUIG I CADAFACH, J.: Els banys de Girona I la influencia moresca a Catalunya, Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, MCMXLIII-XIV a V, Barcelona, 1914.

QUESADA GÓMEZ, M? D.: "EL repartimiento nazarí del río Beiro (s. XIV)". *Actas del V Coloquio de H? Medieval de Andalucía: Andalucía entre Oriente y Occidente*. Córdoba, 1988; pp. 699-705.

RAMIS, A.: Notes sobre els molins d'aigua, Elements de la societat pre-turística mallorquina, Conselleria de Cultura, Educació y Esports, Pla de Mallorca, 1989, pp. 143-155.

*Reales Cédulas y Cartas sobre el Juzgado de Aguas de la ciudad de Granada.* Granada, 1763.

*Reglamentos y ordenanzas de las principales acequias del Reino de Valencia.* Véase Jaubert de Passa.

*Repartiment de Valencia.* Véase *Colección de documentos inéditos...*

*Repartimiento de Murcia.* Ed. Juan Torres Fontes. Madrid: CSIC, 1960.

REVAULT, J.: *Palais et demeures de Tunis (XV et XVI siècles).* Centre National de la Recherche Scientifique: París, 1967.

RIBERA Y TARRAGÓ, J.: - "Abenayad, bibliófilo de Liria". *Almanaque de "Las Provincias"*, 1929, pp. 351.

- *De historia arábigo-valenciana.* Valencia: Hijo de F. Vives Mora, 1925.

- "El Santón de Almusafes". *Almanaque de "Las Provincias"*, 1930, p. 219.

- "El sistema de riegos en la huerta de Valencia no es obra de los Árabes". *Disertaciones y opúsculos.* Madrid, 1887-1927; vol. II (Historia árabe valenciana), Madrid, 1928, pp. 309-313.

- "El sistema de riegos en la huerta valenciana no es obra de los Árabes". *Almanaque de Las Provincias*. Valencia, 1908.

- "La provincia de Denia". *El Archivo*, I (Denia, 1887), pp. 251-254.

RIU RIU, M.: El gran aljibe subterráneo de Masmuyar (Comares-Málaga), *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, V-VI, Cadiz, 1987, pp. 345-360.

- Nuestro actual conocimiento y posibilidades de estudio arqueológico de las técnicas industriales de la Edad Media, II Congreso de Arqueología Medieval Española, Madrid, 1987, Tomo I, pp. 262-271.

RIVAS RIVAS, J. C.: Los baños árabes del Marquesado del Cenete, Granada, 1982.

- ROCA, P.:-"Els hidronims del teme de Sabadell". *Sd'O*, XXIX (1987), pp. 68-76.
- RODGERS, R. H.: ) Yunius o Columela en la España medieval?, *Al-Andalus*, 43, 1978, pp. 163-172.
- RODRIGO, Antonina:- *Los aljibes del Albaicín*. Los Papeles del Carro de San Pedro: Albayzín, Granada, 1984.
- RODRÍGUEZ, J. M0. Y CARA, L.: Aproximación al conocimiento de la historia agrícola de la Alpujarra oriental (Almería). Epocas antigua y medieval, *El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*, IEA., Almería, 1989, pp. 441-466.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J.: Los regadíos en el valle del Guadalquivir en la Baja Edad Media, *El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*, IEA, Almería, 1989, pp. 1057-1083.
- RODRIGUEZ DE LA ZUBIA, M.:- *Los cármenes: Sus huertos-jardines. Antecedentes*. Azur: Madrid, 1983.
- RODRIGUEZ MONTEOLIVA, F.: Los molinos de harina en la Alpiujarra de Granada, durante los siglos XVI al XVIII. Léxico, etnografía e historia, *El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*, IEA., Almería, 1989, pp. 681-712.
- RON, Z.Y.D.:- "Ancient and modern developments of water resources in the Holy Land and the Israeli-Arab conflict: a reply". *Transactions of the Institute of British Geographers*, 11 (1986), pp. 360-369.
- "Development and management of irrigation systems in mountain regions of the Holy Land". *Transactions of the Institute of British Geographers*, 10 (1985), pp. 149-169.
- ROSSELÓ BORDOY, G.: La evolución urbana de Palma en la antigüedad. Palma musulmana, *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y navegación*, Palma de Mallorca, 1961, pp. 182-197.
- Notas para un estudio de la Ibiza musulmana, *Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza*, 14, Ibiza, 1985, 71 págs.

- Els qanat (s) a Mallorca: un avena a l'estudi de los seves techniques constructives, Lea aigües cercades (Els qanat (s) de l'illa de Mallorca), Institut d'estudis Balearics, Palma de Mallorca, 1986, pp. 47-52.
- Sobre los baños arabes de Palma de Mallorca, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Baleeres, Palma de Mallorca, 1956, 24 págs.

ROSSELÓ Y VERGER, V. M0.: Els molins d'aigua de l'Horta de Valencia, Los piasajes del agua, Libro jubilar dedicado al profesor Anrtonio Lopez Gomez, Universidad de Valencia-Universidad de Alicante, 1989, pp. 317-345.

- Murcia y Valencia. Evolución divergente de dos ciudades islámicas mediterráneas, Boletín de la Real Sociedad Geográfica, CXIII, Madrid, 1977, pp. 173-201.

ROSSELÓ, V. M0 y CANO, G. M0.: Evolución urbana de la ciudad de Murcia (831-1973), Ayuntamiento de Murcia, Murcia, 1975, 200 págs.

ROSSELLO, V. M0. Y MATEU, J. F.: El espacio deltaico Turia-Xúquer, Les deltas mediterranéens, Centre Européen de Coordination de Recherche et de Documentation en Sciences Sociales, Vienne, 1987, pp. 107-178.

RUBIERA, M? J.- "La función estética del agua en la civilización arábigo-islámica". *Agua y Poblamiento musulmán. Simposium de Benissa, Abril 1987*; pp. 11-12.

- La arquitectura en la literatura arabe, Hiperion, 20 edicion, 1988, 196 págs. También en Biblioteca de heterodoxos y Marginados, Editora Nacional, Madrid, 1981.
- El vocablo arabe sikka en su acepción de vía y sus posibilidades en la toponimia hispánica: Aceca, Seca, Villa Seca, Sharq Al-Andalus. *Estudios Arabes*, 3, Alicante, 1986, pp. 129-132.

RUBIERA, M0. J. y EPALZA, M. de: Xàtiva musulmana (segles VIII-XIII), Ajuntament de Xàtiva, 1987, 202 págs.

ROS MARIN, R.- "El asesor jurídico del Tribunal de las Aguas". *Las Provincias* (Valencia), 12 noviembre 1960. Una entrevista con Vicente GINER BOIRA.

ROSSI, Ettore :- "Note sull'irrigazione, l'agricoltura e le stagioni ne Yemen". *Oriente Moderno*, 33 (Roma, 1953), pp. 349-360.

ROSTOWTZEFF:- *The Social and Economic History of the Hellenistic World*. Oxford, 1933.

RUCQUOI, A.: Molinos et aceñas au coeur de la Castille septentrionale (XIe-XVe siècles), *Les Espagnes medievales, Melanges offerts a J. Gautier-Dalché*, 46, Niza, 1983, pp. 107-122.

RUIZ, L. y AZORIN, M. : Aljibes cimbrados en el área de Yecla (Murcia). Notas para el estudio de la ganadería trashumante en el NE. De la región de Murcia. Siglos XII al XIX, *El Agua en zonas aridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*, IEA., Almería, 1989, pp. 607- 630.

RUIZ MORENO, A.: Los baños publicos en los fueros municipales españoles, *Cuadernos de Historia de España, III*, Instituto de la Historia de la Cultura Española Medieval y Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1945, pp. 152-157.

SÁENZ DE SANTA MARÍA, A.: - *Molinos hidráulicos en el valle del Ebro (s. IX-XV)*. Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1985, 263 págs.

SAMSÓ, J.: - "Ibn Hisam al-Lajmi y el primer jardín botánico en al-Andalus". *Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid*, XXI (1981-1982), pp. 135-141.

- Recensión de *A Gramatical Sketch...* de F. Corriente. *Oriens*, 27-28 (1981), pp. 570-578.

- Recensión de *Les Qanats* de H. Goblot. *Al-Qantara*, 1 (1980), pp. 494-497.

SÁNCHEZ, F.: "Introducción". ANDERSON, R.L. y MAASS, A.: *Un modelo de simulación para sistemas de regadío*. Madrid-Salamanca, 1985; pp. 13-85.

SÁNCHEZ PÉREZ, A.: - *La agricultura de Ibn Zacaria*. E. Calpe, 1922. Colecc. "Los clásicos de la agricultura".

SÁNCHEZ-USÓN, M.J.: - "El regadío de Alborge: un medio productivo en la política económica del Monasterio de Santa Cruz de Serós". *Aragón en la Edad Media*, VI, 1984, pp. 125-154.



- "Observations on ridged fields and terracing systems in the northern Highlands of Peru". *Tools-Tillage*, V-2 (1985), pp. 100-121.

SANZ ARTIBUCILLA, J. M.: Los baños moros de Tarazona, *Al-Andalus*, IX, 1944, pp. 218-226.

SARASA SÁNCHEZ, E.: La Memoria del agua: la economía hidráulica en el valle medio del Ebro; ) un ejemplo de supervivencia o de nueva implantación tras la conquista cristiana en el siglo XII?, Aragón en la Edad Media, VIII. Homenaje al profesor Antonio Ubieto Arteta, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1989, pp. 633-646.

SCHIOLER, Th.:- *Roman and preislamic water-lifting wheels*. Copenhagen: Odense University Press, 1973.

SCHØBLER, T.:- *Roman and Islamic water wheels and lifting devices*. Lund, 1975.

SECO DE LUCENA PAREDES, L.:- "Acerca de la Qawraya de la Alcazaba Vieja de Granada". *Al-Andalus*, 33 (1968), pp. 197-203.

- *Cármenes de Granada*. Caja de Ahorros de Granada: Granada, 1971.

- *Documentos árabe-granadinos*. Instituto de Estudios Islámicos: Madrid, 1961.

- "Documentos granadinos". *Al-Andalus*, VIII, pp. 121 y ss.

- *La Granada nazarí del siglo XV*. Granada: Patronato de la Alhambra, 1975.

- "Las puertas de la cerca de Granada en el siglo XIV". *Al-Andalus*, 7 (1942), pp. 438-458.

- "Los palacios del taifa almeriense al-Mutasim". *Cuadernos de la Alhambra*, 3 (1967), pp. 15-21.

- "Notas sobre Almería islámica". *Al-Andalus*, XXXI (1966), pp. 329-337.

- *Plano de Granada árabe*. Granada, 1910. (facsimil, 1982).

- *Topónimos árabes identificados*. Universidad de Granada: Granada, 1974.

- El baño de Salter en Granada, Al-Andalus, XII, 1947, pp.

SEGURA GRAÍÑO, C.: "El abastecimiento de agua en Almería a fines de la Edad Media". *En la España Medieval*, IV (Estudios dedicados al Prof. D. Ángel Ferrarí Núñez. Madrid, 1984) Tomo II, pp. 1005-1017.

SERJEANT, R.B.: "Some Irrigation Systems in Hadramawt". *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, 27 (1964), pp. 33-76.

SERRA, M<sup>o</sup> C. y ROMÁN DEL CERRO, J.L.: *Leyendas de la Vega Baja*. Universidad/Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1986.

SESMA, S.: La integración de los molinos en un sistema hidráulico: la alquería de Artana (Serra d'Espadà, Castelló), El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico, IEA., Almería, 1989, pp. 713-736.

- Els molins hidraulics musulmans d'Ain (Serra d'Espadà, Castelló), II Jornades de joves historiadors..., 1988.

SHAW, B. D.: "Lamasba: an ancient Irrigation community". *Antiquités Africaines*, 18 (1982), pp. 61-103.

- "Water and Society in the ancient Maghrib: Technology, Property and Development". *Antiquités Africaines*, 20 (1984), pp. 121-173.

SIDDIQUI, I.: "Water works and irrigation systems in India during Pre-Mughal times". *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, XXIX (1988).

SIERRA, F. de Paula: *Memoria acerca del proyecto de conducción de aguas puras derivadas del río Genil, independientes de las del nombrado Aguas Blancas, para el abasto de la ciudad de Granada, iniciado en 1858 por el Síndico del Excmo. Ayuntamiento Sr. D...* Granada: Imprenta de d. F.V. Sabatel, 1863.

SIMONET, F.J.: *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de Mohammed ebn Aljathib*. Madrid, 1860. Ed. facs., Madrid, 1982.

- *Descripción del Reino de Granada, sacada de los autores arábigos (711-1492)*. Granada, 1872, 2<sup>o</sup> ed. (Reimpresión, APA/Oriental Press: Amsterdam, 1979).

- *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes. Precedido de un estudio sobre el dialecto hispanomozárabe*. Madrid, 1889.

SINGER, C.; HOLMYARD, E.J. y HALL, A.R.: - *A History of Technology. Vol. II. The Mediterranean Civilization and the Middle Ages, c. 700 B.C. to c. A.D. 1500.* Oxford University Press: New York-London, 1956.

SLANE, Mac Guckin de:- *Description de l'Afrique septentrionale par Aben-Obeid-El-Bekri.* Argel, 1911-13.

SOLIGNAC, M. :- "Recherches sur les installations hydrauliques de Kairouan et des steppes tunisienne du VIIe au Xe siècle". *Annales de l'Institut des Etudes Orientales*, 10 (Argel, 1952), pp. 5-273; 11(1953), pp. 60-170.

- "Travaux hydrauliques hafsidés de Tunis". *Revue Africaine*, 79 (1939), pp. 517-580.

SOTO, R.: Assaig de reconstrucció d'alguns ayza', alqueries i rahals de Mayurqa segons els Protocols catalans de l'Escribania de cartes reials de Ciutat (1236-1276) i els llibres del Repartiment, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de Barcelona, 19..

SOTO I COMPANY, R.: Quan Mallorca era Mayurqa, L'Avenc, 16, 1979, pp. 25-33.

- Sobre els molins d'origen musulma a Banyalbufar, Bolletí de la Societat Arqueològica Lul. Liana, 43, Palma de Mallorca, 1987, pp. 193-194.

SWANSON, E. : "Terrace agriculture in the Central Andes". *Davidson Journal of Anthropology*, 1 (1955), pp. 123-132.

TAFALLA NAVARRO, D.: El Alicante arabe, sefardita y mozárabe de finales del siglo VIII, Llibret de la Barraca de Joyeros y Relojeros, Alicante, 1976.

TAPIA GARRIDO, J. A.: La agricultura en el Almanzora durante la Baja Edad Media, Roel, 3, 1982, pp.

TASSÓ YZQUIERDO, R.: - *Algunos datos sobre la historia, descripción y actuación de la Acequia Real del Júcar.* Valencia: Ortizá, 1964.

TEIRA VILAR, F.J.: - *El régimen jurídico de agua en el llano de Lérida (siglos XII a XVIII).* Barcelona: Universidad de Barcelona, 1977.

TEIXIDOR, M. J. y DOMINGO, C.: Les seqies i els traçats urbans a Valencia, Los paisajes del agua, Libro jubilar dedicado al profesor Antonio Lopez Gomez, Universidad de Valencia-Universidad de Alicante, 1989, pp. 287-302.

TERÉS SADABA, E.:- "'Al-Walaya', topónimo árabe". *Al-Andalus*, XXXIII (1968), pp. 291-295.

- Sobre el nombre arabe de algunos ríos españoles, *Al-Andalus*, XLI, 1976, pp. 409-443.
- Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómima fluvial, CSIC, Madrid, 1986, Tomo I, 516 págs.
- La voz arabe Aal-Wadi@ reflejada en documentos latinos y romances, *Al-Andalus*, XLII, 1977, pp. 25-59.

Tipología básica del jardín domestico arabe (1983), Jardines de los paises del Islam, CSIC, Jardín Botánico de Madrid, Madrid, 1983, pp. 45-46.

THEOPHRASTE:- *Historia plantarum: De Causis plantarum (Enquiry into plants)*. Arthur Hort: New York-Londres, 1926.

THOUMIN, Richard :- *Géographie humaine de la Syrie Centrale*. Tours, 1936.

- "Notes sur l'aménagement et la distribution des eaux à Damas et dans sa Ghouta". *Bulletin d'Études orientales*, 4 (1934).

TOLEDO GIRAU, J.:- *Las aguas de riego en la historia de Valldigna*. Castellón: Sociedad Castellonense de Cultura, 1958.

- *Ground water*. Nueva York, 1937.

TORRES BALBÁS, L.:- "Dar al-Arusa y las ruinas de palacios y albercas granadinos situados por encima del Generalife". *Al-Andalus*, XIII (1948), pp. 185-203. También en *Obra Dispersa*. I. *Al-Andalus*. Crónica de la España Musulmana, 4. Instituto de España, Madrid, 1981, pp. 99-119.

- "El alminar de la iglesia de San José y las construcciones de los ziries granadinos". *Al-Andalus*, 6 (1941), pp. 22-43.

- "El Puente del Cadi y la Puerta de los Panderos en Granada". *Al-Andalus*, Obra Dispersa. I. (1981), pp. 18-25.
- "Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: La Madina, los arrabales y los barrios". *Al-Andalus*, 18 (1953), pp. 149-157.
- "La Albolafia de Córdoba y la gran noria toledana" *Al-Andalus*, VII (1942), pp. 461-469. También en Obra Dispersa. I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 2 . Instituto de España, Madrid, 1982, pp. 175-183.
- "La mezquita mayor de Granada". *Al-Andalus*. Obra Dispersa, 3 (1982), pp. 84-111.
- "Las ciudades hispanomusulmanas y su urbanización". *Al-Andalus*, 9 (1944), pp. 341-342.
- "Las norias fluviales en España". *Al-Andalus*, V (1940), pp. 195-208. También en Obra Dispersa. I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 1 . Instituto de España, Madrid, 1981, pp. 209-223.
- "Los contornos de las ciudades hispanomusulmanas". *Al-Andalus*, 15 (1950), pp. 437-486.
- "Musalla y sari'a en las ciudades hispanomusulmanas". *Al-Andalus*, XIII (1948), pp. 167-180.
- "Patios de Crucero". *Al-Andalus*, XXIII (1958), pp. 176-178.
- "Plantas de casas árabes en la Alhambra". *Al-Andalus*, 2 (1934).
- "Restos de una casa árabe en Almería". *Al-Andalus*, X (1945), pp. 174-176.
- Algunos aspectos del mudejarismo urbano medieval, Real Academia de la Historia, Madrid, 1954, 109 págs.
- Bab al-sudda y las Zudas de la España Medieval, *Al-Andalus*, XVII, 1952, pp. 165-175.
- El baño de Doña Leonor de Guzmán en el Palacio de Tordesillas, *Al-Andalus*, XXIV, 1959, pp. 409-425. También en Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 7. Instituto de España, Madrid, pp. 63-85.

- El baño de Torres Torres (Valencia) y otros levantinos, Al-Andalus, XVII, 1952, pp. 176-186. También en Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 5. Instituto de España, Madrid, 1982, pp. 86-98.
- ?El baño musulmán de Murcia y su conservación?, Al-Andalus, XVII, 1952, pp. 433-438. También en Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 5. Instituto de España, Madrid, 1982, pp. 195-200.
- Los baños publicos en los fueros municipales españoles, Al-Andalus, XI, 1946, pp. 443-445. También en Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 3. Instituto de España, Madrid, 1982, pp. 216-218.
- Las casas del Partal de la Alambra en Granada, Al-Andalus, XIV, 1949, pp. 186-197. También en Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 4. Instituto de España, Madrid, 1982, pp. 175-191.
- Ciudades hispanomusulmanas, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 20 edición, 1985, 694 págs.
- Ciudades hispanimusulmanas de nueva fundación, Etudes d'orientalisme dediés a la memoire de Levi-Provençal, Paris, 1962, vol. 2, pp. 781-805.
- Los edificios hispanomusulmanes. Los baños, Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, año I, Madrid, 1953.
- La judería de Zaragoza y su baño, Al-Andalus, XXI/1; 1956, pp. 172-190. También en Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 6. Instituto de España, Madrid, 1983, pp. 56-77.
- Letrinas y bacines, Al-Andalus, XXIV, 1959, pp. 221-234. También en Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 7. Instituto de España, Madrid, 1983, pp. 38-51.
- La mezquita real de la Alambra y el baño frontero, Al-Andalus, XI, 1945, pp. 196-214. También en Obra Dispersa I. Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana, 6. Instituto de España, Madrid, 1983, pp. 30-55.
- Notas para la restauración del Baño árabe de Gibraltar, Annual Journal, vol. I, Gibraltar, 1931, pp. 54-57.

- Notas sobre Sevilla en la época musulmana: los baños, las casas, los alcázares de la Buhayra, *Obra dispersa. I. Al-Andalus. Crónica de la España musulmana*, 3, Instituto de España, Madrid, 1982, pp. 11-30.
- Pila musulmana en la iglesia de Santo Domingo de Jaca, *Al-Andalus*, IX, 1944, pp. 172. También en *Obra Dispersa. I. Al-Andalus. Crónica de la España musulmana*, 2, Instituto de España, Madrid, 1982, pp. 278.
- Sobre la historia de la noria de tiro, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XI, 1955, pp. 55-79.
- Tenería en el secano de la Alambra de Granada, *Al-Andalus*, III, 1935, pp. 434-437. También en *Obra Dispersa. I. Al-Andalus. Crónica de la España musulmana*, I, Instituto de España, Madrid, 1981, pp. 112-117.

TORRES FONTES, J.:- *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. III. Fueros y Privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1973.

- *El regadío murciano en la primera mitad del siglo XIV*. Murcia: Junta de Hacendados, 1975.
- *Medidas de superficie y de valoración en el Repartimiento de Murcia*. Murcia: CSIC, 1959.
- *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia en el siglo XIII*. Murcia, 1971.
- Los orígenes de la rueda de la Ñora, *Boletín de Información Municipal*, 16, Ayuntamiento de Murcia, 1967, pp. 13-14.
- El pleito de la noria de Alcantarilla, Murcia, 1968.
- El recinto urbano de Murcia musulmana, Murcia, 1963.

TORRO I ABAD, J.:- *Geografía histórica del tratado del Povet (1245). Poblamiento y territorio*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Valencia, 1987.

TORRO, J. e IVARS, J.:- "Despoblados del País Valenciano (s. XIII-XVII). Para una arqueología del asentamiento agrario". *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, 1987.

TORRO I ABAD, J. y SEGURA I MARTÍ, J. M?:- "Irrigación y asentamiento en la vall de Perputxent". *Agua y Poblamiento musulmán. Simposium de Benissa. Abril, 1987*; pp. 67-92.

TRESSE, René :- "L'Irritation dans la Ghouta de Damas". *Revue des Études Islamiques*, 3 (1929), pp. 459-573.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen : « El tiempo del agua. El regadío y su organización en la Granada islámica », *Acta histórica et Archaeologica Medievalia. Homenatge al Professor J. Ramón Julia Viñamata*, vol. 23-24, 2002-2003, pp. 237-286.

TROLL, Carl:"Qanat-Bewässerung in der Alten und Neuen Welt". *Mitteilungen der Oesterreichischen Geographischen Gessellschaft*, 105 (1963), pp. 314-330.

TROLL, C. Y BRAUN, C.: Madrid. Die Wasserversorgung der Stadt durch Qanate in laufe der Geschichte, *Abhandlungen des mathematisch-naturwissenschaftlichen Klasse, Akademie der Wissenschaftem und der literatur*, Mainz, n. 5, 1972, pp. 105-190.

UBIETO ARTETA, A.: Estado actual de los estudios sobre los regadíos aragoneses medievales, *Actas de las III Jornadas del Estado Actual de los Estudios sobre Aragón*, vol. II, Zaragoza, 1981, pp. 885-891.

VALERA, G. y VALERA, R.: ?O poço-cisterna, almoada, de Silves (Algarve, Portugal)?, *El agua en las zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*, I. E. A., Almería, 1989, pp. 575-606.

VALLVE BERMEJO, J.: ?La agricultura en al-Andalus?, *al-Qantara*, III, 1982, pp. 261-279.

VALLVÉ BERMEJO, J.: ? La agricultura en la España musulmana?, *Actas del IV Congreso Hispano-Tunecino*, Palma de Mallorca, 1979. Instituto Hispano Arabe de Cultura, Madrid, 1982, pp. 227-241.

VALOR PIECHOTTA, M.: ?Molinos hidráulicos en el Aljarafe sevillano?, *El Agua en las zonas áridas: Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y Medio Físico*, I.E.A., Almería, 1989, pp. 737-752.

VANDOORME, E.:- *Short description of the Moorish Regulation System of the Guadalfeo river, Granada, Spain*. Working group on Resource Management in Drylands. Working Group Meeting, august 26-30, 1986, Málaga, Spain.



- VARRON, Marcus Terentius :- *L'Economie rurale*. Trad. Rousselot. Paris, 1843.
- VERNET, J.:- "La ciencia en el Islam y Occidente". *Settimane di Studio di Spoleto. L'Occidente e l'Islam nell'alto medioevo*. Abril, 1964; II, pp. 537-572.
- Estudios sobre historia de la Ciencia medieval. Barcelona-Bellaterra, 1979, pp. 147-169.
- "Una nota sobre hidráulica". *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar. II. Lingüística*. Gredos: Madrid; pp. 637-639.
- VERNET, J. y CATALÁ, A.:- "Un ingeniero árabe del siglo XI: al-Karayi". *Al-Andalus*, XXXV (1970), pp. 69-91.
- VERNET, J. y SAMSO, J.: ?Panorama de la ciencia andalusí en el siglo XI?, Actas de las Jornadas Arabe e Islamica, 1978, Instituto Hispano Arabe de Cultura, Madrid, 1981, pp. 153-163.
- VICENS-VIVES, J.:- *Historia social y económica de Espana y América*. Barcelona: Teide, 1957.
- VICENT CORTINA, V.:- *Bibliografía geográfica del Reino de Valencia*. Zaragoza: CSIC, 1964.
- VILÁ VALENTÍ, J.:- "La lucha contra la sequía en el Sureste de España". *Estudios Geográficos*, XXII (1961), pp. 25-43.
- "L'irrigation par nappes pluviales dans le Sud-Est espagnol". *Méditerranée*, 2, 1961, pp. 19-31.
- VILAR RAMÍREZ, J. B.: Orihuela musulmana, Murcia, 1976.
- VÍLCHEZ VÍLCHEZ, C. y ORIHUELA MORENO, A.- "Aljibes públicos de la Granada musulmana". *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, 1987; III, pp. 231-237.
- VILLIERS-STUART, C.M.:- *Gardens of the Great Mughals*. Londres, 1913.
- VINCENT, B. : ? Le reseau d'irrigation du royaume de Grenade au XVIe siècle ?, Rev. Del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 2, 2ª época, Granada, 1988, pp. 65-76.

VINCENT, B.: ?La sociedad cristiana almeriense et les sistemas hidrauliques. Quelques propositions de travail ?, El agua en las zonas aridas : Arqueología e Historia, I Coloquio de Historia y medio físico, I.E.A., Almería, 1989, pp. XCIII-CIX.

VIOLLET :- *Un palais musulman du IXe siècle*. (Mémoires de l'Académie des Inscriptions), 1911.

VITRUBIO:- *De architectura*. X, 5, I.

WATSON, A.M.:- *Agricultural innovation in the early islamic world: The diffusion of crops and farming techniques*.. Cambridge: Cambridge University Press, 1983, pp. 700-1100.

- "The Arab Agricultural Revolution and its Diffusion, 700-1100". *Journal of Economic History*, 34 (1974), pp. 8-35.

WILKEN, M.:- *Persian Gardens and Garden Pavilions*. Rutland: Vermont-Tokyo, 1962.

WILKEN, G.C.:- *Good Farmers. Traditional Agricultural Resource Management in Mexico and Central America*. University of California Press.

WILKINSON, J.C.:- "The Origins of the Aflaj of Omán". *The Journal of Oman Studies*, 6 (1983), pp. 177-194.

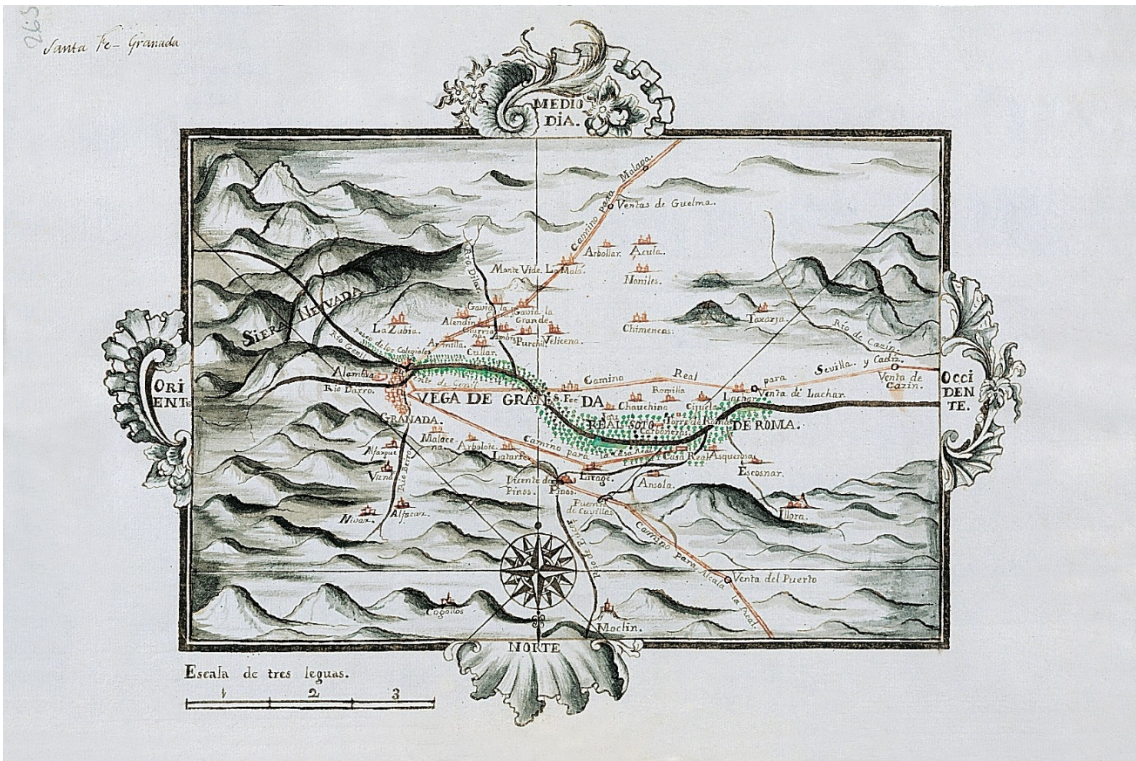
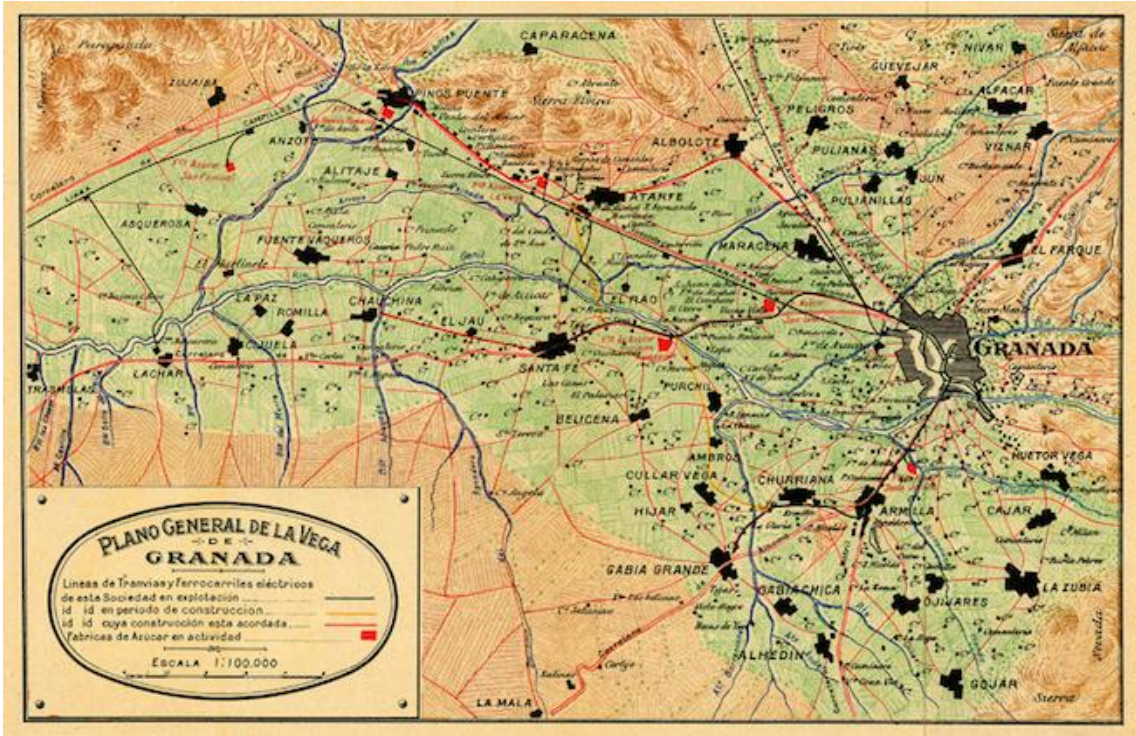
- *Water and Tribal Settlement in South-East Arabia. A Study of the Aflaj of Oman*. Oxford, 1977.

WILKINSON, T.J.:- "Water mills of the Balinah coast of Oman". *Seminar for Arabian Studies*, 10 (1980), pp. 127-132.

WITTFOGEL, K.A.:- "Developmental Aspects of Hydraulic Societies". *Irrigation Civilizations: A Comparative Study*. Ed. Julian H. Steward. Washington: Pan American Union, 1955.

- *Oriental Despotism*. New Haven: Yale University Press, 1957.

YAGÜE, A.L.:- *Análisis de las aguas de Granada y sus contornos é indicación de las virtudes medicinales que tienen, ...* Granada: Imprenta V. Sabatel, 1882. Reimpresión 1888.





Mapas sacados de internet.



# AL QĀDĪ IBN ‘AṬĪYA AL ANDALUSĪ Y SU MÉTODO DE INTERPRETACIÓN DEL CORÁN «TAFSĪR»

Ahmed Magdy Abdelhakim Mohamed Badawy<sup>1</sup>

## RESUMEN

El *tafsīr* es una de las ciencias religiosas más importantes relacionadas con la comprensión del Corán, su alma y sus aleyas, tratado por numerosos eruditos de todo el mundo incluso de al-Andalus. Al Qādī Ibn ‘Aṭīya al Andalusī tuvo una metodología especial como refleja la interpretación del Corán de su libro "*al muḥarir al wayiz fī tafsīr al kitāb al ‘azīz*" en la cual se utilizó un lenguaje fácil evitando toda ambigüedad y complejidad.

**Palabras claves:** Corán, interpretación, *tafsīr*, *Ibn ‘Aṭīya*.

## ABSTRACT

The *tafsīr* is one of the most important religious sciences related to the understanding of the Qur'an, its soul and its verses, treated by numerous scholars from all over the world, including al-Andalus. Al Qādī Ibn ‘Aṭīya al Andalusī had a special methodology as reflected in the interpretation of the Qur'an in his book

---

<sup>1</sup> Licenciado en la Facultad de Lenguas y Traducción de «Español, Árabe e Inglés», Universidad de Al-Azhar «El Cairo, Egipto» en 2013. Desde el curso 2020/2021, soy doctorando en la Universidad de Granada, dentro del Programa de Lengua, Textos y Contextos en la línea de investigación de Estudios Árabes e Islámicos, tras realizar el Máster universitario sobre «Cultura árabe y hebrea. Al-Ándalus y Mundo Árabe Contemporáneo» en 2019. Mi tema de investigación del doctorado versa sobre «La Epigrafía Coránica en la Arquitectura Andalusí (siglos X – XV) conservación, textos, formas, traducción y análisis» dirigido por el profesor José Miguel Puerta Vilchez del Departamento de Historia del Arte, con el fin de elaborar un trabajo completo y detallado sobre el tema tratado hasta hoy de forma parcial. Mis estudios especializados durante mi formación en la Universidad de Al-Azhar me han facilitado las competencias necesarias sobre lengua árabe y sintaxis, así como las de interpretación y comentarios del Corán que complementaré junto a las actividades formativas del programa del doctorado. Profesionalmente me he dedicado al sector turístico como guía oficial de turismo en Andalucía que me ha permitido un conocimiento exhaustivo del patrimonio andalusí en ciudades como Granada, Sevilla, Málaga y Córdoba. Email: [ahmedmagdy@correo.ugr.es](mailto:ahmedmagdy@correo.ugr.es) - [Ahmedmagdi.es@gmail.com](mailto:Ahmedmagdi.es@gmail.com)

"*al muḥarir al wa'yiz fī tafsīr al kitāb al 'azīz*" in which easy language was used avoiding all ambiguity and complexity.

**Key words:** Qur'an, interpretation, *tafsīr*, *Ibn 'Aṭīya*.

## 1. INTRODUCCIÓN:

El Corán, como es bien sabido, es el libro divino compuesto de palabras y letras revelado por Gebrīl al profeta Muḥammad, en el que se reúne todos los aspectos y conocimientos de la vida, por lo que deriva la importancia de reflexionar sobre el significado de las palabras y sus términos, como se mencionó en la Sura 12 "Lo hemos revelado como Corán árabe. Quizás, así, razonéis"<sup>2</sup>. La ciencia de interpretación del Corán «El *Tafsīr*» surge para crear un sistema de exégesis que ayude a explicar el contenido del Corán y su semántica.

El *Tafsīr*, como lo explicó Abū Ḥīān al Andalusī en su libro «al Baḥr al Muḥīṭ fī al Tafsīr», es una ciencia que estudia la razón de la revelación de estos versos y la forma de pronunciar sus palabras «la ciencia de lecturas del Corán», así como ha prestado especial relevancia a la importancia del lenguaje y el significado de los versos y sus semánticas, además de las normas estructurales gramaticales y sintácticas que llevan connotaciones reales o metafóricas<sup>3</sup>.

Es imprescindible también subrayar las diferentes divisiones de la ciencia de la interpretación del Corán según su método y el origen<sup>4</sup>:

**Primero**, interpretación narrada o transmitida que incluye diferentes tipos como:

- La interpretación del Corán por sí mismo, al relacionar y comparar las aleyas entre sí, lo que muestra que algunos de los versos brindan detalles del contenido general de otros, como por ejemplo, lo que se menciona en la Sura 5:1 "La bestia de los rebaños os está permitida, salvo lo que se os recita", lo cual fue aclarado y explicado por la aleya 3 de la misma Sura "Os

---

<sup>2</sup> Julio Cortés, *El Sagrado Corán*, Centro Cultural Islámico «Fátimah Az-Zahra» E-book N° 0008, El Salvador, 2005, pág. 88 (12:2).

<sup>3</sup> Abū Ḥīān al Andalusī, *al Baḥr al Muḥīṭ fī al Tafsīr*, Dār al fikr, Beirut, 2010, pág. 26.

<sup>4</sup> Ibn 'Aṭīya al Andalusī, *al muḥarir al wa'yiz fī tafsīr al kitāb al 'azīz*, Dār al fikr, Beirut, 2001, pág. 5.

está vedada la carne mortecina, la sangre, la carne de cerdo, la de animal sobre el que se haya invocado un nombre diferente del de Dios, la de animal asfixiado o muerto a palos, de una caída, de una cornada, la del devorado parcialmente por las fieras -excepto si aún lo sacrificáis vosotros-, la del inmolado en piedras erectas....”<sup>5</sup>.

- La interpretación del Corán por el profeta Muḥammad, si no encontramos la interpretación de lo que queremos de las aleyas del Corán, recurrimos a la Sunna del Profeta, que aclara los detalles de lo general y lo explica, además de mostrar las reglas, el significado de las palabras y lo que se pretende con ellas, como por ejemplo, en la aleya del ayuno en la Sura 1:187 que muestra los horarios del ayuno “...Comed y bebed hasta que, a la alborada, se distinga un hilo blanco de un hilo negro...”<sup>6</sup>, lo que el Profeta interpretó como la blancura del día y la negrura de la noche.

Los eruditos diferían en cuanto es la cantidad que el Profeta interpretó del Corán y lo más correcto es que explicó a sus compañeros todos los significados y términos del Corán, y no dejó parte sin interpretación o aclaración, evidenciando del Corán de la Sura 16:44 “Con las pruebas claras y con las Escrituras. A ti también te hemos revelado la Amonestación para que expliques a los hombres lo que se les ha revelado. Quizás, así, reflexionen”.<sup>7</sup>

- La interpretación del Corán por los Compañeros del Profeta, si no encontramos la interpretación de lo que queremos de las aleyas del Corán y de la Sunna, entonces recurrimos a lo verdadero y probado de los Compañeros, debido a que tienen más conocimientos al respecto, porque el Profeta les explicó sus significados y términos además de lo que vieron de las condiciones que rodearon su relevación, especialmente sus gran eruditos, los Cuatro Califas, B. Mas‘ūd, Zaīd B. Ṭābit y B. ‘Abbās.

Se apoyaron en herramientas para la interpretación, tales como conocer las reglas y los secretos de la lengua árabe, los motivos de la revelación y las circunstancias que lo rodean, así como las costumbres y tradiciones en la era de la revelación.

---

<sup>5</sup> Julio Cortés, *op. cit.* pág. 44 (5:1&3).

<sup>6</sup> Julio Cortés, *op. cit.* pág. 19 (1:187).

<sup>7</sup> Julio Cortés, *op. cit.* pág. 101 (16:44).

De los libros de la interpretación narrada o transmitida más importante se destacan:

- “*Ŷāmi‘ al Baīn fī Tafsīr al Qurān*” de al Ṭabarī.
- “*Tafsīr al Qurān al ‘Azīm*” de B. Kaṭīr.
- “*al Muḥarir al Wayiz fī Tafsīr al Kitāb al ‘Azīz*” de B. ‘Aṭīya, nuestro tema de discusión en este artículo.

**Segundo**, Interpretación de opinión o lo que se llama *iṯtihād*, el esfuerzo de reflexionar que se emprende para interpretar los textos coránicos, después de estudiar los términos y sus significados, y averiguar los motivos de la relevación, apoyando en la poesía y otras herramientas necesarias. De los libros importantes de esta parte se destaca el libro de *Abū Ḥīān al Andalusī “al Baḥr al Muḥīṭ fī al Tafsīr”*.

## 2. BIOGRAFÍA DE AL-QĀDĪ IBN ‘AṬĪYA:

Abū Muḥammad ‘Abd al Ḥaqq B. Gālib ‘Abd al Raḥmān B. Gālib B. ‘Abd al Ra’uf B. Tammām B. ‘Abd Al-lah B. Tammām B. ‘Aṭīya B. Jalid B. ‘Aṭīya al Muḥārbī al Dājil.<sup>8</sup> Nació en Granada (481 H.-1088 E.C.), de una familia noble de origen árabe y su antepasado ‘Aṭīya entró al Andalus en la era de la conquista y se estableció en una alquería que se llama *Qaṣṭāla*<sup>9</sup>, que corresponde al actual municipio de la Zubia de Granada.<sup>10</sup>

Era jurista y sabio de la interpretación del Corán, sus reglas y el hadiz, además de la filología, gramática y literatura árabe. Fue nombrado juez de Almería en el mes de *Muḥarram* 529 H. – 1134 E.C, que atestigua su alto nivel como erudito.<sup>11</sup> También fue nombrado cadí de Murcia al final de la época almorávide pero por la insurrección de la población no pudo entrar para ejercer su cargo y se dirigió hacia Lorca donde murió y no coinciden sobre la fecha de su muerte, lo más probable en *Ramaḍān* 541 H. – 1147 E.C, otros retrasan al año 542 o 546 H.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> Ibn al Abār, *Al-Mu‘yam*, Maktabat al- Taqāfh al-Dīnīh, El Cairo. 2000, pág. 259.

<sup>9</sup> Ibn al Jaṭīb, *Iḥāṭa fī ajbār Garnāta* (Vol. 3), Dār al-Kutub al ‘Alamīh, Beirut, 2003, pág. 412.

<sup>10</sup> María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica*, Universidad de Granada, Granada, 1990, pág. 241.

<sup>11</sup> Ibn al Jaṭīb, *op. cit.* pág. 412.

<sup>12</sup> María Arcas Campoy, en *Biblioteca de al-Ándalus*, vol. 1, Fundación Ibn Tufayl, Granada, 2009, pág. 515.



Debe destacar que Ibn ‘Aṭīya creció en una familia de gran eruditos de Granada, junto a muchos sabios como Abū ‘Alī al Gasssānī al Andalusī a quien le debería tantas transmisiones (*iyāzāt*), su padre fue el primer maestro que le enseñó las ciencias de religión, especialmente por ser un gran erudito, jurista, literato y conecedor de la ciencia del hadiz, además tenía una escuela en la vega de Granada para enseñar las ciencias de religión y viajó a muchas partes orientales del mundo musulmán como Egipto, y puso en contacto con muchos sabios muy destacados.<sup>13</sup>

Ibn ‘Aṭīya vivió en la era de los almorávides y estuvo muy influenciado por las condiciones políticas de la época, pues estaban en constante conflicto con los cristianos tras la Batalla de Sagrajas, pero el estado almorávide no duró mucho, solo medio siglo. Ibn Attia se puso en contacto con los almorávides, y le nombraron el cargo de magistrado (*qādī*). Se unió al ejército almorávide y peleó en varias algazúas en al Andalus, y acusa de su ausencia, Gālib se quedó ciego. Se conserva un poema amarga en el que el padre se lamenta de la ausencia de su hijo:<sup>14</sup>

¡Oh ausente del hogar! . . . El alma se me anega en lágrimas  
y me asaltan las preocupaciones y los pensamientos sombríos...  
Te apartaste de mi vista y, desde entonces,  
Mis ojos sólo tienen trato con las lágrimas y el desvelo...

Muchos eruditos le han alabado, al Dahabī nos informa: el imam y el jeque de los exegetas, fue un imam de jurisprudencia, *Tafsīr* y filología árabe, ingenioso, inteligente y sabio de todos los campos de las ciencias. Ibn al Zubaīr dijo: Fue un gran alfaquí, conecedor de reglas, interpretación y hadiz, literato, filológico, poeta, extremadamente comprende bien y de conducta majestuosa.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Fórneas, J.M., «Los Banū ‘Aṭīyya de Granada», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islam*. Vol. 25, Tesis doctoral UGR, Granada. ISSN 0544-408X, 1976, pág. 73.

<sup>14</sup> Fórneas, J.M., *op. cit.* pág. 74.

<sup>15</sup> Ibn ‘Aṭīya al Andalusī, *op. cit.* pág. 29.

### 3. SUS IMPORTANTES LIBROS:

Ibn ‘Aṭīya contribuyó a enriquecer la biblioteca islámica con muchos tesoros como:<sup>16</sup>

- **“*Fihris Ibn ‘Aṭīya*” la *Fahrasa***, uno de los libros importantes en el que habla de sus gran jeques o maestros y lo que aprendió de ellos citando sus obras incluso discutiendo asuntos de sus vidas privadas y sus encuentros con otros eruditos para conceder las licencias de transmisión (*iḡāzāt*) , también haciendo referencia a varios acontecimientos y obras que había estudiado, era común en el pasado que en al Andalus se usara la palabra *Fihris* para este tipo de libros, y los eruditos andaluces se interesaban por los libros de *Fahrasa*, por su suma importancia, ya que es una de las fuentes imprescindibles del investigador o el historiador. Muchos de los autores de estos libros tuvieron viajes científicos que los impulsaron a ponerse en contacto con muchos maestros y eruditos, por lo que escribir estos viajes tomó el carácter de la *Fahrasa*.
- **“*Al Muḥarir al Waḡiz fī Tafṣīr al Kitāb al ‘Azīz*”**, (El escrito resumido sobre la interpretación del Corán), Ibn ‘Aṭīya fue uno de los eruditos que sintieron la responsabilidad que le imponía su nivel científico hacia la cultura de la nación y la importancia de contribuir al desarrollo de sus conocimientos, por lo tanto dedicó la mayor parte de su vida a la interpretación del Corán basándose en las fuentes fundamentales, como el Corán y la *Sunna*, debido a su amplia experiencia de la lingüística y la *Sharia* además de su conocimiento de muchas fuentes relacionadas con la ciencia de la interpretación, hasta que pudo alcanzar el rango de al Zamajṣarī quien era contemporáneo suyo, y Abū Ḥīān al Andalusī dijo de ellos que eran ambos grandes eruditos de la ciencia de interpretación y sus palabras indican sus avances en muchas ciencias, y el dominio de la semántica y la sintaxis.

---

<sup>16</sup> Ibn ‘Aṭīya al Andalusī, *Fihris Ibn ‘Aṭīya*, Dār al Garb al Islāmī, Beirut, 1983, pág. 41.

#### 4. SU METODOLOGÍA EN SU LIBRO “AL MUḤARIR AL WAYĪZ FĪ TAFSĪR AL KITĀB AL ‘AZĪZ”:

Ibn ‘Aṭīya siguió un enfoque que combinaba lo transmitido y lo racional, basando en fundamentos principales en su interpretación. En cuanto a lo transmitido, Ibn ‘Aṭīya siempre mencionaba lo narrado del Mensajero Muhammad, los Compañeros y los seguidores sin mencionar la cadena de *isnad*<sup>17</sup> de estas narraciones, y a veces era suficiente mencionar solo al Compañero que lo narró, quizás omitió estas cadenas de *isnad* para abreviar y no pretendía prolongar lo cual está en consonancia con su enfoque sucinto. En cuanto a lo racional, esto no significa que Ibn ‘Aṭīya se basara en su visión de la interpretación, sino en *al iṭihād* basado en reglas y fundamentos, así solía destacar en su interpretación la existencia de posibilidades de comprensión de las aleyas, por lo que interpretaba el verso de un lenguaje fácil evitando toda ambigüedad y complejidad, discutiendo las opiniones que transmitía además de citar mucho la poesía árabe, así como tenía mucho interés en la sintaxis y las ciencias de las lecturas coránicas dirigiéndolas a explicar el significado de las palabras.<sup>18</sup>

Sumado a esto, Ibn ‘Aṭīya basó mucho en el contexto coránico y el análisis sintáctico de las palabras y oraciones en su interpretación, que se considera una rama del significado de las aleyas, buscando la comprensión del verso coránico relacionándolo con lo que lo precede y lo que sigue del verso, e incluso el círculo se expande incluyendo las otras Suras.<sup>19</sup>

Ibn ‘Aṭīya explica su enfoque diciendo: "*Me muevo en esta interpretación de acuerdo con el orden de las palabras en cada verso, explicando su regla, posición gramatical, función lingüística, significado y la pronunciación en las diferentes formas de lecturas*". Así, discute su función lingüística antes de mencionar su significado, lo que convierte a su libro en un referente importante en esta materia porque es una clave esencial para entender el Corán. Desde su punto de vista, las palabras del Corán son árabes, aunque hay algunas palabras que tienen

---

<sup>17</sup> La cadena de *Isnad* es la que otorga legitimidad al hadiz, se considera una cadena de relatores quienes atestiguaron que la transmisión oral y la tradición eran válidas.

<sup>18</sup> Ibn ‘Aṭīya al Andalusī, *op. cit.* pág. 19.

<sup>19</sup> M. Z. Husain and C. S. Kurniawan, “Al-Siyāq al-Qur’ānī wa Aṣaruhu ‘Inda al-Qādī Ibn ‘Aṭīyyah fī al-Taujīh al-Nahwī (Dirāsah Tafsīriyyah Nahwiyyah),” *Jurnal Adabiyah (Online)*, vol. 20, no. 1, 2020, pp. 153–177, [10.24252/jad.v17i120i1a7].

un origen agamí, pero fueron transferidas a los árabes y se convirtieron en palabras árabes de uso como resultado de la mezcla entre los árabes y los agamíes, Por lo tanto, contradice la opinión de al Ṭabarī que dice que el Corán es todo árabe y que no contiene nada más que el árabe.<sup>20</sup>

También podemos notar que Ibn ‘Aṭīya utilizaba muchas evidencias poéticas en su interpretación del Corán, debido a que sabía que la poesía es el *Dīwān* de los árabes, y así siguió el enfoque de Ibn ‘Abbās quien dijo: "Si me preguntéis sobre la extrañeza del Corán, búscala en la poesía, porque es el *Dīwān* de los árabes".<sup>21</sup>

En cuanto a las ciencias de lecturas coránicas Ibn ‘Aṭīya desde el principio se comprometió a presentar las lecturas regulares e irregulares, aclarando a qué se refieren y todas las posibilidades de la recitación, y era extremadamente minucioso, realizando esfuerzos de interpretación exitosos en este campo y puntos de vista sinceros, además de criticar las visiones de algunos de los maestros anteriores. Como Ejemplo, la aleya 23 de la *Sura* 5 “Dos de sus hombres, (*yajāfwn*) temerosos de Dios, a quienes Dios había agraciado, dijeron: Entrad contra ellos por la puerta. Una vez franqueada, la victoria será vuestra. Si sois creyentes, ¡confiad en Dios!”, Ibn ‘Aṭīya dice en la explicación de la palabra *yajāfwn* que tiene dos lecturas, la mayoría recitan *yajāfwn* (يَخَافُونَ) con vocal “a” que significa “Dos de sus hombres, temerosos de Dios”, y Ibn ‘Abbās, Sa‘īd Ibn ŷubaīr y Muŷahid recitan *yujāfwn* (يُجَافُونَ) con vocal “u” que significa “Son dos hombres poderosos a los que la gente les teme”.<sup>22</sup>

Con respecto a su enfoque al presentar normas jurisprudenciales, Ibn ‘Aṭīya fue un imam malikí pero al mismo tiempo no se limitaba a su escuela de *Fiqh*, que es la escuela *Mālikī*, ni tampoco apoya siempre los puntos de vista de su escuela, sino que estaba investigando hasta lograr lo más correcto, mencionando algunas visiones de otras escuelas incluso si contradecía lo que afirma su escuela, lo que se llama jurisprudencia comparada. En consecuencia, su enfoque se basó en la libertad de visión, la exactitud en la transmisión, y el seguimiento de evidencias evitando la exageración de la discusión de cuestiones y reglas jurisprudenciales. Como

---

<sup>20</sup> ‘Abd Wahāb Fāīd, *Manḥay Ibn ‘Aṭīya fī tafsīr al Qurān al karīm*, al hi’ah al ‘āmah li-šū’wn al maṭāb‘i al ‘amīriā, El Cairo, 1973, pág. 148.

<sup>21</sup> ‘Abd Wahāb Fāīd, *op. cit.* pág. 152.

<sup>22</sup> ‘Abd Wahāb Fāīd, *op. cit.* pág. 163.

ejemplo, la aleya 184 de la *Sura* 1 “Días contados. Y quien de vosotros esté enfermo o de viaje, un número igual de días. Y los que, pudiendo, no ayunen podrán redimirse dando de comer a un pobre”, Ibn ‘Aṭīya menciona las diferentes visiones de las escuelas sobre si es mejor ayunar o desayunar durante un viaje aclarando la visión Maliki al final que apoya la conveniencia de ayunar para aquellos que están en condiciones de hacerlo.<sup>23</sup>

En su metodología también contrarrestó mucho con la interpretación simbólica o figurada, es decir que no corresponde al punto aparente de una palabra o un verso del Corán con la intención de anular las leyes y destruir los asuntos de la religión, lo que se llama metodología de exégesis esotérica. Los sufíes, como al Gazālī y al Tistirī, recurrieron a este tipo de interpretación, pero los eruditos diferenciaron entre los enfoques sufí y esotérico en este campo diciendo que los sufíes no ignoran el significado aparente del Corán, sino que mencionan los dos significados, en contraste con los esotéricos, que ignoraban por completo el significado aparente.<sup>24</sup> Ibn ‘Aṭīya luchó en su interpretación contra este aspecto que distorsionaba los versos del Corán y lo consideraba ateísmo, afirmando que no es correcto apartar la palabra de su significado aparente sin razón. Como ejemplo, en la interpretación de la aleya 1 de la *Sura* 6 “¡Alabado sea Dios, Que creó los cielos y la tierra e instituyó las tinieblas y la luz! Aun así, los que no creen equiparan a otros a su Señor” dice: Un grupo de exegetas dijo que las tinieblas es incredulidad y la luz es la fe, y esto no es correcto porque es una distorsión del significado aparente al significado figurado o simbólico sin necesidad.<sup>25</sup>

## 5. Conclusión:

Se puede concluir que la familia de Banu ‘Aṭīya tuvo una gran influencia en la cultura islámica en al-Andalus por las aportaciones que realizó, especialmente el padre Ghaleb y su hijo Ibn ‘Aṭīya quien estuvo muy influenciado por el conflicto y las circunstancias políticas durante la era almorávide, que afectaba directamente su interpretación del Corán y sobretodo en la interpretación de la aleyas de guerras y yihad.

---

<sup>23</sup> ‘Abd Wahāb Fāid, *op. cit.* págs. 171-173.

<sup>24</sup> Al Aṣṭhānī, *Durūs fī al-manāḥig w al-’itigāhāt al-tafsīrīh lil qur’an*, Dār al muṣṭafa al ‘ālamī lil targama w al naṣr, 2000, págs. 192-193.

<sup>25</sup> ‘Abd Wahāb Fāid, *op. cit.* págs. 189-190.

Al estudiar el enfoque de Ibn ‘Aṭīya en varios campos, que combinaba lo transmitido y lo racional, además de que se aponía al método sufí y esotérico, podemos concluir también que es un poco similar a la teología Asharí donde se presta atención al uso de la razón y la teología conjetural, se consideraba un grupo de sunitas, que no contradicen el consenso de los cuatro imames (Abū Ḥanīfa, Mālik, Šāfi‘ī y Aḥmed), y sus seguidores seguían un método que defendía de la razón absoluta, aunque presentaron lo transmitido por encima de la razón, pero hicieron de la razón un punto de entrada para comprender el texto.

### **Bibliografía:**

‘Abd Wahāb Fāid, *Manḥay Ibn ‘Aṭīya fī tafsīr al Qurān al karīm*, al hi’ah al ‘āmah li-šu’wn al maṭāb‘ al ‘amīrīa, El Cairo, 1973.

Abū Ḥīān al Andalusī, *al Baḥr al Muḥīṭ fī al Tafsīr*, Dār al fikr, Beirut, 2010.

Al Aṣḥhānī, *Durūs fī al manāḥig w al ‘itigāhāt al tafsīrīh lil qur’an*, Dār al muṣṭafa al ‘ālamī lil targama w al našr, 2000.

Fórneas, J.M. "Los Banū ‘Aṭīyya de Granada". Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam. Vol. 25, 1976, p. 69-80, ISSN 0544-408X [<http://hdl.handle.net/10481/33694>].

Ibn al Abār, *Al-Mu ‘yam*, Maktabit al- Taqāfh al-Dīnīh, El Cairo. 2000.

Ibn al Jatīb, *Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa* (Vol. 3), Dār al-Kutub al ‘Alamīh, Beirut, 2003.

Ibn ‘Aṭīya al Andalusī, al muḥarir al waḥīz fī tafsīr al kitāb al ‘azīz, Dār al fikr, Beirut, 2001.

Ibn ‘Aṭīya al Andalusī, *Fihris Ibn ‘Aṭīya*, Dār al Garb al Islāmī, Beirut, 1983.

Julio Cortés, *El Sagrado Corán*, Centro Cultural Islámico «Fátimah Az-Zahra» E-book N° 0008, El Salvador, 2005.

María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica*, Universidad de Granada, Granada, 1990.

M. Z. Husain and C. S. Kurniawan, “Al-Siyāq al-Qur’ānī wa Aṣaruhu ‘Inda al-Qādī Ibn ‘Aṭīyyah fī al-Taujīh al-Nahwī (Dirāsah Tafsīriyyah Nahwiyyah),” *Jurnal Adabiyah (Online)*, vol. 20, no. 1, 2020, pp. 153–177, [10.24252/jad.v17i120i1a7].





## **PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA VEGA DE GRANADA PARA ALUMNOS DE 3º DE SECUNDARIA DE LA ASIGNATURA DE FÍSICA, QUÍMICA, GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Por:

Charo Lasanta Cil y Antonio Lozano Morante. Profesores de Secundaria de Geografía e Historia.

Yolanda Tenorio y Cristina García Martín. Profesoras de Secundaria de Física y Química

<b>GEOGRAFÍA, HISTORIA, FÍSICA Y QUÍMICA  3º SECUNDARIA</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA VEGA DE GRANADA PARA ALUMNOS DE 3º DE SECUNDARIA DE LA ASIGNATURA DE FÍSICA Y QUÍMICA Y GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>
---	--

El Proyecto de Innovación Educativa “Mira la Vega” para alumnos de 3º de Secundaria del Colegio Regina Mundi se enmarca en el currículo de las asignaturas de Geografía e Historia y de Física y Química, y promueve que los profesores y los alumnos utilicen como espacio educativo la Vega de Granada, que es una realidad cercana al Colegio. El objetivo final es el desarrollo de aprendizaje en torno a este espacio, para que la interacción de los alumnos con su entorno genere nuevos conocimientos, desarrolle destrezas y habilidades, y ayude a la adquisición de las competencias clave y de valores en nuestros estudiantes.

El proyecto trabaja en el desarrollo de las competencias específicas de la materia de Geografía e Historia de la LOMLOE, en concreto en la competencia 2...”elaborar productos propios sobre problemas geográficos...desde lo local hasta lo global, para desarrollar un pensamiento crítico...”; en la competencia 3 “...identificar los problemas actuales mediante el desarrollo de proyectos de investigación...”; en la competencia 4 “Identificar y analizar los elementos del paisaje...para promover su conservación y mejora...”, entre otras competencias, que su vez conectan con descriptores del Perfil de salida de los alumnos. El proyecto de la Vega promueve un aprendizaje basado en los tres bloques de saberes básicos:

Retos del mundo actual, Sociedades y territorios y Compromiso cívico local y global.

Respecto a la materia de Física y Química trabaja en el desarrollo de las competencias específicas 1 “...Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos...para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana”. Y la competencia 2 “...Expresar las observaciones realizadas para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico”<sup>1</sup>

El proyecto nos permite incorporar una metodología innovadora<sup>2</sup> con la que los alumnos pueden desarrollar un proceso de aprendizaje vital (no sólo conocimientos o habilidades instrumentales) con experiencias reales fuera del aula. La metodología es activa para que los alumnos sean los protagonistas y se impliquen en su propio aprendizaje, y favorece el descubrimiento autónomo, la curiosidad y la iniciativa. Se basa en la resolución de problemas reales del entorno donde analizan casos, identifican problemas, se proponen retos y se aportan soluciones. El aprendizaje cooperativo es la principal dinámica de trabajo. La organización de los alumnos en grupos flexibles tiene en cuenta la atención a la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje. El proyecto conecta los espacios formales del Colegio con otros espacios informales, como el patio o la propia Vega.

Los objetivos didácticos desarrollan el conocimiento del espacio de la Vega<sup>3</sup> y las transformaciones que se llevan a cabo como resultado de las actividades económicas que se realizan en ella. Se fomenta que los alumnos reflexionen sobre la presión que el hombre ejerce sobre este frágil ecosistema, identifiquen las amenazas y tomen conciencia de la importancia de preservarlo. El desarrollo de actitudes cívicas y éticas que favorezcan el respeto al medio ambiente y la valoración del patrimonio es un aspecto esencial de estos objetivos. La actividad permite aplicar la metodología propia de la investigación científica y contribuye al desarrollo del razonamiento al obtener a partir de los datos recogidos, inferencias y conclusiones

Los alumnos sintetizan los resultados de su trabajo en un producto final: tres fotografías por grupo en A4 acompañadas por un título significativo, que forman parte de una exposición global de todo el proyecto que organizan los propios alumnos en un espacio del Colegio y la entrega de una práctica que recoge los datos recogidos en el trabajo de campo y sus conclusiones. La evaluación del proyecto se

---

<sup>1</sup> USAN SUPERVÍA, P. y SALAVERA BORDÁS, C. (coords.) (2020). *Metodologías activas en el aula*. Zaragoza: Pregunta ediciones.

<sup>2</sup> Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, de Educación por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. LOMLOE

<sup>3</sup> <https://salvemoslavega.org>

basa en los criterios de evaluación de las asignaturas y se realiza mediante una rúbrica donde se analiza el proceso de aprendizaje de cada alumno y del grupo, y el producto final.

<b>GEOGRAFÍA HISTORIA 3º SECUNDARIA</b>	<b>ACTIVIDADES INICIALES EN EL AULA. RECONOCER, DEFINIR E IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LA VEGA DE GRANADA.</b>
---	---

**MATERIALES/RECURSOS:** VÍDEOS, PLANOS DE LA VEGA, MATERIAL DE DIBUJO Y GOOGLE EARTH.

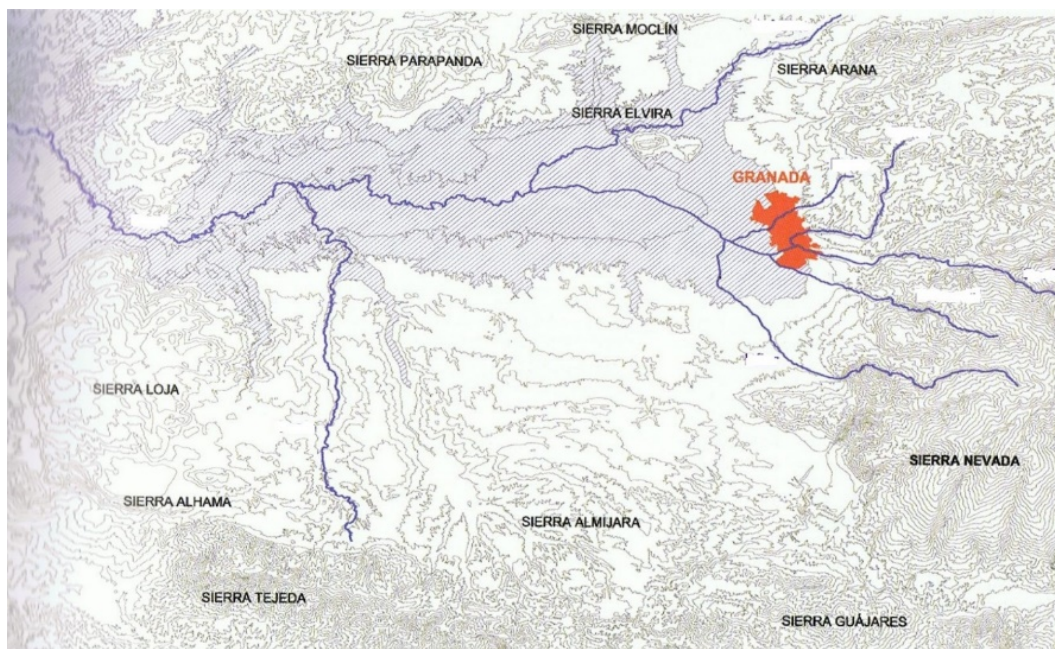
**OBJETIVO:** DETECTAR LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS DE LOS ALUMNOS. DEFINIR Y DELIMITAR LA VEGA Y SUS ELEMENTOS A PARTIR DE PLANOS Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE GOOGLE EARTH.

**ORGANIZACIÓN AULA Y ESTRATEGIA:** GRUPOS BASE DE APRENDIZAJE COOPERATIVO

**TEMPORALIZACIÓN:** 2 HORAS

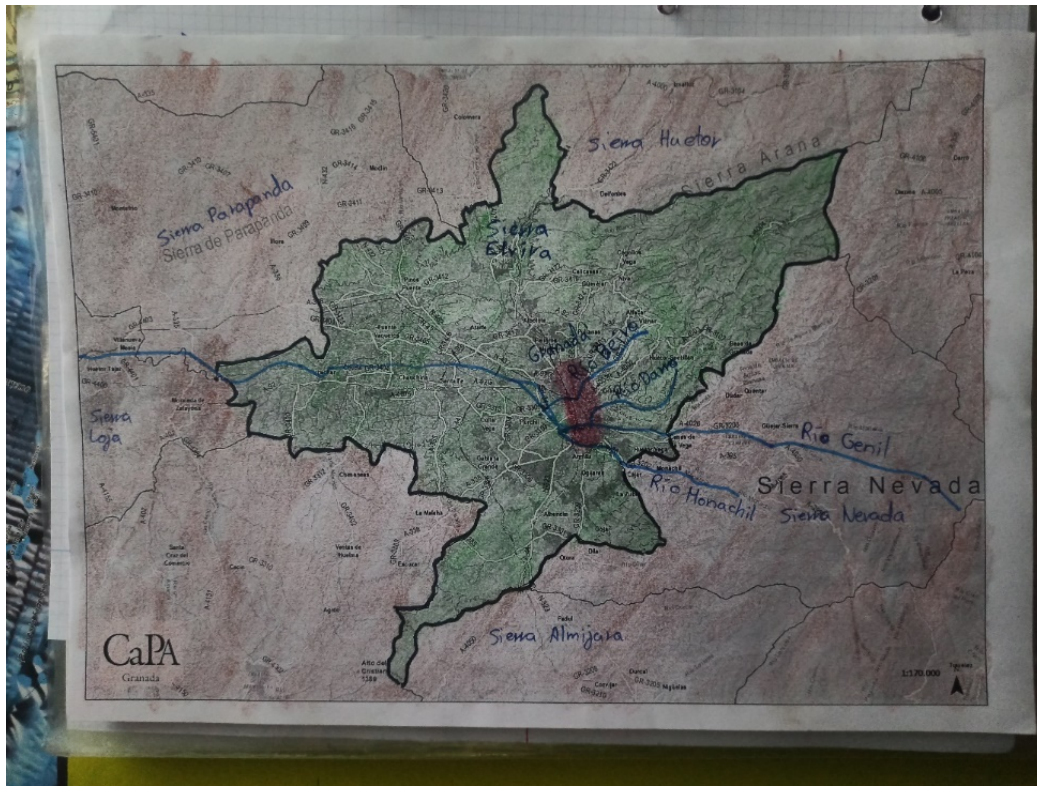
1. Lluvia de ideas. ¿Qué sabemos de esto?
2. Visionado de vídeos sobre la Vega.
3. Utilizar Google Earth para ver imágenes de satélite de la Vega. Identificar los principales elementos del paisaje: el río Genil y sus afluentes, el terreno llano y montañoso, las zonas urbanas y construcciones (puentes, autovías, depuradoras, edificaciones...), los espacios naturales y los espacios agrarios.
4. Identificar y dibujar sobre el plano de la Vega el río Genil y sus afluentes: Monachil, Dílar, Beiro, Darro, Cubillas, Cacín.
5. Situar sobre el plano las principales localidades: Granada (gran núcleo urbano) y otros núcleos periféricos (Armillá, Cenes...).
6. Delimitar en el plano el espacio de la Vega.
7. Buscar información para completar este cuadro:

EXTENSIÓN	
ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR	
RELIEVE	
CUENCA HIDROGRÁFICA (Ríos)	
SIERRAS LÍMITES AL NORTE	
SIERRAS LÍMITES AL SUR	
SIERRAS LÍMITES AL ESTE	
SIERRAS LÍMITES AL OESTE	





Un plano hecho por los alumnos



<p><b>GEOGRAFÍA HISTORIA 3º SECUNDARIA</b></p>	<p><b>CUADERNO DE CAMPO ACTIVIDAD 1. ORIENTARSE EN EL ESPACIO Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL RELIEVE DEL PAISAJE NATURAL DE LA VEGA</b></p>
--	--

**MATERIAL:** BRÚJULA Y CUADERNO DE CAMPO. MÓVIL PARA HACER FOTOS

**LOCALIZACIÓN:** CAUCE DEL RÍO BEIRO, CERCA DE LA FÁBRICA DE PULEVA

**ESTRATEGIA:** GRUPOS BASE DE APRENDIZAJE COOPERATIVO

**TEMPORALIZACIÓN:** 2,30 HORAS



## RETO: ¿CÓMO MEJORAR EL PAISAJE DE LA VEGA?

### OBJETIVOS:

- Orientarse físicamente en el espacio mediante el conocimiento de los puntos cardinales, el funcionamiento de la brújula, la posición del sol, desarrollando este aprendizaje real en la Vega.
- Diferenciar e identificar elementos del relieve de la Vega, del borde de la Vega y de Sierra Nevada.
- Comprender que trabajamos sobre los factores físicos del paisaje, no los factores humanos.

### ACTIVIDADES DE CAMPO:

1. Identifica con la brújula dónde está el N/S/E/O
2. Reconoce por dónde sale el sol y por dónde se pone.
3. Describe en tu cuaderno el paisaje que te rodea, sus límites cercanos y lejanos. Utiliza los puntos cardinales que ya conoces y todos estos conceptos para describir el relieve:

LLANURA

AFLUENTE

CUENCA HIDROGRÁFICA

SIERRA ELVIRA

SIERRA NEVADA

CORDILLERA BÉTICA

RÍO BEIRO

RÍO GENIL

PICO DEL VELETA


PICO DEL MULHACÉN

VALLE DEL GENIL

4. Observa cómo está el río Beiro y deduce por qué está canalizado. Busca al menos 3 argumentos para justificar esta situación.

5. ¿Te gusta cómo está el río? ¿Qué ventajas y que inconvenientes tendría devolver al río su cauce natural?

6. ¿Qué te gusta del paisaje? ¿Qué no te gusta? ¿Qué puedes cambiar? Haz fotos para ilustrar tu propuesta.

<b>GEOGRAFÍA HISTORIA 3º SECUNDARIA</b>	<b>CUADERNO DE CAMPO ACTIVIDAD 2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DE UNA EXPLOTACIÓN GANADERA EN LA VEGA.</b>
<p>MATERIAL: CUADERNO DE CAMPO Y MÓVIL PARA HACER FOTOS.</p> <p>LOCALIZACIÓN: GRANJA MARAVILLAS EN EL CAMINO DEL REY</p> <p>ESTRATEGIA: GRUPOS BASE DE APRENDIZAJE COOPERATIVO</p> <p>TEMPORALIZACIÓN: 2,30 HORAS</p> <p>RETO: ¿CÓMO PUEDES MEJORAR EL TRABAJO DE LA GRANJA?</p> <p>OBJETIVO: CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE UNA EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO EN LA VEGA DE GRANADA</p>	

1. Identifica el tipo de ganado y describe cómo está estabulado. Infórmate sobre el número de animales, la edad media de las vacas y el tamaño de la explotación.

<p>Tipo de ganado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de cabezas</li> <li>- Número de crías</li> <li>- Edad vacas adultas productivas</li> <li>- Tamaño de la explotación</li> <li>- Antigüedad de la explotación</li> </ul>
--

2. Describe cómo se realiza la alimentación y el cuidado del ganado.



3. Infórmate sobre cuáles son los productos elaborados en la granja. Explica cómo es el proceso de producción de uno de los productos que elaboran. Organiza la información en diferentes pasos.

<b>PRODUCTO:</b>
<b>PRODUCCIÓN:</b> 1. 2. 3...

4. Infórmate sobre cómo se hace la distribución y comercialización de los productos. Busca tiendas cercanas a tu casa donde se vendan productos de esta Granja.
5. Haz una valoración sobre lo que has visto en la Granja y reflexiona sobre la importancia de estas pequeñas explotaciones cercanas a Granada.
6. Selecciona con tu grupo las fotografías que os parezcan más significativas sobre la actividad que has realizado.

<b>GEOGRAFÍA HISTORIA 3º SECUNDARIA</b>	<b>CUADERNO DE CAMPO ACTIVIDAD 3. EL PAISAJE AGRARIO.</b>
---	---

**MATERIAL:** MÓVIL PARA HACER FOTOS Y CUADERNO DE CAMPO.  
**LOCALIZACIÓN:** ITINERARIO CIRCULAR POR EL CAMINO DEL REY Y EL CAMINO DE PURCHIL HASTA EL RÍO GENIL  
**ESTRATEGIA:** GRUPOS BASE DE APRENDIZAJE COOPERATIVO  
**TEMPORALIZACIÓN:** 2,30 HORAS  
**RETO:** ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA QUE LOS CULTIVOS DE LA VEGA NO DESAPAREZCAN?

OBJETIVO: RECONOCER CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL ESPACIO AGRARIO DE LA VEGA. CONOCER EL SISTEMA DE REGADÍO TRADICIONAL.

**1. Identifica el tipo de las parcelas. Redacta y justifica en el cuaderno tu respuesta.**

**• Por el tamaño:**

- latifundios
- minifundios
- cómo se adaptan al terreno (montañas, llanuras...)

**• Por la estructura:**

- regulares
- irregulares
- cercadas
- abiertas

**2. Identifica los tipos de cultivos. Justifica tu respuesta.**

**• Por las especies cultivadas:**

- Cultivos herbáceos, ciclo de siembra inferior a un año.
- Cultivos arbóreos, larga vida productiva.
- Cultivos arbustivos, su vida productiva puede durar varios años

**• Por la variedad de las especies cultivadas:**

- monocultivo: especialización en cultivos de secano
- policultivo: variedad de cultivos de regadío

**• Por los recursos hídricos:**

- regadío: los cercanos a puntos de agua
- secano: se dan en zonas con escasez de agua

**• Por la producción:**

- Intensivos, con producción elevada.
- Extensivos, grandes superficies que compensa el menor rendimiento.

**3. Describe cómo es una acequia y explica su funcionamiento. Utiliza estos términos para hacerlo con precisión:**

CANAL


ZANJA

AGUA DE REGADÍO

COMPUERTAS

**RIEGO POR INUNDACIÓN  
ACEQUIA GORDA**

4. Haz una breve redacción de al menos 10 renglones con toda la información que has recogido durante la visita donde expliques cómo es la agricultura de la Vega de Granada.
5. Identifica tres problemas de la Vega que hayas observado durante el itinerario. Selecciona con tu grupo unas fotografías que os ayude a explicar bien esto.
6. ¿Qué se puede hacer para solucionar estos problemas? Haz al menos tres propuestas.
7. ¿A quién le puedes pedir ayuda? ¿Al Ayuntamiento, a la Diputación, al Colegio, a los ciudadanos...?

<p><b>GEOGRAFÍA HISTORIA 3º SECUNDARIA</b></p>	<p><b>CUADERNO DE CAMPO ACTIVIDAD 4. VISITA GUIADA A LOS VIVEROS TABOADA.</b></p>	
<p>MATERIAL: CUADERNO DE CAMPO Y MÓVIL PARA FOTOS. LOCALIZACIÓN: ITINERARIO DESDE DEL COLEGIO A LOS VIVEROS ORGANIZACIÓN AULA Y ESTRATEGIA: GRUPOS BASE DE APRENDIZAJE COOPERATIVO RETO: ¿CÓMO CONSEGUIR UNA VEGA Y</p>	 <p><b>VIVEROS TABOADA, s.l.</b> Cno. Cañaveral, s/n. Telfs. 958 20 44 14 - 958 20 33 04 18003 - GRANADA</p>	

<p>UNA CIUDAD MÁS VERDE?</p> <p>TEMPORALIZACIÓN: 2,30 HORAS</p> <p><b>OBJETIVO.</b> Conocer una explotación agrícola de la Vega de Granada. Viveros Taboada es una empresa dedicada al cultivo de árboles frutales y ornamentales y todo tipo de plantas tanto para la jardinería como para la agricultura. Está ubicada en la Vega y es un referente de nuestra ciudad.</p>	
--	--

1. Identifica el tipo plantas que ves en el recorrido del vivero siguiendo esta clasificación. Selecciona las que te parezcan más interesantes. Infórmate sobre cómo se hace la selección de plantas. Haz fotografías de lo que quieras destacar.

<p>1.1. Árboles frutales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol> <p>1.2. Árboles ornamentales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol> <p>1.3. Arbustos de hoja perenne y caduca</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> </ol>	<p>1.5. Plantas de interior</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol> <p>1.6. Plantas aromáticas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol> <p>1.7. Planta de temporada</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> </ol>
--	---

2. 3. 4. 5.  1.4. Plantas para seto y trepadoras 1. 2. 3. 4. 5.	3. 4. 5.  1.8. Otras plantas
---	--

2. Infórmate sobre qué extensión tiene el Vivero, qué tipo de instalaciones y qué tipo de maquinaria y herramientas se utiliza
3. Describe cuáles son las actividades relacionadas con el cultivo de las plantas que se realizan en el vivero.
4. Infórmate sobre el modo de riego y la procedencia del agua que utilizan
5. Haz una valoración sobre lo que has visto en el Vivero y reflexiona sobre la importancia del cultivo de plantas para evitar la degradación del medio ambiente.
6. Selecciona con tu grupo las fotografías que os parezcan más significativas sobre la actividad que has realizado.

<b>FISICA Y QUÍMICA</b> <b>3°</b> <b>SECUNDARIA</b>	<b>CUADERNO DE CAMPO</b> <b>SESIÓN 5. CALIDAD DEL AGUA DE RIEGO EN LA VEGA DE GRANADA</b>
---	--

**MATERIAL:** CUADERNO DE CAMPO Y MATERIAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS.

**LOCALIZACIÓN:** EL CAMINO DEL REY

**ESTRATEGIA:** GRUPOS BASE DE APRENDIZAJE COOPERATIVO

**TEMPORALIZACIÓN:** 2,30 HORAS

**RETO:** ¿EL AGUA DE LA VEGA ES DE CALIDAD PARA LOS CULTIVOS?

**OBJETIVO:** Tanto la calidad del agua de riego como el manejo adecuado del riego son esenciales para la producción exitosa de cultivos. La calidad del agua de riego afecta tanto a los rendimientos de los cultivos como a las condiciones físicas del suelo. Además, los distintos cultivos requieren distintas calidades de agua de riego. Por lo tanto, es muy importante realizar un análisis del agua de riego antes de seleccionar el sitio y los cultivos a producir. Los parámetros que determinan la calidad del agua de riego se dividen en tres categorías: químicos, físicos y biológicos. Los parámetros y las propiedades químicas que determinan la calidad del agua para riego son: dureza del agua; salinidad del agua; PH; alcalinidad del agua; la relación entre sodio, calcio y magnesio. El PH mide el grado de acidez del agua e influye en la solubilidad de las sales minerales. Las plantas sólo pueden absorber los minerales cuando están disueltos en forma de iones. Para que esto ocurra el PH del agua debe estar comprendido entre 5,5 y 6,5 (ácido)

### **Trabajo de campo**

**1.-** Tomar varias muestras de agua en diferentes puntos del recorrido. Introducir una tira de papel indicador y anotar el valor del PH.

MUESTRA	PH


A la vista de tus resultados, ¿Crees que los valores obtenidos son adecuados para garantizar una absorción adecuada de nutrientes en los cultivos de la Vega? Razona la respuesta.

**2.-** Observa e investiga sobre el tipo de abono (orgánico o inorgánico) que se usa en cultivos de la Vega

Investiga

- a) ¿Cuáles son los principales contaminantes del agua de riego?
- b) ¿Qué es la agricultura ecológica?
- c) Anota aquí si crees que el cultivo en la Vega de Granada es ecológico





## **JORNADA EN GABIA LA GRANDE Y VISITA A SU TORRE. 26 DE MAYO DE 2022**

Luis Alcoba Rodríguez<sup>1</sup>, Beatriz E. Cano Dard<sup>2</sup> y Ahmed Magdy Abdelhakim<sup>3</sup>

### **1. MEMORÁNDUM 26 DE MAYO EN GABIA LA GRANDE**

En la Casa de la Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias (Casa de Benavente y Pisa) tuvo lugar la inauguración y celebración del programa previsto el 26 de mayo de las «I Jornadas de Historia y Arqueología. De la Vega de Granada al valle de Lecrín en la Edad Media (24-27 de mayo de 2022)». Abrió la sesión Doña Merinda Sádaba Terribas, alcaldesa de Las Gabias, junto a D. Manuel Espinar Moreno, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada que tras el acto de apertura dio paso a las presentaciones de libros, ponencias y comunicaciones programadas para ese día. En estas intervinieron:

Eduardo Manuel Ortega Martín, doctor en Historia Medieval de la Universidad de Granada con la presentación de los libros: *Paisajes y costumbres del valle de Lecrín, Algunos apuntes de la Historia privada del Valle de Lecrín.*

Sandra Ruiz Cuadros, investigadora del CEI Al Zawiya, de La Zubia. Con la ponencia: *Los procesos alimenticios y patologías de los enterramientos de la excavación de la carretera de La Zubia.*

Ahmed Magdy Abdelhakim, doctorando de la Universidad de Granada e investigador del CEI Al Zawiya, de La Zubia, con la comunicación: *La metodología del Tafsīr de Ibn Attiya. Un cadí de la Vega de Granada.*

Beatriz Elvira Cano Dard, doctoranda de la Universidad de Granada y directora del Grupo de Investigación del CEI Al Zawiya, de La Zubia, con la comunicación: *Alzāwīya al sufīyā, entre la montaña y la Vega de Granada.*

Tras el almuerzo, la tarde se dedicó a las siguientes visitas: en Gabia la Grande la primera tuvo lugar a las 16:00 horas en la ermita de Nuestra Señora de la Virgen de las Nieves Coronada y a las 17:00 horas en la Torre y la Casa de

---

<sup>1</sup> Licenciado en Historia, TFM Master EURAME y Doctorando de la Universidad de Granada

<sup>2</sup> Doctoranda de la Universidad de Granada y directora del Grupo de Investigación del CEI Al-Zawiya, de La Zubia

<sup>3</sup> Doctorando de la Universidad de Granada e investigador del CEI Al-Zawiya, de La Zubia

García Benavente y Pisa. La jornada terminó en la localidad de La Zubia con la visita de sus Baños Árabes.

Las visitas de Gabia la Grande fueron conducidas por D. José Antonio Luján González, auxiliar administrativo del Área de Cultura del Ayuntamiento de Las Gábias. Participaron en las mismas el Comité organizador de las Jornadas: D. Manuel Espinar Moreno, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada, Carlos González Martín, doctor en Historia Medieval y Arqueología de la Universidad de Granada y Eduardo Manuel Ortega Martín, doctor en Historia Medieval de la Universidad de Granada; acompañados de los ponentes y colaboradores: Bilal Sarr Marroco, doctor de la Universidad de Granada, Luis Alcoba Rodríguez, doctorando de la Universidad de Granada, Beatriz Cano Dard, doctoranda de la Universidad de Granada y directora del Grupo de Investigación del CEI Al Zawiya, de La Zubia y Aurora Pulido Villegas, licenciada en Geografía e Historia y directora del Grupo de Arte del CEI AL Zawiya, de La Zubia, junto a demás asistentes a las Jornadas.

Esta visita fue gratamente sorprendente al ofrecer interesantes muestras de la riqueza constructiva en el ámbito rural de la Vega granadina. A continuación, se detallan algunos datos de la Torre de Gabia La Grande y las nuevas apreciaciones que surgieron durante la realización de esta actividad.

## **2. SITUACIÓN, CRONOLOGÍA E HISTORIOGRAFÍA DE LA TORRE DE GABIA LA GRANDE**

La Vega granadina comprende una extensión de tierra fértil muy próxima a la ciudad de Granada, bordeada de algunas elevaciones de terreno entre ellas las altas cumbres de Sierra Nevada y atravesada por el río Genil que recoge a su paso las aguas de algunos de sus afluentes. Desde la antigüedad ha sido cultivada y ya en época romana su explotación era bastante relevante como lo demuestran las últimas villas aparecidas en el lugar. Sin embargo, será con la llegada de los musulmanes y la mejora de estructuras hidráulicas cuando adquiera una importancia significativa.

Este territorio, además de ser una fuente de abastecimiento de productos agrícolas, ganaderos y geológicos, constituyó un espacio preventivo para salvaguardar la seguridad de la ciudad de Granada y controlar sus distintas vías de

acceso y comunicación. Ejerció así un gran protagonismo al final del siglo XV para la defensa ante las razias de los cristianos durante el cerco a la ciudad de Granada que fue tomada finalmente tras la firma secreta de las Capitulaciones acordadas también en este escenario. En ella existieron en época nazarí, según recoge Ibn al-Jaṭīb en su obra, más de 300 alquerías<sup>4</sup>. Algunas de estas alquerías contaban con elementos constructivos para su protección y vigilancia, como son las torres de alquería y las torres atalaya. Además de garantizar la seguridad de la población rural, así como la de sus cosechas y ganado podían ser empleadas como espacio para la gestión administrativa de la producción.

Testimonio de esta arquitectura defensiva fue la torre de Gabia la Grande que pudo haber formado igualmente parte de una almunia. La torre se sitúa en el centro neurálgico del casco urbano de la población; en la llamada Plaza del Fuerte y a escasos metros del Ayuntamiento local. El rey Fernando el Católico la mandó derribar en 1490, aunque finalmente no lo hiciera, pues aún se conservaba en buen estado cuando en 1506 la Reina Doña Juana ordenó desmochar la torre que según un documento del siglo XVI «*estaba sana e fuerte*»<sup>5</sup>. En esta ocasión sí perdería parte de su altura, probablemente llegó a alcanzar los 20 metros. En la actualidad, y sin su altura original, desde su azotea, se puede comprobar su excelente control visual sobre la ciudad de Granada y la Alhambra, así como sobre el resto de poblaciones de la Vega.

La torre, con base rectangular de 11 metros por 8 metros, consta de tres plantas y una terraza. El acceso a las estancias superiores se realiza por la primera planta de la Casa de García Benavente y Pisa, construida en el siglo XVII y adosada a Torre. Es monumento nacional desde 1922 y fue adquirida en un estado ruinoso por el Ayuntamiento de Las Gabias en el año 2000, llevándose a cabo una reforma integral de urgencia en 2004. Posteriormente en el año 2008 se realizó también una reforma en la Casa de García Benavente y Pisa. Actualmente ambas constituyen un conjunto monumental, donde se desarrollan actividades culturales y donde se ubica la Oficina de Turismo Municipal (Láminas I, II y III).

---

<sup>4</sup> (Ibn al-Jaṭīb, 2010). Pág. 103.

<sup>5</sup> (Torres Balbás, 1953). Pág. 193.

Uno de los aspectos sobre la Torre que presenta más incertidumbre, es su antigüedad. Si bien las referencias más generosas son de su etapa nazarí, autores como Antonio Almagro entienden que su construcción, por semejanza a otras torres como Torres Bermejas, debió de ser quizás de los primeros tiempos de dominación árabe en el siglo VIII con el fin de fortificar la zona<sup>6</sup>. Quizás pueda encuadrarse su cronología cuando se produjo el doble asentamiento en la Vega que dio lugar al desdoblamiento de muchos de sus topónimos, al establecerse el *yûnd* de Damasco en el mismo lugar ocupado ya anteriormente por los baladíes o gentes del país<sup>7</sup>. En el caso de Gabia sutgirían las alquerías de Gawiyyar al-Kubrâ (Gabia La Grande) y Gawiyyar al-Şugrà (Gabia La Chica)<sup>8</sup>.

### 3. NUEVAS APRECIACIONES TRAS LA VISITA A LA TORRE

La torre seguramente existiera desde los primeros momentos de ocupación islámica y fuera adaptada y transformada a lo largo de este periodo hasta la época nazarí. Durante su visita, uno de los aspectos que llamaron más la atención fue encontrar, entre los distintos materiales con los que está construida, la presencia de sillares de piedra de la Malaha. Dispuestos a soga y tizón, se presentan exactamente de la misma manera que en la construcción del alminar de la antigua mezquita de los Morabitos (*Masýid al-Murābitîn*) en el barrio del Albaicín de Granada realizada por los ziríes en el siglo XI (Láminas IV, V y VI).

La configuración de su espacio y su decoración, hace pensar que su uso no se limitó a ser sólo defensivo y fuera también Casa Real ya que en su interior contiene gran riqueza ornamental. Parte de la misma es igual al programa decorativo realizado en la Alhambra por Muḥammad V (r. 755-760; 762-793/1354-1359; 1362-1391) a finales del siglo XIV al igual que algunas inscripciones que se detallan a continuación.

---

<sup>6</sup> (Almagro Cárdenas, 1886). Págs. 183-184.

<sup>7</sup> (Vallvé Bermejo, 1999). Pág. 119.

<sup>8</sup> (Jiménez Mata, 1990). Pág. 195.

### 3.1. INSCRIPCIONES ÁRABES EN LA TORRE DE GABIA LA GRANDE

En la segunda planta hay una ventana decorada con inscripciones árabes y decoraciones vegetales (Lámina VII). Éstas, no presentan un buen estado de conservación pero en ellas se puede distinguir (Lámina VIII):

1. El escudo nazarí (rodeado en rojo), dentro del cual se inscribe en letra cursiva el lema nazarí utilizado por la dinastía desde Muḥammad I, procedente de la bandera blanca que portaba el tercer Califa almohade Abū Ya‘qūb al-Manṣūr en la batalla de Alarcos<sup>9</sup>. Su empleo como elemento decorativo fue extendido por todos sus sucesores, especialmente en la época de Muḥammad V, en el que se empieza a utilizar contenido en la banda del escudo para perfilar puertas, ventanas y paneles decorativos:

ولا غالب الا الله - Wa-la gāliba illa Allah  
(No hay vencedor sino Dios)

2. En letra cursiva (rodeada con azul):

البركة - *Al-baraka*  
(La bendición)

3. De forma escalonada (rodeada con amarillo) podemos observar en letra cúfica la palabra:

يمن - *Yumn*  
(Ventura)

Alrededor de uno de los arcos en el lado izquierdo de la subida de las escaleras hacia la última planta (Lámina IX), podemos ver en una inscripción en letra cursiva (rodeada en rojo) con buen estado de conservación (Lámina X). La misma inscripción se puede encontrar también en el *Fundūq yīdīd* (Corral del Carbón) de Granada de Yūsuf I (r. 733-755/1333-1354), quizás podamos por lo tanto situar su cronología en este mismo periodo<sup>10</sup>:

العز القائم الملك الدائم - Al-‘izz al-qā’im Al-mulku al-dā’im  
(La gloria perpetua la soberanía eterna)

---

<sup>9</sup> (Puerta Vílchez, Núñez Guardé, 2011). Pág. 19.

<sup>10</sup> (Torres Balbás, 1946) Pág. 467.

En la pared sur de la tercera planta (Lámina XI) se aprecia parte de un programa decorativo, que a pesar de la restauración no presenta un buen estado de conservación. Está formado por mocárabes junto a conchas, símbolo de nobleza y riqueza, además de algunas inscripciones parecidas a las que podemos encontrar en la Alhambra, sobre todo en la época de Muḥammad V (Lámina XII):

1. En letra cursiva (rodeado en rojo) podemos ver una inscripción votiva:

Ya tiqqatī ya amalī anta l-raḡa anta al-walī      يا ثقّتي يا املي انت الرجا انت الولي

¡Oh mi certidumbre y mi esperanza tu eres la confianza, tu eres el amparo!

2. En letra cúfica (rodeado en azul) un caligrama con las dos primeras letras dentro del arquillo formado por las dos segundas letras y rodeada con decoraciones vegetales de la palabra:

*Baraka* - بركة

(Bendición)

3. En forma doblada en espejo (rodeado en naranja) podemos ver en letra cúfica la palabra:

*Yumn* - يمن

(Ventura)

## LÁMINAS



Lámina I. Torre de Gambia y su casa principal en 1950. (Díaz de la Guardia, Luis y Bolívar Galiano, Elisa, 2018:173).



Lámina II. Torre de Gambia en la actualidad. Imagen Beatriz E. Cano Dard.



Lámina III. Torre de Gavia y Casa de García Benavente y Pisa. Imagen Andrés Ureña González.





Láminas IV y V. Sillares Torre de Gabia. Imágenes Luis Alcoba Rodríguez.



Lámina VI. Alminar Mas'ûd al-Murābitîn en el Albaicín (Granada). Imagen Beatriz E. Cano Dard.





Lamina VII: Ventana en la segunda planta. Imagen Andrés Ureña González.

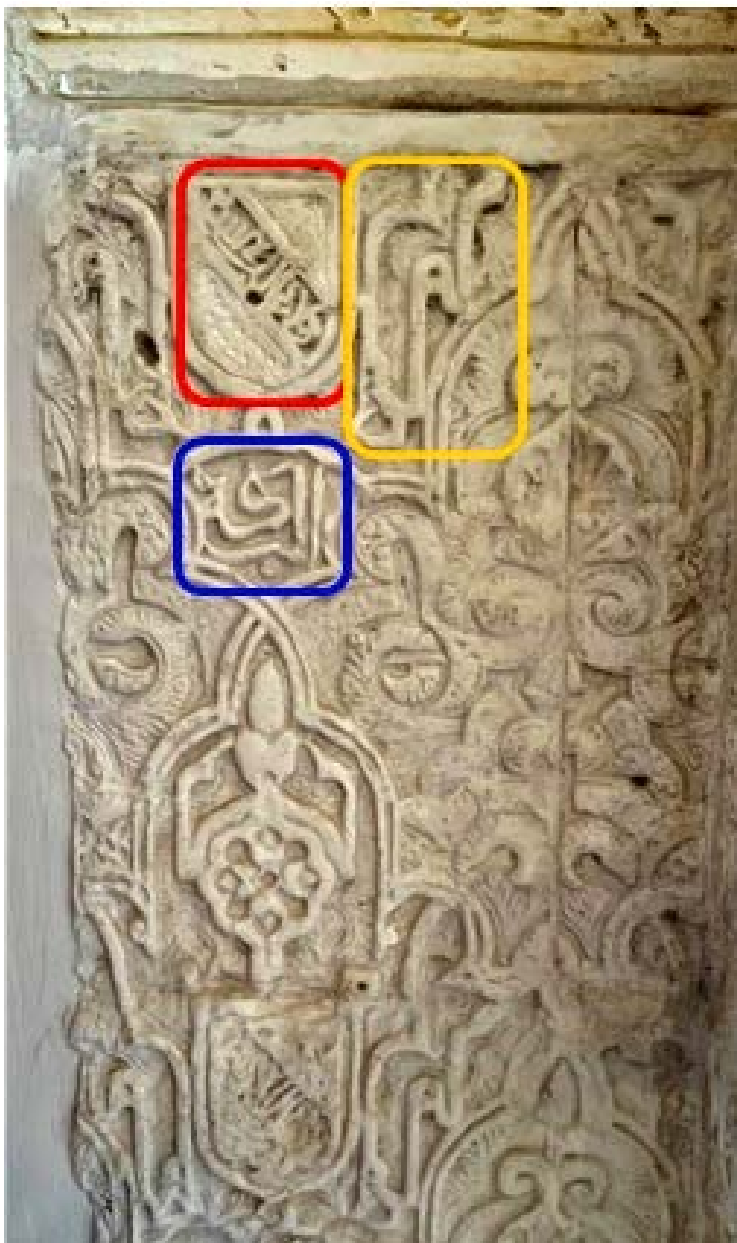


Lámina VIII. Inscripciones con decoración vegetal. Imagen Ahmed Magdy Abdelhakim.



Lamina IX. Arco de las escaleras. Imagen Andrés Ureña González.



Lámina X. Inscripción del arco de las escaleras. Imagen Ahmed Magdy Abdelhakim.



Lámina XI. Pared sur de la tercera planta. Imagen Andrés Ureña González





Lámina XII. Conjunto de inscripciones en la planta alta. Imagen Ahmed Magdy Abdelhakim.

## CONCLUSIONES

La torre de Gabia, aunque no podemos aventurarnos a una datación de forma exacta, por su situación estratégica y función defensiva debió de ser construida desde el principio de la ocupación islámica. A lo largo de su historia ha precisado de varias adaptaciones y modificaciones debido a que su uso militar ha sido también complementado con el de Casa Real como hacen pensar las inscripciones y decoraciones utilizadas en su interior que probablemente correspondan a los sultanatos de Yūsuf I y de forma más evidente al de Muḥammad V en el momento más álgido del periodo nazarí, a finales del siglo XIV.



## BIBLIOGRAFÍA:

- Almagro Cárdenas, Antonio. *Museo Granadino de Antigüedades Árabes*. Granada: Imprenta de la Lealtad, 1886.
- Díaz de la Guardia y López, Luis & Bolívar Galiano, Elisa. *La Torre de Gabia la Grande*. Excma. Diputación de Granada. Excmo. Ayuntamiento de Las Gabia. Granada, 2018
- Ibn al-Jaṭīb . *Historia de los Reyes de la Alhambra. Al-Lamḥa al-badriyya*. (J. M. Casciaro Ramírez, & E. Molina lópez, Trads.) Granada: EUG, 2010.
- Jiménez Mata, María del Carmen. *La Granada Islámica: Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. Granada: Universidad de Granada, 1990.
- Torres Balbas, Leopoldo. *La Torre de Gabia (Granada)* «Crónica Arqueológica de la España musulmana XXXII». *Al-Ándalus, Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 187-198 (1953)
- Torres Balbás, Leopoldo. *Las alhóndigas hispanomusulmanas y el Corral del Carbón de Granada*. "Al-Andalus", v. XI, 1946, pp. 446-480.
- Puerta Vílchez, José Miguel, Agustín Núñez Guardé. *Leer la Alhambra: guía visual del monumento a través de sus inscripciones*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, 2011.
- Vallvé Bermejo, Joaquín. *Al-Ándalus: Sociedad e Instituciones*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999.



# LOS MORABITOS, RIBAT Y ALZAWIYAS EN AL-ANDALUS. EL ORIGEN DE LA ZUBIA

Manuel Espinar Moreno<sup>1</sup>

Universidad de Granada

## Introducción

El tema de los morabitos, rábitas, ribat y alzawiyas tenía en la historiografía española su representación, pero hace algunos años el profesor Mikel de Epalza<sup>2</sup> lo volvió a plantear de nuevo en un Congreso sobre las Rabitas en al-Andalus como consecuencia de un descubrimiento arqueológico que tuvo lugar en Guardamar del Segura (Alicante). Las dos líneas de investigación que se van a desarrollar a partir de este momento son: **Arqueología** y **Toponimia** aunque a ellas hay que añadir el estudio de las **Fuentes escritas**, árabes y cristianas como son los bienes habices. Por tanto 1989 fue un año crucial en los estudios arqueológicos y toponímicos pero no hay que olvidar que ya María del Carmen Villanueva Rico<sup>3</sup> presentó una nueva línea de investigación sobre los habices

---

<sup>1</sup> Doctor por la Universidad de Granada. Catedrático de Historia Medieval de España: Al-Andalus. Docencia e Investigación, >departamento de Historia medieval y CCTTHH, Universidad de Granada, c. e.: [maespinar@gmail.com](mailto:maespinar@gmail.com)

<sup>2</sup> Mikel DE EPALZA FERRER: “La espiritualidad medievalista del islam medieval. El ribat, los ribates, las rabitas y los almonastires de Al-Andalus”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Nº 3, 1993, pags. 5-18. Ibidem: “La Ràpita Islàmica: Historia Institucional”, *La Ràbita en el Islam. Estudios interdisciplinarios*, Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita-Universitat d’Alacant, 2004, pp. 5-28. Ibidem: “La costa mediterrànea como frontera militarizada del Islam”, *Al-Andalus y el Mediterráneo*, Barcelona, ed. Lunweg Editores, 1995, pp. 57-65. Ibidem: “Mutaciones urbanismticas debidas a las transformaciones de mezquitas en iglesias”, *VI Simposio Internacional de Mudejarismo: Actas*, Teruel, ed. Del Instituto de Estudios Turolenses, 1995, pp. 501-518. Por otro lado tenemos que decir que Leopoldo TORRES BALBÁS: “Rábitas hispanomusulmanas”, *Al- Andalus*, Madrid XIII/2, 1948, pp. 475-491 y en la edición de su *Obra dispersa*, Madrid, vol. 4, 1982, ya había dado noticia sobre la cuestión en los años cuarenta igual que lo había hecho antes Jaime Oliver Asín como recogemos más adelante. También puede cf. J. CHABBI y N. RABBAT: “Ribat”, *Enciclopédie de l’ Islam / Encyclopaedia of Islam*, Leiden-París, Segunda edición, vol. VIII. También se puede consultar la bibliografía sobre la cuestión en Francisco FRANCO SÁNCHEZ: *Rábitas islámicas. Bibliografía actualizada*. Alicante, 1997.

<sup>3</sup> Los primeros en utilizar los libros de habices fueron María del Carmen VILLANUEVA RICO y Andrés SORIA ORTEGA: “Fuentes toponímicas granadinas. Los libros de bienes habices”, *Al-Andalus*, XIX (1954), pp. 457-462 y Juan MARTÍNEZ RUIZ: “Un capítulo de toponimia árabe-granadina en el siglo XV”, *Tamuda*, II, (1954), pp. 326-339. Años más tarde María del Carmen VILLANUEVA RICO publicaba: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus*

granadinos en los años 60 del pasado siglo que fue continuada por los profesores Manuel Espinar Moreno<sup>4</sup> y Juan Martínez Ruiz<sup>5</sup> al principio de los 80. Gracias al interés de estos trabajos se ha continuado aportando noticias y se han extendido estos trabajos a otros ámbitos de la geografía granadina como es el caso de Lorenzo Padilla Mellado<sup>6</sup> para el Valle de Lecrín.

La exposición del profesor Epalza explicando como la espiritualidad militarista del Islam en su versión ribat (ribat) como complementaria de la más conocida como Chihad (yihad) o “guerra santa” son primordiales a la hora de entender el planteamiento de nuevos trabajos de investigación que logren compaginar los tres pilares de investigación actualmente en uso.<sup>7</sup> El hallazgo de Guardamar tenía antecedentes con el descubrimiento de una lápida fundacional de

---

*alquerías*. Instituto Hispano-árabe de Cultura, Madrid, 1961, Ibidem: *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Edición, introducción e índices por..., Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1966. Ibidem: “Rabitas granadinas”, MEAH, III, (1954), pp. 79-86.

<sup>4</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*, Tesis Doctoral, Granada 1980. Manuel ESPINAR MORENO y Juan MARTÍNEZ Ruiz: *Los Ogíjares (Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica, según el libro de habices de 1547-1548)*, Granada, 1983.

<sup>5</sup> Manuel ESPINAR MORENO y Juan MARTÍNEZ RUIZ: “La alquería de Monachil a mediados del siglo XVI”, *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 23-24, 1981, pp. 191-278; Juan MARTÍNEZ RUIZ: “Edificios religiosos musulmanes en la Granada morisca (lingüística e historia)”, *Las prácticas musulmanas de los moriscos andaluces (1492-1609)*, Zaghouan (Túnez), 1989, pp. 121-137.

<sup>6</sup> Lorenzo PADILLA MELLADO: *Los habices de las iglesias del Valle de Lecrín: Historia y Arqueología*, Granada, 2010, Tesis dirigida por Manuel Esponar Moreno, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada.

<sup>7</sup> Mikel DE EPALZA: “La espiritualidad militarista del Islam medieval...”, ob. cit. Además Rafael AZUAR RUIZ (edit.): *La Rábita califal de las dunas de Guardamar (Alicante). Cerámica. Epigrafiya. Fauna. Malacofauna*. Alicante, 1989, 217 págs. Mikel DE EPALZA (edit.): *La Rápita Islàmica: Historia Institucional i altres Estudis Regionals*. I Congrés de les Ràpites de l’Estat Espanyol (7-10 setembre 1989). Sant Carles de la Rápita, 1993, 359 págs. Sobre esta cuestión de compaginar la Toponimia, la Arqueología y las fuentes escritas ya llamamos la atención, cf. Manuel ESPINAR MORENO: “Las rabitas de las tierras granadinas en las fuentes documentales. Arqueología y Toponimia”, *La Rábita en el Islam. Estudios interdisciplinarios*, Ajuntament de Sant Carles de la Rápita-Universitat d’Alacant, 2004, pp. 211-235. Manuel ESPINAR MORENO y Juan ABELLÁN PÉREZ: “Las rábidas en Andalucía. Fuentes y metodología”, *La Rábida en el Islam. Estudios interdisciplinarios*, Ajuntament de Sant Carles de la Rápita-Universitat d’Alacant, 2004, pp. 181-209.

una mezquita<sup>8</sup>. El estudio de los topónimos Guardamar o río de las dunas y al-Mudawwar, el rodeado, el mar, el redondo, etc, indicaba que donde aparecieron las mezquitillas tenía que existir agua pues esta es necesaria para realizar las purificaciones, así llevó a buscarla en el lugar denominado de la Fonteta o la fuentecilla. Efectivamente se encontraron las mezquitillas excavadas hasta hoy. Todo ello llevó a los especialistas a buscar explicaciones sobre las rábitas y los ribates islámicos pues era un caso excepcional en el mundo islámico. El ribat de Monastir, en Tunicia, contaba con una segunda mezquita llamada de las mujeres, esto llevó a María Jesús Rubiera a identificar los monastires con las rábitas y a plantear la hipótesis por parte de M. de Epalza de que se tratase de un Al-Munastir de Xarc Al-Andalus, citado por Yaqut entre Alicante y Cartagena, con unos graffiti en las paredes de dos de las mezquitillas y la expresión (dajala) “entró en esta rábita”. Para Epalza se trata de un Al-Munastir y cada una de las mezquitillas era una rábita. Todo ello ha llevado a relacionar en los modernos estudios los ribat, los ribates, las rábitas, los almonastires y las záwiyas como edificios específicos del islam medieval.

Jaime Oliver Asín llamó la atención sobre el termino r-b-t, “atadura” entre otros significados, añadiendo después lo que representa el helenismo islamizado almunastir y el arabismo r-b-t. Se centra en el carácter militar y religioso de estos términos. Teniendo siempre presente la ambigüedad entre lo militar y lo militarista en el Islam medieval. *Las palabras rábita, ribat y murábit* Morfológicamente, *rábita* es un participio activo, femenino, singular: «la que ata, vincula, conecta, obliga, refuerza». Tiene el plural *rawabit*, que no ha pasado ni al catalán ni al castellano (que hacen el plural normal, partiendo del singular del arabismo: *ràpites* y *rábidas* respectivamente), aunque ha quedado fosilizado en un topónimo: Roabit, en Benitatxell, La Marina Alta alicantina, sobre unos acantilados de la costa. La palabra religiosa *ribat*, de la misma raíz, muy íntimamente relacionada con *rábita*, es un nombre verbal de un verbo incoativo, de acción reflexiva-pasiva: «estar atado, perseverar en una cosa, establecerse en un lugar, ocupar posiciones, cantonarse». Como nombre común concreto, incluso en la lengua árabe moderna, significa «atadura, lazo, vínculo», y

---

<sup>8</sup> Francisco CODERA Y ZAIDÍN: “Inscripción árabe de Guardamar”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, XXI, 1897, pp. 31-33. El arqueólogo Rafael Azuar Ruiz que excavó este complejo de las dunas de Guardamar ha publicado numerosos trabajos sobre estas excavaciones, entre ellos podemos cf. “El posible Al-Monastir de las dunas de Guardamar del Segura (Alicante)”, *V Jornades d’Estudis Històrics locals. Les Illes orientals d’Al-Andalus, Institut d’Estudis Balearics*, Palma de Mallorca, 1987, pp. 265-309.

como edificio es «fortaleza, posta, hospicio, venta del camino, generalmente fortificada». En este sentido arquitectónico, tiene un plural: *ribatat*. *Rábita* y *ribat* han tenido unas relaciones internas de sentido, íntimas pero difíciles de precisar, en la historia religiosa del Islam, en Al-Ándalus, en el Mágreb y en Oriente. Estas relaciones serán, seguramente, tema de discusión científica en este Congreso. Con todo, parece que puede afirmarse de una manera general, según la intervención oral de la Dra. María Jesús Rubiera en los diálogos de este Congreso, que *rábita* tiene un significado de lugar o edificio religioso, sin las fortificaciones que tiene un *ribat*, y que esta última palabra tiene, además de su significado arquitectónico de fortificación, un significado abstracto de «ejercer la espiritualidad de la guerra religiosa»<sup>9</sup>.

También Leopoldo Torres Balbás había planteado el tema de estos centros religiosos cuando nos dice: “Solían vivir tan piadosos varones en pequeñas ermitas o capillas - *rabita*, plural, *rawabit*, palabra romanceada bajo las formas «rabita», «rapita», «ravida», abundantes aun en la toponimia hispanica -, en las que eran enterrados al morir. Al culto de un Dios abstracto, inmaterial, sin apariencia ni representación humanas, como es el del islam, difícil de concebir para muchas de las gentes hispánicas, se agregó el más concreto y próximo de los ermitanos de las rabitas - morabitos, del árabe *murabit*, plural *murabitin* o *murabitun* -, cuya protección podían invocar los devotos y penitentes prosternados sobre su tumba. Propagóse así en los últimos tiempos del islam español un culto popular de santos y santuarios, extendido también por Berbería, donde aún perdura pujante” pág. 476. Muchos de estos lugares serían consagrados por los cristianos al convertirlos en ermitas y lugar de oración bajo la advocación de los santos.

La evolución de estos centros queda perfectamente recogida en el siguiente párrafo: “Desde que a finales del siglo X Abu Abdalá Mohámed se retiró a una choza en las afueras de Murcia, dedicándose a la vida eremítica, hasta las descripciones de las rábitas granadinas ya entrada la Edad Moderna, se puede comprobar el paso de los eremitorios con una sola estancia, casi cuadrada, a estructuras habitadas más complejas que giran en torno a un patio central – aisladas o agrupadas – presentando en su fachada principal unas torres y en la

---

<sup>9</sup> Mikel DE EPALZA: “La Rápita illámica: Historia Institucional”, *La Rábita en el Islam. Estudios interdisciplinares*, Ajuntament de Sant Carles de la Rápita-Universitat d’Alacant, 2004, pp. 5-28, cf. págs.6-7, cita a F.CORRIENTE *Diccionario árabe-español*, 2ª. ed. Madrid, 1986, 277-278. Añade la Etimología presentada por la Dra. María Jesús Rubiera Mata al I Congreso de Estudios de la Marina Alta, todavía sin publicar cuando se escribió este artículo.

*posterior un corral, asemejándose a los ribat de las fronteras, tan características de los siglos XI y XII y a las mezquitas”<sup>10</sup>.*

Ya decíamos hace años que al margen de las estructuras edificadas y de su tipología, que pueden marcar una diferencia, ambas instituciones, Rábita y Ribat, conjugan, en su totalidad, al menos durante los siglos centrales de la Edad Media, los fines religiosos y militares –guerra o vigilancia- con la enseñanzas coránicas y el albergue. Su vitalidad debió estar motivada por múltiples factores: su ubicación estratégica, la personalidad de los santones que las dirigían, etc., lo que explica que alguna de ellas se mantuvieran con la implantación del poder cristiano, dando origen, a núcleos urbanos de larga duración, de mayor o menos importancia, que conservan en la actualidad el apelativo rábita o alguno de sus derivados, unos como vocablos simples y otros compuestos, anadiéndole alguno de los nombres del santoral cristiano.

En lo que respecta a la espiritualidad militarista del Islam a propósito de la institución religiosa del ribat y otros edificios similares como ribates, rábitas, almonastires, záwiyas, algimias, etc. Lleva al planteamiento del ribat como sustituto del yihad islámico. El Islam al estructurarse como estado tiene entre sus elementos estatales los militares, Mahoma es al mismo tiempo profeta que guía a sus fieles mediante el Corán y político que dirige la vida colectiva, es un liderazgo político-religioso y para su mensaje se vale de todos los medios a su alcance entre ellos los militares. La chihad o guerra santa significa esfuerzo militar del creyente, el camino de Dios, el perder la vida en la batalla, el premio del Paraíso, el morir mártir o testigo de la fe en beneficio de la comunidad. El Islam considera válido el martirio colectivo no el individual. El deber colectivo de la guerra santa, esfuerzo virtuoso en el camino de Dios que afecta a la comunidad que lleva al paraíso en la vida eterna, es un nuevo pilar del Islam que complementa los 5 tradicionales: profesión de fe, oración, ayuno, limosna y peregrinación. Incluso en enfrentamientos entre musulmanes se invocará la guerra santa y sus premios ultraterrenales. Los juristas y teólogos fueron elaborando un código estricto sobre esa guerra santa basándose en el Corán y en las enseñanzas de Mahoma lo que llevó a que fuera casi imposible que se diera la guerra santa contra los musulmanes y si contra los infieles no musulmanes, siempre dirigida por el iman o califa heredero de los poderes políticos del Profeta. Epalza nos pone el ejemplo

---

<sup>10</sup> Manuel ESPINAR MORENO y Juan ABELLÁN PÉREZ: “Las rábitas en Andalucía. Fuentes y metodología para su estudio”, *La Ràpita Islàmica: Historia Institucional i altres Estudis Regionals. I Congrès de les Ràpites de l’Estat Espanyol (7-10 setembre 1989)*. Sant Carles de la Ràpita, 1993, pp. 131-175.

de Ibrahim II, de la dinastía aglabí de Qayrawan que tuvo que renunciar al trono, se le recomendó que hiciera la peregrinación para la salvación de su alma. Decidió juntar la guerra santa a la peregrinación organizando una expedición contra los cristianos del Sur de Italia donde muere. Este hecho ocurre durante los siglos IX-X cuando se documenta el florecimiento de los almonastires, ribates y rábitas en el Occidente musulmán: El Magreb y Al-Andalus.

A falta de guerra santa se practica en su sustitución el ribat, como sustitutivo de la guerra religiosa musulmana. El musulmán buscaba saliendo a hacer el ribat su salvación individual y colectiva. El ribat se debe hacer en un territorio de frontera pues se trata de defender a la comunidad islámica, había que defender el territorio político del Islam frente a los cristianos, para hacer el ribat se debe contar con la benevolencia de la autoridad del lugar, se debe realizar en grupo al tratarse de un sustituto del chihad, es un deber colectivo, de ahí el establecimiento de comunidades religiosas para hacer el ribat en zonas estratégicas. En estas comunidades hay personas piadosas, no siempre militares aunque se nutran de la idea militarista y esperan perder la vida ante un ataque de los enemigos que les permita obtener el paraíso, se reúnen para ser creyentes de verdad. El caso de los almorávides en los siglos XI-XII se inicia como grupo religioso junto al río Senegal acabará formando un ejército y una dinastía estatal. Lo normal es que las prácticas religiosas de esos lugares de recogimiento o de retiro espiritual sean prolongadas. El Corán tiene varios pasajes que inciden en estas ideas y refuerzan la institución religiosa de las rábitas<sup>11</sup>:

- Estar en disposición de recibir la ayuda divina.
- Auxilio en situaciones militares difíciles.
- Ayuda para ser un creyente de verdad.

---

<sup>11</sup> El profesor Epalza al hablar de la espiritualidad de ribat fundamentada en el Corán dice que del texto sagrado se extrae donde se inserta la institución-obligación del ribat, se extrae que significa “mercado de caballos”, pero además en ello está la base para obtener la salvación dentro del Islam y se conocen narraciones salvíficas como los siete durmientes de Efeso o la Gente de la Caverna, eran buenos, y son reforzados por Dios en la fe, murabit. Así se recogen los distintos pasajes del Libro Santo en que se exhorta a las gentes de Yatrib o Medina a que movilizaran sus monturas para la guerra o sufragar los gastos de la guerra, era una promesa de premio a los que aportaran dinero, en este sentido las inversiones en dinero para mantener las rabitas. En el Corán se dice: “Cualquier cosa que gastéis, en el camino de Dios, de la guerra, os será devuelta. ¡No seréis condenados!



- Ayuda en las situaciones difíciles de la vida

Todo ello se consigue con la plegaria, invocando constantemente el nombre de Dios, dando limosna, ayudando económicamente a la guerra en defensa del Islam, construyendo rábitas, ribats y zawiyas, etc.

Cada centro se organiza a su manera siempre que se guarden esos principios. La práctica religiosa tendría tres puntos fundamentales:

- 1.- Espiritualidad de defensa del Islam (frontera, peligro, generosidad, bravura bélica, trabajos de fortificación, ejércitos, conmemoración de los premios prometidos a los que mueren en el combate, etc.)
- 2.- Espiritualidad de plegaria del creyente de verdad (cinco plegarias, jaculatorias con el nombre de Dios, otras plegarias, lectura del Corán)
- 3.- Espiritualidad de generosidad (limosnas a los pobres, financiación de la rábita, solidaridad entre morabitos, pago de gastos militares).

La terminología de esos “conventos” musulmanes no sabemos hoy si corresponden exactamente y con precisión a los almonastires, rábita, ribat o las diferencias entre ellos. No digamos sobre las záwiyas y algimias. Sin embargo podemos decir que:

- **Ribat** es sustituto del chihad, espiritualidad militarista, retiro espiritual en zona de frontera o Thagr (tagareño o zegríes). Ribat, ribates, ribatos, ribatetes en el Magreb como fortalezas militares del estado para la defensa costera (Susa, Monastir, Rabat). La diferencia entre rábita y ribat es que el segundo es un lugar militar mientras que la rábita es una pequeña mezquita o celda religiosa. Sirven de vigilancia en zonas montañosas, es un tributo especial de los pobladores durante la noche, se llaman estos as-summar<sup>12</sup>. Torres Balbás recuerda: “El nombre de *rabita* se aplicó frecuentemente entre nosotros a otro tipo de edificios que albergaban instituciones algo semejantes: el *ribat* - pl. *ribatat* - y la *zawiya* - pl. *zawaya* -. Los primeros eran conventos fortificados que jalonaban costas y fronteras y habitaban musulmanes devotos dedicados a expediciones militares - la guerra santa - y a prácticas ascéticas; servían, al mismo tiempo, de puestos de vigilancia. Hubo casos, sin duda, en que los *ribats* se organizaron a base de una *rabita* y con un morabito como jefe; el hecho inverso de un *ribat* reducido a

---

<sup>12</sup> Ahmad MJTAR AL-ABBADI: “Acerca del rebato”, *La rábita en el Islam. Estudios interdisciplinares*, Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita-Universitat d’Alacant, 2004, pp. 3-4.

ermita por haberse alejado de sus inmediaciones la frontera enemiga, o por otras circunstancias, también es natural que se produjera”<sup>13</sup>. En los ribat se busca la santidad islámica y se practica ser un creyente de verdad *min al-mu’minin haqqam* “un creyente de verdad”.

- **Murabit**, almorávides, morabitos son los que practican el ribat, almorávides al movimiento político militar de los siglos XI-XII, morabito a personas piadosas reunidas alrededor de un devoto y a las tumbas objeto de veneración. Es el hombre piadoso que hace el ribat como ejercicio religioso, a veces el morabito se refiere al lugar o el edificio o mansión donde se encuentra la tumba de un santón o de este hombre religioso.

- **Almunastir**, almonastires, almonacides, almosteres, almonachiles, termino griego que designa al lugar donde se reúnen para practicar el ribat en colectividades más o menos numerosas y constantes. Procede de la palabra monesterion, se tomó a través del islam no del latín, así nos han quedado topónimos y nombres de al-Munastir como el de Ifriqiya y algunos en al-Andalus, antecedentes de las rábitas y ribat militares musulmanes. Se encuentran varios ejemplos de parejas de topónimos donde aparecen juntos rabita-munastir como ocurre en la rapita de Albiol no lejos de Almonaster (Tarragona), pico de la rábita en Algimia de Almonacid (Sierra de Espadan), rabitas de Guardamar o el al-Munastir de Xarc Al-Andalus, Monachil y las rabitas de los alrededores, rabita de San Carles y un posible al-Monastir. Esta relación entre rabita y al-Munastir es primitiva. La relación rabita y al-Záwiya es más tardía y pervivió en el reino de Granada, la rabita para hacer la guerra religiosa, para prácticas religiosas y zawiya como retiro espiritual, rincón de retiro en zonas periurbanas o rurales. Además Mikel de Epalza recuerda el papel de la función de la enseñanza en las mezquitas de las rábitas, los problemas de iluminación, la acústica de las mezquitas, la purificación ritual que necesita el agua, los baños calientes con la purificación menor o wudu y la mayor o gusl que afecta a todo el cuerpo, la purificación menor de la mezquita es conocida como mida, el agua de aljibes o agua corriente. Otra función de las pequeñas mezquitas es la alimentación, dormitorio de viajeros, estacionamiento, enterramiento, inscripciones, albergue de viajeros. Las rabitas y

---

<sup>13</sup> Leopoldo TORRES BALBÁS: “Las Rábitas hispanomusulmanas”, pág. 157, (476) cita a Pedro de Alcalá: ermita, *rabita*, *raguabit*; ermitano, *murabid*, en (Petri Hispani, *De lingua arabica libri duo*, Pauli de Lagarde [Gotinga 1883], p. 238). R. MARTIN: *rabita*, *heremitorium*. Georges MARÇAIS, *ribat* en la *Encyclopedie de l' Islam*, III (Leiden, Paris 1936), p: 1.232, y *Note sur les ribats en Berberie*, apud *Melanges Rene Basset*, II, París 1925, pp. 395-430. El estudio de Jaime OLIVER ASÍN es fundamental para la institución en España: *Origen arabe de rebato, arrobda y sus homonimos* (Madrid 1928).

zawiyas fundados por maestros espirituales con tumbas anexas que se convierte en lugar de atracción como se ve en el caso de los Sidi Bono de Guadalest y Granada. También se ha hablado de la musalla de las mezquitas.

- **Rábita**, rábitas, roabitos, cada una de las células de un almonastir y parece que a partir del siglo XII edificio aislado donde se reúnen alrededor de un dirigente piadoso para prácticas de devoción. Pudieran ser también edificios que dependen de un almonastir y estar repartidos en los alrededores como parece al citarse el Cerro de la Rabita en La Zubia por un lado cercano a Monachil y por otro a La Zubia propiamente dicha.

- **Záwiya**, záwiyas, pequeño oratorio de retiro espiritual, rincón donde se aparte uno para el rezo y ejercicios espirituales pero sin la espiritualidad del ribat o de la guerra santa. A veces lugares de enseñanza. Torres Balbás respecto a las zawiyas dice: “Se llamaba *zawiya* en Berbería, y la misma acepción debió de tener esa palabra en la España musulmana, un edificio o grupo de edificios, construidos casi siempre alrededor de un sepulcro venerado, destinados a convento, escuela alcoránica y hospedería gratuita. En las *zawiyas* más completas había, pues, un pequeño oratorio con su *mihrab*; el sepulcro de algún santón; una sala para la enseñanza religiosa, y una o varias habitaciones destinadas a alojamiento de huéspedes, estudiantes y peregrinos. También era frecuente la existencia de un cementerio destinado a las personas piadosas que deseaban reposar junta a la tumba del morabito”<sup>14</sup>. Una **zaouia** o **zawiya** (en árabe زاوية: "asamblea" o

---

<sup>14</sup> Leopoldo TORRES BALBAS: “Las Rábitas..”, pág. 159, E. Levi-Provençal, *Zawiya*, en *La Encyclopédie de l'Islam*, IV (Leiden, Paris 1934), pp. 1.289-1.290. En la España musulmana había lugares o comarcas llamadas *al-Zawiya* por lo menos desde la segunda mitad del siglo XI. Cita una al sur de Granada el rey zirí Abd Allah en sus Memorias, así lo recoge E. LEVI-PROVENÇAL, *Deux Nouveaux fragments des “Mmoires” du roi ziride Abd Allah de Grenade*, apud AL-ANDALUS, VI, 1941, p. 18), de la que procede el nombre del pueblo de la Zubia. En un jardín de esta aldea de al-Zawiya refiere Ibn al-Jatib el encuentro del poeta Ibn Quzman con una literata (E. Levi-Provençal, *Du nouveaux sur Ibn Quzman*, apud AL-ANDALUS, IX, 1944, p. 354). Hubo también una *zawiya* en Guadix, con aldeas, según documento de 583 = 1187 (A. GONZALEZ PALENCIA, *Documentos drabes del Cenete*, apud AL-ANDALUS, V, 1940, p. 321). Al-Qartayanni (m. 684 = 1285) alude a un lugar llamado *al-Zawiya* en los alrededores de Cartagena (Emilio GARCÍA GÓMEZ, *Observaciones sobre la «qasida maqsura» de Abu-l-Hasan Hazim al-Qartayanni*, apud AL-ANDALUS, I, 1933, p. 92). David Lopes menciona una torre y puerto de *Zoia* en Silves, poco tiempo después de la conquista portuguesa (*Port. mon. Hist.*, Scriptores, I, p. 418), y una aldea de al-Zawiya en el territorio de Huelva (David LOPES, *Toponymia arabe de Portugal*, en *Revue Hispanique*, IX, Paris 1902, p. 24). Don Miguel ASÍN recogió en su *Contribucion a la toponimia árabe de España* (Madrid 1940), pp. 43, 80 y 144, los nombres geográficos hispánicos que revelan la existencia de *zawiyas*: a más del cabo o punta Azoia, citado más adelante, Adsubea, montaña en el valle de Salmar, de la provincia de Alicante; Absubia, des poblado del valle de Alcalá de la Chovada, y un lugar de sesenta casas en el partido judicial de

"grupo"; también transcrito como *zawiyah*, *zawiyya*, *zaouiya*, *zaouïa*, *zwaya*, etc.) es una escuela o monasterio religioso del mundo islámico según se define por los especialistas.

- **Algimia**, algimias, aljamas, de yami o mezquita aljama, donde se reúne la colectividad para la oración, mezquitas mayores en poblaciones rurales como se ve en Granada.

Equiparar lo militar y lo militarista no es correcto dice Epalza pues hay que distinguir las redes estatales de control de la frontera con los conventos de devotos, rabias y monastires. Los morabitos son devotos deseosos de morir por su fe, cumplidores de los deberes religiosos del Islam, creyentes de verdad. La vida militar es incompatible con la de los conventos piadosos de los almonastires, rábitas, záguias. A veces acompañaban a los militares en las campañas y morían muchos de ellos siendo en ocasiones un estorbo pues se añaden a las tropas profesionales buscando hacer la guerra santa aunque les venga la muerte, se convierten en mártires de la fe o xuhada el que da testimonio de la fe en la guerra.

Según Epalza no nos queda ningún testimonio directo o indirecto de la enseñanza y de las prácticas religiosas de las rábitas igual que tampoco conocemos las prácticas religiosas de las zawiyas posteriores como las de Sidi Bono de Benifato y Granada sí exceptuamos la gran mística de Al-Andalus con Ibn Arabi e Ibn Sabain de Murcia, Ibn Massarra de Córdoba, Ibn Al-Arif de Almería, Ibn Abbas de Ronda e Ibn al-Jatib de Loja. El personal de las rábitas era de voluntarios dependiendo de la devoción, su estructura financiera de donaciones voluntarias y waqf o habices, estancias variables de los morabitos, etc. Sobre la economía de las rábitas podemos ver el trabajo de Francisco Franco Sánchez en el volumen publicado en 2004 sobre la Rábita en el Islam ya citado. Nos dice que Ibn Marzuq se refirió a este tipo de centros de la siguiente forma: *“estas zawiyas son las que en Oriente se designan con los nombres de ribat y de janqa. Janaqat es otra denominación de ribat, siendo palabra extranjera [persa]. Ribat en terminología de los alfaquies, significa la dedicación exclusiva al yihad y a la*

---

Pego y provincia de Alicante, como el anterior (Pascual MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, I [Madrid 1845], pp. 100-101).

vigilancia [de la frontera del espíritu]. Entre los sufíes designa el lugar donde uno se recluye para consagrarse al culto de Dios”<sup>15</sup>.

La idea de soledad y recogimiento, según la doctrina sufí, era la de propiciar un encuentro con lo trascendente. Al igual que los eremitas cristianos primitivos de Oriente y Egipto (estilitas entre otros) los morabitos buscaban la soledad, la separación de sus vidas del mundo material y profano para encontrar a la divinidad en la naturaleza, es decir, en todo aquello que no estuviese mancillado por la acción humana. Buscan la perfección del espíritu y purificación del cuerpo. Será, por tanto, la relación con el medio natural en el que se desarrollan estas instituciones religiosas las que marquen la vida cotidiana de la comunidad que las habita. El paisaje de La Zubia y Monachil y la cercanía a Sierra Nevada nos indica que eran lugares excepcionales para conseguir ambas cosas pues muchos de ellos procederían del mundo urbano cercano<sup>16</sup>.

Otras noticias sobre zawiya nos sirven para ver como Ibn Marzuq que murió en 1479 relata la construcción de estos edificios por el sultán meriní Abu-l Hasan, nos dice que eran igual que los ribat y hanqa de Oriente y que servían para albergue y alimentación de viajeros, también se designan en estas tierras con el nombre de zaguia a pequeñas mezquitas y oratorios, pero las distingue el que tengan una hospedería, así se ve en el caso de Ceuta como nos relata al-Ansari en 1422. Nos dice que en el reinado del príncipe hafii Abu Faris Aziz (1393-1422) se construyeron numerosas zawiya en Ifriqiya, una de ellas en las cercanías de la ciudad de Túnez en el barrio del Bardo donde podían dormir los viajeros para continuar su viaje que contaba con rentas especiales para su mantenimiento y función. También el monarca tunecino Abu Umar Utman levantó otras dotándolas de bienes para su mantenimiento. Al-Ansari refiere como el sultán Abu Inan construyó otra zawiya en la Puerta de Fez con un alminar con numerosas

---

<sup>15</sup> Francisco FRANCO SÁNCHEZ: “La economía de las rábitas”, *La rábita en el Islam. Estudios interdisciplinarios*, pp. 59-79, cf. Pág. 63. Recopila numerosos textos sobre la vida en estos lugares de devoción.

<sup>16</sup> Mas bibliografía sobre esta cuestión podemos verla en Rafael AZUAR RUIZ: “Atalayas, almenaras y rábitas”, *Al-Andalus y el Mediterráneo*, Luweg Editores, Barcelona, 1995. Ibidem (coord.): “El ribat Califal. Excavaciones e investigaciones (1984-1992)”, en *Fouilles de la Rábita de Guardamar I*, Casa de Velazquez, Madrid, 2004. J. CHABBI y N. RABBAT: “Ribat”, *Encyclopaedia of Islam*, Leiden-París, v. VIII, 1995. M. DE EPALZA (ed.): *La Rábita en el Islam, Estudios Interdisciplinarios*, Congrés Internacionals de Sant Carles de la Rápita (1989, 1997), Ajuntament de Sant Carles de la Rápita e Universitat d’Alacant, 2004. R. V. GOMES y M. V. GOMES: “O ribat da Arrifana (Aljezur, Algarve): Resultados das escavações arqueológicas no Sector 3 (2003/2004)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, Lisboa. Joaquín VALLVÉ BERMEJO: “España en el siglo VIII. Ejército y sociedad” *Al-Andalus*, 43, 1978.

habitaciones donde podían pasar la noche los comerciantes y otras gentes que iban de paso, cita las zawiya y las ermitas diferenciando unas de otras. En 1349 Ibn Battuta se refiere al emir o sultán Abu Inan como uno de los mejores gobernantes del mundo conocido por este viajero por imponer la justicia y la igualdad entre sus súbditos, respecto a la benevolencia habla maravillas, su dedicación a la ciencia y su conocimiento y práctica del sufismo componiendo numerosas obras de puño y letra, sobre las limosnas y construcción de zawiya nos dice: “*Sobre las limosnas que de él fluyen y la edificación de zagüías en sus tierras para alimentar a los caminantes, podemos afirmar que nadie ha hecho otro tanto, excepto el sultán Atabak Ahmad. Pero nuestro señor le aventaja en caridad para los pobres, a los que provee de sustento a diario, repartiendo trigo entre los eremitas que se ocultan*”<sup>17</sup>. Añade daba ayudas para redimir cautivos, en pan, vestidos, auxiliaba a los débiles, ancianos, viejos, servidores de las mezquitas, entregaba animales para el sacrificio el día de la Fiesta de los Sacrificios, en Ramadan, banquete público el día del nacimiento del Profeta, se preocupaba de la circuncisión de los niños pobres y huérfanos, daba animales para que pudieran arar las tierras, necesidades de enfermos designando médicos que los atendían y sanaban, incluso ayudaba para la guerra santa de Al-Andalus enviando hombres, caballos y armas. Construyó la Zagüía Mayor junto a la Alberca de los garbanzos, extramuros de la ciudad blanca o Fez que no tenía rival de las que había visto en Siria, Egipto, Iraq y Jurasán.

Torres Balbás recoge rábitas y zawiya en Granada en el exterior de la ciudad y en Almería entre la ciudad y Mojácar había según Idrisi una rábita que era cuartel donde estaban los guardianes que aseguraban el camino, posiblemente existiera en este lugar el sepulcro de un morabito. Las rábitas, ribat y zawiya tienen fin piadoso y eran regidas por un santón y había sepulcros venerados. Entre las rábitas famosas se cita en tierra granadina la de al-Uqab o Rábita del Aguila en Sierra Elvira donde se refugió Ubu Ishaq de Elvira cuando fue expulsado de Granada por el monarca Badis ben Habus. Ibn Battuta cuando estuvo en Granada estuvo visitando esta famosa zawiya en 1377. Nos dice que se encontró en Granada al jeque de jeques y sufí, el alfaquí Abu Ali Umar, hijo del pío y devoto Abu Abdallah M. b. al-Mahruq, en cuya zagüía extramuros de la ciudad permaneció varios días, dice: “*Con él visité el morabito, famoso por su baraca,*

---

<sup>17</sup> IBN BATTUTA: *A través del Islam*. Edición y traducción de Serafín Fanjul y Federico Arbos, Editora Nacional, Madrid, 1981, pág. 754.

que se conoce por “Rábita del Águila”. Este es el nombre de un monte que se alza sobre la población a una distancia de ocho millas, próximo a la ciudad de Elvira, hoy en día en ruinas. Igualmente conocí al sobrino de Ibn al-Mahruq, el alfaquí Abu l-Hasan ‘Ali b. Ahmad b. al-Mahruq, en su zagüía denominada “De las bridas”, en lo alto del arrabal de Nayd, fuera de Granada y cercano al monte de Sabika. Este alfaquí es jeque de los faquires buhoneros”<sup>18</sup>. A veces con el nombre de rabita se designan las pequeñas mezquitas del interior de la ciudad como se ve en el caso de Granada y Ceuta. Otra zawiya según Ibn Battuta era la del Liyan (de la Brida) en el arrabal de Nayd junto a la colina de al-Sabika. A ellas acudían los creyentes algunas veces para celebrar acontecimientos como el nacimiento del Profeta o a venerar y honrar a los personajes enterrados en ellos. Otra zawiya la encontramos en tierras malagueñas estudiada por Virgilio Martínez Enamorado y Manuel Becerra Parra<sup>19</sup>, exponen como en algunas de aquellas rábitas y zawiya según Ibn Jaldun se practicaba el ayuno por parte de algunas personas destacadas y grupos dentro del sufismo. En el repartimiento de Ronda se cita una zawiya o monasterio de monjes, según traducción del término por Pedro de Alcalá, que se encontraba en el Cortijo del Morosanto. Otro lugar dedicado a la oración estaba en la atalaya de la Zubia situada entre Benadalid y Benamaya. Se conocen otras zawiya en Sedella, Canillas de Aceituno y Benamargosa-Cútar<sup>20</sup>.

Respecto a otra zawiya cercana a Granada, de la que toma el nombre este pueblo, ya recogimos información cuando estudiamos la ciudad de Medina Elvira<sup>21</sup>. Al estudiar las fuentes árabes vimos cómo se relataba que en el siglo XI ocurrieron una serie de hechos que llamaron la atención como fue la destrucción de un caballo de piedra en el que se subían los niños y los bereberes se levantaron

---

<sup>18</sup> Ibidem, pp. 764-765. Nos dicen los traductores que estas fundaciones solían tomar el nombre de un gremio o del propio fundador, aquí puede ser un frenero o fabricante de bocados de los caballos.

<sup>19</sup> Virgilio MARTÍNEZ ENAMORADO y Manuel BECERRA PARRA: “En torno al morabitisimo en la Serranía de Ronda: Una propuesta para el análisis de sus rabitas y zāwiya-s”, *Takurunna, Anuario de estudios sobre Ronda y la Serranía*, 1, 2011, pp.111-134. Alcalá, P. de (1505), *Arte para ligeramente saver la lengua araviga. Vocabulista aravigo en letras castellana*, Granada, Juan Varela (ed. de P. de Lagarde, *Petri Hispani, De lingua Arabica libri duo*, Gotinga, D. Arnold Hoyer, 1883).

<sup>20</sup> María Isabel CALERO SECALL y Virgilio MARTÍNEZ ENAMORADO: “Rábitas y zubbias malagueñas”, *La Rábita en el Islam. Estudios interdisciplinarios*, ob. cit. Pp. 237-254.

<sup>21</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Medina Elvira. Ciudad para la Arqueología granadina*, Granada, 2005.

contra la autoridad de Córdoba y saquearon en abril Málaga, Elvira y Algeciras. Logran que el califa Sulayman al-Musta`in bi-llah tuviera que entregar algunos territorios a los bereberes y entre ellos la de Elvira a los sinhaya dirigidos por Habbus permaneciendo en manos de sus descendientes por el período de casi cien años. Años más tarde el monarca zirí Abd Allah nos relata en sus Memorias como la ciudad de Elvira estaba en una llanura y sus gentes se peleaban entre sí llegando a construir baños y oratorios para no verse con los vecinos, tampoco querían someterse a nadie ni ser gobernados teniendo que usar tropas de milicia para defenderse, viendo lo que estaba ocurriendo con la desunión de los taifas pidieron ayuda a Zawi diciéndole que ellos estaban dispuestos a poner dinero y residencia a cambio de protección. Los sinhaya aceptaron la proposición y vieron como se podían apoderar de la ciudad sin hacer la guerra, juntos los bereberes se dirigieron a Elvira y acamparon en la llanura. Llegó la noticia que venía contra ellos al-Murtada y otros personajes de Al-Andalus. Zawi ibn Ziri propuso a los habitantes de Elvira buscar un lugar que estuviera mejor fortificado en el que poder refugiarse, además les dijeron que no les cobrarían mayores tributos de los que ya les pagaban si gastaban aquellos importes en fortificar la ciudad y reclutando milicias, construyendo una muralla, todo fue aprobado por los habitantes de Elvira y por decisión unánime de los dos grupos resolvieron escoger para su nueva instalación una altura que dominase el territorio y tuviera una posición estratégica donde construirían sus casas y donde se trasladarían todos demoliendo la ciudad de Elvira:

*“contemplaron una hermosa llanura, llena de arroyos y de arboledas, que, como todo el terreno circundante, está regada por el río Genil [Wadi Sanili], que baja de Sierra Nevada [Yabal Sulayr]. Contemplaron asimismo el monte en el que hoy se asienta la ciudad de Granada, y comprendieron que era el centro de toda la comarca, ya que tenía delante la Vega [al-Fahs], a ambos lados los términos de al-Zawiya y de al-Sath y detrás el distrito del Monte [nazar al-Yabal]”<sup>22</sup>.*

El lugar les encantó porque vieron que reunía todas las ventajas y comprobaron que estaba en el punto central de una región rica y en medio de sus focos de población, si un enemigo venía a tacerlos no podía ponerles sitio ni evitar

---

<sup>22</sup> *El siglo XI en 1ª Persona. Las “Memorias” de Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090).* Traducidas por Evaristo Levi-Provençal y Emilio García Gómez. Alianza Tres, Madrid, 1982, pp. 86-88.



que se pudieran aprovisionar de los víveres necesarios. En consecuencia Elvira quedó arruinada y tanto los andalusíes como los bereberes comenzaron a edificar sus casas en el nuevo lugar escogido. Por tanto ya en el siglo XI tenemos que uno de los términos de la región contaba con un centro religioso que es denominado alzawiya que era la cabeza de aquel distrito que posiblemente englobara varias poblaciones entre ellas la de Monachil. De nuevo encontramos relación religiosa entre Munastir, rábita, al zawiya y los Ogíjares que es otro término religioso como sucede con Aldair o Aldeire y Kanisa, Kanisia o Quinicia.

Algunas rábitas levantadas en el exterior de las ciudades pronto fueron metidas dentro de las murallas por el aumento de la población y edificación de nuevos barrios. Estos centros aunaron las funciones religiosas, militares, de enseñanza, albergue y hospedería entre otras y tuvieron un gran peso en la vida de los musulmanes granadinos hasta que se produjo la conversión forzosa en 1501. Por tanto la conversión de las mezquitas y rábitas en templos o ermitas cristianas se realizó en tres momentos, tras la toma de la población por los cristianos, tras la ruptura de las capitulaciones por rebelión y cuando se decretó la conversión general de los mudéjares granadinos. Fue un corto período de tiempo en el que ocurren numerosos cambios que hoy por hoy siguen sin ser investigados. Solo conocemos un caso curioso en el Bejarín de Guadix en el que se permite fundar una mezquita a los mudéjares. El cristiano viejo Sancho de Benavides realiza un contrato con varios mudéjares de la zona para que se asienten en las tierras de Albejarin o Bejarin, se compromete a: *“Es condición que si en el dicho Bejarin se quedaren e biuieren treinta vecinos que el dicho Sancho de Benauides sea obligado de les faser una mezquita a su costa, ecetera, e que haciendo el dicho sancho de Benauides la dicha mezquita que los dichos moros fagan un horno a su costa, e que la renta del sea para el alfaquí que allí estoviere, ecetera”*<sup>23</sup>.

Así documentamos una zawiya o mezquita en la finca llamada Aben Mordi llamada de Maharoch o Mafaroch, que significa Ermita del Quemado, donde de iba a levantar el monasterio de San Jerónimo y hoy está el Hospital de San Juan de Dios, contaba con habices donados por un personaje llamado

---

<sup>23</sup> *Guadix y su entorno en el siglo XV. Algunos documentos del Archivo Histórico Municipal.* Transcripción y preparación de Manuel Espinar Moreno, Guadix, 1989, documento número 6. También Manuel ESPINAR MORENO, María Angustias ÁLVAREZ DEL CASTILLO y María Dolores GUERRERO LAFUENTE: *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515).* Aportación documental, Granada, 1992, documento 6, pp. 66-68.

Benifaduladin o Venifaduladin que donó en 1358, otra parte de sus bienes se destinaron a la Mezquita Mayor de Granada y para la mezquita del barrio de Uliar en Güejar Sierra<sup>24</sup>. En la salida de la Puerta de Fajalauza en el Albaicín en un documento árabe-granadino se menciona la venta de la Huerta del Xarife el 21 de Yumada de 852 o 23 de Julio de 1448 por el que Abu Izhac Abraham, hijo de Mahomad el Çagad compra al alfaquí Abil Fadle, hijo del alfaquí Sadi, difunto, llamado Abizacarias Yahya Aben Çaybona, toda la huerta. La familia de los Sidi Bono o Çaybona tenían el control de una zawiya importante en Granada que es citada en otras ocasiones como mezquita y rábita<sup>25</sup>.

En el reino de Granada tenemos el texto conocido como el Código de Yusuf I (1333-1354) donde se dice que una parte del sobrante del bayt al-mal o tesoro de la mezquita de las rentas de los habices se dedicara a reparar mezquitas y otras acciones, así: *“Las limosnas y donativos que las gentes ricas de las ciudades y aldeas hacen en estos días [del Ramadan] en dinero, en pan, en granos y en frutos, se repartan a los pobres por dos o mas personas que merezcan absoluta confianza. En caso de que la limosna fuese excesiva, se formará un depósito para socorrer las necesidades de los ancianos, inválidos, enfermos y huérfanos. El sobrante se aplicará al rescate de cautivos y a la reparación de mezquitas, fuentes públicas, caminos, puentes, acueductos y sendas peligrosas en las montañas”*<sup>26</sup>. Mármol Carvajal relata como en una piedra antigua de la iglesia de San José del Albaicín existían unas letras árabes donde se decía como los vecinos habían construido un aljibe de las limosnas para que los morabitos de la mezquita tuvieran agua, porque al pie de la torre antigua había una ermita o rábita que llamaban Mezquit el Morabitin y era de las primeras que los árabes edificaron en esta tierra en las afueras de los muros de Hizna Roman y lejos del río Darro, a

---

<sup>24</sup> Manuel ESPINAR MORENO: “De la mezquita de Maharoch al monasterio de San Jerónimo. Noticias para el urbanismo y la Arqueología de Granada”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 18-19 (1993-1994), pp. 73-97.

<sup>25</sup> Sobre el origen e importancia de esta familia puede cf. Francisco FRANCO SÁNCHEZ: “Identificación de la tumba de los Sid Bono en Benifato (Alicante)”, *Sharq al-Andalus. Estudios Árabes*, 5, 1988, pp. 181-186, con bibliografía sobre esta familia, además “Andalusíes y magrebíes en torno a los Sid Bono/a de Guadalest y Granada”, *Actas del II Coloquio Hispano-Marroquí de Ciencias Históricas “Cultura, Ciencia y Sociedad”*, Granada, 1989, Madrid, 1992, pp. 217-232. También Manuel ESPINAR MORENO y María QUESADA GÓMEZ: “Documentos árabe-granadinos traducidos por Alonso del Castillo en 1565-1566”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Segunda época*, 10-11 (1996-1997), pp. 229-255.

<sup>26</sup> Miguel LAFUENTE ALCÁNTARA: *Historia de Granada*. Granada, 1843-6, tomo III, pág. 165.

mitad de la ladera del cerro. Como los morabitos les costaba trabajo bajar a por agua al río acordaron construir aquel aljibe<sup>27</sup>.

#### BIENES URBANOS DE LOS HABICES DE LA ZUBIA.

La iglesia de la alquería de la Zubia se dedica a la advocación de Santa María de la Encarnación y se le conceden dos beneficiados y dos sacristanes, que atienden a los habitantes de esta población en todos los asuntos religiosos que les atañen. En la Bula de erección del arzobispado de Granada se dice: “In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de la Zubia, Granatensis dioecesis, duo beneficia simplitia seruitoria et duas sacristías”<sup>28</sup>, personal suficiente, al entender de las autoridades eclesiásticas que participaron en la distribución de los nuevos templos sobre la geografía del reino musulmán granadino. La Zubia por tanto tiene una iglesia a la que se sumaron los distintos barrios que componían la población y queda como una sola parroquia sin anejos como se ve en los Ogiñares y otras poblaciones, así Darabenaaroz quedó adscrita a Churriana como dice la Bula de Erección: “In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Churliana cum suis annexis de Armillas et Darabenaaroz, locorum eiusdem dioecesis, duo beneficia simplitia seruitoria et duas sacristías”<sup>29</sup>.

Los bienes urbanos de la iglesia de la Zubia que conocemos por los documentos de bienes habices de 1505 y 1547 nos proporcionan noticias muy interesantes sobre la vivienda, centros religiosos, hornos, calles, barrios y otras estructuras urbanas de la alquería a finales del reino nazarí y los primeros años del dominio cristiano. En el deslinde de 1505 se nos indica la existencia de un horno situado en el casco urbano que pasó a propiedad de la iglesia del lugar igual que con otras 5 casas o viviendas. Mucho más explícito y detallado es el apeo realizado en 1547 realizado por los concedores moriscos a petición de la Iglesia de Granada, esta trata de conocer qué bienes pertenecen a cada uno de los templos

---

<sup>27</sup> Luis de MARMOL CARVAJAL: Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada. Madrid, BAE, Vol. I. Historiadores de sucesos particulares, Tomo XXI, Libro IV, 1946, tomo I, pág. 130.

<sup>28</sup> Erección de la Sancta Iglesia Metropolitana de Granada y de las demás de su Arzobispado en las diferentes comarcas de la Vega, la Alpujarra y la Costa, llevada a efecto por los Reyes Católicos en cuanto a la dotación de los habices de las mezquitas y almuédanos, para la fábrica de las nuevas iglesias y el personal que las atiende en las nuevamente erigidas... Año 1592. Manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Granada, fol. 17v. Existen varias copias de este documento. En adelante citaremos por Bula de Erección.

<sup>29</sup> *Ibidem*, fol. 17v.

y poder cobrar las rentas de lo que producen cada uno de los bienes donados por los Reyes Católicos desde el 14 de octubre de 1501. Los habices que conocemos en 1505 ubicados dentro del casco urbano de la alquería son los siguientes:

#### HABICES DE LA ZUBIA EN 1505

Propiedades	Linderos
Horno	Abdurrazic
Casa	Catitin o Catytin
Casa	Azifren o Açifren
Casa	Masmacor
Casa	Aderui
Casa	Abulgualit

No tenemos otras noticias sobre estos bienes sino solo su existencia y con quién alindan. Es una relación escueta de bienes que apenas nos permite enumerarlos. Algunos de ellos al describirse más detalladamente en años posteriores podemos conocer algo de cómo eran en realidad. En el apeo de 1505 se nos ofrece una relación de bienes enumerados y no distingue los que pertenecen a la Iglesia o antigua mezquita de los que eran propiedad de las distintas rábitas del lugar, ubicadas en los respectivos barrios de la alquería en época musulmana. En la relación de bienes urbanos tan sólo nos dice el escribano que se ubican dentro de la alquería sin especificar más detalles. No ocurre lo mismo con las tierras que si están adscritas a las respectivas rábitas detalladas en este lugar de la Vega de Granada. El dato a pesar de su pobreza documental es interesante pues al menos sabemos la existencia de un horno y de cinco casas donde vivirían los alfaquies que se encargaban del culto de la mezquita principal y de los otros centros religiosos de cada uno de los barrios. Entre las rábitas se detallan las de Harat Alhazem o Alhaçen, la de Harata Adarap y la de Alnex en 1505, que complementan a la mezquita principal del lugar que fue utilizada por los cristianos como iglesia. Ello nos permite hablar del barrio principal de esta población pues en él estaría la mezquita. En 1547 los barrios de esta población son: Haratalhaçen o Haratalhazem, Haratalaunza, Haradorob, Adorop o Adarap y Haratachemel o Harataihemel. Los bienes habices que nos proporcionan en 1547 los concedores del lugar son los siguientes:

PROPIEDADES URBANAS DE LOS HABICES EN LA ZUBIA EN 1547

Propiedades	rábita ubicación	Medidas	Arrendatario	
Horno Real	Haratalhaçen	28 x 14 pies	Alvaro Muley	Calle
			Luís Abencerraje	
Solar Reales	Haratalhaçen	15 x 9 pasos	-----	Calles
Casa	Haratalhaçen Calles Reales	45 x 26	pies	Lorenzo Alguít
Solar Real	Haratalhaunza	11 x 8 pasos	-----	Calle
Casa-huerta Reales	Haratalhaunza	29 x 48 pies	Juan Ortega	Calles
Palacio	-----	38 x ----	-----	
Encamarado				
Solar Calle Real	Haradorob	40 x 13 pies	-----	
Casa Real	Haradorob	56 x 43 pies	Juan Zeituni y	Calle
			Herederos	
Solar	Haratachemel Eras del Cauril	16 x 14 pasos	-----	
Casa caída	Haratachemel Calles Reales	17 x 14 pasos	-----	
Casa Real	Iglesia	71 x 47 pies	El bachiller Cueva	Calle

## La mezquita y las rábitas de la Zubia

La primera de las rábitas que nos describen los apeadores o conocedores de los bienes habices de esta población es la denominada rábita de Haratalhacen. Estaba convertida en un solar en el momento del apeo. Se conservaba la torre o alminar de este centro religioso de la alquería. Las medidas que obtienen los apeadores son 15 pasos<sup>30</sup> o 20'85 metros de largo por 9 pasos o 12'51 metros de ancho. Ello supone una superficie de 260'83 metros cuadrados, espacio suficiente para permitir la oración a un número importante de fieles. Los linderos que presenta son por un lado el horno de este barrio de la Zubia, que describiremos a continuación, y por el resto con las Calles Reales. No sabemos nada más sobre este centro religioso<sup>31</sup>. Por tanto sólo permanece en pie de este edificio la torre o alminar desde donde se llamaba a la oración a los creyentes. No sabemos si existía un pequeño espacio entre el alminar y la mezquita del barrio como era preceptivo.

A continuación se describe otro solar de rábita que era conocida como Rábita de Haratalhaunza, centro religioso de este barrio. Las medidas que presenta son 11 pasos o 15'29 metros por 8 pasos o 11'12 metros. La extensión de este inmueble religioso era de 170'02 metros cuadrados, algo más pequeño que en el

---

<sup>30</sup> No es frecuente encontrarse esta medida en el apeo y deslinde de los bienes urbanos de los habices pero sí aparece en algunas ocasiones como ocurre en la Zubia. El valor de ella depende de las condiciones físicas del medidor y de la extensión de sus extremidades inferiores. Normalmente se dice que el paso equivale a 33 centímetros. No obstante, se entiende en geometría que cuando se trata de medir tierras a alguno de los edificios de las poblaciones o alquerías esta medida equivale a la zancada de un hombre, aproximadamente el paso tiene en este caso 1 metro y 393 milímetros. Es una medida relativa, que como decimos, depende de la estructura física del medidor por lo que presenta ciertos problemas a la hora de ofrecer datos fidedignos pues es menos fiable que la medida del pie o la vara. No obstante, estaría entre 1'20 y 1'40 metros el paso como término medio. Manuel ESPINAR MORENO: "Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los libros de Habices", *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 11, (1981), pp. 309-318., pág. 310.

<sup>31</sup> Los centros religiosos de las poblaciones eran numerosos, así en el caso de los Ogíjares tenemos gimias y rábitas como eran: gima Alhacdac, rábita del Robic, Arrubite, Alhandac, Alcudia, Aldac y Almasda. En 1505 estaban en pie mientras que en 1547 estaban derruidas y se constatan solamente dos de ellas, una en cada uno de los lugares de esta población, la de Almasda o Almazda en Ugíjar la Alta que medía 16x16 pies y la de Ugíjar la Baja que desconocemos sus medidas. Cf. Manuel ESPINAR MORENO y Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Los Ogíjares (Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica, según el libro de Habices de 1547-1548)*. Universidad de Granada-Excma Diputación Provincial de Granada, Granada, 1983págs., 29-30.

caso anterior. Los linderos que tiene son por uno de sus lados una huerta que pertenecía a Rojas y por otro la Calle Real del barrio. No sabemos nada más sobre este lugar pues no se menciona alminar ni otra dependencia de la mezquita como podía ser el aljibe o la escuela.

La tercera de la rábitas era la de Haradorob que también estaba convertida en solar en el momento del apeo. Tampoco se menciona el alminar o torre como era preceptivo en este tipo de construcciones musulmanas. Las medidas que proporcionan los concedores de los bienes son 40 pies<sup>32</sup> en largo o 11´16 metros por 13 pies en ancho o 3´62 metros dándonos una superficie de 40´47 metros cuadrados. Los linderos que presenta en 1547 son por una de sus partes el solar de la vivienda de Juan Álvarez Zapata, por otra la casa de esta rábita, que describimos en el apartado de las viviendas, y por el resto la Calle Real del barrio. No tenemos otras informaciones sobre este inmueble religioso.

La cuarta rábita era también un solar cuando se procedió al deslinde de los habices de esta alquería. Se llamaba la Rábita de Harataihemel a Haratachemel. Las medidas que proporciona son 16 pasos en largo o 22´24 metros por 14 pasos en ancho o 19´46 metros. La superficie total del inmueble alcanza una extensión de 432´79 metros cuadrados. No sabemos nada sobre su torre o alminar. Nos

---

<sup>32</sup> Esta medida de longitud era de uso corriente cuando se deslindaban los bienes habices sobre todo los inmuebles urbanos como eran las gimias o mezquitas, las rábitas, iglesias, casas, tiendas, aljibes, albercas, algarfas, etc., equivale el pie a unos 28 centímetros. La equivalencia proporcionada por Luis MORELL Y TERRY en su obra *Equivalencias métricas de la provincia de Granada*, Granada, 1909, pág. 38 es la de 0´279 metros aproximadamente. De acuerdo a estas medidas que presentan tales edificios nos indican que las dimensiones propuestas son perfectamente normales si tenemos en cuenta que los hornos de los Ogrjares tienen 38´53 metros cuadrados, el de Ugrjjar la Alta, que estaba junto a la iglesia, es decir lindando con la antigua mezquita. El de Ugrjjar la Baja tiene 26 x 13 pies y alinda con el cementerio de la iglesia y las calles de la población. La medida del pie se usa en todas las alquerías que hemos estudiado. Para el estudio de las pesas y medidas se pueden Cf. Joaquín VALLVÉ BERMEJO: "Notas de metrología hispano-árabe. El codo en la España musulmana", *Al-Andalus*, XLI, (1976), pp. 339-354; Idem: "Notas de metrología hispano-árabe. II. Medidas de capacidad", *Al-Andalus*, XLII, (1877), pp. 61-121; Camilo ALVÁREZ DE MORALES: "Pesos y medidas de un manuscrito árabe sobre la materia médica del siglo XI", *Cuadernos de Historia del Islam*, VII (1976), pp. 161-165; Juan MARTÍNEZ RUÍZ: *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (Siglo XVI). Lingüística y civilización*, Madrid, 1972. Manuel ESPINAR MORENO: "Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras...", págs.. 310-311.

dicen los conocedores de los bienes que se levantaba esta rábira debajo de las Eras de Cauril.

En último lugar cuando se describen las casas una de ellas pertenece a la Iglesia de la alquería lo que nos indica que se trata de un nuevo centro religioso que lógicamente es la mezquita principal de la Zubia, consagrada por los cristianos como templo, centro religioso del núcleo principal de la Zubia igual que las otras rábitas lo eran de cada uno de los barrios. En algunos casos las rábitas fueron convertidas en ermitas por los cristianos como ocurrió en el caso de muchas de las poblaciones del Valle de Lecrín. Tras la conversión de los mudéjares los centros religiosos musulmanes dejaron de tener la función religiosa que tenían y se abandonaron muchos de ellos, otros como hemos dicho fueron reutilizados como lugares de culto cristiano y destaca la instalación del templo cristiano o iglesia principal normalmente sobre la mezquita del lugar. Estos nuevos templos con el paso del tiempo se fueron remodelando y agrandando.

Los solares de estas rábitas eran entregados a personas mediante arrendamiento por lo que suponen un censo para la Iglesia del lugar. Muchas veces en estos solares los vecinos construyen viviendas por las que pagan al templo titular de los bienes.

### **Los hornos de la Zubia**

En el barrio de Hataralhazem o Haratalhaçen se ubica el horno de los habices. En 1505 tiene como linderos las propiedades de Abdurrazic, posiblemente se refiera a la casa de este vecino. En 1547 nos dicen los apeadores que era un horno de cocer pan “sin labor adcesoria sino solamente horno”, es decir, estaba prácticamente exento o no delimitado por otros bienes. Las medidas que alcanza son de 28 pies<sup>33</sup> en largo por 14 en ancho, lo que proporciona unas medidas aproximadas de 7'812 metros de largo por 3'906 metros de ancho y una superficie de 30'51 metros cuadrados. Los linderos que nos proporcionan los apeadores en 1547 es el edificio de la rábira de Haratalhaçen, una haza y una huerta de Pedro el Gazil y la Calle Real de este barrio. Estaba dado a censo a Don Álvaro Muley y a Don Luís Abencerraje. El que los datos no coincidan en ambos apeos nos lleva a pensar que posiblemente fueran dos inmuebles distintos o que se hubieran producido ciertas modificaciones en su entorno. La extensión de este

---

<sup>33</sup> Cf. la nota 1 donde damos la equivalencia del paso.



inmueble es similar a otros ya estudiados como es el caso de las alquerías de los Ogijares. Los hornos de los habices estuvieron muchas veces explotados por los alfaquíes pues proporcionaban recursos ya que los vecinos cocían el pan en ellos y pagaban ciertos dineros o pan por esta labor. La preparación de la leña para el funcionamiento de los hornos y otras tareas de funcionamiento y conservación requerían que algunas familias del lugar o de otra población se interesaran por ellos. Aunque eran elevados los gastos tenemos que decir que los beneficios obtenidos con estos inmuebles los hacen unos bienes muy apetecibles.

La mezquita de La Zubia tenía 73'5 marjales a los que había que añadir otra de las fincas que no sabemos su superficie igual que ocurre en el caso de las viñas. La calificación de haza y la no mención a secanos<sup>34</sup> nos lleva a ver como la mayoría de las fincas de los habices asignados a la mezquita principal del lugar, luego convertida en iglesia, eran de regadío.

### **Las tierras de la Rábita de Harat Alhazem o Alhaçen de la Zubia.**

En conjunto esta rábita es propietaria de una extensión de 22 marjales de tierra de riego, de ellos 18 están situados en el término de la Zubia y otros 4 en el de Gójar. Además como hemos dicho encontramos dos viñas que no sabemos la superficie de cultivo que tienen cuando nos las describen los concedores de los bienes.

### **Tierras de la Rábita de Haratanza o Haratauiza de la Zubia.**

Esta rábita era titular de 23 marjales de tierra de regadío en el término de la Zubia.

### **Tierras de la Rábita de Harata Adarap de la Zubia.**

Es curioso que en el manuscrito de habices titule la Iglesia de Harata Adarap mientras que en las otras ocasiones diga directamente rábita. Las propiedades de este centro religioso son de regadío en su totalidad. Son siete hazas que suman en total de 44 marjales.

---

<sup>34</sup> Cuando estos existen los concedores de los bienes aluden a ellos, así en Dílar los tiene Diego el Nadir, alguacil de la alquería: “tiénelo todo con un pedazo de haza de secano que es en Alhandac Alhabir, que ha linderos con las dos cañadas”, Villanueva Rico, pág. 284.

### **Tierras de la Rábita de Alnex de la Zubia.**

Esta rábita es propietaria de un total de 14 propiedades situadas dentro y fuera del término de la Zubia. En total las tierras de los habices adscritos a esta rábita suman la cantidad de 40 marjales, 36 marjales son de riego, de ellos se sitúan 31 en el término de la Zubia y 5 en Armilla. De viñedo tenemos 4 marjales en una finca y la otra no sabemos la superficie que tiene aunque si conocemos que estaba en el lugar llamado Cornales o Corbales.

Mezquita principal	73'5 marjales
Rábita Haratalhaçen	22 marjales
Rábita Haratanza	24 marjales
Rábita Harata Adarap	44 marjales
Rábita de Alnex	40 marjales

En 1505 todos ellos estaban arrendados por la cantidad de 13.712'5 maravedíes, exceptuando lo que valían los habices de los mezquinos que estaban arrendados con estos. De esta forma esta cantidad era cobrada por la iglesia cada año. El arrendamiento era de cuatro años. No sabemos quién los tenía arrendados o acensuados en aquellos momentos.

En 1547 tenemos los siguientes datos:

Rábita Haratachemel	4 marjales
Rábita Haratalhaniza	10 marjales
Rábita Haratadorob	36 marjales
Rábita Harat Handac	4 marjales
Rábita Haratalhaçen	7'5 marjales
Iglesia de la Zubia	37 marjales

En total las tierras de riego suman 100'5 marjales pues hay que añadir los 2 marjales del Pago del Demuela Baxa que no sabemos a qué centro religioso estaba adscrita. Las tierras sin calidad específica de los habices de la Zubia quedan distribuidas de la forma siguiente:

Rábita de Haratadorob	10 marjales
Rabita de Haratachemel	3 marjales
Rábita de Haratalhaniza	9´5 marjales
Rábita deHaratalhaçen	14´5 marjales
Iglesia de la Zubia	31 marjales

En total 69 marjales pus hay que sumarle otro marjal en el Pago del Demuela Baxa que no sabemos a qué centro religioso estaba asignado. En total las tierras ubicadas en la vega de la población alcanzan una extensión de 169´5 marjales que eran administradas por la Iglesia de la Zubia como heredera de las distintas rábitas y mezquita principal del lugar.

Para finalizar tenemos que decir que los nombres de lugar relacionados con temas religiosos son abundantes en las tierras granadinas, así Xañiz en el lugar de Quéntar significa “las iglesias” de al-Kanays, como ocurre con Alcañiz en Teruel y Alcañices en Zamora. Zawiya como ermita, retiro espiritual, al-Dayr el convento cristiano, Kudya al-Rabita o Cerro de la Rábita, almoçala u oratorio, macaber cementerio, rubite o pequeña rábita, xoaira u oratorio situado en las afueras de una población igual que xaria o xarea, etc., pero es un tema sobre el que hay que continuar investigando.



# LA ESTRUCTURA RELIGIOSA DE LA IGLESIA GRANADINA TRAS LA CONQUISTA CASTELLANA Y SU ORGANIZACIÓN

Manuel ESPINAR MORENO

## Introducción

Ya hemos llamado la atención en varias ocasiones sobre el desconocimiento que todavía tenemos de la Iglesia granadina y su organización tras la conquista castellana<sup>1</sup>. Buena parte de las ideas que recogemos en este trabajo están sacadas de nuestra Tesis Doctoral<sup>2</sup> como se puede ver en muchas de las notas que acompañan a este elemental estudio. A ello añadimos el trabajo sobre el obispado de Guadix-Baza-Huércar y el de la iglesia de Almería. En todas ellas hemos recogido los textos de las bulas papales y la erección de las iglesias con detalle de las nuevas parroquias. Para ir completando este panorama religioso se puede consultar un número elevado de obras que nos ayudan a entender aquel rico, pero complicado mundo que vivieron los organizadores de las nuevas tierras

---

<sup>1</sup> Cf. Manuel ESPINAR MORENO y Francisca R. JIMÉNEZ BORDAJANDI: *La Iglesia en la repoblación de Guadix, Baza y Huércar. Documentos para el estudio del obispado de Guadix (1447-1552). Con la Bula de Erección del Obispado como anejo*. LibrosEPCCM. Col. Bolsillo, número 3, Granada, 2018. Anexo a la Revista: EPCCM. Libros de bolsillo, número 3. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549. Digibug <http://hdl.handle.net/10481/52645> Manuel ESPINAR MORENO: *Documentos y noticias sobre la Iglesia de Almería*. LibrosEPCCM, Granada, 2020, Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549. También editado en Digibug <http://hdl.handle.net/10481/61144> . Sobre la iglesia de Almería puede cf. además: Manuel ESPINAR MORENO y Antonio FERNÁNDEZ ORTEGA: "Erección de la Iglesia catedral de Almería y de las de su obispado por los Reyes Católicos (1492-1514)", *Roel. Cuadernos de civilización de la cuenca del Almanzora*, 12, 1992-1993, pp. 21-78. Se añadió un apartado con las bulas papales y la de Erección del obispado con motivo de la celebración del Centenario de la Restauración de la Diócesis de Almería junto con la Erección Apostólica de la Santa Catedral Iglesia de Almería, por el Excmo. Y Rmo. Señor D. Pedro de Mendoza, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, con Título de Santa Cruz, y Arzobispo de la Santa Metropolitana de Toledo. Con licencia en Granada en la Imprenta Nueva. Año de MDCCXCVII. Preparado para que sirviera de apéndice a este trabajo. Ahora lo publicamos juntos para consulta por los investigadores. Añadimos otro trabajo inédito. A todo ello hay que añadir un pequeño capítulo sobre documentos curiosos sobre las iglesias del Valle de Purchena y los Velez de Almería. La merced de Sancho IV sobre estas tierras.

<sup>2</sup> ESPINAR MORENO, M.: *Estructura socioeconómica de las Alpujarras según los Libros de Habices*. Tesis doctoral. Granada, 1980. Publicada en [www.librosepccm.com](http://www.librosepccm.com) , fuentes y estudios. También en Digibug. Manuel ESPINAR MORENO y Juan MARTINEZ RUIZ: *Ugíjar según los Libros de Habices*. Granada, 1983. Carmen VILLANUEVA RICO: "Un curioso pleito sobre los habices del Marquesado del Cenete", *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor A. Marín Ocete*. Granada, 1974, tomo II, pp. 1153-1166. Manuel GOMEZ LORENTE: "Los bienes habices del Marquesado del Cenete a principios del siglo XVI", *Actas del I Coloquio de Historia de Guadix*, Guadix, 1989, pp.61-68. Manuel ESPINAR MORENO: " Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los marqueses del Cenete (1490-1531)", *Rev. del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pp. 255-275. Pedro HERNANDEZ BENITO: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada, 1990.

incorporadas a Castilla a finales del siglo XV<sup>3</sup>. Con toda esta bibliografía y la insertada en ella podemos iniciar un recorrido bastante completo sobre la nueva organización religiosa impuesta por los cristianos. Deberíamos añadir otras cuestiones relacionadas con el clero, dotación del personal, obras de los templos, dotación de campanas e imágenes, etc. Que no se ha estudiado todavía en la medida que nos permiten los documentos de archivo y los restos arqueológicos.

### **I.- El Patronato Regio. Caracteres generales.**

El Real patronato solicitado por los Reyes Católicos al Sumo Pontífice Inocencio VIII, para que el culto divino y los beneficios eclesiásticos aumentaran en el reino de Granada, pues las antiguas iglesias “por auer estado ocupadas por los mismos infieles, el dicho culto estaba totalmente dexado, y perdido”<sup>4</sup>, contaba con

---

<sup>3</sup> Existe una bibliografía importante sobre el obispado de Guadix a través del tiempo; para un entendimiento más detallado de las cuestiones que hoy abordamos aquí pueden Cf. Pedro SUAREZ: *Historia del Obispado de Guadix y Baza escrita por el doctor D...*, Madrid, 1696 y reeditada en 1948. Manuel ESPINAR MORENO, María Victoria GARCIA ROMERA y Nuria PORTI DURAN: "La Iglesia en la repoblación de Guadix (Siglo XV). Dotación de los Reyes Católicos", *Actas del I Coloquio de Historia de Guadix*, Guadix, 1989, pp. 103-114. Manuel ESPINAR MORENO: "Bienes habices de Abla y Abrucena (1447-1528). Pleito sobre ciertos habices entre las iglesias y Hernando de Quesada", *Homenaje al profesor E. Sáez Sánchez, Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 383-394. Manuel ESPINAR MORENO: "Estudios sobre las iglesias de Guadix y su diócesis con motivo del V Centenario (1492-1992). Dotación de los Reyes Católicos y de doña Juana", *Boletín del Instituto "Pedro Suarez"*, 5 (1992), pp. 27-37. Manuel ESPINAR MORENO: "Iglesias y ermitas de Baza en 1492. Dotación de los Reyes Católicos", *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, XVI (1991), pp. 83-98. Manuel ESPINAR MORENO: "Rentas y tributos de los baños de las tierras de Guadix. el baño de La Peza", *VI Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza: "Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI)"*, Estepona, 23-26 de febrero de 1989, Málaga, 1991, pp. 177-187. Digibug. <http://hdl.handle.net/10481/54990> .Clave: CL. ISBN: 84-7496-219-6, DL.: MA- 1.890-91 Manuel ESPINAR MORENO, Juan José QUESADA GOMEZ y Juan SAEZ MEDINA: "La villa de La Peza. De lo musulmán a lo cristiano. 1: El ejemplo de la mezquita convertida en iglesia y otros materiales", *Boletín del Instituto "Pedro Suarez"*, 5 (1992), pp. 39-50. Manuel ESPINAR MORENO: "Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los marqueses del Cenete (1490-1531)" en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pp. 255-275. Ibídem: y "Estudios sobre las iglesias de Guadix y su diócesis con motivo del V Centenario (1492-1992). Dotación de los Reyes Católicos y de Doña Juana" en *Revista del Instituto "Pedro Suárez"* 5 (1992) pp. 27-37.

<sup>4</sup> Puede confrontarse mi Tesis Doctoral: Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Estudio 1 y 2*. LibroEPCCM edición electrónica, estudios número 13, [www.librosepccm.com](http://www.librosepccm.com) *Estructura económica de las Alpujarras. Los Libros de Habices. Estudios y cuadros*. ID: <http://hdl.handle.net/10481/42358> , Granada, 2016 y Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Libros epccm edición electrónica, Fuentes número 13, [www.librosepccm.com](http://www.librosepccm.com) En la colección: HUM165 – Libros, en Digibug, identificador: <http://hdl.handle.net/10481/42391>, Granada 2016. Véase Apéndice Documental, Tomo I, libro I, fol. 3 r, págs. 9 y 10.

antecedentes en el reino castellano. Fernando III al conquistar el Valle del Guadalquivir se ve precisado a solicitar al Pontífice el patronato, así en 1237 Gregorio IX concede facultad de presentar ante los obispos diocesanos el personal que les auxiliaran en sus diócesis y que poco a poco se iban ganando de los musulmanes de Andalucía<sup>5</sup> como sucedió en Córdoba con las parroquias y la Catedral, pero este derecho de presentación conseguido en el siglo XIII solo alcanzaba a los beneficios menores.

Hasta el siglo XIV los obispos fueron elegidos por sus cabildos conforme al derecho canónico, aunque los reyes ejercían muchas veces un verdadero monopolio. La nueva situación alcanzada podemos decir que no se alteró hasta los Reyes Católicos si exceptuamos las concesiones a Juan II del Pontífice Eugenio IV dadas en Bolonia en 1436 en premio a que “procura encaminar su ejército contra los pérfidos Sarracenos, enemigos del nombre Christiano; y no perdonando a su misma persona, trata de sujetar las tierras, y lugares de los mismos Sarracenos, al señorío de los Fieles de Christo, ..”<sup>6</sup> apoyándose en algunos documentos pontificios de Urbano II que había concedido “al mismo Rey de las Españas. Y a sus sucesores, y también a sus soldados las Iglesias, y Capillas que ellos edificasen, e hiciesen edificar en las tierras que ganasesen de los mismos sarracenos”<sup>7</sup> la concesión pontificia había sido pedida por Juan II ya que sus antecesores “posseyeron el derecho de Patronazgo de muchas Iglesias, Capillas, y lugares Sagrados, y como tales Patronos dispusieron a su voluntad de muchas Dignidades, y otros beneficios Eclesiásticos, y que el, quisieren gozar del mismo derecho que ellos gozaron”<sup>8</sup>.

El Papa le da el derecho de patronazgo de las iglesias que edificasen él o sus sucesores “con sus rentas, y haciendas, en los lugares, y tierras, que en lo porvenir se fuesen ganando de los dichos moros”<sup>9</sup>. El 24 de Julio de 1436 por la bula *Laudibus et Honore* confirmaba y ampliaba estos derechos el Pontífice.

La coyuntura política del momento en que llegaban los Reyes Católicos al trono era idónea al ofrecer la posibilidad de nombrar cargos eclesiásticos y un primado que les fuera adicto con el consentimiento del papa. Tras la Guerra de Sucesión

---

<sup>5</sup> Demetrio MANSILLA REYOY: *Iglesia castellano-leonesa y Curia Romana en los tiempos del Rey San Fernando*. Madrid, 1945, pág. 89

<sup>6</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Índices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 12 v, pág. 47.

<sup>7</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Índices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol.13 r, págs. 47-48

<sup>8</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Índices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol.13 r, págs. 47-48

<sup>9</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Índices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol.13 r, págs. 47-48

castellana los monarcas castellanos se enfrentaron con el problema religioso de sus reinos. La reforma del clero perseguida por el Concilio de Sevilla de 1478 y ratificada por las Cortes de Toledo de 1480 y la Asamblea general del Clero castellano celebrada en Córdoba en septiembre-octubre de 1482 se piden a los monarcas:

- 1.- Frecuentes imposiciones al clero ante el peligro turco o al menos alegándolo.
- 2.- reserva de beneficios a nombramiento de Roma y además concedidos a extranjeros que no venían a ocupar su beneficio.

La Asamblea de Córdoba votó un subsidio de la cantidad de 100.000 florines repartidos entre las diócesis ofreciéndolos a los reyes para que garantizaran la independencia e inmunidad del clero. Los monarcas prometieron respetar la jurisdicción eclesiástica, quitar impuestos, no privarles de sus beneficios, y defender las posesiones de la Iglesia entre otras cosas.

Tras el Concilio de Sevilla los reyes enviaron sus embajadores a Roma para pedir que el papa Sixto IV revocase la dispensa matrimonial concedida al rey de Portugal, que quitase a Alonso Carrillo del arzobispado de Toledo y tercero “Que de aquí adelante no quisiera proveer de ninguna iglesia catedral de stos nuestros reinos sin especial suplicación y consentimiento nuestro, y no solo de las iglesias que vacaren acá, más aun en Roma o en otra cualquier parte, porque las tales iglesias o las más de ellas tienen ciudades, villas, fortalezas en estos nuestros reinos y, por las cosas pasadas, la experiencia nos ha mostrado que no se deven encomendar sino a personas muy fiables a nos”<sup>10</sup>. Pero los papas se negaban a aceptar la realidad de las reformas surgidas en Castilla y los reyes estaban dispuestos a no retroceder en sus alegaciones con lo que ordenaron prender a los que trajeran bulas pontificias contrarias a lo ordenado por ellos ya que el Papa “nuestro muy santo Padre, queriendo favorecer las personas que en su Corte están e residen avia dado e dava de cada día sus bullas muy favorables a los tales residentes en su Corte e muy perjudiciales a las preminencias e ymunidades de las yglesias catedrales e colegiales de nuestros regnos”<sup>11</sup>.

Además, los reyes trataban con estas embajadas de conseguir que no se cobrasen las décimas solo en sus tierras sino en toda la cristiandad, suspender la aplicación a la cámara eclesiástica de los bienes de clérigos difuntos, devolver los beneficios el derecho común y otras muchas cosas, pero la autoridad del Pontífice fue contraria

---

<sup>10</sup> Luis SUAREZ FERNÁNDEZ: *Política internacional de Isabel la católica*, I, Valladolid, 1966, pág. 173

<sup>11</sup> *Ibidem*, pág. 416



al nombrar para Cuenca a su sobrino Rafael Sansoni Riario y pretender en Roma tener en prisión al embajador español Francisco de Santillana, obispo de Osma.

Los reyes tomaron la revancha encarcelando a los que se presentaban con bulas pontificias para los cargos y mandaron prender al nuncio pontificio, Francisco Ortiz, que se encargaba de recaudar las rentas de los obispados de Osma y Cuenca. A finales de 1479 y principios de 1480 las relaciones con la Santa Sede estaban en situación de violencia cuando se celebraron las Cortes de Toledo donde los monarcas prometieron a los procuradores ratificar todo lo anterior. La oposición del papa Sixto IV no cedió en nada pues según Hernando del Pulgar “por el Papa se alegaba que era príncipe de la Iglesia, e tenía libertad de proveer ..”<sup>12</sup> .

Algunos de los problemas con el pontificado se fueron resolviendo, el caso del Cardenal Mendoza en el arzobispado de Toledo y Primado de las Españas se había conseguido pero nuevos conflictos se establecen al pretender Roma la silla de Sevilla para Rafael Riario, negativa de los reyes que comunicaron con Domenico Centurione además del cambio de 1/3 de los 100.000 florines y la Bula de Cruzada que pedía el papa, este aceptó el nombramiento de Mendoza el 3 de diciembre de 1482.

Al quedar vacante la diócesis de Salamanca el Pontífice propuso a Diego Meléndez de Valdés y los Reyes Católicos querían a Hernando de Talavera. El problema de la diócesis de Salamanca era el prólogo de una nueva crisis pues la muerte de Iñigo Manrique dejaba sin cabeza a la diócesis de Sevilla. Los reyes ordenaron ante el temor de que Riario fuera propuesto para ocuparla que el cabildo no aceptase a nadie que no fuera propuesto por ellos.

El papa propuso a su sobrino, pero los reyes se opusieron. Salamanca y Sevilla eran dos problemas sin resolver cuando sucedió la muerte del Pontífice el 12 de Agosto de 1484 en Roma. Acababa una etapa donde se “concedió a los reyes españoles mucho menos de lo que ya disfrutaban otros monarcas cristianos, aunque acaso ninguno podía presentar tantos títulos de fundación y dotación de iglesias como los autores de la reconquista”<sup>13</sup>.

Tras una elección difícil subía al solio pontificio Inocencio VIII (1484-1492), con él los problemas entre Castilla y Roma alcanzaban su etapa final y se irán resolviendo. Los reyes ordenaron a sus mensajeros que el papado tenía que renunciar a Sevilla, el patronato alcanzado en Huesca y Salamanca se afirmaría y

---

<sup>12</sup> Hernando del PULGAR: *Crónica de los Reyes Católicos*, en B.A.E, tomo LXX 225-511, Madrid, 1953, pág. 362.

<sup>13</sup> Bernaldino LLORCA y Ricardo GARCÍA VILLOSLADA: *Historia de la Iglesia Católica*, III, Madrid, 1976 pág. 410.

la concesión de la bula de Cruzada sin obtener el tercio que se llevaba Sixto IV anteriormente. La actitud del papa era conciliadora mientras que los monarcas ordenaron al Cardenal Margarit que ellos estaban dispuestos de una vez por todas a hacerse oír “entendemos fazer en esto tal provision, será en esa corte sonado, porque otros, tomando desto exemplo non solamente vasallos nuestros, más aun otros que tengan disnidades algunas en nuestros regnos, no tengan osadía de fazer ni pensar semejantes cosas contra nuestra voluntad, ni menospreciar lo que por nos fuere cominado”<sup>14</sup>. El papa en enero de 1485 anunció a los reyes que aceptaba la propuesta de proveer la diócesis de Córdoba y en febrero concedió una nueva indulgencia para Granada.

La situación de Roma ante Nápoles fue empeorando considerablemente con lo que los reyes pudieron retener las rentas de Salamanca, no dejaron a Valdés tomar posesión además de alcanzar del Pontífice la promesa de que aceptaría para Sevilla la persona propuesta por los reyes y de aquí adelante se haría así en todas las diócesis, el Cardenal Borja renunció a Sevilla. En cuanto a la Bula de Cruzada el Pontífice quería obtener el tercio de los ingresos y los reyes exigían el total para la guerra contra Granada, la amenaza internacional contra Roma llevó a Inocencio VIII a conceder el 26 de Agosto de 1585 la totalidad de la bula nombrando como comisarios a propuesta de los monarcas a Hernando de Talavera y Pedro Jiménez de Prexamo, deán de Toledo.

La guerra que se desprende entre Nápoles y Roma se había convertido en un conflicto internacional, la difícil situación del pontificado ofrecía a los reyes católicos la ocasión de enviar una embajada al cargo de Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, y familia del Cardenal Mendoza acompañado de Juan Arias, deán de Sevilla, y Juan Ruiz de Medina, prior de aquella iglesia andaluza. El motivo alegado era para conseguir la paz, pero en realidad se proseguía todo un programa para asentar todo lo conseguido anteriormente además de algunas cuestiones relativas a lo eclesiástico en sus reinos. El programa de Tendilla contenía algunos puntos centrales, que tenía que conseguir:

- el regio patronato
- Reforma del clero
- Conflictos jurisdiccionales
- refuerzo de las Universidades

---

<sup>14</sup> Antonio DE LA TORRE Y DEL CERRO: *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Tomo II, pág. 115

-privilegios privados

El embajador se mostraría intransigente, amenazando con ayudar a Nápoles frente a Roma, en caso de obtener lo pedido ayudaría a Roma a negociar la paz entre ambas potencias europeas. Antes de analizar lo ocurrido con el regio patronato los otros puntos del programa quedaron fijados en que los extranjeros no serían nombrados para cargos religiosos en Castilla, los ordenados en las diócesis tenían que usar hábitos y tonsura, los títulos expedidos por las universidades estarían además reforzados por los exámenes impuestos para obtener un cargo. Todo esto estaba encaminado a mermar privilegios y hacer que el personal estuviera suficientemente formado además de que la autoridad central tomaba fuerza ante el desprestigio que había reinado anteriormente en las tierras de Castilla. El papado pedía de esta forma algunos de los privilegios y en la lucha los perdía al pasar a manos de los reyes ya que eran responsables de la buena marcha de sus súbditos y naturales, cuestión que no se alcanzó hasta conseguir estos puntos además de obtener el regio patronato sobre las iglesias de Granada junto con las de Puerto Real y Canarias que pasamos a exponer a continuación. Con ello analizamos una etapa de la historia de la iglesia española y entendemos la erección de las iglesias en los territorios conquistados.

### **El regio patronato de Granada, Canarias y Puerto Real.**

Empleando como argumento la conquista del territorio en las instrucciones dadas a Tendilla el 20 de enero de 1486 reclamaban la presentación de los arzobispos, obispos, maestrazgos, arcedianato de Toledo, ... haciéndolo extensivo a las tierras del reino de Granada, Canarias y Puerto Real, además alcanzaría del Pontífice una bula que anulaba todo lo que anteriormente estaba en contra del regio patronato o que en el futuro pudiera ser dado en contrario.

La guerra contra el infiel era justa pues según opinión del Pomponio Leto todas las guerras entre los príncipes cristianos eran civiles y solo Fernando hacia una guerra verdaderamente justa luchando contra los enemigos de la fe<sup>15</sup>. ellos pedían al Pontífice “que les concediese licencia, y facultad de poder instituir, y erigir Iglesias, Dignidades, y Beneficios, en las mismas Ciudades, Villas y Lugares, assi nuevamente adquiridos, y quitados del yugo de los infieles “<sup>16</sup>.

El papa por la relación que le hizo el conde de Tendilla y para que el culto católico se extendiera a los nuevos territorios ocupados por los musulmanes ordena al

---

<sup>15</sup> Bernardino LLORCA: *La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica*, por, Tomo III, pág. 421.

<sup>16</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Índices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 2 v, pág. 8

arzobispo de Toledo y al arzobispo de Sevilla que se “pueda erigit e instruir, erijan e instruyan en todas las iglesias Cathedrales y colegiales y en las demás de las ciudades, villas y lugares del dicho Reyno de Granada ... las dignidades, canongias, Prebendas y otros beneficios eclesiásticos en el número que les pareciere conveniente”<sup>17</sup> nombrando a los reyes como patronos de las iglesias y a ambos arzobispos les encarga y hace responsables de llevar a cabo esta tarea de organizar eclesiásticamente el territorio.

La ayuda prestada por el conde de Tendilla y los reyes católicos al pontífice en la lucha contra Nápoles y la firma de la paz llevó al papa Inocencio VIII a extender una bula con fecha de 15 de Mayo de 1486 conocida como Provisionis Nostrae donde confirma los privilegios y derechos del regio patronato que en otros tiempos habían sido concedidos a Juan II para el territorio castellano dejando bien clara la intención perseguida “y no es nuestra intención dar con estas nuestras letras algún nuevo derecho a alguna persona, sino tan solamente conservar el antiguo”<sup>18</sup>. Este bula se verá reforzada por otra de 15 de Julio conocida como Sedis Apostolicae referida al nombramiento de obispos y maestros de las órdenes militares de los reinos de Castilla y Aragón. Nuevas concesiones arrancaron los monarcas al pontífice antes de obtener el regio patronato de Granada, entre estas tenemos la facultad de erigir monasterios, reforma de ellos, liquidar la herejía y dar bulas para obtener ingresos encaminados a expulsar a los musulmanes del suelo peninsular. Pero los monarcas insisten constantemente en la concesión del patronato de Granada “suplicaron a Su Santidad que conçeda a nos y a nuetros subçesores que después de nos reynaren en estos reynos el patronazgo e presentación de las dignidades metropolitanas e catedrales e colegiales e dignidades e personados e calongias dee las çibdades e villas e lugares que nos avemos ganado e ganamos y ellos ganaren d elos moros del reyno de Granada y de la villa del Puerto Real, que es en la dioçesis de Calid que nos avemos mandado poblar nuevamente .... Otrsy a su Santidad que bien sabe con quantos gastos e derramamiento de sangre de nuestros naturales fueron conquistadas las yslas de Canaria y que nos avemos mandado fazer una iglesia catedral en la grande Canaria y la entendemos doctar”<sup>19</sup>.

La bula *Orthodoxae fidei* del 13 de Diciembre de 1486 afirma el regio patronato por parte del pontífice al expresarnos “les concedemos de buena voluntad aquellas cosas por las cuales más provechosa y saludablemente se puede proveer y atender a ka manutención y conservación de los lugares y tierras que ellos conquistaron y

---

<sup>17</sup>Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 3 v, pág. 10

<sup>18</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol.13 v, pág. 49

<sup>19</sup> Luis SUAREZ FERNÁNDEZ: *Política internacional ...*, ob. Cit., Tomo I, pág. 347.

conquistaren en lo porvenir y de los vecinos y moradores de los mismos lugares, que están debaxo de su señorío y de las yglesias, monasterios y otros beneficios eclesiásticos que están en los mismos lugares, a la votiva devoción y a la recuperación y conservación de los bienes y haciendas de las dichas iglesias y monasterios los quales bienes están ocupados por los mismos moros”<sup>20</sup>.

Elogia a los reyes por su juventud, talento y riquezas en sus reinos, vasallos, dinero y fortaleza para proseguir la lucha contra los musulmanes de Granada y por la conquista de canarias, nos dice esta bula que el conde de Tendilla le había suplicado en nombre de los monarcas “que para conservación de las dichas ciudades, lugares y castillos que hasta aquí se han adquirido y los que después se adquirieren así por ellos como por los reyes de Castilla y León sus sucesores y para mantenerlos en la Fe tienen por cierto que será de mucha consideración e importancia que en las iglesias catedrales, en los monasterios y en los prioratos conventuales que están fundados en los lugares que por ellos se han adquirido en las dichas iglesias y reyno de Granada y en la villa de Puerto Real que es del obispado de Cádiz y en los que se fundaren en los otros lugares que en los dichos reynos e islas se fuesen adquiriendo se pongan y constituyen personas eclesiásticas de buena vida, diligentes, católicos y celadores de la fe “<sup>21</sup>. Serán ejemplo de los repobladores y nuevos cristianos y ayudarán a los reyes sus patronos en todas las cosas. El patronato concedido por el pontífice a los reyes será “para siempre jamás a los dichos don Fernando y doña Ysabel rey y Reyna y a sus sucesores los reyes que por tiempo fueren de los dichos reinos, plenaria y enteramente el derecho de Patronazgo y de presentar personas idóneas a la sede apostólica para las iglesias catedrales”<sup>22</sup>. Extendida a los cargos y prebendas de más de 200 florines de oro, monasterios, conventos y otros servicios religiosos.

Al año siguiente con fecha 12 de Mayo de 1487 autorizaba el pontífice a los arzobispos de Toledo y Sevilla la facultad de erigir iglesias en el territorio de Granada con el mismo régimen de nombramiento, de esta manera el patronato se convierte en una forma de gobierno en tiempo de los reyes católicos con lo que pueden premiar a los súbditos que consideren oportuno hacerlo.

El papa otorga mercedes a los reyes desde estos momentos como son la bula de cruzada, media anata de los beneficios vacantes, encomiendas de las órdenes

---

<sup>20</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 13 v, págs. 49-50

<sup>21</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 14 v, pág. 52

<sup>22</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 14 v, págs. 53-54

militares, excepto de la de San Juan, y la de los diezmos que los musulmanes pagaban antes a sus reyes y las décimas y tercias del clero instalado en los nuevos territorios “et pro illarum dotes, decimas, fructus, redditus et proventus et alia bona dictorum locorum per regem et reginam praefatos concedenda et donanda, applicare et assignare”<sup>23</sup> . Las iglesias se verán favorecidas con las concesiones de los diezmos, pero otras muchas rentas quedaron bajo el control de los monarcas como ocurre con los habices que después pasarán a manos de los eclesiásticos al ser conscientes los monarcas que el personal de esta diócesis tenía que tener rentas más onerosas si querían sobrevivir. Las nuevas diócesis de Málaga, Granada, Guadix y Almería quedaban fundadas y se irán enriqueciendo a partir de este momento, pero siempre bajo el control de los monarcas como especificaba el patronato conseguido de Roma.

Málaga quedaba como diócesis bajo la jurisdicción de Sevilla en 1486 ya que Granada todavía no había sido conquistada y para evitar problemas jurisdiccionales suscitados por la posesión de algunos lugares. El primer obispo don Pedro de Toledo y el cabildo fueron elegidos en cada uno de los puestos de la iglesia quedando los reyes por patronos. El resto del territorio quedaría organizado eclesiásticamente dependiendo de la metrópoli de Granada, y la nueva archidiócesis albergaría a Guadix-Baza y Almería en calidad de sufragáneas.

El regio patronato conseguido en 1486 del pontificado ponía a los Reyes Católicos en una situación especial al poder presentar las personas que ocuparían los cargos eclesiásticos, de esta forma la corona tenía un instrumento de poder en cuanto a las nuevas iglesias creadas o erigidas. La dotación y revisión de las rentas, se hacía bajo el control real y en un momento dado se podía ver las cuentas de las iglesias ya que eran de patrimonio real o sus delegados podían exigirlos de acuerdo con sus órdenes, podían supervisar las obras de los edificios del culto de Granada, Canarias y Puerto Real como dicen las bulas concedidas, como patronos cuidarían el buen orden y gobierno de las iglesias y ayudarlas económicamente a todas las erigidas y extendidas en lo largo y ancho del territorio del antiguo reino nazarí según lo hicieron los arzobispos encargados de la erección de los templos.

## **II.- La Iglesia granadina. Primeros años de la conquista.**

Solucionados los problemas de la guerra de Sucesión castellana los reyes preparaban la conquista de Granada para lo cual se rodearon de eminentes hombres

---

<sup>23</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol.15 r, pág. 54, se repite muchas veces en la Bula de Erección que los reyes conceden rentas a las iglesias para que tengan una dotación suficiente con la que hacer frente a las necesidades planteadas.

en armas y letras, eficaces colaboradores en las campañas de anexión del último baluarte musulmán en el suelo peninsular. El conflicto bélico duraría diez años en contra de lo que se suponía llevando los reyes a tremendos gastos en la hacienda castellana<sup>24</sup> por lo que tienen que pedir ayuda a la nobleza y a la Iglesia en muchas ocasiones. El ideal religioso defendido por los monarcas y sus huestes estuvo presente a lo largo de la guerra y desde un principio las mezquitas se convertían en iglesias donde los cristianos encontraban el alivio espiritual necesario en la guerra y la acción de asimilar a la religión católica los nuevos territorios ganados a los nazaríes “Aviendo el rey católico socorrido la ciudad de Alhama con tanta felicidad, mando consagrar las mezquitas para mayor consuelo de los cristianos que la defendían, las cuales consagro el Cardenal de España, arzobispo de Toledo, Don Pedro Gonçalez de Mendoça, con grande regocijo y fiesta, poniendo capellanes para el culto divino”<sup>25</sup>.

La prosecución de la guerra y las diversas talas sobre el territorio musulmán llevó a acciones heroicas a los castellanos y habitantes de los territorios granadinos. Los primeros años de la conquista se hicieron llenos de eminentes peligros para los conquistadores y defensores de Granada. Los unos incrementaron a través del tiempo sus conquistas e instituyeron la nueva administración del territorio, los otros poco a poco fueron perdiendo sus instituciones políticas, económicas y religiosas quedando como una minoría acéfala bajo el dominio castellano y muchas veces expuestos al buen criterio de los gobernantes nombrados por los reyes sobre Granada y sus comarcas hasta la definitiva expulsión.

Las campañas sobre el reino de Granada se sucedían año tras año, en ellas los reyes convocaban sus huestes y escribían a las ciudades pidiendo ayuda militar y mantenimientos. Las acciones bélicas del trienio que va desde 1485 a 1487 dieron el golpe de gracia a Granada ya que le privaban, al apoderarse los castellanos de Ronda y su serranía, de una de las regiones más pobladas y suponía un foco de guerra fronteriza hacia Málaga. Antes de abandonar la ciudad de Ronda los reyes levantaron algunas iglesias para que los cristianos pudieran asistir a ellas “con acuerdo de la reina, quiso edificar iglesias para que los cristianos pobladores asistiessen y permaneciesen, quando avien de estar siempre con las armas a cuestas;

---

<sup>24</sup> Miguel Ángel LADERO QUESADA: *La hacienda real castellana entre 1480 y 1492*, Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid, 1967; *Ibidem: Milicia y economía en la guerra de Granada*, Cuadernos de Historia Medieval, Valladolid, XXII, 1964. Pueden consultarse algunas obras de este autor sobre todo lo relacionado con la Guerra de Granada, conquista del territorio y efectivo de dinero y hombres de Castilla.

<sup>25</sup> Francisco HENRÍQUEZ DE JORQUERA: *Anales de Granada. Descripción del Reyno y ciudad de Granada. Crónica de la reconquista (1482-1492)*. Edición preparada por Antonio Marín Ocete según ms original. Publicaciones de la Facultad de letras, Granada, 1934, Tomo I, pág. 294

y así la primera se fundó en una mezquita que era la mayor a la advocación de Sancta María de la Encarnación”<sup>26</sup>. Levantaron otras en devoción del Sancti Spiritus, Santiago, San Juan Evangelista y una ermita a San Sebastián. Todas recibieron instrumentos litúrgicos para el culto “envió la reina cruces, cálices, incensarios de plata y bastimentos de brocado y seda, imajenes y retablos y campanas y todos los otros ornamentos”<sup>27</sup>.

Enviaron al conde de Tendilla a Roma para suplicar al pontífice autorización de erigir las iglesias de las diócesis. Conseguido tal fin recibieron bulas de su santidad para que las iglesias se fundasen en todo el territorio “reconquistado” y para las conquistas posteriores.

La toma de la ciudad de Loja el 31 de mayo de 1486 fijaba la de otros lugares cercanos como Benameji, Algarinejo, Salar, Huétor Tajar, Zagra, Villanueva de Mexía, ... hace que los musulmanes queden como vasallos y las tropas castellanas se encaminen hacia Málaga, ciudad importante en el comercio y foco marítimo del reino nazarí, tras un largo asedio los reyes entraron en la ciudad y tras un castigo ejemplar se dedicaron a organizar y atender las necesidades de la nueva población asentada en la ciudad y su término entregando mercedes a los nobles, la Iglesia, caballeros y hombres que habían llegado para asentarse sobre el territorio conquistado.

Llegadas las bulas del pontífice y conquistada la ciudad de Málaga los reyes como patronos ordenan que el territorio se organice eclesiásticamente “la creación del obispado de Málaga en favor de su primer obispo don Pedro de Toledo, que abiendo consagrado tomo posesión e su iglesia y a los primeros de octubre deste año y luego se trató del nombramiento de los beneficiados y vicario de todo el obispado, con nombramiento de los reyes católicos como patronos del reino; erijiose en la ciudad de Vélez-Málaga y en la de Ronda iglesias colegiales de beneficiados con numero bastante y con título de cabildos y se erigieron parroquias en todas las villas que se adjudicaron al dicho obispado”<sup>28</sup>.

Llevada a cabo la organización y erección de las iglesias dotándolas del personal suficiente bajo la dirección del Cardenal Mendoza y del arzobispo de Sevilla la diócesis malagueña quedaba bajo la archidiócesis sevillana. Recibe de los reyes bienes suficientes para que el estamento eclesiástico pueda dedicarse a la evangelización de los pobladores extendidos en su geografía diocesana. Era la primera vez que se creaba sobre el territorio del antiguo reino nazarí. Los límites

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, pág. 367

<sup>27</sup> *Ibidem*, pág. 367

<sup>28</sup> *Ibidem*, págs. 453-454



sobre jurisdicción fueron a veces puestos en pleito y la nueva administración de las iglesias estuvo defendida por personas adictas a los reyes. Desligada de Granada por cuestiones de conquista la iglesia malagueña se va organizando desde 1487 en adelante contando con eminentes hombres en su dirección como fue su primer obispo que anteriormente tenía el cargo de limosnero real y además recibe rentas como los diezmos de los musulmanes, se hacen los primeros estatutos, se organiza la fábrica, se fijan los primeros estipendios del cabildo, se constituyen nuevos sistemas de dotación económica de la diócesis y de las personas dedicadas a ella.

### **Granada. Últimos años de la conquista.**

Divididas las fuerzas musulmanas entre Boabdil y el Zagal los últimos años hasta que se produzca la toma de la capital estarán encaminados a ir cercando poco a poco la cabeza del reino. Los reyes se propusieron la conquista de Baza y para ello encaminaron sus tropas hacia la ciudad.

Tras la toma de Baza se produce la capitulación de Guadix y Almería “y considerando que antiguamente eran obispados las ciudades de Guadix y Almería les quisieron restituir sus sillas, dándoles obispo, aconsejándose con el Cardenal de España, hicieron nombramientos y presentación para su Santidad de personas de virtud y letras”<sup>29</sup>. Muchas mezquitas principales se consagraron iglesias mientras que los musulmanes siguieron practicando el culto en los arrabales, ordenaron los monarcas erigir las catedrales y poner como primer obispo de Almería a don Juan de Ortega, sacristán mayor de los reyes, y para Guadix se ordenó que fuera administrada por Toledo mientras que Granada no se conquistase.

La toma de Granada y la entrada de los Reyes Católicos en la ciudad suponía un gran triunfo para las armas castellanas y para la iglesia, pues había sido escogida como metrópoli y cabeza de un arzobispado al que se unirían las diócesis accitana y almeriense. El primer arzobispo será fray Hernando de Talavera, confesor de la reina, y tras ocupar la silla arzobispal se comienza a organizar el territorio con las nuevas iglesias de la capital y comarcas naturales. Las capitulaciones asentadas respetaban en lo religioso las instituciones de los vencidos.

La iglesia tenía que hacer frente a grandes dificultades económicas y hasta 1501 cuando se produce la dotación de los habices se verá favorecida por el patronazgo de los reyes que son los encargados de dotar a la iglesia de rentas suficientes y procurar que los territorios y sus pobladores estén bien atendidos en lo espiritual y temporal.

---

<sup>29</sup> *Ibidem*, pág. 482.

## Organización de la Iglesia granadina

Coronada la conquista y rendida Granada por la capitulación los reyes se dedicaron a establecer el gobierno religiosos y político de la ciudad y su territorio. La iglesia necesitaba unos monumentos para albergar a la población cristiana asentada hacia poco y que cada día aumentaba atraídos por las riquezas de las tierras y los frutos numerosos. La erección de las iglesias respondía a las bulas concedidas por Inocencio VIII con fecha de 13 de diciembre de 1486 y ratificada por otra otorgada posteriormente conocida como “Dum ad illam” del 12 de mayo en la que encargaba a don Pedro González de Mendoza, Cardenal primado de España, y al arzobispo de Sevilla don Diego Hurtado de Mendoza, de organizar las nuevas parroquias en la capital, Alpujarras, Valle de Lecrín, Vega, Sierra, Costa y villas de las altiplanicies de Guadix-Baza y llanos de Iznalloz.

Se organizó la restauración religiosa concediendo a Granada el 10 de diciembre de 1492 el título de metrópoli por sus importancia política, sus monumentos y numerosa población tras suplica hecha al pontífice Alejandro VI, que accedió concediendo este privilegio y asignando como sufragáneas las diócesis de Guadix y Almería el 11 de abril de 1493<sup>30</sup>. No faltaron intentos de que la diócesis de Málaga pasara a depender de la metropolitana pero fue imposible el conseguirlo ya que se interpuso Sevilla “aunque desearon darle también (al arzobispado de Granada) el de Málaga no pudieron, por haber constado que en tiempo de los godos que sujeta a la Iglesia de Sevilla”<sup>31</sup>. La iglesia malacitana dependía administrativamente de la metropoli de Andalucía accidental y los problemas suscitados se resolverán de acuerdo a los privilegios concedidos.

Las nuevas iglesias que se alzaban sobre los diversos lugares de la geografía granadina se dedicaron a la advocación de Santa María de la Encarnación de quien la reina Isabel era especialmente devota, aunque otras muchas se dedicaron a San Salvador, San José, San Nicolás y a otros santos, pero todas las que constituían la cabeza de una población importante fueron dedicadas a la Virgen.

El primer arzobispo de Granada fue fray Hernando de Talavera, confesor de la reina, y del cual se desprendía, no como pago a unos servicios sino como un bien a la Iglesia, pues la diócesis de Granada presentaba grandes problemas en su anexión a Castilla ya que la numerosa población musulmana hacia que la convivencia entre ambas religiones fuera difícil y surgían multitud de inconvenientes, pero el nuevo

---

<sup>30</sup> Fidel FERNÁNDEZ: *Fray Hernando de Talavera confesor de los Reyes Católicos y primer arzobispo de Granada*, por ... La España Imperial, Madrid, 1942, pág. 122.

<sup>31</sup> Francisco BERMUDEZ DE PEDRAZA: *Historia eclesiástica de la nombrada y gran ciudad de Granada*. Impresor Andrés de Santiago, Granada, 1638, pág. 173 v.

arzobispo se entregó a la ciudad y al gobierno religioso de los territorios que formaban su archidiócesis.

Confirmado en el arzobispado por el pontífice Alejandro VI tomó posesión de su cargo ante los obispos de Jaén, Juan de Ossorio, que le entregó la insignia arzobispal llamado palio y el obispo de Málaga, Pedro de Toledo, y de Guadix, García de Quijada.

La catedral desde su fundación sufrió numerosos traslados<sup>32</sup> hasta que se edificó sobre la mezquita mayor de Granada, se dotó de rentas y personal suficiente para que la población estuviese atendida espiritualmente. Las ciudades más importantes de Loja, Alhama, Santafé, Motril, Salobreña, Almuñécar y las tierras alpujarreñas también fueron dotadas añadiendo en muchos casos otras anejas a las que el personal asignado atendía como ocurre con Santafé y las que se le asignen “Y ordenamos que los curas y los otros Beneficiados de la dicha iglesia de Santa Fe sean perpetuamente obligados a decir missa en los dichos lugares los domingos y días de fiesta y administrar los sacramentos eclesiásticos a sus parroquianos”<sup>33</sup>. Se crean algunas dignidades como los arcedianatos de Loja, Alhama y Almuñécar, las abadías de San Salvador del Albaicín, Santafé y Ugíjar, se nombran en cada lugar un número de beneficiados, sacristanes y acólitos que dependen de la jerarquía eclesiástica que radicaba en Granada teniendo como centro administrativo el cabildo que en todo momento auxiliaba y aconsejaba al prelado o arzobispo u obispo, cabeza visible de la archidiócesis u obispado.

### **Composición del cabildo.**

Designado, pues, el primer arzobispo, era necesario formar el cabildo catedralicio que había de colaborar con el prelado de la nueva archidiócesis, tanto en sus problemas espirituales como en los materiales, pues la iglesia como institución de encontraba con ellos en sus dos facetas: la humana y la espiritual.

Lograr una armonía en las relaciones entre el prelado y el cabildo catedralicio, formado por beneficiados y canónigos, dedicados a servir al arzobispo, refleja la importancia de las prebendas y su papel en las directrices de la iglesia granadina.

---

<sup>32</sup> La catedral de Granada sufrió desde la toma de la ciudad numerosos traslados que son recogidos por diversos autores. Los que citamos son significativos ya que en sus obras nos informan de este problema, véase especialmente Jerónimo MÚNZER: *Viaje por España y Portugal en 1494 y 1495*. Versión del latín por Julio Puyol, en B.R.A.H, 84, (1924), pp. 32-119. Manuel GÓMEZ MORENO: *Guía de Granada*, Granada, 1892, pág. 280 y ss. Leopoldo TORRES BALBÁS: “La Mezquita Mayor de Granada” en *Al-Andalus*, X (1945), pp. 409-432. Antonio GALLEGO BURÍN: *Granada, guía del viajero*, 2ª edición. Granada, 1950, pág. 174.

<sup>33</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol.17 v, pág. 63

Era necesario hacer unos estatutos para que el buen gobierno de la iglesia pudiera ser posible y en los cuales se encontrara el camino de la perfección a fin de probar y poder cumplir con lo ordenado.

Las personas que integraban el cabildo catedralicio estaban reglamentado por la bula de erección “Erigimos, criamos e instituyamos en la dicha Iglesia Metropolitana de Granada”<sup>34</sup> aunque en un principio se modificó por la influencia de Talavera, ya que el Cardenal González de Mendoza había delegado en el nuevo arzobispo para que este organizara el personal necesario para que la catedral estuviera bien atendida, el arzobispo hizo la siguiente distribución.

A.- El obispo o Prelado.

Es el presidente neto o cabeza del cabildo, tiene plena jurisdicción sobre esta corporación capitular, y en su virtud, puede convocarlas y presidirla cuando lo crea conveniente, posee vos y voto, siendo decisivo en caso de empate. El arzobispado de algunos prelados de la iglesia granadina fue importante para la organización de la iglesia y al buen gobierno de la población, el problema musulmán y después morisco se tratará muchas veces por la iglesia hasta la expulsión. Las rentas asignadas estaban en relación con los beneficios de la diócesis. Cuando la sede queda vacante surgen rivalidades entre el deán y el provisor sobre quien preside el cabildo como ocurrió en 1509 y 1510 tras la muerte de fray Hernando de Talavera que “nombraron a otro eclesiástico como arzobispo de Granada, vacante desde la muerte de Fernando de Talavera, pero no se hace cargo de ella, pues le dan un puesto en la inquisición”<sup>35</sup>. Surgieron a veces problemas con la familia del conde de Tendilla pues en calidad de delegado del rey tenía poderes para ver las rentas de la Iglesia y supervisarlas.

Siete arzobispos se sucedieron desde la creación del arzobispado hasta el último tercio del siglo XVI, a esta silla arzobispal habían subido hombres de grandes virtudes, ciencia y buen gobierno como Talavera, Antonio de Rojas, Francisco de Herrera, Pedro Portocarrero, Ramírez de Alba, Gaspar de Avalos, Niño de Guevara y don Pedro Guerrero, eminente teólogo y jurista que estuvo en el Concilio de Trento.

Todos se preocuparon de las parroquias y llevaron a cabo algunas visitas pastorales como en 1502 en las Alpujarras “que habiendo pasado el señor Arzobispo a la Visita

---

<sup>34</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Índices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 8 v, pág. 30.

<sup>35</sup> Emilio MENESES GARCÍA: *Correspondencia del conde de Tendilla*. Madrid, 1972, pág. 114

de la Villa de Ugijar, parando en la casa que llamaban “Albarba”<sup>36</sup>, el arzobispo Rojas no asistió a los esponsales de uno de los hijos del conde de tendilla porque “ese día se fue a visitar las pueblos de Valdelecrin”<sup>37</sup>. Todos estos testimonios nos ilustran como los arzobispos se preocupaban de la construcción de los templos, evangelización de los moriscos, apeos y deslindes de las posesiones de las iglesias y estado de las cuentas de las mismas ya que al principio el clero no había sido suficientemente dotado desde que se creó el cabildo y organización parroquial de Granada, y a veces de hacen protestas por los beneficiados para que estas se aumentaran y poder hacer frente a las necesidades.

#### B.- Dignidades del cabildo catedralicio.

Los componentes del cabildo catedralicio granadino desde un principio no se nombraron todos, en la Bula de Erección del arzobispado nos da 10 dignidades mientras que el arzobispo Talavera tuvo que rebajar el personal al suprimir los arcedianatos de Loja, Alhama y Almuñécar ya que no contaban con medios económicos suficientes. Las principales autoridades que presiden el cabildo ayudan en todo momento al prelado en los problemas de la diócesis, estos son:

##### Deán.

Antiguamente el principal dignatario de la Iglesia era el arcediano, pero a partir del siglo XI fue el deán que a su vez tenía que ser arcipreste. Como primera silla después del obispo “que como primera (silla) dignidad, después de la pontifical, este presidía en la dicha yglesia”<sup>38</sup> tiene en defecto del arzobispo todas las facultades y obligaciones que competen a la cabeza y jefe del cabildo. Por todo esto corresponde al deán “convocar y presidir el Cabildo. Cuando no lo haga el Prelado; adoptar oportunamente las medidas de gobierno que en su prudencia crea más convenientes para (convocar) conservar el orden y regularidad, así entre ñas personas como en las cosas de la Iglesia Catedral”<sup>39</sup> propone los asuntos y sirve de moderador en las discusiones de la corporación.

El primer deán de Granada fue Diego Ramírez de Villaescusa que había sido provisor de Ávila con Hernando de Talavera y al venir a Granada siguió con ambos cargos, después fue elegido obispo de Málaga y Cuenca, sustituyéndole en el provisorato su sobrino Antonio Ramírez.

---

<sup>36</sup> Francisco de Paula VALLADAR Y VALDIVIA: “Apuntes para la historia de la música en Granada, desde los tiempos primitivos hasta nuestra época”, *La Alhambra*, 1922, pág. 28 y ss.

<sup>37</sup> Emilio MENESES GARCÍA: Corre4spondencia .. ob. Cit., págs. 143-144

<sup>38</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol.6 v, pág. 22

<sup>39</sup> *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Granada*. Gaceta del Sur, Granada, 1926, pág. 11.

Arcediano.

Deberá asistir al Prelado cuando confiere ordenes en la catedral y si se hace fuera y es invitado deberá hacer lo mismo, el Jueves Santo asiste de presbítero cuando el arzobispo los oficie. En la erección se especifica que entre las dignidades ocupa el puesto segundo. Se crean tres arcedianatos en la diócesis que tienen el título de tres poblaciones de las más importantes: Loja, Alhama y Almuñécar, aunque estos al principio se suprimieron por no tener la iglesia rentas suficientes dada la poca dotación que había pedido fray Hernando de Talavera a los reyes. El arcediano ocupará en el cabildo la primera silla a la derecha. El primer arcediano de la nueva metropolitana fue Pedro de Ribera que ocupó el puesto de deán de Granada y posteriormente fue elegido como obispo de Lugo.

Maestrescuela

Vigila la instrucción religiosa de los niños que asisten al caso y tendrá como misión ocuparse de los problemas que tenga la iglesia relacionados con los pequeños que dependen de la Iglesia, cuestiones de enseñanza que rocen al cabildo, corregirá los defectos de latinidad donde los notase. El primero que ocupó esta dignidad fue Jorge de Torres, hermano de Leonor de Torres, mujer de Hernando de Zafra.

Chantre.

Tiene como misión fundamental inspeccionar el canto litúrgico para que se desarrolle con la devoción necesaria durante las horas mayores y menores, vigilará para que los sochantres tengan preparados los instrumentos musicales pudiendo en caso contrario reprenderles y multarles. Señalará los itinerarios de las procesiones si no lo han hecho el prelado o el cabildo. Pedro de Sentaren ocupó esta dignidad en la erección de la diócesis de Granada tras la conquista.

Tesorero.

Cuidará de los ornamentos sagrados e instrumentos litúrgicos para officiar la misa así como de las alhajas haciendo un inventario exhaustivo de ellos. El primer tesorero fue Antonio de Contreras.

Prior y abad de Santafé.

Estas dos dignidades que se agregan al cabildo de Granada “las cuales sean dignidades de la dicha iglesia catedral con las prerrogativas que les son devidas”<sup>40</sup> ayudaban a los demás miembros del cabildo para que los problemas de la diócesis

---

<sup>40</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Indices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 7 r, pág. 24

tuvieran pronta solución. El primer prior de Granada fue Pedro Mártir de Anglería. El primero desempeñaría las funciones del deán cuando esté ausente, menos presidir el cabildo. El abad de Santafé estará en esta ciudad y será como el deán de Granada.

En el cabildo granadino tenemos 10 dignidades que a su vez estarían auxiliadas por un número de beneficiados, canónigos, prebendados, sacristanes, acólitos, ... para que la nueva catedral en todo momento estuviera atendida y los cristianos pudieran oír misa y asistir a los oficios divinos de la religión católica, así cumplen el cometido que les estaba asignado de comunicar a los hombres con su creador.

Otro personal de la catedral

Se instituyen y crean 50 canongías y prebendas. Diez de las cuales se unen a las dignidades para que estén perpetuamente “que el que alcanzare qualquiera de las diez dignidades con la prebenda que le es anexa no pueda obtener ni alcanzar otra canongía o prebenda en la misma iglesia”<sup>41</sup>. Se crean además 40 raciones, 20 capellanías y otras 20 plazas divididas entre clerizones, acólitos y un arcipreste que residirá en la catedral “y lo ha de ser en la misma iglesia catedral o metropolitana y en toda la ciudad y arrabales y distrito”<sup>42</sup> además de un procurador de la fábrica y del hospital, sochantre, organista, maestro de lengua latina, pertiguero, notario y perrero. Todos los prebendados recibirán su salario correspondiente de los diezmos, frutos, rentas y otros bienes concedidos por los reyes.

Obligaciones y retribuciones de los miembros de la Iglesia.

Todos los que pertenecen al cabildo, dignidades y canónigos tienen igual derecho a participar de los honores, gracias, privilegios, rentas, frutos, provechos y emolumentos que pertenezcan a la Iglesia. Pero cada uno de ellos como nos especifica la Bula de Erección tiene unas obligaciones que cumplir y unas retribuciones adecuadas al oficio que desempeña. Pero para evitar que algunos dejen de asistir a sus oficios los monarcas y el primado de España ordenan que los estipendios se repartan cada día entre los que asistan a las horas nocturnas y diurnas y a otros oficios religiosos pues “desde el deán hasta el más ínfimo acólito inclusive aquel que sin legitimo impedimento dexare de asistir” sea privado y carezca de lo que le pertenecía además de poder ser multado.

---

<sup>41</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Índices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 4 r, pág. 13

<sup>42</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Estructura económica de las Alpujarras. Los libros de Habices. Documentos 1, 2 y 3 e Índices*. Apéndice documental, Tomo I, libro I, fol. 4 r, pág. 13

Todos tienen que residir ocho meses al año, continuos o interrumpidos. Só por casualidad no hacen esto el prelado o el cabildo, cuando la seda queda vacante, debe de llamarlos y saber las causas de la ausencia, en caso de considerar oportuno quitar a la persona que posee el beneficio de dotará entre las más idóneas o aptas para desempeñarlo. Las causas por las que no se asistirá al coro están reglamentadas y son:

- 1.- enfermedad, pero debe de estar en la ciudad o sus arrabales, pero si se encuentra ausente fuera de estos lugares y cae enfermo debe de prestar juramento que fue verdad.
- 2.- Desempeñando algún encargo del prelado o del cabildo en utilidad de la Iglesia
- 3.- sirviendo al obispo o a la Iglesia.

Las retribuciones del personal de la catedral quedó de la siguiente forma según la Bula de Erección ya que algunas veces algunos tenían más de un oficio por lo que había que reglamentar la cuestión y evitar problemas.

Prelado	¼ de los diezmos
Canongía o prebenda	40.000 maravedíes
Racionero	30. 000 maravedies
Deán	40.000 maravedíes más otros 40.000 de prebenda
Otras dignidades	20.000 mas la prebenda
Capellanes	20.000
Clerizón o acolito	10.000
Arcipreste, rector o cura	50.000
Procurador o administrador de la fabrica y hospital	1/30 parte de las rentas
Sochantre	6.000 maravedíes. Puede ser canónigo o racionero con permiso del obispo



Organista	10.000 le ocurre igual que el anterior
Sacristán menor	12.000 puede ser acolito o capellán
Campanero	20.000 maravedíes
Preceptor de lengua	10.000 si tiene otro oficio y 30.000 si no lo tiene
Pertiguero	20.000 maravedíes
Notario	10.000 maravedies
Perrero	10.000 maravedíes, además estaba obligado a barrer y limpiar la iglesia dos veces a la semana.

La Iglesia de santa María de la O es la única que tenía curato, los beneficiados no eran propietarios del oficio que desempeñaban pudiendo ser relevados del cargo, los oficios de las iglesias colegiadas se proveen según sus estatutos. Los sacristanes de las iglesias serían nombrados por el arzobispo. Los abades, curas y beneficiados tendrán que ser presbíteros legítimos y canónicamente ordenados o estar en condición de serlo en el plazo de un año.

#### Iglesias parroquiales.

Dependiendo de la catedral existen un gran número de iglesias parroquiales regidas por los beneficiados, curas, sacristanes y acólitos en número diferente, corresponden a la importancia de la iglesia y a la cantidad de fieles que dependen de ellas. En la ciudad se erigieron bastantes iglesias, algunas de ellas anejas, sobre edificios de mezquitas musulmanas en su mayoría, otras se edificaron de nueva planta. Todas fueron convenientemente dotadas por los monarcas. La población cristiana se fue asentando en los diferentes barrios de la capital donde la parroquia constituye el centro de las actividades espirituales y materiales de las personas que pertenecen a su delimitación geográfica.

La geografía granadina se fue viendo cada día más poblada y la Iglesia adquiere una importancia majestuosa como se desprende la densidad alcanzada por los templos como se ve en la Bula de Erección, los lugares de la Vega, Sierra, Villas, Costa, Alpujarra y Valle de Lecrín entre otras comarcas, albergan en su territorio a los nuevos cristianos venidos y a la población morisca que se va convirtiendo poco

a poco y tiene que ser evangelizada. Un estudio de cada una de las parroquias sería motivo de un trabajo sobre esta cuestión por lo que hemos optado por analizar la distribución de las parroquias y el personal que las sirve a través de los cuadros que presentamos a continuación. En un futuro presentaremos un estudio de la organización de las parroquias del arzobispado de Granada y la evolución que han sufrido todas ellas.

#### Parroquias de Granada

Iglesia	anejos	beneficiados	Curas	sacristanes	Acolitos
San salvador (Abadías)		8	1	2	6
Santa María de la O		2	1	1	
Santa maría de la Alhambra		3		1	
San José		2		1	
San Nicolás		2		1	
San Miguel		1		1	
San pedro y San Pablo		2		1	
San Juan		2		1	
San Cristóbal	San Mateo	2		1	
San Matías	Santa Ursula	1		1	
Santa maría Magdalena	San Lázaro	1		1	
San Andrés		1		1	
San Gil		1		1	
San justo y Pastor		1		1	
Santiago		1		1	
Santa Ana	San Ambrosio	1		1	
San Blas	Santo Tomás	1		1	
Santa Isabel	San Sebastián	1		1	
San Luis		1		1	
San Gregorio		1		1	

San Bartolomé	San Laurencio	1		1	
San Martín		1		1	
San Estefano	Santa Catalina	1		1	
San Cecilio (Antequeruela)		1		1	

#### B. parroquias de la Sierra y Vega

Iglesia	Anejos	beneficiados	Sacristanes
HUETOR (Vega)	Cajar Monachil Hueni	2	2
GUEJAR	Canales Pinillos Cenes	2	2
QUENTAR	Dudar Dur	2	2
BEAS	Corte Guete	2	2
ALFACAR	Termul Viznar Alqueria Alfaquí	3	2
COGOLLOS	Guevejar Calicasas Nibal Tojutor Biten	3	2
PULIANAS	Peligros Dialfate Jun Cujar	3	2
ALBOLOTE	Jaufin Tignar Maracena	3	2
ATARFE	Elvira Hotaya Abulelbin Dialcale	1	1
PINOS	Abdon Galafe	2	2

	Alitahe Huecar Inceil Bucor Dara Gedid Caparecena		
ASQUEROSA	Adamuz Alto Adamuz Bajo Daralgaleja Dalbaga Mitalazmar Atramula Zoyra Ansola	1	1
LA MALAHA	Ascuçar Agron Quempe	1	1
CHURRIANA	Armillas Darabenaroz	2	2
GABIA LA GRANDE	Gabia la Chica Ijar Cullar	3	3
ALHENDÍN	Otura Almahacar	3	3
DÍLAR	Gojar	2	2
UGIJARES (Ogíjares)	Fornes	2	2
ZUBIA		2	2
SANTAFE	Purchil	12 prebendas	6 acolitos

C.- Parroquias de los lugares de las Villas

Iglesia	Anejos	beneficiados	sacristanes
IZNALLOZ	Piñar Montejicar	2	2
COLOMERA		1	1
MOCLÍN		1	1
ILLORA	Tocón Obeyla	2	2
MONTEFRÍO		2	2

D.- Iglesia de Loja

Iglesia	Anejos	beneficiados	sacristanes
Santa María de la Encarnación		10	5
San Gabriel		2	1
Huetor Tajar		1	1
Salar		1	1

E.- iglesia de Alhama

Iglesia	Anejos	beneficiados	sacristanes
ALHAMA	Cacín Latara Arenas Fornes Algar Jayena Torre Santa Cruz Torre Puerta Torre Cocar Purriancas	4	4

F.- Parroquias de la Costa

Iglesia	Anejos	beneficiados	sacristanes
ALMUÑECAR	Lojuela Almeuz Buxeti Budicar Tragoxete Otivar Corriles Casules	6	6
SALOBREÑA	Lobras Molvizar Vélez Benaudalla	3	3

	Benardila Guajar la Alta		
MOTRIL	Pataura Guajar Fondon Guajar Alfaguite	6	6

#### G.- Iglesias del Valle de Lecrín

Iglesia	Anejos	beneficiados	sacristanes
ARRASTANAL (Restabal)	Melegis Amulchas Alauxa Barmelaz Naio Saleris Cautil	4	4
VEZNAR	Tablate Pinos del Rey Izbor Atalarat Mondujar Acequias Achite	3	3
PADUL	Conchar Coxbizar Durcal Niguelas	3	3
LANJARÓN		2	2

#### H. Parroquias de las Alpujarras.

##### 1.- TAHA DE ÇEHEL

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
ALBUÑOL	Sordilar Bordomarela Polopos	2		2	
JORAIRATAR	Conxigar Meleşimatad	1		1	
PINO	Multas Detiar Turón	2		2	

HUELCHOS	Olbar Bilan Lujar	2		2	
LULIAR	Ubrite Rubite Talfaginete Uliar	2		2	
BERGIS	Alfate Alçazar	1		1	
ALMEGIJAR	Torvizcon Bordomarela	1		1	

## 2.- TAHA DE UGÍJAR

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
UGÍJAR	Locainena Inqueira	6	1 abad	2	2
SOPROL	Cherín Paterna	2		2	
MAIRENA	Almocete Tarchelina Alfex o El Fex	1		1	
NECHITE	Mecina Torrillas	1		1	

## 3.- TAHA DE BERJA

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
QUIBDIQUE DE BERJA	Benexin Rigualte	2		2	
PAGO	Julbina Capileira Acolos	2		2	
ADRA	Salalobra Marbella Ordia Aguite	2		2	

## 4.- TAHA DE DALÍAS

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
AMBROZ	Hobba Almece	2		2	
AYLACAR	Celin	2		2	

#### 5.- TAHA DE ALBOLODUY

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
BOLODUY	Aratagima Riochulos Bilimbin	3		3	

#### 6.- TAHA DE ANDARAX

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
LAUJAR	Alezan Quemayr Hormiça	2		2	
QUOBBA	Fondón Benarcete	2		2	
ALCUDIA	Aratalguazil Aratalmuza Aratalbolote	2		2	
BAYARCAL	Iniza Guarros Alcolea	3		3	

#### 7.- TAHA DE LUCAR

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
PADULES	Autura Almoceta Bogarayar Bexxi Numadela	2		2	
OANEZ	Meles Caviar Alcora	2		2	

#### 8.- TAHA DE JUBÍLES



Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
VALOR		2		2	
YATOR	Yegen Mecina	2		2	
TREVELEZ		2		2	
CASTARAS	Notaez	2		2	
NIELES	Jubiles Timen Lobras	2		2	
BERCHULES	Alcunça Alfonaira	2		2	
ALCUXURIO	Purchenas	1		1	
CADIAR	Narila Portel Albayar	2		2	
BEMUAR	Darrical Squirientes	1		1	

#### 9.- TAHA DE ORGIVA

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
ALBACETE DE ORGIVA	Benicalte Prego Bencute Sortes	2		2	
QUEÑAR EL FEGUI	Queñar Çebel Busquerina Barial	2		2	
SOBORCOXAR	Aratagrad Carataunas Bayacat	2		2	

#### 10.- TAHA DE FERREIRA

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
BUSQUISTAR	Portugos Laujar	2		2	
ALBAXACAR	Ferreirola Fondares Mecina	2		2	

ALAYCAR	Capileira Pitrtres	2		2	
---------	-----------------------	---	--	---	--

## 11.- TAHA DE POQUEIRA

Iglesia	Anejos	Beneficiados	Curas	Sacristanes	Acolitos
CAPILEIRA	Alguazta Bubi3n Pampaneira	2		2	

Estas son las principales parroquias y los anejos que se le agregan, algunas de las tahas alpujarreñas habían quedado ya agregadas sus iglesias a la di3cesis de Almería con lo que no nos aparece en la Bula de erecci3n del arzobispado de Granada. En los cuadros podemos apreciar como sobre la organizaci3n de las iglesias se tenía muy en cuenta la estructura de las mezquitas musulmanas, aunque se cambia el lugar principal de las tahas en lo religioso.

### **Dotaci3n de las iglesias del arzobispado**

Los reyes como patronos que son de las iglesias tienen que dotarlas convenientemente, la dote de cada una hay que verla en funci3n de la remuneraci3n de cada beneficiado y la fábbrica que sirve para conservar el templo y los gastos del mismo como ocurre con el aceite, vino, cera, ... para celebrar el culto.

En un principio se le conceden los diezmos y primicias, pero al ser insuficientes los reyes donaron los habices. Las rentas de las iglesias eran los diezmos que le llegan de los productos del campo, crías de los animales nacidos en un ańo, productos artesanales, .. que se dividía en diezmo grande y diezmo pequeńo. Se cobraba en especie, la cantidad no fue siempre fija al oscilar entre la novena parte y la treceava de la cosecha, pero generalmente era la d3cima. Se cobraba en el campo en el plazo de dos meses despu3s de la recolecci3n<sup>43</sup>. La Bula de Erecci3n especifica los beneficiarios del diezmo aunque la forma de repartir lo obtenido es confusa por lo que se pone de ejemplo el reparto de 9 fanegas de trigo para una iglesia. De estas 9 fanegas corresponden: 4 fanegas y 2 cuartillos se reparten entre el prelado = 2 fanegas y 1 cuartillo, los beneficiados = 2 fanegas y 1 cuartillo y el sacristán 10 % de la parte de los beneficiados. Otras 4 fanegas y 2 cuartillos se reparten entre los reyes = 2 fanegas, otras 2 fanegas y 2 cuartillos son 1/3 para la fábbrica, 1/3 para la

<sup>43</sup> Manuel GARZ3N PAREJA: *Diezmos y tributos del clero de Granada*. Granada, 1974, pág. 91. María del Mar GARCÍA GUZMÁN: *Bienes habices de la Iglesia de Santa María de la Alhambra en la primera mitad del siglo XVI*. Memoria de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. Granada, 1979. Inédita.

mesa capitular y 1/3 para los hospitales, correspondiendo el 10% para el hospital mayor de la ciudad de Granada. La parte del rey se denomina tercias reales cobrado desde Fernando III<sup>44</sup>, concedido por el Papa Inocencio IV y debía ser utilizada en la luchas contra el Islam. Los Reyes Católicos consiguen del Pontífice Alejandro VI que los diezmos de los cristianos nuevos pasen a la corona<sup>45</sup>.

Las **primicias** es un tributo que gravaba sobre el producto de las primeras cosechas y se cobra en especie, se benefician los beneficiados y sacristanes de las parroquias, el último recibe la octava parte. Los **derechos parroquiales** de los sacramentos que los feligreses pagan a los beneficiados que los atienden. Las **ofrendas y oblaciones** de las mandas, aniversarios y testamentos que hacían los cristianos y que se destinan a lo que el donante estipule, la parroquia adquiere así una serie de bienes de bastante importancia. Pero la renta que va a dar una importancia muy elevada a las iglesias rurales sobre todo las de la Alpujarra van a ser los habices.

Los bienes habices que le corresponden a las parroquias de acuerdo con lo ordenado por los monarcas de que se mantuviera sin alterarse de que los bienes de las mezquitas que queden dentro de la parroquia sean para esta iglesia, aunque puedan tener otros bienes fuera de su término ya especificados en los apeos. Las cantidades asignadas a cada beneficiado son:

Abad del Albaicín .....	40.000 maravedíes
Abad de Ugíjar .....	30.000 maravedíes
Beneficiados de estas .....	15.000 maravedíes
Acólitos .....	6.000 maravedíes
Beneficiado de las parroquias .....	12.000 maravedíes
Cura de santa María de la O .....	13.000 maravedíes

El sacristán cobra la cuarta parte del diezmo de un beneficiado, la octava de las primicias teniendo que alcanzar como mínimo 3.000 maravedíes, si no los alcanza se le pagan de la Iglesia.

Las rentas totales si exceden del pago de los miembros y del culto se destinan a la fábrica, creación de nuevos beneficios, ... la fábrica tiene que alcanzar 6.000 maravedíes, y si le falta tiene que completarse con otras rentas de la Iglesia. El

---

<sup>44</sup> Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO: *Curso de Historia de las instituciones españolas*. Madrid, 1977, pág. 608.

<sup>45</sup> Manuel GARZÓN PAREJA: *Diezmos y tributos* ..., ob. Cit., pág. 235

mayordomo es el encargado de administrar y es nombrado anualmente por el cura y cuatro feligreses. Además, se da una casa y huerta para vivienda del párroco.

### **Las otras catedrales y sus parroquias**

En una obra titulada: *Compendio histórico cronológico-Geográfico en que se explica el número de Dignidades, Canonizados, Raciones, medias raciones, y Beneficios de todas las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de España: Noticia de sus conquistas, fundaciones, edificaciones, y dotaciones, con expresión de los señores Reyes, a cuyas expensas se edificaron, fundaron, y dotaron, y Concilios celebrados en ellas, con las ordenes Monásticas, Militares, Mendicantes, Regulares, y Seculares de nuestra Península, y razón de todas las Congregaciones, Turnos, Provincias, Monasterios, Conventos, y Colegios de ambos sexos, y sus Advocaciones, etc. Lo escribía Don Andrés LOZANO PARREÑO Y NAVARRO, natural de la ciudad de Granada y vecino de la de Murcia ..... Madrid, 1756. Nos encontramos alusión a las Iglesias que se fundaron en el reino de Granada, queda de la siguiente forma.*

1.- Málaga. La ciudad fue conquistada por los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel el 18 de agosto de 1487 y nombraron como prelado a D. Pedro de Toledo, canónigo de Sevilla. Dotaron y fundaron la Iglesia catedral por Bulas del Papa Inocencio VIII. La catedral se compone de 8 dignidades, 17 canonicatos, 12 racioneros, 12 medias raciones y 4 beneficiados. El actual templo fue mandado edificar por Carlos V en 1522. El obispado comprende:

1 iglesia Colegiata

7 vicarias

108 pilas bautismales

4 iglesias en la ciudad parroquiales

2 ayudas de parroquia

15 conventos de religiosos

10 de religiosas

9 hospitales

4 iglesias no parroquias

2 capillas publicas

2 ermitas

1 beaterio

Casas de niños desamparados, invalidas y recogidas

1 colegio de niñas huérfanas

Otro para asistencia y servicio de oficios de la Catedral.

2.- En el caso de Granada la ganaron los RRCC el 2 de enero de 1492, dotaron y erigieron su Iglesia Metropolitana, nombraron arzobispo a fray Hernando de Talavera con bulas de Alejandro VI. Se compone la santa Iglesia Metropolitana de:

7 dignidades

12 canonicatos

8 raciones

8 medias raciones y otros ministros necesarios, esta conjunta a la Santa Iglesia la real Capilla destinada a enterrar los monarcas, tiene capellán mayor, dignidad y 18 capellanes reales, capilla de música y otros ministros necesarios.

Tiene como sufragáneas las catedrales de Guadix y Almería.

Tiene este arzobispado:

4 iglesias Colegiatas

194 pilas bautismales

24 parroquias dentro de la ciudad incluida la del Sagrario que está en la Metropolitana

23 conventos de religiosos

18 de religiosas

Un beaterio

2 colegios de niñas

Uno de niños

Monte de piedad

16 hospitales y 3 hospicios

12 ermitas

Iglesia Colegiata del Salvador

Colegiata del sacro Monte con Colegio

Real Imperial Universidad con 15 cátedras fundada por Carlos V

Real Colegio de Santa Catalina

Colegio de San Miguel

2 colegios

Colegio de Abogados

Colegio de asistencia a divinos oficios

3.- Guadix, conquistada por los RRCC en 1489, restaurada la silla y su santa Iglesia, se compone de:

6 dignidades

6 canongías

8 raciones

Un arcipreste del Sagrario

Tiene una Iglesia colegiata

37 pilas bautismales

5 parroquias dentro de la ciudad

5 conventos de religiosos

2 de religiosas

Colegio seminario

Un Hospital

4 ermitas

4.- Almería, conquistada en 26 diciembre de 1489 edificaron y dotaron la Iglesia catedral nombrando obispo a don Juan de Ortega, natural de Burgos. Tiene:

6 dignidades

8 canonicatos

6 raciones y otros ministros y sirvientes.

70 pilas bautismales

5 parroquias dentro de la ciudad

3 conventos de religiosos

Uno de religiosas

Un colegio

Un hospital

9 ermitas

Para cerrar estas notas tenemos que decir que el tema de la Iglesia del reino de Granada está todavía por hacer. No se ha tratado de ofrecer una visión conjunta de todo ello sino que se han editado trabajos muy parciales y sobre asuntos diversos. Incluso eso ocurre con los habices, con los diezmos, con los bienes de fábrica, con las dotaciones de los creyentes, etc. Existen todavía gran cantidad de documentos que nos aportan una nueva visión de estos temas a los que hay que prestar atención si queremos tener una visión completa de la Iglesia en aquel reino musulmán que se fue cristianizando poco a poco. Por el momento nos conformamos con estas notas y planteamos nuevos estudios a los jóvenes investigadores. Además otro de los capítulos que exponemos en este libro trata sobre los habices de Santa María de la O, parroquia erigida junto a la catedral que aporta interesantes datos para ver los bienes que poseía para su conservación.



Mapa diócesis de Granada, Archivum Secretum Apostolorum Vaticanum.



## LA POESÍA ANDALUSÍ: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

**Antonio Gil de Carrasco<sup>1</sup>**

No se sabe, a ciencia cierta, el origen y la fecha de nacimiento de la poesía que se cultivaba en la Península Arábiga, antecesora sin duda de la poesía andalusí. Los pocos textos que conocemos de ella datan de tres siglos antes de la aparición del Islam, es decir del siglo IV. Pero lo curioso es que se trata de una poesía perfectamente estructurada, con una tradición que deja traslucir su remota antigüedad. Existían géneros como la casida monorrima y sin estrofas, que debió de leerse pronto en la Península arábiga. Sus temas versaban sobre la vida de los camelleros, aguaderos, dunas, pero no como una monótona sucesión de imágenes cotidianas, sino más bien como pretexto para, desde esa cotidianidad llena de sugerencias, hablar de las cosas del espíritu, del amor y de la eternidad. Setenta años después de la aparición del Islam, a principios del siglo octavo, el imperio árabe bajo la dinastía omeya se extiende desde los confines de la India y del Asia Central hasta los Pirineos, abarcando prácticamente toda la península ibérica.

Los árabes que conquistaron la Península Ibérica eran aguerridos combatientes, pero no estaban faltos de sensibilidad artística. La poesía que cultivaron durante el periodo del Emirato dependiente de Damasco era muy similar a la poesía oriental.

Con la restauración de la dinastía omeya en España a manos de Abderrahman I, el Inmigrante, las nuevas generaciones de musulmanes, fruto de la fusión de elementos étnicos muy variados, comienzan a tener conciencia de un naciente nacionalismo, puesto que su patria andalusí fue la primera en independizarse y separarse del Califato de oriente, aunque conservando sus vínculos culturales con el mundo árabe del cual formaban parte.

El mismo Abderrahman I, que fue también un gran poeta, expresa el orgullo de su prosapia árabe y, al mismo tiempo, de su nueva nación ibérica en sus versos dirigidos a la solitaria palmera que él mismo plantó en la Ruzafa cordobesa, símbolo de la presencia árabe en la Península Ibérica:

“!Oh, palma! Tú eres como yo, arrancada de tu suelo de origen y erguida ya en esta tierra de Occidente”.

Bajo los emires descendientes del fundador de la dinastía omeya, amantes todos de la cultura y casi todos excelentes poetas, la poesía arábigo-andaluza adquiere

---

<sup>1</sup> Ex director de las sedes del Instituto Cervantes en El Cairo, Damasco, Beirut y Argel.  
501

paulatinamente rasgos de originalidad. De esta época destaca Al-Gazal de Córdoba (muerto en 864) que no tarda en figurar como émulo de los más famosos poetas modernistas de la corte del legendario Harun al-Rashid. Fue enviado como embajador a la corte bizantina en Constantinopla y llegó a enamorar, con bellísimos versos, a la mismísima emperatriz.

Durante el emirato de Abderrahman II, la entrada en España del célebre cantor y músico bagdadí Ziryab marca una nueva etapa de la civilización hispanoárabe, en la que las aportaciones orientales aclimatadas en el suelo ibérico van a dar lo más exquisito de sus frutos. A finales del siglo IX, va a surgir la más trascendental de las invenciones poéticas andalusíes: la muwashaha<sup>2</sup> con su jarcha final en romance, y el zéjel<sup>3</sup>. Se trata de una poesía estrófica en lenguaje dialectal, escrita en una mezcla de árabe coloquial y romance. Con este género que se cultivará en España a lo largo de los siglos venideros, los andalusíes se erigieron en maestros de los poetas orientales, además de ejercer una notable influencia, en el nacimiento de la lírica europea de los trovadores.

Las primeras Muwashahas que se conservan pertenecen a uno de sus mejores poetas, Abbada al-Qazzaz, malagueño que vivió en la corte de Al-Mutasim bin Sumadih, señor de Almería. En uno de sus poemas decía:

*Ella es luna, sol, tallo que nace  
y perfume de almizcle  
Perfecta, brillante, floreciente  
y aroma enamorado  
Quién la mira se prenda de ella  
pero es coto cerrado*

Este poeta que vivió en la época de los reinos taifas, contaba que uno de sus maestros le dijo que en cierta ocasión se habían reunido en Sevilla los más destacados compositores de muwashahas. Cada uno de ellos había aportado un de sus mejores poemas. Entonces uno de ellos, el llamado Ciego de Tudela recitó la suya, lo que provocó, debido a la belleza del poema, y a la admiración que sintieron por él, que todos los demás poetas rompieran los suyos. Dice así:

*Se ríe y aparecen brillantes perlas  
Se quita el velo y surgen dos estrellas*

---

<sup>2</sup> Jarcha es una palabra árabe que significa salida. Son pequeñas cancioncillas en romance situadas al final de la muwashaha.

<sup>3</sup> Zéjel: Estribillo de dos versos al que siguen otros tres monorrimos (mudanza) y un cuarto (vuelta) que rima con el estribillo.

*El mismo tiempo se detiene para verla  
Y mi corazón de ella no puede olvidarse*

Llegamos al siglo X que es cuando Al-Andalus, bajo el Califato de Córdoba, alcanza su máximo poderío político y militar y su mayor prosperidad económica. Córdoba ya es una gran metrópoli, digna de rivalizar con las fastuosas urbes orientales, convirtiéndose además, en la capital cultural de Occidente. En un ambiente de tolerancia y refinamiento sin precedentes, la poesía da sus mejores frutos.

En la corte cordobesa, una pléyade innumerable de poetas goza del mecenazgo de los califas, como portavoces y defensores del régimen omeya en su lucha ideológica contra los abbasíes, sus enemigos tradicionales, y los fatimíes del Norte de África y de Egipto. Sin embargo la poesía militante de tipo político-religioso era sólo una de las variedades literarias. Los poetas trataban toda clase de temas, desde los más beatos y ascéticos hasta los más obscenos, libertinos y tabernarios, que incluso cantaban al vino y a los placeres mundanos, incluyendo la homosexualidad, algo realmente inédito en una cultura musulmana.

El número de poetas era impresionante y la calidad de su producción tan extraordinaria que en nada tenía que envidiar a la de los grandes vates de Oriente.

Así por ejemplo el todopoderoso Almanzor, valido del sultán Hisham II, fue un gran amante de la poesía. A él se atribuye la creación de un departamento, en el que se clasificaban los poetas de acuerdo con su prestigio.

En sus expediciones contra los cristianos del norte, solía ir acompañado por un gran número de poetas –no menos de cuarenta en su campaña de Barcelona en el año 984-, para que su descripción de los combates fuera del máximo realismo.

Poco a poco, la poesía andalusí, aunque derivara en un primer momento de la poesía oriental, va mostrando rasgos de una madurez y una originalidad innegables, tanto en lo depurado de su estilo como en lo novedoso de sus imágenes cargadas de sorprendentes metáforas.

Los poetas andalusíes adquieren una gran notoriedad e incluso el poeta cortesano de Almanzor Ibn Darrach de Jaén, llega a ser comparado con Al- Mutanabbi, considerado como el poeta más grande de Oriente, quien al oír recitar una poesía andalusí, exclamó entusiasmado:

“¡Este pueblo posee en alto grado las facultades poéticas!”

Con la caída del Califato omeya en el 1030 y el advenimiento de los Reinos de Taifas, al-Andalus va a sufrir una gradual decadencia política y militar frente al empuje cristiano. Sin embargo, en lo cultural, se recogen los frutos de los inmensos esfuerzos desarrollados durante la época anterior. Los reyezuelos taifeños rivalizan por atraer a sus cortes a toda clase de intelectuales y poetas. Las actividades culturales, antes centradas en Córdoba, ahora están diseminadas entre decenas de capitales de provincias. Junto a los grandilocuentes ditirambos dirigidos a príncipes y magnates, encontramos cantos de sutil finura que expresan sentimientos amorosos de alta espiritualidad, que enlazan con lo que más tarde representará la mística de San Juan de la Cruz.

Mientras tanto y a pesar del avance de la reconquista cristiana, en cuyo desarrollo caen paulatinamente las grandes urbes, la poesía se sigue cultivando con la misma fecundidad bajo las dinastías africanas de Almorávides y Almohades. Incluso durante el último resuello del Islam andalusí, representado por el pequeño Reino de Granada, nos topamos con figuras de egregios poetas. Basta citar a los tres secretarios y visires de los últimos sultanes nazaríes, cuyos versos han sido editados con un lujo mayor, ya que decoran los muros de la Alhambra. Nos referimos a Ibn al-Gayyab, secretario de Yusuf I; su discípulo y visir de Muhammad V Ibn al-Jatib, gran hombre de estado y autor polígrafo de extraordinario talento, y finalmente al discípulo y sucesor de éste en el visirato del mismo sultán, Ibn Zamrak.

Una vez conquistado el Reino de Granada por los Reyes Católicos y reducido el resto del pueblo musulmán al régimen de moriscos, aún habiendo perdido su lengua árabe bajo los decretos inquisitoriales, entre ese pueblo, la poesía siguió viva, esta vez en aljamía, ese exquisito y arcaico castellano escrito con caracteres árabes.

Voy a exponer a continuación en orden cronológico algunos fragmentos de esa maravillosa poesía andalusí de diversas épocas y regiones. He seleccionado poemas cuya temática es difícil de creer que tenga lugar en una cultura musulmana.

1. Del poeta y antologista Ibn Farach, de Jaén (m. 976):

CASTIDAD

Aunque estaba pronta a entregarse, me abstuve de ella,  
y no obedecí la tentación que me ofrecía Satanás.  
Y así, pasé con ella la noche  
como el niño sediento al que el destete le impide mamar.  
Tal un vergel, donde para uno como yo  
no hay otro provecho que el ver y el oler.

Que no soy yo como las bestias abandonadas  
que toman los jardines como pasto.

2. Del príncipe omeya Marwán ibn Abderrahman de Córdoba (m 1009)

LA HERMOSA EN LA ORGÍA

Estaba en el apogeo de su belleza,  
como la rama cuando se viste de hojas.  
El vaso lleno de rojo néctar era, entre sus dedos blancos,  
como un crepúsculo que amaneció encima de una aurora.  
Salía el sol del vino, y era su boca el poniente,  
y el oriente la mano del copero, que al escanciar  
pronunciaba fórmulas corteses.  
Y, al ponerse en el delicioso ocaso de sus labios,  
dejaba el crepúsculo en su mejilla.

3. Del poeta Abu Amir Ibn Shuhayd de Córdoba (m. 1034)

LA CÁRCEL

Mi calabozo es negro y lóbrego como la noche;  
oscuro en los contornos, pero del todo tenebroso en el centro.  
Y, mientras que él es negro, las blancas flores lo rodean por fuera,  
del mismo modo que la tinta está encerrada en un tintero de marfil

4. Del poeta Ibn Shuhayd, de Córdoba (m. 1034)

DESPUÉS DE LA ORGÍA

Cuando, llena de su embriaguez, se durmió,  
y se durmieron los ojos de la ronda,  
me acerqué a ella tímidamente,  
como el amigo que busca el contacto furtivo con disimulo.  
Me arrastré hacia ella insensiblemente como el sueño;  
me elevé hacia ella dulcemente como el aliento.  
Besé el blanco brillante de su cuello;  
apuré el rojo vivo de su boca.  
Y pasé con ella mi noche deliciosamente,  
hasta que sonrieron las tinieblas,  
mostrando los blancos dientes de la aurora.

5. Del poeta Ibn Jaruf, de Córdoba (m. hacia 1220)

LA BAILARINA

Con sus variados movimientos juega con el corazón,  
y se viste de encantos cuando se desnuda de ropas;  
Ondulante como la rama entre sus jardines;  
juguetona como la gacela en su cubil.  
Con su ir y venir juega con las mentes de los espectadores,  
como la fortuna juega como quiere con los hombres.  
Y oprime con los pies su cabeza,  
como la espada bien templada que puede doblarse  
hasta unir la empuñadura con la punta.

6. Del poeta Ahmad Ibn Waddah, de Murcia (m. 1135)

EL ARCO

Me maravillo de la ingratitud del arco,  
porque no es leal con las palomas del bosque.  
Cuando era rama fue su amigo,  
y, ahora que es arco, las persigue.  
¡Así son las vicisitudes de los tiempos!

7. Safwan ibn Idris, de Murcia (m. 1201), del que en alguna forma, veo su influencia en las canciones del alma de San Juan de la Cruz

ESCENA DE AMOR

Salí en su compañía,  
cuando la noche permite que se aproxime bajo mi manto,  
el fuego de mi aliento, al fuego de sus encendidas mejillas.  
La estreché como estrecha el avaro su tesoro, abarcándola por todos lados,  
Y la entrelacé con las cuerdas de mis brazos,  
porque es una gacela cuyas escapadas temo.  
Mas mi castidad rehusó besar su boca,  
y el corazón quedó replegado sobre sus brasas.  
¡Maravíllate del que siente arder sus entrañas  
y se queja de la sed, teniendo el agua en la garganta

La poesía andalusí y en concreto la Muwashaha continuó evolucionando hasta llegar a nuestros días adaptándose a la música y tradiciones de distintos países.

Es curioso que la Muwashaha de alguna forma se haya conservado hasta nuestros días no sólo en España, donde sigue viviendo a través de los verdiales malagueños, sino también en el folklore de los países del Magreb y sobre todo en Egipto donde vive a través del Mawal.

El que se haya conservado en España es lógico ya que muchos andalusíes renunciaron a su religión y se quedaron en sus tierras, fundamentalmente en el litoral andaluz, donde continuaron desarrollando sus actividades poéticas derivadas de la muwashaha.

En el caso de Marruecos, no solo la proximidad posibilitó que haya llegado hasta nuestros días, sino que tras la caída de Granada y la posterior expulsión de los moriscos, numerosas familias se instalaron en esas tierras llevando con ellos su música y su poesía.

El caso de Egipto es más extraño y existen varias teorías para la adopción de la Muwashaha y su evolución hacia el Mawal actual. Una de ellas es que les llega a través de Irak, donde los poetas andalusíes eran muy apreciados, y otra teoría es que la llevan a Egipto descendientes de la familia real nazarí que se instalan en Egipto tras la caída de Granada.

En cualquier caso el formato poético es similar en los tres casos y los temas son los mismos que trataban las muwashahas.

Veamos un ejemplo de muwashaha andalusí que ha llegado hasta nosotros en romance y que tiene su origen en una canción del propio Sultán de las Mil y una Noches, Harun al Rashid. El texto evoluciona y llega al Andalus donde lo encontramos en el cancionero de Ibn Quzman.

*Tres morillas me enamoran en Jaén*

*Aixa y Fátima, Meriem*

*Tres morillas tan garridas*

*Iban a cojer olivas*

*Y hallabanlas cojidas en Jaén*

*Aixa y Fátima, Meriem*

Y ahora veamos un ejemplo de Verdiales, donde, al escucharlos, podremos observar como la influencia de la música popular andaluza y del flamenco la hacen evolucionar con un ritmo más vivo y alegre.

*Por las trenzas de tu pelo  
Un canario se subía  
Por las trenzas de tu pelo  
Y se asomaba a tu frente  
Y en tu boquita bebía  
Creuyendo que era una fuente*

En cualquier investigación sobre la poesía andalusí, el gran problema que se nos presenta reside en el hecho de estar escrita en lengua árabe, la lengua andaluza por excelencia.

Las traducciones que nos llegan gracias al esfuerzo muchas veces desinteresado de los expertos en la materia, pierden sin remedio uno de los valores poéticos esenciales, la rima, y sin ella carecen de la oculta cadencia musical que transmite toda composición en verso. No obstante, es posible apreciar el segundo de sus dos grandes pilares, su contenido.

Lo que nos queda meridianamente claro es que la poesía en Al Andalus, era una fuente de inspiración no solo para poetas, sino también para científicos, políticos y gente llana. Como dice el historiador suizo Titus Burckhard: «Apenas encontramos una obra científica escrita en la España musulmana que no esté adornada de poemas. Apenas existió un político importante entre los árabes españoles que no supiera versificar;...era propio de un verdadero caballero hacer un poema antes de desenvainar la espada y arrojarlo al tumulto del combate».

Hay que resaltar el hecho de que la mayoría de los textos que hemos visto a lo largo de esta conferencia pertenecen cronológicamente a los siglos X-XIV, época en la que la literatura, la música, el arte y las ciencias en general, destacaron por su ausencia o nimiedad en el ámbito de los reinos de Castilla, León y Aragón. Frente a ellos la sola obra de Ibn Farach, Ibn al ‘Arabi, Ibn Quzman o Ibn Zamrak, entre otros, sobrepasan con mucho en cantidad y calidad a cualquiera de los «ilustres», significados y resaltados por la historiografía tradicionalista española.

Voy a terminar con una cita del arabista español por excelencia, D. Emilio García Gómez que dice:

*“La poesía andalusí es una de las criaturas de arte que más se ha resistido a desaparecer. Después de tantos siglos de imperio, trabajada por infinitas manos con tanta gracia y tan fina ingeniosidad, era un globo que flotaba en el aire, acaso ya sin rumbo, pero cargado de sensibilidad, henchido y tenso de imágenes, de*



*perfumes y de música. No se resignaba a encerrarse en polvorientos manuscritos....Debía morir realmente así: sobre los muros de la Alhambra>>”*

Ibn Zamrak, de Granada (hacia 1395)

LA SALA DE DOS HERMANAS  
(La Alhambra, versos inscritos en el muro)

Soy el jardín que la hermosura adorna;  
verla, sin más, te explicará mi rango.  
Sublime es la mansión, porque Fortuna le mandó superar a toda casa.  
Las pléyades de noche aquí se asilan;  
de aquí el céfiro blando, al alba, sube. Sin par, radiante cúpula  
hay en ella encantos patentes y escondidos.  
Su mano tiende Orión por saludarla la luna a conversar con ella viene.

## BIBLIOGRAFÍA

ALI MAKKI, Mahmoud: “Balance global de la cultura de al-Andalus y su contribución a la cultura universal / Mahmud Alí Makki”, en *Al-Andalus allende el Atlántico / coord. por Mercedes García-Arenal*, 1997, ISBN 84-89016-23-2, pags. 35-50

ASÍN PALACIOS, Miguel: *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (siglos XI-XII)*, Madrid-Granada, 1943.

CABANELAS, Darío, y TORRES, María Paz: *Poesía árabe andaluza, 15 siglos de poesía árabe*, Maracena (Granada), Ediciones Litoral, 1968, pp. 127-260

GARCÍA GÓMEZ, Emilio: *Cinco poetas musulmanes*, Madrid, Espasa Calpe, 1944

GARCÍA GÓMEZ, Emilio: *Poemas árabes en los muros y fuentes de la Alhambra*, Madrid, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, 1985.

MALPICA CUELLO, Antonio: *La Alhambra de Granada, un estudio arqueológico*, Granada, Universidad de Granada, 2002

PÉRES, Henri, *Esplendor de al-Andalus. La poesía andalusí en árabe clásico en el s. XI*, Madrid, Hiperión, 1983 (1ª ed.: 1937).

PUERTA VÍLCHEZ, José Miguel. *Historia del pensamiento estético árabe. Al-Andalus y la estética árabe clásica*. Madrid, Akal, 1997

SCHACK, Adolf Friedrich von: *Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia*, Madrid, Hiperión, 1988

## GARNATA ÍDEM NIWALAS

## GARNATA ÍDEM NIWALAS

Germán Tejerizo Linares<sup>1</sup>

### RESUMEN

En este trabajo se pretende compilar, de forma clara y concisa, aquellos datos relevantes extraídos de fuentes documentales que acreditan fehaciente e indubitadamente que los topónimos *Illipula Magna*, *Natiuola* y *Garnāta* devinieron en el de *Niwalas*, actual municipio de Nigüelas, y que la *Torre Vieja* o *Calahorra* de Nigüelas, que aparece en documentos del siglo XVI, no es otra que la sacralizada fortaleza de Monte Sacro o San Esteban (*hisn Munt Sacr / hisn Astiban*) mencionada en las crónicas árabes sobre los hechos violentos acaecidos durante la *fitna* de los siglos IX y X.

**PALABRAS CLAVE:** *Illipula Magna*, *Natiuola*, *Garnāta*, *Niwalas*, *Nigüelas*.

### ABSTRACT

In this work it is intended to compile, in a clear and concise way, those relevant data extracted from documentary sources that prove reliably and indubitably that the toponyms *Illipula Magna*, *Natiuola* and *Garnāta* became in the one of *Niwalas*, current municipality of Nigüelas, and that the *Old Tower* or *Calahorra* de Nigüelas, which appears in documents from the 16th century, is none other than the sacralized fortress of Monte Sacro or San Esteban (*hisn Munt Sacr / hisn Astiban*) mentioned in the Arab chronicles about the violent events that took place during the *fitna* of the 9th and 10th centuries.

**KEY WORDS:** *Illipula Magna*, *Natiuola*, *Garnāta*, *Niwalas*, *Nigüelas*.

### INTRODUCCIÓN

En mi ensayo *Natiuola, la primera Granada*<sup>2</sup> planteé la hipótesis de que el topónimo de época visigoda *Natiuola*, documentado en la placa epigráfica de origen tardorromano conocida como “*Inscripción conmemorativa de tres iglesias*”, aparecida en el siglo XVI, derivó en el actual topónimo *Nigüelas*; y que, además, se trataba de una variación visigótica del topónimo *Granata*, que en época árabe aparecería como *Garnātah* o *Garnatilah*. Años después, y tras arduo trabajo de investigación en las

---

<sup>1</sup> Investigador acreditado por el Departamento de Historia Medieval de la UGR y letrado adscrito al Ilustre Colegio de Abogados de Granada, Andalucía, España.

<sup>2</sup> Tejerizo Linares G. *Natiuola: la primera Granada*, Granada, 2012.

fuentes árabes, salió a la luz *El origen de Granada*<sup>3</sup>, obra en la que planteé, con mayor rigor documental, que el asentamiento judío mencionado por Ahmad al-Razi (885-955), a la llegada del poder islámico a la Península, se correspondía con el territorio del actual término municipal de Nigüelas. Hipótesis no refutada hasta el momento de manera convincente.

La ubicación del antiquísimo asentamiento judío de *Garnāta* ha estado siempre relacionado con varios topónimos que los cronistas, de forma contumaz, han venido situando en el espacio geográfico de la *Garnāta* fundada por la dinastía zirí. La interpretación sesgada de los acontecimientos históricos y la tergiversación de las fuentes documentales sirvieron de base para que, por intereses espurios, se practicaran las falsificaciones de los libros plúmbeos del siglo XVI y las de D. Juan de Flores del siglo XVIII, consolidando entre los eruditos, a lo largo de los últimos tres siglos, la descabellada teoría de que *Iliberri* (solar donde la dinastía zirí fundó en el siglo XI la Granada actual) estuvo configurada por tres barrios o arrabales fortificados:

1.- Illipula Magna, bajo la protección del *hisn Munt Sakr*, habría estado ubicada en el monte Valparaíso, hoy afamado y mal llamado barrio del Sacromonte. Afirmación nunca probada ni documental ni arqueológicamente.

2.- Natiuola, bajo la protección del *hisn Astīban*, habría estado ubicada en la colina de la Sabika. Afirmación nunca probada ni documental ni arqueológicamente.

3.- Garnata, bajo la protección del *hisn Garnāta* o *hisn Roman*, situada, según unos, en la cúspide del Albaicín granadino, según otros, en el barrio del Realejo de la actual ciudad de Granada. Afirmación nunca probada ni documental ni arqueológicamente.

Se da la circunstancia de que todos los topónimos señalados: *Illipula Magna*, *Natiuola*, *Garnāta al-Yahud*, junto con el de *Nawalas*, habían tenido como denominador común no haber sido localizados de manera fehaciente. Por todo ello, en este trabajo se presenta un compendio de pruebas extraídas de las fuentes documentales que acreditan que los topónimos *Illipula Magna*, *Natiuola* y *Garnāta* devinieron en el de *Niwalas*, actual municipio de Nigüelas.

## ILIPULA MAGNA

*Ilipula Magna* es un topónimo híbrido acuñado por las fuentes clásicas del que se desconocía su ubicación exacta. Compuesto por la voz íbera, *Ilipula*, ciudad situada al pie de alta montaña, según Guillermo de Humboldt<sup>4</sup>, y la voz latina *Magna*.

En la *Historia Natural* (77 d.C.) del escritor romano Plinio el Viejo<sup>5</sup> *Ilipula* es conocida como *Ilipula quae Laus cognominantur* (Ilipula la que se llama la Alabanza) y

---

<sup>3</sup> Tejerizo Linares G. *El origen de Granada*, prólogo González Alcantud, José A. Granada, 2018.

<sup>4</sup> Humboldt de, G. *Los primitivos habitantes de España. Investigaciones con el auxilio de la lengua vasca*, Trad.: Ramón Ortega y Frías, Madrid, 1879, p.38.

aparece a continuación de *Iliberri* en la relación de poblaciones más célebres del interior, entre el río Betis y la costa, todas ellas en la parte de la Bastetania que mira al mar. El vocablo latino *Laus* o *Halos*, procedente del hebreo *Halal*, significan alabar, glorificar, es decir, venerar o dar culto a Dios o a cosas sagradas.

En Claudio Ptolomeo<sup>6</sup> aparece *Ilipula Magna*, del vocablo latino *magnus*, esto es, de gran tamaño o de gran importancia, apelativo que identifica lo más elevado, lo supremo. En el *Index* aparece identificada con *Illipula Mons*, esto es, Montaña Illipula. Podemos observar que ambos autores califican el lugar con connotaciones relacionadas con lo divino. Estaríamos ante un espacio sacralizado desde la más remota antigüedad.

Miguel Cortés<sup>7</sup> reconocía como *Ilipula Mons* a la montaña de las Alpujarras y a la villa de Padul como la *Ilipula menor* o turdetana referida por Ptolomeo. Manuel Rodríguez de Berlanga<sup>8</sup> citaba al gramático Antonio de Lebrija (o de Nebrija) por haber atribuido el topónimo *Mons Ilipula* a Sierra Nevada:

“Este barón sapientísimo que conocía detalladamente la topografía granadina no titubeó un momento en concordar el *mons Ilipula* de Ptolomeo con la Sierra Nevada y no sin sobrado fundamento”.

Sebastián de Covarrubias<sup>9</sup>, afirmaba:

“Sierra Nevada: Una montaña no lexos de Granada, antiguamente la llamaron Ilipula, por otro nombre se dixo las montañas del sol y ayre, y de aquí los moros, corruptamente la llamaron Solait, y recobrada España la llamamos Sierra Nevada”.

Si consideramos que el monte *Ilipula* está relacionado con Sierra Nevada, como dejaron señalado todos estos autores, es indudable que *Ilipula* no se corresponde con el monte Valparaíso, en tanto que el mismo se encuentra a los pies de la Sierra de Huétor o de la Alfaguara. Si consideramos que el asiento de *Illipula Magna* tiene que ver con el *Illipula Mons* de Claudio Ptolomeo, lo más razonable sería situarla en la vertiente occidental de Sierra Nevada, el conocido como Pico o Cerro del Caballo (3.015 ms.) y su estribación: las Alpujarras. Si se acepta esta premisa llegaríamos a la conclusión de que la *Ilipula Magna* prerromana devino en la posterior *Granata* hebrea y/o romana, de

---

<sup>5</sup> Plinio el Viejo *Historia Natural*, Libros III-IV, trad. y notas de Antonio Fontán, Ignacio García Arribas, Encarnación del Barrio, M<sup>a</sup> Luisa Arribas, Madrid, 1998, p.13.

<sup>6</sup> Claudio Ptolomeo *Geographia*, II, Edición Sebastian Münster, Heinrich Petri, Basilea, 1545, Index y p.8.

<sup>7</sup> Cortés y López M. *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua, Tarraconense, Bética y Lusitana*, Madrid, 1836, pp.76-77.

<sup>8</sup> Rodríguez de Berlanga M. *Estudios epigráficos V. Ilipula en los historiadores, en los geógrafos, en las inscripciones, en las monedas antiguas y en algunos falsificadores modernos*, Revista de la Asociación-Artístico-Arqueológica-Barcelonesa, 1900, p.700.

<sup>9</sup> Covarrubias y Orozco de, S. *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1977, Reed. de la de 1611, p.937.

la misma forma que la íbera *Iliberri* fue denominada con el apelativo *Florentia* por los romanos.

A mayor abundamiento, el Autor anónimo de un Libro de Geografía perteneciente al códice manuscrito de D. Pascual de Gayangos<sup>10</sup> documenta la fortaleza llamada Monte Sacro justo en el punto de conexión entre el Monte *Sulayr* (Sierra Nevada) y la montaña *Ilipula* (Alpujarras), es decir, el lugar donde debe ser emplazada la antigua *Natiuola* tardorromana y donde se encuentra el actual municipio de Nigüelas.

**“Respecto a la montaña de Sierra Nevada, al norte y en el llano, se extrae el *kohl* que se envía a Marruecos. En esta montaña conectada, a su vez, con partes del monte Ilipula, se sitúa la fortaleza llamada Monte Sacro [...]”.**

En mi anterior trabajo expuse que el *kohl*<sup>11</sup>, sustancia de color negro para la elaboración del maquillaje para los ojos, se extraía de la Laguna del El Padul en el Valle de Lecrín (justamente en el *iqlim Garnāta*, el *iqlim* por antonomasia). Más adelante veremos que este punto de conexión orográfico, donde se sitúa la fortaleza de Monte Sacro, se convertirá, en época árabe, en escenario de cruentas disputas entre facciones y rebeliones contra el poder emiral.

## NATIUOLA

Natiuola es un topónimo documentado en la placa epigráfica de origen tardorromano conocida como “*Inscripción conmemorativa de tres iglesias*”, aparecida a finales del siglo XVI, como material reutilizado, en el lugar donde se ubicaba la antigua mezquita de la Alhambra nazarí.

Los topónimos de origen latino *Natiuola* y *Granata* tienen idéntica raíz –como apuntaron eruditos varios– y ambos proceden de un tronco común: *nascor/nascaris/natus sum* que significa nacer, engendrar, traer su origen. *Granatus-a-um* que significa granado o abundante de granos, procede de *granum*, grano, fruto, semilla; y ambos términos igualmente proceden de *nascor*, al igual que *natio*, pueblo o nación y *nativus*, nativo, natural, principio; de lo que se colige que ambos topónimos tienen que ver con el origen, con el principio. Si nos atenemos al sufijo “*ola*” como derivativo local, el topónimo *Natiuola* lo podríamos traducir como “lugar de nativos” o como “lugar de granados”. *Granata* fue para los romanos lo que *Natiuola* para los visigodos. Por analogía, del *Toletum* romano derivó la *Tolaitola* visigoda, y de la *Orcelis* romana devino la *Auriola* visigoda.

---

<sup>10</sup> Lerchundi, J. y Simonet, F.J. *Crestomatía Árabe Española o colección de fragmentos históricos, geográficos y literarios relativos a España bajo el periodo de la dominación Sarracénica*, Fragmento nº34, Granada, 1881, p.44.

<sup>11</sup> Tejerizo Linares G. *El origen...* op.cit. p. 43.

En *Natiuola, la primera Granada*<sup>12</sup> planteé la siguiente evolución etimológica del topónimo Natiuola:

“En lengua latina el fonema vocálico “u” se grafiaba con “v”, de ahí que en la placa conmemorativa de las tres iglesias aparezca inscrito Nativola en lugar de Natiuola. Y esta “v”, siempre que precedía a una vocal en la misma sílaba, desarrolló antes del siglo I a.C. un alófono asilábico “w” caracterizado como fricativo labiovelar; por lo que, de este modo, NATIUOLA se pronunciaría NATIWOLA, pero nunca NATÍVOLA como algunos autores de manera incorrecta han pretendido. En época islámica la sílaba “ti” debió desaparecer como consecuencia del propio acento árabe y por ser una sílaba de carácter muy débil situada en parte débil de la palabra. Desde entonces la pronunciación quedaría como NAWOLA... por el fenómeno típico del árabe granadino llamado “imela” o “imala”, la “a” se convertiría en “i” por lo que la sílaba “Na” se transformaría en “Ni”, quedando durante esa época como NIWALAX. En época cristiana se castellaniza este topónimo: la sílaba “wa” derivó en “güe”, por diptongación y el plural “x” en “s” por lo que Niwalax pasó a ser NIGÜELAS. Lo mismo ocurrió con otros topónimos árabes de la provincia de Granada como por ejemplo Waliar que derivó en Güejar, Watur en Güetor, o Wabasar en Güevéjar”.

En este estudio señalé, con gran lujo de detalles y tras un exhaustivo análisis, que *Natiuola* era la *Garnāta* de origen judío ubicada en el territorio del actual término municipal de Nigüelas; y que este lugar estuvo bajo la protección del *hisn Astiban*, baluarte de origen preislámico al que aluden las fuentes árabes. Este *hisn Astiban* se identificaría con una de las tres iglesias consagradas por Gudiliuua que menciona la placa epigráfica. Pues bien, la iglesia o basílica de San Esteban situada en *Natiuola* no sería otra que una torre preexistente de origen romano o tardorromano, reedificada y consagrada por mandato del *dux* Gudiliuua a principios del siglo VII, (607 d.C.). y que pasaría a ser sede del poder cristiano-visigodo. En mi aludido trabajo adelanté que este edificio fortificado y epicentro del poder, por su situación y envergadura, podía tratarse de la *torre Calahorra* que se menciona en varios documentos jurídicos del siglo XVI: pleito del doctor Juan de Hojeda y contrato o carta de venta de Agustín Guzmán el Zuhairé al Dr. Ojeda<sup>13</sup> y en documentos anteriores sobre censos de los denominados bienes habices<sup>14</sup> de la iglesia de Nigüelas.

## GARNATA

Topónimo acreditado en las fuentes árabes que recogen la historia de la dominación islámica de al-Andalus desde el s. VIII al X. Su significado, según la fuente

---

<sup>12</sup> Tejerizo Linares G. *Natiuola...* op.cit. pp. 113-114.

<sup>13</sup> Ferrer Muñoz, M. *Libro del Apeo y Repartimiento de Suertes de Nigüelas 1572*, Granada, 2000, pp. 121-126 y 373-376.

<sup>14</sup> Padilla Mellado, L.L. *Los Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín. Historia y Arqueología*, Granada, 2010, p. 932.

de Yaqut<sup>15</sup>, es fruto del granado (*rumān*), voz extraña al árabe y propia de los habitantes de al-Andalus.

### Conquista árabe de Garnāta

Todas las fuentes árabes antiguas señalan que, tras el declive del reino gótico de Toledo y la entrada de los árabes en la Península, Garnāta era la capital de la cora de Elvira. Por tanto, la única Granada constatada fehacientemente hasta esa fecha no fue otra que Natiuola, denominación que se daba en época visigoda al lugar de residencia y sede del poder.

Ibn Al-Qūtiyya<sup>16</sup> (s. X) señala:

“Tariq dividió sus tropas desde Écija; envió a Mugit al-Rumi, cliente de al-Walid a Córdoba; mandó otro ejército a Málaga y otro a **Granada, ciudad de Elvira**, y él marchó, con la mayor parte de la gente, a la cora de Jaén, en dirección a Toledo. El ejército fue a Málaga y la conquistó; luego se reunió con el ejército que había sido enviado a Granada y, juntos, cercaron la ciudad y más tarde la tomaron por la fuerza; en ella se encontraron a unos judíos a los que incorporaron a su alcazaba [...]”.

La crónica anónima de Ajbār Maŷ’ mūa<sup>17</sup> (s. XI), trata la conquista islámica y alude a Granada como la capital de la cora de Elvira en ese tiempo.

“Mandó otro destacamento á Rayya, otro á **Granada, capital de Elvira**, y se dirigió él hacia Toledo con el grueso de las tropas [...]. “El destacamento que fue hacia Rayya la conquistó, y sus habitantes huyeron á lo más elevado de los montes; marchó en seguida a unirse con el que había ido á Elvira, sitiaron y tomaron su capital, y encontraron en ella muchos judíos. Cuando tal les acontecía en una comarca reunían a todos los judíos de la capital, y dejaban con ellos un destacamento de musulmanes, continuando su marcha el grueso de las tropas. Así lo hicieron en Granada, capital de Elvira, y no en Málaga, capital de Rayya, porque en ésta no encontraron judíos ni habitantes [...]”.

La fuente de Ibn Idhârî<sup>18</sup> indica también que Granada era la capital de la cora de Elvira:

“Conquista de **Granada, capital de Elvira**. Desde Écija Tarik envía contra esta villa un ejército que la asedia y se apodera de ella”.

---

<sup>15</sup>Yaqut, *Kitab al-Mu'jam al-buldan. La España musulmana en la obra de Yācūt (s.XII-XIII)*, trad. Gamal Abd al-Karim, Granada, 1974.

<sup>16</sup>Ribera y Tarragó, J. *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*, Madrid, 1926 p.12.

<sup>17</sup>Lafuente y Alcántara, E. *Colección de obras arábicas de Historia y Geografía. Tomo I. Ajbār Machmúa, (colección de tradiciones) Crónica Anónima del siglo XI* Madrid, 1867 p. 23 y 25.

<sup>18</sup>Fagnan, E. *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l-Mogrib*, Tomo II, Alger, 1904, p.17.



E Ibn Al-Jatib<sup>19</sup> en su *Ihata* menciona igualmente a Granada como la capital:

“Muza, hijo de Nocéir, hizo salir al suyo Abdalala, al mando de la infantería, hacia Elbira y Todmir; conquistó ésta y se acercó por ella a **Medina Garnata**, la de los judíos, habiéndose pedido socorro por éstos contra los cristianos”.

### **Al Fihri y Abd al-Rahman I**

Ibn Idhâri<sup>20</sup> relata que Yūsuf al-Fihrī, último walí o gobernador del al-Andalus dependiente de Damasco, trata de mantenerse en el poder dominando uno de los enclaves más importantes de la región, mas Abd al-Rahmān I asedia Granada y vence de la siguiente manera:

“En 139 (5 de junio de 756) se dispuso a perseguir a al-Sumayl y a al-Fihrí, que desde que lo supo, **se fue de Granada para escapar**; pero el Emir perseguía sus pasos. Yusuf entonces **vuelve a Granada para organizar allí la defensa**. Su adversario le asedia y le acosa allí tanto, que Yusuf, cansado de la duración del asedio, pide favor ofreciendo a sus hijos como rehenes”.

### **Dar Garnathah**

Se ha venido transmitiendo que el actual nombre de Granada procede de *Dar Garnathah*<sup>21</sup> (la vivienda fortificada) por las fortificaciones que dispuso y mandó hacer Asad el Scheibani, walí de Elvira. Pascual Madoz<sup>22</sup> señalaba lo siguiente:

“Era un pequeño lugarejo cuando se fortificaron aquí los restos del ejército de Yusuf y Samail, batidos por Abd al Rahman en 756. El hijo de este emir Asad el Scheibani, walí de Elvira, dispuso las fortificaciones y obras de Garnathah, según los documentos arábigos del Escorial: por este acontecimiento la llamarán *Dar Garnathah* (la vivienda fortificada) de donde ha venido a decirse Granada”.

Pese a mi búsqueda incesante de esta fuente no he podido localizarla, si bien la transcripción de la expresión *Dar Garnathah* me indica que podría ser más bien *Dar Garnatilah*, como recoge Ibn Al-Jatib<sup>23</sup> en su *Ihata*.

---

<sup>19</sup> Gómez-Moreno Martínez, M. *De Iliberri a Granada*, BRAH, XLVI, Madrid, 1905, p.49.

<sup>20</sup> Fagnan, E. *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l-Mogrib*, Tomo II, Alger, 1904, p.75.

<sup>21</sup> Serrano, N.M. *Diccionario Universal de la Lengua Castellana, Ciencias y Artes. Enciclopedia de los Conocimientos Humanos*, tomo VI, Madrid, 1878, p.1218.

<sup>22</sup> Madoz, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo III, Madrid, 1850, p. 555.

<sup>23</sup> Ibn al-Jatib, *Al-Ihata fī Ajbar Garnata*, ed: Al-Qahira:Dar al-Ma'arif, 1960, Inan, Muhammad Abd Allah, p.135.

Buceando en la etimología del término *Dar* encuentro en la enciclopedia del Islám<sup>24</sup> que, desde la antigüedad y hasta el siglo IX, este término se empleaba para señalar un tipo de edificación singular erigida por el poder de esa época, y compruebo con sorpresa su clarísima analogía con la aludida Torre Calahorra de Nigüelas.

“Dar es un espacio que rodea muros o construcciones o tiendas de campaña nómadas, más o menos yuxtapuestas en círculo. Puede desempeñar el papel de sala de recepción y no es sino analogía con la prosta de la casa griega, sin embargo, parece una creación del genio iraní. En el palacio Parthe de Hatra, se ve majestuoso. Se convertirá en un tema característico de la arquitectura sasánida. El ejemplo más famoso es el Tak-i Kesra, el palacio de Ctesiphon, construido por Khusraw Anushirwan (551-579). Los arquitectos mesopotámicos que trabajan para los califas Abbasides harán del iwan uno de los elementos esenciales de su composición monumental. El palacio de Ctesifón inspiró al constructor que creó, en 221/836, el gran iwan del palacio de al-Mutasim en Samarra. En proporciones más reducidas, se encuentra desde 147/764 en el palacio de al-Ukhaydir: esta casa principesca presenta patios donde se abren dos iwanes que se hacen frente, pero cada uno de ellos precedido por una galería que tiene toda la anchura del patio”.

(trad: Germán Tejerizo, 2021)

### **Garnāta y la primera fitna (siglos IX y X)**

Ibn Hayyān en *Al-Muqtabis*<sup>25</sup> (s.X-XI) hace referencia a la toma de la fortaleza de Monte Sacro como una de las causas que originan la primera fitna o guerra civil de al-Andalus:

“Encontré también escrito de puño y letra del poeta Abbada lo siguiente: La causa principal de la revolución que se produjo en la provincia de Elvira durante el caótico y desquiciado gobierno del Emir Abd Allah, fue la rebelión de Yahya b. Saqala, del clan de Qais, que sostenía la causa de los árabes combatidos por muladíes y cristianos y, blanco de sus ataques. Ibn Saqala se había establecido en la **fortaleza de Montesacro** que se hallaba en poder de los bereberes. Después de reparar y fortificar este castillo, reunió a su lado a los árabes de la región. Poco más tarde, un muladí conocido por Nabil se levantó en armas y llamó a su causa a muladíes y cristianos, formando con ellos un ejército bien pertrechado. Se dirigió a Montesacro y lo atacó, sitiándolo y matando a gran parte de sus defensores. Ibn Saqala huyó y logró llevar con él un núcleo de adictos, refugiándose, aunque era un baluarte de los muladíes, en la ciudad de Elvira, con cuyo gobierno tenía firmado un pacto. Pese a ese pacto, los muladíes le hicieron traición y lo asesinaron el año 276, Sawwar, amigo leal de Ibn Saqala logró escaparse con el resto de sus hombres, y huyó de la provincia de Elvira [...]”.

---

<sup>24</sup> Lewis B., Pellat Ch. et Schacht J. *Encyclopédie de L'Islam*, tomo II, París, 1965, pp.116-117.

<sup>25</sup> Ibn Hayyan *Al-Muqtabis III*, trad. de Guráieb, José E. en Cuadernos de Historia de España, tomo XVIII, Buenos Aires, Argentina, 1952, pp. 153-155.

## Sawwār ibn Hamdūn

Tras el asesinato del jefe árabe Ibn Saqala toma el mando Sawwār ibn Hamdūn. La fuente de Ibn Hayyān, que cita a Isa ibn Ahmad al-Razi <sup>26</sup>, recoge que los acontecimientos se inician en el castillo de Monte Sacro:

“Entonces los amigos y adictos a la causa de Ibn Saqala confiaron el mando a ben Sawwar, que era un caballero valiente y apuesto y que esperaban habría de vengar la muerte de su compañero de tribu, asesinado cobardemente. Aumentaron día a día sus adictos entre los árabes y su poder e influencia cobraron mayor fuerza y vigor. Su gente se sentía protegida y aguardaba impaciente el desquite. Un día reunió ben Sawwar sus guerreros y a la cabeza de ellos salió al asalto del castillo de Monte Sacro, cuyas huestes defensoras se componían de muladíes y de renegados, amigos de los rebeldes Nabil y Samis, ya citados en el caso de Ubayd Allah b. Muhammad b. Abu Abda. Después de arengar a sus tropas, compuestas únicamente de guerreros árabes, cargó sobre la fortaleza y la tomó por asalto, apoderándose de ella. Nabil, que había quitado este castillo a Yahia b. Saqala, huyó en el fragor de la lucha”.

En otro pasaje del *Muqtabis* de Ibn Hayyān<sup>27</sup> se señala que Sawwār, tras el asalto y toma del castillo de *Monte Sacro*, ocupa la ciudad de Granada y la convierte en sede de sus operaciones militares:

“Sawwar reagrupó a sus correligionarios, ocupó Granada, ciudad de la provincia de Elvira, y la convirtió en sede de sus operaciones y centro de su gobierno”.

La fuente de Ibn al-Abbar, recogida por Dozy<sup>28</sup> indica que la rebelión en la cora de Elvira comienza en el *hisn Garnāta*:

“SAWWĀR IBN HAMDŪN AL-MUHĀRIBĪ AL-QAYSĪ. De ascendencia Muhārib ibn Jasafah ibn Qays-Aylān. Se levantó en la Barāyila dentro de la región de Elvira en el año 276, año segundo del gobierno del Emir Abd Allah Ibn Muhammad. Se apropió de las casas de los árabes de Elvira, Jaen, Málaga y otros lugares. Cuando se destacaron los beduinos por su clan y encendieron el fuego de la *fitna* [guerra civil] es cuando comienza el liderazgo de Sawwār. Ciertamente cuando éste era compañero de Yahia Ibn Suqāla, el primero de los disidentes en los “barāyila” [montes de la zona o promontorios donde se apostaban los puestos estratégicos en su época], que hizo un llamamiento dotado de razón, con gran intuición y temperamento vehemente, de modo que lanzaron un ataque a los muladíes y a sus compañeros no árabes [aḡam] produciéndoles grandes daños. Luego, por esta causa, estos llegaron a sorprenderle, le atacaron y lo mataron. Entonces sus compañeros eligieron de líder a Sawwār que impuso su autoridad y se

---

<sup>26</sup> Ibn Hayyān *Al-Muqtabis III*, trad. de Guráieb, José E. en Cuadernos de Historia de España, tomo XVII, Buenos Aires, Argentina, 1952, pp. 160-161.

<sup>27</sup> Ibn Hayyān *Al-Muqtabis III*, trad. de Guráieb, José E. en Cuadernos de Historia de España, tomo XXVIII, Buenos Aires, Argentina, 1958, p.166.

<sup>28</sup> Dozy R. *Notices sur quelques manuscrits arabes, Kitab al-hulla al-siyara de Ibn al-Abbar*, Ed. E.J. Brill, Leyde 1847-1851, pp. 80-81.

levantó pidiendo venganza por su amigo. Era un valiente guerrero y aumentó sus seguidores y reforzó su poderío. Los árabes se sintieron fuertes, se agruparon y él defendió sus intereses; rápidamente tuvo el propósito de combatir y se dirigió directamente a un fuerte en el que se habían reunido, entre muladíes y cristianos, cerca de seis mil hombres. Entonces los árabes iniciaron el conflicto, los combatieron hasta vencerlos, desalojando a Nabīl [Nāyalà], su jefe, que residía en el territorio del que fue expulsado Yahyà Ibn Suqāla. Y Sawwār, entonces, lo volvió a poner bajo su autoridad y conquistó de nuevo las fortalezas entregadas a los cristianos, fortaleza a fortaleza, matando a quien encontró y apoderándose de sus bienes. También se enfrentó a Ŷa'd ibn Abd al-Gāfir, gobernador del Emir Abd Allah, y Sawwār lo derrotó matando cerca de siete mil de sus seguidores, y capturó a Ŷa'd, después lo indultó y lo soltó dando el orden de llevarlo a un lugar seguro. Entonces se adelantó a la fortaleza de Garnāta, que está cerca de la ciudad de Ilbira, y subió al fuerte, estableciendo su residencia y reuniendo en ella árabes de la cora de Ilbira [...]”.

Y Carlos Vilchez<sup>29</sup> nos indica que, atendiendo a las fuentes *Muqtabis* de Ibn Hayyān y *Kitab al-hulla al-siyara* de Ibn al-Abbar (Dozy: notices...), la rebelión en la cora de Elvira comienza en el *hisn Garnāta* con la muerte por degüello del caudillo de los árabes de Granada Yahyà ibn Suqāla y algunos de sus seguidores en la primavera de 889.

Sin embargo, la fuente de Ibn Idhāri<sup>30</sup>, señala que Sawwār ibn Hamdūn se sublevó en la fortaleza de *Monte Sacro*. Un primer cotejo de las fuentes puede llevar a confusión, mas no existe contradicción alguna si consideramos que el *hisn Munt Sakr* es el mismo *hisn Garnāta*.

“Sawwar ibn Hamdun, se rebela en el castillo de Monte Sacro, de donde él parte con sus compañeros contra Ya'd, gobernador de Elvira, a quien venció e hizo prisionero, no sin hacerle pasar un día penoso, después le puso en libertad tras haberle colmado de favor, y el gobernador se dirige a su ciudad de Elvira, donde viven su familia y sus hijos. Sawwar se dirige hacia Granada y ataca los castillos de Ibn Hafsūn”.

Al igual que las anteriores fuentes, en la colección de manuscritos árabes de El Escorial<sup>31</sup>, que tradujo Miguel Casiri del árabe al latín, se recoge toda la narrativa en torno a la fortaleza de Monte Sacro y las luchas fratricidas entre árabes y mozárabes, así como las traiciones entre los líderes árabes de *Garnāta* y las rebeliones de estos contra el poder emiral de Córdoba.

“Suar ben Hamdun. Hombre fortísimo y muy ambicioso, el año 276, reinando Abd Allah, congregó una tropa de seis mil árabes y muladíes y **se refugió en los montes de Granada** eficazmente defendidos por la naturaleza, donde a partir de un gobernador

---

<sup>29</sup> Vílchez Vílchez, C. *La primitiva puerta de Hisn al-Hamra en la etapa Zirí (s.XI)* MEAH, Granada, 2012, p.129.

<sup>30</sup> Michaelis Casiri, *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*, Tomus Posterior, Antonius Perez de Soto imprimebat, Matriti, Anno MDCCLXX, pp. 36-37.

<sup>31</sup> Ibn 'Idhari al-Marrakushi, *Histoire de l'Afrique du nord et de l'Espagne Musulmane intitulée Kitab al-Bayan al-Mughrib*, R. Dozy, G.S. Colin y E. Lévi-Provençal, vol. 2, Beyrouth, ed. Dar Assakafa, 1983, p. 133 (p.137 del manuscrito árabe).

nombrado por el rey se construyó una fortificación en aquella posición. Esta variopinta ciudad fortificada de muladíes y mahometanos arrasó a espada y fuego tanto ciudades como campos, de tal modo que estando el rey Abd Allah más alejado con sus hombres, Judí ben abd al-Gafir, experto militar, fue hacia ellos para acabar con la guerra. Pudo Suar acercarse y asesinar a siete mil hombres, y de este modo aumentar su poder y autoridad, en poco tiempo árabes illiberritanos y calabreses se sometieron a su soberanía. Al oír esto el rey Abd Allah reunió un grandioso ejército que venciera la dificultad del lugar, **sitió los montes de Granada: una ciudadela muy fortificada tanto por lo obrado como lo recibido**, y los conspiradores fueron arrojados y puestos en fuga, Suar capturado y asesinado, acabando el año 277. Y es de notar la defensa erigida por los árabes conjurados en aquel tiempo en los montes de Granada, que denominan los nativos *Alborgela*, los mismos le llaman *sociorum propugnacula* (guarnición que se apostaba en puestos fronterizos o defensas estratégicas), cuya voz deformada, como es costumbre, suena dicho en español de hoy, **Alpujarras**".

(trad: Germán Tejerizo, 2021)

Debemos analizar en profundidad esta fuente:

- Cuando dice que Sawwār ibn Hamdūm se refugió en los montes de Granada eficazmente fortificados por la naturaleza como por lo construido, ¿a qué montes se refiere? Además, señala una ciudad o ciudadela muy fortificada en los montes de Granada. Es obvio que la colina del Albaicín nunca había sido un lugar con fuertes defensas naturales, ni la colina de la *Sabika* tuvo en el s. IX una ciudad fortificada.

- La fuente indica que a los montes de Granada se les denominaba *al-barāyila*, lugar donde se apostaban los puestos fronterizos y defensivos estratégicos. Ni la colina del Albaicín ni la colina de la *Sabika* han sido nunca puestos fronterizos ni estratégicos, al contrario, se caracterizaban por su vulnerabilidad defensiva. El propio Casiri lo ubicó en las Alpujarras, esto es, en las montañas de las Alpujarras. Si nos atenemos a la fuente del Libro de Geografía perteneciente al códice manuscrito de D. Pascual de Gayangos<sup>32</sup> que documenta la fortaleza llamada Monte Sacro en el punto de conexión entre el Monte *Sulayr* (Sierra Nevada) y la montaña *Ilipula* (Alpujarras), sí estaríamos ante un puesto fronterizo y defensivo orográficamente estratégico, con dominio absoluto de la costa y del interior de la provincia, es decir, el lugar donde se asentaba la antigua *Natiuola* tardorromana con la basílica de San Esteban, y donde en la actualidad se encuentra el municipio de Nigüelas.

- Podemos comprobar que todos los hechos acaecidos durante la *fitna* en torno a la fortaleza de Monte Sacro, relatados en las fuentes de Ibn Hayyān e Ibn Idhāri, son idénticos a los que describen Ibn al-Abbar y el manuscrito escurialense aludiendo al *hisn Garnāta* o a los montes de Granada: ciudad fortificada por la naturaleza y por lo

---

<sup>32</sup> Lerchundi, J. y Simonet, F.J. *Crestomatía Árabe Española o colección de fragmentos históricos, geográficos y literarios relativos a España bajo el periodo de la dominación Sarracénica*, Fragmento nº34, Granada, 1881, p.44.

recibido; esto nos lleva inexorablemente a colegir que el *hisn Munt Sakr* y el *hisn Garnāta* eran el mismo y único *hisn*, fortaleza que dominaba el lugar objeto de este estudio.

Sa'īd Ibn Ŷūdī, amigo, poeta y sucesor de Sawwār ibn Hamdūm, inmortalizó *la batalla de Ya'ad* en un poema que hace mención a la venganza de Sawwār por la muerte de Yahyā ibn Saqāla. En los versos aparece, aludiendo al *hisn Munt Sakr*, el término poético *al-Hamrā*<sup>33</sup>, esto es, la Roja:

“Y los ha vengado sin dejar en la Al-Hambra  
nada más que inválidos y hombres encadenados.  
Hemos matado millares de enemigos,  
Mas todos ellos no valen  
La vida de uno solo de nuestros nobles.  
Asesinaron a Yahyā cuando era su huésped,  
Acto criminal y cobarde de gente descarriada”.

En otra poesía inmortalizó la segunda gran batalla que libró Sawwār, *la batalla de al-Madina*, refiriéndose a los *Banū al-Hamrā*<sup>34</sup>, los que habitaban la Roja.

“Dicen los Banū Al-Hambra:  
Cuando nuestra ala remonte su vuelo  
Tormentos os hará gustar,  
Llevandoos castigos y congoja  
Que vuestros castillos no podrán evitar”.

### Saīd ibn Ŷūdī

La fuente de Ibn Hayyān<sup>35</sup> señala a Saīd ben Sulaimān ben Ŷūdī como sucesor de Sawwār en el liderazgo de los árabes de Garnāta:

“Dijo Abu Bakū Ubada, el poeta: Es Sa'id b. Sulaiman b. Yudi de las tribus de Al-Sadi, de Hawasan Abu Utman. **Conquistó la fortaleza de Granada** en la provincia de Elvira, durante el gobierno del Emir Abd Allah. Proclamáronle su jefe los árabes en sus diferencias contra los muladíes, durante los días de la gran revuelta. Desde el comienzo de su gobierno entró en la obediencia y se mostró muy adicto a la causa del Emir Abd Allah y de sus clientes. Este le confió la dirección del ejército damasquino. Era un guerrero valiente, sereno, y un poeta de gran vuelo, elocuente, gallardo y de gran prestancia”.

---

<sup>33</sup> Ibn Hayyan *Al-Muqtabis III*, trad. de Guráieb, José E. en, Cuadernos de Historia de España, tomo XVII, Buenos Aires, Argentina, 1952, p.166.

<sup>34</sup> Ibn Hayyan *Al-Muqtabis III*, trad. de Guráieb, José E. en, Cuadernos de Historia de España, tomo XVII, Buenos Aires, Argentina, 1952, p.163.

<sup>35</sup> Ibn Hayyan *Al-Muqtabis III*, trad. de Guráieb, José E. en, Cuadernos de Historia de España, tomo XV, Buenos Aires, Argentina, 1951, p.160.

Tras la muerte de Sawwār ibn Hamdūm surge una cruenta rivalidad por el liderazgo de los árabes entre dos nobles guerreros, Saīd ibn Djūdī y Muhammad ibn Adhā al-Hamdānī. Ibn Al-Abbar<sup>36</sup> narra la intervención de un juez:

“De los personajes de los Marwaníes: Ahmad ben Muhammad be Adhā al Hamdānī. El cadí Abu al-Hasan Ali ibn Amr ibn Muhammad ibn Musarraf ibn Ahmad intervino entre ellos [Saīd ibn Ŷūdī y Ahmad al Hamdānī] en la revuelta en Garnāta en el año [...]”.

Sa’īd Ibn Ŷūdī e Ibn Adhā Muhammad al-Hamdānī eran dos jefes de la facción árabe que rivalizaban por el poder. En una fuente de Ibn al-Jatib<sup>37</sup> se indica:

“Ibn Ŷūdī era **gobernador de Garnāta** y Muhammad ibn Adhā al-Hamdānī era **gobernador de Ilbīra**”.

Esta fuente demuestra que en la cora de Elvira se mantenía una doble capitalidad entre *Garnāta* e *Ilbīra*, de ahí la rivalidad entre los dos líderes. La fuente de Ibn Al-Abbar<sup>38</sup> describe esta lucha por el poder y aparece el topónimo *Niwālas* como sinónimo de *Garnāta*:

“Ahmad ben Muhammad ben Adhā al Hamdānī: el más grande hijo de los árabes de la cora de Elvira. Hubo entre él y Saīd ibn Djūdī, el emir de los árabes en la época de la *fitna* una tremenda enemistad que enfrentó a Ibn Adhā a luchar con él en otro lugar y Saīd le propuso un intercambio de riqueza y **le conminó a que se uniera a la gente del hisn Niwālas para rendirle obediencia a su autoridad**. Después se dirigió al emir Abd Allah pidiéndole que le librara de las pretensiones de Al Hafsūn y le concediera la gobernación. Después, el emir Abd Allah lo nombró gobernador y lo depuso su nieto el califa al- Nasir Abd al-Rahmān en el año 313 de la revuelta”.

Y murió asesinado en la casa de una judía, su amante, el año 897 (284 de la H.) No es casual que fuera en casa de una judía si tenemos en cuenta que Sa’īd Ibn Ŷūdī, junto con Sawwār ibn Hamdūn, conquistó la *Garnāta al Yahud* y su fortaleza de *Munt Sakr*. La fuente de Ibn Idhārī<sup>39</sup> relata esta historia:

“Cuando Ibn Djoūdi dirigió todos sus esfuerzos en un sentido hostil hacia el emir Abd Allāh, éste, recurriendo a la astucia, lo hizo matar por traición en la casa de una judía que era su amante”.

---

<sup>36</sup> Ibn Al-Abbar *Al-Hulla al-Siyara*, ed. por Hussain Monés, Vol. 1, El Cairo, 1963-1964, p. 229.

<sup>37</sup> Ibn al-Jatib *Ta'rij Isbaniya al-islamiyya, aw, Kitab A`mal al-a`lam fi man buyi`a qabl al-ihtilam min muluk al-Islam*, E. Levi-Provençal, ed. Al-Qahira: Maktabat al-Taqaqa al-Diniyya, 2004, p.27.

<sup>38</sup> Ibn Al-Abbar *Al-Hulla al-Siyara*, ed. por Hussain Monés, Vol. 2, biografía n° 209, El Cairo, 1963-1964, pp. 378-379.

<sup>39</sup> Fagnan, E. *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l-Mogrib* Tomo II, Alger, 1904, pp. 221 y 225.

“Said Ibn Soleymân Ibn Djoûdi fue elegido para ser el jefe de los árabes de Granada y de Elvira, y tuvo sus asuntos en orden hasta el día en el que dos de sus jefes recurrieron a una artimaña para matarle”.

### **Muhammad ibn Adhâ al-Hamdânî**

Tras la muerte de Ibn Djūdî, el año 897 (284 de la H.) Muhammad ibn Adhâ al-Hamdânî es proclamado emir o gobernador de los árabes de Granada, *amil madînat Garnâta min kûrat Ilbîra*<sup>40</sup>, en la fortaleza de Novalejo (sic: dato erróneo del insigne arabista R. Dozy<sup>41</sup>), es decir en la fortaleza de *Nawâlas*:

“Con este asesinato llegó al colmo la discordia. El asesino y sus amigos tuvieron tiempo de refugiarse en la fortaleza de Novalejo, al norte de Granada, donde proclamaron jefe a Ben-Ada”.

El topónimo *Nawâlas* o *Niwâlas* ha quedado definitivamente identificado en el municipio de Nigüelas por Jorge Lirola y José Miguel Puerta en la biografía de los Banu al-Adhâ al-Hamdânî<sup>42</sup>:

“Muhammad, el hijo de Adhâ... desempeñó la jefatura de los árabes de Elvira después de su mortal enemigo Said b. Yudi, de cuyo acoso tuvo que huir durante la *fitna* (luchas civiles entre muladíes, árabes y beréberes) del tiempo del emir Abd Allah (g.275-300=888-912), refugiándose a su muerte en 284=897 en Nigüelas (*hisn Niwalas*), en el Valle de Lecrín ( y no en Noalejo, en la provincia de Jaén, como se ha escrito), cuyos habitantes lo habían llamado para encomendarle la defensa de su fortaleza”.

Si Adhâ al-Hamdânî se proclama emir de los árabes de Granada en *Niwâlas* es porque *madînat Garnâta* y *Niwâlas* es un mismo lugar, de lo contrario no tendría ningún sentido. Esto es corroborado por la colección de manuscritos árabes de El Escorial, traducidos Miguel Casiri, al señalar que Muhammad ibn Adhâ al-Hamdânî es proclamado jefe de los árabes en *Garnâta*, y que Abd al-Rahmân III lo vence el año 311, justo cuando se lleva a cabo la campaña militar contra la fortaleza de San Esteban y termina su dominio en la región de Elbira, incluido el *hisn Niwalas*. No es que se produzcan clamorosas contradicciones entre las fuentes, sino que *Garnâta* y *Nawâlas* son denominaciones del mismo lugar.

“Muerto Suar, la facción, árabe atribuyó la jefatura a Said ibn Giudi, natural de Siria, guerrero que comenzó a brillar a partir de la batalla por **la ciudad de Granada**, capturado se le aplicó hierro ardiente en los ojos, es ejecutado y tres días después muere debilitado. **Por esto en aquel lugar, al-Hamdani**, del linaje persa y del fuerte de Alhama, vulgo Aljama, **es proclamado jefe**, donde también a partir del rey Abd al-Rahman, conocido entonces por tercero, le venció en la batalla, recibió bastantes

---

<sup>40</sup> Jiménez Mata, M<sup>a</sup> C. *La Granada islámica*, Granada, 1990, p.102.

<sup>41</sup> Dozy, R. *Historia de los musulmanes de España*, T.II *cristianos renegados*, trad. Magdalena Fuentes, Madrid, 1988, p.270.

<sup>42</sup> Lirola Delgado J. y Puerta Vílchez J.M. *Enciclopedia de al-Andalus, Diccionario de autores y obras andalusíes*, Tomo I, ed. Fundación El Legado Andalusi, Granada, 2002, p.410.



heridas, arrojado a una huida vergonzosa. Esta famosa razia sucedió el año 311 H”. (trad: Germán Tejerizo, 2021)

En 913 (año 300 de la H.), siendo todavía Muhammad ibn Adhā al-Hamdānī gobernador y jefe de los árabes de *Garnāta / Nawālas* se inicia la última y definitiva fase de la fitna con la sublevación en Noalejo (sic: dato errático del ínclito Lévi Provençal<sup>43</sup>), es decir, Nigüelas. Aparece en esta ocasión el sobrenombre *hisn Astiban*, dado a la fortaleza de Monte Sacro. Recordemos que se trata del edificio preislámico consagrado por el dux Gudiliuva a San Esteban.

La fuente de Ibn Idhârî<sup>44</sup> señala:

“De ahí el Emir se adelantó hasta la ciudad de Salobreña donde actúa como había hecho en otro lugar. En cada una de sus conquistas instala guarniciones para mantenerlos a raya, de modo que cerró así las heridas que minaban la cora de Elvira de tal manera que la concordia fue reestablecida y en todas partes reina una obediencia completa. Él se retiró entonces **tomando el camino de los castillos de San Esteban y Peña Forata que habían perjudicado a las ciudades de Granada y Elvira y que ambos eran los mejores fortificados por el arte y la naturaleza**”.

Y la Crónica Anónima de Abd al-Rahman III al Nansir”<sup>45</sup> nos dice:

“A continuación, al-Nâsir li-dîn Allâh, ya próximo al regreso, **atacó el castillo de Esteban, que domina la capital de Elvira**, y lo sitió durante algunos días, que empleó, además en disponer lo que convenía a los intereses de los castillos ya conquistados en las coras de damasco y de Qinnasrîn, hasta lograr todos sus propósitos”.

Al indicar esta fuente que la fortaleza de San Esteban domina la capital de Elvira se está refiriendo a que detenta el control sobre la capital de la cora de Elvira, es decir, *Garnāta*, que ya no compartía capitalidad con Ilbira, pues Muhammad ibn Adhā al-Hamdānī detentaba todo el poder de la cora. Si repasamos la secuencia histórica podemos ver que al-Hamdānī es proclamado emir de los árabes de Granada en *Niwālas*, se subleva también en *Niwālas*, justo donde se ubica el poderoso edificio de *San Esteban* del antiguo enclave visigodo de *Natiuola*, y, además, es lógico que Abd al-Rahman III, en la campaña militar contra San Esteban, tomara para su regreso desde Salobreña hacia Córdoba el camino de los castillos de San Esteban y Peña Forata (castillos de *Niwālas* y Mondújar, respectivamente).

---

<sup>43</sup> Lévi Provençal, E. *España Musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J.C.)*, trad. e intr. García Gómez, E. Madrid, 1987, p.219.

<sup>44</sup> Fagnan, E. “*Histoire de l’Afrique et de l’Espagne intitulée Al-Bayano’l-Mogrib*” Tomo II, Alger, 1904, p.271.

<sup>45</sup> Lévi Provençal, E. y García Gómez, E. *Una crónica anónima de Abd Al-Rahman III Al-Nasir*, Madrid-Granada, 1950. pp.101 y 144.

El año 925 (313 de la H.) es fundamental en el desenlace de la última y decisiva fase de la fitna. Abd al-Rahmān III al-Nasir consolida su poder emiral con la campaña de Esteban. La fuente de Ibn Idhārī<sup>46</sup> (s. XIII) bebe de las anteriores fuentes:

“En 313 (29 de marzo 925) Nasir hizo una expedición a la cora de Elvira, **asedió el castillo de San Esteban** [...] y llegó seguidamente al castillo de San Esteban, lunes 11 rabi I (6 de mayo). Como los habitantes de este lugar incubaban pensamientos de traición bajo una falsa obediencia, Nasir les invitó a descender y a encontrarse en la llanura. Pero entonces ellos se rebelaron y renunciaron incluso a su aparente obediencia. En consecuencia, el ejército levantó su campo bajo los muros del lugar y comenzó el asedio con valentía y resolución. El ataque se llevó a cabo en todas las direcciones, y se construyeron seis baluartes haciéndose unos frente a otros, y estrechando el cerco a su alrededor en forma de anillo. An-Nāsir prosiguió el asedio durante veinticinco días y con gran cuidado acudió a todas las zonas de la región para examinar las cosas en el mismo lugar, para el restablecimiento del orden en sus dominios, la seguridad de los caminos, la extirpación de las causas de sus temores [...]”.

Se puede comprobar que el final de la campaña de Esteban en junio de 925 (313 de la H.) coincide con el final del dominio en la región de Elvira, incluido el castillo de Nigüelas, de Muhammad ibn Adhā al-Hamdānī<sup>47</sup>:

“Su dominio en la región de Elvira, incluido el Castillo de Nigüelas (Hisn Niwalas), se prolongó hasta **el año 313 (=925-6)**, en el que Abd al-Rahman III tomó el control efectivo de la zona (Ibn al-Abbar, *Hulla*, I, 228-9 (nº88); II, 378-9 (nº209); Ibn Idari, *Bayan*, II, 137; e Ibn Sa’id, *Mugrib*, II, 106”.

Lo señalado en este último punto es clave en la demostración de que el castillo de Nigüelas no es otro que la fortaleza de *San Esteban*, también llamada de *Monte Sacro*, fortaleza que siempre fue la causa de interminables luchas entre el poder regional y el estatal en torno a su posesión y dominio. Muhammad ibn Adhā al-Hamdānī, gobernador de *Garnāta / Niwālas*, fue uno de los jefes rebeldes que bajo una falsa obediencia se sublevó contra Abd al-Rahmān III y al que tuvo que someter a la fuerza, tal y como señalan todas las fuentes. Hay que destacar que la fuente de Ibn Hayyān, *al-Muqtabis III*, señala que Abd al-Rahmān III destituyó de su cargo al gobernador de *Garnāta*, Muhammad ibn Adhā al-Hamdānī, el año 925, justo el mismo año que Abd al-Rahmān III toma la indomable fortaleza de *San Esteban*. Así lo señala la fuente de al-Muqtabis V del mismo autor, aunque no mencione el nombre del rebelde. La fuente de Ibn al-Abbar señala, igualmente, que el gobernador al-Hamdānī fue depuesto en el mismo año 925, año 313 de la hégira. En el índice onomástico de al-Muqtabis V<sup>48</sup> consta que Muhammad b. Adhā b. Abdallatif b. Jalid al-Hamdānī era señor de Noalejo

---

<sup>46</sup> Fagnan, E. “*Histoire de l’Afrique et de l’Espagne intitulée Al-Bayano’l-Mogrib*” Tomo II, Alger, 1904, pp.313-314-315.

<sup>47</sup> Lirola Delgado, J. y Puerta Vélchez J. M. *Enciclopedia de Al-Andalus. Diccionario de autores y obras andalusíes*, tomo I, Granada, 2002, p.410.

<sup>48</sup> Ibn Hayyan de Córdoba *Crónica del califa Abdarrahan III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, trad. de María Jesús Viguera y Federico Corriente, Zaragoza, 1981, p. 403.

(sic), en realidad señor de Nigüelas, y en *Analectes I* de al-Makkari<sup>49</sup>, consta que los Banu Adhā eran señores de Granada. En los siglos IX y X aún no había sido fundada la Granada zirí, por tanto, cuando las fuentes mencionan que Ibn Djūdī o Ibn Adhā al-Hamdānī eran emires, jefes o gobernadores de *Garnāta* o *Nawālas* indistintamente, se están refiriendo a un mismo y único lugar, el lugar que representa el poder territorial o capitalidad.

## OTRAS FUENTES QUE ACREDITAN LA CORRESPONDENCIA ENTRE GARNATA Y NIWALAS

### Fuente de al-Razi<sup>50</sup> (ss. IX-X)

“Otro castillo es el de **Granada, llamada la Villa de los Judíos**, porque los judíos la habitaron; es la villa más antigua que se encuentra en el distrito de Elvira”.

En *Natiuola, la primera Granada*<sup>51</sup> expuse detalladamente que la voz mozárabe *nawwēla* o *nawwāla* no era otra que la evolución del topónimo *Natiuola* y que hacía alusión a un lugar habitado por judíos. De ahí que entre los mozárabes significara tienda, cabaña o casa de judíos; incluso que la expresión *áid-an-nawwēla* se refiriera a la fiesta de las cabañas o tabernáculos, una de las principales solemnidades de esta etnia. Es indudable que los topónimos *Garnāta* o *Garnatiuola* derivaron por simplificación en el sobrenombre *Nawalas* o *Niwalas*, y que ambos términos convivieron como sinónimo de un mismo asentamiento.

### Fuente de Ahmed al-Moqaddasi<sup>52</sup> (s. X)

“Y **Granada está sobre un valle en el que hay una huerta de trece millas de extensión que pertenece al sultán**, donde hay toda clase de frutas buenas y maravillosas en llanura y en la que abundan los cultivos de cereal. Y sobre lo que es una almunia dijo que es un bustān o gran jardín palaciego”.

Esa extensión perimetral o de contorno está bastante más cerca del perímetro del actual Valle de Lecrín que del perímetro de la vega de la actual Granada indicado por Ibn al-Jatib<sup>53</sup> en el siglo XIV:

“La vega de Granada tiene 48 millas de extensión o contorno”.

<sup>49</sup> Al-Makkari, *Analectes sur l'histoire et la littérature des arabes d'Espagne*, Tome premier, publiée par M. William Wright, ed. E.J. Brill, Leyde, 1855, p. 187.

<sup>50</sup> Ahmad al-Razi *La description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française*, trad. E. Lévi-Provençal, rev. Al-Andalus, vol. XVIII, Madrid-Granada, 1953, p.67.

<sup>51</sup> Tejerizo Linares G. *Natiuola...* op.cit. pp. 117 a 120.

<sup>52</sup> Al-Moqaddasi, Muhammad Ibn Ahmed *Descriptio imperii moslemici*, ed. M.J.de Goeje, Lugduni Batavorum apud E.J. Brill. 1906, p. 235.

<sup>53</sup> Ibn al-Jatib *Al-Lamha al-badriyya fi l-dawla al-nariyya*, ed. A. Asi, Dar al-afaq al-yadida, Beyrut, 1978, p.44.

### Fuente de al-Zuhri<sup>54</sup> (s.XII)

“En la parte baja de este monte, por el lado de poniente, está la ciudad de Granada.”

A pie de página Fernández-Capel indica que el autor árabe se refiere a Sierra Nevada, zona que ha descrito en el fragmento anterior. Esta fuente alude a la Granada judía de al-Razi y la sitúa bajo el Monte de la Nieve o Sierra Nevada, en su vertiente occidental, esto es, el mismo lugar donde se asienta la antigua *Natiuola* y el *Monte Ilipula* o Monte Sacro.

En el programa de presentación de las jornadas de Historia y Arqueología de mayo de 2022, organizadas por el Departamento de Historia Medieval de la UGR, aparece el plano *Descripción del Arzobispado de Granada*, y en este se puede apreciar la ubicación de Nigüelas al poniente del Monte de la Nieve y la de la Granada zirí al norte de Sierra Nevada. Los cronistas árabes conocían perfectamente los puntos cardinales, tanto es así que la fuente de Al-Himyari<sup>55</sup> (s. XIII-XIV) indica la situación de la Granada zirí fundada en el siglo XI:

“Guadix y Granada están situadas al norte de Sierra Nevada, cuya ladera meridional domina el mar”.

### Fuente de al-Qazwini<sup>56</sup> (s.XIII)

Esta fuente, al igual que la anterior, sitúa la *Garnāta* antigua bajo el Monte de Nieve, esto es, en la vertiente occidental de Sierra Nevada, conocida en la actualidad como el Pico del Caballo.

“**Garnata.** Es una ciudad antigua cerca de Ilbira y de las mejores ciudades del país de al-Andalus y sus fortalezas y significa granada en la lengua de los andalusíes. La surca el río conocido por el río Qalum y es el río famoso del cual brota pepitas de oro puro, **tiene un Monte de Nieve que se eleva sobre ella**, en su cumbre se encuentran en época de verano plantas aromáticas [...]”.

---

<sup>54</sup> Fernández-Capel Baños B. *Un fragmento del Kitab al yu' rafīyya de al-Zuhri sobre Granada* Cuadernos de Historia del Islam nº 4, Granada, 1971, p.121.

<sup>55</sup> Al-Himyari *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-rawd al-mi'tar fi habar al-aktar*, trad. por E. Lévi Provençal, ed. E.J. Brill, Leiden, 1938, p. 137.

<sup>56</sup> Roldán Castro, F. “*El Occidente de Al-Andalus y Andalucía Oriental en el Atar al-Bilad de Al-Qazwini*”, Memoria de Licenciatura, Universidad de Granada, 1986, pp.154-155.

## Fuente de Ibn al-Jatib<sup>57</sup> (s.XIV)

“Garnata es un nombre extranjero. Ciudad de la cora de Ilbira y se le llama Sanam al-Andalus, [Nota 2 de la edición: **Montón de grasa en la parte trasera del camello y de cualquier cosa su parte más elevada**] y fue conquistada en el año 400 de la Hégira. Garnata en nombre extranjero es Agarnata”.

Ibn al-Jatib, escritor e historiador del siglo XIV, al igual que al-Zuhri y al-Qazwini, beben de las fuentes anteriores al siglo XI (al-Razi, Arib Ibn Said), extraen y amalgaman determinada información con datos posteriores a la fundación de la Granada zirí. Cuando Ibn al-Jatib emplea la expresión *Sanam al-Andalus* hace referencia a un lugar ubicado en la parte más elevada de al-Andalus. Los árabes, una vez tomaron la cora de Elvira, comprobaron que su capital, es decir, *Garnāta* o *Garnatiuola*, era el lugar donde estaba asentado el poder visigodo. Observaron que se encontraba ubicado en la ladera suroccidental de Sierra Nevada, en el macizo montañoso más elevado de al-Andalus, y que además su cima mostraba semejanza con la giba de un camello, de ahí que la denominaran *la joroba de al-Andalus*.

## Distancia entre Ilbira y Garnāta

Por último, he de señalar que R. Dozy<sup>58</sup>, con un artículo publicado en una revista alemana, arremetía contra Francisco Javier Simonet tras la publicación de su *Descripción del Reino de Granada* y concluía que, según todos los autores árabes, Eliberis estaba bastante lejos de Granada.

“Y no lo hace mejor cuando, que es lo mejor, quiere invalidar las declaraciones de los escritores árabes de todas las épocas. Todos ellos, y entre ellos muchos granadinos, dicen como de una sola boca que **Eliberis estaba bastante lejos de Granada**; sólo en la determinación de esta distancia difieren unos de otros, y esto es suficiente para que el autor pueda afirmar que esas declaraciones no tienen ninguna credibilidad”.

Respecto a la distancia entre *Ilbira* y *Garnāta*, añadiré que Simonet<sup>59</sup> tergiversó los datos cuando dejó escrito en la citada obra:

“No convienen, por desgracia, los autores árabes en señalar la distancia que había entre Elbira y Garnatha, pues mientras los más antiguos acercan los sitios de ambas poblaciones, los más modernos las separan considerablemente”.

---

<sup>57</sup> Ibn al-Jatib *Al-Lamha al-badriyya fi l-dawla al-nariyya*, ed. A. Asi, Dar al-afaq al-yadida, Beirut, 1978, p.43.

<sup>58</sup> Dozy, R. *Bibliographische Anzeigen, Zeitschrift Der Deutschen Morgenländischen Gesellschaft*, vol. 16, nº 3, 1862, pp.580-600.

<sup>59</sup> Simonet Baca, F.J. *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos 711-1492*, Amsterdam, 1979, p.35.

Resulta que sucede todo lo contrario, Yaqut, autor del siglo XII, que bebía de la fuente de al-Razi (ss.IX-X) decía que ambas poblaciones distaban entre sí cuatro parasangas, y autores más modernos como Ibn al-Jatib (s. XIV) las acercaba a una parasanga y un tercio, e Ibn Battuta (s. XIV) a ocho millas. Independientemente de los problemas que plantea el análisis de las medidas de longitud en cada época, sólo diré que, empleando la lógica matemática, si parasanga y un tercio equivalen a ocho millas, cuatro parasangas serían veinticuatro millas (si 8 millas=12 kms. 24 millas=36 kms.). Teniendo en cuenta que Hamdullah Mostofi<sup>60</sup>, historiógrafo de Irán del s.X, registró que en ese siglo la parasanga verdadera medía 9.000 pasos y que en época del imperio romano un ejército podía hacer en una jornada cinco parasangas, es decir, unos 45 kms. de nuestro sistema métrico decimal, es evidente que Yaqut no erraba, sino que se refería a la primitiva Garnāta de la fuente de al-Razi, la que en mis trabajos vengo a situar en Niwalas. Es obvio que Ibn al-Jatib e Ibn Battuta, autores muy posteriores a la fundación de la nueva Garnāta zirí, se referían a esta última y, por tanto, acercaban la distancia a ocho millas, unos 12 kms.

### **Iqlim Garnāta**

Es muy llamativo, a efectos probatorios, que el topónimo *Iqlim Garnāta* o distrito de Granada, como bien señala M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Mata<sup>61</sup>, únicamente se haya conservado en el Valle de Lecrín.

“Entre los autores árabes el Valle de Lecrín se conocía por Iqlīm o **Iqlīm Garnāta** e Iqlīm al-Qasb (Distrito de la caña de azúcar)”.

Sólo he de matizar que *Iqlīm al-Qasb* nada tiene que ver con las plantaciones de caña de azúcar de la costa granadina, sino con las riberas del río de las cañas<sup>62</sup> o el valle de los cañaverales<sup>63</sup>, dependiendo de la traducción del pequeño poema atribuido a Sa’īd Ibn Yūdī, en el que manifiesta su intención de rebelarse contra el Emir Abd Allah durante los acontecimientos acaecidos en el s.IX, de los que ya he dado cumplida cuenta.

Resulta razonable que el topónimo *Iqlim Garnāta* sólo haya permanecido en el territorio dominado por la antigua *Garnāta/Niwalas* y no en el entorno de la extinta *Iliberri* (actual Granada); esto es así por varios motivos:

- *Iliberri* nunca fue *Garnāta* ni *Garnāta* un barrio de *Iliberri*.
- *Natiuola* fue capital de la provincia en época visigoda y *Garnāta* su sucesora a la llegada de los árabes en el siglo VIII.

---

<sup>60</sup> Houtum-Schindler, A. *On the Length of the Persian Farsakh*, Actas de la Royal Geographical Society y Monthly Record of Geography, vol.10, núm. 9, 1888, pp.584-588.

<sup>61</sup> Jiménez Mata, M<sup>a</sup> C. *La Granada islámica*, Granada, 1990, p.207.

<sup>62</sup> Dozy, R. *Historia de los musulmanes de España*, T.II *cristianos renegados*, trad. Magdalena Fuentes, Madrid, 1988, p.270.

<sup>63</sup> Ibn Hayyan *Al-Muqtabis III* ... op.cit. tomo XV, p.160.

- *Garnāta* compartió capitalidad con *Ibira*, ora de forma simultánea, ora de forma alternativa, durante la *fitna* de los siglos IX y X.
- *Natiuola*, *Garnāta* y *Niwalas* son topónimos identificativos de un mismo asentamiento.

### Duplicidad de nombres

El filólogo José Alemany<sup>64</sup>, en 1919, ya planteó la posibilidad de que hubieran existido dos lugares con el mismo nombre:

“Cuál sea esta ciudad, no lo sé, ni veo claro tampoco, cómo ciudad que tan importante debía ser para que no tuviera par sino en Damasco, no ha dejado ruinas que atestigüen su antigüedad de una manera indubitable. ¿Sera la misma Granada? Pero, si lo es, ¿podrá entonces Granada ser Elvira, como todos dicen, habrá habido aquí confusión de pueblos originada por la duplicidad de nombres?”.

Esta duplicidad se daba en época árabe, si tenemos en cuenta que en el s.VIII el poder islámico tomó el nombre de *Iliberri* para renombrar como *Ibira* a la antigua *Castilia*. La respuesta a esta duplicidad la tenía Ibn Al-Jatib<sup>65</sup> (s. XIV) cuando advierte de la existencia de una población llamada *Garnatilah* o *Garnatalah*, topónimo equivalente a *Garnatiuola*, en los contornos de la *Garnāta* de origen Zirí. Para el cronista árabe los contornos<sup>66</sup> o alrededores de la actual Granada podían llegar, como asegura en su enumeración, a lugares relativamente alejados, pero de fuerte influencia geoestratégica como *Qulunbayra* (Colomera) o *Garnathila* (Nigüelas), ambos núcleos situados a unos treinta kilómetros de la actual Granada.

### CONCLUSIONES

Tras años de investigación, y dos monografías, mi conclusión es determinante: los topónimos analizados corresponden a denominaciones dadas en distintas épocas a un mismo lugar, geográficamente estratégico, de la vertiente suroccidental del macizo de Sierra Nevada en su confluencia con sus estribaciones, las montañas de las Alpujarras; ángulo orográfico donde se ubica en la actualidad el municipio de Nigüelas.

Igualmente, las denominaciones referidas a fortificaciones relevantes que aparecían en las fuentes árabes durante los siglos VIII al X, a saber, *hisn Munt Sakr*,

---

<sup>64</sup> Alemany y Bolufer, J. *La Geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes*, Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, tomo IX, 1919, p.28, en *Islamic Geography. Texts and studies on the historical geography and topography of al-Andalus*, vol. 152, Frankfurt am Main, 1993, p.278.

<sup>65</sup> Ibn al-Jatib, *Al-Ihata fi AjbarGarnata*, ed: Al-Qahira:Dar al-Ma'arif, 1960, Inan, Muhammad Abd Allah, p.135.

<sup>66</sup> Simonet Baca, F.J. *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos 711-1492*, Amsterdam, 1979, pp. 41-42.

*hisn Garnāta*, *hisn Astīban* y *hisn Nawalas*, todos de ubicación imprecisa o desconocida, vendrían a nombrar, dada su importancia, un único y singular edificio erigido en época tardorromana (s.III-IV), reutilizado y consagrado a San Esteban en época gótica (s.VII), fortificado bajo dominio islámico (s.VIII), y centro neurálgico del poder y de disputas durante la primera *fitna* (ss. IX-X). En mis mencionados trabajos expuse la teoría de que tal edificación había subsistido, sin solución de continuidad, hasta nuestros días, y que a partir del siglo XVI aparece en las fuentes cristianas como Iglesia Vieja, Torre Vieja o Calahorra de Nigüelas, caracterizándose por ser un centro de culto hasta mediados del siglo XVIII.

Para rematar el asunto, en *El origen de Granada* expuse la siguiente novedad: los términos *al-Hamrā*, cuyo significado es *la Roja*, y *q'ala Hamrā*, que derivó en *Calahorra* o torre Roja, proceden del apelativo recogido por Saīd ibn Ŷūdī, poeta y jefe de los árabes de *Garnāta*, en unos versos de exaltación a su predecesor en el liderazgo de *Garnāta*, Sawwār ibn Hamdūn, y hacen referencia a los hechos acaecidos en el *hisn Munt Sakr* durante la *fitna* o guerra civil entre árabes y muladíes del siglo IX. Por tanto, *al-Hamrā* era el epíteto dado al *hisn Munt Sakr / Astīban* por el color rojo del estuco y los ladrillos con los que se construyó este edificio en período preislámico. Dadas las cualidades constructivas, abierto por uno de sus lados con grandes arcos de medio punto (véase *Dar Garnāthah*), tuvo que ser fortificado, como indican las fuentes, en tiempos de Yūsuf al-Fīhrī y, posteriormente, por Sawwār ibn Hamdūn. En definitiva, las actuales denominaciones de Granada y su Alhambra devienen de aquéllos y, por consiguiente, son duplicaciones surgidas en el siglo XI con la fundación del reino Zirí y la construcción del primer palacio erigido en el monte de la *Sabika* por parte de la poderosísima familia judía *ibn Nawalah* o *Nawelah*, no *ibn Nagrelah* o *Nagdelah* como se ha pretendido, pues dos consonantes seguidas en una sílaba no es posible en lengua árabe, y tratándose de una *nisba*, palabra indicativa del lugar de origen de la persona, afiliación tribal o ascendencia, es obvio que no existe lugar alguno denominado *Nagrelah* o *Nagdelah*, sin embargo, *Nawalah* ha quedado acreditado como topónimo derivado de *Garnāta al-Yahud*, y caracterizado por ser un antiguo asentamiento judío.

## FUENTES CLÁSICAS

**PLINIO EL VIEJO** *Historia Natural*, Libros III-IV, trad.y notas de Antonio Fontán, Ignacio García Arribas, Encarnación del Barrio, M<sup>a</sup> Luisa Arribas, Madrid, 1998.

**PTOLOMEO, CLAUDIO**, *Geographia II*, edición Sebastian Münster, Heinrich Petri, Basilea, 1545.



## FUENTES ÁRABES Y TRADUCCIONES DE FUENTES ÁRABES

**AHMAD AL-RAZI** *La description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française*, trad. E. Lévi-Provençal, rev. Al-Andalus, vol. XVIII, Madrid-Granada, 1953.

**AL-HIMYARI** *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-rawd al-mi'tar fi habar al-aktar*, trad. por E. Lévi Provençal, ed. E.J. Brill, Leiden, 1938.

**AL-MAKKARI** *Analectes sur l'histoire et la littérature des arabes d'Espagne*, Tome premier, publiée par M. William Wright, ed. E.J. Brill, Leyde, 1855.

**AL-MOQADDASI, MUHAMMAD IBN AHMED** *Descriptio Imperii Moslemici*, ed. por M.J. de Goeje, Lugduni Batavorum, apud E.J. Brill.1906.

**MICHAELIS CASIRI** *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*, Tomus Posterior, Antonius Perez de Soto imprimebat, Matriti, Anno MDCCLXX.

**DOZY, REINHART** *Notices sur quelques manuscrits arabes, Kitab al-hulla al-siyara de Ibn al-Abbar*, Ed. E.J. Brill, Leyde 1847-1851.

**DOZY, REINHART** *Historia de los musulmanes de España. Cristianos y renegados*. Tomo II, trad. francesa: Magdalena Fuentes, Madrid, 1988.

**FAGNAN, ÉMILE** *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l-Mogrib* Tomo II, Alger, 1904.

**FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS B.** *Un fragmento del Kitab al yu' rafiyya de al-Zuhri sobre Granada*, Cuadernos de Historia del Islám nº 4, Granada, 1971.

**IBN AL-ABBAR** *Al-Hulla al-Siyara*, ed. por Hussain Monés, Vol. 1 y 2, El Cairo, 1963-1964.

**IBN AL-JATIB** *Al-Lamha al-badriyya fi l-dawla al-nariyya*, ed. A. Asi, Dar al-afaq al-yadida, Beirut, 1978.

**IBN AL-JATIB** *Historia de los reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena. Al-Lamha al-badriyya*, trad. José M<sup>a</sup> Casciaro Ramírez, Granada, 1998.

**IBN AL-JATIB** *Al-Ihata fi Ajbar Garnata*, ed: Al-Qahira:Dar al-Ma'arif, 1960, Inan, Muhammad Abd Allah.

**IBN AL-QUTIYYA** *Ta'rij Ifitah al-Andalus*, trad. por J. Ribera *Historia de la conquista de España de Abenalcoitia el Cordobés*, Madrid, 1926.

**IBN AL-ZUBAYR** *Kitab Silat al-Sila*, ed. por E. Lévi Provençal, Rabat, 1938.

**IBN HAYYAN** *Al-Muqtabis V*, versión española de la *Crónica del califa Abdarrahan III An Nansir entre los años 912-942, (Al-Muqtabis V)*, de Ibn Hayyan de Córdoba, trad. M.J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza, 1981.

**IBN HAYYAN** *Al-Muktabis*, tome troisième *Chronique du règne du calife umayyade Abd Allah a Cordoue*, introducción por Melchor M. Antuña, ed. Paul Geuthner, París, 1937.

**IBN HAYYAN** *Al-Muqtabis III*, trad. Guráieb, José E. en Cuadernos de Historia de España, tomos XIII al XXXII, Buenos Aires, Argentina, 1950 a 1960.

**IBN 'IDHARI AL-MARRAKUSHI**, *Histoire de l'Afrique du nord et de l'Espagne Musulmane intitulée Kitab al-Bayan al-Mughrib*, R. Dozy, G.S. Colin y E. Lévi-Provençal, Beyrouth, ed. Dar Assakafa, 1983.

**LAFUENTE ALCÁNTARA, EMILIO** “*Colección de obras arábicas de Historia y Geografía. Tomo I. Ajbar Machmúa, (colección de tradiciones) Crónica Anónima del siglo XI*” Madrid, 1867.

**LEVI-PROVENÇAL E. Y GARCÍA GÓMEZ, EMILIO** *Una Crónica Anónima de Abd al-Rahman III al-Nasir*, Madrid-Granada, 1950.

**LEVI-PROVENÇAL E. Y GARCÍA GÓMEZ, EMILIO** *España Musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J.C.)*, trad. e intr. García Gómez. E. Madrid, 1987.

**ROLDÁN CASTRO, FÁTIMA** *El Occidente de Al-Andalus y Andalucía Oriental en el Atar al-Bilad de Al-Qazwini*, Universidad de Granada, Memoria de Licenciatura, 1986.

**SIMONET BACA, FRANCISCO JAVIER y LERCHUNDI, JOSÉ** *Crestomatía Árabe Española o colección de fragmentos históricos, geográficos y literarios relativos a España bajo el periodo de la dominación Sarracénica*, Fragmento nº34, Granada, 1881.

**YAQUT** *Kitab al-Mu'yam al-buldan*, trad. Abd al-Karim, Beirut, 1937.

**YAQUT** *Kitab al-Mu'yam al-buldan. La España musulmana en la obra de Yācūt (s.XII-XIII)*, trad. Gamal Abd al-Karim, Granada, 1974.

## BIBLIOGRAFÍA

**ALEMANY Y BOLUFER, JOSÉ** *La Geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes*, Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, tomo IX, 1919, p.28, en *Islamic Geography. Texts and studies on the historical geography and topography of al-Andalus*, vol. 152, Frankfurt am Main, 1993,

**CONDE GARCÍA, JOSE ANTONIO** *Historia de la dominación de los árabes en España sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*, Madrid, 1820.

**CORTÉS Y LÓPEZ, MIGUEL** *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua, Tarraconense, Bética y Lusitana*, Madrid, 1836.

**COVARRUBIAS Y OROZCO, SEBASTIÁN** de *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1977, Reed. de la de 1611.

**DOZY, REINHART** *Bibliographische Anzeigen*, Zeitschrift Der Deutschen Morgenländischen Gesellschaft, vol. 16, nº 3, 1862.

**EGUÍLAZ Y YANGUAS, LEOPOLDO** *Glosario Etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, Granada, 1886.

**EGUÍLAZ Y YANGUAS, LEOPOLDO** *Del lugar donde fue Iliberis*, ed. facsímil, Granada, 1987.

**Encyclopédie de L' Islam**, Tome II, ed. Lewis B., Pellat Ch. et Schacht J. París, 1965.

**ESPINAR MORENO, MANUEL** *La Edad Media granadina en los textos (siglos V-X)*, Granada, 1995.

**FERRER MUÑOZ, MANUEL** *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes del Lugar de Nigüelas 1572*, Granada, 2000.

**GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, MANUEL** *De Iliberri a Granada*, BRAH, XLVI, Madrid, 1905.

**HOUTUM-SCHINDLER, ALBERT** *On the Length of the Persian Farsakh*, Actas de la Royal Geographical Society y Monthly Record of Geography, vol.10, núm. 9, 1888.

**HUMBOLDT, GUILLERMO DE** *Los primitivos habitantes de España. Investigaciones con el auxilio de la lengua vasca*, trad. del francés de D. Ramón Ortega y Frías, Madrid, 1879.

**JIMÉNEZ MATA, MARÍA DEL CARMEN** “*La Granada Islámica*” Granada, 1990.

**LAFUENTE ALCÁNTARA, EMILIO** “*Colección de obras arábicas de Historia y Geografía. Tomo I. Ajbar Machmúa, (colección de tradiciones) Crónica Anónima del siglo XI*” Madrid, 1867

**LEVI-PROVENÇAL E. Y GARCÍA GÓMEZ, EMILIO** *España Musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J.C.)*, trad. e intr. García Gómez. E. Madrid, 1987.

**LIROLA DELGADO, JORGE y PUERTA VÍLCHEZ, JOSÉ MIGUEL** *Enciclopedia de al-Andalus, Diccionario de autores y obras andalusíes*, Tomo I, ed. Fundación El Legado Andalusí, Granada, 2002.

**MADOZ, PASCUAL** *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo III, Madrid, 1850.

**PADILLA MELLADO, LORENZO LUÍS** *Los Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín. Historia y Arqueología*, Granada, 2010.

**RIBERA Y TARRAGÓ, JULIÁN** *“Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés”* Madrid, 1926.

**RODRIGUEZ DE BERLANGA, MANUEL** *“Estudios epigráficos V. Ilipula en los historiadores, en los geógrafos, en las inscripciones, en las monedas antiguas y en algunos falsificadores modernos”* Revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa, 1900 VER N°

**SERRANO, NICOLÁS MARÍA** *Diccionario Universal de la Lengua Castellana, Ciencias y Artes. Enciclopedia de los Conocimientos Humanos*, Madrid, 1878.

**SIMONET BACA, FRANCISCO JAVIER** *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores árabigos 711-1492*, Amsterdam, 1979.

**TEJERIZO LINARES, GERMÁN** *Natiuola: la primera Granada*, editorial Zumaya, Granada, 2012.

**TEJERIZO LINARES, GERMÁN** *El origen de Granada*, prólogo González Alcantud, José Antonio, ediciones Crisol, Granada, 2018.

**VÍLCHEZ VÍLCHEZ, CARLOS** *La primitiva puerta de Hisn al-Hamra en la etapa Zirí (s.XI)* MEAH, Granada, 2012.

## **PRIVILEGIO DE HABICES DE LA IGLESIA DE GRANADA. HEREDADES DE LOS HABICES QUE PERTENECEN A SANTA MARÍA DE LA O. AÑOS 1506.**

*Habices privilege of the Church of Granada. Estates of the habices that belong to Santa María de la O. Years 1506*

Lorenzo Luis PADILLA MELLADO<sup>1</sup>.

### **Resumen**

Tras la entrega de Granada a los Reyes Católicos, se planteó, la elección del lugar donde situar la nueva catedral que se había de erigir en la nueva ciudad cristiana. Y por su especial emplazamiento de la ciudadela de La Alhambra, fue elegida su Mezquita Mayor o Aljama para desempeñar tal misión, como Iglesia Mayor de Granada, dotándola de los bienes habices que había poseído dicha aljama. Sin embargo, no permaneció mucho tiempo en el recinto alhambrense por problemas constructivos, recorriendo sucesivas ubicaciones hasta la nueva construcción de la actual catedral granadina. Para ello fue dotada de los bienes habices que en tiempos de moros habían poseído las diferentes mezquitas. En este trabajo analizamos estos bienes habices que fueron poseídos en su erección como Santa María de la O, en el lugar que hoy ocupa la Iglesia del Sagrario y Capilla Real.

### **Palabras Clave**

Granada, Capitulaciones, Habices, Catedral, Iglesia Mayor, Aljama, Mezquita, Morisco, Nazarí, Cristiano nuevo, Cristiano viejo.

### **Abstract**

*Après la livraison de Grenade aux Rois Catholiques, le choix du lieu où implanter la nouvelle cathédrale qui devait être érigée dans la nouvelle ville chrétienne fut soulevé. Et en raison de son emplacement spécial dans la citadelle de l'Alhambra, sa Grande Mosquée ou Aljama a été choisie pour mener à bien une telle mission, comme la Grande Église de Grenade, en la dotant des atouts*

---

<sup>1</sup> Doctor en Historia por la Universidad de Granada. Miembro del Grupo de Investigación HUM-147. Universidad de Granada, CEMIX UGR-MADOC.

*habices que ladite aljama possédait. Cependant, en raison de problèmes de construction, il ne resta pas longtemps dans l'enceinte de l'Alhambra, passant par des emplacements successifs jusqu'à la nouvelle construction de l'actuelle cathédrale de Grenade. Pour cela, il a été doté des atouts habices que possédaient à l'époque mauresque les différentes mosquées. Dans ce travail, nous analysons ces actifs habices qui étaient possédés lors de son érection en tant que Santa María de la O, à l'endroit qui occupe aujourd'hui l'Iglesia del Sagrario y Capilla Real.*

## **Keywords**

Grenade, Capitulations, Habices, Cathédrale, Église principale, Aljama, Mosquée, Maure, Nasride, Nouveau chrétien, Vieux chrétien.

Las Capitulaciones fueron el documento básico sobre el que se debía de cimentar la paz y convivencia entre cristianos y mudéjares en el nuevo Reino de Granada, integrado en la Corona de Castilla. Vencedores y vencidos debían de acatar por ambas partes las cláusulas acordadas entre los soberanos de Castilla y el reino Nazarí. Sí esta premisa no se cumpliera, llevaría consigo el germen de la discordia.

Estas Capitulaciones firmadas en Granada el 25 de noviembre de 1491 pusieron fin a diez años de guerra, cuyo objetivo fue poner fin a la Reconquista que se había iniciado hacía ya más de siete siglos. Por ellas se reconocía como soberanos y señores de las tierras conquistadas a los Reyes Católicos y los musulmanes adquirirían el nuevo estatus de mudéjar, convirtiéndose en súbditos de los nuevos monarcas castellanos, respetándoseles sus formas de vida y lo esencial de su ordenamiento jurídico y religioso<sup>2</sup>.

Una de las primeras decisiones de la nueva monarquía católica, fue escoger el lugar en que debería de situarse la nueva Iglesia Mayor de Granada, dado que su importancia icónica, dentro del nuevo discurso ideológico de la nueva

---

<sup>2</sup> CORTÉS PEÑA, Antonio L., “Mudéjares y moriscos granadinos: Una visión dialéctica Tolerancia- Intolerancia” en BARRIOS AGUILERA, M. y VINCENT, B. (Ed.) *Granada 1492-1992. Del Reino de Granada al futuro del mundo mediterráneo*. Granada, Univ. de Granada, 1995, pp. 98.

ciudad, debería de edificarse en un espacio de un fuerte peso representacional. No podía situarse en un lugar donde perdiese preeminencia, con respecto a la nueva trama urbanística y resaltando los espacios más privilegiados de la ciudad.

Lo difícil era saber qué espacio poseía ese privilegio dentro del tejido urbano de la ciudad granadina, en el que no destacaban referencias visuales significativas, que proporcionaran un enclave destacado para tal fin, salvo las humildes torres alminares de las mezquitas o la Alhambra.

Y salió triunfante para su primera ubicación el antiguo recinto palatino de la Alhambra. Este primer espacio proyectado para ubicar la Catedral, decidirá su instalación sobre la Mezquita Mayor de la ciudadela de la Alhambra. El viajero de la época Jerónimo Münzer en su Relación del Viaje nos describe su visión de la visita del recinto alhambrense en 1494. *“la iglesia catedral se ha instalado en la bella mezquita de la Alhambra, nombrándose 40 canónigos a 120 ducados cada uno; otros 40 racioneros con menor estipendio; dignidades y varios ministros, hasta completar el número 100”*<sup>3</sup>

De esta forma la primera iglesia que desarrolló funciones de catedral fue la adaptación de la Mezquita Mayor de la Alhambra, a la que habría que añadir, como espacios religiosos en la Alhambra, la capilla que se construye en el Mexuar y el Convento de San Francisco de la Orden de Franciscanos mínimos cuya capilla sería el inicial enterramiento de la reina Doña Isabel y, qué al parecer, ni siquiera reunía los indispensables requisitos para convertirse en digno enterramiento de la reina<sup>4</sup>.

El 15 de Octubre de 1501, el arzobispo de Sevilla, Don Diego Hurtado de Mendoza, llegaba a Granada para configurar la red de parroquias de la diócesis, eliminando las mezquitas y convirtiendo a estas en iglesias. Las nuevas autoridades cristianas reordenaron la red de parroquias en la ciudad, vega, valles y sierras. Así se pone en marcha en el Reino de Granada la nueva erección de iglesias<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> MÜNZER, Jerónimo (1952): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Ed. GARCÍA MERCADAL, J. Madrid. pág. 367.

<sup>4</sup> GARCIA ORO, José (2004): *La iglesia en el reino de Granada durante el s. XVI*. Ed. Ave María. Granada. pp. 47 y 48.

<sup>5</sup> Archivo Histórico Catedral Granada. “Segunda erección de las Iglesias de Granada. Libro de 539

El edificio de la Mezquita de la Alhambra se encontraba en mal estado y los monarcas conscientes de que no habían escogido el lugar idóneo, se empieza a trabajar en un nuevo espacio. Esta nueva ubicación se situaría en los alrededores de la actual Plaza de Fortuny y edificio de la Capitanía General, hoy en día sede del Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) y que tras catedral se convirtió en Convento de San Francisco, “Casa Grande” Actuaría por tanto, como espacio alternativo a la Alhambra, haciendo evidente que la expulsión de los judíos de la ciudad liberó una gran cantidad de espacio urbano en una zona de especial relevancia que, además de permitir el inicio de la construcción de la catedral, sería muy cuidadosamente utilizado por los Reyes para un programa urbanístico de enorme envergadura<sup>6</sup>. Nada más que el arzobispo Talavera y el Gran Capitán fueron allí enterrados durante algún tiempo.

Como bien sabemos, la catedral no estuvo mucho tiempo en este lugar pues en los primeros años del nuevo siglo XVI se tiene noticia ya de su nueva situación en la actual Iglesia del Sagrario con nombre de Santa María de la O. La propia reina Isabel en su testamento la nombra con este nombre. Este cambio no se llevaría a cabo hasta 1507 tras la muerte del arzobispo don Hernando Talavera y la terminación de las obras necesarias de adecuación de la antigua mezquita aljama a catedral<sup>7</sup>.

Con la llegada del Cardenal Cisneros y tras la sublevación de los mudéjares del Albaicín en la Navidades de 1499 se decretará la conversión forzosa. Entre 1500 y mediados de 1501, se levantó la Alpujarra y desde enero hasta mayo del mismo año, se rebeló la Serranía de Ronda. A partir de estos acontecimientos, se puso en marcha la conversión en masa al cristianismo de todos los mudéjares. En Febrero de 1502, la Corona decretaba una Real Cedula, que obligaba a la población musulmana a la conversión o al destierro, no habiendo otra opción, por

---

3 de Varios. “Alegaciones Granatensis” Fol. 103 a 106.

Archivo Histórico Abadía del Sacro Monte. “Erección de la Yglesia Metropolitana de la ciudad de Granada. Dignidades y Prebendas della. Año 1677” Fol. 15-23.

<sup>6</sup> CAÑAVATE TORIBIO, Juan (2006): *Granada, de la madina nazarí a la ciudad cristiana*. Universidad. Granada. pp. 295-304.

<sup>7</sup> VEGA GARCÍA-FERRER, María Julieta (2007): *Fray Hernando de Talavera y Granada*. Universidad. Granada. pp. 50-56.



lo que se convirtieron casi todos. La situación se tornó difícil porque no se trataba sólo del cambio de religión, sino que esto conllevaba la renuncia a sus costumbres, modos de vida, tan identificadas con el Islam y, además, vivir y aceptar las normas, hábitos y religión del conquistador cristiano, vivir como él, usar sus símbolos, contra los que tanto habían luchado. Suponía renegar de la cultura de sus antepasados y convivir con elementos extraños y hostiles a lo largo de ocho siglos, a cambio de poder conservar sus tierras y vivir en sus lugares. No se puede hablar, en estas condiciones, de cristianización sincera. La factura que hubieron de pagar los moriscos por permanecer en su país, era demasiado elevada para que se aceptase con resignación y pacíficamente<sup>8</sup>.

Hasta 1510, existen intentos sinceros de obtener la cristianización del infiel, con la creación de una amplia red de iglesias parroquiales y apoyadas por campañas misioneras en todo el reino, con unos primeros momentos revestidos de voluntad de entendimiento por ambas comunidades. El problema religioso era el punto de fricción más importante entre las dos comunidades. Los cristianos estaban decididos a exterminar el Islam de la Península, así el 12 de octubre se decretaba la quema de todos los libros relacionados con esta religión, se les prohibía el ritual que seguían para el sacrificio de animales. La decepción fue grande y la reacción enérgica con exilios colectivos y frecuentes tensiones entre 1500 y 1510, con un progresivo aumento del bandidaje<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1997): *Historia de los moriscos: Vida y tragedia de una minoría*. Ed. Alianza. Madrid.

<sup>9</sup> PEINADO SANTAELLA, Rafael (2011): *Los inicios de la resistencia musulmana en el reino de Granada, 1490-1515*. Legado Andalusi. Granada.



### **Lamina 1.- Caminantes moriscos con sus vestimentas**

No fue hasta el año 1526, en que se dictan una serie de disposiciones que por haberse estudiado aisladas han pasado desapercibidas, pero si se las agrupa denuncian una clara política afirmada contra los moriscos. En 1508 se promulga una Real Cedula que limita el uso de las vestiduras moriscas, en 1511, son unos cinco documentos reglamentando el uso de las armas, libros árabes, modo de sacrificar las reses y el papel de los padrinos y madrinas en las celebraciones familiares. En 1512, además de reiterarse tales disposiciones, se les impide ejercer la profesión de monedero para evitar la ayuda que prestaban a corsarios berberiscos; sobre los mismos extremos se vuelve a insistir entre 1513 y 1520. Se observa con claridad que las normas no se cumplen y ante la impotencia cristiana se repiten las disposiciones restrictivas islámicas.

Con este acuerdo se ponía en marcha una sociedad dual, cuya coexistencia pacífica se garantizaba por el respeto y cumplimiento de lo establecido en las capitulaciones de rendición y entrega de Granada, firmadas por los representantes de vencedores y vencidos. De este modo se ponía en marcha el respeto al “otro”. Aunque desde el inicio se tuvieron escasas esperanzas de que esta convivencia

podiera triunfar<sup>10</sup>.

Así se iniciaba para los granadinos un largo camino lleno de obstáculos, de dura convivencia, cuyo final no pudo ser más trágico. Era el principio del fin de un modo de vida, de una cultura, la hispanomusulmana, a la que solo le quedaba de existencia en las tierras peninsulares unos efímeros y humillantes años.



**Lamina 2.- Rendición de Granada de Francisco Pradilla y Ortiz (1882) Palacio del Senado (Madrid)**

Hay que esperar hasta 1518 fecha en que se iniciara una clara voluntad de llevar a cabo la construcción de una nueva catedral que diera relevancia a la nueva ciudad cristiana. Se lleva a buen fin la compra de casas situadas al norte de la Capilla Real, allanando el terreno y colocando la primera piedra del nuevo edificio en 1523, que estaría bajo la advocación de Santa María de la Encarnación<sup>11</sup>.

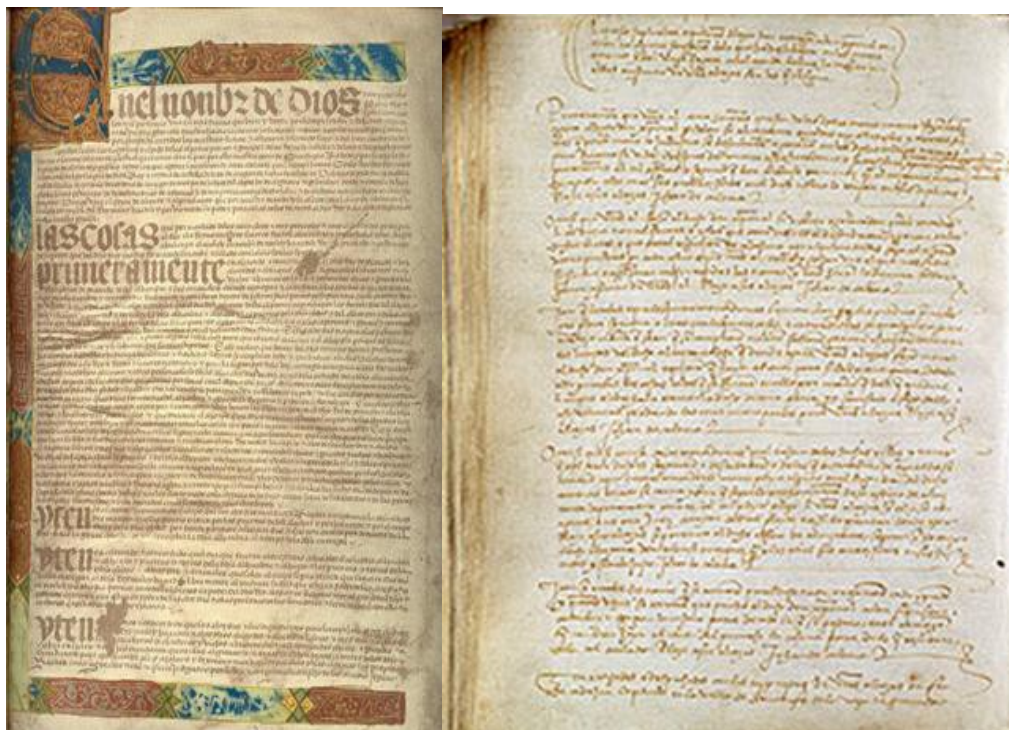
---

<sup>10</sup> GARRIDO ATIENZA, Miguel, *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Estudio preliminar por José Enrique López de Coca Castañer. Universidad de Granada. Granada, 1992, pp. 9-22.

<sup>11</sup> GILA MEDINA, Lázaro (Coord) (2005): *El Libro de la Catedral de Granada*. Cabildo Metropolitano de la Catedral. Granada. pp. 76-85. ROSENTHAL, Earl E. (1990): *La Catedral de Granada. Un estudio sobre el Renacimiento español*. Universidad. Granada.

Durante el s. XVI se produce, como hemos señalado, un profundo cambio de panorama en la organización política, social y religiosa en todo el Reino de Granada que afectará tanto al orden social, como al político, religioso y económico. Las nuevas parroquias que se fundan se pondrán en marcha aprovechando en muchas ocasiones las fábricas de las antiguas mezquitas o rābitas o también se levantarán de nueva fábrica. Por Orden de 15 de Octubre de 1501 serán erigidas un total 98 parroquias, desglosadas 25 en la capital y 73 en los diferentes pueblos y alquerías. Estas parroquias nacen con anhelos misioneros de evangelización de los moriscos o cristianos nuevos. Por circunstancias difíciles de llevar a cabo dicha misión no se pudo dar por finalizado plenamente estas propuestas evangelizadoras.

Sofocadas las rebeliones y sucesivas revueltas que se produjeron a lo largo del s. XVI, se procedió a la confiscación de bienes, no sólo de los sublevados, sino de todos los moriscos. Más tarde, el conglomerado de alquerías y barrios musulmanes se van individualizando en torno a una iglesia o parroquia. La población morisca va siendo sistemáticamente sustituida por la cristiana hasta completarse la aniquilación de todo elemento islámico.



**Lamina 3., Capitulaciones para la entrega de Granada (Reproducción facsímil)<sup>12</sup>**

El paso de las tierras que componían el reino de Granada a la corona castellana llevaba implícitos muchos problemas de organización política, militar, económicos y religiosos que los reyes trataron de arreglar. La unión casi indisoluble que se daba en esta época entre lo religioso y lo político, tanto por el poder civil como de la jerarquía de la Iglesia impregnaba la sociedad de principio del siglo XVI.

Los bienes habices fueron una de las instituciones musulmanas que, al culminar la conquista de Granada, es asumida por el poder cristiano, sin apenas llevar a cabo alguna modificación. Estos bienes rentaban a la Iglesia cantidades considerables. El régimen en que se otorgan es a perpetuidad y desde el principio salvando las dificultades iniciales de cada una de las Iglesias del reino de Granada se procede

<sup>12</sup> GARRIDO ATIENZA, Miguel Granada: Tipo. Lit. Paulino Ventura Traveset, 1910.- 355 p.: facsímil en color de un Privilegio Rodado de 8 folios; Gran Folio (34,5 x 25 cm.); Media Piel.



a tomar posesión de los bienes que les pertenecen.

Los bienes habices por razón de conquista pasaron a la Corona, los cuales ceden parte de ellos a la Iglesia. Estos no se pueden cambiar ni enajenar sin ninguna causa ni razón, sin el permiso de los Reyes “y de los reies que después de nos vinieren”<sup>13</sup>.<sup>12</sup> Es una ayuda por parte de los Reyes para que los cristianos tuvieran transferencia patrimonial que produce rentas para el ejercicio del auxilio espiritual necesario.



**Lamina 4.- Mapa detallado del Arzobispado de Granada**

<sup>13</sup> GARRIDO ATIENZA, Miguel (1992): *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Edición Facsímil. Estudio preliminar de José Enrique López de Coca Castañer. Universidad. Granada. pp. 273.

Habiz procede de la palabra *habus* que significa “*dedicado a un fin piadoso de su tarea*”<sup>14</sup> y da a entender que es consagrar o prometer en voto algo a Dios, “*legado piadoso*”. Los primeros también llamados de los mezquinos o de cautivos dependían directamente de la Corona y eran destinados al rescate de los cristianos que habían caído prisioneros en manos de los musulmanes. Los del rey algunos historiadores los asimilan a habices de la hagiuela (gwala) que significa impuesto personal, confusión que pudo ocasionar el paso de los bienes de una renta a otra<sup>15</sup>.

Los bienes habices la mayoría aún por estudiar, se pueden clasificar:

Habices del rey

Habices de la Iglesia

Otros Habices

Los primeros también llamados de los mezquinos o de cautivos dependían directamente de la Corona y eran destinados al rescate de los cristianos que habían caído prisioneros en manos de los musulmanes. Los del rey algunos historiadores los asimilan a habices de la hagiuela (gwala) que significa impuesto personal, confusión que pudo ocasionar el paso de los bienes de una renta a otra<sup>16</sup>.

Los segundos fueron donados a las iglesias parroquiales recientemente erigidas, a modo de renta para sufragar los gastos de fábrica de las nuevas iglesias y mantenimiento de curas, beneficiados y sacristanes de cada una de las iglesias.

Entre los terceros encontramos aquellos habices que eran destinados a la reparación de murallas y acequias, fortalezas y otras cosas que debía sufragar la Corona. O locales como los bienes habices de propios.

---

<sup>14</sup> IBIDEN: pp. 278.

<sup>15</sup> ESPEJO, C (1919): “Rentas de la Águela y habices de Granada” *Revista Castellana* (Valladolid) nº 26. pág. 99.

<sup>16</sup> ESPEJO, C (1919): “Rentas de la Águela y habices de Granada” *Revista Castellana* (Valladolid) nº 26. pág. 99.

A partir de 1501 los habices de la Iglesia<sup>17</sup> comienzan a ser administrados por esta institución, pero no será hasta 1506 cuando reciban todas las posesiones anteriormente dadas. Para tener una relación fehaciente de los Bienes habices se hacen los apeos e inventarios necesarios, ya que muchos de los bienes en manos de los moriscos y de los cristianos se encontraban perdidos por estar ocultados, por parte de aquellos que los poseían.

Burckhardt<sup>18</sup> afirma que el *waqf* o *habiz* era una "fundación hecha por el propietario de un bien, como obra pía puesta bajo la garantía de la Ley, en beneficio irrevocable de los beneficiarios designados". Y era una forma de protección y seguridad, contra las frecuentes expoliaciones cometidas por el emir o sus agentes contra los particulares; otro de los objetivos de la fundación de un *waqf*, era el de eludir algunas disposiciones coránicas juzgadas demasiado favorables a la herencia de las mujeres.

La definición de habiz, podemos basarla en tres características fundamentales:

Desde el punto de vista jurídico, forma parte de los actos espontáneos del musulmán, lo cual lleva consigo que la donación de un bien como legado pío sea un acto libre y voluntario, lo que implica que nada hay que obligue al creyente a hacerlo, aunque se recomienda a hacerlo.

Su finalidad ha de ser siempre piadosa, lo que implica en un sentido amplio, que no contradiga los valores y principios del Islam. Serán los entendidos en el derecho islámico, alfaquíes, los encargados de establecer que finalidades pueden considerarse piadosas desde el punto de vista islámico.

En cuanto a la propiedad, jurídicamente el habiz es inalterable e inalienable, no puede ser destinado a una finalidad distinta a la estipulada por el donante ni objeto de venta, donación o herencia.

Para el conocimiento de al-Ándalus, existe una escasez informativa de las fuentes árabes, respecto al funcionamiento y organización de la sociedad musulmana, hay

---

<sup>17</sup> VILLANUEVA RICO, M<sup>a</sup> CARMEN (1961): *Habices de las Mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Inst. Hispano-Árabe de Cultura. Madrid.

<sup>18</sup> BURCKARDT, TITUS (1999): *La civilización hispanoárabe*. Edit. Alianza. Madrid



que añadir a esto que, tras la reconquista del territorio andalusí por parte de los cristianos, algunas fuentes redactadas tras estos momentos son auténticos “palimpsestos”, que nos reflejan una sociedad destruida y abocada a su desaparición.

Hasta aquí hemos visto en líneas generales la organización y administración de los Habices de la Iglesia. Ahora vamos a analizar particularmente los habices de la Iglesia Catedral de Granada y más específicamente en la etapa de su ubicación en la actual Iglesia del Sagrario, con la denominación de Santa María de la O, según el Privilegio de todos los habices de la Iglesia de Granada de fecha 24 de Diciembre de 1505.

Para evitar el deterioro o pérdida de este original se acude al señor Bachiller Lope de Montenegro, alcalde mayor que era de la ciudad de Granada y su corregidor Alonso Enríquez en presencia de Pedro de la Peña, procurador del Reverendísimo señor Arzobispo de Granada que a la sazón era Don. Hernando de Talavera (1492-1507) solicitándole que emita diferentes traslados.

Este privilegio confirma otro anterior del Rey Don Fernando y de la Reina Doña Isabel, que en estas fechas ya había fallecido (26-11-1504). Ésta estaba escrita en pergamino de cuero y sellada con un sello pendiente en filos de seda y colores, librada y firmada por los Contadores Mayores y de otros oficiales.

A petición de Pedro de la Peña, procurador del señor arzobispo fue pedido un traslado de dicha Carta de Pedimento, firmado y signado de escribano, de todos los bienes que estaban dotados las iglesias para su presentación en alguna parte donde conviniera y ante algunos jueces para que valiese e hiciese fe en juicio y que él estaba dispuesto a pagar los gastos de los derechos que de ello se derivasen.

El señor Alcalde Mayor tomó la Carta de Privilegio en sus manos, la vio y examino, diciendo que estaba clara y no rota, ni cancelada y que no era en ninguna parte sospechosa. Y que mandaba al escribano que hiciere de ella un traslado a la letra de dicho Privilegio sin añadir ni menguar cosa alguna. Y así siendo corregido y concertado con el dicho original, signado de mí signo y firmado de su nombre se lo diese al dicho Pedro de la Peña.

En dicho traslado el señor Alcalde Mayor dijo que interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial para que valiese e hiciese fe como lo hace la dicha Carta de Privilegio original. A lo que fueron presentes por testigos Alonso de Torres, García de Salamanca y Lázaro García de Adarve, escribanos públicos del número de esta ciudad de Granada.

Por virtud de lo cual daba fe de las heredades que hoy día se poseen y por virtud del poder que tiene de sus altezas, en nombre de las Iglesias y Beneficiados de esta ciudad y sus alquerías, así por los libros que hizo el Tesorero de Vizcaya, como lo que después se había procedido a aclarar y acrecentar es este que se sigue.

### **Heredades de los habices de las mezquitas, alfaquíes, almuédanos y otras Obras Pías que había en tiempo de moros en la muy nombrada y gran ciudad de Granada y que pertenecían a la Iglesia de Santa María de la O.**

Según este traslado de la Carta de Privilegio, solamente vamos a utilizar los bienes habices que poseía la Iglesia Mayor de Santa María de la O, que en ese tiempo era Iglesia Catedral y que comprende desde el folio 4r al 11r. Todos los habices eran bienes inmuebles, tal y como era más común en todo el reino. Estos para poder estudiarlos con más claridad los clasificaremos en bienes urbanos y bienes rurales. Dentro de estas dos nos detendremos en el estudio en primer lugar de las mezquitas, hornos, alhóndigas, tiendas, etc. Y en los segundo los dividiremos en tierras de regadío, de secano, haciendas, cármenes, árboles, y otros también importantes para el buen desarrollo de la vida agrícola de la ciudad, como podría ser las almadrabas de hacer teja, industria de la seda y el comercio diverso que se establecía en Granada y sus alrededores de su Vega.

Lo primero que aparece como bien habiz es el agua con que abastecía el Baño de la antigua Mezquita Aljama, que junto a diez y siete tiendas que se situaban junto a él se derribaron para ubicar el cementerio de la Iglesia de Santa María de la O. Son bastante numerosos en el caso de Santa María de la O, a diferencia de en anteriores trabajos cuando se estudió la Alpujarra y Valle de Lecrín, que los habices de mayor importancia eran los relativos al medio agrario y cultivo de cereales y árboles como el moral y el olivo<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2010): *Los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín. Historia y Arqueología*. Universidad. Gramada. PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): 550

## Bienes Urbanos

Son bastante numerosos en el caso de Santa María de la O, a diferencia de en anteriores trabajos cuando se estudió la Alpujarra y Valle de Lecrín, que los habices de mayor importancia eran los relativos al medio agrario y cultivo de cereales y árboles como el moral y el olivo<sup>20</sup>.

Entre estos encontramos centros religiosos como tres mezquitas, dos de ellas ubicadas en la misma Alcaicería como centro neurálgico comercial de la ciudad de Granada, y una también cerca en la misma colación de Santa María de la O. De ninguna de ellas se nos menciona sus medidas ni superficie. La primera de ellas situada en la Alcaicería la poseía a censo Alonso Gallego y la otra Diego Díaz.

---

*Heredades de los Bienes Habices de la Iglesia de El Golco de Mecina.* Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra. Granada. PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): *Los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín: Apeo y deslindes de los habices de la Iglesia de El Padul.* Ayuntamiento de El Padul. Granada. ESPINAR MORENO, Manuel y PADILLA MELLADO, Lorenzo (2009): *La ciudad Medieval y su territorio I: Urbanismo, Sociedad y Economía* “Nigüelas, una alquería musulmana del Valle de Lecrín: La mezquita y otros centros religiosos.” Agrija Ediciones. Cádiz. ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Las Albuñuelas en el Libro de Habices del año 1502.” *Miscelánea de Estudios Árabes e Hebraicos. Nº 57.* ESPINAR MORENO, Manuel (2008): “Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502.” *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Nº 20.* Granada.

<sup>20</sup> PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2010): *Los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín. Historia y Arqueología.* Universidad. Granada. PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): *Heredades de los Bienes Habices de la Iglesia de El Golco de Mecina.* Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra. Granada. PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): *Los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín: Apeo y deslindes de los habices de la Iglesia de El Padul.* Ayuntamiento de El Padul. Granada. ESPINAR MORENO, Manuel y PADILLA MELLADO, Lorenzo (2009): *La ciudad Medieval y su territorio I: Urbanismo, Sociedad y Economía* “Nigüelas, una alquería musulmana del Valle de Lecrín: La mezquita y otros centros religiosos.” Agrija Ediciones. Cádiz. ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Las Albuñuelas en el Libro de Habices del año 1502.” *Miscelánea de Estudios Árabes e Hebraicos. Nº 57.* ESPINAR MORENO, Manuel (2008): “Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502.” *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Nº 20.* Granada.

Entre las tres proporcionaban un censo a la Iglesia de 11.340 maravedís, una cantidad bastante importante para estos momentos, pues sobrepasaban los 333 reales anuales. También por la tercera con el censo se aportaba una perdiz, tributo que perduraba desde la etapa medieval como símbolo de vasallaje y señorío.

En estos habices se nos describe igualmente un Horno de pan cocer, bien que poseía la Iglesia como privilegio estanco y que proporcionaba un censo bastante elevado, ya que ese podría arrendar hasta en 1.000 maravedís, aunque en esos momentos no lo poseía nadie y estaba vacío. Se situaba en la calle Zaytalbazer, calle que salía desde donde se ubicaba el aljibe de Bibalmazan a Santa María de la O.

Entre otros bienes se nos detallan tres Alhóndigas, edificio público destinado para la compra y venta de grano, comestibles y otras mercancías. La primera la tenía arrendada el Cadí Yuzaf en 3.800 maravedís y estaba dentro de la alcaicería, linde de una tienda del mismo Cadí. En esta cantidad se incluía también los arrendamientos de tres tiendas que poseía y la misma alhóndiga. La segunda de estas alhóndigas la poseía a censo Alonso gallego, que tenía por oficio Mozo de Espuelas y pagaba por ella 1.800 maravedís anuales, y se situaba muy cerca de las casas en que vivía el Pequení y linde de Pedro de Jaén de oficio platero. La tercera de estas la poseía Álvaro de Vega por un censo anual de 1.500 maravedís, estaba en la calle que va a Santa María de la O subiendo de la calle de los Tintoreros a mano izquierda. De esta alhóndiga la Iglesia sólo poseía la mitad de ella y la otra mitad era del mismo Álvaro de Vega. De estos tres edificios no se nos informa de las medidas que pudieran tener, ni su superficie.

En total estos bienes habices proporcionaban a la Iglesia de Santa María de la O, la cantidad de 19.440 maravedís, unos 570 reales de censo anual, que como se indica en muchas escrituras de censo se abonarían la mitad por San Juan y la otra mitad por Navidad.

Los habices que con más abundancia se relacionan son las tiendas dedicadas a diferentes calase de comercio, se han contabilizado 52 tiendas. Para no ser repetitivo y cansar al lector me permito remitirle al apéndice documental en el que se inserta la transcripción del Privilegio de los Habices de la Iglesia de Santa María de la O, donde se especifica quienes las poseía en arrendamiento, la

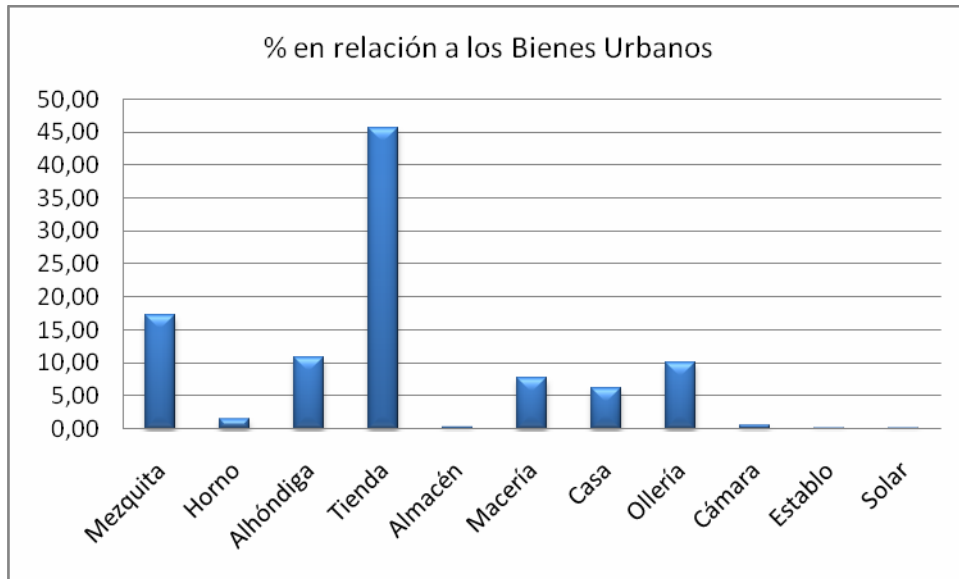
cantidad de censo que se pagaba anualmente y sus linderos. Por lo aquí vamos a dar el montante total que se cobraba por la totalidad de estas tiendas, lo cual nos dará una visión de la importancia de estos habices en los ingresos de la Iglesia.

Los ingresos derivados de los arrendamientos de estas 52 tiendas alcanzan cerca de los 30.000 maravedís, unos 880 reales. Hay que decir que en algunas de estas tiendas no se especifica el importe del censo y en otras están vacías y por lo tanto no se percibe el censo, por lo que esta cantidad podría incrementarse algo más.

También se recogen 12 casas donde la mayoría de sus moradores poseen una tienda ya que casi todas se localizan alrededor de la Alcaicería o muy cerca de la Iglesia de Santa María de la O. Los ingresos que se percibe por estos censos llegan a alcanzar los 4.000 maravedís, unos 118 reales.

Además de estos habices se relacionan otros bienes urbanos, que por sean en menor cantidad, no pierden importancia en el importe de su arrendamiento. Así nos encontramos 8 almaceras, 1 cámara, 3 ollerías, 1 almacén, 3 solares y 1 establo, que juntos importan sus censos cerca de los 12.000 maravedís o 350 reales.

A continuación, se inserta una gráfica de estos bienes en la que se refleja los ingresos de estos bienes habices urbanos en relación al montante total de los dichos habices.



**Grafica 1.- Rentas de los habices urbanos**

En total lo que ingresa la Iglesia de Santa María de la O, por los bienes habices urbanos alcanza los 65.500 maravedís o 1925 reales, lo que representa el 36,40% del total de los censos. Lo que nos permite ver el alcance e importancia de estos bienes para la economía de las distintas iglesias de Granada.

### Bienes Rurales

En estas posesiones también se percibe la importancia de una sociedad agraria y dependiente de los productos alimenticios que proporciona el medio agrícola, como no puede ser menos de la relación que existe entre la ciudad y las diferentes villas y alquerías de la Vega y Valle de Lecrín. Estos se dividían en hazas, tierras, hacienda, viñas y árboles, tales como los olivos y morales, que eran los más importantes. En estos bienes destaca, como puede verse, la poca existencia de tierras de secano y si en más cantidad las tierras de regadío. También la clase de cultivo que permite uno y otro son distintos, no por la posibilidad o no de irrigación, sino por la diferente orientación a que se dedican, estando el primero a fines comerciales y el segundo estaba más destinado al autoconsumo.

Los primeros habices que se detallan son las hazas que por su naturaleza y poseer gran abundancia de agua están dedicadas a una agricultura de auto consumo. Éstas se miden en marjales a diferencia de las de secano que se dan su superficie en fanegas de sembradura. Estas propiedades se hallan repartidas por las diferentes alquerías del alfoz de la ciudad de Granada. Estas alquerías serán el núcleo de poblamiento rural por excelencia. Estos asentamientos de población desde su ocupación musulmana se encontraban estructuradas en varios barrios, en la mayoría de los casos solían ser tres. Inmediatamente por encima del núcleo habitado estaban las tierras de irrigación, que generalmente estaba organizado en terrazas de cultivo escalonadas, con el objeto de no entorpecer la infraestructura de riego. El resto de las tierras de cultivo, como el secano, se encontraba a mayor altura, donde se situaba el monte aclarado, para permitir la entrada del ganado. Podía suceder que este espacio en muchas ocasiones, sobre todo en épocas de necesidad, se convertía en zona de secano<sup>21</sup>.

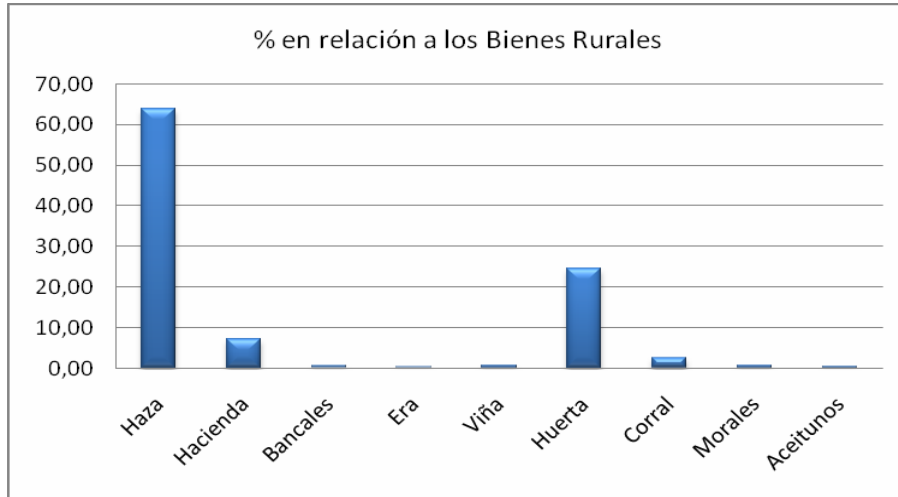
De las primeras que en dicho Privilegio llama hazas, se nos describen una cantidad de 300, que se hallan repartidas por las diferentes alquerías de la Vega y Valle, como Cajar, La Zubia, Pulianas, Ugijar (Los Ojijares), Ambros, Huetor, Las Gabias, Alhendin, Maracena y otras poblaciones. También se nos informa de los diferentes Pagos en los que se encuentran dichas hazas, como puede ser, Fadin Abendud, Daralcobalil, Ofrad Alalyn, Churchiles, Fadin Alhabe, etc.

La Iglesia de Santa María de la O. ingresaba por los censos de estos bienes la cantidad de 112.594 maravedís y representaba el 62,50 % de los ingresos de la totalidad de los habices.

A continuación se inserta una gráfica de estos bienes en la que se refleja los ingresos de estos bienes habices en relación al montante total de los dichos habices.

---

<sup>21</sup> TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (2003): *Una sociedad rural en el Mediterráneo Medieval. El mundo agrícola nazarí*. A.M. Liberbolsillo. Granada. pp. 179-182.

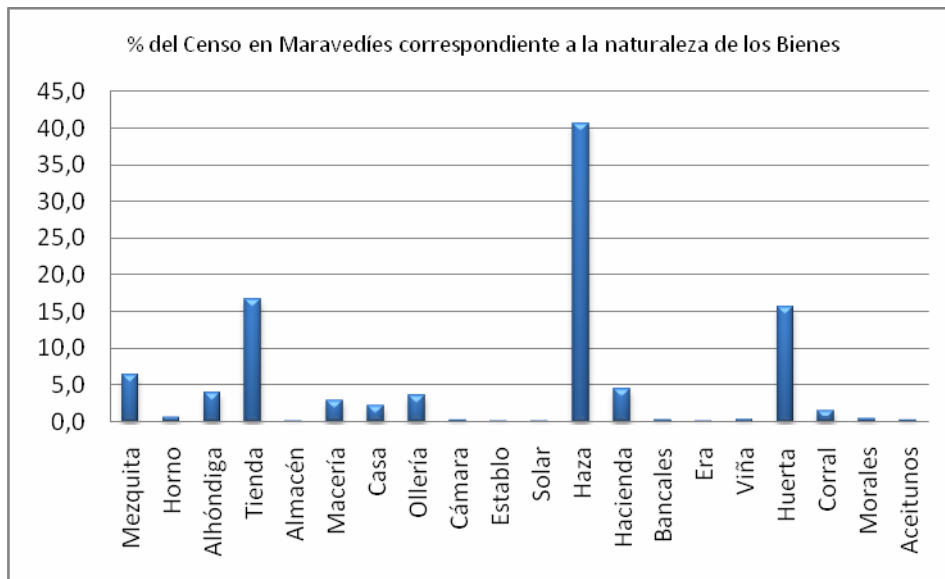


## Grafica 2.- Rentas de los habices rurales

Otras tierras eran las de secano, son menos abundantes en la relación de habices de Santa María de la O. Estas tierras estaban algo más alejadas de la alquería y carecían de alguna infraestructura de irrigación. Son tres bancales, una era, una viña, dos huertas y cuatro corrales, por las que recibía 32.064 maravedís por sus censos.

Otras tierras que se detallan son cuatro haciendas y el agua para necesaria para su riego. Son bienes de poca entidad por su número, alcanzando sus ingresos 8.116 maravedís.





**Gráfica 3.- Rentas de los bienes habices de la Iglesia de Santa María de la O**

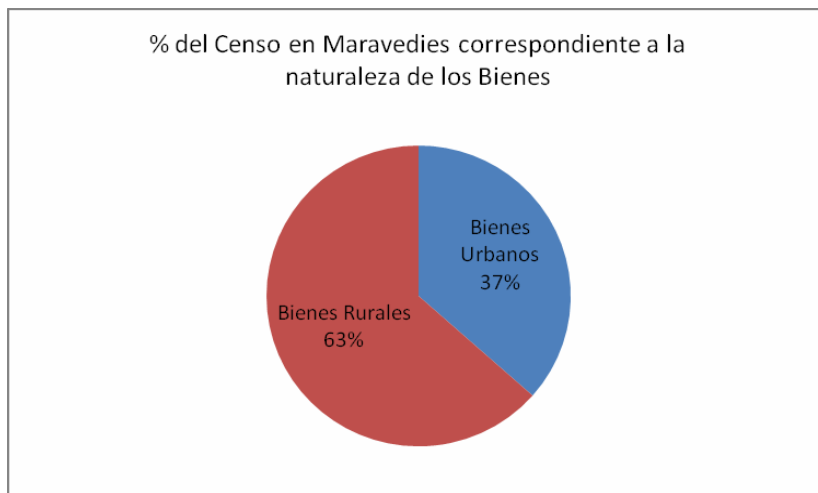
Otros de los habices que se detallan son los árboles, destacando los morales y olivos. Los árboles fueron una parte muy importante en el cultivo de la zona, extendiéndose tanto en el secano como en el regadío. Se trataban de unos bienes muy especiales. Los más importantes son los morales y en mayor proporción que el resto de los árboles. Su abundancia se explica, tal vez por su gran rentabilidad, las ganancias en sus arrendamientos. La sericultura generaba un importante beneficio, ya que tanto la recolección de hojas de moral como la elaboración de la seda en hornos y su hilado en telares proporcionaba al estado el cobro de grandes impuestos. El moral se encuentra en todas partes, especialmente en huertos pero también en las calles, en la vega y hasta en el secano. Le sigue en orden por su importancia el olivo, y muy abundante en las relaciones de los habices, después del moral es el segundo árbol más nombrado. Su cultivo estaba muy repartido por todo el territorio.

Como hemos visto de todos los bienes habices que poseía la Iglesia de Santa María de la O, hay que destacar la abundancia de bienes urbanos en las cercanías de la mencionada iglesia, así como la gran cantidad de hazas y otras tierras y viñas repartidas en las diferentes alquerías de la Vega y del Valle de Lecrín, que son los que más interés nos pueden ofrecer para estudiar la economía

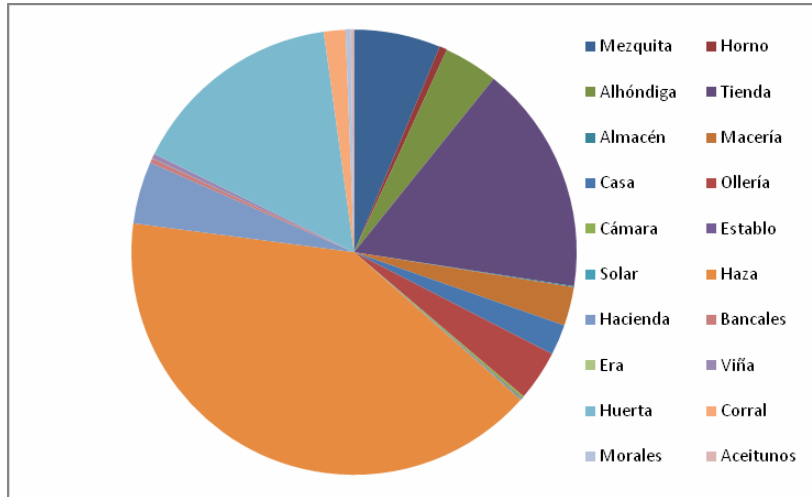
rural de la ciudad y medio rural.

El valor de los habices como se ha podido comprobar para las Iglesias del reino granadino suponía unos ingresos sustanciales para la economía de las distintas parroquias y para el mantenimiento de la fábrica y sueldos de los curas, beneficiados y sacristanes que en ellas se encargaban del culto y conservación de las iglesias erigidas. De todo ello, podemos concluir que el trabajo presentado pretende ofrecernos un visión completa de los bienes habices de la Catedral de Granada, que hasta el presente no contaba con un estudio específico de sus rentas y que con otros documentos que están pendiente de su transcripción y análisis científico, podremos dar una visión de la economía de la Catedral a lo largo del siglo XVI y XVII.

A continuación, se insertan dos graficas del montante de los bienes urbanos y rurales y el peso que cada uno de ellos tenía en el total de las rentas de la Catedral.



**Gráfica 4.- Rentas de los bienes habices de la Iglesia de Santa María de la O**



**Gráfica 5.- Rentas de los bienes urbanos y rurales de los habices de la Iglesia de Santa María de la O**

También se ha querido hacer una correlación con los datos que tenemos entre las hazas y la renta que se percibían de ellas para poder determinar la renta media que se podría valorar el m<sup>2</sup> de tierra de riego, pero según la grafica que se pone debajo ha salido tal dispersión que no nos aclara nada, ya que no hay una cantidad que relacione superficie, calidad de la tierra, si poseia o no agua en abundancia y otras determinantes que seguramente sería lo que diera mayor menor valor a la tierra a la hora de calcular el censo que se pagaba por estas hazas.

Para los bienes urbanos no se ha hecho este estudio por ser imposible al carecer de los datos de superficie de cada uno de ellos, y también existiría la variable de la ubicación de cada bien, según la importancia de la calle en donde se situara, y sobre todo su superficie y negocio a que se dedicara.

He querido dejar para el último lugar el agua que en la relación de habices de Santa María de la O se inserta en primer lugar, ya que es una de los bienes habices de mayor importancia el poseerla en propiedad y más para un centro religioso, y sobre todo los islámicos, ya que para entrar a las mezquitas había que hacer las abluciones mayores en la oración del viernes y para los baños que se situaban cerca de las mezquitas.

Así se nos describe como poseía parte de agua con la que con anterioridad se servía el Baño cercano a la Yglesia, así como 17 tiendas que estaban junto a él. Las cuales fueron derribadas para hacer el cementerio de la citada iglesia de Santa María de la O.

Como final a este trabajo se podría concluir que la Iglesia llegó a acumular, como consecuencia de donaciones o compras, una inmensa cantidad de propiedades territoriales y urbanas que la convirtieron en la Edad Media y el Antiguo Régimen, en la mayor propietaria.

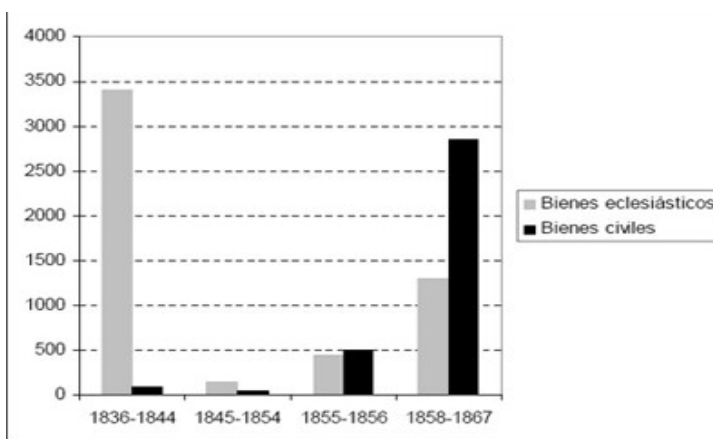
A la muerte de Fernando VII, será cuando entrará en su fase decisiva la lucha entre la Iglesia y el liberalismo. Aunque los liberales españoles estaban divididos en facciones cuyo compromiso con la reforma oscilaba desde lo moderado hasta lo más radical, al menos estaban de acuerdo en la necesidad de redefinir la posición de la Iglesia dentro del nuevo orden político y social. Desde luego, no se permitiría a la Iglesia del siglo XVIII transferir intactos sus privilegios a una sociedad con unos principios políticos, económicos e intelectuales tan diferentes a aquellos que habían caracterizado a la monarquía absoluta. Al final, el conflicto entre el liberalismo y la Iglesia se convirtió en una lucha desigual que esta última no podía ganar. Hacia 1843, la base institucional de la Iglesia del Antiguo Régimen había sido, en gran parte, desmantelada en respuesta a los cambios impuestos por el Estado, la Iglesia comenzó a adquirir un nuevo carácter, que de una forma u otra sobreviviría hasta la conmoción producida en España por las reformas del Concilio Vaticano II.

Entre la muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833, y el exilio, en julio de 1843, del general Espartero, cuya política radical parecía amenazar la supervivencia de la Iglesia, la maltrecha organización eclesiástica se hundió ante el definitivo asalto liberal. La desamortización fue un largo proceso histórico-económico iniciado en España a finales del siglo XVIII por Godoy (1798) y cerrado ya muy entrado el siglo XX (16 de diciembre de 1924). En otros países sucedió un fenómeno de características más o menos similares. Consistió en poner en el mercado, mediante una subasta pública, las tierras y bienes no productivos en poder de las llamadas “manos muertas”, casi siempre de la Iglesia Católica o de las Órdenes Religiosas y señoríos nobiliarios, que los habían acumulado como

habituales beneficiarias de donaciones, testamentos y abintestatos.

Su finalidad fue acrecentar la riqueza nacional y crear una burguesía y clase media de labradores propietarios. Además, el erario obtenía unos ingresos extraordinarios con los que se pretendían amortizar los títulos de deuda pública.

La desamortización se convirtió en la principal arma política con que los liberales modificaron el régimen de la propiedad del Antiguo Régimen, para implantar el nuevo Estado burgués durante la primera mitad del siglo XIX. Del Catastro del Marqués de la Ensenada, si bien no se llevó a cabo por completo, (comprende solamente las 22 provincias de Castilla) se deduce que los eclesiásticos poseían la séptima parte de las tierras, tanto de pasto como de labor, aunque atendiendo a la renta, su proporción ascendía a la cuarta parte. De un total de 30 millones, poseían 2.725.842 cabezas de ganado y 229.821 colmenas. En casas y artefactos, rentas y derechos, los seculares tenían 170 millones de reales, y los eclesiásticos, 135. En la Industria y el Comercio las cifras eran mínimas. La renta de Castilla era de 2.650 millones de reales, de los que al clero le correspondían 346 millones<sup>22</sup>.



**Gráfica 6.- Desamortización eclesiástica y civil (en millones de reales de vellón)**

La desamortización produjo unos resultados sociales negativos. En primer lugar el sistema de subastas favorecía a los postores más adinerados o tenedores de

<sup>22</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio (1970): *La sociedad española en el siglo XVIII. El estamento eclesiástico*. CSIC. Madrid. pp. 128-129.

papel de la Deuda. En general, el gran propietario del Antiguo Régimen (nobleza, iglesia, municipio) cedía sus fincas en renta a sus colonos. Había normalmente un espíritu paternalista, las rentas se mantenían de por vida, o durante varias vidas. Eran formas de cuasi propiedad como la enfiteusis que era una cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble, mediante el pago de un canon anual y de un laudemio (derecho que se paga al señor del dominio directo en la transmisión de inmuebles dados a enfiteusis) en caso de transmisión de dominio. Después del proceso desamortizador, el nuevo propietario, o se consideró vinculado por los pactos antiguos o expulsó frecuentemente al colono, subió las rentas o recurrió al arrendamiento a corto plazo. Esta subida de la renta, que infaliblemente tendrá lugar, hará que los pueblos detesten las nuevas reformas por las que se traspasan a otras manos los bienes, y los que cuando pertenecían a los conventos pagaban un canon más moderado<sup>23</sup>.

Los nuevos propietarios querían sacar la mayor rentabilidad del dinero invertido; por lo que se habla del egoísmo de algunos particulares.

Este es el aspecto más criticado de la desamortización. Ciertamente con la desamortización no se pretendió hacer una revolución agraria. El modelo francés difícilmente se podía importar a España, que era un país de tierra pobre.

En cuanto a las consecuencias no se puede generalizar, ya que, como hemos subrayado en estas páginas, hubo mucha variedad en las distintas regiones y hay que atender a los diferentes planos. En algún aspecto sí hay unanimidad, como la pérdida de obras de mucho valor artístico. En todo caso, las consecuencias de la desamortización no fueron todo lo favorables que prometía Mendizábal. Creía éste que con su sistema se solucionarían todos los problemas; no obstante, los resultados positivos de la desamortización fueron más bien escasos.

Es bien conocida la escasez documental que con respecto a Al-Ándalus poseemos los historiadores medievalistas y en particular la referida con anterioridad a la conquista castellana.

Aunque podemos advertir sin embargo cierta densidad en el conjunto

---

<sup>23</sup> FLÓREZ ESTRADA, Álvaro (1958): *Obras de Álvaro Flórez Estrada*. Estudio preliminar de Luis Alfonso Martínez Cachero. T. 1. Madrid. pág. 363.

documental conservado en los Archivos de la Diócesis de Granada, así como de la Real Chancillería, en lo relativo a los Apeos y Deslindes de los Bienes Habices que poseían los centros religiosos urbanos y rurales de mezquitas y rábitas y que tras la expulsión de la población morisca una vez finalizadas las revueltas y levantamientos de la población morisca fueron confiscados y donados por merced real a las nuevas iglesias parroquiales erigidas, también como mercedes a señores en pago de servicios y otros de estos bienes se los quedó la Corona.

A lo largo del trabajo hemos ido analizando el habiz, que desde los primeros tiempos de la conquista islámica van a incorporar desde Oriente a al-Ándalus, como obras pías que el creyente dona para un fin piadoso y en algunos casos son empleados para sufragar los gastos de mantenimiento de centros religiosos y del personal que está a cargo de estos centros.

Se ha ido analizando el contexto histórico del Reino de Granada después de la conquista castellana. Como durante los primeros años estos bienes, tal y como se acuerdan en las Capitulaciones quedan y siguen desempeñando la misma misión que lo hacían con anterioridad a la conquista. Tras las primeras revueltas del Albaicín en las Navidades de 1499 y la obligada conversión y bautismo de los mudéjares, la continuidad de los centros religiosos islámicos ya no tenían razón de ser, por lo tanto los reyes en 1501 hacen gracia y donación de los habices que habían pertenecido a las mezquitas a las nuevas iglesias que se van a ir erigiendo en Granada, la Vega, Valle de Lecrín y Alpujarra, con el fin de responder a los gastos de fábrica de las nuevas parroquias y al mantenimiento del personal eclesiástico encargado del culto en ellas.

Esta donación no se hará efectiva hasta 1506, fecha en que la reina Doña Juana por un Real Privilegio ordenan entregar a la Iglesia los habices que habían pertenecido a los centros religiosos (Mezquitas, rabitas, zawiya, etc.) en la etapa musulmana.

Como hemos visto la Iglesia de Santa María de la O, disfrutaba de una cantidad considerable de bienes inmuebles en la ciudad, villas, alquerías de la Vega y Valle de Lecrín, entre los que destacan bienes inmuebles, como tiendas, almacerías, casas, un horno, sitios de mezquitas y rábitas, etc., situadas en las cercanías de la Catedral y Alcaicería, así como bienes rurales en diferentes alquería de la Vega y Valle de Lecrín, donde destacan las hazas de regadío sobre las de secano y viñas.

Para su explotación, la Iglesia utilizó en principio el sistema de arrendamiento anual, sistema que habían implantado los musulmanes. Sin embargo, de cara a una mayor estabilidad de las rentas y una mejor conservación de los bienes, en torno a 1531 se pasara a implantar el sistema de censos, que serían acaparados en gran medida por los cristianos viejos. Estos censos rentaran a la Iglesia cantidades de maravedís, lo que se permitirá llevar a cabo a lo largo del siglo XVI la puesta en marcha de la evangelización y erección de nuevas iglesias en los lugares apartados del territorio granadino.

Las propiedades en manos de moriscos a lo largo del tiempo irán a menos, debido a la existencia de una tendencia por parte de los cristianos viejos de acaparar nuevas tierras a fin de establecer y reforzar su dominio económico y social sobre morisco.

Esta actitud agresiva hacia los cristianos nuevos, no solo económica, sino también religiosa y cultural, junto a otros factores, como la crisis de la industria sedera y el miedo a una quinta columna en ayuda de los berberiscos en el Mediterráneo, serían las causas que determinarían, a grandes rasgos, el alzamiento de los moriscos del Reino de Granada y que durante dos años (1568-1570) daría lugar a una lucha encarnizada entre cristianos viejos y nuevos en la Alpujarra y Valle de Lecrín.

La guerra de guerrillas que se irá desarrollando durante esos dos años, fueron movimientos esencialmente rurales, pues en el campo el proceso de aculturación había profundizado menos y demostró que la organización social ancestral de los moriscos permanecía viva, pues funcionó a la perfección durante todo el proceso. Además evidenció el sentimiento de odio existente entre ambas comunidades, y fue en resumen la expresión de la desesperación de una minoría que quería conservar su identidad.

Por parte de la Corona hubo una tendencia a mantener los distintos destinos de los diferentes tipos de habices, asumiendo el rey una parte de ellos como los de la agüela, cautivos, mezquinos, para reparación de murallas, otros fueron entregados a la ciudad de Granada que engrosaron los bienes propios de la ciudad. El 14 de Octubre de 1501 los reyes donan los habices de las mezquitas y rábitas a la



iglesia. Sólo los bienes de pobres, enseñanza y cautivos serán los que se quede la Corona. Hasta el día 1 de Enero de 1506 no se hará efectiva la entrega de los habices a la iglesia.

A lo largo del siglo XVI se irá produciendo un gran deterioro de aquellas propiedades que engrosaban los habices, como consecuencia de usurpaciones por parte de la iglesia y de particulares, de la subida general de precios que se produce a lo largo de esta centuria y, especialmente de la negligencia de los arrendatarios a la hora de mantener en buen estado los citados bienes.

La documentación conservada relativa a los habices pone de manifiesto la importancia que tuvo para la nueva iglesia de Granada en sus primeros años de andadura. La gestión y administración de los habices que en la etapa musulmana la desempeñaban el Nāsir, el Šāhib al- Aḥbās y el Cadí, los encargados de velar por la ejecución y cumplimiento de las condiciones impuestas por el donante del bien, así como preservar y salvaguardar los bienes objeto de la fundación. Pero en realidad el Cadí era el auténtico gestor de los habices, puesto que a él correspondía tomar las decisiones más importantes, como los arrendamientos, permutas y ventas y adoptar las medidas más favorables en relación al destino que debía de darse a los mencionados habices. El principal sistema para dotar de mayor rentabilidad un habiz era recurrir a su arrendamiento, dado que la renta formaba parte íntegra de los ingresos de este tipo de bienes.

Cuando la iglesia recibe la donación de estos habices también organiza una estructura administrativa para la administración y gestión de los bienes recibidos. El primer paso sería inventariar las posesiones que a cada iglesia de su arzobispado había recibido. Para ello nombra a un apeador que acompañado de un escribano y de vecinos antiguos de los diferentes lugares a visitar y que sean conocedores las tierras de cada Concejo, para que deslinden y amojonen todas aquellas propiedades de habices con especificación de su situación, quien las poseía, calidad y superficie de cada uno de ellos, etc. Con el resultado de esta relación se llevara a cabo la confección de los Libros de Apeo de Bienes Habices para los diferentes lugares del reino granadino.

Una vez realizado citado Apeo de bienes habices, la administración curial lleva a cabo la designación de un Vicario en cada una de las circunscripciones

territoriales para que velase de la buena administración de estos bienes. A él le correspondía controlar el buen estado de todas estas propiedades, estar bien cultivadas las hazas de riego y otras clases de tierra y árboles, las casas sin desperfectos y bien labradas, contralar las cosechas, etc.

Esta información que implicaba ingresos y gastos se transmitirá a la Curia, donde la Mayordomía Mayor del Arzobispado asentaba en sus Libros Mayores los gastos e ingresos (cargo y data) de todas las parroquias del arzobispado, a fin de tener una idea fiel y clara de lo que rentaban las propiedades y los gastos que se generaban de su mantenimiento y administración.

Tras esta primera etapa y desde la misma Curia se distribuían los beneficios entre aquellos que por ley le correspondía el disfrute de estos bienes (Beneficiados, Curas, Sacristanes) además de los gastos que generaban las obras para fábrica de cada iglesia.

Este tema de administración y gestión de los habices por parte del Arzobispado es muy interesante y necesitaría un estudio mucho más profundo para llegar a conocer con más profundidad su funcionamiento y el nivel económico que representó para la Iglesia de la modernidad y que se está en estos momentos estudiando por un equipo interdisciplinar de investigadores en los diferentes archivos eclesiásticos, donde se conserva dicha documentación.

## **Bibliografía**

ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José (Dir.) (1972-1982): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Instituto Enrique Flórez. CSIC. Madrid.

ANTOLINEZ DE BURGOS, Justino (1996): *Historia Eclesiástica de Granada*. Introducción, edición, notas e índices por Manuel Sotomayor. Universidad de Granada. Granada.

ARIÉ, Rachel (2004): *Historia y cultura de la Granada nazarí*. Ed. Universidad de Granada. Granada.

ARIÉ, Rachel (1993): "Sociedad y Organización guerrera en la Granada nasrí. La

incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel Iadero Quesada. Granada. pp. 147- 193.

ARIÉ, Rachel (1992): *El reino nasrí de Granada: (1232-1492)*. Madrid.

ARROYAL ESPIGARES, Pedro J. (2005): *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección del registro general del Sello del Archivo General de Simancas, 150*. Universidad de Granada. Granada.

AZCONA, Tarsicio de (1960): *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*. Instituto P. Enrique Flórez. Madrid.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (2009): *La suerte de los vencidos: Estudios y reflexiones sobre la cuestión morisca*. Universidad de Granada. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (2008): *La convivencia negada: Historia de los moriscos del reino de Granada*. Ed. Comares. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (2008): *Moriscos de Andalucía*. Caja Granada. Granada. BARRIOS AGUILERA, Manuel (2004): *Historia del reino de Granada a debate: viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Diput. Prov. Málaga. Málaga.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (Coord) (2000): *Historia del Reino de Granada. La nueva frontera y la defensa de la Costa*. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1995): *El nuevo horizonte de las investigaciones sobre la segunda repoblación del Reino de Granada (-570-1613). Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630)*. Estudios sobre repoblación. Almería.

BARRIOS AGUILERA, Manuel y VINCENT, Bernard (1995): *Granada 1492-1992. Del reino de Granada al futuro del Mundo mediterráneo*. Univ. de Granada y Diput. Prov. de Granada. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1993): “La repoblación del reino de Granada por Felipe II. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel Iadero Quesada. Granada. pp. 607-628.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1993): *Moriscos y Repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*. Diputación de Granada. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1990) *Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1986): *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y Bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*. Universidad de Granada. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1985): *Repoblación de la Vega de Granada en tiempo de Felipe II*. Atarfe. Granada.

BERMÚDEZ PEDRAZA, FRANCISCO (1638): *Historia Eclesiástica, principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*. Imprenta Real. Granada.

BERMUDEZ DE PEDRAZA, F. (1608): *Antigüedades y excelencias de Granadal Libro I*. Madrid. Ed. Facsímil con nota preliminar de F. Izquierdo. Granada 1981.

BERNALDEZ, Andrés (1962): *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*. Edición y estudio por MANUEL Gómez Moreno J. de M. Carriazo. Madrid.

BIRRIEL SALCEDO, Margarita. María (1988): “Las Instituciones de la repoblación del reino de Granada (1570-1592)”. *Anuario de Historia del Derecho Español. Ministerio de Justicia*. Madrid. pp. 173-204.

BIRRIEL SALCEDO, Margarita (1987): “El primer Consejo de población de Granada (1570- 1571)” *1er. Coloquio de Historia Andalucía en el Tránsito a la Modernidad (ss-XV, XVI y XVII)* Vélez-Málaga.

BIRRIEL SALCEDO, Margarita (1984): *La Repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos: fuentes y bibliografía para su estudio: estado de la cuestión*. Universidad de Granada. Granada.

BRAUDEL, Fernand (1994): *Una lección de Historia*. Biblioteca Mondadori. Madrid. CABANELAS RODRÍGUEZ, Darío (1993): “Los moriscos: vida religiosa y evangelización. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel Iadero Quesada. Granada. pp. 497-511.

CABANELAS RODRIGUEZ, Darío (1991): “El morisco granadino Alonso del Castillo”. *Revista del Patronato de la Alhambra y Generalife*. Granada.

CABRERA MUÑOZ, Emilio (1993): “La Guerra de Granada a través de las Crónicas cristianas. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel Iadero Quesada. Granada. pp. 441-468.

CAHEN, Claude (1977): “Reflexions sur le waqf ancien” *Studia Islamica*, 14 (1961) Damasco. CALLAHAN, William J. (1989): *Iglesia y poder y sociedad en España 1750-1874*. Ed. Nerea. Madrid.

CALATRAVA, J. y RUIZ MORALES, M. (2005): *Los Planos de Granada 1500-1909*. Diputación de Granada. Granada.

CALERO SECALL, M<sup>a</sup> Isabel (2002): *Afectación de las rentas de los habices de las mezquitas en fetuas nazaríes del s. XV. El caso del poeta-alfaqui al-Bastí. En el epílogo del Islam Andalusí: La Granada del s. XV*. UGR. Dept. de Estudios Semíticos. Granada. pp. 157-183.

CANAVATE TORIBIO, Juan (2006): *Granada, de la madina nazarí a la ciudad cristiana*. Universidad. Granada. pp. 295-304.

CARBALLEIRA DEBASSA, A. M<sup>a</sup>. (2002): *Legados Píos y Fundaciones*

*Familiares en al-Ándalus (Siglos IV/X – VI/XII)*. CSIC. Madrid.

CARMONA, Alfonso (2004): “Notas Bibliográficas. Bienes habicesen el Al-Ándalus”. *Revista Al-Qantara Vol. XXV, fasc. I*. Madrid. pp. 253-269.

CARO BAROJA, Julio (2003) *Los Moriscos del Reino de Granada*. Ed. Alianza. Madrid  
CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata (1957): “La Historia de la Casa Real de Granada. Anónimo castellano del s. XVI.” *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos*. VI. pp. 44.

CASARES HERVAS, Manuel (1965): *Memoria de los Archivos Diocesanos*. Granada.  
CASTILLA BARZALES, Juan (1992): *La Crónica de Aríb sobre Al-Ándalus*. Granada.  
CASTILLO, Concepción (1997): *Estudios Nazaríes*. UGR. Granada.

CASTILLO, Concepción (1984): “Manuscritos arábigos que se conservan en la Escuela de Estudios Árabes de Granada.” *Cuadernos de Historia del Islam*. Granada.

CLAVEL, E. (1896): *Le waqf ou habous d'après la doctrine et la jurisprudence (rites hanafite et maléquite)*, 2 Vols. El Cairo.

CONSEJERIA DE CULTURA. JUNTA DE ANDALUCÍA (2004): “El Catastro del Marqués de la Ensenada en el Antiguo Reino de Granada.” *Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental*.

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis (1992-93): “A propósito de la Iglesia y la Conquista del reino de Granada.” *Cuadernos de civilización de la Cuenca del Almanzora*. N° 12. pp. 5-19.

CUENCA TORIBIO, José Manuel (2009): *La Iglesia en la Andalucía Moderna*. Cuadernos del Museo n° 22. Caja Granada.

DÉCOBERT, C. (1993): “L'institution du waqf, la baraka et la transmission du savoir”, en Elboudrari, H. (ed) *Modes de transmission de la cultura religieuse en Islam*. El Cairo. pp. 25-40.  
DEGUILHEM, R. (ed) (1995): *Le waqf dans l'espace*

*islamique: Outil de pouvoir sociopolitique*. Damascus. IFEAD.

DENOIX, Sylvie (1996): “Formes juridiques, enjeux sociaux et stratégis foncières” *Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée*, n° 79-80.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (2009): *Moriscos: La mirada de un historiador*. Universidad de Granada. Granada

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1997): *Historia de los moriscos: Vida y tragedia de una minoría*. Ed. Alianza. Madrid.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1991): “Patrimonio y rentas de la Iglesia”, en ARTOLA, Miguel (Dir). *Enciclopedia de Historia de España (III Iglesia)* Alianza Editorial. Madrid DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (Dir) (1988-1990): *Historia de España*. Ed. Planeta. Barcelona.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard (1985): *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*. Alianza. Madrid.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio (1970): *La sociedad española en el siglo XVIII. El estamento eclesiático*. CSIC. Madrid. pp. 128-129.

ECHEVARRIA ARSUAGA, Ana (2003): “De Cadí a Alcalde Mayor. La elite judicial mudéjar”. *Revista Al-Qantara n° XXIV, fasc. I*. Madrid. pp. 139-168.

EGUILAZ YANGUAS, Leopoldo (1986): *Glosario etimológico de las palabras españolas, castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, persa y turco)* Imprenta de la Lealtad. Granada.

EGUILAZ YANGUAS, Leopoldo (1991): *Reseña histórica de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes*. Granada. pp. 69-70.

ENRÍQUEZ, Pedro, MARÍN LÓPEZ, Rafael (2001): *Archivos Históricos de*

Granada. Ficciones Revista de Letras. Granada.

ENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco (1987): *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, Crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*. Edición preparada por Antonio Marín Ocete. Ed. Facsimil. Universidad de Granada. Granada.

EPALZA, Mikel de (1992): *Los moriscos antes y después de la expulsión*. MAPFRE, D.L. Madrid.

EPALZA, Mikel de (1985): “Un modelo operativo de urbanismo musulmán”. *Sharq al-Ándalus* n° 2. pp. 137-149.

ESPEJO, C (1919): “Rentas de la Águela y habices de Granada” *Revista Castellana*. Valladolid. n° 26. pág. 99.

ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Habices de la Mezquita Aljama de Madina Garnata o Iglesia Mayor de Granada en el Valle de Lecrín” *Studia Orientalia. Vol. 107. Finish Oriental Society*.” Helsinki. pp. 51-80.

ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Los bienes habices de la Alquería de Tablate en 1502.” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino* n° 21. Granada. pp. 63-79

ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Habices de los Centros religiosos musulmanes de la alquería de Acequias en 1502.” *Anaquel de Estudios árabes*. Vol. n° 20. Granada. pp. 57-81.

ESPINAR MORENO, Manuel y PADILLA MELLADO, Lorenzo (2009): *La ciudad Medieval y su territorio I: Urbanismo, Sociedad y Economía* “Nigüelas, una alquería musulmana del Valle de Lecrín: La mezquita y otros centros religiosos.” Agrija Ediciones. Cádiz. pp. 71-94.

ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Las Albuñuelas en el Libro de Habices del año 1502.”



*Miscelanea de Estdios Árabes e Hebraicos. N° 57. pp. 51-74.*

ESPINAR MORENO, Manuel (2008): *Crónicas y documentos para el estudio de los últimos tiempos del Reino de Granada*. Educativa Historia General. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (2008): “Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502.” *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. N° 20*. Granada. pp. 175-193

ESPINAR MORENO, M.; GONZÁLEZ MARTÍN, C. (2008): *Libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar (Valle de Lecrín)*. Método Ediciones. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (2007): “Donación de Aguas de Mohamad Abencaxon a los habices de la Mezquita de Acequias (Valle de Lecrín) en 1440. Pleitos entre los vecinos en época cristiana.” *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islam. Vol. 56. UGR*. pp. 59-80

ESPINAR MORENO, Manuel (Coord.) (2006): *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*. Ayuntamiento de El Valle. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (2005): “Habices de la Mezquita, Rābitas y del Rey de Mondújar (Valle de Lecrín, Granada) en época musulmana.” *Acta histórica et arqueológica Medievalia n° 26*. Universitat de Barcelona. Barcelona. pp. 1173-1189.

ESPINAR MORENO, Manuel (1989): “Bienes habices de Abla y Abrucena (1447-1528). Pleito sobre ciertos habices entre las Iglesias y Hernando de Quesada”. *Homenaje al Profesor Emilio Sáez*, Barcelona. pp. 383-394.

ESPINAR MORENO Manuel (1983): *Los Ogijares: estructura socio-económica, toponimia, onomástica, según el libro de habices de 1547-1548*. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan (1983): *Ugijar según los Libros Habices*. Universidad de Granada. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (1980): “Apeo y Deslinde de los Habices de

Dilar (1547)". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, núm. XXIX-XXX. año 1980-81. Granada. pp. 135- 161.

ESPINAR MORENO, Manuel (1.980): *Estructura socio-económica de la Alpujarra. Los Libros de Habices*. Tesis Doctoral inedita. Universidad de Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (1.979): "Bienes habices de Churriana de la Vega (1505-1548)" *Cuadernos de Estudios Medievales*, núm. VI-VII. año 1978-1979. Granada. pp. 55-78.

FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso (1992): *Vida de Fray Fernando de Talavera. Primer Arzobispo de Granada*. Estudio preliminar de Francisco Javier Martínez Medina. Granada.

FERNÁNDEZ LARRAIN, Sergio (1980): "Carlos V y la Capilla Real de Granada" *Revista del Departamento de Historia Moderna Crónica Nova n° 11*.UGR. Granada. pp. 89-99.

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, L. 1992): *España en tiempo de Felipe II: 1556- 1568. El hombre y la política*. Madrid: Espasa-Calpe. (Historia de España Menéndez Pidal. Dirigida por José M<sup>a</sup> Jover Zamora, 22-1).

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, L. (1993): *España en tiempo de Felipe II: 1556-1568. La política interior y los problemas internacionales*. Madrid: Espasa-Calpe. (Historia de España Menéndez Pidal. Dirigida por José M<sup>a</sup> Jover Zamora, 22-2).

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Francisco. *Estado social y político de los mudéjares de Castilla considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*. Madrid: Hiperion, 1985.

FERNANDO DEL PULGAR: (1953): *Crónica de los Reyes de Castilla*. Colección ordenada por Don Cayetano Rosell. Madrid.

FERRER MUÑOZ, Manuel (S.I.) (2.003): *Libro de Apeo y Repartimiento de*

*Suertes de las Albuñuelas. 1572.* Ayuntamiento de Las Albuñuelas. Granada.  
FERRER MUÑOZ, Manuel. (S.L). (2001): *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Lanjarón 1572.* Ayuntamiento de Lanjarón. Granada.

FERRER MUÑOZ, Manuel (S.I.) (2.000): *Libro del Apeo y Repartimiento de Suertes del Lugar de Nigüelas.* Año 1572. Ayuntamiento de Nigüelas. Granada.

FERRER MUÑOZ, Manuel (S.I.) (1994): *Libro y demás Instrumentos de la Población del lugar del Padul del Partido del Valle de Lecrín.* Año 1571. Ayuntamiento de El Padul. Granada.

FLÓREZ ESTRADA, Álvaro (1958): *Obras de Álvaro Flórez Estrada.* Estudio preliminar de Luis Alfonso Martínez Cachero. T. 1. Madrid. pág. 363.

GALERA MENDOZA, Esther y LÓPEZ GÚZMAN, Rafael (2003): *Arquitectura, mercado y ciudad. Granada a mediados del siglo XVI.* Universidad. Granada. pp. 10-22.

GARCÍA GUZMAN, M<sup>a</sup>. Dolores (1.987): “Los bienes habices del Hospital Real de Almería (1496). *Homenaje al Profesor Juan Torres Fuentes*, Murcia. pp. 561-573.

GARCÍA GUZMAN, M<sup>a</sup>. Dolores (1.982): “Bienes habices del convento de Santo Domingo de Almería (1496)” *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales. núm. II. año.* Granada. pp. 29-42.

GARCÍA GUZMAN, M<sup>a</sup>. Dolores (1.979): “Bienes habice sde la Iglesia de Santa María de la Alhambra en la primera mitad del s. XVI.” *Memoria de Licenciatura. Dirigida por el Profesor D. Cristóbal Torres Delgado.* Universidad de Granada. Inedita.

GARCÍA ORO, José (2004): *La Iglesia en el Reino de Granada durante el siglo XVI.* Edit. Ave María. Granada.

GARCÍA PEDRAZA, Amalia (2005): “La posopografía de los intermediarios

fiscales del Reino de Granada (1492-1515). Una historia por hacer” *Crónica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, nº 31. Granada. pp. 147-1950.

GARCÍA PEDRAZA, Amalia (1998): “Una mirada retrospectiva desde la repoblación al pasado morisco: la lengua de los expulsados” *Crónica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, nº 25. Granada. pp. 301-320.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (2003): *Hasta que Dios herede la tierra. Los Bienes Habices en Al-Ándalus (Siglos X al XV)* Universidad de Huelva. Huelva.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (2001): *Los bienes habices en el Al-Ándalus a través del Miyar de al-Wansaris. Quturba. Estudios medievales* nº 6. Madrid.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (1999): *Los bienes habices y la repoblación de Andalucía en el s-XIII: el caso de Sevilla*. Historia. Instituciones. Documentos núm. 26. pp. 211-231.

GARCÍA SANJUAN, Alejandro (1999): “Frontera, Yihad y Legados piadosos en al-Ándalus s- X-XV.” *III Estudios de Frontera: Congreso celebrado en Alcalá la Real el 18 al 20 de Noviembre de 1999*. Coordinadores: Francisco Toro Ceballos, José Rodríguez Molina. Diputación Provincial de Jaén. Alcalá la Real. Jaén.

GARRAD, Keneth (1953): “La renta de los habices de los mezquinos de las Alpujarras y Valle de Lecrín. Algunos datos para su administración a mediados del s-XVI”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*. pp. 41-48, Granada.

GARRIDO ARANDA. Antonio (1979): *Organización de la Iglesia en el reino de Granada y su proyección en Indias. Siglo XVI*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla.

GARRIDO ARANDA, Antonio (1973): *Organización de la Iglesia de Granada en el s. XVI (Memoria de Licenciatura)* UGR. Granada.

GARRIDO ATIENZA, Miguel (2002): *Las aguas del Albaicín y Alcazaba*.

Universidad de Granada. Granada.

GARRIDO ATIENZA, Miguel (1992): *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Edición Facsímil. Estudio preliminar de José Enrique López de Coca Castañer. UGR. Granada.

GARRIDO ATIENZA, Miguel (1910): *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Colección de documentos capital. Granada.

GARRIDO GARCÍA, Carlos J. (1997): “El Apeo de los Habices de la Iglesia parrquial de Abla (Almería) de 1550. Edición y Estudio” *Miscelanea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islám. Nº 46*. Granada. pp. 83-111.

GARZON PAREJA, Manuel (1974): *Diezmos y tributos del clero de Granada*. Granada.

GILA MEDINA, Lazaro (2005): *El Libro de la Catedral de Granada. Vol. i y II*. Cabildo Metropolitano de la Catedral de Granada. Granada.

GUILLEN ROBLES, Francisco (1994): *Leyendas moriscas. Sacadas de varios manuscritos existentes en las Bibliotecas Nacional, Real y de P. Gayangos*. Estudio preliminar por María Paz Torres. Universidad. Granada.

GÓMEZ AVELLANEDA, Carlos (1930): “El habus y su administración.” *Conferencia del capitán Avellaneda en el Zoco del Telata de Retama el día 23 de Julio de 1930*.

HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*. Edición preparada según el Manuscrito original por Antonio Marín Ocete. Universidad de Granada. Granada.

HERNANDEZ BENITO, Pedro (1.992): “Toponimia y sociedad: La ciudad de Granada a fines de la Edad Media.” *Cuadernos de la Alhambra*. Granada.

HERNANDEZ BENITO, Pedro (1.990): *La vega de Granada a fines de la Edad*

*Media según las rentas de los habices.* Granada.

HURTADO DE MENDOZA, Diego (1986): *Guerra de Granada*. Edición e introducción y notas de Bernardo Blanco González. Madrid.

HURTADO DE MENDOZA, Diego (1973): *Guerra de Granada hecha por el Rey Don Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes: historia escrita en cuatro libros*. Edición digital a partir de la Biblioteca de Autores españoles, historiadores de sucesos particulares. Madrid. <http://www.cervantesvirtual.com>.

KÖPRÜLÜ, F (1980): “L’Institution de waqf et l’importance historique de documents de Waqf. Sa natura juridique et son évolution historique” *Vakıflar Derigisi*. Ankara. pp. 3-48.

LADERO QUESADA, Manuel (1.993): *Granada después de la conquista: Repobladores y Mudéjares*. Diputación General de Granada. Granada.

LADERO QUESADA, Manuel (1.993): *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. Diputación General de Granada. Granada.

LADERO QUESADA, Manuel (1.993): “La Incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario, celebradas en Granada del 2 a 5 de diciembre de 1991*. Diputación General de Granada. Granada.

LADERO QUESADA, Manuel (1993): “La organización militar de la Corona de Castilla durante los ss. XIV y XV. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 195-227.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1.989): *Granada. Historia de un País Islámico (1223- 1571)*. Ed. Gredos. Madrid.

LADEDRO QUESADA, Miguel Ángel (1982): *Población economía y sociedad (1351-1517) Tomo V de la Historia General de España y America*. Madrid.

LADEDRO QUESADA, Miguel Ángel (1982): *Población economía y sociedad (1351-1517) Tomo V de la Historia General de España y America*. Madrid.

LADEDRO QUESADA, Miguel Ángel (1969): *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel*  
I. Valladolid.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1968): “La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500.” *Hispanía XXVIII*. CESIC. Madrid.

LAFUENTE ALCANTARA, Emilio (1947): *Historia de España*. Tom. III. Espasa Calpe. Madrid.

LAFUENTE ALCANTARA, Miguel (1992): *Historia de Granada, comprendiendo la de las cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días. 1843-1846*. 4 Volúmenes. Universidad de Granada. Granada.

LAHMAR, M. (1990): “Les hubus dans la société et le šar` d`après le Mi`yār d`Wanšarīsī” *Les Cahiers de Tunisie, n°s. 41-42*. pp. 121-177.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1993): “Las Capitulaciones y la Granada mudéjar. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel Ladero Quesada. Granada. pp. 263-305.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José E. y RESPAL FINA, Raimundo (1989): *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos: Repoblación, comercio y frontera*. Universidad de Granada. Granada

LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1974): *Correspondencia del Conde de Tendilla (1510-1513)*. Tomo II. Biografía, Estudio y Transcripción por EMILIO MENESES GARCÍA. Madrid.

LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1973): *Correspondencia del Conde de Tendilla (1508-1509)*. Tomo I. Biografía, Estudio y Transcripción por EMILIO MENESES GARCÍA. Madrid.

LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1996): *Epistolario del Conde de Tendilla: (1504-1506)*. Tomo I. Estudio José Szmolka Clares. Edición y transcripción M<sup>a</sup> Amparo Moreno Trujillo, M<sup>a</sup> José Osorio Pérez. Universidad de Granada, 1996.

LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1996): *Epistolario del Conde de Tendilla: (1504-1506)*. Tomo II. Estudio José Szmolka Clares. Edición y transcripción M<sup>a</sup> Amparo Moreno Trujillo, M<sup>a</sup> José Osorio Pérez. Universidad de Granada, 1996.

LÓPEZ GUZMÁN, Rafael y DÍAZ JORGE, María Elena (2007): *La Madraza, pasado, presente y futuro*. Universidad. Granada.

LÓPEZ NEVOT, José A. (1994) *La organización institucional del municipio de Granada durante el s. XVI*. Editorial Universidad de Granada. Granada.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501- 2001)* Arzobispado de Granada.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (1993): *Los Arzobispos de Granada. Retratos y Semblanzas*. Granada.

MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía. Provincia de Granada*. (Estudio Introductorio J. Bosque Laurel) Ámbito/Ed. Andaluzas Unidas. Valladolid.

MALPICA CUELLO, Antonio (2005): “El Patrimonio arqueológico andalusí en Granada”. *Revista digital www. arqueologiamedieval.com. UGR*.

MALPICA CUELLO, Antonio (2005): “La ciudad y las formaciones sociales tributario- mercantiles”. *Revista digital www. arqueologiamedieval.com. UGR*.



MARÍN LOPEZ, Rafael (1996): *La Iglesia de Granada en el s- XVI. Documentos para su historia*. Granada.

MARÍN OCETE, Rafael (1996): *Los Libros de Reales Cédulas de la Curia Eclesiástica de Granada*. Proyecto Sur. Granada.

MARMOL CARVAJAL, Luis del (1979): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid.

MARTÍ GILABERT, Francisco (2003): *La desamortización española*. Ediciones Rialp S.A. Madrid.

MARTINEZ PÉREZ, María Teresa (1.986): “*Las Mezquitas de Granada en los libros de los habices. Andalucía islámica*” Textos y estudios. núm. IV-V (1983-86) pp. 203-235.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (1992): “Los libros de Habices y el léxico tradicional mozárabe e hispanoárabe en la Granada morisca.” *Actas II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Tomo I. Madrid*. pp. 1203-1216.

MARTINEZ RUIZ, Juan (1.989): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Jaén. MARTINEZ RUIZ, Juan (1.987): *Huellas de las tres religiones (cristiana, musulmana, judía) en la toponimia medieval granadina*. Homenaje al Profesor Dr. D. Darío Cabanelas. Tomo I, Granada. pp. 53-63.

MARTINEZ RUIZ, Juan (1.972): *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada (Siglo XVI)* Lingüística y Civilización, CSIC, Instituto “Miguel de Cervantes” Madrid.

MARTINEZ RUIZ, Juan (1.967): “La indumentaria de los moriscos, según Pérez de Hita y los documentos de la Alhambra.” *Cuadernos de la Alhambra*. III. pp. 55-124.

MORELL Y TERRY, Luis (1997): *Equivalencias métricas de la Provincia de Granada*. Graficas Alhambra. Granada.

NAEF, Werner (1973): *La idea del Estado en la Edad Moderna*. Madrid. pág. 14

ORIOI CATENA, Francisco (1987): *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Estudio preliminar por Manuel Barrios Aguilera. Granada.

ORIOI CATENA, Francisco (1935): “La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos.” *Boletín de la Universidad de Granada n° VII*. Granada. pp. 505- 507.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): *Heredades de los habices de la Iglesia de El Golco de Mecina*. Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra. Mecina Bombarón. Granada.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): “El Duque de Cleves y la merced de habices que le hicieron el rey Carlos y su madre la reina Juana.” *Revista Crónica Nova del Departamento de Historia Moderna de la UGR*. PREPRINT. PREPRINT.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): “Autos y Pleito de derribo de hornos que cada vecino tenía fecho en su casa en alquerías de la Vega de Granada y Valle de Lecrín. 3ª parte” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino n° 22*. Granada. PREPRINT.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): “La rebelión morisca y los bienes habices de la Iglesia de Béznar según el Libro Becerro del Arzobispado de Granada de los Bienes habices del Valle de Lecrín. Año 1547-1554.” *Jornadas Internacionales. 400 años de la expulsión de los moriscos 1609-2009 realizado en Granada en el mes de Julio del 2009*. Granada. pp. 1-17.

PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis (2010): *Los Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín. Historia y Arqueología*. Tesis Doctoral Universidad de Granada. Granada.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2010): “Carta de los Comisarios de la Santa Cruzada al Arzobispo de Granada” *Conversos i Expulsats. La minoría morisca entre l’asimilació i el desterrament*. *Actas del Congreso de Historia sobre el 400*

*aniversario de la expulsión de los moriscos celebrado en Muro- Alcoy durante los días 16 al 18 de Octubre de 2009.* Ajuntament de Muro. Alicante. pp. 397-414.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2010): “Autos y Pleito de derribo de hornos que cada vecino tenía fecho en su casa en alquerías de la Vega de Granada y Valle de Lecrín. 2ª parte” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino* n° 22. Granada. pp. 211-2425.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2009): “Autos y Pleito de derribo de hornos que cada vecino tenía fecho en su casa en alquerías de la Vega de Granada y Valle de Lecrín.” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino* n° 21. Granada. pp. 261-285.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2008): Bienes habices de la Iglesia de Nigüelas: Apeo y Censos. *Revista digital www. Arqueología y Territorio. Dept. Prehistoria y Arqueología. UGR.*

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2007): *El Urbanismo Musulmán. Un modelo de vivienda. Casas y palacios de Granada ss. XIV-XVI.* Granada.

PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis (2005): “Institución islámica: Legados piadosos o Bienes habices– Los Waqf o Hubus.” *www. arqueologiamedieval.com. UGR.*

PEINADO SANTAELLA, Rafael (2011): *Los inicios de la resistencia musulmana en el reino de Granada, 1490-1515.* Legado Andalusí. Granada.

PEINADO SANTAELLA, Rafael (2000): *Historia del Reino de Granada. I de los orígenes a la época mudejar (hasta 1502).* Universidad de Granada.

PEINADO SANTAELLA, Rafael (2000): *Historia del Reino de Granada. II. La época morisca y la repoblación (1502-1630).* Universidad de Granada.

PÉREZ DE COLOSIA RODRÍGUEZ, María Isabel (1994): “El Auto de Fe de 1606” *Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna, t. 7.* Málaga. pp. 121-144.

PÉREZ DE HITTA, Ginés (1913): *Guerras Civiles de Granada, 1ª parte 1595, 2ª parte 1619*. Ed. Blanchard-Demouge. Ed. Rival, III. Madrid.

PERÉZ DE HITTA, Ginés (1998): *La Guerra de los Moriscos (Segunda parte de las Guerras Civiles de Granada)*. Estudio preliminar e índices de Joaquín Gil Sanjuán. Granada.

PÉREZ DE HITTA, Ginés (1706): *Historia de los Bandos de zegries y abencerrajes. Cavalleros moros de Granada y las civiles guerras que hubo en ella*. Biblioteca del Hospital Real. Imprenta de Martín Gregorio de Zavala. Pamplona. Signt. A-003-425.

PULGAR del, Fernando (1953): *Crónica de los Reyes de Castilla*. “Colección ordenada por Don Cayetano Rosell”. Madrid. pp. 484-511.

PULGAR del, Fernando: (1943): *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición a cargo de Don Juan de Mata Carriazo. Madrid.

RODRIGUEZ MONTEOLIVA, F. (1989): *La población granadina en el s. XVI*. Granada. p. 135.

ROSENTHAL, Aearl E. (1990): *La Catedral de Granada*. UGR. Granada.

RUIZ DAIMIEL, Mª Dolores; PASCUAL MORENILLA, Rosa; JIMENEZ SERRANO, Bárbara y SERRANO GUTIERREZ, Juan (2005): *Libros de Población del Antiguo Reino de Granada (s.XVI) en el Archivo Histórico Provincial de Granada*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Granada.

SALZEDO IZU, Joaquín Jose (1974): “Bienes públicos por confiscación: el supuesto de los moriscos de Granada.” *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*. Madrid. pp 629-653.

SANTA CRUZ, Alonso de (1951): *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Sevilla.

SERRANO RUIZ, Manuel (2007): *La Catedral de Granada. La Capilla Real y la Iglesia del Sagrario. Vol. I y II.* Granada.

SIMONET y BACA, Francisco Javier (1982): *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de MOHAMMED IBN AL-JATIB.* Ed. Atlas. Madrid 1860 (2ª Ed. 1872. Reimpresos 1979y 1982)

SIMONET y BACA, Francisco Javier (1967): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes precedido de un estudio sobre el dialecto Hispano-Mozarábe.* Oriental Press. Amsterdam.

SMOLKA CLARES, J. (1983):” El nuevo régimen administrativo granadino tras la conversión de los mudéjares. Problemas que plantea”. *Actas de los II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna, II.* Córdoba. pp. 167-180.

SUAREZ FERNÁNDEZ, Luis (1989): *Los Reyes Católicos. La exzpanción de la Fe.* Rialp. Madrid.

SUAREZ FERNÁNDEZ, Luis (1958): *El tiempo de la Guerra de Granada. Tomo III de los Reyes Católicos.* Madrid

SUBERVIOLA MARTÍNEZ, Jesús (1987): “La erección parroquial granatense de 1501 y el Reformismo Cisneriano.” *Cuadernos de Estudios Mediaveles n.º. XIV-XV.* Granada. pp. 115- 144.

SUBERVIOLA MARTÍNEZ, Jesús (1985): *Real Patronato de Granada. El Arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516) Estudio y documentos.* Caja General de Agorros de Granada. Granada.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (2.004): *Agua, Tierra y Hombres en Al-Ándalus. La dimensión agrícola del mundo Nazarí.* Ed. Ajbar. Granada.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (2.003): *Una sociedad rural en el Mediterráneo Medieval. El Mundo agrícola nazarí.* A.M. Liberbolsillo. Granada.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (1.994): *La Alpujarra antes y después de la Conquista Castellana*. UGR. Granada.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (1.991): *La Alpujarra al final de la Edad Media*. Tesis Doctoral. UGR. Granada.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (1988): *La Alpujarra medieval según las rentas de los bienes habices. Vol. 1*. Memoria de Licenciatura dirigida por el profesor D. Antonio Malpica Cuello. Tesina inédita. UGR. Granada

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (1988): “El mundo agrícola alpujarreño a finales de la Edad Media, según las rentas de habices” *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo: Economía*. Celebrado en Teruel desde el día 17 al 19 de Septiembre de 1987. Instituto de Estudios Turolenses. Diputación Provincial de Teruel. Teruel. pp. 549-5673.

TRUJILLO, F (1935): *Habús y Beneficencia musulmana*. Ceuta.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (Director) (1999): *Historia de España*. Ed. Ámbito. Valladolid. TUSELL, Javier (Director) (2001): *Historia de España*. Vol. 1 De la Prehistoria al fin del Antiguo Régimen. Madrid.

VALLADAR y SERRANO, Francisco de Paula: (1909): “Los moriscos granadinos”. *Revista de La Alhambra*, XII. pp. 343-346.

VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1999): *Al-Ándalus: Sociedad e Instituciones*. Real Academia de la Historia nº 20. Madrid.

VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1989): *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y Onomástica. Discurso leído en el acto de su recepción pública y contestación por el Excmo. Sr. Don Emilio García Gómez el día 2 de Abril de 1989*. Real Academia de la Historia. Madrid. pp. 27.

VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1986): *La división territorial de la España musulmana*. CSIC. Instituto de Filología. Madrid.

VEGA GARCÍA-FERRER, María Julieta (2007): *Fray Hernando de Talavera y Granada*. Universidad. Granada. pp. 50-56.

VILLANUEVA RICO, M<sup>a</sup> Carmen (1.966): *Casas, Mezquitas y Tiendas de los Habices de las Iglesias de Granada*. Instituto Hispano-Árabe de cultura. Madrid.

VILLANUEVA RICO, Carmen (1961): *Habices de las Mezquitas de Granada y sus alquerías*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid.

VILLANUEVA RICO, M<sup>a</sup> Carmen (1.954): “Los Libros de Bienes habices” AA n<sup>o</sup> 19. Madrid. pp. 457-462.

VILLANUEVA RICO, M<sup>a</sup> Carmen (1.950): “Fuentes toponímicas granadinas: los libros de habices”. Al-Ándalus núm. XIX. pp. 457-462.

VINCENT, Bernard. (1.985): “Las rentas particulares del reino de Granada en el s-XVI: fardas, habices, hagiuela”. *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y Sociedad*. Granada.

VINCENT, Bernard (1985) *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y Sociedad*. Diputación Provincial. Granada.

VINCENT, Bernard. (1980): *Economía y sociedad en el Reino de Granada en el s. XVI. Historia de Andalucía*. Director Antonio Domínguez Ortiz. Tomo IV. Barcelona.





# EL MUNDO DE LA MUERTE. VISIÓN ARQUEOLÓGICA Y DOCUMENTAL

Manuel ESPINAR MORENO<sup>1</sup> y Amjad SULIMAN<sup>2</sup>

## Introducción

Presentar en esta ocasión “*El mundo de la muerte. Visión arqueológica y documental*” en un Congreso-Jornadas denominadas: *De la Vega de Granada al Valle de Lecrín en la Edad Media. Jornadas de Historia y Arqueología*, celebradas en Granada a finales del mes de Mayo y en Las Gabias (Granada), con visitas a otros lugares, se justifica porque como veremos el mundo de la muerte afecta a todos los lugares poblados, y nos deja su plasmación en textos y en el propio terreno, en este es donde descansaremos perennemente hasta que otros no nos dejen tranquilos o respeten nuestro lugar de sueño infinito hasta el Juicio Final. En este caso tratamos de ofrecer algunas noticias sobre el pensamiento y las ideas que han ido perdurando a través de los tiempos hasta llegar a ver ejemplos concretos de la necrópolis de Sahl Ibn Malik de Granada. A ello añadimos otras noticias que nos demuestran cómo años más tarde de abandonarse el cementerio musulmán de la ciudad de Granada, continuaron perviviendo otros cementerios o macaberes de los pueblos donde la población tenía sus raíces y sus familiares directos enterrados. Estos documentos demuestran que, aunque convertidos los musulmanes continuaron usando los lugares de enterramiento dándoselos a las iglesias. Por el contrario, en el caso de la ciudad de Granada los Reyes Católicos tras la conversión de los mudéjares, donaron las piedras de las sepulturas musulmanas para las construcciones cristianas en especial de iglesias. Por ello muchas de las iglesias granadinas en sus paredes muestran macabriyas de aquellas tumbas que llenaban los cementerios del Triunfo y del Albaicín.

## La muerte y la inmortalidad

Los hombres desde tiempos muy antiguos han reflexionado sobre el fenómeno de la muerte, veían como aquel hecho natural no se compaginaba con la idea sobrenatural, achacaron la muerte a un ser terrible que iba segando generaciones y

---

<sup>1</sup> Doctor en Historia por la Universidad de Granada. Catedrático de Historia Medieval de España: Al-Andalus. Docencia e Investigación, Universidad de Granada. C. e.: [mespinar@ugr.es](mailto:mespinar@ugr.es) y [maespinar@gmail.com](mailto:maespinar@gmail.com)

<sup>2</sup> Doctor en Historia por la Universidad de Granada. Arqueólogo profesional, c.e.: [amjadsuliman@hotmail.es](mailto:amjadsuliman@hotmail.es)

formaron mitos y leyendas, había que contrarrestar aquel hecho que acababa con los hombres. Había que hacer todo lo posible por evitarla o retrasarla todo lo posible, se buscaban ritos misteriosos como protección provisional y a ser posible lograr evitarla. De esta forma cada pueblo ha ido formando una idea de la muerte. Los griegos le dan a la Muerte un hermano llamado Sueño, otros hablan de la Noche, que explicaba como al morir era como un descanso largo, una imagen del descanso eterno prolongado en el tiempo. Por otro lado, el pueblo hebreo le da un sentido teológico, es como un castigo divino ya que nuestros primeros padres infringieron el mandato divino estando en el Paraíso y nos dejó sin poder evitar la muerte, no se podía eludir la agonía y por fin llagaba el fallecimiento, pues todo aquello era por efecto de aquel castigo. La idea de castigo ha sido rebatida por otros pueblos que dicen que los animales mueren igual que nosotros y no han cometido faltas por los que ser castigados. Morir en realidad es una necesidad natural, así le ocurre a todo organismo viviente. Teológicamente se trató de explicar incidiendo en las causas que provocan la muerte, lo que la precede y lo que sigue a ella.

Varios pueblos defienden que los hombres antes de vivir la vida actual han tenido otras existencias algunas veces en formas animales pues una sanción moral por efecto de algún mal comportamiento lo justifica, así se bajaba por las buenas o males obras de escala en el mundo de los seres vivos. Se trata sencillamente de lo que se llama metempsicosis. Otros defienden que tras la muerte continuaremos viviendo en lugares designados por dios llamado Paraíso, los que necesiten purgar faltas estarán antes en el Purgatorio y los que hayan cometido pecado no perdonado pasarán al Infierno. Las ciencias actuales van permitiendo al hombre entender la muerte y sus causas, pero en realidad tampoco nos vale para resolver y entender todo esto. Por eso el Evangelio dice: “dejemos a los muertos enterrad sus muertos”. El hombre actual marcha hacia experiencias desconocidas y hay que preguntarse ¿en dirección conocida? Para explicar la muerte otros pueblos concibieron un autor, era un ser maligno: Tifón, Arimán, Satán, .. visto y representado en todas las civilizaciones antiguas. En la Edad Media lo vemos como el Diabolo<sup>3</sup>, enemigo encarnizado del hombre, acechador, el que nos quiere llevar por el mal camino, el que nos pierde, nos tienta, trata de llevarnos para atormentarnos a su placer. Por ello todo lo relacionado con el Diabolo era lo desconocido, los experimentos físicos, lo químico, los hechiceros, brujas, ... todo este mundo era perseguido por las autoridades espirituales y temporales. La lucha del Diabolo contra la emancipación

---

<sup>3</sup> Pompeyo GENER: *La Muerte, el Diabolo. Historia y Filosofía de las dos negaciones supremas, por Pompeyo Gener de la Sociedad Antropológica de Paris. Precedido de un Prólogo de E. Litte.* Barcelona, 1884. Tomamos de esta obra algunas de las ideas que ilustran estas páginas.

del hombre no cesa ni ha cesado, tenemos nuestros conflictos personales y sociales, nuestro concepto del Mundo, de la revolución, de la anarquía, de la libertad, etc., pues todo hay que someterlo a las enseñanzas que tenemos de la Historia, a las condiciones del orden en que vivimos y a las leyes de la evolución. Podemos decir que a medida que avanzamos los aspectos teológicos van decreciendo y los científicos aumentando.

La Muerte vista como término del individuo en el combate por la vida. El Mal como negación o límite del bienestar material o del bien moral ha llevado al hombre a percibir todos estos hechos y explicarlos desde tres puntos de vista primordiales, estos son:

1.- teológico y teocrático, atentar contra la voluntad divina es vista como sacrilegio, como merecido castigo.

2.- metafísico

3.- positivo, es el tiempo del realismo, el de las explicaciones científicas, pero teniendo en cuenta que podemos caer en conceptos erróneos del Universo y excesivas explicaciones científicas que en vez de aclarar conceptos los enmarañan y confundan.

Hay palabras que siempre han hecho reflexionar al hombre: Infinito, Eternidad, Universo ... a veces no podemos dar una explicación satisfactoria, a pesar de buscar el Progreso, la justicia, etc., pero no podemos llegar a la meta impuesta: la Inmortalidad, el vencer a la Muerte. Por eso el hombre ha tratado de tener sus creencias sobre qué es la muerte y la inmortalidad, a ello se han dedicado muchas páginas sobre todo desde el punto de vista teológico. Siempre se ha buscado soluciones para los grandes problemas, y como no podía ser de otra forma tenemos: Muerte-Inmortalidad. El hombre ha querido siempre extender su personalidad más allá de la vida temporal, fórmulas de supervivencia frente al olvido, perpetuarse y transformarse para pervivir, aunque sea en el recuerdo o en manifestaciones materiales. El hombre tiene espíritu integro que vuela fuera del mundo material que constituye su eternidad, en el más allá, pero su cuerpo queda en la tierra, acá en su destrucción perenne. Por eso esta concepción dualista de cuerpo y alma únicos es idea de los pueblos avanzados. Incluso algunos hablan de pluralidad de almas. Si tenemos en cuenta estas ideas vemos como los egipcios, ciertas sectas de Alejandría e incluso grupos de primitivos cristianos piensan que hay un alma superior de encarnación divina donde radica la inteligencia y esta iba al Cielo, se salva, es la parte inmortal. Por otro lado, tenemos alma inferior, es causa de la vida, recibe el

castigo de las malas acciones y por fin el cuerpo material, el mortal. Todo ello, aunque parezca que se ha superado todavía podemos decir que es una cuestión no resulta por la Humanidad. De su solución depende en parte el Progreso y la emancipación del hombre, su libertad.

A medida que repasamos la Historia vemos como el pueblo egipcio creció en su vida y en sus ideas pues para ellos la muerte no existe, es continuación de la vida, pero vista de otra forma. La momificación, los materiales usados y las técnicas de laboratorio sagrado, la preparación de los difuntos tiene la finalidad de hacerlos refractarios a la destrucción. Existe un ritual funerario que tiene la finalidad de llevarnos a la idea de resurrección y de eternidad de la vida. Dios podía volver el alma al cuerpo muerto, se necesitaba aislar al cuerpo de la destrucción, se usa betún que daba inmortalidad, ellos creen en la inmortalidad de la vida, la muerte es temporal, intermitente y así lo demuestra su Dios, el Sol, que nace todos los días y muere cada tarde para volver a resucitar al día siguiente, Por eso el pueblo egipcio nos enseña el sentido de la inmortalidad y de la resurrección.

Sin embargo, el pueblo hebreo tiene un Dios fuera de los elementos materiales, hecho que los diferencia de las otras civilizaciones. El hombre está formado por dos elementos: el Nefesch o cadáver, el cuerpo, y el Ruah, el soplo o viento, el espíritu. Cuando el hombre muere baja su espíritu al lugar llamado Scheol, difícil de separar de la Tumba, donde tiene una vaga existencia. La Muerte como castigo divino, el árbol de la vida y de la inmortalidad. Según algunos en el Libro de Job realmente no se habla de resurrección, sino que fue una traducción de san Jerónimo y más tarde de Lutero, en realidad el hombre impío moría rápido mientras que el justo muere más tarde y va con sus antepasados al Scheol. La ancianidad representaba ser justo y bueno. Cuando el pueblo hebreo cayó en desgracia se produjo la época de esclavitud y sometimiento. En aquellos largos años se formaron las ideas de retribución y castigo de las buenas y malas obras realizadas por el hombre. En Babilonia aprendieron el dualismo: Bien-Mal. El alma era algo distinto del cuerpo, asomaron las ideas de predestinación, las almas privilegiadas, los elegidos que no pasaban a veces por la muerte, suben al cielo en cuerpo y alma, pero eran muy pocos los elegidos. El resto iban al país donde no se vuelve, al país inmutable situado bajo tierra, donde abundan las sombras y las tinieblas, donde salen los vampiros, donde hay una fuerte ceguedad, donde abundan los seres infernales, todo era prácticamente castigo. Solo había una fuente guardada por seres malignos, pero quien lograba beber podía volver. Al final de los tiempos el que había bebido de aquellas aguas resucitaba. Por eso los elegidos eran muy pocos y entre ellos se contaban los que habían bebido de la fuente.

Por otro lado, el pueblo griego dio la idea de un alma inmortal pensante y consciente. Los hebreos también tuvieron acceso a estas ideas y formaron la teoría de la resurrección que afecta a la carne, así se reanimaban los huesos de los muertos haciéndolos entrar de nuevo con el soplo. Era la resurrección del cuerpo y el espíritu. La idea de un Mesías, su venida y la formación de un reino nuevo hizo que la idea de los Scheols quedase de acuerdo y gozarían de un reino temporal donde reinaría este Mesías sobre los otros pueblos de la Tierra, después vendría el Juicio Final. El espíritu de venganza se dejó ver en los llamados Apocalipsis que se fueron sucediendo en el tiempo. La resurrección de la carne y la inmortalidad del alma trajeron temor y pánico. Merecía la pena pasar la vida triste y con penas si después de la vida nos llegaban castigos y penas. De esta forma se preludian las ideas medievales y el espantable y sombrío oficio de difuntos. A estos judíos se les denominó zoroastristas mientras que los otros eran los saduceos. En fin, suponía la teoría de la dualidad y de la inmortalidad del alma. En Grecia la muerte no revestía aspecto lúgubre, el esqueleto pasaba casi desapercibido y su putrefacción ignorada, normalmente se sembraba trigo sobre la tumba y la muerte era vida nueva. La Muerte era hermana del Sueño y de la Noche. Sus atributos eran el Amor, estaba personificada en un joven, los dioses se relacionan con el hombre mientras vive. El cadáver era lavado, ungido, envuelto y depositado, se colocan flores sobre el cuerpo, es expuesto en el pórtico de la vivienda, se colocan óbolos en la boca, es colocado en la pira y aun quemándolo le echan perfumes. Decían que se escapaba como una sombra que salía del fuego y estas sombras marchaban a los campos Elíseos. Es curioso que los griegos pensaban que si se moría en el agua era una desgracia pues aquella sombra tenía dificultades para escapar y marchar a los Campos Elíseos. Las cenizas del muerto se recogían en una urna cineraria y se ponían junto a los caminos, sobre una columna o en sitio donde se podían ver por los mortales que recordaban a los que habían muerto. Sin embargo, los esclavos carecían de inmortalidad, no tenían alma como los libres. Roma mantuvo muchas de aquellas ideas.

### **El Cristianismo, ideas de muerte-inmortalidad.**

La aparición de Cristo y sus enseñanzas, el papel de sus discípulos o apóstoles, según algunos fariseos reformados, en nombre de la fe añaden a la inmortalidad del alma el dogma de la resurrección de la carne. El pecado y la muerte son consecuencias de desobedecer a Dios y el mandato divino en el Paraíso. El pecado significa muerte del cuerpo y muerte del alma. Dios misericordioso nos envió a su Hijo para destruir la obra de la muerte, el bautismo lava el pecado, la muerte en la cruz libera nuestro castigo. Sin bautismo no hay salvación y así libramos la muerte

del alma. El día del Juicio Final Dios nos juzgará y resucitarán nuestros cuerpos mortales. La venida de Cristo estaba anunciada por los profetas, suponía el reino de los cielos. La Biblia nos enseña que las creaciones fueron seis días de trabajo y uno de descanso, se habla de la creación del Mundo y de la edad que tiene, de la Nueva Jerusalén, todo feliz, todo pleno, riquezas y glorias. Cuando llegó el cristianismo a Roma y comenzaron los problemas con los cristianos se habla de la Nueva Babilonia que desaparecería por el fuego. Por tanto, los apóstoles a la inmortalidad del alma unieron la resurrección de los cuerpos en sus predicaciones, estas ideas se fueron extendiendo entre la población romana falta de salidas para su vida a veces mísera y despreciable. Las nuevas ideas llegan a los esclavos que son vistos como personas con alma y cuerpo. El fracaso en las conquistas romanas puso en peligro a Roma y los cristianos son vistos como enemigos, llegan las persecuciones, llegan los martirios, como se salvan el alma y el cuerpo se aumentan las conversiones en masa. Se sale de una vida material nefasta hacia una vida espiritual beneficiosa y digna de alcanzar.

Una vez que pasaron las persecuciones el número de santos era considerable, aumentaron los cristianos y las iglesias. Los dirigentes cristianos no se ponían de acuerdo en muchas cosas pues imperaba grosero materialismo, nuevas ideas religiosas y forma de interpretarlas en los distintos lugares donde los cristianos estaban: África, Asia, Europa. El cielo comenzó a verse como tierra celeste o extremidad superior. En la cúspide de aquel cielo estaba Dios mientras que en la tierra o extremidad inferior estaban los hombres y debajo el mundo del Espíritu de las Tinieblas, el Diablo y sus secuaces. El Sol, la Luna, la Tierra como elementos divinos, lugares donde iban las almas, así esta marchaba hacia el Sol, se purgaba en la Luna, el cuerpo quedaba en la Tierra. Los justos brillaban como el Sol y estaban junto a Dios, allí en el cielo no había muerte, ni dolor, ni trabajos, ni alaridos, estaban junto con los ángeles en el Paraíso, vivían con Dios y lo veían cara a cara, Dios era Todo en Todos. Todavía más los esclavos eran como los demás pues tenían alma y eran personas.

Pero este tiempo trajo también discusiones sobre el alma que a veces provocaban confusión. Así Justino, Taciano, Atenágoras, Metodio, Orígenes, Valentín y otros hablan de tres elementos e incluso otros llegan a decir que existía un alma buena y un alma mala. Por su parte Justino llega a decir que el alma cuando el cuerpo muere no es transportada al cielo. Tertuliano por su parte llegó a escribir un Tratado del alma, allí defiende que hay una sola alma que es igual para todos y en todos, existe una dualidad en el hombre: alma y cuerpo. El poder romano temía a los cristianos, sus predicaciones aumentaban, se atacaba la propiedad, el modo de funcionar la

familia, la esclavitud, el César, los funcionarios, leyes, templos, cargos públicos, etc. El cielo era la tierra celeste y por tanto había algo que se debía alcanzar y se resucitaría con el cuerpo al final de los tiempos. San Agustín defendía la inmaterialidad del alma, dijo: “Todo lo que no es materia y existe en realidad se llama propiamente espíritu”, defiende la inmortalidad “el alma siendo la vida no puede morir”. A partir de esta doctrina se defiende que el alma es una sustancia inmaterial e inmortal. Llegan nuevos tiempos con la llegada de los pueblos bárbaros, es el fin de Roma, el predominio del dualismo sustancial y sirve todo para explicar la muerte y la inmortalidad en el hombre.

Las ideas germánicas defendían que la muerte es animada y valiente, preludian lo macabro, la vida de la muerte, los muertos hablan y luchan, es lo que se denomina segunda existencia. Las nuevas fuerzas legalizaban el asesinato, el robo, el derecho de conquista. La justicia como castigo e incluso como tortura. Pero estos nuevos pueblos fueron cristianizados, fueron evangelizados, a aquellos guerreros valientes y serenos sin miedo a morir llegó el Cristo del sollozo y de la Cruz, el que por el hombre lo había dejado todo. La época nos presenta el Papa, los reyes, la autoridad espiritual y temporal, el feudalismo, la fatalidad, la observación y la experimentación desechadas, los hombres que se refugian buscando la paz, se acogen a conventos y monasterios, sobre todo, buscan encerrados en sus celdas un centro de felicidad, lo hallan en el Cielo y en el desprecio de este mundo, prefieren vivir encerrados en celdas inhóspitas que buscar otras condiciones de vida muy difíciles de encontrar. Apartados del mundo muchos llegan a lo místico, son servidores de Dios que desprecian todo incluso su vida y se van suicidando lentamente al aplicarse tormentos y castigos que les purifiquen de sus pecados. Se anima el cuerpo para mejorar el espíritu, hay lucha entre ellos, hay enfrentamientos pues la mejora de uno va en contra del otro. Existe una competencia entre ordenes monásticas por ver quienes hacen más prodigios de penitencia destinada a obtener el cielo.

La idea de la Muerte se fue transformando, podía edificar al hombre, se adapta a las mundanas tentaciones. El hombre muchas veces abría su fosa con sus propias manos, marchaba al cementerio para escoger y preparar el sitio donde descansaría su cuerpo y después volvía al monasterio donde oraba y reflexionaba en su celda o en la iglesia, cuando iba por el claustro o pasillos y se encontraba a otro lo saludaba: ¡Morir habemos!, se le contestaba: “ya lo sabemos”. En las tierras de Oriente fue desapareciendo lo antiguo, el arte, el afinamiento, se adjuró del paganismo y se optó por el Dios uno, hombre y mártir, llegaron los terribles iconoclastas. Los cristianos se desparramaron por las tierras de Mesopotamia y los desiertos de Egipto, se puso

en práctica que aquellos santos vivieran de las hierbas del campo y de su trabajo cuidando pequeñas parcelas o ganados, castigan su cuerpo con azotes de cordeles y clavos, lo hacen por sus pecados y por desagraciar a Dios airado por los pecados de los hombres. El pecado innato desde nuestros primeros padres era visto por aquellos cristianos como la muerte era el castigo, decían que el Apocalipsis recordaba “Y vi un caballo blanco, lo montaba la Muerte y el Infierno lo seguía en pos”. Las ideas se extendieron de tal forma que todo estaba visto bajo aquel prisma funerario, se hablaba de profecías, de la venida de Cristo, de la resurrección de los muertos, del reino de los cielos, de que los bárbaros eran o habían sido un aviso del final del mundo, la vida como un sueño, había que pensar en la Muerte, etc, era una continuación de las ideas de los siglos I, II, III y IV, se incide en la edad de la Tierras, en el ciclo de los mil años en el final de los tiempos como estaba anunciado. Todo acabaría en el año Mil. Todo estaba anunciado en los textos sagrados. Se acercaba el evento, por el 999 muchos abandonaron sus bienes, otros los entregaron a mendigos, aumentaron los ascetas, predomina la abstinencia, se busca el perdón de los pecados, aumentan las procesiones, los castigos al cuerpo. Pero otros gozaban todo lo que podían pues les iba a faltar tiempo en consumir lo que tienen. Los siervos abandonan el trabajo y el señor no se lo exige, no se lo impone ¿para qué trabajar?, unos oran otros iban de un sitio a otro buscando remedio para lo que se avecinaba. Pero por fin pasó el año mil y el mundo continuó y no había pasado nada. Las consecuencias fueron desastrosas pues se había abandonado todo y había que reconstruirlo, vinieron hambres y epidemias, malos tiempos. Raul Glaber llegó a decir que se comió carne humana, canibalismo, se desenterraron cadáveres, los lobos atacaban a los hombres, las penas eran innumerables, enterraban a sus familias y vecinos para evitar la llegada de animales carnívoros, llegó la peste, la lepra, castigos que llevaron a defender que desnudarse era pecado, había mala alimentación. Lo peor era la peste que atacaba a los hombres o la lepra que apartaba al individuo de su comunidad, se hacen endémicas, se crean lazaretos donde se acogen o viven deambulando por los caminos pues allí pueden mendigar, se les prohíbe entrar en las iglesias, todo ocurre esperando la Muerte. La liberadora de aquellos males. Contra todo esto no había sino agua bendita, reliquias de santos y sacramentos de la Iglesia. Los hombres daban preferencia al espíritu frente al cuerpo, “vanidad de vanidad y todo es vanidad”, menosprecio del mundo, se busca encontrar a Dios aquí. Otros mediante la alquimia buscan remedios para vencer a la Muerte, alquimia como universal panacea para los males terrenales, había que vencer a la muerte y hacerse rico convirtiendo metales en oro, la piedra filosofal.



La etapa bajo medieval sobre todo a comienzos del siglo XIV el malestar de Europa hacia que la vida pareciera un infierno anticipado: pestes, guerras, pueblos míseros, desgraciados, se ven venir las calamidades más terribles como las pestes, las guerras interminables entre reinos y entre señores, aumentaban las sequías, las inundaciones, la aparición de cometas, de luces, de meteoros, terremotos,... todo un completo sistema de alerta que les avisaba por la Providencia para que se arrepintieran y purgaran sus pecados volvían las ideas milenaristas. Las herejías aumentan y con ello los excomulgados que no tendrían tierra sagrada donde colocar sus cuerpos, otros se entierran en basuras y ciénagas, Se habla de los llamados Brucolacos, los que viven aun estando muertos dentro de sus tumbas y fosas y que durante la media noche se levantan, cortan las cuerdas de los ahorcados y cometen males. Llegó la Peste de 1348 atacando ciudades y pueblos, era un castigo divino llegado del cielo, ataco ciudades heréticas, era el Ángel exterminador ciego de cólera que a veces acababa con los ortodoxos, con los buenos ya que no distinguía entre malos y buenos pues el Juicio Final se acercaba de nuevo y allí los buenos sería juzgados como tales. Se multiplicaron las penitencias, las procesiones, se pide perdón a Dios por todo y se echa la culpa a los moros y judíos de todas aquellas calamidades, se llegaron a quemar leprosos, se castigó a las brujas que eran las que provocaban las pestes, se defendió que las aguas habían sido infectadas por aquellas gentes. En una palabra, había que echar la culpa a alguien. Las leyendas del judío errante y la danza de San Guy o San Vito (tarántula) era bailes de la Muerte y del Diablo. La idea mística de la muerte de Cristo y el templo como centro de la sociedad para aplacar la ira divina y suavizar los males. La muerte se ve como algo igualitario para todos, los bienes y riquezas no la evitan, los cargos y poder tampoco, pues todos estamos condenados a Morir. El reinado de la Muerte llega al triunfo de una siniestra democracia, todos somos iguales ante ella y no sirven los privilegios usados por los hombres, en el nacer y morir todos somos iguales. Contra la muerte no hay vallas, ni almenas, ni castillos, ni palacios, ni cátedras, ni mitras, ni nada y esta se personifica en un esqueleto, no hay ante ella ni edad, ni sexo, ni dinero y riquezas, ni glorias, ni nada, nos hace iguales a todos a pesar de lo que se ve en ete mundo y lo que queramos hacer con las manifestaciones humanas ocurridas una vez que se produce. En los siglos medievales se busca la representación de la muerte, existe la Danza de la Muerte y el Dies Irae

El hombre a través de los tiempos siempre se ha preguntado ¿qué es la muerte? ¿qué es la vida? Es la muerte el fin de la vida, morir no es solo desaparecer, es algo más, es haber vivido, es dar elementos a la naturaleza para que otros vivan, para que vengan a vivir. Pensamos en ser eternos cuando en realidad somos finitos y

cambiantes, dolor de muerte por egoísmo. Cuando antiguamente se quemaban los cadáveres, la cremación, no está bien vista pues la idea de la resurrección de la carne exigía que no se destruyera con el fuego el cuerpo, era una profanación. El cuerpo debía quedar guardado hasta que el ángel nos llamara para el Juicio Final. El alma de cada uno buscará su cuerpo con el que convivió, estará en los cementerios, en sus respectivas fosas, por ello se abrieron tumbas y se labraron sepulcros, se erigieron monumentos, túmulos y otras edificaciones que conservan los cuerpos el máximo tiempo posible. La losa sella aquella morada, nuestro sepulcro, donde se ha introducido nuestro cuerpo cadáver y debe de no abrirse hasta que sea llamado para que nuestro espíritu se una de nuevo a nuestro cuerpo y se levanten para asistir al Juicio desde donde caminaremos bien hacia el Cielo, bien hacia el Infierno. Por ello el mayor castigo que los hombres medievales nos dejaron era el ser quemado, ello dificultaba la resurrección, obligaba al alma a ser errante por el mundo buscando las moléculas dispersas de su cuerpo. Por ello se quemaba a los herejes, el santo Oficio condenaba a los herejes a este suplicio para castigarlos, se podía escapar reconociendo su error, eran los relapsos. Así con el fuego se combaten las herejías y se exterminan herejes, es una muerte lenta por el fuego, aumentan los tormentos, abundan los autos de fe, viene la purificación. Para recordar todo esto vemos la semana Santa, el Amor y Muerte de Cristo, todo es una representación destinada a que el hombre trate de salvar su alma y su cuerpo evitando el embrutecimiento de nuestra inteligencia, la ignorancia que había calado hasta los huesos a parte de la sociedad y había traído miseria a nuestras tierras. No había que olvidar que el hombre es cuerpo y alma, al final volverán a estar juntas a ser posible en el Paraíso, en el Cielo, los malos por el contrario al Infierno, al Fuego eterno.

A medida que pasaba el tiempo nuevas ideas trataban de mejorar al hombre. La idea de inmortalidad moderna trata de que entendamos que pervivimos entre nuestros semejantes y esto se logra por las acciones que hacemos, no importa tanto lo individual sino lo colectivo, inmortalidad en sentido de que tenemos lo que los otros nos han dejado y lo que nosotros dejaremos, eso es la humanidad, las ciencias, las artes, las ideas, pero siempre en pro del común no de lo individual. La muerte significa que el hombre deja su existencia individual y encuentra su inmortalidad en la Humanidad, acá en la Tierra. Inmortalidad es perpetuar la especie, continuar lo que han hecho otros para que no se olvide. La Humanidad se regenera con cada generación, cada uno tendrá la parte proporcional de lo que se merece, nuestro papel en la Historia, el progreso moral y material, nadie debe vivir de la explotación de los demás. Moris pues es haber vivido y por ello debemos incidir en el trabajo y en aportar a la sociedad bienestar y progreso. Debemos ser conscientes que el hombre

se encuentra entre el nacer y el morir, tanto el nacimiento como la muerte se produce sin nuestro consentimiento con la excepción de que podemos suicidarnos, debemos vivir lo mejor y amplio que podamos, pero siempre pensando no en el interés individual sino colectivo, por eso el hombre es un animal social. El cumplimiento del deber, hacer bien o mal, conciencia, orgullo, virtudes, libertad, etc siempre pensando que como individuo desapareceremos, pero como grupo perviviremos tanto en este mundo terrenal como si salimos a otros lugares del universo, pero la muerte acabará con nosotros porque somos mortales desde nuestros principios.

La danza macabra como se ve en las pinturas desde 1349 realizadas por Nicasio de Cambrey y en 1398 por Antonio de Salle nos ha ido dejando huella en el arte mediante estas representaciones, en los sepulcros donde aparecen las figuras humanas allí sepultadas. La muerte se nos aparece de pie con sus timbales que son dos huesos, una banda de esqueletos con trompetas y unas tumbas de donde salen los muertos buscando lo que les falta a sus cuerpos. Las danzas macabras abundan más en algunas regiones que en otras, se ven muchas representaciones en tierras de Suiza por ser un pueblo con fuerte carácter democrático, libre y que se enfrentaba al poder de los austriacos. Veían la opresión a través del prisma de la muerte. Otros pueblos vieron estas representaciones como día de carnaval o como regocijo público. La danza es símbolo de la muerte, castigo de Dios porque se llama así ya que unos danzaban frente a una iglesia mientras se celebraban los oficios divinos, en castigo a danzar rápido y provocar escándalo no dejando oírse los oficios divinos se abrió el suelo y se tragó a los danzantes que murieron y quedaron enterrados. Otro hecho interesante es el baile de los locos, todos bailan pues en la danza de la muerte se igualan todos, en las representaciones artísticas vencedores y vencidos acaban lo mismo. La muerte danzante representa a cada individuo sea de la clase que sea, los pobres decían: *¡mors, melior vita!*. Las composiciones literarias fueron en aumento, tenemos las danzas generales de la Muerte, la redención del ermitaño, los poemas donde la muerte nos visita, la muerte con guadaña el poema de Pedro Plowman, las ilustraciones de Geodofredo Tory en los libros de horas, la danza de la muerte de Holbein donde vemos el hombre desde el paraíso hasta el tiempo del artista. Son las danzas de la muerte una pintura crítica, son las primeras en la Historia pues atacan al poder y le recuerda que la muerte lo iguala todo, que no se puede hacer nada frente a ella, es la desesperación de poderes y personas que lo tienen. Por todo ello la edad Antigua no vio posible la igualdad incluso después de la muerte. La Edad media lo afirmó y la edad Moderna ha trasladado lo de la otra vida a esta. Es la revolución, la emancipación del hombre y su libertad.

Con el Poema del Dies Irae recuerda los dogmas cristianos, la Humanidad indigna de Dios, representación del fin del mundo, la resurrección de la carne, el Juicio Final, la divina gracia, las penas del Infierno y la beatitud de los justos. A través de esta desolación y espanto hay que tener presente que Dios en su justicia terrible puede salvarnos en virtud de su gracia, el hombre reo puede ser perdonado y salvado. El poema habla del día de la ira aquel en que los siglos serán disueltos en polvo, las obras de los siglos serán reducidas a polvo, las civilizaciones desaparecerán como un soplo. El espanto será terrible cuando venga el Juez Supremo y nos tome estrechas cuentas. El hombre ha podido escoger entre el bien o el mal, es responsable de sus actos. Se trata del individuo no en colectividad sino individualmente, se debe de juzgar y perdonar si quiere ser salvado. Para ello está la Pasión de Cristo, el papel intercesor de la Virgen y los Santos. Las causas exteriores a nosotros pueden traernos el perdón, pero siempre se exige arrepentimiento y penitencia, el mal puede venirnos por la sociedad en que vivimos. Estamos en una encrucijada siempre: Dios-Mundo, Alma-cuerpo, Cielo-infierno, Espíritu-materia, Ángeles-Diablo, Luz-tinieblas, etc, etc. El hombre es reo, culpable por el pecado original, pide perdón individualmente y vemos como en su intento de salvación no le importan los demás con tal de salvarse él. La Muerte es la ruptura completa con este mundo, no se ve como transformación. Tras la muerte el hombre tendrá que abordar un Juicio. No sabe si saldrá de él hacia el Cielo o el Infierno. En la Edad Media para evitar el castigo se vivía entre cilicios y castigos al cuerpo, cuando se muere abundan los responsos y misas de difuntos. Se necesitaban muchas misas, sufragios y oraciones para salvarse, muchas de aquellas misas y oraciones eran llevadas a cabo por los que quedan aquí, es decir el vivo vive para el muerto, estaba unido a él, las evocaciones eran numerosas e incluso ocurrían apariciones, cosa lógica si tenemos en cuenta la imaginación humana que evoca y a veces confunde la figura con la realidad. Se trabajaba por los que se habían ido y por los que han de venir y nos suplirán a nosotros. La inmortalidad defendida por el Cristianismo era para todas las clases. Nos traslada a un cielo invisible donde viviremos en beatitud completa, absorbidos en la contemplación de Dios, sin tener espacio propio ni propiedad de cosas,... pero esto vendrá después de mortificaciones y sacrificios. Para los que no cumplan esto llegarán las penas del Infierno. Alma y cuerpo unidos irán definitivamente a la gloria o a la pena, pero siempre eterna, ya no reversible.

### **Lugares, ritos, ceremonias, modos de enterrar y otras cuestiones.**

Desde muy antiguo el hombre determino enterrar a sus semejantes, sabemos que Gerardo en su Áureo tratado de las sepulturas y de la variedad del modo de enterrar

habla de dos clases: sepulcros vivos y sepulcros no vivos como nos refiere Francisco Bruno<sup>4</sup>. Este estaba muy interesado en demostrar que enterrar en el interior de las iglesias no era bueno para la salud y trató de demostrarlo en su obra. Defiende que enterrar en las iglesias es irrespetuoso y va contra la disciplina eclesiástica pues se trata de un lugar donde está Dios y a nadie se le ocurría enterrarse en las habitaciones donde estaban los monarcas ni otros personajes importantes. Para enterrarse estaban los cementerios que eran lugares sagrados, bendecidos y consagrados que tenían este fin, albergar los cuerpos de los fieles difuntos. Este lugar disfrutaba de las gracias y sufragios, beneficios espirituales y todo lo demás que podía darnos la Iglesia. Lo mismo que se sacaban esqueletos y huesos de los templos ocurría en los cementerios pues de vez en cuando ciertos restos salían para que otros pudieran ser enterrados pero aquellos restos eran colocados en los llamados Pozos o Fosas comunes que había que hacer con motivo de la llamada monda o limpieza de restos para poder enterrar a otros finados recientemente. Hubo quien criticó aquellos traslados diciendo que los muertos trasladados perdían gracias y sufragios y otros beneficios espirituales al alejarlos de la Iglesia. Era sencillamente cuestión de salud pública y observancia de la disciplina eclesiástica. No se perdían privilegios, ni beneficios pues el cementerio era lugar sagrado y consagrado por la Iglesia.

Cuando habla del sitio donde se entierran los cuerpos se refiere a la sepultura, se sepelio, sepultum, enterrar, dice que es acción popular, es decir del pueblo, pero el derecho canónico dice que esta corresponde a las parroquias. El sarcófago o sarcophago, del griego se traduce por come carne, especie de piedra donde se consume la carne pues se colocaban los cadáveres para conservarlos y exponerlos. Monumento, de monens mentem para la memoria del difunto, de moneo recordar. Sepulcro si tiene algún cadáver o cenizas del difunto se llama así, es decir cuando se construye para guardar cenizas o el cuerpo tiene el nombre de sepulcro y sino y es para memoria es monumento. El deposito es un arca, vaso, urna, caja que contiene huesos o cenizas del difunto, este uso fue suprimido en 1566 por bula de Pío V. El mausoleo es sepulcro de reyes y príncipes, tomó el nombre del rey Museolo, fue construido por su esposa Artemisia. El bustum es donde se quemaban los cadáveres, de ustum, bene ustum, bien quemados, quemados con leña. Ya los egipcios tuvieron antiguamente esta costumbre y hacían pirámides con leña. El

---

<sup>4</sup> Francisco BRUNO FERNÁNDEZ: *Disertación físico-legal de los sitios, y parages, que se deven destinar para las sepulturas: que se dedica a los interesados de la salud pública, verdaderos amigos de la Patria*. Madrid, 1783. Este autor escribió además otra obra titulada *Instrucciones para la Salud Publica* y una *Apologia-Disertación*.

túmulo, tumulus o tumbolo por su elevación pues se colocaba tierra sobre los cadáveres y sobresalía la tierra. Estos túmulos posteriormente se hacen de madera y se coloca el cadáver cuando estaba en la iglesia antes de enterrarlo y se colocan túmulos adornados que recuerdan al difunto en el novenario, aniversario, etc. Y por fin el cementerio o pasaje determinado y destinado a que estén las sepulturas, es lugar consagrado y bendecido por el obispo, así se les llama sepulturas eclesiásticas por el derecho canónico. Antiguamente los obispos celebraban sínodos, rezaban, cantaban y predicaban en los cementerios e incluso administraban sacramentos en estos lugares santos. Estas costumbres las quito San Dionisio cuando llegó al Pontificado y las traslado a las iglesias, manteniendo los cementerios como lugares de descanso. El cementerio era casa de huéspedes, donde estos concurrían para dormir. La Iglesia considera durmientes a los fieles difuntos que esperan la resurrección, es el lugar donde están junto durmiendo y por ello se les llamó Cementerios es decir dormitorios.

Sí pues si seguimos al Áureo Tratado de Gerardo tendríamos que decir que los sepulcros vivos son incluso los de las fieras pues algunos pueblos echaban los cadáveres de sus difuntos a las fieras y animales, otros para evitar que se los comieran las fieras lo hacían ellos mismos realizando un convite para evitar que la carne se pudriera y agusanara. Otros matan a los viejos y enfermos antes de morir para evitarles un final malo, algunas de estas cosas las vieron Pedro Alvares de Cabral en Brasil en 1500 y Cristóbal Colón en su primer viaje como ellos mismos relatan. Incluso hay pueblos que queman al individuo enfermo y viejo. Muchas civilizaciones como hemos visto queman el cadáver y recogen las cenizas metiéndolas en urnas o mezclándolas con bebidas que más tarde consumen, otros depositan las cenizas con solemnidad o las esparcen por el suelo, las tiran al mar, a un río, mientras que otros echan los cadáveres al mar para que sirvan de alimento a los peces. En esta enumeración vemos como los hebreos desde antiguo entierran el cadáver, así Abraham lo hizo con su esposa Sara comprando para esto una finca con su cueva, otros los embalsaman y luego los entierran. Tenemos el relato bíblico como José en Egipto ordenó embalsamar el cadáver de su padre Jacob para llevarlo a su tierra y enterrarlo. El método de embalsamamiento lo conocemos por los textos de los escribas y de los sacerdotes. Había varias clases de embalsamamiento ya que era muy caro y requería múltiples trabajos además de materiales usados para cada parte del cuerpo, lo más barato era salarlos como nos refiere Heródoto. Los asirios ponían incluso cera y miel, simientes de anís, linaza y otras hierbas y productos que pretendían evitar la putrefacción y mantener el cadáver incorrupto.

Todos los pueblos han tenido en cuenta el lugar o sitio donde enterrar a sus difuntos, muchos lo hacen junto a los caminos, fuera de los poblados, en la sepultura se coloca algún elemento que llame la atención del caminante con palabras como mira, observa, atiende,.. Podemos decir que los hebreos tenían cada uno su lugar propio fuera de los poblados, no podían vivir muertos y vivos en el mismo espacio. Incluso sabemos que llegaron a comprar un campo para enterrar a los peregrinos que no tenían domicilio en aquellas tierras, sino que iban de paso. La mayoría de los pueblos gentiles entierran fuera de lo poblado o los queman llevando sus cenizas más tarde a sus casas pues no había peligro de putrefacción. Las leyes prohíben enterrar dentro de las ciudades y pueblos, decía “intra urbem mortuum nec sepelio, nec unto ..” y se usaban el bustum, pirámide, urna, caja, monumento. Otras veces conservaban los huesos y los colocaban en el sarcophago de piedra donde se secaban y se consumía la carne.

Hay una costumbre ya más cercana a nosotros que consistía en enterrar a los difuntos en las eras donde se trillaban las mieses acompañándolos con velas y cirios encendidos, esto se hacía porque los entierros se hacían de noche. Los cristianos siguieron estas costumbres y nos dice el Martirologio Romano como santa sabina enterró a Santa Serapia en su monumento en la era de Vindiciano. La costumbre de acompañar a los difuntos con velas y cirios encendidos incluso de día nos viene de estos tiempos del primitivo cristianismo y de los romanos.

Referido a la disciplina eclesiástica vemos como en tiempo de persecuciones se enterraban incluso muchos fuera de los poblados, otros para no ser profanados se entierran en lugares apartados como las catacumbas. Después del reconocimiento de la Iglesia aumentó el número de cristianos y se necesitó espacio donde enterrar a los creyentes, algunos espacios funerarios quedaron dentro de lo poblado y otros fuera. San Juan Crisóstomo refiere como debían quedar los muertos sepultados fuera de las Iglesias al menos a una distancia de 40 pasos si se trataba de una Iglesia Mayor y de 30 si lo era menor, llama a este lugar de reposo cementerio. Por todo esto vemos como el derecho canónico y el derecho civil prohíben enterrar dentro de las Iglesias, ni dentro de edificios, se prefiere fuera de donde se vive. Sin embargo, esto no se cumplía y por ello los concilios tuvieron que llamar la atención sobre ello. En el Concilio Bracarense de 561 se dice: “Además se establece, que los cuerpos de los difuntos de ninguna manera se puedan enterrar en las Basílicas de los Santos, y en caso de necesidad se puedan enterrar cerca de las paredes de la

Basílica”<sup>5</sup>. Es decir, cerca siempre que sea un caso de necesidad o urgencia, pero se prefiere más alejado en el cementerio. Los concilios Tyburicense, Maguntino, Berense y otros vuelven a decir: “No se entierren los cadáveres en la Iglesia, sino es en el cementerio común”<sup>6</sup>. La Iglesia era casa de Dios, casa de oración y era irreligioso y feo, indecente por el mal olor y los peligros que suponía para los vivos ya que no se podía hacer en donde viven los reyes y poderosos, así pues, no debía hacerse en los templos. De nuevo vemos como el concilio de Nantes prohíbe enterrar en las Iglesias, aunque sí en el atrio, en el pórtico o en la exedra. El concilio Remenense de 1583 y poco antes en 1566 el Pontífice Pío V en el Ritual Romano ordenó “que donde existe la costumbre de enterrar los difuntos en los Cementerios se mantenga, y donde se pueda se restituya”<sup>7</sup>. En las basílicas de España algunos se enterraban dentro y por eso el Pontífice Pelagio II ordenó: “Se establece que ningún cuerpo de los fieles difuntos se entierre dentro de las Iglesias, como se observa en las Basílicas de España. Pues ahora están tan adelantados el lujo, la ambición, y el orgullo de los hombres, que atreven a colocar soberbiamente sus cuerpos laceros, troncos y miembros podridos cerca de el Sacramentado Cuerpo de Christo Dios vivo, y Hombre verdadero”<sup>8</sup>.

A pesar de todo, otros concilios admitieron el entierro de personas distinguidas en el interior de las Iglesias: emperadores, obispos, prelados, patronos y sujetos sobresalientes. Constantino el grande se enterró fuera del templo de los Apóstoles San Pedro y San Pablo por ayudar a la Iglesia y reconocerla, se hizo esta concesión como emperador y patrono, se le llegó a llamar el Portero del Pescador por estar a la entrada, igual hicieron otros más adelante. Se dice que Carlomagno siguiendo a Teodosio el Joven que había enterrado a Teodosio el Mayor y a Arcadio en el soportal de la Iglesia delante de la puerta principal hizo algo semejante. Pero no era algo general hasta que en el siglo X casi todos acababan enterrados en el interior de los templos fueran ricos o pobres, distinguidos o no. Las razones eran que buscaban estar cerca de los santos mártires o santos distinguidos, otras veces se argumentaba que de esta forma recordaban a sus parientes y amigos que allí estaban ellos para que pidieran y rezaran por sus almas, de esta forma los muertos no padecerían vejación por parte de los espíritus inmundos ni de los vivos que quisieran destrozarse sus tumbas e incluso robarlas. Muchos pensaban que se hacía por ambición, por

---

<sup>5</sup> Francisco BRUNO FERNÁNDEZ: *Disertación físico-legal de los sitios, y parages, que se deven destinar ...*, pág. 24.

<sup>6</sup> *Ibíd*em, pág. 25.

<sup>7</sup> *Ibíd*em, pág. 27.

<sup>8</sup> *Ibíd*em, págs.. 27-28.



soberbia, por riqueza que les abría el camino a la dignidad y reconocimiento que a veces no habían alcanzado por su puesto o su empleo. Para ello hicieron donaciones a la Iglesia y a sus representantes y se les facilitó el camino para ser enterrados dentro del templo, algunos tuvieron sus capillas propias y sus fundaciones, capellanías, .. Como hemos visto algunos concilios volvieron a prohibir enterrarse en el interior de las Iglesias y criticaban que el dinero les permitiera hacerlo. Sin embargo, continuó el abuso pues en el concilio Remense además de prohibirlo de nuevo exige que se dé una licencia de la autoridad eclesiástica, en el concilio Burdigalense se dice que estas licencias las den los obispos y que deben darse por escrito. Con todo esto sabemos que existieron problemas entre el obispo y los párrocos y el asunto llegó incluso en algunos casos a los tribunales, se dio razón al obispo que prohíbe la costumbre de enterrar en el interior del templo, pero se tardó en el pleito casi un siglo. Vistas las razones de ambas partes, los que lo prohíben y los que lo permiten, el hecho es que en los años que van de 1748 a 1778 todas las naciones y cortes europeas comenzaron a sacar leyes que prohíben enterrar en el interior del templo y dentro de las poblaciones, el lugar idóneo era el Cementerio como mandaba la Bula de Pablo V.

Al tener en cuenta estas costumbres se lograba que todos fuesen enterrados y que los vivientes recibieran beneficio evitando enfermedades y males. Los gentiles pensaban que las almas no descansaban hasta que el cuerpo estuviera depositado en la tierra, es decir enterrado, por ello lo entierran muy rápido tras expirar. Santo Tomás explica esto diciéndonos: “Se inventó la sepultura, para favorecer a los vivos juntamente, y a los muertos, para los vivos, a fin de que no se ofendiese la vista con la fealdad de los cadáveres, y los cuerpos no se inficionasen con su mal olor. Y esto es por lo que toca al cuerpo. Sirve también espiritualmente para que los vivos tengan presente el Misterio de la Resurrección. Espiritualmente aprovecha a los muertos, para que se ruegue por ellos. Corporalmente porque pertenece al difunto el saber, lo que se hará de su cuerpo: pues aún queda viviente en la memoria de los hombres, y padecería mucho su honor si su cuerpo quedara desenterrado”<sup>9</sup>. Santo Tomás sacó todo esto de los Santos Padres y de los Concilios y capítulos, llega a defender lo siguiente: el sitio debe ser el cementerio, evitando males a los vivos. No se debe enterrar ni en Iglesia ni en edificios. Si se enterra en la Iglesia se hacen hoyos y se usa la misma tierra que se saca de la tumba anterior. Enterrar es obra de misericordia y perjudica al que la hace.

---

<sup>9</sup>Francisco BRUNO FERNÁNDEZ: *Disertación físico-legal de los sitios, y parages, que se deven destinar ...*, págs.. 38-39

Efectivamente los médicos han explicado a través de los años los efectos nocivos que tienen los cadáveres para los vivos, así Ramazzini habla de fiebres e incluso muertes provocadas por la respiración ya que se absorben partículas que provocan pestes y que infectan no a individuos sino a provincias enteras. Incluso cita ejemplos de cómo los romanos viendo esto dedicaban esclavos que enterraban a los muertos teniendo para distinguirlos media cabeza rapada y se le denominaba inscriptos. Por todo ello los cementerios debían estar edificadas fuera de las poblaciones, rodeados de árboles que defendiera de aquellas partículas a los caminantes y a los pasajeros evitando siempre y en lo posible la malignidad cadaverosa.

Por todo ello había que evitar dentro de los templos los cadáveres pues el calor de las velas y cirios, el juntarse las gentes y actos religiosos llevan a enfermedades y pestes poniendo en peligro en primer lugar a los ministros de la Iglesia y a los creyentes. El sitio de la sepultura debe estar en alto y bien ventilado pues la putrefacción y el calor que desprende o ignis fatuus es perjudicial para los vivos, igual que los estiércoles dan calor así lo hacen los cadáveres en su descomposición, con todo aquello dice que el lugar o sitio para las sepulturas debe de encontrarse fuera de lo poblado, buscar lugar que este a cielo abierto y permita circular el aire, situado en alto para que este bien ventilado, que este ceñido alrededor de paredes firmes y medianamente altas que impidan entrar animales, que este distante de los encañados que lleven agua al pueblo para consumo, que tenga una capilla bendita y consagrada, que de una profundidad a las sepulturas adecuada y que exista una distancia también adecuada entre cadáveres. Por ello el cementerio se considera como sepultura eclesiástica con sus sufragios y gracias. Las sepulturas tendrán cuatro pies de alto, no se abrirán al menos hasta pasados cuatro años y en conjunto unos 52 pies cuadrados de superficie cada una. Las parroquias tendrán sus cementerios, En cuanto al contrato de venta compra sobre el lugar de enterramiento la iglesia no puede vender pues sería simonía y perdería el derecho de ser enterrado en aquel lugar, pero puede mantenerse un contrato con familia o individuo temporal que garantice el ser enterrado y respetado durante un tiempo. No hay sepulturas en propiedad si cedidas durante un determinado tiempo siempre que se abone lo estipulado.

Las ceremonias con los difuntos eran también importantes, así se les cierran los ojos y la boca, se les hacía ablución y al parecer a partir del siglo XI se lava todo el cuerpo, esto se hace más en el mundo islámico, se embalsaman los cadáveres y a los menos pudientes se les pone sal, otros envueltos en cueros, se usan mortajas, sábanas blancas, se amortajan, se les coloca en el ataúd o féretro, la caja es ya signo de poder pues en principio se deposita el cuerpo sobre la tierra y para preservarlo

se colocan a los lados tejas, ladrillos, etc, que forman una especie de caja donde se coloca el muerto, después las cajas fueron usándose para la mayoría y se hicieron cajas de plomo o de maderas especiales y costosos.

Para trasladar el muerto desde su vivienda al lugar sagrado: iglesia, mezquita, sinagoga, ermita, etc para acabar en el cementerio los acompañantes iban con cirios y velas, antorchas, hachas que al principio se enterraban de noche y a veces en grutas o catacumbas y aquellas luces servían para ver por donde se andaba y como se enterraba el difunto, las antorchas o funalis dan nombre al funeral. También tenemos mención a colocar sobre el muerto banderas, coronas, cruces, imágenes religiosas. Los que trasladan al muerto se llaman vespilones y los lectuarios en Constantinopla ya con Constantino el Grande eran los que colocaban en el lecho el féretro (lectico) y eran los que lo llevaban en hombros al interior del cementerio para depositarlo en la tumba. Los fosarios lo amortajaban y enterraban, incluso vemos como para todo ello se formaron cofradías como la llamada Cofradía de la Muerte, la cofradía de la Caridad que ayudaba a hacer todos aquellos trabajos que en realidad eran costosos. Se prohíbe que los religiosos puedan llevar a los legos, es decir los clérigos solo pueden llevar a los clérigos y esto se ve como una excepción según el Ritual Romano, se puede cantar salmos, no se pueden dar golpes, las mujeres no deben asistir al entierro y otras muchas cosas que se pueden analizar si hacemos un trabajo en profundidad de todas estas cuestiones. Como decimos la hora era en principio de noche siguiendo la costumbre de Atenas que enterraban a los muertos antes de la salida del sol, más adelante los romanos lo pusieron de día. Hoy tienen que pasar 24 horas entre la muerte y el entierro para cerciorarse que está muerto, es decir pasan al menos las 24 horas. Los cristianos normalmente celebran misa con el cuerpo presente, es decir se dice misa antes del entierro excepto si es Viernes Santo u otra fiesta importante dejando el entierro para el día siguiente sábado Santo o el día que corresponda. Las principales formas de sepultura podemos decir que son varias: mausoleos en el caso de príncipes que a veces tienen en su interior varias sepulturas y sepulcros. Los mausoleos están adornados con mármoles, columnas, esculturas e incluso con capilla subterránea y nichos donde se colocan las urnas que contienen los huesos o con cenizas, ollas cinerarias, lámparas, vasos de cobre o de cerámica y otros objetos. La sepultura más simple es el hoyo que al depositar el cadáver y cubrirlo de tierra forma como un montecillo alargado de tierra o túmulo en el que se colocan piedras con el nombre

del difunto, es lo más común un hoyo de tierra que se cubre con yeso, ladrillo, piedra y se pone una inscripción que recuerda al difunto<sup>10</sup>..

Sobre las sepulturas se colocaban objetos muy estimados por el difunto como alguna joya, vasos o lacrimatorios, lámparas, pero lo más normal era poner unas palabras como Ave, Salve, Sit tibi terra levis= sea a ti la tierra leve. Los primeros cristianos pusieron estas palabras junto a símbolos como al alfa y la omega e imágenes del buen pastor o del cordero. A Carlomagno sabemos que le colocaron vasijas con perfumes y el Libro de los Evangelios en letras de oro y en otros sepulcros como el de Chiperico II, muerto en el 720, una lámpara y una cruz. Hay un testimonio muy curioso pues Juan Beleth en el siglo XII nos dice que se ponía agua bendita, carbón y a veces incienso en las sepulturas cuando se colocaba el cadáver en ella pues el agua bendita o las ascuas del incienso impedían que se acercara el demonio o que se desprendieran malos olores y el carbón significaba que en aquel terreno no se podía sembrar nada pues ya tenía el destino de albergar a los muertos. Sin embargo, estas costumbres estaban prácticamente abandonadas en 1286 como demuestra Guillermo Durando. También Juan Beleth dice que en el interior de las Iglesias solo debían enterrarse los santos y las personas muy reputadas pues el resto debían de ir al Cementerio. En el siglo XIII se fue mudando aquella costumbre de enterrar unos pocos y comenzó a aumentar el número de ellos en el interior de los templos, se llenó de los cadáveres el subsuelo. Las tumbas normalmente llevaban una inscripción llamada epitafio, epigrama o elegía que se coloca sobre la puerta del sepulcro o sobre el túmulo, en ella destacan los honores y dignidad del finado, se usaban diversas fórmulas para destacar la figura del muerto: Hic iacet, versos de las Sagradas Escrituras, alfa y omega (principio y fin), monograma de Cristo. Se ponen oraciones, alabanzas, elogios fúnebres, por ello la Iglesia como dicen los Santos Padres dedica estos elogios a los que lo merecen por sus méritos. En ocasiones se usaron sepulcros paganos como ocurrió con el Pontífice Inocencio II con el sepulcro del emperador Adriano. Otras de las cosas relacionadas con los muertos era que no se debía hablar mal de ellos, ni se les podía tomar nada de sus sepulcros y se sacaron leyes a lo largo de los tiempos que prohíben robarlos castigando incluso con la pena de muerte a los infractores, no se podía comprar nada de lo sacado de ellos incluso no materiales, losas, columnas, estatuas y hacer esto era crimen de lesa religión. Se heredaban los sepulcros por los

---

<sup>10</sup> Más extenso se expone en el trabajo de Fray Miguel DE AZERO Y ALDOVERA: *Tratado de los funerales y de las sepulturas, que presenta al excelentísimo señor Conde de Floridablanca, primer secretario de estado, etc por el P. M. Fr. Miguel de Azero y Aldovera, Carmelita Calzado, catedrático de Lengua Griega en la Universidad de Alcalá de Henares.*, Madrid, 1736.

familiares o por donación. Se ponían a veces guardas para evitar el expolio. La iglesia siempre ha venerado las sepulturas y los cementerios y a aplicado la excomunión para los que rompían las tumbas, o hacían actos sobre ellas dañándolas o destruyéndolas. En cuanto al lujo de las sepulturas se debía evitar los gastos excesivos y la ostentación. Sin embargo, el hombre quiere permanecer vivo en la memoria de los vivientes. La muerte despojaba al hombre de su riqueza, de sus títulos y por ello se trata de romper lo que se denomina el olvido eterno, el no existir, el desaparecer.

Los cristianos a lo largo del tiempo han considerado la muerte como un estado de penitencia o tiempo de reparación de la afrenta del pecado, desterrar gastos vanos en monumentos y sepulturas, por el contrario debe hacer limosnas y buenas obras buscando el camino de su inmortalidad mediante estas limosnas a los necesitados además de hacer fundaciones, monumentos para la religión y los menesterosos, evitar gastar en memorias y aniversarios, lujos y otras cosas que en realidad son superfluas y no sirven en la otra vida, por ello San Jerónimo decía que a qué viene tanta pompa y ostentación, tantas lágrimas y lamentos, también San Juan Crisóstomo habla de los gastos superfluos que no aprovechaban a los muertos sino que les dañaba y a los vivos también les daña pues provocan en los ladrones el intentar abrir las tumbas y sepulcros después de enterrados aquellos finados. San Agustín también hablo sobre las manifestaciones de los vivos y de los difuntos sobre todo de los sepulcros y lugares de enterramiento lujosos.

En cuanto al luto sabemos que los romanos se vestían de blanco, luego cambiaron al negro, colores que muchos pueblos todavía usan. Normalmente el luto duraba unos diez meses y más tarde un año, pasado este tiempo la mujer podía volver a casarse, durante aquel tiempo vestía de negro y la duración depende de cada pueblo y lugar pues el luto encerraba a la familia en el hogar. Las prácticas con los muertos consisten sobre todo en llorarlos como ocurre en casi todo el mundo, hacer oficios, rezos y peticiones por el alma, a veces músicas, estandartes, perfumes, retratos o representaciones del finado, llevarlos al cementerio a ser posible ventilados y rodeados de pinos u otros árboles como cipreses, que este cerrado con paredes, otras veces se coloca el muerto en cuevas excavadas en piedra o terreno muy duro para evitar derrumbes, en otros lugares se hace un hoyo en la tierra con una profundidad adecuada para no ser devorado por los animales y ser un peligro para la salud de los vivos. Pero hay muchos pueblos y culturas y esto exige tener trabajos especializados. Las exequias de la muerte son muchas, entre los cristianos destacan la inhumación del cadáver, normalmente decúbito supino, pero antes tras el fallecimiento se prepara para ponerlo en la caja, se ponen velas y se pasan al menos

24 horas, se rezan preces y oraciones, se traslada a la iglesia y luego al cementerio cantando incluso himnos y salmos, se le dice misa y antiguamente se celebraban comidas o ágapes, se hacían limosnas a los pobres, se tocaba la campana avisando a toda la comunidad de la muerte de aquella persona para que todos rezaran por el alma de aquel individuo y recordaran que también ellos iban a morir algún día, se trata de muchas acciones, tras morir se les cierran boca y ojos, se les amortaja, se les coloca una cruz, se les ponen los brazos y manos en el pecho, a veces un vaso de agua bendita a los pies, es recogido por el sacerdote para trasladarlo al templo, etc. Los sitios donde se depositan los cadáveres son normalmente en cuevas de piedra como la que describe la Biblia con Sara y Abrahán, los griegos y romanos en lugares fuera de los poblados, en caminos públicos, se les colocan inscripciones para que los vivos recuerden que ellos morirán, se llevan a cementerios e iglesias, esto ha provocado discusiones a lo largo del tiempo hasta que finalmente predominan los cementerios, pero no se ha dejado de enterrar en iglesias. Por todo ello el cementerio cristiano cuenta con textos que nos permiten hablar de él.

Los cementerios en principio cuando las persecuciones eran subterráneos siguiendo lo antiguo, catacumbas en cavernas, después pasaron a realizar estos enterramientos en campos propiedad de los cristianos o de alguno de ellos, en eras, en los llamados martirologios, dentro de poblado, aunque estaba prohibido, a veces en iglesias o alrededor de ellas. Los cementerios junto a los templos y se escoge la palabra cementerio pues significa dormitorio, no se muere, sino que se duerme, se está en tierra sagrada y por ello se bendicen los cementerios igual que se consagran las iglesias. En el templo vive Dios y en el cementerio duermen los fieles cristianos esperando el día del Juicio y de la resurrección. La manera de bendecir un cementerio según el Rito Romano se realiza de la forma siguiente:

“la víspera de la bendición se pone una cruz en medio, y cuatro en las esquinas de suerte que forme una cruz con la de en medio. Al pie de cada cruz se pone un madero para las velas, que se pondrán cuando se haga la bendición. Al día siguiente se pone un tapiz o alfombra al pie de la Cruz de en medio con una silla, y todo lo necesario para la bendición, el calderillo del agua bendita, el incienso, las velas, etc. Después van en procesión el Celebrante revestido de sus ornamentos, el acolito con agua y sal, dos clérigos con el Ritual y las velas, y todo el coro de dos en dos, como en las otras ceremonias.

Luego que se llega al Cementerio, se ordena el clero junto a la Cruz, y el celebrante se sienta, y hace una corta plática a los asistentes sobre la santidad y privilegios de los Cementerios y se encienden las tres velas que hay al pie de cada cruz. El

Celebrante se levanta, y puesto de rodillas con los demás, se cantan las Letanías. Cuando el coro dice aquellas palabras Os rogamos que deis descanso eterno a todos los Fieles difuntos, se levanta; y diciendo estas palabras: os rogamos, que purifiquéis y bendigáis este Cementerio, le bendice, formando la señal de la Cruz, la repite segunda vez, diciendo: Os rogamos, que purifiquéis y bendigáis y santifiquéis este Cementerio, y tercera vez: Os rogamos que purifiquéis, bendigáis, santifiquéis y consagréis este cementerio: después se pone de rodillas. Acabadas las Letanías, hace la bendición del agua, y mientras que el coro canta una Antífona con el salmo Miserere, echa agua bendita sobre la Cruz de en medio, y después por todo el Cementerio dando la vuelta. Viene otra vez a la Cruz de en medio, y dice una oración, que denota la esperanza de la remisión de los pecados, y la resurrección bienaventurada: inciensa después la Cruz, y pone las tres velas encendidas, una sobre la cabeza, y las dos sobre las Cruces de la Cruz. Desde allí va a hacer la misma ceremonia a las otras quatro Cruces, echando agua bendita por el Cementerio. Entre tanto el coro canta algunos salmos. Si es obispo el que hace esta ceremonia, bendice al pueblo, y se retira procesionalmente, como vinieron”.

Los cementerios por tanto son lugares sagrados y bendecidos y siempre han sido respetados y venerados por la Iglesia. Así también lo hacen los gentiles, y así lo hacen y haremos los cristianos. En algunos cementerios sobre todo en los monasterios dejan siempre una tumba abierta al lado del último de los enterrados, tiene la finalidad de recordar a los vivos que la muerte no descansa y puede que le toque al que menos lo piense, por ello hay que estar preparado para este momento que llega sin previo aviso. En algunas abadías se ven sepulturas en los pórticos y se ven en los suelos de los templos, a veces son sepulcros de mármol, otras veces los cementerios están junto a los templos y tienen lápidas bien sobre ellos o en las paredes. Las leyes defienden que se entierre fuera en los Cementerios, pero poco a poco fueron enterrándose en el interior de los edificios porque eran personas consideradas de cierta santidad. Algunos emperadores fueron enterrados junto a la puerta de Iglesias, algunos santos dentro y ello llevo a que con el tiempo todos lo hacen en el interior si era posible y sino lo más cerca posible. Por ello los concilios trataron este asunto como demuestra el Concilio VI de Braga que ordena que se entierren fuera de los templos: “De ningún modo, dicen aquellos venerables Padres, se entierren los cuerpos de los difuntos dentro de la Iglesia: porque si las Ciudades mandaron aquello ahora firme su privilegio de no enterrar difunto alguno en el recinto de sus muros, con quanta más razón lo debe conservar la Casa y Templo de

los Venerables Martyres”<sup>11</sup>, El Concilio de Tribur prohíbe enterrarse dentro en el siglo IX. En el siglo XIII Godofredo de San Bricio, obispo de Saintes, se queja de que los excomulgados eran enterrados en los Cementerios junto a los otros cristianos y por ello se prohibió darles sepultura en aquellos santos lugares bendecidos, se ordenó también en este tiempo no hacer sepulturas en las Iglesias, ni en los canceles de ellas, todos debían ir al cementerio y se prohíbe la entrada de caballos y animales en los cementerios pues a veces entraban bueyes y otros animales con el pretexto de que comían la hierba, por ello se ordena que se cerque con tapia que impida el libre paso de ganado y animales por aquellos lugares. Por ello poco a poco los obispos ordenan que aquellos lugares están cercados con paredes que impidan el paso sobre todo a los animales y se coloca en el centro del Cementerio una Cruz que estará cubierta y limpia para que se conserve con decencia. No se enterrarían en las iglesias, aunque fuera personas ricas pues para ello estaban destinados los cementerios. Ya desde el siglo IV se prohibió enterrar dentro de los templos y así Teodosio volvió a prohibir que nadie se enterrara dentro de poblado y ordeno sacar de las iglesias cadáveres que estaban en ellas e incluso las urnas con los restos. Alfonso X el sabio ordeno lo mismo y en las Partidas, ley Ii dice que deben de enterrarse como mucho cerca de los templos y da cuatro razones: creencia de estar cerca de Dios, los que vienen al templo ven cerca los enterramientos y rezan por los difuntos, encomendarse a los santos y evitar que los diablos lleguen donde están los muertos, llama a los Cementerios amparo de los muertos. Pero en el siglo XIII de nuevo comenzaron a meterse los difuntos en el interior de las iglesias, en capillas, aunque antes no se metían sino en los pórticos, puertas y alrededores o en el cementerio situado junto a los muros de la iglesia excepto si eran considerados mártires o santos. A veces había cementerios de monjes apartados de los otros fieles, fueron cambiando leyes y costumbres y los monjes se enterraban en el claustro y los abades en el Capitulo. Los cementerios debían estar en el exterior, es decir, extramuros de acuerdo a las leyes y a las exigencias de salud pública. Los cadáveres deben tener caja, suministrada por la familia y para los pobres de solemnidad la proporciona la parroquia, en ocasiones se tienen cajas comunes donde se trasladan los difuntos. El traslado se hace bien en carros adecuados o a hombros de los familiares, tienen que pasar al menos 24 horas y de 48 si es muerte repentina con el preceptivo reconocimiento médico. Todo este complejo mundo ha contado con exhortación de los prelados y de las autoridades a lo largo del tiempo pues no se deben cometer actos que no guarden lo ordenado por

---

<sup>11</sup> Francisco BRUNO FERNÁNDEZ: *Disertación físico-legal de los sitios, y parages, que se deven destinar ...*, pág. 72.



la Iglesia. El Cementerio o Campo Santo es lugar de descanso, situado al exterior de donde viven los vivos. Se dice que Jesús fue enterrado en un huerto y los pueblos en su mayoría tienen fuera de lo poblado el lugar donde descansan sus difuntos. Pero el ejemplo de enterrar a Constantino en la puerta llevo a que otros hicieran lo mismo y se llegó más a meterlos en el interior junto a los altares por ambición y pompa sin tener en cuenta la religión y piedad. En el siglo VIII que tuvo que ordenar quitar altares para evitar que la iglesia fuera un cementerio pues había sepulcros en demasía, no estaban solo en el suelo sino en paredes. Se exige respeto religioso a los muertos, eran templos esperando la resurrección de la carne, dogma y creencia de la religión, elementos que exigen el cuidado de la Iglesia. Aunque los Santos Padres defendían enterrarse fuera comenzaron a meterse reliquias en los templos y tratando de estar junto a ellas se enterraron en los atrios y poco a poco en el interior. Los concilios dicen que no se enterra dentro sino en el atrio. Las sepulturas llegaron a ser considerados propias y ello llevo a los Pontífices a tener que tomar medidas contra esto. Cuando se bendice el cementerio una oración recuerda como Dios formo el cuerpo humano de la tierra y lo tomo Jesús para redimirnos, la carne se convierte en tierra, en polvo, pero resucitará de la tierra para pasar a la inmortalidad, así se consagra aquella tierra para sepultura de los creyentes, bendecida y dedicada a los bautizados y libres del pecado original<sup>12</sup> .

El horror que inspira la vista de un cuerpo exánime, y la necesidad de sustraerse de los miasmas que produce la putrefacción de los cuerpos, han enseñado al hombre a usar los medios para deshacerse de los cadáveres y evitar enfermedades. Por ello ya Seneca dijo: *Non defunctorum causa, sed vivorum, inventa est sepultura*. Por ello los primeros medios que se emplearon fueron las sepulturas y las hogueras de leña. Después pasado el tiempo a medida que se iban introduciendo distinciones sociales, se establecieron igualmente las sepulturas de acuerdo al rango del difunto. Los tebanos enterraban los cuerpos de sus reyes en sarcófagos de piedra y los colocaban en los muros de los grandes subterráneos. Por otro lado, los egipcios, para alejar de sí la idea de la destrucción, y evitar al mismo tiempo la putrefacción llevaron al más alto grado el arte de embalsamar, y colocaban los cuerpos ya preparados en los subterráneos. Estas costumbres fueron seguidas más tarde por los pueblos atlánticos, y aun hoy día se encuentran en los huecos de las rocas espacios grandes llenos de cadáveres embalsamados. Las pirámides de Egipto se componían de

---

<sup>12</sup> Francisco BRUNO FERNÁNDEZ: *Disertación físico-legal de los sitios, y parages, que se deven destinar ...*, págs.103-104. También podemos consultar *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de Junio de 1783 Sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna. Relativa al lugar de las sepulturas*. Madrid, 1786.

espacios llenos de sepulturas. Diodoro Sículo hablando de los embalsamamientos dice lo siguiente: *“Los egipcios, tienen tres clases; suntuosos, medianos y sencillos. Los primeros cuestan un talento, los segundos veinte minas, y los terceros una cantidad insignificante. La ceremonia que suelen hacer con los muertos es la siguiente. En el momento en que espira el difunto se coloca uno de sus parientes a su lado izquierdo desde donde enseña un pedazo de carne del cadáver que hace cortar sobre una piedra de Etiopía. Los demás parientes y allegados rodean el cadáver y uno de ellos introduce por incisión su mano en el cuerpo, y saca de él todas las entrañas, menos el corazón y los riñones, otro las lava con vino de palma y licores odoríferos. En seguida untan el cadáver por espacio de 30 días con goma de cedro, mirra, cinamomo, y otros perfumes que sirven para conservar largo tiempo el cadáver, y darle un olor suavísimo. Al cabo de este tiempo vuelven el cadáver a los parientes con un brillo y esplendor extraordinario, en términos que la muerte parece que ha respetado el aire de su vista y su porte exterior”*<sup>13</sup>.

Así pues, los egipcios eran muy extremados en el respeto que profesaban a los cadáveres de sus parientes, no economizaban gasto alguno para embalsamarlos y defenderlos de la destrucción, habiendo llegado su arte a la perfección que muestran sus momias. Los aborígenes de las Islas canarias siguieron la misma práctica de embalsamar y depositar sus cadáveres en nichos separados o en cuevas comunes.

Los sirios y babilonios cubrían los cadáveres con cera, preparación considerada por ellos como un tributo de amistad antes de sepultarlos.

Los hebreos hacían por lo general sus sepulcros en las rocas, y el mismo Abrahán según las escrituras compró una caverna para hacer en ella su sepulcro, allí enterró a su esposa Sara. Así pues, Abrahán compro el campo de Macpelah, y enterró allí a su esposa querida Sara, en una cueva bastante grande, para que su cadáver fuera depositado más tarde junto a ella. El patriarca José llevó los huesos del patriarca Jacob, su padre, desde Egipto a la tierra de Canaán, y los israelitas ochenta años después los huesos del patriarca José para sepultarlos en el campo y tierra de Ephron, donde reposaban en paz sus abuelos. Se dice que José de Arimatea había labrado para sí un sepulcro a un lado del monte Calvario, en el cual suplicó piadosamente fuese depositado la sagrada humanidad de Jesucristo. Estos ejemplos prueban como los hebreos en todos los tiempos no solo daban sepultura decente a

---

<sup>13</sup> *Observatorio Pintoresco*, 20 Septiembre de 1837, número 4, pág. 29. Biblioteca Nacional de España. Editor responsable R. Sola

los restos de sus finados, sino que el lugar estaba siempre fuera de las poblaciones, y que era un sitio reverenciado por todos.

Los griegos quemaban o enterraban indistintamente los cadáveres, parece que el sistema filosófico que profesaban determinaba la elección. Por esta razón Demócrito con la esperanza de una insurrección más fácil prefería la inhumación, mientras que Plinio se burla de su opinión diciendo: “*Similis est de assevorandis corporibus hominum et reviviscendis promista á Democrito vanitus qui non revixit ipse*”. Heraclito miraba el fuego como el elemento general, y hacía quemar los cuerpos, mientras que Thales que atribuía todo al agua, quería que les diesen sepultura. Otros preferían quemarlos por opinión religiosa, con la esperanza que el fuego que todo lo purifica, purificaría igualmente las almas. Los griegos y los romanos practicaban la cremación, y recogiendo después las cenizas y fragmentos de los huesos medio calcinados en urnas, las depositaban en sepulcros privados o en bóvedas comunes. Algunos romanos, sin embargo, no quemaban los cadáveres de sus parientes, pero los sepultaban en los jardines de sus casas, y erigían cenotafios sobre sus sepulturas.

La ley de las Doce Tablas, dejaba a los ciudadanos libre elección entre quemar o enterrar los muertos, con tal que se hiciera fuera de la ciudad. Cuando se quemaba un cadáver, se recogían con el mayor cuidado sus cenizas, y se encerraban en una urna, que luego se conservaba en los subterráneos. Los romanos imitaron largo tiempo a los griegos, hasta el tiempo del joven Teodosio en que esta costumbre comenzó a caer en desuso. Otros atribuyen su abolición al emperador Graciano. Las leyes y la religión permitieron hasta entonces quemar los cuerpos, y solamente prohibían enterrar los niños que morían sin haber cumplido cuarenta días.

Los romanos establecieron fuera de las ciudades lugares destinados a la sepultura de los pobres y de los esclavos, los que llamaban *putivuli o putivulae*, y se encontraban por lo general al lado del camino Apiano, y fuera de la puerta Auilina. Las personas de distinción hicieron por largo tiempo dentro de sus casas excavaciones que servían de sepultura a sus familias, y a las de sus esclavos que más cariño les inspiraban. Estas costumbres perjudiciales no cesaron hasta que los emperadores restablecieron la ley de las Doce tablas. Entonces los particulares hicieron construir sus sepulcros en los campos, o en sus casas de recreo, y también en las orillas de los caminos. Las inscripciones que solían estampar sobre ellos eran por lo general muy sencillas, siendo entre ellas la más común: *Oro ut praetericus, dicus; Sit tibi terra levis, cineres quoque flore tegantur*. Te ruego que al pasar por mi sepultura, digas, la tierra te sea ligera, y tus cenizas se cubran de flores.

El lujo en algunas sepulturas llegó al extremo de construir estatuas, columnas, y otros adornos que solo se usan en los edificios de los vivos. Las más notables son las de la familia Caessencia encontrada en Porto en 1699 y las de una familia romana encontrada en la ciudad de Cavalieri cerca de Roma.

Los primeros cristianos enterraban sus mártires en las iglesias; después se concedió esta distinción a los príncipes, a los obispos, a los ciudadanos más distinguidos, y por fin a los que querían pagar este honor. Teodosio el Grande, alarmado de los accidentes que producía la putrefacción de los cuerpos en los edificios religiosos renovó los decretos de sus antecesores, prohibiendo enterrar en las iglesias, y aun mandando sacar fuera de Roma los cadáveres, las urnas y sarcófagos que se encontraban en su recinto.

Esta disposición duró largo tiempo, y se miraba como una prerrogativa el ser enterrado cerca de los muros de la ciudad. En nuestros días se han conservado las sepulturas en las bóvedas de las iglesias, cuya costumbre empieza ya a desaparecer desde la supresión de los religiosos, y el orgullo de las familias encuentra en la capital una amplia compensación del fasto que emplea en sus nichos, en los cementerios establecidos fuera de las puertas de Toledo, Bilbao, S. Isidro, y otros varios donde se depositan sus restos.

Algunos pueblos de la India, particularmente los de las orillas de Ganges, movidos de las más groseras supersticiones, arrojan los cadáveres a las aguas de aquel hermoso y caudaloso río para ellos sagrado, donde los vivientes entran casi cada día a hacer sus abluciones religiosas, y a bendecirse con su agua en expiación de sus transgresiones cometidas. Los llamados abipones de América meridional suspenden los cadáveres de los árboles en una jaula o cesta de palos adornados con trenzas de cabellos, como el más apreciable tributo que pueden ofrecerles. Otras tribus de centro América secan los cadáveres, y hechos esqueletos los ponen sentados, vestidos con un poncho y adornados con plumas, en una cueva que abren cada año para mudarlos la manta y el penacho. Los esquimios y otras tribus que habitan casi por todo el año en parajes cubiertos de nieve y hielo cubren los cadáveres con un fuerte enrejado de palos para que no los toquen las fieras. Así, pues, vemos el respeto que todas las naciones y en todos tiempos han pagado a los finados, y que ahora sepultándolos en la tierra, otras en la nieve, ya arrojándolos al agua, ya suspendiéndolos en el aire, sea reduciéndolos a cenizas o rellenándolos de especias, el objeto es siempre uno, el honrar los restos mortales de sus amigos y parientes, siguiéndose como consecuencia el librar a los vivos de la corrupción atmosférica de los cuerpos putrefactos.

Por ello los ritos más antiguos recordados en la historia de las naciones son los practicados con los difuntos. Las exequias, las ceremonias, el lugar o el modo han sido diferentes entre los antiguos y los modernos, entre las naciones y las tribus salvajes. Muchos suponen que el único fin de destruir o depositar los cadáveres ha sido en todos los tiempos el librar a los vivos de los miasmas ofensivos y peligrosos de los muertos. Hay quien haya en ello otras razones más nobles. Se dice que el padre que pierde a un hijo, a su heredero, al que tendría sus títulos y honores, la madre que llora la muerte de su único hijo, la viuda que por un accidente fatal queda privada de su marido y protector, su compañero y único consuelo en el mundo, no se aceleran a mover los restos de sus amados hijos o maridos por temor de contagio, sino que tratan de depositarlos en parajes seguros donde poder ir a llorar sobre sus sepulturas, o a contemplar silenciosos el sepulcro donde yacen esperando la eternidad. Hay historias llamativas como la madre de Carlos V, Juana la Loca, que no permitió jamás dar sepultura a su marido Felipe I, y trató de mantenerlo en su aposento y le hacía llevar junto a ella en los viajes. Se le declaró loca por estas circunstancias, pero todo ello prueba que, aunque excéntrica hace que el afecto por los finados es superior al disgusto que puede causar la cercanía de un cadáver o al peligro de infección. Pero sin tratar de las personas y solamente del lugar encontraremos que los cementerios no han sido jamás considerados como un lugar de podredumbre animal, sino como la ciudad de los antepasados, y que se consideraban obligados a respetar y defender como a su propia patria. Así pues, se puede repasar los ritos a lo largo de los siglos.

La práctica de sepultar a los difuntos en lugares cercados, consagrados y fuera de las poblaciones es de data inmemorial, como hemos mencionado con Abrahán, dicen muchos que 1897 años antes de la era cristiana, la época más antigua de la historia, porque de los antediluvianos no sabemos nada más de lo que fue revelado a Moisés, a saber, que vivían centenares de años, y que no había sino una familia buena en toda la tierra, Noé, su mujer y sus tres hijos con sus mujeres. Los judíos antiguamente tenían sus cementerios fuera de las poblaciones, cuando los modernos judíos se establecen en algún país, su primera diligencia es comprar un campo para cementerio, y la segunda edificar una sinagoga<sup>14</sup>.

Los chinos no solo tienen sus cementerios fuera de los pueblos y ciudades, sino que no entierran nunca a nadie en sepultura que haya tenido antes depositado un cadáver.

---

<sup>14</sup> E. Y.: “Ritos funerales”, en *Semanario Pintoresco Español*, número 36, 5-9-1841, pág. 287. Biblioteca Nacional de España. Madrid, Imprenta de la viuda de Jordán e hijos.

Los nazarenos lavan sus muertos; su luto consiste en no mudar de vestido en 4º días, y en pintarse de negro la cara, uso que, según Mr. Dupont, es general; pero que Mr. Guys limita a las mujeres<sup>15</sup>.

Sobre las costumbres de los antiguos árabes nos dice Anduaga Espinosa<sup>16</sup> que no hay pueblo, por bárbaro que sea, que no tenga respeto a sus muertos, aunque se vea de forma singular. Las naciones medio civilizadas celebran estos actos con más aparato y estrepito, dice “Entre los árabes del desierto los parientes más próximos ven detrás del féretro con los pies desnudos; las mujeres con el cabello suelto y la cabeza cubierta de ceniza; y unas plañideras mercenarias haciendo alarde de dolor y desesperación. Se encarecen las virtudes del difunto, aunque no las haya tenido; se tiene una comida al volver el convoy fúnebre, la cual se renueva hasta seis veces, y siempre con la asistencia de las plañideras alquiladas; el plazo fijado para estos banquetes funerarios son el tercero, el noveno, el décimo quinto y el cuadragésimo día; después a los seis y a los doce meses de ocurrido el fallecimiento”.

### **Los cementerios musulmanes.**

Sobre la muerte entre los musulmanes se ha escrito mucho gracias a los hallazgos y sobre todo excavaciones realizadas desde los años ochenta en muchas ciudades. Hasta entonces eran hallazgos casuales que se producían al realizar una obra en alguna plaza o calle de las poblaciones. Se tenían otros materiales de tumbas en muchos lugares, pero sobre todo en construcciones religiosas cristianas pues muchos materiales se utilizaron para los muros de iglesias. En cuanto al reino de Granada y los estudios sobre Lorca podemos citar en primer lugar la tesis de María Chavet, y contamos con otros trabajos sobre las excavaciones efectuadas en Granada capital y en alguno de sus pueblos<sup>17</sup>.

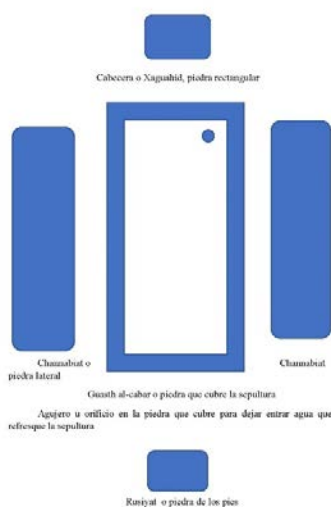
---

<sup>15</sup> C. L. y M.: “Variedades. Memoria sobre las costumbres de los nazarenos, pueblo que habita las montañas de las cercanías de Alepo, y que es conocido en Europa bajo el nombre de Ansaros”. *Diario Balear*. Sábado 18 de diciembre de 1830, pág. 316.

<sup>16</sup> Baltasar ANDUAGA ESPINOSA: *Enciclopedia portátil. Colección de tratados elementales sobre las Ciencias, las Artes y Bellas letras, traducción del francés por D. Baltasar Anduaga Espinosa, abogado del Colegio de Madrid*. Segunda Sección, Tomo I, Madrid, 1843, pág. 81.

<sup>17</sup> *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna. Acción formativa de Doctorado. Universidad de Granada*. Coordinador Manuel Espinar Moreno. LibrosEPCCM, Estudios, número 23, Granada, 2018. También publicado en Digibug. Repositorio Bibliográfico de la Universidad de Granada. Podemos consultar los trabajos de Muhammad Assaf ABDEL HADI: “Los rituales y hábitos de la muerte en el reino nazarí como viene en el Libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar (Valle de Lecrín). Opiniones, hipótesis y creencias”, pp. 295-338 con abundante bibliografía. María CHAVET LOZOYA: “los rituales funerarios islámicos”, pp. 359-392. *Ibidem*: “Los centros de culto y laqas 618

Sobre los materiales y tipología de las tumbas a pesar de los numerosos trabajos que se han realizado no tenemos una visión global de las mismas. Los diferentes autores han incidido en creer que hay solo una forma de enterrar y esto en realidad presenta variantes que hay que tener en cuenta para entender lo que ocurría en aquellos momentos. Por poner un ejemplo Rodrigo Amador de los Ríos<sup>18</sup> presenta como eran las tumbas musulmanas del norte de África, especialmente en Tremecén, las describe de acuerdo a lo reseñado por otros autores que estuvieron visitando aquellos lugares. El esquema de las mismas queda de la siguiente manera:



Para que se observe mejor ampliamos el dibujo anterior, así podemos ver el planteamiento de las tumbas musulmanas en general, aunque hay tipos regionales, ello llevaría a un trabajo detallado de esta cuestión.

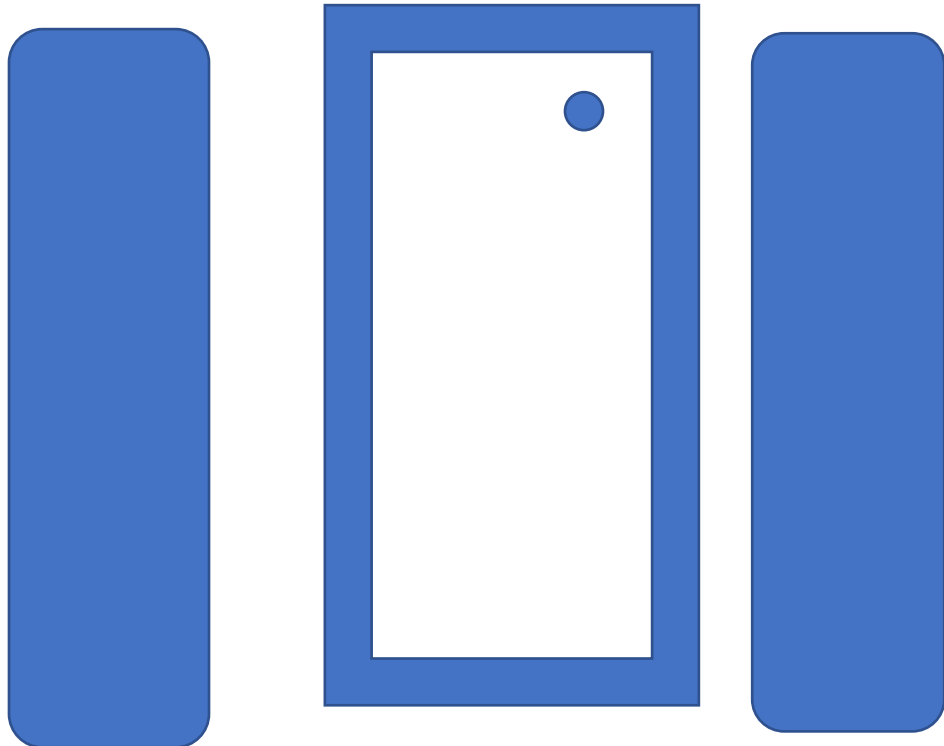
---

manifestaciones religiosas sobre la muerte en el Islam”, pp. 393-404. Manuel ESPINAR MORENO: “La necrópolis de Sahl o Saad ben Malik de Granada a través de algunas intervenciones arqueológicas”, pp. 455-480. Ibídem: “La muerte de Abrahen Algerbi en el cerco de Málaga por los Reyes Católicos”, pp. 481-494. Loreto GALLEGOS CASTELLÓN: “Intervención arqueológica preventiva mediante sondeo en el solar situado en el Pago del Portichuelo, Cónchar (Granada), perteneciente al municipio de Villamena, (Granada)”, pp. 517-544. En esta monografía dedicada a la muerte podemos ver esta temática de forma global o por etapas históricas. Véase los trabajos de Mohamad Karkoura, Bilal Sarr, Amjad Suliman y Carlos Vilchez

<sup>18</sup> Rodrigo Amador DE LOS RÍOS Y VILLALTA: “Lapidar”, en *Inscripciones árabes de Córdoba precedidas de un estudio histórico-crítico de la mezquita-Aljama*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta ...Madrid, Imprenta de Fortanet, 1879, pág. 261 y ss. Sigue los trabajos de BROSELARD: *Mémoire épigraphique et historique sur les tombeaux des Emirs Beni-Zeïyan, découverts á Tlemcen*. Paris, 1876, pp. 19-20.



Cabecera o Xaguahid, piedra rectangular



Channabiat o piedras laterales

Guasth al-cabar o piedra que cubre la sepultura. Agujero u orificio en la piedra que cubre para dejar entrar agua que refresque la sepultura



Rusiyat o piedra de los pies



Ante los monumentos funerarios los escritores consideran que vista la tumba desde el exterior se compone de cinco piezas esenciales dos piedras derechas rectangulares con extremos redondeados colocadas a la cabeza y pies de la sepultura. En la de la cabeza se encuentra grabado el epitafio, la de los pies con una inscripción poética o ciertas suras del Corán, que recuerdan los engaños del mundo, de la vanidad humana, de las grandezas perecederas, de la muerte o de la esperanza de vida dichosa, de castigos o premios. Son las llamadas Xaguahid y Rusiyat, de acuerdo al lenguaje de Tremecén. Siguen las colocadas a los costados de la tumba que forman el encuadramiento lateral y se les llama channabiat. Por último la losa que cubre la tumba o parte central, que es una tabla de mármol, piedra, pizarra, ladrillo e incluso de tierra con césped, que llaman Guasth-al-cabar o kabar. A ella se añade una pequeña abertura o cavidad dispuesta en uno de los extremos superiores o inferiores, donde reposa la cabeza del difunto o los pies del mismo, y que una mano piadosa abrió para recoger el agua del cielo que refrescará la sepultura de la persona querida. En conjunto sería una sepultura adecuada a las creencias tanto de rico como de pobre a pesar de los materiales usados en la construcción de la misma que si señalan las diferencias de condición social. El pobre no tendría piedras esculpidas ni epitafios, su tumba está cubierta con piedras sin labrar, pero el precepto religioso no está infringido. A pesar de todo hay que decir que hay varios tipos si recogemos lo hallado en las tierras peninsulares, es decir, España y Portugal pues las estudiadas en Tremecén son del siglo XV y a través de las conservadas en Museos donde se ven ciertos tipos que podemos decir que variaron en el siglo XI con la llegada de los almorávides y luego con los almohades. Las conservadas tablas de mármol, piedra, pizarra y ladrillo, de figura plana, más o menos labradas, con pulimento o sin él, a veces sin sustento para mantenerse de pie en la cabecera o en los pies, se pueden fechar desde el siglo IX hasta finales de la dinastía nazarí. Otras poco abundantes con forma de columnas y medias columnas de los siglos XI y XII, otras escasas tienen figura de paralelepípedos que llaman piedras de tapia que abundan en Almería, Málaga y Murcia.

Los tipos de lápidas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional como nos las dio a conocer Amador de los Ríos nos permiten hacernos una idea de cómo serían aquellas en algunos sepulcros de cierta importancia. Las tumbas de los más pobres indudablemente serían más escuetas y miserables, no podían gastar en mármol lo que no tenían incluso para sobrevivir. Las lápidas tienen la siguiente forma de acuerdo a las láminas I y II que acompañan al texto publicado por este autor.



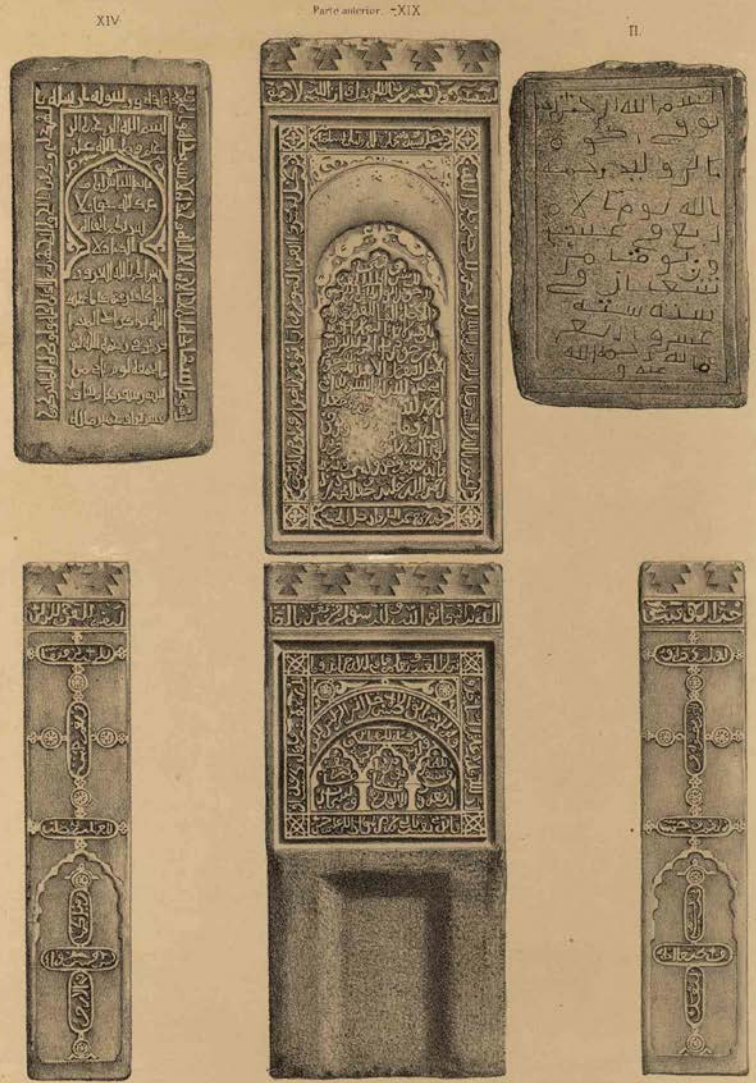
Nota: La numeración de estas lápidas corresponde al orden establecido en la Monografía.

Colección de la...

Lámina I.

Lit. de J. M. Matos. C. de Reunión. 4

LAPIDAS ARÁBICAS DEL  
Museo Arqueológico Nacional



XIV

Parte anterior - XIX

II

XIX- Costado de la izquierda.

XIX- Parte posterior.

XIX- Costado de la derecha.

Nota: La numeracion de estas lapidas, corresponde al orden establecido en la Monografía

Contreras delPia

Lámina II

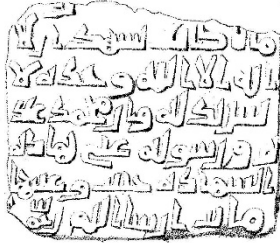
Lit. de J. M. Mateu, C. de Escalera, 4.

LAPIDAS ARÁBIGAS DEL  
Museo Arqueológico Nacional

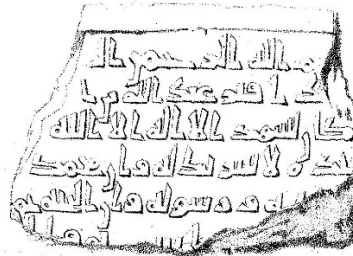


INSCRIPCIONES ÁRABES DE CÓRDOBA  
MUSEO PROVINCIAL

INSCRIPCIONES ÁRABES DE CÓRDOBA  
MUSEO PROVINCIAL



R. Arredondo dir. J. Bustamante lit. Lit. de Mateo Sánchez.  
FRAGMENTO DE LÁPIDA SEPULCRAL, NÚMERO I.



R. Arredondo dir. J. Bustamante lit.  
FRAGMENTO DE LÁPIDA SEPULCRAL, NÚMERO II.

© Biblioteca Nacional de España

INSCRIPCIONES ÁRABES DE CÓRDOBA  
MUSEO PROVINCIAL



R. Arredondo, dir. J. Bustamante, lit.  
LÁPIDA SEPULCRAL, NÚMERO IV.

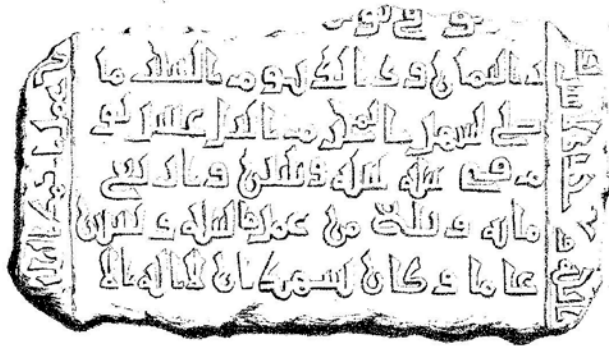
INSCRIPCIONES ÁRABES DE CÓRDOBA  
MUSEO PROVINCIAL



R. Arredondo, dir. J. Bustamante, lit.  
LÁPIDA SEPULCRAL, NÚMERO V.



INSCRIPCIONES ÁRABES DE CÓRDOBA  
MUSEO PROVINCIAL



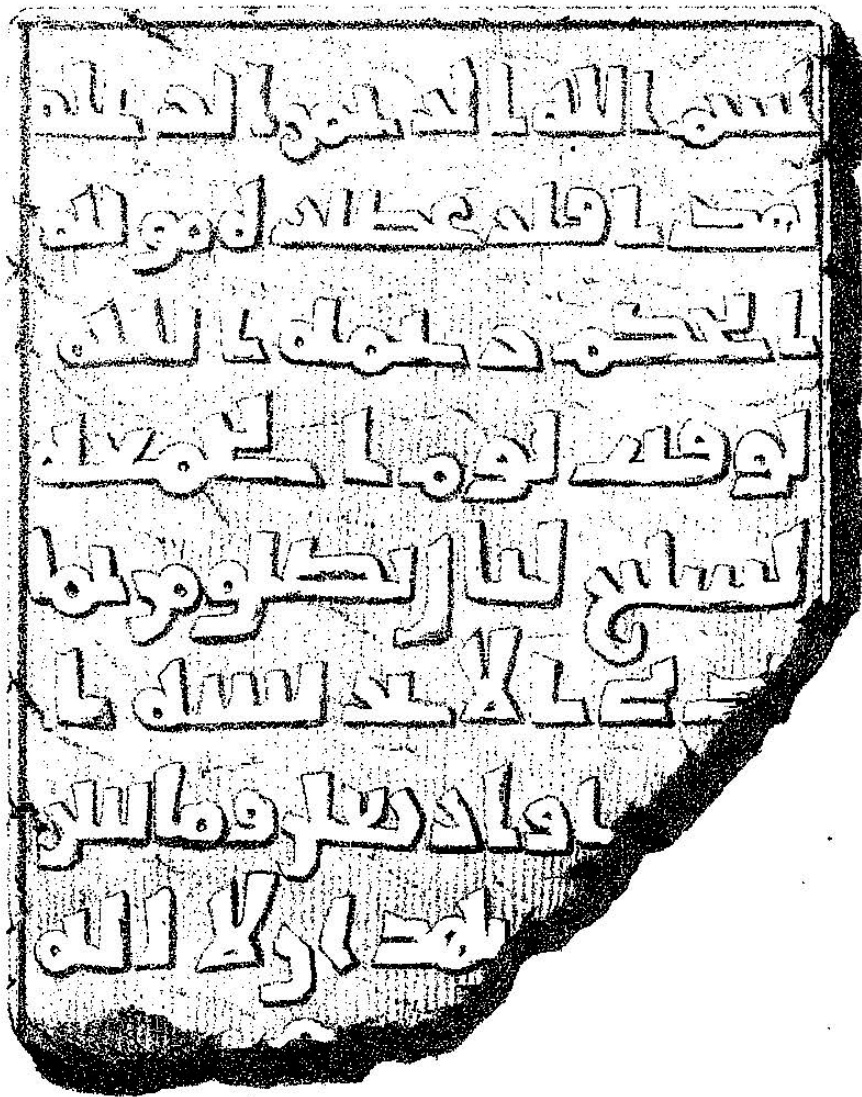
J. Bustamante, lit.  
FRAGMENTO DE LÁPIDA SEPULCRAL, NÚMERO VI.

INSCRIPCIONES ÁRABES DE CÓRDOBA



LÁPIDA NÚMERO II DEL LÁPIDARIO DE VILLACEBALLOS.

INSCRIPCIONES ÁRABES DE CÓRDOBA



FRAGMENTO DE LÁPIDA SEPULCRAL,  
DEL SR. RAMIREZ DE ARELLANO.

## Cementerios y entierros en Egipto

Francisco J. Herboso relata como en un viaje a Egipto pudo observar algunos cementerios y en uno de ellos ver como trasladaban a un finado para enterrarlo<sup>19</sup>. Al llegar a Alejandría relata cómo la población es antigua pero el aspecto de la ciudad parece europeo. En el caso de los cementerios resalta que vio uno católico y otro árabe, por cierto, ambos muy pobres, pero conservando estilo oriental puro. Las sepulturas eran sencillas, caminos entre ellas sin árboles y un aspecto más bien triste y árido. Dice este autor que tuvo la suerte mientras visitaba el cementerio árabe presenciar un entierro. Nos dice lo siguiente: “Dicen, cosa que no presenciamos, por cierto, que cuando un musulmán está expirando no puede ninguna mujer acercarse al lecho. Se tiene gran cuidado de mantenerlo con las piernas estiradas y luego le cierran los ojos y le juntan las mandíbulas. Inmediatamente después vienen las abluciones. La inhumación tiene lugar a las 24 horas.

En cuanto divisamos el cortejo salimos a su encuentro para verlo mejor”<sup>20</sup>. Continúa el relato sobre este hecho tan trascendental para la vida y la muerte, dice: “A la cabeza viene un grupo de muchachos dirigidos por uno de ellos que, por más esfuerzos que gaste, no puede ponerlos en orden ni hacer guardar la compostura que esa ocasión requiere; su misión se reduce a entonar cánticos fúnebres bien poco armoniosos, por cierto. Sigue una corporación de ciegos, vestidos con trajes largos de algodón azul ó blanco y apoyados en largos palos; cantan también, pero de otro modo, no menos disonante: son recitaciones y plegarias.

Avanza el ataúd sostenido por una docena de hombres y cubierto por chales de cachemira. Arriba, en el local correspondiente a la cabeza, van algunos artículos que varían según el sexo ó posición del finado. Si es hombre, suelen verse zapatillas, cinturón, tarbouch, sable, etc.; si es mujer, velos, collares y alhajas. Encima de todo, un ramo o corona de flores naturales. Las más de las veces la empresa funeraria alquila estos artículos, así como los muchachos, los ciegos y las mujeres.

Estas se colocan detrás del ataúd, van vestidas con trajes largos, cubiertas con mantos y lanzan, imitando llanto, gritos estridentes y desagradables: son las lloronas, alquiladas para las circunstancias. Cada una lleva en la mano un pañuelo de color oscuro, que aprieta nerviosamente con toda clase de contusiones y agita en

---

<sup>19</sup> Francisco J. HERBOSO: *Reminiscencias de viajes. Egipto*. Caracas, Tipo Herrera Irigoyen et Cia, 1905 Tomo II.

<sup>20</sup> *Ibidem*, Tomo II, pág., 21



dirección del extinto como si quisiera humedecerlo con las lágrimas que se supone haya derramado en el pañuelo.

Por fin, los sacerdotes ó cheiks religiosos acompañan el cadáver hasta la tumba, donde recitan los servicios fúnebres, que duran según la posición y fortuna del que ha ido a ver a Mahoma.

A esta batahola que se llama entierro se agrega todo musulmán desocupado en obediencia á una recomendación religiosa”<sup>21</sup>.

En Roseta el 10 de Octubre tras celebrar las fiestas por la circuncisión del hijo del virrey, los jefes religiosos celebraron tres días por la memoria del difunto Mehemet-Ali, y se acordó hacer un triduo semejante cada año, siendo declarado *cheg* santo por sus correligionarios y los ministros del Alcorán, Una de las cosas más interesantes de este difunto virrey fue “la prohibición de las sepulturas en el casco de las poblaciones, y la construcción de cementerios cerrados a grandes distancias de ellas. Para que puedan uds formar una idea de la convicción y respeto a esta medida sanitaria que ha sabido dejar en herencia a sus mandarines, voy a referir a uds un hecho que acaba de ocurrir en la ciudad de Roseta”<sup>22</sup>. Relata cómo había muerto un hombre que durante su vida había sido reputado y venerado como un *cheg*, y como las ordenanzas sanitarias se oponían abiertamente a los deseos de una porción de sus fanáticos que querían guardar los santos despojos mortales bajo las lápidas de la mezquita, imaginaron para burlar la ley un ardid muy gracioso. Pero la piadosa intriga vino a estrellarse contra la perspicaz y buen celo del gobierno “El cortejo fúnebre partió de la casa mortuoria, formando parte de él el gobernador y demás autoridades. El féretro, según costumbre, iba cubierto con, el paño o chal verde, distintivo de la gente religiosa”. Una vez que llegaron al cementerio, descubrieron el ataúd para extraer el cadáver que los musulmanes entierran sin caja, y cuál fue la sorpresa general al hallar la caja vacía. Todos gritaban que era un milagro y repetían en coro que era un milagro pues el santo había volado y volvieron edificadas cantando himnos a Ala y a su profeta. Pero el gobernador menos crédulo y muy amaestrado en la escuela de Mehemet Ali, sospechando el fraude, corrió hacia la mezquita, donde encontró una docena de piadosos contrabandistas, muy afanados en esconder en las entrañas de la tierra el cadáver del supuesto *cheg*. Fuertes palizas y la prisión de algunos de ellos descubrieron aquella intriga, Asinel *cheg* acompañado de menos comitiva fue llevado al cementerio fuera de la ciudad y allí fue enterrado “Si este pobre hombre hubiese muerto doce años antes, nadie le

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, Tomo II, págs. 21-23.

<sup>22</sup> *La España*. Sábado 3 de Noviembre de 1849, número 481, pág. 1.

hubiera disputado la mezquita, ni su propia casa para que fuese erigida en sepulcro y hubiera ahorrado a sus satélites la buena lección que han llevado”<sup>23</sup>.

Los egipcios modernos o turcos de Egipto son más particulares en sus cementerios que otros pueblos musulmanes. Además de los cementerios particulares y pobres existe uno en el Gran Cairo para las personas de dignidad y familias opulentas que consiste en una plaza formada de sepulcros de diferentes dimensiones, fabrica y elegancia con gran profusión de mármoles labrados, unos dorados y otros con colores tan brillantes que sorprenden al que por primera vez los visita. Los pilares están casi llenos de inscripciones arábigas, y el interior de las cúpulas adornado con esculturas en relieve. Los que no quieren esta clase de monumentos, erigen dos o tres cuerpos de cantería, y sobre el más alto ponen una lápida horizontal que va ensanchándose hacia arriba, y termina en una punta, y toda la superficie la cubren de inscripciones con letras en relieve muy bien delineadas, y doradas muchas de ellas, y las orillas de las lápidas pintadas con los colores más vivos y llamativos. A los que mueren en opinión de santos, las letras son negras en campo verde, color privilegiado del profeta. A los párvulos se le ponen letras doradas en campo blanco, cuyos dos colores son el emblema de la inocencia, a los demás, les ponen en las lapidas letras de cualquier color, pero diferente que en los casos anteriores. Las pinturas por lo general representan ananas, racimos de uvas, flores, jeroglíficos, etc., para indicar el arte y profesión del difunto.

En las afueras de la ciudad de Argel sobre todo en las puertas de la ciudad, a la parte de los caminos, se ven cantidad de sepulcros. Los de los Pachaes y los Deyes están a la salida de la Puerta de Bab-baleët, tienen de alto entre 10 a 12 pies y de largo otro tanto, con bóvedas, bien blanqueados. Allí se ven seis sepulcros juntos, que casi se tocan, puestos en círculo, distinguidos de todos los demás, pertenecen a seis Deyes, que al mismo tiempo que los eligieron fueron degollados dentro del Diván, por diferentes partidarios o parcialidades, pues cada uno hizo su elección. El séptimo dey elegido fue el que llegó a reinar. Por el contrario, los sepulcros de la gente vulgar, y común, son muy simples pues solamente están señalados con algunas piedras plantadas en la tierra, formando la figura de un ataúd, y las piedras de la cabeza y de los pies, quedan un poco más elevadas que las otras que forman la parte superior de donde está enterrado el difunto. Los sepulcros de los Pachaes y de los Deyes, se diferencian de los otros por una lápida, en que está esculpido en relieve un turbante. Los de los Agaes y oficiales de la milicia se señalan con una pica plantada en tierra cerca del sepulcro. Los de los arraes o capitanes de marina

---

<sup>23</sup> *Ibidem*.

se distinguen por un palo de bandera con un pomo dorado. A veces algunos personajes destacados son enterrados en un cementerio cerrado dentro de la ciudad. El pueblo adorna con flores la tumba durante un periodo de cuarenta días y van en multitud a llorarlo pues bien son tenidos por santos, bien muertos por enfermedad o por muerte natural. También fuera de las puertas hay oratorios y mezquitas de morabitos que son tenidos por santones y acuden a ellos las mujeres por devoción cada viernes. Hay un oficial llamado Pitremelgi o Bethmagi o hombre de cámara del Tesoro que cobra lo perteneciente a la republica por muerte o esclavitud de los que no tienen hijos, ni hermanos, tanto en bienes muebles como raíces. Para que no oculten la muerte de nadie no pueden enterrar a ninguno sin permiso escrito de este oficial, se observa esto pues cada una de las puertas tiene un comisario mientras estab abiertas. Si se muere sin hijos, ni hermanos, este oficial se apodera de todo y paga la dote a la viuda. Tiene además cuidado de cavar y reconocer la casa del muerto por todas partes para ver si hay escondido algún dinero u otros bienes como tesoros escondidos. Si alguien oculta algo pagará una elevada multa<sup>24</sup>.

En Argelia una vez que alguien fallece su cadáver es lavado y perfumado perfectamente, será conducido a hombros envuelto en una sábana hasta llegar al cementerio. Durante el recorrido todos los parientes y amigos del muerto llevaran a este alternativamente aunque solo sea un breve momento, ello nos prueba el cariño que se le tiene al finado y la relación familiar que los une, o bien por amistad. Normalmente en algunos lugares las mujeres siguen al cortejo fúnebre, lanzan gritos aguados y clamores pues pierden la relación con el muerto, se arañan y destrozan el rostro en señal de duelo. Las fosas solo tienen la profundidad necesaria para impedir las emanaciones perjudiciales a los vivos que las visitan y preservan el cadáver de la voracidad de los animales como lobos, leones, perros y otros animales salvajes o aves. El cuerpo del difunto reposará sobre el lado derecho, con la cara vuelta hacia la Meca y sobre la ligere capa de tierra virgen. Sobre la tierra que cubre la tumba normalmente colocan varias piedras planas, marcan el lugar de la cabeza y los pies con dos piedras de mayor tamaño, que ellos llaman testigos de forma simbólica. En algunos lugares colocan en la mano del muerto una moneda de plata o de cobre, cierran la mano, dando a entender con esto que ha sido en la vida hombre caritativo y que había dado siempre limosna a los menesterosos. Como podemos ver mantienen ritos muy antiguos como era la moneda a Caronte. Creen que el alma permenece varios días en el muerto, es decir junto a al carne, hasta la

---

<sup>24</sup> Monsieur LAVGIER DE TASSY: *Historia del reino de Argel; con el estado presente de su gobierno, de sus fuerzas de tierra ...*, Ob, cit., *Libro II, contiene la descripción de la ciudad, y del gobierno del reyno de Argel.*,

llegada del ángel Gabriel, que viene a pedirle estrechas cuentas de su existencia. Si el logra justificar que su paso por la tierra ha sido correcto, el ángel de la muerte se apresura a conducir al bienaventurado al encantador paraíso ofrecido por el Corán a los creyentes, premio a sus virtudes y buen hacer en esta vida. Los familiares guardan luto llevando trajes usados y rotos, se manchan la cara con tierra igual que el cabello, los hombres no se afeitan ni cambian de ropa apenas mientras dura el luto. La mujer tiene similares prescripciones y no puede llevar alhajas durante cuatro meses y diez días después de la muerte de su esposo. Si el muerto ha perdido la vida en un combate o en una emboscada, los familiares dejan crecer el cabello y juran no cortárselo hasta haber vengado a su familiar. Recogen la bala o el puñal, guardan un pedazo de hueso y pasan estos objetos de generación en generación hasta que cumplen la venganza.

### **Funerales en Turquía**

En el *Semanario Pintoresco* número 70 encontramos un artículo dedicado a los funerales en Turquía<sup>25</sup>. Dice el autor que hay ciertas épocas solemnes de la vida en que se manifiestan las creencias e ideas de los pueblos, así en el nacimiento, matrimonios y entierros. Los turcos dan a sus cementerios el título de ciudades del silencio, no sin fundamento ni propiedad, si se atiende a la estructura. Son los cementerios un campo abierto de gran extensión y distante de los lugares habitados. El terreno más o menos desigual está cubierto de sepulcros de varias formas, generalmente rodeados de cipreses, árbol que, en todos los países de Europa, aun entre los orientales, es considerado como emblema de la muerte. La multitud de estos sepulcros comúnmente de mármol blanco, y con especialidad los que contienen los restos de los magnates y personas opulentas, erigidos muchas veces en forma de templos sobre cuatro columnas y con sus cúpulas sobresaliendo de los pequeños árboles que los rodean. Estos dan al cementerio apariencia de ciudad considerable formada por pequeñas moradas donde permanecen los difuntos. Estos cementerios son muy vastos y grandes en extensión pues los turcos tienen repugnancia a volver a levantar la tierra en el mismo lugar donde ha sido enterrado un cadáver. Lo tienen como una profanación y creen que moviéndolos perturban el descanso de los muertos.

Los sepulcros de los pobres no van cubiertos de lápidas, pero todos tienen hacia la parte donde se halla la cabecera una piedra o zócalo de mármol blanco; sobre ella hay un taburete también de piedra, cuya hechura denota el rango del difunto. Las

---

<sup>25</sup> “Funerales en Turquía”, en *Semanario Pintoresco Español*, 70, 20-7-1837. Biblioteca Nacional de España, págs. 237-238.

piedras que decoran las tumbas de las mujeres terminan en punta y no llevan adorno alguno; pero en una y en otra se leen inscripciones del Alcorán o de los poetas orientales. Los mausoleos de los emperadores mogoles de la India o de los príncipes de Persia, más parecen palacios que sepulcros.

El principal cementerio de los mahometanos se encuentra en Scutari, en la orilla asiática del Bósforo. Lo han situado los turcos en este punto, inducidos por la idea de que algún día serán expulsados de Europa por los cristianos en cuyo caso se verían holladas las cenizas de sus muertos por los enemigos de su fe. Sin embargo, si de verdad los cristianos se apoderaran de Constantinopla, el cementerio de Scutari no permanecería mucho tiempo sin ser ocupado. El mismo sentido inverso con lo europeo que prefieren ser enterrados en el lado de acá del estrecho.

Los verdaderos creyentes en sus últimos momentos están dispuestos a recibir al ángel exterminador, debe permanecer boca arriba con el costado derecho vuelto hacia la Meca. Los circunstantes repiten cerca de él un capítulo del Alcorán y la profesión de fe: basta que el moribundo se una a ellos de intención. Las exequias de los mahometanos se reducen a un corto número de ceremonias: consisten estas en la ablución funeraria, la elección y disposición del país mortuorio, las oraciones y la sepultura. La ablución se hace con una decocción de yerbas aromáticas que puede ser reemplazada por una infusión de malvavisco y aun por agua natural. Después de lavar el cadáver se le envuelve en tres lienzos si es hombre, y cinco si es mujer. Esta ha de llevar el cabello sobre el pecho dividido en dos ramales. Los lienzos o sábanas van atadas por ambas puntas, y deben ser blancos y de una sola pieza. Síguense a estas ceremonias inmediatamente las oraciones fúnebres, las cuales se hacen en la casa misma del difunto por cuanto no es admitido ningún cadáver en las mezquitas ni templos destinados a los vivientes. Concluidas las oraciones es transportado el cuerpo al cementerio con la cabeza hacia adelante. En la parte anterior del ataúd va colocado el turbante, aunque el muerto es enterrado sin él. Los acompañantes van sin hachas, cánticos ni lamentaciones.

Sea aversión a todo aquello que se asocia a la idea de la muerte, o para desembarazarse cuanto antes del cadáver visto siempre como un objeto impuro, los musulmanes ejecutan rápidamente con precipitación las ceremonias fúnebres y llevan el cuerpo a su última mansión con paso acelerado. Sin embargo, ya por el aspecto pintoresco y situación de los cementerios, o por respeto a la memoria de los difuntos, visitan estos lugares o recintos de muerte y oran con devoción sobre las tumbas de sus parientes y deudos. Las mujeres van sobre todo los viernes en cuyo día creen que se renueva con sus amigos ya difuntos la memoria y lazos que los

unieron en oros tiempos. Se les ve reclinadas sobre los sepulcros que limpian de malas hierbas y cubre de coronas de mirto y siemprevivas. Se ve el entierro o procesión fúnebre, llevan el cadáver a hombros sobre unas angarillas, lo preceden y siguen hombres con ramas de árboles, a ser posible con fruto o flor. Vienen despues los amigos y acompañantes, detrás un caballo favorito conducido por el más antiguo de los criados. El séquito es a veces numeroso pues voluntariamente se unen a él muchos devotos que consideran estos actos como acción meritoria,



Los turcos persas y todos los mahometanos en general, son tan particulares en sus cementerios, que son estos los parajes más decentes dentro y fuera de sus poblaciones. Todos estos lugares dedicados a los muertos están cercados y plantados de cipreses. Los ricos tienen cenotafios y monumentos normalmente de mármol, y las sepulturas de los pobres están cubiertas de flores y plantas aromáticas. Solo los musulmanes pueden enterrarse allí; el cadáver de un cristiano sería una profanación, y el de un judío una polución abominable. Es cierto que en contadas

ocasiones pueden ser enterrados los no musulmanes como bien advierten los hadices.

Los musulmanes ponen a la cabeza de sus sepulcros losas perpendiculares con inscripciones y a los cristianos losas horizontales sobre un pedestal o o dos pilares y a los judíos se les permite y están obligados a ponerlas tendidas sobre la sepultura como hacen los cristianos en las iglesias, Los mahometanos tienen distinciones supersticiosas con los que profesan una religión distinta, es decir, judíos y cristianos.

### **Entierros en al-Andalus**

Manuel Ibo Alfaro cuando habla del imperio musulmán de España<sup>26</sup> dice que cuando un musulmán moría “se abría para él un honda y estrecha sepultura, se colocaba en su fondo una piedra labrada; se sentaba el cadáver en esta piedra, mirando a Oriente, y la boca del sepulcro se cerraba con otra piedra labrada que se cubría de tierra. Si moría en tiempo de paz se plantaban sobre su fosa lirios, azucenas y aun cipreses, y sus parientes iban por largo tiempo a orar sobre las cenizas del muerto.

Según refiere Lamartine en su viaje a Oriente, que no hay paseo en Constantinopla que sentimientos más sublimes inspire que aquel que forma el cementerio. Dos calles de rosales blancos, la mayor parte entre erguidos y fúnebres cipreses con algunos poyos intercalados entre los grupos velan el sueño de los cadáveres: allá se ven a todas horas madres que lloran sobre los restos de sus hijos, tiernos niños que en el silencio de la muerte dirigen sus balbuciente lengua a la sombra de sus padres; y hermosas jóvenes, cariñosas hermanas, que esparcen conmovidas canastillos de flores sobre las cenizas de sus queridos hermanos”<sup>27</sup>.

Sobre la muerte entre los musulmanes se ha escrito como decimos mucho, lo más interesante en los textos es la etapa morisca cuando vemos la llamada Carta de la Muerte que trata de demostrar el haber vivido como musulmán y ser enterrado como tal, pero con apariencia de cristiano por obligación e imposición contra la voluntad de los creyentes, Los muertos estarán preparados para responder a lo que les pregunten los ángeles Munkar y Nakir. En el caso del reino granadino la conversión forzosa de los musulmanes a cristianos tiene lugar a partir de la sublevación de los

---

<sup>26</sup> Manuel IBO ALFARO: “El turbante. Estudios históricos. Capítulo IV. Conclusión del imperio musulmán en España”, *Semanario Pintoresco Español*, 31, 2-8-1857, pág. 243-244. Biblioteca Nacional de España.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

mudéjares. Se decidió que los cristianos usaran los materiales de las tumbas para construcciones, se abandonaron los cementerios islámicos o fueron consagrados por la Iglesia, aunque tenemos documentos como veremos que llegan a los años veinte de este siglo XVI donde algunos macaberes son donados a la Iglesia por los dueños con la finalidad de que se destinen a enterramientos o a otras cosas que tenga a bien la Iglesia que se realicen.

### **Algo sobre macaberes moriscos**

Tenemos algunas noticias sobre una cuestión poco estudiada hasta hoy, pues en el Valle de Lecrín hay algunos documentos que plantean que pasó con los lugares de enterramiento de los musulmanes. Unos fueron destrozados, otros convertidos en eras de trillar, otros parece que se seguían usando como lugar de enterramiento, otros quedaron como hazas de cultivo, etc. Todo ello visto en general lo que nos demuestra es que se fueron abandonando y cambiando su uso.

En el caso del Valle de Lecrín, Lorenzo Padilla inserta carta de donación de un macaber en Dúrcal de fecha 18 de marzo de 1520, realizada por ante el escribano y notario público y testigos actuando de interprete Diego López de Vaena, vecino de Durcal. El donante del macaber es Fernando Muça, vecino de Durcal, que expreso: “que por quanto de sus anteçesores, padres e avuelos e de los más antiguos de los de su linaje avia quedado e quedo un onsario, que entre ellos llaman macaber, que está en el dicho lugar en que se enterraron los dichos sus padres e avuelos, e lo dexaron para aquello dotado e mandado e como en aquel tiempo pertenesçia el dicho macaber y hera para las mesquitas que agora mejor devia pertenesçer e pertenesçia a la yglesia del dicho lugar. Por ende, quel suso dicho visto ser servicio de Dyos, nuestro Señor, e de la dicha yglesia e como persona a quien pertenesçia el dicho macaber, e como pariente más propinquo de los que asy lo dexaron sus padres e avuelos como dicho es, que otorgava e otorgo que hasy le hiso donaçion pura, perfeta e no revocable fecha entre bibos para agora e para syenpre jamas a la yglesia del dicho lugar de Durcal”. El macaber era un haza de 2 marjales que estaba en el Pago de Almaçete que tenía por linderos una haza y casa de Fernando Adulazis y por otra parte haza de Fernando el Çamen. Expresa que dona el macaber para los enterramientos y para lo que fuera servicios de Dios y de la Iglesia siempre que convenga<sup>28</sup>. En el caso de las Albuñuelas tenemos un número importante de

---

<sup>28</sup> Lorenzo Luis PADILLA MELLADO: *Los habices de las Iglesias del Valle de Lecrín. Historia y Arqueología*. Tesis Doctoral dirigida por el Dr. D. Manuel Espinar Moreno, Granada, 2010. El documento tiene signatura 752-F, pág. 508.



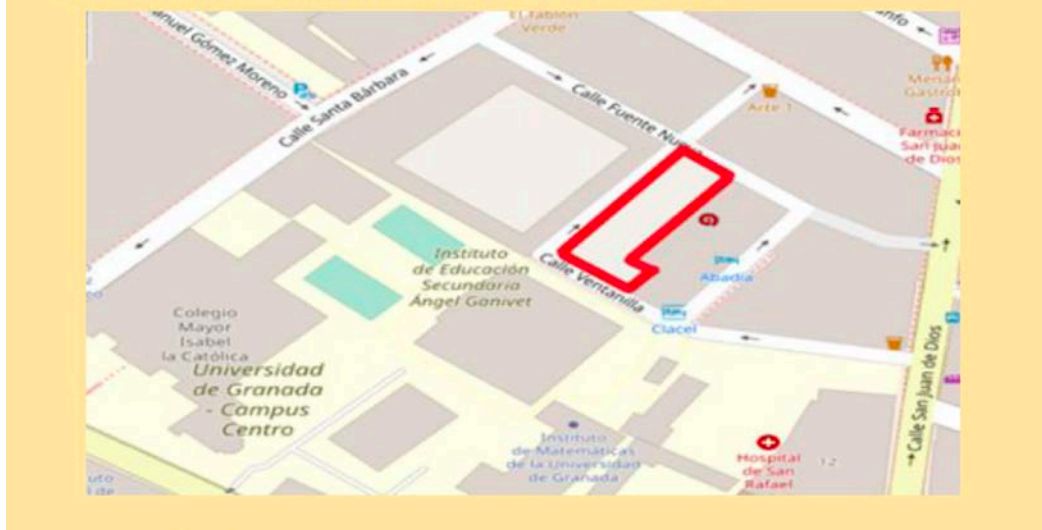
macaberes que todos fueron donados a la Iglesia por sus dueños, quedan de la siguiente forma:

Fecha donación	Dueño	Pago	Extensión	Linderos
24 marzo de 1520	Pedro Abenamar		0.5 marjales	Camino Haza de Fernando Abenayr
24 marzo de 1520	Andrés Alayçar	Pago Çagua	0,5 marjales	Camino Tierra de Lorenzo Almotani Tierra de Andrés Alayçar
24 marzo de 1520	Francisco el Motani Lorenzo el Motani	Pago del Mixinar	2 marjales	Camino Haza del Najar Haza Fernando Ubey Camino de Granada
24 marzo de 1520	Francisco el Motani Lorenzo el Motani	Pago del Mixinar	1 marjal	Haza Iglesia Casa Lope Martinez, clérigo Haza Francisco Hocayte
24 marzo de 1520	Pedro el Xeul Juan Almarando García Akadye		¼ de marjal	Haza de Hocayra Haza de Antón Alayçar
24 marzo de 1520	Lorenzo Munny		2 pedazos de macaber , de 1 marjal	Camino Haza de la Iglesia Camino en medio

### **Algunos ejemplos de la necrópolis nazarí de Puerta Elvira o Sahl ben Malik.**

La intervención arqueológica sobre las que vamos a tratar de ofrecer una seria de noticias se está realizando en el solar de la Calle Ventanilla, números 16 a 32. La situación de este amplio solar formado por varias viviendas se encuentra en las proximidades de la calle San Juan de Dios desde donde se puede acceder bien por la llamada Calle Ventanilla p desde la calle Fuente Nueva. Se ubica exactamente frente al Instituto de Educación Secundaria Angel Ganivet y el Instituto de matemáticas de la Universidad de Granada. El plano queda de la siguiente forma

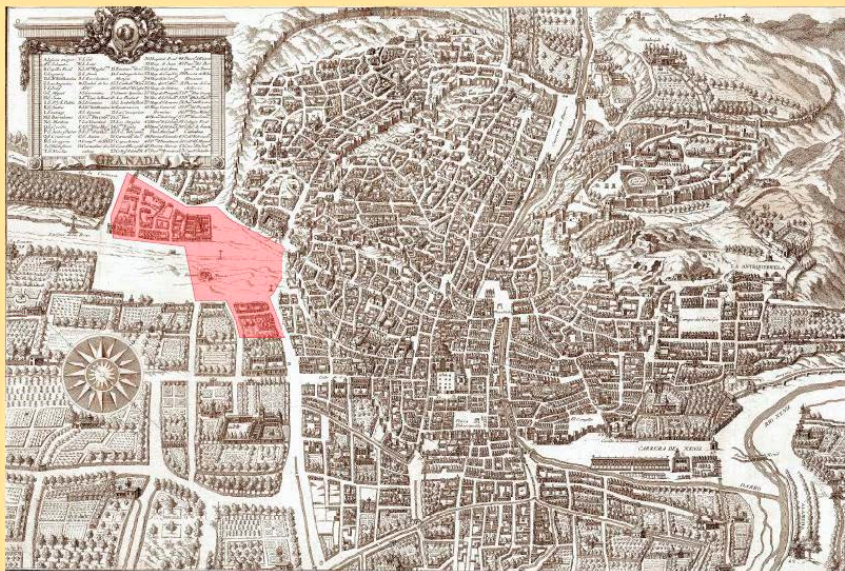
### Situación y emplazamiento de los sectores de excavación



Sobre el pasado musulmán de la zona donde se enclava la necrópolis tiene como centro el Hospital Real de Granada y los Jardines llamados del Triunfo próximos a la famosa Puerta Elvira. Desde muy antiguo cuando se han ido construyendo edificios como el denominado Americano, Instituto Padre Suarez, Escuela Normal de Maestros, Hacienda y otros fueron apareciendo restos humanos que pertenecían a esta necrópolis que podemos ver aproximadamente su extensión en el siguiente plano o mapa conocido como Plataforma de Vico. Los límites de dicha necrópolis todavía hoy no están señalados ya que no se han encontrado las estructuras murarias o tapias que cerraban por todas partes el cementerio. Si exceptuamos algunas noticias sacadas de algunos estudios sobre esta parte de la ciudad y los restos encontrados a lo largo del tiempo, en especial en los años ochenta y noventa del siglo XX podemos decir que nos faltan todavía muchos datos para tener un conocimiento detallado del cementerio, lugar donde reposan los cuerpos, el jardín, el lugar de reposo desde el que nuestros musulmanes granadinos contemplaban con sus ojos inmortales el Albaicín y Sierra Nevada al fondo. No pretendemos aquí abarcar todo lo que se ha hecho hasta el momento, sólo plantear algunas ideas que completan lo que nos transmiten los textos. De esta forma documentos y ejemplos arqueológicos se complementan y ofrecen una idea bastante exacta de lo ocurrido<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Amjad SULIMAN y Manuel ESPINAR; "Sobre la maqbarat de Sahl Ibn Malik. Nuevos hallazgos en la Calle Ventanilla", ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIAS 638

# 1. CONTEXTO HISTÓRICO



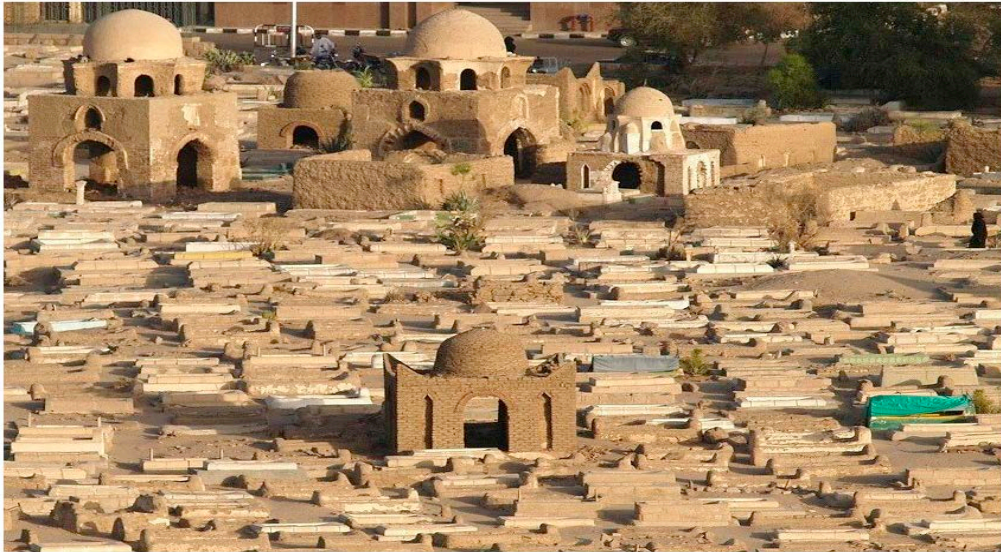
A continuación, damos una visión de algunos aspectos de lo excavado, en especial sobre algunas tumbas ya que el número hallado es considerable y estamos trabajando para ofrecer un análisis detallado de todo ello. En las siguientes fotografías facilitadas por Amjad Suliman, uno de los autores de este trabajo, podemos hacernos una idea de lo que puede proporcionar una excavación de esta envergadura, hasta hoy es la que más datos ha proporcionado sobre la necrópolis

---

MEDIEVALES, 24 (2022), pp. 437-458. ISSN e: 2341-3549. Decíamos en nota a pie de página Hace años tuvimos la ocasión de excavar varios solares y publicamos algunos trabajos. Cf. Manuel ESPINAR MORENO y Juan José QUESADA GÓMEZ: “Tipología de las tumbas musulmanas excavadas en el solar de la calle Agua de Cartuja número 8 (Granada), Rev. EPCCM, 2000, pp. 91-112. Manuel ESPINAR MORENO: “Transformaciones urbanas en la necrópolis de Sahl Ben Malik. Siglos XVI-XVIII, Rev. EPCCM, 21, 2019, pp. 107-152. Manuel ESPINAR MORENO: “Hallazgos arqueológicos y documentales en Granada: la rábita del Maharoch y la Mezquita Mayor de Granada”, Rev. EPCCM, 21, 2019, pp. 175-188. David GARCÍA GONZÁLEZ, José Antonio LOZANO RODRÍGUEZ, Agustín MARTÍN ALGARRA, Abel BERDEJO ARCEIZ, Alberto OBÓN ZÚÑIGA, Zita LAFFRANCHI LAFFRANCHI, Juan Sebastián MARTÍN FLÓREZ, Mario GUTIERREZ RODRÍGUEZ, Andrés ADROHER AUROUX y Elena VILLANUEVA SÁNCHEZ: “Estudio de la necrópolis de Saad ben Malik y evolución del paisaje a través de una intervención arqueológica en la Calle Agua de Cartuja (Granada)”, Rev. EPCCM, 21, 2019, pp. 335-370. Manuel ESPINAR MORENO: “Nuevas noticias arqueológicas y documentales en Guadix y Granada”, Rev. EPCCM, 22, 2020, pp. 139-156. Hay abundante bibliografía de este cementerio desde el siglo XIX a la actualidad.



no solo sobre sepulturas sino de materiales de construcción de las tumbas y su reutilización constante por los cristianos en iglesias, monasterios y en viviendas que se fueron edificando en la Calle San Juan de Dios y alrededores como sucedió n en la Calle Ventanilla y en otras. Las imágenes sob las siguientes.

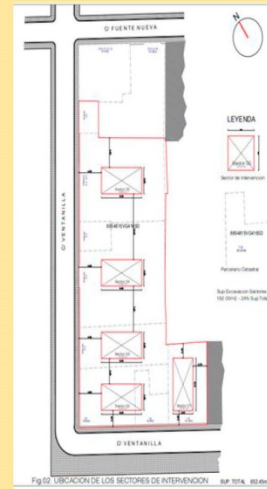






### 3. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

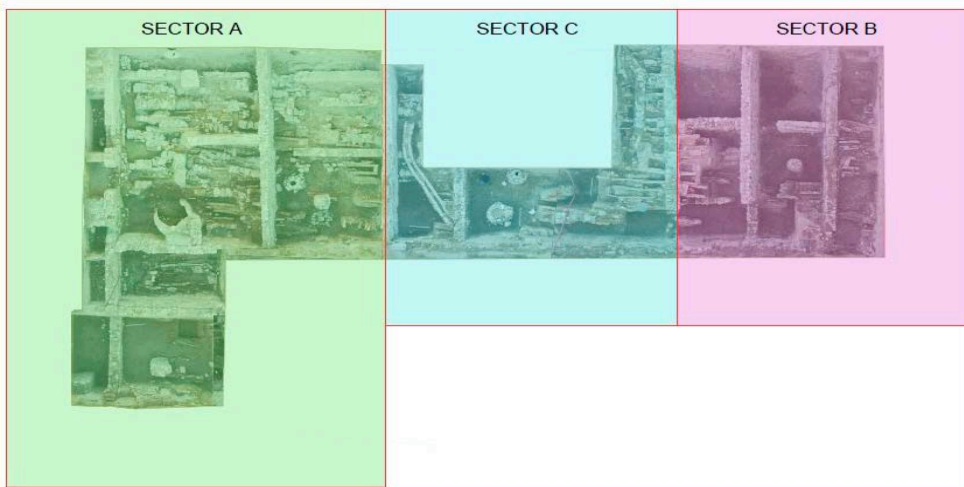
Los trabajos de campo comienzan el 18 de Octubre



### 3. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN: Aparición de un patio empedrado



## Planificación de los sectores

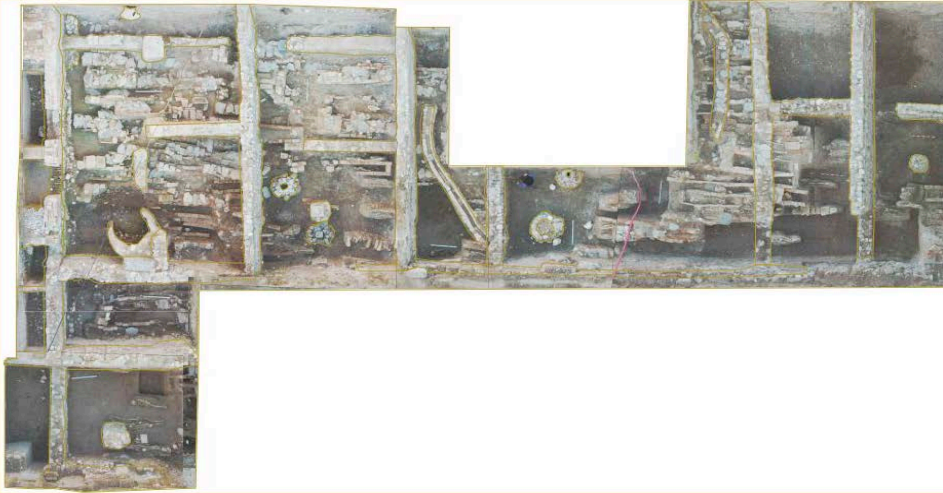


## 3. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

Ante la aparición de los niveles superficiales de la necrópolis se acomete una excavación extensiva, respetando los límites de seguridad y un edificio colindante que se encuentra en ruinas.



Vista diédrica general de la intervención: Planta



5. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS: Subsector 2

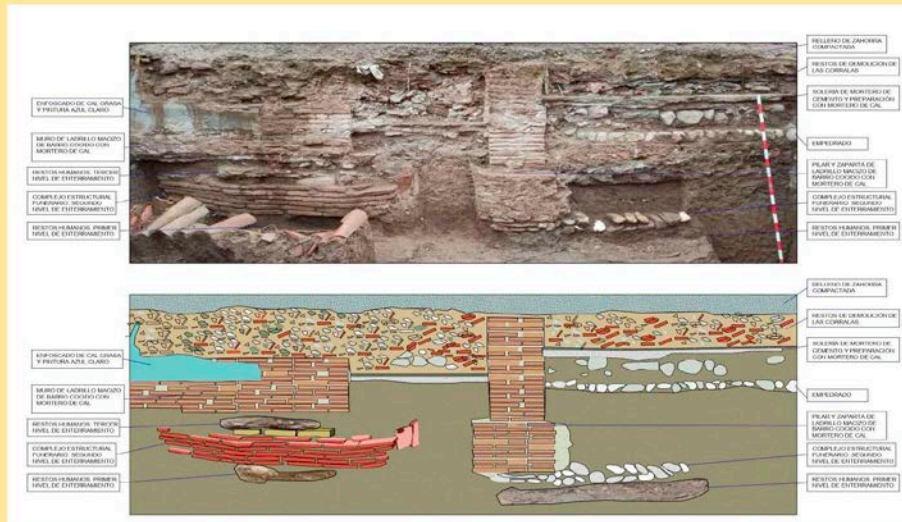




## 5. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS: Subsector 3



## 4. NIVELES DE ENTERRAMIENTO: Detalle de un perfil paradigmático



MATERIALES CONSTRUCTIVOS FUNEBRES EN LA NECRÓPOLIS: Sector 1 - Subsector 3



5 Ladrillo fragmento de barro cocido 10x10x6cm



6 Cerro cocido de arcilla max 10 y 20cm



7 Ladrillo Mazari, ornamentado 10x10x6cm



8 Tierra, liza mediana de origen sedimentario 40x20cm



9 Arcilla, liza mediana de tipo sedimentario



10 Sección de barro cocido 10x10cm



11 Sección de barro cocido de gran formato 40x20 cm

MATERIALES CONSTRUCTIVOS FUNEBRES EN LA NECRÓPOLIS: Ladrillo de Alpañata o Conglomerado Alhambra



Ladrillo de Alpañata, realizado con conglomerado: arena fina tamada y agua, secado al sol. Se utilizó un molde ya que para estos elementos, los alfareros usaban la arcilla más básica que mezclan, según la fin para otras fabricaciones de mayor calidad.



Ladrillo de Alpañata, 30x10cm. Vista lateral



Ladrillo de Alpañata, 30x10cm. Vista superior





5 Ladrillo Mazari, acanaladura 40x23cm



Reutilización de ladrillo Mazari en muro contemporáneo



Utilización de Ladrillo Mazari en tabique lateral de un complejo funerario. Vista frontal

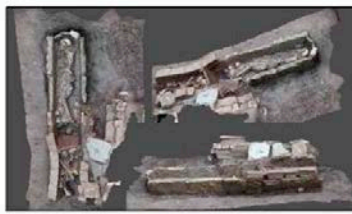


Utilización de Ladrillo Mazari en tabique lateral de un complejo funerario 40x23cm



Utilización de Ladrillo Mazari en tabique lateral de un complejo funerario. Vista posterior

## 5. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS: Análisis morfológico de un complejo fúnebre



## 5. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS: Uso de ataúd



## 4. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS: Enterramiento de un cuerpo en posición decúbito supino

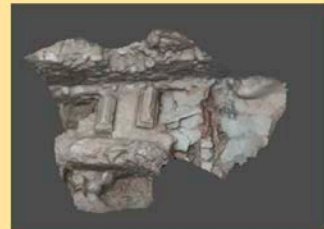




## 5. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS



## 5. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS





## 6. EL RITUAL DE ENTERRAMIENTO ISLÁMICO







## 6. EL RITUAL DE ENTERRAMIENTO ISLÁMICO



## HALLAZGO DE AJUAR EN VARIOS COMPLEJOS FÚNEBRES



## DOCUMENTOS

Documento 1

Donación de macaberes en las Albuñuelas

1520, Marzo 24.

Donaciones de seis macaberes realizadas en las Albuñuelas por Pedro Abenamar y otros, vecinos de esta localidad, a favor de la Iglesia del lugar.

Archivo de la Curia, Papel 10 folios, Olim: 64.

Fol. 1 r.

Havizes de la Yglesia de las Albuñuelas.

Donaciones a su favor otorgadas de 6 Macaberes que en tiempo de los Moros servían para sus entierros fecha por Pedro Avenamar, vezino de las Albuñuelas, de varios macaveres para la Yglesia de dicho lugar año 1520 ante Pedro de Toledo, secretario de su alteza,

Ynutil por no contener censo.

Corriente.

652



Fol. 2 r.

Donaçion de un macaber a la Yglesia de las Albuñuelas.

Sean quantos esta carta vieren como en el lugar de las Albuñuelas veynte e quatro días del mes de março año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e veynte años, en presencia de mi el escribano e notario publico e de los testigos de yuso escritos y siendo ynterprete de lo de yuso contenido Alonso Fernandes, clérigo e beneficiado del dicho lugar, paresçio presente Pedro Abenamar, vesyno del dicho lugar, e dixo que por quanto de sus antecesores, padres e avuelos e otros mas antiguos de los de su linaje, avia quedado e quedo un onsario que entre ellos llaman macaber que esta en el dicho lugar de las Albuñuelas en que se enterraron los dichos sus padres e avuelos e lo dexaron para aquello dotado e mandado e como en aquel tiempo pertenesçia el dicho macaber y hera para las mesquitas que mejor devia pertenesçer a la iglesia del dicho lugar, por ende que lo suso dicho visto por servicio de Dios nuestro señor e de la dicha yglesia e como persona a quien pertenesçia el dicho macaber como por entemas propia e de los que asy lo dexaron sus padres e avuelos como dicho es que otorgava e otorgo que fasya e fiso donaçion pura, perfecta e no revocable para agora e para syenpre jamas a la dicha yglesia del dicho lugar de las Albuñuelas e para ella, e como cosa suya propia del dicho macaber, conviene a saber una haça macaber ques en el dicho lugar en que ay en ella medio marjal que alinda por la una parte con el camino e con haça de Fernando Abenaya la qual dicha haça macaber de suso de suso nonbrada e deslindada dixo que dava e dio a la dicha Yglesia del dicho lugar para los dichos enterramientos e para todo lo que fuere servicio de Dios nuestro señor e de la dicha Yglesia e a ella convenga e se disystia e apartava de todo e qualqwuiere derecho e abçion que trenia al dicho macaber por ser e aver sido de los dichos sus parientes, padres e avuelos como dicho es, e lo cedía e traspasava en la dicha Yglesia realmente e con efecto, e prometió e se obligó e no yr ny venir contra esta dicha donaçion el ni otrie por el so obligaçion que hizo de su persona /Fol. 2 v/ e bienes ni rebocara esta dicha donaçion por ninguna cabsa ni rason que sea e ser pueda, so pena de dos mill maravedís para la dicha Yglesia, e la pena pagada o non que todavía sea obligado de tener e guardar esta dicha carta e todo lo en ella contenido para lo qual dar e pagar e aver por firme, obligo a su persona e a todos sus bienes muebles e rayzes ávidos e por aver, e sy fuere contra e todo poder e dio poder conplido a todas las justiçias de sus altezas ante quyen esta carta paresçiere e della pedido conplimiento para que por todo remedio e rigor de derecho le conplen e apremien a lo asy tener e guardar e conplir e para que non guardando e conpliendo esta carta e lo en ella contenido fisyesen e mandasen fazer entrega y execuçion en

653

su persona e bienes por todo lo que dicho es en esta carta se contiene e de su valor fisyesen las pago a la dicha Yglesia de lo que dicho es e de todas las costas, daños e menoscabos que fisyere e reçibiere con esta rason bien ansy e a tan conplidamente como sy por los dichos justiçias asy fuese juzgado e sentenciado por su juytio e sentencia e la tal sentencia fuese dada a su pedimiento e consentimiento e pasada en cosa juzgada, en guarda de lo qual renuncio todas las leyes, fueros e derechos, hordenamientos reales e conçeçjiles que sean en su favor que no le valan, e la ley e derecho que dize que general renunçiaçion fecha de leyes non vala, en firmeza de lo qual firmo esta carta por ante Alonso Fernandes, clérigo beneficiado del dicho lugar, fecha y otorgada en el dicho día, mes e año suso dicho, seyendo testigos de lo que dicho es el dicho Alonso Fernandes, clérigo e beneficiado, y Francisco Tabieros e Lope El Gazi, vecinos del dicho lugar. Por testigo Alonso Fernandes, beneficiado.

E yo Pedro de Toledo, escrivano de sus católicas majestades e su escrivano e notario publico en la su /fol. 3 r./ corte e en todos los sus reynos e señoríos fuy presente al otorgamiento en uno con los dichos testigos, e la fis escrevir, e por ende fis aquí este mio sygno a tal en testimonio de verdad . Pedro de Toledo, escrivano publico (rubrica).

## **Documento 2**

1520, Marzo 24. Las Albuñuelas

Andrés Alayçar dona un macaber a la Iglesia de las Albuñuelas, situado en el Pago de Çagua, de medio marjal, junto al camino y tierras de Lorenzo Almotani y del donante.

Archivo de la Curia, Papel 10 folios, Olim: 64.

Fol. 4 r.

Donaçion de macaver para Yglesia de las Albuñuelas.

Sepan quantos esta carta vieren como en el lugar de las Albuñuelas veynte e quetro días deste presente mes de março año del naçimiento de nuestro salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e veynte años en presencia de mí el escrivano e notario público e de los testigosw de yuso escriptos e seyendo ynterprete de lo yuso contenido Alonso Fernandes, clérigo beneficiado del dicho lugar, paresçio presente Andres Alayçar, vesyno del dicho lugar, e dixo que por quanto de sus anteçesores

padres e avuelos e de otros más antiguos de los de su linaje avia quedado e quedo un onuario que entre ellos llaman cacaber que está en el dicho lugar donde se enterraron los dichos sus padres e avuelos e lo dexaron para aquello dotado e mandado e como en cuyo tiempo pertenesçia el dicho macaber y hera para las mesquitas, agora mejor devia pertenesçer y pertenesçia a la Yglesia del dicho lugar, por ende quel suso dicho visto ser servicio de Dios nuestro Señor e de la dicha Yglesia e como persona a quien pertenesçia el dicho macaber como convenia e mas propia cosa de lo que asy lo dexaron sus sus<sup>30</sup> padres e avuelos como dicho es quel otorgava e otorgo que fasya e siso donaçion pura, perfecta, e no revocable para agora e para syenpre jamas de la dicha Yglesia del dicho lugar de las Albuñuelas para ella e como cosa suya propia del dicho macaber que es en el dicho lugar conviene a saber una haça macaber en que ay medio marjal el qual es en el Pago de Çagua que alinda con el camino e con haça de Lorençio Almotani e con haça del dicho Alayçar la qual dicha haça macaber de suso nombrada e deslindada dixo que dava e dio a la dicha Yglesia para los dichos enterramientos e para todo lo que fuere servicio de Dios e de la dicha Yglesia e a ella convenga, e se disystia e apartava de todo e qualquier derecho e abçion que tenía al dicho macaber por ser e aver sido de los dichos sus parientes padres e avuelos e lo cedia e traspasava en la dicha Yglesia realmente e con hefecto para que sea / Fol. 4 v/ suya e para ello segund dicho es, e prometió e se obligó de no yr ni venir contra esta dicha donaçion en ningund tiempo ni por alguna manera so obligaçion que fasya e fiso e hiso de su persona e bienes ni rebocara esta dicha donaçion por ninguna cabsa ni rason que sea o ser pueda, so pena de dos mill maravedís para la dicha Yglesia e la dicha pena pagada o no pagada que todavía sea obligado e se obliga de tener e guardar esta carta e sea carta e todo lo en ella contenido, para lo qual dar, otorgar e aver por firme obligo a sy e a todos sus bienes muebles e rayzes ávidos e por aver e sy fuere o viniere contra ello pidió a dio poder a todas las justiçias de sus altezas antye quien esta carta paresçierre para que por todo rigor de derecho le conpleliesem e apremiasen a lo asy tener e guardar e conplir e pagar e porque no guardando e conpliendo esta carta e lo en llla contenido fisyewen e mandasen gïfazer entrega execuçion en su persona e en los dichos sus bienes por lo que dicho es e de su valor hagan pago a la dicha Yglesia de lo que dicho es e en esta carta se contiene e de todas quantas costas hisyere, daños e menoscabos que reçibiese sobre esta rason bien asy e a tan conplidamente como sy por las dichas justiçias asy fuerte juzgado e sentenciado poe su juyzio e sentencia e la tal sentencia fuere dada a su pedimiento e consentimiento e pasada en cosa juzgada en guarda de lo qual renunçio todas leyes, fueros e derechos,

---

<sup>30</sup> Repetido: sus

hordenamientos reales e municipales, que sean en su favor, e la ley e derecho que dize que general renunçiaçion fecha de leyes no vala, e por mayor firmeza firmo por el esta carta de su nombre en el registro de ella al dicho Alonso Fernandes, clérigo e beneficiado del dicho lugar, que fue fecha e otorgada en el dicho lugar el /Fol. 5 r/ el dicho día, mes e año suso dichos seyendo presentes por testigos a lo que dicho es Alonso Fernandes e Fernando Alzira, alguasyl, e vesynos del dicho lugar.

Pedro de Toledo, escrivano de sus católicas magestades, e su escrivano e notario público en la su corte e en todos los sus reynos e señoríos fuy prewente al otorgamiento desta carta en uno con los dichos testigos e la fis escrevir, e por ende fis aquí este mio sygno a tal en testimonio de verdad. Pedro de Toledo, escrivano público (rubrica).

### **Documento 3.**

1520, Marzo 24. Las Albuñuelas

Francisco el Motani y Lorenzo el Motani donan un macaber a la iglesia de las Albuñuelas para que se puedan enterrar en este ellos y otros familiares.

Archivo de la Curia, Papel 10 folios, Olim: 64.

Fol. 6 r.

Domaçion de un macaber para la Yglesia de las Albuñuelas.

Sepan quantos esta carta vieren como en el lugar de las Albuñuelas a veynte e quatro días del mes de março año del nasçimiento se nuestro salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e veynte años en presencia de mi el escrivano e notario publico e de los testigos de yuso escriptos e siendo ynterprete de lo de yuso contenido Alonso Fernandes, clérigo beneficiado del dicho lugar, paresçieron presentes Francisco el Motani e Lorençyo el Motani, vesynos del dicho lugar de las Albuñuelas, e dixeron que por quanto de sus anteçesores padres e avuelos e otros mas antiguos de los de su linaje avian quedado e quedaron dos onsarios que entre ellos llamavan macaberes que están en el dicho lugar en que se enterraron los dichos sus padres e avuelos e lo dexaron para aquello dotado e mandado e como en aquel tiempo pertenesçian y heran los dichos macaberes para las mezquitas que agora mejor devian pertenesér e pertenesçan a la Yglesia del dicho lugar. Por ende los suso dichos visto ser servicio de Dios, nuestro señor, e de la dicha Yglesia, e como personas a qyenes pertenesçian los dichos macaberes como parientes mas propinquos de los quales asy los dexaron

sus padres e avuelos como dicho es que otorgavan e otorgaron que hasyan e hisyeron donaçion pura e perfeta e no revocable fecha entre bibos para agora e para siempre jamas a la dicha Yglesia del dicho lugar de las Albuñuelas para ella e como cosa suya propia de los dichos dos macaberes que son en el dicho lugar conviene a saber dos haças macaberes quellos tienen que son en el Pago del Mixinar que son de dos marjales que alinda el un pedaço con el camino e con una haça del Najar e el otro pedaço alinda con haça de Fernando Ubey e pasa el camino que viene de Granada por junto con el, e asy mismo fisyeron graçia e donaçion a la dicha Yglesia pura e perfeta fecha entre bibos e no rebocable de otra haça macaber que es en el dicho lugar que es de un marjal que alinda con haça /fol. 6 v/ de la dicha Yglesia e con casa de Lope Martines, clérigo, e con haça de Francisco Hoçayte, las quales dichas haças macaberes de suso nombradas, declaradas e deslindadas dixeron que daban e dieron a la dicha Yglesia del dicho lugar para los dichos enterramientos e para todos lo que fuere servicio de Dios nuestro Señor e de la dicha Yglesia e a ella convenga, e se desystian e apartaban de todo e qualquier derecho e abçion que tenían a las dichas haças macaberes por aver sido e quedado de los dichos sus padres e avuelos, e lo çedian e traspasaban en la dicha Yglesia realmente e con hefecto porque sea suyo e para ella segund dicho es, e prometieron e se obligaron de no yr ni venir contra esta dicha donaçion en ningund tiempo ni por alguna manera ellos ni otrie por ellos, so obligaçion que faryan e fisyeron de sus personas e bienes ni rebocaran esta dicha donaçion por ninguna cabsa ni rason que sea o ser pueda, so pena de dos mill maravedís para la dicha Yglesia, e la dicha pena pagada o no que todavía sean obligados de tener e guardar esta carta e todo lo en ella contenido para lo qual dar y pagar e aver por firme obligaron asy a todos sus bienes muebles e rayzes ávidos e por aver les pudieswen o viniesen contra ellos pidieron e dieron poder a todas las justiçias de sus altezas ante quien esta carta paresçiere para que por todo rigor de derecho les compeliesen e apremieasen a lo asu tener e guardar e conplir e para que no guardando e conpliendo esta carta e lo en ella contenido hisyesen e mandasen fazer entrega y execuçion en su persona e en los dichos sus bienes para lo que dicho es en esta carta contenido, e de su valor fiziesen pago a la dicha Yglesia de lo que dicho es e de todas las costas, daños y entereses que sobre esto rason se le recreçiesen bien ansy e a tan conplidamente como sy por las dichas justiçias asy fuere sentenciado e conplido por sen- /Fol. 7 r/ tencia e juicio e sentencia de la justicia fuese dada a su pedimiento e consentimiento pasada en cosa juzgada en guarda de lo qual renunciaron todas las leyes, fueros e derechos e ordenamientos reales e conçeçjiles que en su favor sean e la ley e derecho que dize que general renunçiaçion fecha de leyes no vala, en firmeza de lo qual lo firmo por ellos en su nombre en el registro desta carta Alonso Fernandes, clérigo e

benefiçoado del dicho lugar, que fue fecha y otorgada en el dicho dia, mes e año suso dicho seyendo presentes por testigos a lo que dicho es el dicho Alonso Fernandes e Fernando Hazira, alguasyl del dicho lugar, para ello lamados e rogados. E yo Pedro de Toledo, escrivano de sus católicas magestades e su escrivano e notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señoríos fuy presente al otorgamiento desta carta en uno con los dichos testigos, e la fis escrevir e por ende fis aquí este mio sygno a tal en testimonio de verdad. Pedro de Toledo, escrivano e notario publico (rubrica).

#### **Documento 4.**

1520, marzo 24. Las Albuñuelas

Pedro el Xeul, Juan Almarando y García Aladve, vecinos de las Albuñuelas, donan la tierra de un macaber o cementerio a la iglesia del lugar donde están enterrados sus familiares.

Archivo de la Curia, Papel 10 folios, Olim: 64.

Fol. 8 r.

Donación de un macaver en las Albuñuelas.

Sean quantos esta carta vieren como en el lugar de las Albuñuelas a veynte e quatro días del mes de março año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mil e quinientos e veynte años en presencia de mi el escrivano e notario publico e de los testigos de yuso escriptos e seyendo ynyerprete de lo de yuso contenido Alonso Fernandes, clérigo e benefiçiado del dicho lugar, paresçieron presente Pedro el Xeul e Juan Almarando e Garçia Aladve, vesynos del dicho lugar, e dixeron que por quanto de sus antecesores padres e avuelos e otros mas antiguos de los de su linaje avian quedado e quedo un onsario que entre ellos se llama macaber que esta en el dicho lugar de las Albuñuelas en que se enterraron los dichos sus padres e avuelos, e lo dexaron para aquello dotado e mandado e como en aquel tiempo pertenesçia el dicho macaber y hera para las mesquitas que agora mejor devia pertenesçer e pertenesçia a la Yglesia del dicho lugar, por ende que los suso dichos visto ser servicio de Dios, nuestro Señor, e de la dicha Yglesia e como personas a quien pertenesçia el dicho macaber como parientes mas propinquos de lo que asy lo dexaron sus padres e avuelos como dicho es que otorgavan y otorgaron que

hasyan como dicho es que otorgavab y otorgaron que hasyan e hisyeron donaçion pura perfecta e no rebocable fecha entre bibos para agora e para syenpre jamas a la Yglesia del dicho lugar e para ella e como cosa suya propia del dicho macaber que es en el dicho lugar conviene a saber un pedaço de tierra de un quarto de marjal que alinda con la parte de arriba con haça de Hoçayra e con haça de Anton Alayçar, el qual dicho macaber suso nombrado e declarado dixeron que daban e dieron a la dicha Yglesia del dicho lugar para los dichos enterramientos e para todo lo que fuere servicio de Dios e de la dicha Yglesia e a ella convenga, e se desistían e apartaban de todo e qualquier derecho a abçion que tenían al dicho macaber por ser e aver sido de los otros sus parientes padres e avuelos como dicho es e lo çedian e traspas-/Fol. 8 v/ savan en la dicha Yglesia realmente e con hefecto para que sea suyo e para ella segund dicho es e prometieron e se obligaron de no yr ni venir contra esta dicha donaçion en ningund tiempo ni por alguna manera ellos ni otrie por ellos so obligaçion que hasyan de sus personas e bienes ni rebocarian esta dicha donaçion por ninguna cabsa ni rason que sea o ser pueda so pena de dos mill maravedís para la dicha Yglesia, e la dicha pena pagada o non que todavía sean obligados de tener e guardar esta carta e todo lo en ella contenido para lo qual dare pagar e aver por firme obligaron asy e a todos sus bienes muebles e rayzes ávidos e por aver e sy fueren o vinieren contra ello pìdieron e dieron poder a todas las justiçias de sus altesas ante quien esta carta paresçiere para que por todo rigor de derecho los conpeliesen e para que no guardando e conpliendo esta carta e lo en ella contenido fisyesen e mandaran fazer entrega execuçion en sus personas e en los dichos sus bienes por lo que dicho es e en esta carta contenido e de su valor fisyesen pago a la dicha Yglesia de lo que dicho es y en esta carta se contiene e de todas las costas, daños e menoscabos que hisyeren e resçibiese por esta rason bien asy e a tan conplidamente como sy por las dichas justiçias asy fuese juzgado e sentenciado por su juyzio e sentencia e la sentencia fuese por elolos consentida e pasada en cosa juzgada en guarda d elo qual renunciaron todas leyes, fueros e derechos e ordenamientos reales e conçeçjiles que sean en su favor e la ley e derecho que dize que general renunçiaçion fecha de leyes no vala, en firmeza de lo qual firmo por ellos su nombre en elregistro desta carta el dicho Alonso Fernandes, beneficiado, que fue fecha e otrgada en el dicho dia, mes e año suso dicho seyendo presentes por testigos el dicho Alonso Fernandes e francisco Martines e Lope el Gazi parra /Fol. 9 r/ ello llamados e rogados, vesynos del dicho lugar, por testigos Alonso Fernandes, beneficiado. E yo Pedro de Toledo, escrivano de sus católicas magestades e su escrivbano e notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señoríos fuy presente a otorgamiento desta carta en uno cn los dichos testigos, e

la fize escrever, e por ende fize aquí este mio sygno a tal en testimonio de verdad.  
Pedro de Toledo, escrivano e notario publico (rubrica).

### **Documento 5.**

1520, Marzo 24. Las Albuñuelas

Lorenzo Munny, vecino de la localidad de las Albuñuelas, dona un macaber o cementerio musulmán a la iglesia del lugar donde están enterrados sus familiares.

Archivo de la Curia, Papel 10 folios, Olim: 64.

Fol. 10 r.

Donaçion de un macaver en las Albuñuelas.

Sepan quantos esta carta vieren como en el lugar de las Albuñuelas a veynte e quatro días del presente mes de março año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e veynte años en presencia de mi el escrivano e notario publico e de los testigos de yuso escriptos e seyendo ynyerprete de lo de yuso contenido Alonso Fernandes, clérigo e beneficiado del dicho lugar, paresçio presente Lorenço Munny, vesyno del dicho lugar, e dixo que por quanto de sus anteçesores padres e avuelos e otros mas antiguos de los de su linaje avia quedado e quedo un onsario que entre ellos se llama macaber que esta en el dicho lugar de las Albuñuelas en que se enterraron los dichos sus padres e avuelos, e lo dexaron para aquello dotado e mandado e como en aquel tiempo pertenesçia y hera para las mesquitas que agora mejor devia pertenesçer e pertenesçia a la Yglesia del dicho lugar, por ende quel suso dicho visto ser servicio de Dios, nuestro Señor, e de la dicha Yglesia e como persona a quien pertenesçia el dicho macaber como pariente mas propinquos de los que lo dexaron sus padres e avuelos como dicho es que otorgava y otorgo que hasya e hizo donaçion pura perfecta e no rebocable fecha entre bibos para agora e para syenpre jamas a la dicha Yglesia del dicho lugar e para ella e como cosa suya propia del dicho macaber que es en el dicho lugar conviene a saber de dos pedaços de tierra, el uno cabo e otro, en que abra un marjal que alinda con el camino e con haça de la Yglesia por la qual pasa un camino por medio, los quales dichos dos pedaços de haça macaber suso ddeslindados e declaradoss dixo que dava e dio a la dicha Yglesia del dicho lugar para los dichos enterramientos e para todo lo que fuere servicio de Dios, nuestro Señor, e de la



dicha Yglesia e a ella convengan, e se desistía e apartava de todo e qualquier derecho a abçion que tenía al dicho macaber por ser e aver sido de los otros sus parientes padres e avuelos, e lo çedia e traspasava en la dicha Yglesia realmente e con hefecto para que sea suyo e para ella segund dicho es e prometio e se obligo de no yr ni venir contra esta dicha donaçion en ningund tiempo /fol. 10 v/ ni por alguna manera el ni otrie por el so obligaçion que hasya e fiso de su persona e bienes ni rebocara esta dicha donaçion por ninguna cabsa ni rason que sea o ser pueda so pena de dos mill maravedís para la dicha Yglesia, e la pena pagada o non que todavía sea obligado de tener e guardar esta carta e todo lo en ella contenido para lo qual dara e pagara e avra por firme, obligo asy e a todos sus bienes muebles e rayzes ávidos e por aver e sy fuere o viniere contra ello pìdio e dio poder cuinplido a todas las justiçias de sus altesas ante quien esta carta paresçiere para que por todo rigor de derecho les conpeliese e apremiase a lo asy tener e guardar e conplir e por quanto no guardando e conpliendo esta carta e lo en ella contenido fesyesen e mandasen entrega e execuçion en su persona e en los dichos sus bienes por lo que dicho es en esta carta contenido e de su valor fisyesen pago a la dicha Yglesia de lo que dicho es y en esta carta se contiene e de todas las costas, daños e menoscabos que hisyeren e se le recresçoieren por esta rason bien asy e a tan conplidamente como sy por las dichas justiçias fuese asy juzgado e mandado por su juyzio e sentencia e la sentencia fuese dada a pedimiento e consentimiento e pasada en cosa juzgada sobre lo qual renunçio todas e qualesquier leyes, fueros e derechos e hordenamientos reales e conçeçjiles que sean en su favor e la ley e derecho que dize que general renunçiaçion fecha de leyes no vala, en firmeza de lo qual firmo por el esta carta en el registro della el dicho Alonso Fernandes, clerigo beneficiado del dicho lugar e Fernando Hazra, alguasyl, vesynos del dicho lugar. E yo Pedro de Toledo, escrivano de sus católicas magestades e su escrivano e notario público en la su corte e en todos los sus reynos e señoríos /Fol. 11 r/ fuy presente a otorgamiento desta carta en uno con los dichos testigos, e la fize escrevir, e por ende fize aquí este mio sygno a tal en testimonio de verdad. Pedro de Toledo, escrivano e notario público (rubrica).

## Bibliografía

### 7 CEMENTERIOS

#### 7.1 Aspectos generales

ROSSELLÓ-BORDOY, G. Almacabras, ritos funerarios y organización social en Al-Andalus III Congreso de Arqueología Medieval Española. Oviedo, 1989 I; 153-168

T[ORRES] B[ALBÁS], L[eopoldo] Cementerios hispanomusulmanes Al-Andalus 1957 XXII; 131-191

## 7.2 Necrópolis y hallazgos aislados

AL-GARNATHI Los cementerios de Granada La Alhambra 1902 V-116; 1047-1051

ALMAGRO CÁRDENAS, Antonio Sepulcro de un Abencerraje, recientemente descubierto La Alhambra 1898 I-6; 94-97

ESPINAR MORENO, Manuel; QUESADA GOMEZ, Juan José Nuevas aportaciones a la arqueología granadina. Materiales encontrados en el río Beiro Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino 1990 4; 11-31

FERRANDIS TORRES, José Estelas cerámicas Al-Andalus 1935 III; 179-180

GARCÍA GÓMEZ, Emilio Sobre los epitafios de dos caballeros Abencerrajes y otra lápida granadina desconocida Al-Andalus 1942 VII; 283-297

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis De toponimia granadina. Sobre el viaje de Ibn Battuta al Reino de Granada Al-Andalus 1951 XVI; 49-85

TORRES BALBÁS, Leopoldo Paseos por la Alhambra: La Rawda Archivo Español de Arte y Arqueología 1926 VI; 261-285

VALLADAR, Francisco de P. Una hipótesis acerca de los restos humanos de la 'Gran Vía' La Alhambra 1903 VI-125; 113-115

VALLADAR, Francisco de P. Los descubrimientos de la 'Gran Vía' La Alhambra 1905 VIII-166; 64-67

V[ALLADAR, Francisco de P.] Crónica granadina [1] La Alhambra 1899 II-26; 48

Libros

VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos Cementerios hispanomusulmanes granadinos Departamento de Historia del Arte, Universidad de Granada, Granada, 1986

# ALZĀWĪYA AL SŪFĪYA. ENTRE LA MONTAÑA Y LA VEGA DE GRANADA

Beatriz Elvira Cano Dard

C.E.I Alzawiya

A lo largo de su historia, La Zubia ha desempeñado una importante función agrícola y ganadera. La localidad presenta una situación privilegiada en la parte sur de la vega granadina al extenderse hacia una zona montañosa que la domina además de actuar como puerta de conexión tanto a las cumbres de Sierra Nevada como hacia la costa. Sus numerosos abrigos naturales en forma de cuevas junto a la elevación del terreno han configurado un escenario favorecedor para las prácticas espirituales que la vinculan a su topónimo árabe *al-Zāwiya*<sup>1</sup>, el cual ya era mencionado por el último rey zirí ‘Abd Allāh (r. 467-483/1075-1090) cuando en sus *Memorias* describía el territorio donde se asentó en el siglo XI la ciudad de Granada. Se refería a *al-Zāwiya* como uno de los términos que junto al de al-Saḥb estaban situados delante y a cada uno de los lados de la montaña de Sierra Nevada<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup>Seco de Lucena lo traduce como «ermita, rinconada». Luis Seco de Lucena Paredes, *Topónimos árabes identificados*, Universidad de Granada, Granada, 1974, pág.78.

Sobre el significado de este término Leopoldo Torres Balbás daba una amplia definición y decía: «*Se llamaba Zawiya en Berberia, y la misma acepción debió de tener esa palabra en la España musulmana, un edificio o grupo de edificios, construidos casi siempre alrededor de un sepulcro venerado, destinados a convento, escuela alcoránica y hospedería gratuita. En las zawiyas más completas había, pues, un pequeño oratorio con su mihrab; el sepulcro de algún santón; una sala para la enseñanza religiosa, y una o varias habitaciones destinadas a alojamiento de huéspedes, estudiantes y peregrinos. También era frecuente la existencia de un cementerio destinado a las personas piadosas que deseaban reposar junta a la tumba del morabito*». Leopoldo Torres Balbás, «Rábitas hispanomusulmanas», en *Crónica arqueológica de la España musulmana. Al-Ándalus, XIII*, Madrid, 1948, págs. 431-488, pág. 477.

<sup>2</sup>Évariste Lévi Provençal, «Deux nouveaux fragments des Memoires du roi ziride Abd Allāh de Grenade», *Al-Ándalus VI*, (1941), págs. 1-64, 18-19.

Los montes alrededor de la capital de la taifa granadina seguramente constituyeron un espacio ideal para el movimiento ascético. Hacia el norte y en contraposición a la ubicación sur que ocupa La Zubia, el asceta Abū Ishāq al-Ilbīrī (m. 459/1067), conocido por su polémica casida que desencadenó el pogromo contra los judíos en 1066, ejercía la meditación en la *rābiṭat al-'Uqāb* (actual ermita de los Tres Juanes, en Atarfe)<sup>3</sup>. Fue discípulo del importante alfaquí y asceta elvirenses Ibn Abī Zamanīn (m. 399/1008) y pudo ser el transmisor de las doctrinas del asceta cordobés de la época califal Ibn Masarra (m. 319/931) ya que Ibn Abī Zamanīn realizó sus estudios tanto en Córdoba como en Bayyana (Pechina, Almería) donde estas doctrinas habían sido continuadas en el foco sufí establecido en esta ciudad almeriense<sup>4</sup>.

Con la conquista cristiana, en La Zubia se establecieron varios ámbitos religiosos: la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción; el Convento franciscano de San Luis el Real, fundado por los Reyes Católicos y posteriormente varias ermitas; aunque las que se conservan, la ermita de San Pedro y la ermita del Calvario, están fechadas en el siglo XVIII. Esta última es denominada también la ermita del Santo Sepulcro, por ser la catorceava estación del Vía Crucis reflejado en el plano de 1752 del Catastro del Marqués de la Ensenada (lámina I). Esta religiosidad es probable que surja haciendo eco de la que existió en época islámica y donde tanto en una y en otra confesión coincide el hecho de tener presente por un lado, el gran fervor popular y por otro, una importante vigilancia religiosa-estatal.

---

<sup>3</sup>Julia M. Carabaza Bravo, Expiración García Sánchez, «Al-Ilbīrī, Abū Ishāq», en Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 6), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2009, págs. 318-384, (nº1467), 381.

<sup>4</sup>María Arcas Campoy, «Ibn Abī Zamanayn/ Zamanīn, Abū 'Abd Allāh», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vílchez (eds.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 1), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2012, págs. 757-761, (nº251), 757.

En la Granada nazarí, por lo general, las alquerías poseían una mezquita aljama además de contar también con ciertas rábitas que variaban en mayor o menor número según su población. Las aljamas, como matizaba Carmen Trillo, se encontraban cercanas al control estatal, guardaban los habices y ejercían funciones tanto administrativas, políticas y judiciales, mientras que las rabitas y mezquitas secundarias estaban relacionadas con barrios o gremios profesionales a cargo de *šuyūj* (líderes espirituales) y organizadas en *turuq* (cofradías), más alejadas de la ortodoxia estatal y con una dimensión más amplia que la del propio aspecto religioso puesto que en ellas también se desempeñaban otro tipo de funciones sociales tales como servir de espacios de reunión donde discutir los problemas de la comunidad<sup>5</sup>. No obstante, los términos rábita, mezquita o zagüía necesitan de un examen más exhaustivo que determine con mayor precisión sus similitudes y diferencias así como sus usos específicos.

A través de los Libros de Habices y los Libros de Apeo y Repartimiento de La Zubia sabemos que al final del periodo nazarí la población contaba con una mezquita principal y con varias rábitas, la mayoría no localizadas. Estas se repartían en barrios cuyas comunidades estaban vinculadas a las distintas huertas que formaban parte de la localidad. Manuel Espinar Moreno elaboró un cuadro-resumen de las rábitas en las poblaciones granadinas donde se puede constatar claramente, la gran cantidad de rábitas existentes en ese momento en La Zubia en comparación a otras alquerías de Granada también estudiadas, característica que comparte también su vecina población de Ugijar La Baja (Ogíjares)<sup>6</sup>:

---

<sup>5</sup> Carmen Trillo San José, «Agentes del Estado y Mezquitas en el Reino Nazarí», en *Historia Instituciones Documentos, Volumen 34*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007, págs. 279-291, págs. 86-87.

<sup>6</sup> Manuel Espinar Moreno, «Las rábitas de las tierras granadinas en las fuentes documentales. Arqueología y toponimia», en Francisco Franco-Sánchez (ed.) y Mikel de Epalza Ferrer (dir.), *La rábita*

<b>Centro religioso (La Zubia)</b>	<b>Medidas</b>	<b>Superficie</b>	<b>Linderos</b>
Rábita de Harat Alhazen / Haratalhaçen con torre alminar	15 x 9 pasos	260 m <sup>2</sup>	En la C/Real junto a un horno
Rábita Haratanza / Harataunza / Haratalhaniza	11 x 8 pasos	169 m <sup>2</sup>	En una calle junto a un huerto
Iglesia de Harat Adarap / Adorop / Harataldorob / Haraaldorob >	40 x 13 pies	40´76 m <sup>2</sup>	Por las calles reales
Rábita camino Haratadorob			
Rábita de Harataihemel / Haratachemel / Haratajemel > (Haratalgena) >	16 x 14 pasos	432 m <sup>2</sup>	Debajo de las eras del Cauril
Rábita de Harat Handac			
Mezquita de La Zubia			
Rábita de Alnex			

La mayoría de estos centros religiosos parecen haber estado concentrados en el entorno de la Calle Real. Actualmente se halla en esta calle la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de La Zubia que podría corresponder al lugar que ocupó la mezquita y referida igualmente como «Iglesia de Harat aldorob». Muy probablemente cerca de la

mezquita existiera también una rábita con el mismo nombre<sup>7</sup>. El nombre de este barrio (*hara al-darb*) alude el camino o sendero que comunicaba La Zubia y Granada por la Calle Real, mencionado como «Camino Real de la Zubia que ba a Granada» en el Libro de Apeos y repartimiento<sup>8</sup>. Por lo tanto, corresponde a la misma Calle Real actual cuyo trazado no coincide con la carretera que hoy en día conecta con Granada, sino que queda a la izquierda del antiguo camino que seguía el curso del Barranco de Corvales.

La rábita «Harat Alhazen» también estaba en la Calle Real, pero posiblemente a una altura distinta al barrio de *hara al-darb*, «junto a un horno» y al parecer conservaba su alminar además de haber tenido unas dimensiones considerables.

Otra rábita es referida como «Rábita camino Haratadorob» sin poder especificar si estaría en el mismo camino u otro que llegara al barrio de *hara al-darb*.

El «Harat Handac» (*hara jandaq*) o barrio del Barranco (de Corvales) estaba próximo al *hara al-darb*. Incluso en el Libro de Apeos y Repartimiento se utiliza la denominación conjunta de «Barranco de Fandac Abdorof». Sin poder determinar con certeza si era el barrio que quedaba pegado al otro lado del barranco, donde se encuentra la Huerta Grande (*yanna al-kabira*) o debajo de *hara al-darb*, tras el quiebro hacia la derecha del barranco en la parte baja de la población<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Seco de Lucena ya advertía de esta cuestión sobre los edificios religiosos de Granada, a pesar de compartir nombre se trataba de inmuebles diferentes con dotaciones también distintas. Luis Seco de Lucena Paredes, «De toponimia granadina», *Al-Andalus*, XVI, Vol. I, Madrid, 1951, págs. 49-85, 75-76.

<sup>8</sup> Manuel Espinar Moreno, *Libro de Apeo de la Zubia en 1570*, HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales, Centro Documental del Marquesado del Cenete, Granada, 2015, pág. 81.

<sup>9</sup> En la descripción del recorrido del agua desde la Alberca Grande hacia el Barranco de Corvales se mencionan estos topónimos. Manuel Espinar Moreno, *Libro de Apeo de la Zubia...*, *op. cit.*, pág. 33.

La «rábita Haratanza» situada «en una calle junto a un huerto...» se la ha relacionado con el barrio Hondillo donde estaba la «Casa de los Infantes»<sup>10</sup>, una de sus calles porta aún el nombre de Calle Infantas y cerca se encuentran los Baños Árabes recientemente restaurados. En sus inmediaciones también se haya el arranque de un edificio catalogado en la intervención anterior como *funduq*. Una futura excavación en profundidad de estos restos, no incluidos de momento en los proyectos de restauración de los baños, podría aportar información más precisa en esta zona.

La «rábita de Harataihemel» parece tener unas dimensiones colosales con lo que tuvo que tener gran importancia y la única pista para su localización es encontrarse debajo de las «Eras de Cauril», no identificadas, aunque quizás pudieran ser las Eras del Calvario o las Eras Altas. Por su grafía, pudiera haber contenido la palabra *yanna* («huerta o jardín»), si bien la mayoría de barrios (*hara*) estaban formados por huertas. Tanto esta como las demás rábitas son difíciles de identificar y localizar con los datos disponibles hasta ahora.

En los alrededores de La Zubia fueron excavados de urgencia y con motivo de la ampliación de la carretera hacia Granada los restos de una antigua zagüía conocida como la *zāwiya* del Cobertizo Viejo<sup>11</sup> (lámina II). A pesar de estar formada la alquería por barrios o propiedades equidistantes y dispersas en el paisaje rural, la ubicación de esta zagüía está fuera de las lindes de La Zubia, sin embargo podría ser una de las varias

---

<sup>10</sup> Manuel Espinar Moreno, *Libro de Apeo de la Zubia...*, *op. cit.*, pág. 34 y Alberto Martín Quirantes, «El conocimiento del sector suroriental de la vega de Granada mediante el microanálisis territorial. Las *Dār-s* del entorno de La Zubia», *MEAH*, 2020, págs. 115-153, 138.

<sup>11</sup> José Javier Álvarez García y Alberto García Porras, «La zawiya del Cobertizo Viejo», en *Anuario arqueológico de Andalucía 2003*, Vol. I, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2006, págs. 429-436.

Carlos González Martín y Juan Carlos Aznar Pérez, «La zawiya del Cobertizo Viejo de Darabenaz». *La Zubia*, Granada. Análisis arqueológico, Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales, 19, Granada-Cádiz, 2017, págs. 545-608.



zagüías que se encontraban en el camino desde Granada a la población, según parece que estas se disponían.

Por otro lado, la localidad está configurada, en su parte más elevada y aislada, por una serie de cuevas naturales cuyo uso humano se remonta al Bronce Final. En la prehistoria fueron utilizadas como hábitats y enterramientos, siendo destinadas las de menor tamaño a segundos osarios. Las de mayor tamaño están documentadas gracias a la información extraída por Alberto Martín Quirantes del Archivo Parroquial de La Zubia como moradas de eremitas cristianos, al menos desde la segunda mitad del siglo XVI. La mayoría de esta información ha sido obtenida del Libro de defunciones, incluso se especifica que uno de los frailes falleció dentro de una de estas cuevas<sup>12</sup>. No es de extrañar que hubieran servido también en el periodo islámico a ascetas para realizar sus prácticas espirituales tal como se tiene constancia que ocurre en otras zonas de Sierra Nevada<sup>13</sup>. Las prácticas eremíticas cristianas parecen empezar cuando el mudejarismo llega a su fin al dejar de estar presentes las tradiciones y usos del islam como la utilización de los Baños árabes de La Zubia para las abluciones, los cuales estuvieron en funcionamiento hasta bien avanzado el siglo XVI<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> En el primer libro de defunciones de La Zubia (folio 10r) con fecha de dos de mayo de 1561 aparece la partida de defunción de «*Fr Lazaro frayle ermitaño...* » y el 14 de mayo de 1583 (folio 18v.) la del «*hermano Juan de la Cruz, ermitaño de ábito pardo que asiste en el Barranco de las Viñas y de las Fuentes... murió en una cueva, lo trajeron a enterrar...*». Alberto Martín Quirantes, *Aromas del Laurel I. Cuadernos de Historia de La Zubia n°3.*, CEI Alzawiya con la colaboración del Área de Cultura del Ayuntamiento de La Zubia, La Zubia, 2021, pág. 87.

<sup>13</sup> Bárbara Boloix Gallardo, *Prodigios del maestro sufi Abū Marwān al-Yuḥānisī de Almería: estudio crítico y traducción de la «Tuḥfat al-muḡtarib» de Aḥmad al-Qaštālī*, Mandala ediciones, Madrid, 2010. En el capítulo 52 se comprueba la importante conexión de los sufíes con las montañas de Sierra Nevada. P.190-194.

<sup>14</sup> Alberto Martín Quirantes, «Los baños árabes de La Zubia (Granada): nuevas aportaciones documentales para su estudio», *Estudios sobre el Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 2020, págs. 275-334, 297.

Estos ascetas más independientes pudieron dedicarse además a oficios tales como el pastoreo, la botánica, la artesanía o incluso la agricultura de pequeños cultivos, compaginados con esta forma de vida dedicada a la meditación y a la oración que fácilmente pueden desempeñarse en la zona donde se encuentran estas cuevas. La proximidad del agua, fundamental para llevar a cabo tanto sus rituales en la vida espiritual como en sus actividades laborales, se podía obtener a través de manantiales. El existente en el Barranco de Corvales, en el entorno de las cuevas más habitables y de mayor tamaño, curiosamente ha guardado una fuerte tradición popular cristiana de bautizar con sus aguas a los lugareños para poder ser considerados zubienses. Es también en este paraje donde en 1866 el ermitaño Fray Joaquín Hernández y Mora quiso construir la ermita de Monserrat que no se llegó a hacer pero de las que sí quedaron las litografías románticas de la Virgen para recaudar donativos. Destacan en este barranco la cueva del Arco (lámina III y IV) y la del Hermano Francisco, que porta el nombre del fraile ermitaño que la habitó en soledad durante 50 años en el siglo XVIII, parte de la cueva está construida para habilitarla como vivienda<sup>15</sup> (lámina V, VI y VII). En el Barranco del Moro encontramos la cueva del Moro (láminas VIII, IX y X) y la de la Paloma (lámina XI). A la misma altura y no muy lejos de las anteriores pero en el Barranco del Picón se encuentra la cueva del Gato, con un tamaño considerable (lámina XII y XIII) y más arriba del barranco otra cuya entrada está parcialmente tapiada con piedras, probablemente al ser utilizada como refugio (lámina XIV). En el Barranco de Corvales pero en su zona más próxima a la población se halla la cueva de Macoqui, nombre que según referencia popular hace alusión al ermitaño que la habitó (lámina

---

<sup>15</sup> Martín Quirantes, Alberto, *Aromas del Laurel I...*, *op. cit.*, pág. 89.

XV)<sup>16</sup>. Muchas de las cuevas presentan una morfología diferente a la que tuvieron originalmente por algunos derrumbes de sus viseras, los más recientes al final del siglo pasado y todas ellas han sufrido expolio, sin embargo ofrecen aun trazas de materiales cerámicos de distintos periodos pero con un uso continuo desde la prehistoria hasta nuestros días por trogloditas y para actividades de trashumancia.

Es evidente que con la conquista cristiana, además de establecerse nuevos elementos de control religioso estatal como la Iglesia Parroquial y el convento franciscano de San Luis el Real, la religión popular se manifestó de forma importante y el movimiento ascético estuvo muy presente a través de los abrigos naturales que ofrecen sus parajes montañosos. Si bien no se puede precisar de momento la localización exacta de las rábitas o zagüías con las que contó La Zubia ni concretar cómo se desarrolló su vida religiosa y espiritual en el periodo andalusí, hay evidencias de que el ascetismo, la mística y la religiosidad surgida de forma importante en el cristianismo se deben a una fuerte tradición surgida anteriormente y perdurada en el tiempo.

---

<sup>16</sup> Estas cuevas han recibido varios nombres e incluso se han confundido entre sí, pero en este artículo han sido mencionadas según la catalogación que se llevó a cabo entre el CEI Alzawiya y el Grupo de Espeleólogos Granadinos. Manuel J. González Ríos y Antonio F. Buendía Moreno, *Cuadernos de Historia de La Zubia. Monografía n°1. Estudio y Catalogación de las Cuevas del Término Municipal de La Zubia*, CEI Alzawiya con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia y del Grupo de Espeleólogos Granadinos, La Zubia, 2019.

# LÁMINAS

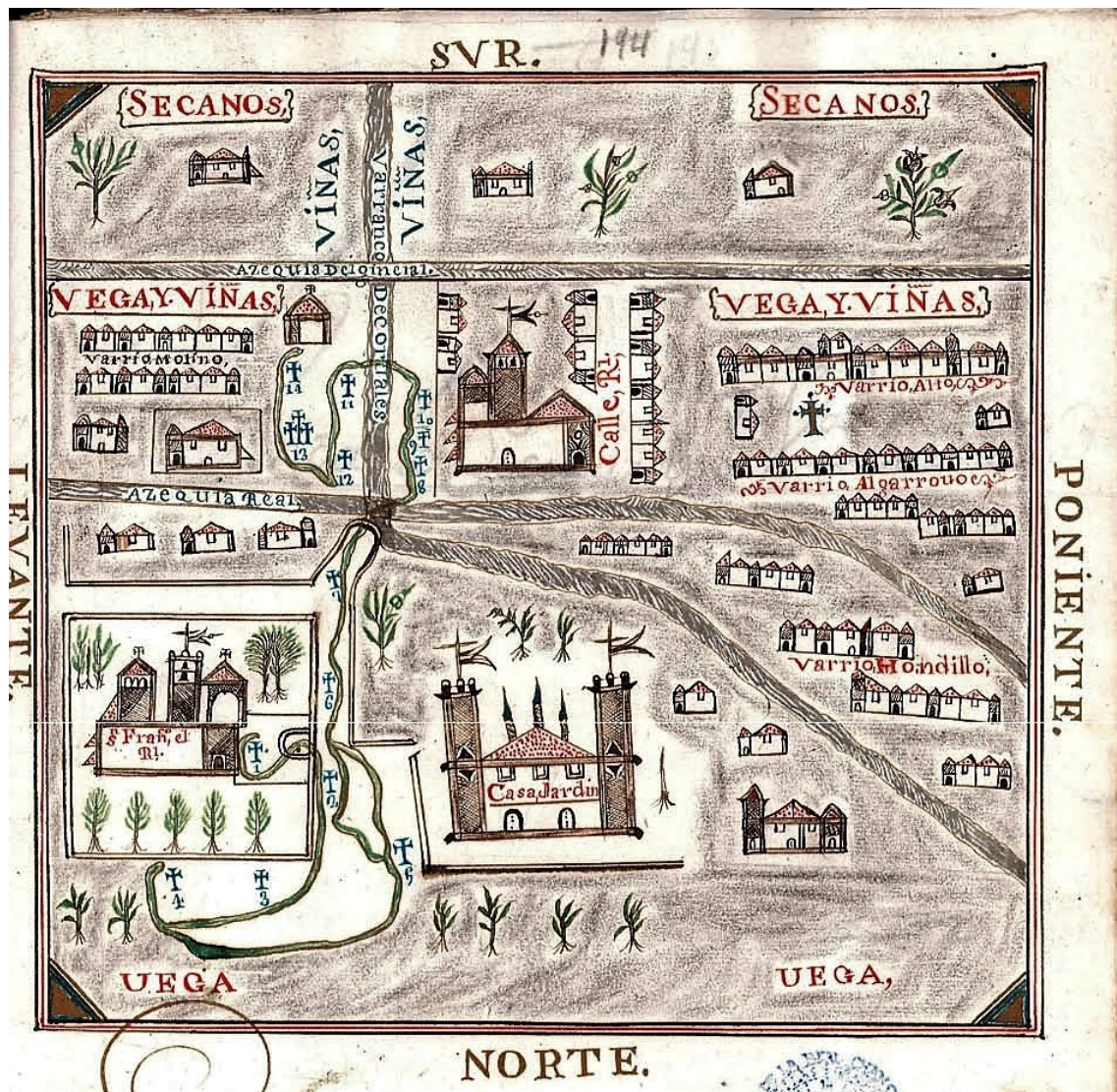


LÁMINA I. Plano de la Zulia 1752 con Vía Crucis, Catastro de la Ensenada





**LÁMINA II.** Zagüía del Cobertizo Viejo (Imagen CEI Alzawiya).



**LÁMINAS III y IV.** Cueva del Arco (Imágenes Andrés Ureña González).





**Lámina V.** Cueva del Hermano Francisco, Barranco de Corvales (Imagen Andrés Ureña González).





**Láminas VI y VII.** Cueva del Hermano Francisco (Imágenes Andrés Ureña González).





**Láminas VIII y IX.** Cueva del Moro (Imagen Andrés Ureña González).





**Lámina X.** Cueva del Moro (Imagen Andrés Ureña González).



**Lámina XI.** Cueva de la Paloma (Imagen Andrés Ureña González).



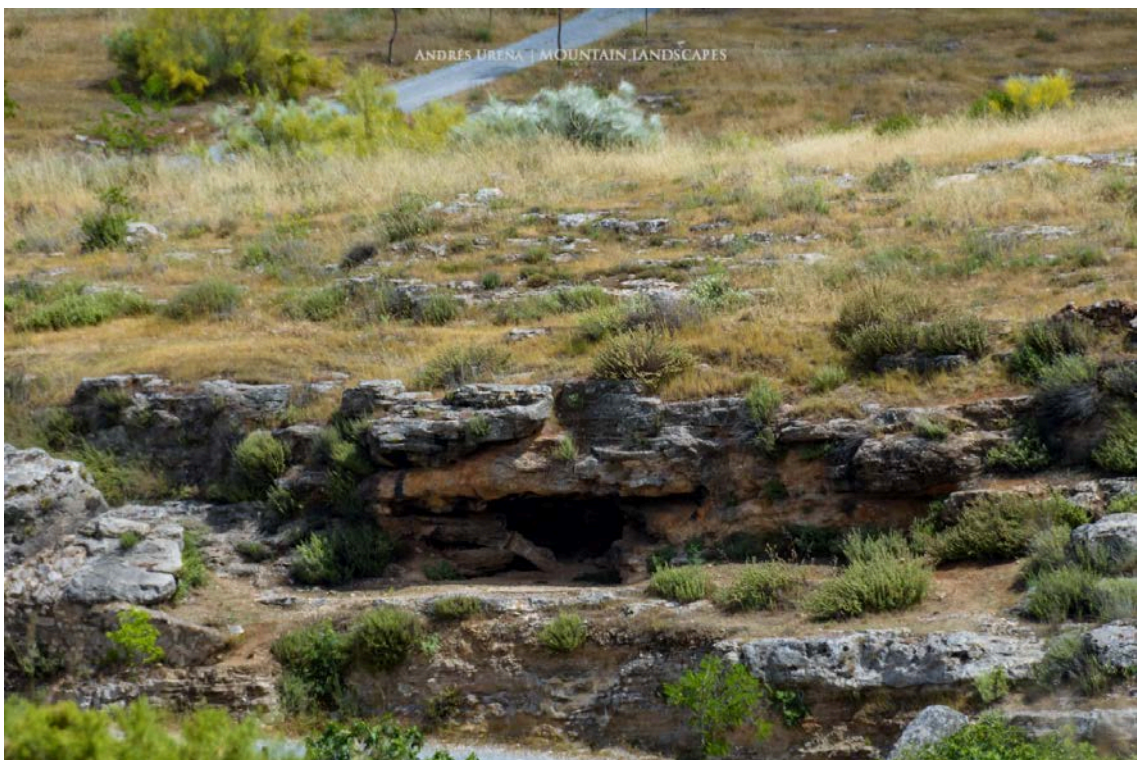


**Láminas XII y XIII.** Cueva del Gato (Imágenes Andrés Ureña González).





**Lámina XIV.** Cueva tapiada (Imagen Andrés Ureña González).



**Lámina XV.** Cueva de Macoqui (Imagen Andrés Ureña González).

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez García, José Javier y García Porras, Alberto, «La zawiya del Cobertizo Viejo», en *Anuario arqueológico de Andalucía 2003*, Vol. I, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2006.

Arcas Campoy, María, «Ibn Abī Zamanayn/ Zamanīn, Abū ‘Abd Allāh», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vílchez (eds.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 1), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2012, págs. 757-761, (nº251), 757.

Boloix Gallardo, Bárbara, *Prodigios del maestro sufí Abū Marwān al-Yuḥānisī de Almería: estudio crítico y traducción de la «Tuḥfat al-muḡtarib» de Aḥmad al-Qaštālī*, Mandala ediciones, Madrid, 2010.

Calvo Capilla, Susana, «Las mezquitas de pequeñas ciudades y núcleos rurales de al-Ándalus», en *Espacios religiosos islámicos*, Anejo X de *Ilu. Revista de ciencias de las religiones*, 2004, págs. 39-63.

Carabaza Bravo, Julia M. y García Sánchez, Expiración, «Al-Ilbīrī, Abū Ishāq», en Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 6), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2009, págs. 318-384, (nº1467), 381.

Espinar Moreno, Manuel. «Las rábitas de las tierras granadinas en las fuentes documentales. Arqueología y toponimia», en Francisco Franco-Sánchez (ed.) y Mikel de Epalza Ferrer (dir.), *La rábita en el islam. Estudios interdisciplinarios*, Congressos internacionales de Sant Carles de la Ràpita (1989-1997), Universidad de Alicante, Alicante, 2004, págs. 211-230.

Espinar Moreno, Manuel, *Libro de Apeo de la Zubia en 1570*, HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales, Centro Documental del Marquesado del Cenete, Granada, 2015.

González Martín, Carlos y Aznar Pérez, Juan Carlos, «La zawiya del Cobertizo Viejo de Darabenaz». La Zubia, Granada. Análisis arqueológico, Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales, 19, Granada-Cádiz, 2017, págs. 545-608.

González Ríos, Manuel J. y Buendía Moreno Antonio F., *Cuadernos de Historia de La Zubia. Monografía nº1. Estudio y Catalogación de las Cuevas del Término Municipal de La Zubia*, CEI Alzawiya con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia y del Grupo de Espeleólogos Granadinos, La Zubia, 2019.

Lévi Provençal, Évariste, «Deux nouveaux fragments des Memoires du roi ziride Abd Allāh de Grenade», *Al-Ándalus VI*, (1941), págs. 1-64.

Martín Quirantes, Alberto, *Aromas del Laurel I. Cuadernos de Historia de La Zubia nº3.*, CEI Alzawiya con la colaboración del Área de Cultura del Ayuntamiento de La Zubia, La Zubia, 2021.

Martín Quirantes, Alberto, «El conocimiento del sector suroriental de la vega de Granada mediante el microanálisis territorial. Las *Dār-s* del entorno de La Zubia», *MEAH*, 2020, págs. 115-153.

Martín Quirantes, Alberto, «Los baños árabes de La Zubia (Granada): nuevas aportaciones documentales para su estudio», *Estudios sobre el Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 2020, págs. 275-334.

Seco de Lucena Paredes, Luis, «De toponimia granadina», *Al-Andalus, XVI, Vol. I*, Madrid, 1951, págs. 49-85.

Seco de Lucena Paredes, Luis, *Topónimos árabes identificados*, Universidad de Granada, Granada, 1974.

Torres Balbás, Leopoldo, «Rábitas hispanomusulmanas», en *Crónica arqueológica de la España musulmana. Al-Ándalus, XIII*, Madrid, 1948, págs. 431-488.

Trillo San José, Carmen, «Agentes del Estado y Mezquitas en el Reino Nazarí», en *Historia Instituciones Documentos, Volumen 34*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007, págs. 279-291.























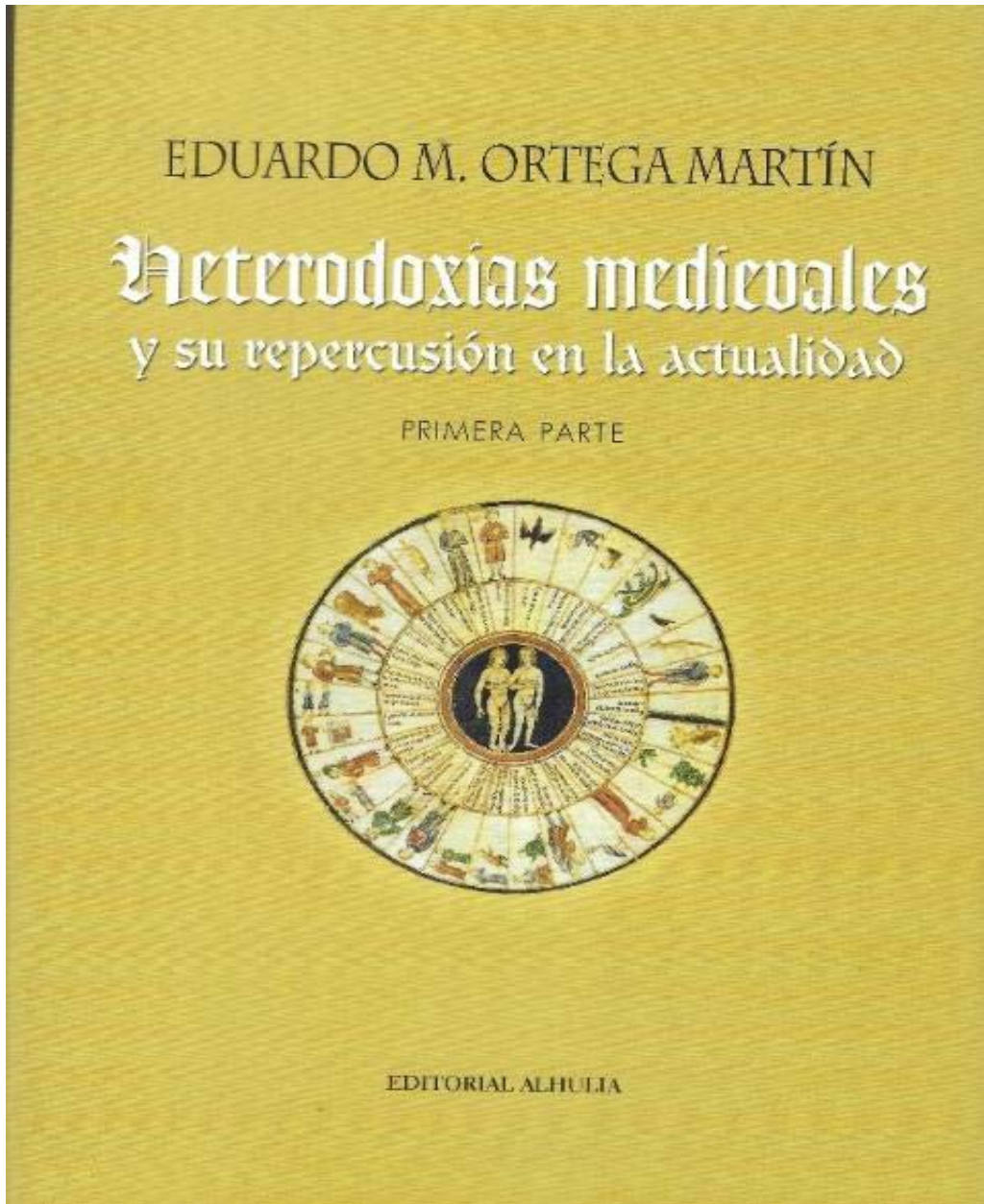
Fotos, sacadas algunas de internet, otras sobre las Gabias y baño de la Zubia.

## COMENTARIOS DE LIBROS





Eduardo Manuel ORTEGA MARTÍN: *Heterodoxias medievales y su repercusión en la actualidad. Primera parte*. Editorial Alhulia, Motril, 2020, 386 págs. ISBN: 978-84-121931-5-2



Eduardo Ortega estudia en este trabajo de investigación en su doctorado en Historia Medieval, los aspectos históricos y religiosos sobre “las heterodoxias medievales y su repercusión en la actualidad”.

Indica Ortega al inicio que “el presente trabajo trata de arrojar luz en medio de la oscuridad de la Edad Media” (p. 13), no porque sea una época oscura sino por lo poco que la conocemos. Edad amplia donde parece que las personas se encuadren en los ámbitos de los *oratores*, *bellatores* y *laboratores*, pero posteriormente transmuta esta división con la aparición del comercio en las ciudades y la burguesía, etc. En esa estructura social, hay unos ámbitos civil y eclesiástico, ambos con poder temporal (teoría de las dos espadas).

En ese ambiente feudal, junto a la autoridad oficial aparecen las formas místicas de religiosidad, con influencias de ambientes no cristianos, y las inquietudes espirituales se mezclan con ideas paganas, mágicas, etc. En Hispania hay una simbiosis entre las tres culturas, pues durante ocho siglos se ha convivido (y peleado) con los musulmanes, y los judíos fueron importantes (como siempre) tanto del punto de vista de las diversas ciencias como de la economía. La Edad de Oro del pensamiento musulmán se dio de modo esencial en Al-Andalus, y serán una influencia tanto en la Escolástica como en el resto del pensamiento de la Cristiandad. Avicena, Averroes, Ibn Arabi..., serán ejemplos de ello.

Filosofía, teología, antropología se entrelazan en este estudio histórico, sobre todo en el período que abarca esencialmente este estudio: siglos X-XV. Al mismo tiempo, es un libro abierto, que busca comprender el presente, una enseñanza para nuestros días, según el adagio clásico de que “a hombros del gigante de la tradición, podemos ver muy lejos”.

La Edad Media es un crisol de movimientos heterodoxos: iluminados, alumbrados, milenaristas, reformadores, islámicos (sufíes sobre todo), judíos, moriscos, beguinos, cátaros, valdenses, albigenses, templarios, magia y hechicería, el movimiento del libre espíritu, profetismo, goliardos, místicos...



**E**l autor que está investigando a través del programa de doctorado y el departamento de Historia Medieval de la Universidad de Granada, analiza de manera pormenorizada los diferentes aspectos históricos y religiosos, de las herejías medievales y sus diferentes disidencias. A diferencia de otros autores, sí aborda este investigador en una segunda parte, aspectos de las heterodoxias del medievo occidental, tales como su relación con la Inquisición y el problema judío y morisco, fundamentalmente en España. En razón a su extensa bibliografía, el autor contribuye a una perspectiva en su estudio, no sólo histórico, sino también zológico y en parte antropológico. Expone el autor en su trabajo la dispersión de fuentes e informaciones

de estos grupos, algunos de ellos muy ricos en conocimientos, como el catarismo o los valdenses, u otros fenómenos, como el milenarismo, o el propio misticismo y la filosofía del libre espíritu, análisis de las reminiscencias paganas y gnósticas, y de la brujería, sin descuidar a movimientos tan importantes, como el husita, y que son la puerta a la reforma protestante. El autor hace, por tanto, un recorrido en dicha investigación, del cual el libro es la primera parte, y no aborda, por tanto, en esta publicación las heterodoxias islámica ni judía, pero sí hace una comparativa con las ciencias auxiliares de la historia para su interrelación con el estudio de las civilizaciones, y luego expone unas breves conclusiones, en relación a dicha proyección de la investigación y sus propuestas de cambio, en la repercusión del nuevo paradigma y de los nuevos movimientos religiosos actuales y de la espiritualidad, pero ya circunscritos a España. Con todo ello en sus reflexiones, Ortega aporta a la historiografía de las herejías y disidencias medievales de la Europa occidental, una nueva, fresca y actualizada visión.



Ortega lleva más de 20 años sondeando esas trazas en sus estudios y reflexiones: la institución y sus dogmas, por un lado, y por otro lado las formas religiosas disidentes, y su influencia en la actualidad. En estos siglos, ha habido momentos álgidos de algunas corrientes heterodoxas, con motivo del cambio de milenio y otras formas de mesianismo y profecías escatológicas. También las pestes y otras enfermedades han dado con reflexionar sobre la muerte de distintos modos (basta pensar el modo de afrontarla en los “bailes de la muerte”).

Cuando hablamos del Renacimiento, hay quien equivocadamente piensa que aparecen de golpe esas formas de pensar novedosas, como si aparecieran setas, sin pensar que las setas salen cuando hay esporas que dan lugar a esas setas, del mismo modo que lo que se ha llamado pre-renacimiento está en germen en los movimientos medievales, y que todo ello está preparado por los estilos bizantino, románico, gótico, por enumerar algunos. Podemos encontrar “esporas” de muchas cosas incluso actuales, incluso algo tan distinto aparentemente como el nihilismo (el citado “baile de la muerte” o los comentarios del Eclesiastés o Qohelet). Las páginas de este libro, que pone atención especial en las tierras andalusíes, abren perspectivas de esas trazas de ideas religiosas y antropológicas que fructifican con el paso del tiempo. Hay por tanto una evolución, y es oscura la poca investigación al respecto, pero no la Edad Media.

Todo ello lo estudia el Autor de la mano del Catedrático Manuel Espinar Moreno, gran experto en historia medieval y especialmente en Al-Andalus, de ahí que el Autor pueda avanzar con mano segura por senderos poco investigados hasta ahora, a partir de una orientación documental acertada y una bibliografía amplia, actual y profunda. Es él quien dice: “Prueba de lo anterior lo encontramos de manifiesto en los capítulos que Ortega habla de las disidencias cristianas en la Baja Edad Media o de la problemática de la magia, el mesianismo, de los movimientos como los pastorcillos, o el movimiento del libre espíritu, o el propio Pedro Oliví, o la interpretación de la historia de la teología cristiana, como una meta historia de la salvación a través de Joaquín de Fiore. No podemos olvidar en esta primera parte a los movimientos populares como la Pataria, los valdenses, albigenses y cátaros, y el propio beguinaje popular y los flagelantes. Pero es aún más profunda la cuestión, porque temáticas transversales como la magia, brujería y la alquimia conectan también con ese mundo de nuevas ideas y de disidencias, detrás de las cuales hay un pensamiento mágico, que unas veces pueda ser religioso en otras no, pero que a la vez expresan el sustrato de creencias de los pueblos medievales y su cultura en la Edad Media” (M. Espinar, reseña al libro en *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 24 [2022], pp. 553-556).

Este mundo rico y abierto de posibilidades saltó de los monasterios a las incipientes ciudades medievales, tomó cuerpo cultural en las universidades y cuerpo social con la naciente burguesía, al acoger estas nuevas formas de pensamiento

emergentes, que como hemos dicho serán cauce para la que llamamos Edad Moderna y el movimiento Renacentista que lo inicia.

Por tanto, una grandeza del presente libro es, como dice el Autor, “aportar ideas y nuevas tendencias historiográficas en el campo de la historia de la religión” (p. 23), dentro del fárrago de “la magnitud enorme de sus fuentes, junto a la extensa bibliografía, en la que se mezcla la historia con la teología y la filosofía, y a su vez aparecen conceptos de antropología cultural, literarios, o del propio imaginario medieval” (p. 23).

El apasionante “viaje intelectual e histórico a la cultura y al pensamiento medieval en relación con el mundo de sus heterodoxias” (p. 273) y en medio de las paradojas como luchas contra el poder establecido, enfrentamientos entre ciencia y fe, magia y religión (véase el papel de la Inquisición, figura clave en este época y en la Edad Moderna) muestran algo tan sencillo como la existencia de arquetipos que entonces y ahora son de actualidad: “la seguridad, superar el miedo, el instinto de protección, el sentido místico de unión con la naturaleza y la trascendencia” (p. 273), entre otros.

En un mundo globalizado y multicultural, fenómenos religiosos como los adventistas, mormones, testigos de Jehova, bautistas, menonitas, metodistas, pentecostales, presbiterianismo, movimiento teosófico del siglo XIX, movimientos que siguen tendencias franciscanas ambientalistas en pleno siglo XX, la Nueva Era y otros grupos gnósticos, las nuevas formas de alquimia... tienen raíces en la época que estudia el presente libro. Por ejemplo, “el propio husismo y Wyclismo ponen la piedra a los movimientos protestantes en la edad moderna y contemporánea, el anarquismo espiritual y su conexión con el libre espíritu, pone también su piedra y se interrelaciona con los movimientos de la Neo espiritualidad de la Nueva Era, y la magia medieval, pone su conexión con tradiciones actuales como la wicca y la tradición drúidica moderna” (Espinár 2022, 556).

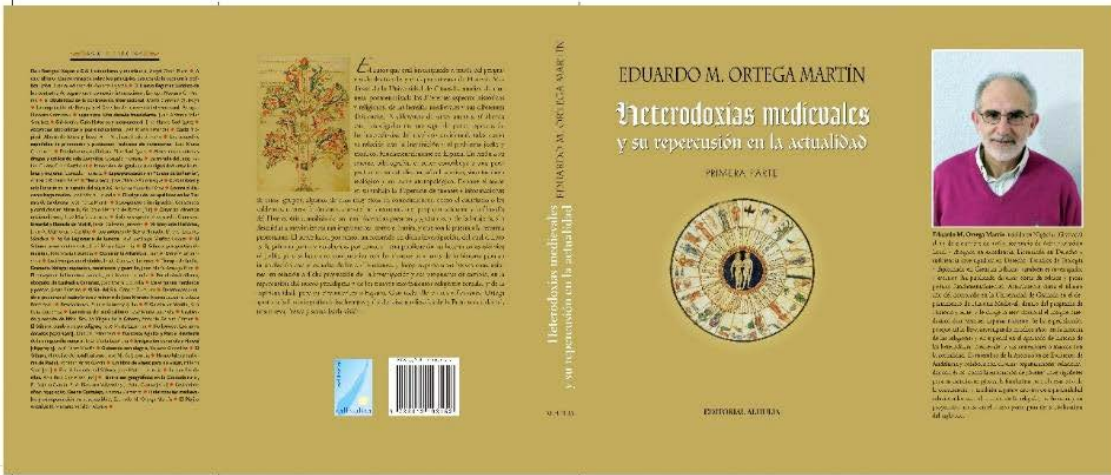
Esperamos la publicación de la segunda parte de la investigación en el siguiente libro, donde Ortega aborda las heterodoxias de “los judíos, el islam junto al problema morisco especialmente en España, y su relación con la Inquisición” (p. 273), en esta perspectiva heurística que hemos visto en esta primera parte, donde se conjugan escatología y salvación, mística y mesianismo, en definitiva ricas cuestiones religiosas y antropológicas desde una perspectiva que se he venido a llamar heterodoxa.

En medio de un intento de dogmatismo medieval, y un intento de dogmatismo actual (como reacción al anterior, tantas veces) veo muy fructífera el estudio de nuestras raíces, pues esa amalgama de ideas tantas veces “heterodoxas” forman como un sustrato que alimenta tanto un humanismo cristiano como las demás ideas que, como capa profunda del mundo occidental y por tanto de nuestra civilización, está presente en nuestras vidas, vivifica nuestro tiempo y desarrolla el futuro.



Precisamente en un tiempo en que pelagra nuestra seguridad con un posible “choque de civilizaciones”, el diálogo es más que nunca importante para conseguir, precisamente a través de un conocimiento de lo que nos une a las culturas que forma nuestra civilización, una “alianza de civilizaciones”.

Llucià Pou Sabaté, Doctor en teología





**Eduardo M Ortega Padial, RESEÑA A: EDUARDO ORTEGA MARTÍN,  
DEL MILENARISMO DE LA EDAD MEDIA AL NUEVO PARADIGMA DE  
LA REALIDAD MISTICO-ESPIRITUAL EN EL TERCER MILENIO  
(Libros EPCCM, Granada, 2022)**

Eduardo ha relacionado con acierto el milenarismo medieval con las nuevas formas de religiosidad que encontramos hoy día, a la caída de las formas institucionales religiosas que vivimos en Occidente. Es cierto que muchos piensan que somos un puñado de células que desaparecen con la muerte, pero incluso ellos no pueden negar que “nuestro espíritu no se conforma con nuestro cuerpo ni este con el espíritu que para muchos conforma el mundo en que desarrollamos la vida”

(Manuel Espinar, del prólogo). Como diría Freud, no podemos dejar de pensar en la nuestra inmortalidad, estamos hechos de esta forma. O como diría Jung, no podemos dejar de pensar en la religiosidad de la persona, es algo que llevamos como en un instinto.

En el medievo hubo puntos de referencia importantes para la inquietud religiosa de las personas. “Figuras como Joaquín de Fiore, la secta espíritus libertatis de Umbría, Margarita Porete, fray Dulcino, Eckart, etc., han exigido explicaciones a medida que han ido pasando los tiempos históricos pues cada generación ha exigido que se le explique para tener una respuesta personal o en grupo” (Introducción). Se dice que a espaldas del gigante de la Tradición, podemos ver más lejos, y este es el papel de la Historia. Así, “entender lo que fue aquella mística, el tiempo como registro histórico, las revoluciones del alma y del cuerpo, pensar en nuestra civilización amenazada por muchos intereses sobre todo de poder y económicos y estar preparados para una nueva espiritualidad” (Introducción), son objeto de este libro. Pues “la muerte y la inmortalidad son dos conceptos que siempre han preocupado, la evolución de las civilizaciones de Oriente y Occidente, el papel de Dios restaurador, de la vida, los dioses que luchan por y con el hombre, los mitos de ultratumba, el destino de los muertos, la metempsicosis como medio de redimirse y otras muchas cuestiones” (p. 7). El Medievo no es solamente una conjugación de la cultura cristiana con los distintos pueblos que se fueron asimilando a ella. Fue una amalgama, con tradiciones provenientes de India, Persia, Egipto, Fenicia, los hebreos, Grecia y la decadencia romana junto al empuje de Agustín en su Ciudad de Dios... todo ello fue conformándola, para llegar a la Edad Media tan larga y oscura no tanto porque hubiera oscurantismo sino sobre todo porque tenemos menos fuentes para todo este milenio que la conforma, que las que ha habido después de la imprenta (además, basta pensar que la heterodoxia era castigada en aquellos tiempos con la quema de los escritos), y otros medios arqueológicos como por ejemplo edificios más modernos y formas artísticas que se han conservado, o también registros eclesiásticos y civiles más frecuentes. Además, recientemente nos encontramos con un factor de que el cambio es más frecuente y rápido: lo que antes evolucionaba la sociedad en un siglo, ahora lo hace en pocos años (10, o menos) sobre todo en cuestiones técnicas.

Siguen sin embargo los intereses de antaño, las inquietudes de “la piedra filosofal del espíritu y el elixir de la larga vida” con las nuevas formas de ingeniería genética actuales. En el medievo, el entorno cultural era más trascendente que ahora, pues se conjugaba con el castigo divino o culpa de moros y judíos, las catedrales y municipios, la opresión y desgracia del heterodoxo, la insurrección mística que lleva a que la muerte inspira todo, como las expresiones artísticas de la danza macabra y las formas de canto tétricas como el *Dies irae*. Para entrar en ese mundo, el secularismo nos impide ver que el cristianismo nos trae en esos siglos: carne, 700



espíritu y resurrección. Hemos de esforzarnos en meternos en ese mundo tan distinto al nuestro. Cuando terminó esa etapa, comenzó otra quizá más afín a la nuestra: “El Renacimiento trae la reivindicación de la belleza tanto del cuerpo como del espíritu, la dignidad en la muerte y el ideal humanitario. Por ello los filósofos nos expusieron sus teorías sobre la muerte y la vida, el cuerpo y el alma, la inmortalidad y las teorías del premio y castigo. Sobre la vida filosofaron Sthal, Descartes, Bichat, Pelletan, Kant, Beclard, Blainville, Claude Bernard, Spencer, Virchow...” (Introducción).

¿Para qué sirve estudiar todo esto? Para profundizar en el alma de la persona y su trascendencia, pues “el hombre actual necesita detenerse y pensar sobre cómo es su vida, su pensamiento, su modo de aprehender el mundo y su manera de ver los resultados de su civilización, necesitamos frente a egoísmo altruismo, frente a pesimismo alegría y realismo, pues el bien es sinónimo de vida. Por todo ello, la obra de este autor merece tenerse en cuenta pues plantea una panorámica que abarca aquellos tiempos y nos hace reflexionar sobre el futuro” (del prólogo).

También para adquirir una *soft skill* tan necesaria en nuestro tiempo: la resiliencia, que por un lado “nos llevan a pensar en una humanidad que busca con esperanza nuevos derroteros, y de otro lado las iglesias tienen el papel de actualizarse a los nuevos tiempos o perecer y morir”. En medio del nihilismo y pensamiento líquido de hoy, debido a la falta del sentido de verdad, al relativismo dominante, el equilibrio de lo religioso puede dar cohesión social para que no domine la agresividad y violencia en jóvenes desencantados y que prefieren atacar el sistema al que pertenecen. Por otro lado, el llamado *choque de civilizaciones* lleva al fracaso y a la muerte, en cambio encontrar una *alianza de civilizaciones* nos llevaría a la concordia y al diálogo entre culturas. Y no sólo con la religión del Islam, que ha sido el gran desafío desde que terminó la Guerra fría, sino con la vuelta de esa inquietud imperialista, por ahora rusa, que quiere dominar a otros países.

Además, muchos “buscan paliar las inquietudes y deseos de una sociedad burguesa con cierta alienación existencial, que en muchos casos no sabe a dónde va”. Los cambios sociales son cada vez más, basta pensar como modelos esenciales tradicionales como la familia han mutado, el modelo de sistema patriarcal está evolucionando y las tradiciones religiosas tradicionales se han vuelto obsoletas en estos puntos de un contexto nuevo. “La recuperación de la dignidad de la mujer y su igualdad con el hombre, también es una pieza importante a la hora de construir la historia personal y colectiva, y nos ofrecen múltiples posibilidades de conocer este nuevo mundo que como una nueva ventana se abre ante nosotros” (p. 16). A las puertas de una quinta revolución industrial, sabemos que el ser humano “sigue buscando, y tiene inquietudes no sólo racionales y científicas sino también espirituales, y éstas últimas con materias como la neurociencia, nos han demostrado su cercanía a una nueva realidad que se vive en la actualidad” (p. 17).

¿Qué es el milenarismo? Es “la doctrina según la cual Cristo volverá para reinar sobre la Tierra durante mil años, antes del último combate contra el mal, la condena del Diablo al perder toda su influencia para la eternidad y el Juicio Universal. Tuvo influencia en la Iglesia del siglo II de la era cristiana, en la Edad Media y durante el siglo XX” (p. 17), que son los dos milenios que hemos tenido desde su origen en los seguidores de Jesús. Sin embargo, podemos ampliar el concepto a distintos fenómenos de creencias, que abarca por ejemplo lo que vimos en 2012 sobre el fin del mundo según interpretaban el calendario maya.

La escatología se refiere a lo que viene después de este tiempo, el más allá. Por tanto la escatología tiene que ver no sólo con los eventos del porvenir, sino sobre la Revelación dada en el Apocalipsis y otros libros como Mateo 24, profecías de Isaías, Oseas y Daniel que aparecen en la Biblia así como comentarios de los santos Padres. El mismo sentido del tiempo es distinto al nuestro, quizá ahora nos domina el reloj y los plazos de distintos aspectos de la vida: trabajo, años cotizados, etc., y en aquel tiempo el tiempo se regía teniendo en cuenta las horas del sol, el toque de campana del monasterios o la iglesia y poco más.

También es relevante en estas doctrinas la Metempsicosis o reencarnación, antigua doctrina filosófica griega y oriental basada en la idea tradicional de la constitución triple del ser humano (espíritu, alma y cuerpo), que afirma el traspaso de ciertos elementos psíquicos de un cuerpo a otro después de la muerte. Cuante al autor como René Guénon, filósofo francés, va más allá en su concepción de la metempsicosis, para decir que “hay en el individuo elementos psíquicos que se disocian después de la muerte y pueden pasar entonces a otros seres vivos, hombres o animales. Se trata de elementos mortales del individuo, y no de la parte imperecedera que es su ser real y que no es afectado de ninguna manera por esas mutaciones póstumas” (*El error espiritista*, p. 157).

Todo ello influye en el pensamiento actual, cuenta Xavier Pikaza (en “Apocalipsis”, Pamplona), que esos “modernos predicadores de la nueva Conciencia”, en cierto modo “están desplazando las sinergias espirituales controladas por la Iglesia, hacia otros caminos más personales y diversos”.

También R. Diaz-Salazar afirma (en “Formas modernas de religión”, Alianza editorial, Madrid, 1994) que hay un “enorme descontento y a una crisis de valores que se expresa mediante el ejercicio de la violencia y la fuerza bruta. El rebelarse contra el Estado, el estar en contra de las estructuras, el no haber interiorizado pautas algunas de educación, todo ello nos indica que algo falla, es decir, que las cosas no marchan bien, que estos jóvenes han entrado en una espiral sin retorno y que todo les da igual. Y no hay mayor peligro para un Estado y para la sociedad que gente parásita, indiferente con las instituciones, pero que a la vez ejerce el derecho al pataleo a través de la violencia. De otro lado vemos una cierta incapacidad de las instituciones para parar estas olas de violencia. Se trata por tanto de implementar

nuevos modelos a imitar de comportamiento, nuevos valores, o al menos, como dice el refrán, meter en vereda a todo este conjunto de personas, que de una forma u otra su «modus vivendi» coincide en parte con el mundo separado de los guetos” (citado en pp. 109-110).

Vemos también como en la Edad Media el trabajo es una rutina que se aplica sin prisa, al ritmo de las estaciones del año, y muchas veces con arte, como gozando de su ejecución, y en cambio el llamado progreso hace que “se instale un modelo de trabajo y económico, donde el capital prima muchas veces sobre los derechos humanos más fundamentales, y donde el ser humano, con este sistema, vuelve al siglo XIX donde se encontraba alienado. Esta alienación hace referencia por la falta de un empleo, porque si tienes un empleo no siempre es digno, es decir que te permita vivir para dar de comer a tu familia, y sobre todo por el exceso de gasto a la hora del establecimiento de más tributos, es decir, una presión fiscal alta que no acaba de solucionar o ayudarnos a ver el horizonte” (pp. 111-112).

Habla el autor varias veces de que la esclavitud de ahora con respecto a las máquinas y de la triste disociación de la persona con respecto al hábitat en que vive y que podemos destruir nuestra casa común: “no se trata del 'deus ex machina', sino sencillamente del hombre organizado en esta época, inserto en la máquina como una proyección más de su ser y existir hemos olvidado que los alimentos vienen de la tierra, que nosotros somos de la tierra y a ella volveremos. Hay quién compra en el año más móviles, que árboles planta, o llenan más veces el depósito del coche que árboles o macetas riega. Así las cosas es seguro que el cambio climático está cada día más cerca. Hemos olvidado que el ser humano debe de buscar el contacto con la naturaleza día a día, minuto a minuto. Sin embargo no es siempre ni lo que se enseña en las universidades o escuelas. Incluso los políticos pocos de ellos saben cómo se recogen con sudor y esfuerzo las aceitunas, o se siembra una lechuga. Y no es que sea por el sólo saber, sino por el sentido del trabajo y el color, el color de la naturaleza, de la cuál emana su esencia y vida. Hemos olvidado que venimos de la tierra y a ella volveremos, y a pesar de todo no nos damos cuenta que todos comemos de lo mismo, del campo, el sol, y la tierra, de dónde emana la vida” (pp. 112-113).

Esta esclavitud nos lleva a que puede haber un horizonte del más allá: el cerebro no es solo química, sino que está configurado por una conciencia, y –sigue el autor– “hablando con diferentes personas amigas, me cuestionan si existe un más allá, y yo les digo que debe de existir, porque en muchos casos este mundo de controversias y en parte este valle de lágrimas, si no existiese una realidad aparte habría que inventarla. Inventar esa realidad es inventar o al menos alcanzar a ver el ideal de la ilusión y la utopía. Precisamente la fe en el más allá, en el reino del espíritu, sea de la modalidad religiosa o creencia que sea, nos enseña que no caminamos solos, y que el hombre camina acompañado. Hay quien dice que todo

eso son supercherías, y sugerencias de la química y de los neurotransmisores del cerebro, pero yo no lo creo así, porque las últimas pruebas en EEUU de los neurocientíficos nos están ofreciendo pruebas de células o movimientos cerebrales que entroncan con lo que se ha denominado “Conciencia superior”, que nada tiene que ver con la simple química del cerebro, de las conexiones neuronales, a través de las sinapsis” (pp. 113-114).

Debemos mejorar un sistema educativo enfocado a ser productivos en una sociedad en la que somos parte de la cadena de producción, “y se ha dado prioridad a contenidos de lo meramente técnico (...) hay una realidad aparte y un borde más allá de nuestro cerebro que palpita en nuestro ser, y que se llama Conciencia” (p. 114); y en medio de función que tenemos de ser piezas de mecano en una máquina laboral o social, podemos trascender estas realidades para ser libres, creadores, y no sólo víctimas. “Para ello deben de cambiar muchas ideas, estructuras, sistemas políticos organizativos y, como no, la educación, una educación basada más en la imaginación creadora que en la memoria o el conocimiento encorsetado” (pp.115-116).

Joaquín Lledó y otros han tratado el milenarismo que analizamos como fenómeno universal de todos los tiempos desde un punto de vista claramente filosófico (*Los milenarismos*, Madrid, Acento editorial, 1999, p. 13), cuanto este autor nos habla del milenarismo cíclico y el milenarismo histórico y a este respecto nos viene a decir lo siguiente a la hora del análisis de la sociedad desde este punto de vista: “Siempre que la filosofía de la historia divide a ésta en épocas y espera de la última la perfección, la libertad del espíritu y una sociedad perfecta y justa, está haciendo tareas de profetas, una forma secularizada de mesianismo. Cuando Hegel afirma que en el ilustrado Estado prusiano se manifestará esa libertad, que es el sentido y la finalidad de la historia del mundo, cuando Marx sostiene que el proletariado será el liberador de la humanidad y creará un régimen social perfecto, o cuando Nietzsche postula que la aparición del superhombre, como conclusión de la evolución de la humanidad, será la manifestación del sentido de la tierra, todos están, de una manera o de otra, afirmando una consciencia cósmica y profética, anunciando la llegada del Reino y del Milenio” (p. 127). Hoy, “los *millennials* están enfocándose en elegir su propia ruta de espiritualidad. Los oyes hablar de yoga, retiros en islas del Pacífico, meditación guiada en podcast. Si desean ahondar en el tema del espíritu solo están a un clic de foros, reseñas, comentarios y videos” (p. 184), pero ya dijo bien claro Carl Jung: “Solo se volverá clara tu visión cuando puedas mirar en tu propio corazón, porque quien mira hacia afuera duerme y quien mira hacia adentro, despierta” (citado en *ibíd*). No se trata de ir *lejos* o de hacer cosas, sino de ir *dentro* y ser nosotros mismos. Marvin Harris habló de que “una manera importante de lograr el control del pensamiento consiste no en asustar o amenazar a las masas, sino en invitarlas a identificarse con la élite gobernante y

704

gozar indirectamente de la pompa de los acontecimientos estatales. Otros como espectáculos públicos como procesiones religiosas, coronaciones, desfiles etc.” (p. 184). Y acusa al Estado de ciertas formas de esclavitud, bajando a detalles como que sube de modo bestial el impuesto de carburantes al no ser algo fijo sino un porcentaje, que hace que el impuesto de Hidrocarburos ha subido un 100% en un año, o que se apoye a ciertos sectores vulnerables de la población buscando votos, y en cambio una madre soltera muchas veces no pueda acceder a ayudas para criar a su hijo (y muchas abortan inducidas por esa falta de arropamiento de un bien que es público y necesario como es la vida).

La solución por tanto a esos retos y agresiones actuales es una mayor consciencia, una mayor educación de esa interioridad. “La espiritualidad no es una intelectualidad elevada ni un idealismo, ni una actividad ética de la mente o una pureza moral y una austeridad, ni la religiosidad o un fervor emocional ardiente y exaltado, ni siquiera es un compuesto de todas estas cosas excelentes, no es una creencia mental, credo o fe, o una aspiración emocional. Una regulación de conducta de acuerdo con una fórmula religiosa o ética no es el logro y la experiencia espiritual”. Así afirma Sri Aurobindo Gosh, que añade a renglón seguido: “La espiritualidad es, en esencia, un despertar a la realidad interna de nuestro ser, a nuestro espíritu, al Yo, al alma que es distinta de nuestra mente, vida y cuerpo, una aspiración interna para conocer, para ser aquello, para entrar en contacto con la Realidad mayor que hay más allá y que impregna el universo y habita también en nuestro propio ser”.

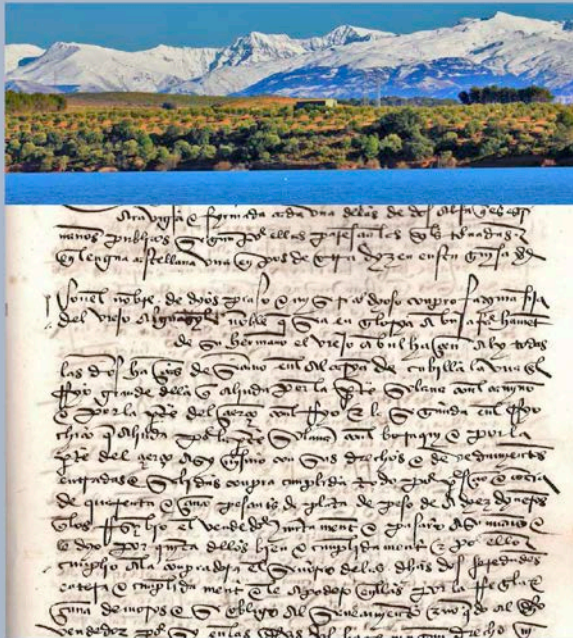
Hacia el final, el autor hace una serie de consideraciones filosóficas, históricas y poéticas: “El silencio es un paseo de amor, un barco querubín de esperanzas y una voz lanzada al viento poderosa”, pues el silencio es la puerta para una vida mejor, un lenguaje necesario que hoy se evita para no encontrarse consigo mismo, por miedo a lo que vemos dentro de nosotros, al no valorar la incondicionalidad del amor divino que nos acepta como somos y conduce a algo siempre mejor.

En fin, la riqueza historiográfica de las páginas del libro se completa con una rica reseña bibliográfica.

Carmen TRILLO SAN JOSÉ y Manuel ESPINAR MORENO: *El río Cubillas (Granada), según documentos árabes romanceados inéditos*. Granada, EPCCM, 2022, 314 pp. ISBN:978-84-09-37250-8. Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575-3840, ISSN: e-2341-3549, Digibug <http://hdl.handle.net/10481/72294>

CARMEN TRILLO SAN JOSÉ-MANUEL ESPINAR MORENO

EL RÍO CUBILLAS (GRANADA), SEGÚN  
DOCUMENTOS ÁRABES  
ROMANCEADOS INÉDITOS



LIBROEPCCM  
GRANADA, 2021

Este libro es la edición, estudio e índices de un *corpus* documental árabe romanceado inédito referido a las propiedades del secretario real Fernando de Zafra y su familia en el río Cubillas (Granada). Dicho *corpus* se custodia en el Archivo Histórico Provincial de Granada. Consta de un total de 43 documentos, en los que hay insertos 92 escrituras, de las cuales 39 están traducidas del árabe. Los traductores fueron los conocidos romanceadores, que tantas veces actuaron en el reino granadino, Miçer Ambrosio Sarafí y Alonso del Castillo. Las fechas de estos documentos oscilan de 1413 a 1493, para los árabes romanceados, y de 1495 a 1584, para los castellanos.

Todos sabemos de la importancia de este tipo de documentación árabe romanceada, que nos permite conocer de primera mano la sociedad andalusí, en este caso de finales de época nazarí, que describe. Dicho interés se debe sobre todo a que son fuentes escasas en nuestros archivos. Se ha intentado explicar de muchas formas las causas de esta exigüidad: extinción de la documentación por guerras, huidas a allende, acción de la Inquisición, función diferente de los documentos en la sociedad andalusí respecto de la castellana, limitada continuidad de élites andalusíes, estrategias familiares tendentes a conservar el patrimonio familiar, prácticas de justicia de carácter oral, acuerdos verbales entre partes litigantes, etc. En los últimos años se han ido editando diversos documentos árabes romanceados, normalmente insertos en pleitos castellanos por propiedades, aguas, términos, etc. La documentación que ofrece el libro sobre *El río Cubillas...* tiene como característica precisamente que se trata de un conjunto coherente de documentos, un *corpus*, que permite conocer este paraje de los aledaños de la Vega de Granada a lo largo de casi 200 años. En efecto, las escrituras que se editan aquí transcurren entre 1413 y 1583, informándonos de las transacciones económicas del secretario real y su familia en la alquería de Cubillas. A través de ellas conocemos aspectos diversos de esta zona en un período histórico de gran importancia, como es el último siglo del emirato nazarí y la conquista e instalación de los castellanos. Entre otros temas, esta preciosa documentación nos informa sobre las transacciones de bienes raíces, bien a través de compraventas, de trueques, donaciones, herencias, etc., tanto del lado musulmán como castellano. De esta manera podemos saber quiénes eran los propietarios de las tierras del río Cubillas en época nazarí, cuál su nivel de riqueza y actividad económica, pero también cómo un funcionario castellano como

Zafra forma aquí un significativo patrimonio. Asimismo, las escrituras describen los tipos de tierras y la agricultura, el paisaje rural, las acequias, ríos, tipos de asentamientos, infraestructuras diversas, etc. Un tema destacable es la interesante toponimia, a veces incluso con su propia descripción etimológica, que aportan. Otra cuestión notable que podemos vislumbrar a través de esta documentación es la información sobre mujeres propietarias, y no sólo desde la parte castellana, sino también islámica.

El libro *El río Cubillas...* pone a disposición de los historiadores un enorme caudal de información que sin duda enriquecerá el conocimiento del mundo nazarí y del reino de Granada. Los autores de la edición gozan de una dilatada experiencia como investigadores del emirato nazarí y de su incorporación a la corona castellana. De manera más precisa, los dos han trabajado brillantemente la vertiente islámica final del sultanato granadino tanto histórica como arqueológicamente. Han destacado además en la edición de documentos árabes romanceados de gran interés en otros trabajos anteriores. Por todo ello, el presente estudio promete ser una fuente fundamental para la Historia Medieval y Moderna del reino de Granada.

Esperamos que esta línea de investigación continúe dando los frutos que todos esperamos pues la edición de fuentes y documentos históricos poco a poco va logrando el conocimiento de un panorama tan esclarecedor, y a la vez tan necesario, si queremos ofrecer una visión de conjunto de lo que supuso la conquista de las tierras del último sultanato musulmán en la Península Ibérica. La edición de fuentes como esta es uno de los caminos que hay que inculcar a los jóvenes investigadores teniendo siempre en cuenta que por ahora todavía estamos faltos de esa visión conjunta. Esta se logrará aunando esfuerzos desde el campo paleográfico y arqueológico sin dejar de lado las fuentes árabes.

José Manuel Espinar Jiménez



## INTERVENCION JORNADAS VALLE DE LECRIN.

### Eduardo Ortega

Con ilusión hemos acometido las presentes Jornadas de Historia y Arqueología de La Vega al Valle de Lecrín celebradas en fecha del 24 al 27 de mayo pasado, bajo la dirección del catedrático de Historia medieval de esta universidad D. Manuel Espinar Moreno, donde desde el punto de vista de la historiografía hemos abordado las diferentes fuentes (muchas de ellas árabes y otras que derivan de las principales crónicas medievales y sus Archivos) e investigadores que fundamentalmente en la Edad Media, y algunos otros en la Edad Moderna y en la actualidad han publicado sobre esta temática. Es de destacar por ejemplo en el Valle de Lecrín la Geografía del valle del profesor Villegas Molina, y en el caso de la Vega y el Valle, el estudio de los bienes Habices por el profesor Espinar, así como los libros de apeos y repartimientos en sus distintos municipios.

También aparte de acercarnos a la historia material y a la arqueología de la zona, hemos abordado la convivencia de las tres culturas del islam, Judaísmo y cristianismo en la baja edad media, así como aspectos incidentes con las jornadas, como es de la poesía andalusí, que tienen su origen en el zéjel y las moaxajas. Hemos visitado también diferentes monumentos relacionados con la cultura material tanto en municipios de las Gabias, como en la Zubia y Nigüelas, siendo en este último pueblo de reseñar como algo destacado, la existencia de un hallazgo de un monumento excavado y rehabilitado de una posible sinagoga catalogada entre los siglos X al XIII de nuestra era y que tienen que ver o lo relacionan a este municipio del Valle, con la *Garnata al Yahud*, o la Granada de los Judíos en plena Edad Media.

Se ha abordado el tema de la escritura aljamiada y de una excavación tan importante de un cementerio de origen árabe de la Calle Ventanilla en Granada que nos conecta el sentido de la muerte de sus habitantes en plena Edad Media, de la época Nazarí.

También hemos presentado entre otros, el libro de D. Manuel Espinar y Carlos González el libro agua y paisaje, y de Carmen Trillo y D. Manuel Espinar, el río Cubillas basado en documentos árabes romanceados.

Destacan dos libros de carácter historiográfico por el autor Ortega Martín, el primero que narra los Paisajes y Costumbres del Valle de Lecrín desde la historia, pero también desde la etnografía y el imaginario literario y medieval del Valle de Lecrín. Por último el mismo autor, hizo la presentación de una obra única en su género, basado un experimento de la historia de la cultura en el Valle de Lecrín, denominado Historia de la Vida Privada en el Valle, siguiendo las escuela

de los ANNALES y otras posteriores corrientes actuales como la de *la historia alternativa* que estudian la vida cotidiana, y entiende el autor que es un trabajo único en su género, en el caso el valle de Lecrín y tal vez en parte de Granada que aúna en un solo texto, la Historiografía, la antropología, la cultura oral, y lo interrelaciona a su vez con la cultura del Valle como comarca de pueblos que interactúan unidos, y que forman parte de un territorio común delimitado, con sus costumbres y tradiciones.

También hemos realizado una exposición de diferentes Power Points, que complementan el Paisaje, la Historia, el Arte y la Cultura de la Vega y el Valle de Lecrín, una cuestión muy novedosa, pues es la primera vez que se hace en Granada.

Además se presentaron otros libros entre ellos los siguientes.

1.- CRÓNICAS SOBRE EL CARDENAL MENDOZA

BALTHASAR PORREÑO

*VIDA Y HECHOS HAÇAÑOSOS DEL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA DON PEDRO GONÇALEZ DE MENDOÇA ARZOBISPO DE TOLEDO, PATRIARCHA DE ALEXANDRIA, ETC. POR EL LICENCIADO BALTHASAR PORREÑO CURA DE LAS VILLAS DE SAÇEDON, Y CORCOLES: DIRIGIDA A DON FRANCISCO DE MENDOÇA ALMIRANTE DE ARAGÓN, ETC.*

y

PEDRO SALAZAR DE MENDOZA

*Crónica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobispo de la muy Santa Yglesia Primada de las Españas: Patriarcha de Alexandria: Canciller mayor de los reynos de Castilla, y de Toledo. Al Duque del Infantado, Don Rodrigo Díaz de Vibar, de Mendoça, de la Vega, y de Luna, Conde del Cid. Por el Doctor Pedro de Salazar, y de Mendoça, Canónigo Penitenciario de la mesma muy santa Yglesia. Improbe Neptunum accusat, qui aeternum naufragium facit.* En Toledo, en la Empronta de doña Maria Ortiz de Saravia, Impressora del Rey Catholico nuestro señor. Año MDCXXV. Publicado en Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia. Tomo VI, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia a cargo de José Rodríguez, 1853.

Introducción y edición de Manuel ESPINAR MORENO. Libros EPCCM, Granada, 2022 Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug <http://hdl.handle.net/10481/74140>

2.-

Agua, Paisaje y Territorio. Una aproximación al Patrimonio rural granadino

Manuel Espinar Moreno y Carlos González Martín

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug <http://hdl.handle.net/10481/73667>

3.- Inventario de documentos para el estudio del Marquesado del Cenete

Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug  
<http://hdl.handle.net/10481/69498>

4.-Agua, Paisaje y Territorio

Manuel Espinar Moreno y Carlos González Martín

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug  
<http://hdl.handle.net/10481/73079>

5.- Apeo de las heredades de Guadix y lugares de su jurisdicción y el Maruesado del cenete, Gor, Fiñana, Abla y Labrucena

Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug  
<http://hdl.handle.net/10481/72333>

6.- Habices de los lugares de la Taha de Lecrín en 1502

Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug  
<http://hdl.handle.net/10481/70295>

7.- Jornadas internacionales 400 años de la expulsión de los moriscos 1609-2009

Manuel Espinar Moreno y Alicia de la Higuera (editores)

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug  
<http://hdl.handle.net/10481/72334>

8.- Materiales docentes para el estudio de Sierra Nevada. V Jornadas de docencia universitaria en el ámbito de la Geografía, la Historia y las ciencias sociales sobre Sierra Nevada.

Coordinador. Manuel Espinar Moreno)

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug  
<http://hdl.handle.net/10481/72282>